

COLECCION

DE

PAPELES CIENTIFICOS, HISTORICOS, POLITICOS

Y DE OTROS RAMOS

SOBRE LA ISLA DE CUBA

YA PUBLICADOS, YA INEDITOS

POR

DON JOSÉ ANTONIO SACO

TOMO TERCERO

PARIS

IMPRENTA DE D'AUBUSSON Y KUGELMANN

CALLE DE LA GRANGE-BATELIÈRE, 13

1859

El Autor se reserva el derecho de reproducción y traducción.

FUNDACION

De una ACADEMIA en la Habana en 1834, y contienda deplorable que se suscitó entre ella y algunos miembros de la Sociedad Económica de la Habana.

Estraño parecerá, que destinado este tomo á los papeles políticos que sobre Cuba escribí, empiece cabalmente por un asunto cuya naturaleza es puramente literaria ; pero las tristes pasiones que en él se mezclaron, diéronle desde el principio un carácter jurídico, que muy pronto degeneró en político, pues que bajo de un colorido siniestro se presentó ante el público y el gobierno á los nobles defensores de la Academia cubana.

Al cabo de veinticuatro años bien puedo recordar sin ofensa de nadie los sucesos que entonces ocurrieron ; y aunque yo fui el blanco y la víctima de una injusta persecucion, mis propios perseguidores no negarán la generosidad de mi conducta, pues que habiendo podido escribir libremente contra ellos en tan largo tiempo. jamas los he mencionado, ni hecho tampoco la mas remota alusion á los asuntos de la Academia. A tanto llega el olvido de mis pasados agravios, que hoy mismo quisiera poder arrancar del papel los nombres que figuraron en aquella escena ; pero formando estos acontecimientos una página para la historia cubana, ella, si yo los borrara, me acusaria con razon de que mutilo sus documentos, y que refiero infielmente á la posteridad los hechos que en Cuba pasaron.

Miembros de la Sociedad económica de la Habana eran en aquella época varios jóvenes de sobresaliente instruccion y aventajado talento. Proyectaron algunos de ellos, en 1829, formar un centro literario, y para dedicarse esclusivamente al estudio de las bellas letras, pidieron á la Sociedad que les permitiese formar una clase ó seccion en que pudiesen realizar sus patrióticos deseos. Concedióseles, no lo que pedian, pero sí que estableciesen una *Comision permanente de literatura*, agregada á la seccion de educacion, cuyo presidente y secretario debian, por lo mismo, serlo tambien de aquella. Esta determinacion se publicó en el *Diario de la Habana* del 5 de marzo de 1830. Hé aquí el oficio que á nombre de la

Sociedad se pasó entonces al presidente de la seccion de educacion :

OFICIO. — Habiendo solicitado varios individuos aficionados á la bella literatura, que esta Corporacion abriese entre sus clases una con el objeto particular de ocuparse esclusivamente en el estudio de este ramo; y deseando aprovechar tan buenas disposiciones, de conformidad con lo que le propuso la Junta preparatoria; ha acordado en su última Junta general que se establezca, no una clase sino una Comision permanente en la que V. S. dirige, que era la antigua de Ciencias, y bajo la presidencia de V. S., cuyo objeto esclusivo sea el ameno y agradable estudio de la literatura, ya que se le presenta esta ocasion de incorporar á las tareas de la Sociedad este ramo de instruccion pública, tan importante como útil y agradable.

De órden de la Sociedad lo comunico á V. S. para que por su parte se sirva cumplir con su acuerdo, y llenar el objeto á que aspiran los solicitantes.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Habana y diciembre 23 de 1829. — *J. Santos Suarez.* — Señor Don Nicolas de Cardenas.

En virtud de este acuerdo, instalóse la Comision permanente de literatura el 13 de febrero de 1830; pero su oracion inaugural se reservó para el 3 de marzo del mismo año, habiéndola pronunciado el señor Don Blas Osés, miembro distinguido de la Comision, y que despues ha ocupado uno de los puestos mas eminentes en la magistratura cubana (1).

La verdad me obliga á decir, que yo no tomé parte en ninguno de estos actos, pues me hallaba á la sazón en los Estados Unidos. Yo no regresé á la Habana hasta principio de 1832, y entonces fué cuando tuve el honor, no solo de ser inscrito entre sus miembros, sino que se me confiase la direccion de la *Revista bimestre cubana*, periódico que ya hallé establecido, y que los individuos de la Comision redactaban con gloria suya y del país.

Así marchaban las cosas hasta que acaeció la muerte de Fernando VII. Abrióse entonces una nueva era á los Españoles de ambos mundos, y concibiendo algunos miembros de la Comision de literatura la esperanza de trasformarla en Academia, elevaron

(1) Este discurso inaugural se publicó en el *Diario de la Habana* del 7 de marzo de 1830.

al trono la exposicion que por primera vez se publica, y de la que yo no fui autor, sino quien mas adelante se dirá.

SEÑORA :

Los que suscriben, individuos de número de la Comision Permanente de Literatura de la Real Sociedad Patriótica de la Habana, con el respeto debido á V. M. esponen : que con el objeto de adelantar en el estudio de las humanidades y de propagar en esta Isla la aficion á ellas, principalmente en órden al conocimiento de las obras clásicas que en todos géneros ha producido España, — y conocimiento que tanto contribuirá á crear y mantener nuevos lazos de union entre esta provincia y su metrópoli ; — deseaban tiempo ha formar una Academia, separada de aquel cuerpo, en que, bajo la proteccion del Supremo Gobierno, pudiesen dedicar á tan provechosa ocupacion las horas de descanso que les deja libres el ejercicio de sus profesiones respectivas. Pero desalentados al considerar los obstáculos que de ordinario se presentan para llevar á cabo todo nuevo establecimiento, habrian desistido con dolor de su propósito, si no fijasen la atencion en el Real ánimo de V. M., cuyo patrocinio se atreven á implorar llenos de confianza los esponentes, porque saben la noble proteccion que ha dispensado siempre V. M. á las ideas provechosas, y ven por sus ojos las mejoras que ha sabido introducir en los ramos mas importantes y trascendentes de la pública administracion. Si V. M. se dignase de acoger benignamente este proyecto, desaparecerian todas las dificultades que pudieran presentarse, quedando asegurada para siempre la subsistencia de la nueva reunion literaria. Ningun perjuicio se seguirá, por otra parte, á la Real Sociedad Patriótica de la separacion propuesta, antes al contrario se hallará mas espedita en sus deliberaciones, descargada de la discusion, en sus juntas de asuntos tan agenos de su naturaleza, como son las cuestiones literarias. Porque, siendo, Señora, los fines de una y otra corporacion tan distintos, mas bien se estorban mutuamente en su curso que se ayudan y favorecen : ¿qué tiene, por ejemplo, de comun el estudio de la Dramática, de la Epopeya, de la Oratoria y demas ramificaciones del arte de la palabra con el mecanismo de los oficios industriales y las operaciones de la Agricultura, objeto principal de una Sociedad puramente Económica? Los individuos que componen la Comision de Literatura de esta Sociedad, conocen su falsa po-

sicion, y no desean mas que corregirla, constituyéndose bajo el amparo de V. M., bajo una nueva y mas conveniente forma, bien siguiendo la planta de la Academia de buenas letras de Sevilla, bien la que ellos mismos propongan con mas detencion, bien en fin con la que sea del agrado de V. M.

Nunca se ha presentado coyuntura mas favorable para efectuar la separacion. En este mismo correo eleva la Sociedad al superior conocimiento del Gobierno el acta suya del mes de diciembre de 1829 en que aprobó la solicitud de los esponentes para que se formase en su seno la Comision de Literatura, la cual por no comprenderse en el número de las secciones del Estatuto aprobado por el Rey Nuestro Señor en su Real orden de 12 de setiembre de 1831, carece aun de la sancion de V. M. Este es el momento, pues, mas á propósito para que dándose por disuelta la referida comision, por no estar en armonía ni con las tareas ni con la organizacion del cuerpo económico, se conceda á los esponentes que son los mismos individuos que la componen la gracia de constituirse en corporacion aparte con el título de *Academia ó Instituto habanero de ciencias y literatura*, ó con el que mas plazca á V. M. denominarla.

No exigen los esponentes ni exigirán jamas de la munificencia de V. M. ninguna especie de auxilios pecuniarios; bien convencidos ellos de los apuros en que las desgraciadas circunstancias que han affligido á la nacion, han puesto á su Real Erario, no cansarán la atencion de V. M. con solicitudes importunas en este particular, máxime cuando juzgan que uno de los mas luminosos y honoríficos decretos de V. M. ha sido el que dispone la mayor economía en la reparticion de las rentas públicas.

La utilidad y beneficio que resultaria del establecimiento del nuevo Instituto se pueden barruntar por las muestras que de su laboriosidad y celo por la ilustracion general han dado los esponentes, como individuos de la Comision de Literatura en la publicacion de la *Revista bimestre cubana*, periódico que ha obtenido una acogida favorable tanto aquí como en la Córte. ¿Cuánto mas no debe esperarse de una corporacion, que para trabajar con mas empeño, no tiene que atender á los lentos pasos de otra tan recargada de tantas, tan interesantes y áridas tareas como lo está la *benemérita Sociedad Económica de la Habana*? Pudiera tambien asegurarse, que una institucion semejante es ya de necesidad

en el país, atendido el aumento de su poblacion, el carácter dulce y suave de sus moradores, que los dispone é inclina á los estudios amenos, la noble ansia de aprender que se observa en la juventud, y la muchedumbre de talentos privilegiados y de imaginaciones fecundísimas que descuellan por donde quiera en medio de los encantos de una naturaleza siempre animada y risueña; porque bien sabe V. M. que ni la abundancia de buenos libros, ni la mas constante aplicacion suelen ser suficientes para hacer progresos considerables, cuando falta la discusion y el poderoso estímulo de la emulacion entre compañeros y amigos que caminan á un mismo objeto.

Por último: los que suscriben, terminarán esta sencilla y respetuosa esposicion, recomendando á la consideracion de V. M. la empresa que han concebido, y suplicando, que si merece su suprema aprobacion, se digne V. M. dictar las medidas y prevenciones que juzgue oportunas para su ejecucion, con lo cual se aumentarán considerablemente respecto á V. M. los títulos al reconocimiento público de esta Isla, en cuyo bien y el de la Monarquía tanto se desvela. Habana, etc. de 1833 (1). Señora.— A. L. R. P. de V. M.
— (Siguen las firmas.)

Esta esposicion, que nunca vieron los enemigos de la Academia, fué sin embargo calumniada por ellos, pues se imaginaron que contenia falsedades y ofensas contra la Sociedad económica de la Habana. Pero tan justa y tan arreglada la consideró el gobierno supremo, que accediendo á los laudables deseos de los individuos de la Comision, espidió la Real orden de 25 de diciembre de 1833. que fué comunicada á la Sociedad para su cumplimiento, y por ésta al presidente de la Comision de literatura.

Los miembros de ella, apoyados en la soberana resolucion, procedieron á pocos dias á la instalacion de la Academia, cuya acta, publicada en el *Diario de la Habana* del 8 de abril de 1834, conviene reimprimir aquí á fuer de documento histórico.

Acta de instalacion de la Academia cubana de Literatura.

Reunidos el dia 6 de marzo de 1834 en junta extraordinaria los individuos que componian la Comision permanente de Literatura de

(1) En la copia manuscrita que conservo de esta esposicion, no se expresa el dia ni el mes en que se hizo.

la Real Sociedad Patriótica de esta ciudad en la morada y bajo la presidencia del señor Don Nicolas de Cárdenas y Manzano, tomó la palabra el señor presidente y dijo, que el objeto de la reunion era leer la Real orden, fecha 25 de diciembre último por la cual S. M. la Reina Gobernadora concedia á esta Comision su independencia de la Real Sociedad Económica, á que ha pertenecido hasta hoy, y la ha constituido corporacion aparte con el título de Academia. Se dió efectivamente lectura por mí el presente secretario á dicha Real orden, comunicada por el ministerio de Fomento á la Sociedad Patriótica, y por ésta al presidente de la Comision para su cumplimiento; y su letra es como sigue : « Ministerio del Fomento general del Reino. — He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de una esposicion de los individuos de número de la Comision permanente de Literatura de esa Real Sociedad Económica, en solicitud de que se les permita constituirse en academia independiente de esa corporacion, con el objeto de fomentar en esa Isla la aficion al estudio de las humanidades, y el conocimiento de las obras clásicas nacionales en todos ramos; y enterada S. M., se ha dignado acceder á los deseos de la Comision, que deberá ocuparse de la formacion del reglamento de la Academia, y presentarlo á la Sociedad, para que, discutido por ella, lo remita por conducto del Ministerio de mi cargo á la aprobacion de S. M. De su Real orden lo comunico á V. S. para noticia de la Sociedad, la de la citada Comision y demas efectos correspondientes á su cumplimiento. » — Y habiendo dado cuenta á la Real Sociedad en sesion de 21 del pasado, acordó desde luego su obediencia, y que se trasladase á V. S. para noticia de esa comision permanente y demas efectos correspondientes á su cumplimiento, á cuyo fin acordó asimismo el ilustre Cuerpo económico que por dicha Comision se le remitiese copia de la esposicion elevada á S. M. para instruir debidamente el espediente con que debe contestarse á S. M. ejecutando su soberano mandato. Lo que comunico á V. S. como presidente de la clase para su conocimiento con arreglo á dicho acuerdo. Dios guarde á V. S. muchos años. Habana y marzo 4º de 1834. — Antonio Zambrana. »

La Comision de Literatura acatando, obedeciendo y cumpliendo el Soberano rescripto que acaba de leerse, acordó conforme á su tenor, declararse por disuelta desde aquel momento, y considerarse para de aquí en adelante como Academia, como la ha titulado S. M., independiente en sus tareas de la intervencion de la Real So-

iedad Patriótica. En esta virtud procedió á la eleccion de sus ministros, y resultaron nombrados por aclamacion, para director, el señor Don Nicolas de Cárdenas; vice-director, Don Blas Osés, y para secretario y vice-secretario los mismos que antes ejercian estos cargos. En seguida el señor director, despues de manifestar su agradecimiento por el honor que recibia, nombró á los señores Don Blas Osés, Don Anastasio Carrillo, Don Manuel Gonzalez del Valle y Don Domingo del Monte para que formasen el proyecto de reglamento que ha de pasarse á la Real Sociedad Patriótica, acordándose por todos que se contestase á ésta respecto á la demanda que hace de una copia de la esposicion que se elevó á la Reina Nuestra Señora, que, segun informa el señor Osés que la estendió, no hay borrador ni copia alguna de dicha esposicion, por lo cual es imposible complacerla, persuadida por otra parte que no es un requisito de consideracion para instruir el espediente el tener á la vista los motivos que movieron á S. M. para conceder la gracia. una vez que con su autoridad Real los ha sancionado y los ha puesto fuera de exámen; y finalmente que para ejecutar su soberano mandato no se ha menester otra cosa que discutir y elevar á la mayor brevedad el reglamento de la Academia para su superior aprobacion.

Poseida de los mas respetuosos sentimientos de gratitud esta Academia hácia la augusta instaladora que la ha constituido corporacion independiente, acordó dirigirla por el correspondiente Ministerio una esposicion en accion de gracias por tan distinguido favor. El señor director nombró, para que la estendiesen, á los amigos Don José Antonio Saco, Don Vicente Osés y Don Pedro Sirgado.

Sabiéndose ya positivamente en esta ciudad que ha sido nombrado Presidente del Consejo de Ministros de S. M. el señor Don Francisco Martinez de la Rosa, nuestro socio correspondiente de la Comision de Literatura, que le mereció las expresiones mas gratas de aprecio y gratitud, cuando en 1831 lo incorporó en su seno, acordó la Academia participarle su instalacion, y darle las mas sinceras enhorabuenas de su merecida elevacion, en lo que se congratula esta junta, no solo por contarle en el número de sus individuos, sino por las lisonjeras esperanzas de mejoramiento y de orden que esperan de su honradez y sabiduria los buenos españoles de ambos hemisferios. El señor Director nombró para que formase esta esposicion á Don Domingo del Monte.

El señor Director espuso que deseaba que esta Academia conservase relaciones de amistad con la patriótica Sección de Educación, cuyos sentimientos y opiniones en favor de la ilustración del país, estaban tan en armonía con los de la Academia: la junta aplaudió la proposición, y acordó de conformidad.

A propuesta del mismo señor Director, quedó acordado comunicar al Excmo. señor Presidente, Gobernador y Capitán General, la instalación de la Academia en virtud de la Real orden de 25 de diciembre, cuyo tenor se transcribirá en el oficio de participación para que le conste á S. E. el cumplimiento como á gefe superior de la Isla, con lo que se concluyó el acto. — *Domingo del Monte*, secretario.

Al pie de esta acta se publicó la lista de los miembros que compusieron la Academia, habiéndose añadido en el *Diario de la Habana* del 10 de abril de aquel año los nombres de tres individuos que involuntariamente se omitieron. Tan respetables y tan dignos son muchos de esos nombres, que yo cometería una falta imperdonable si aquí no los repitiese.

Individuos de número.

Señor Don Nicolás de Cárdenas.
Licenciado Don Blas de Osés.
Licenciado Don Domingo André, segundo fiscal de Marina.
Señor Alcalde licenciado Don Anastasio Carrillo y Arango.
Licenciado Don Agustín Govantes, catedrático de Derecho en el real colegio de San Carlos.
Licenciado Don Ignacio Valdés Machuca.
Doctor Don Francisco Eusebio de Hevia.
Presbítero Don Francisco Ruiz, catedrático de Filosofía en el real colegio de San Carlos.
Señor Auditor honorario Don Cornelio Coppinger.
Señor Doctor Don Prudencio de Hechavarria, auditor de guerra de Cuba.
Licenciado Don Clemente Blanco.
Licenciado Don Domingo del Monte.
Licenciado Don José Antonio Cintra.
Capitán licenciado Don Pedro Sirgado y Zequeira.
Don Joaquín Santos Suárez.

Don Juan Justo Reyes (1).
Don José de la Luz Caballero.
Don José Antonio Saco.
Doctor Don Nicolás Escovedo.
Licenciado Don Francisco de la Cruz.
Licenciado Don Estéban Moris.
Señor Auditor honorario Don José Bruzon, caballero de Montesa.
Licenciado Don Anastasio Orozco y Arango.
Licenciado Don Felipe Poey.
Doctor Don Vicente Osés.
Don José Luis Alfonso.
Don Manuel González del Valle.

Corresponsales en Madrid.

Excmo. señor primer secretario de Estado y de su despacho Don Francisco Martínez de la Rosa.
Señor Don Manuel José de Quintana.
Don Agustín Durán.
Doctor Don Juan de la Cruz Osés.
Don Tomás Quintero.
Licenciado Don José María Montreal, caballero de Carlos III.
Don Dionisio Solís.

Idem en Puerto-Rico.

Señor Don Ramón Osés, oidor decano en la Real Audiencia.
Señor Don Antonio Benavides y Navarrete, fiscal en la misma Real Audiencia.
Señor Don Jaime María de Salas, oidor.
Licenciado Don Agustín Sirgado y Zequeira, relator.
Doctor Don José Espailat.

Idem en Matanzas y Puerto-Príncipe.

Administrador de Correos de Matanzas Don Félix Tanco.
Licenciado Don Manuel de Monteverde.

(1) Este señor, lejos de defender la Academia, ó de mantenerse neutral, como hicieron algunos, se pasó á las filas enemigas.

Señor Don Bruno Gonzalez de la Portilla, oidor en la Real Audiencia de Puerto-Príncipe.

Como uno de los puntos que se acordaron el día de la instalación de la Academia, fué dar las gracias al gobierno de la metrópoli, publicóse en el *Diario de la Habana* del 24 de marzo el acta siguiente :

ACADEMIA CUBANA DE LITERATURA.

En junta extraordinaria de 18 del corriente se leyó y aprobó la exposicion adjunta estendida en nombre de la Academia por el individuo de número Don José Antonio Saco, y se acordó unánimemente su publicacion. — Habana 20 de marzo de 1834. — Domingo del Monte, secretario.

SEÑORA :

Los individuos que componen la Academia cubana de Literatura, alzan su voz desde este lado de los mares para llevar al trono de la inmortal Cristina los sentimientos de la mas profunda gratitud por el insigne beneficio que acaba de dispensarles. La Real orden de 25 de diciembre del año próximo pasado, en que cortando V. M. los lazos que ligaban á la Comisión Permanente de Literatura con la Real Sociedad Económica de la Habana, manda que aquella se erija en cuerpo independiente de ésta, no solo es un testimonio irrefragable de la proteccion que concede V. M. á los progresos del entendimiento humano, sino un monumento glorioso que se levanta al génio de la ilustracion en las playas del Nuevo-Mundo. En torno de este monumento se congregará de aquí en adelante la Academia Cubana de Literatura, y penetrada de las importantes funciones que la patria la llama á desempeñar, se afanará por corresponder á la alta mision con que V. M. la honra y engrandece. — Dignaos pues, Escelsa Señora, dignaos de aceptar las efusiones mas puras de nuestra adhesion y gratitud; y cubriendo con vuestro maternal escudo la naciente institucion á que acabais de dar el sér, en breve crecerá y producirá frutos sazonados de saber y de virtud. — Habana 18 de marzo de 1834. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — Nicolas de Cárdenas, director. — Blas Osés, vice-director. — Anastasio Orozco y Arango. — José de la Luz Caballero. — Domingo André. — Vicente Osés. — Clemente Blanco. — Francisco Ruiz. — Estéban

Moris. — Anastasio Carrillo y Arango. — Manuel Gonzalez del Valle. Pedro Pascual Sirgado. — Domingo del Monte. — José Antonio Saco.

Los documentos que contiene el acta de instalacion de la Academia presentan ya iniciada la triste lucha entre ésta y la Sociedad. ó mejor dicho, un cortísimo número de ella. La Real orden fundadora de la Academia no daba á la Sociedad mas intervencion que la de discutir el reglamento que la Academia le presentase, y enviarlo despues al supremo gobierno para su aprobacion. Pero ella se propasó á pedir, que la Academia le pasase copia de la esposicion que á la Reina Gobernadora habian hecho los individuos de la Comisión de Literatura: y la pidió, no para bien de la Academia, sino para combatirla, pues ya habia dicho de palabra, y luego, dado á entender por escrito, por el órgano de su secretario, que esa esposicion era ofensiva á la Sociedad, y falsas las preces en que se fundaba. Lo cierto es, que se habia formado el proyecto de destruir la Academia, siendo el mas empeñado en conseguirlo un hombre poderoso en la Habana por sus relaciones sociales, y mas todavia, por su influencia con los que ejercian el poder. Los académicos no ignoraban su desventajosa posicion; algunos de ellos sabian muy bien que la Academia estaba condenada á morir; y si denodadamente pelearon en lucha tan desigual, fué por su propio honor, y por la santidad de su causa.

El 8 de abril de 1834 publicóse en el *Diario de la Habana* el acta de instalacion de la Academia; y ya el 12 le dirigió el primer ataque, en el mismo *Diario*, el que era entonces secretario de la Sociedad, bajo el nombre de *Socio amante de la literatura y del orden*. (1) Siguióse entonces por algunos dias una viva polémica entre los amigos y los enemigos de la Academia; y tomando yo parte en ella, publiqué en el *Diario* del 13 de abril el siguiente papel:

« Al Socio amante de la literatura y del orden. »

« Un Académico que desea contestar al artículo publicado en el *Diario* de ayer contra la Academia Cubana de Literatura, suplica al señor Socio, que ya que tiene á su disposicion el Real Decreto de

(1) Debo advertir, que ya no era secretario de la sociedad, el distinguido cubano Don Joaquín Santos Suarez.

6 de junio de 1792 en que se mandó constituir la Sociedad Económica de la Habana, y la Real Cédula de 15 de diciembre del mismo año, aprobatoria de sus estatutos, tenga la bondad de imprimirlos en el mismo *Diario* para mayor triunfo de sus ideas, é ilustracion del público. Tambien se le ruega, que revise bien su papel, y corrija en tiempo oportuno las inexactitudes que contiene, pues si el artículo que salió de su pluma, es tal cual se ha dado á luz, veo muy mal parado al *Socio amante de la literatura y del orden.*»

« UN ACADEMICO. »

A este artículo se contestó en los términos siguientes en el *Diario de la Habana* del 14 de abril de 1834.

« Señor Académico.

«Ni tengo, ni puedo tener á mi disposicion el Real Decreto de 6 de junio de 1792, de que estoy sin embargo bien instruido: deberá existir en el archivo de la Real Sociedad y solo por acuerdo suyo podrá usted hacerlo publicar, si lo necesita para contestarme: la Real Cédula de 15 de diciembre del mismo año aprobatoria de los Estatutos, queda á disposicion de usted en la redaccion, y ya verá usted que existe impresa. Desde que salió mi artículo advertí algunas inexactitudes que habia pensado corregir con la siguiente fe de erratas. Línea 11 del Comunicado, donde dice: de Fomento, léase d l Fomento: párrafo segundo, donde dice: esplicita, léase explicita: fin del párrafo cuarto, donde dice: los hombres sensatos, el gobierno mismo dirá; léase: los hombres sensatos dirán, el gobierno mismo decidirá: en el subsecuente, donde dice: imputarles, entiéndase: imputar á éstos: y donde dice: pero me atrevo; léase: y me atrevo: últimamente donde dice súbdito... hijo; léase súbditos... hijos.—Si quedan pues, algunas otras inexactitudes sustanciales, puede usted advertirlas seguro de mi docilidad y de que agradeceré mucho sus instrucciones, con tal que sean arregladas á la máxima de Bacon; pero tenga usted entendido que sobre las irregularidades en que ha incurrido la Comision, muy mal parada la veo, y mucho le queda á usted que oír á su atento servidor:

El Socio amante de la literatura y del orden.»

A este artículo repliqué yo inmediatamente en el mismo *Diario*.

« Al Socio amante de la literatura y del orden. »

«Doy á usted las gracias por la prontitud con que ha puesto á mi disposicion la Real Cédula aprobatoria de los Estatutos de la Sociedad Económica. En cuanto al Real Decreto de 6 de junio de 1792 me dice usted que ni lo tiene, ni lo puede tener á su disposicion. Que no lo tenga, pase; pero que no lo pueda tener, se niega. ¿No es usted socio? ¿No maneja usted papeles de la sociedad? ¿No podría usted haber conseguido desde tiempos anteriores alguna copia manuscrita, ó algun ejemplar impreso, asi como lo tiene de la mencionada Real Cédula? Todo esto puede ser; pero prescindiendo de todo, y queriendo ahorrarme el trabajo de ocurrir á la sociedad para que me franquee el documento que solicito, me doy por plenamente satisfecho.

« Cuando encargué á usted que revisase bien su artículo, no me contraje á cuestiones gramaticales: usted no entendió el sentido de mis palabras. Yo me referí al cuerpo del papel, al fondo de las ideas: pero no á vocablos ni terminillos que son insignificantes en materias de gran momento. Yo siento que usted se hubiese molestado en formar la fe de erratas, que nos insertó en el *Diario* de hoy; y siento todavía mucho mas, que haya echado á perder algunas cosas que estaban buenas en su papel. *Explicita*, escribió usted antes, y ahora corrige esa palabra mandando que se lea *explicita*. Esto supone que *explicita* con *s* es un error, y que solamente se debe usar con *x*: mas en esto va usted equivocado, pues se puede escribir de ambos modos, y hoy es mas comun poner la *s* en lugar de la *x* para suavizar la pronunciacion. Tambien nos advierte, que donde dice *de Fomento*, debe leerse *del Fomento*. Nada, señor *Socio*: no hay que asustarse. En estos negocios se ha menester serenidad, y los trastornos que usted padece, me anuncian que su espíritu está agitado. *De Fomento* y *del Fomento*, son modos de hablar muy bien admitidos en la lengua castellana; por consiguiente, proscribir el primero, y admitir solamente el segundo, es dar una prueba demostrativa de que el señor *Socio* no está seguro de lo que escribe. Si á alguno de los dos modos se hubiera de dar la preferencia, debiera ser al primero; y no deja de ser muy extraño, que despues de haber citado el señor *Socio* contra la Academia el Reglamento de la subdelegacion de Fomento, le hubiese leído tan á la ligera, que no haya reparado en que allí se usa casi esclusi-

vamente de las palabras subdelegaciones *de Fomento*, subdelegados *de Fomento*.

Usted me recomienda la máxima de Bacon; pero ya que tanto le agrada, yo tendré el gusto de explicársela, para que en lo sucesivo la entienda y aplique mejor.

Afirma usted que «sobre las irregularidades que ha cometido la Comision muy mal parada la vé.» Perdone usted, señor *Socio*; usted está muy engañado. Ya esa señora no existe: dias ha que murió por voluntad de nuestra augusta Reina Gobernadora: y siendo usted y sus compañeros de *ideas y sentimientos* los dolientes principales, locales de justicia hacerle el entierro y los funerales de costumbre. Por lo que á nos atañe, ya cesamos de ser *comisionados*, y viéndonos elevados al rango de *académicos*, sabremos defenderle á despecho de cuantos quieran oponerse.

El Académico.

La Academia me habia honrado nombrándome para que hiciese su defensa; y viendo yo que los ataques se redoblaban contra ella, juzgué necesario publicar el papel que va á continuacion:

« *Al público.* »

La naciente Academia cubana de literatura asaltada por algunos miembros de la Sociedad Económica de la Habana, está en el caso de hacer ante el público una defensa de la legalidad de sus operaciones: pero una defensa vigorosa y digna de las circunstancias. Ella verá muy pronto la luz pública; mas como mientras llega para la Academia tan suspirado momento, sus enemigos tratan de sorprender la opinion y de prevenir el juicio de las autoridades, es necesario que aquellos sepan desde ahora, que la Academia probará:

1º Que su instalacion ha sido legítimamente hecha en virtud de la Real orden de 25 de diciembre próximo pasado.

2º Que corporaciones literarias de la nacion se han instalado antes de haber obtenido la aprobacion de sus Reglamentos.

3º Que esa misma Sociedad Económica que tan indignada está hoy con su hija rebelde la Academia, y cuya conducta se nos propone por modelo, tambien se instaló, nombró empleados y celebró juntas antes de haber recibido la aprobacion de sus Estatutos.

La arrogancia es un sentimiento que jamás ha tenido entrada en mi pecho; pero al escribir estos renglones, la pluma no se puede

contener, ni yo negar la satisfaccion que experimento al decir, que los miserables argumentos de nuestros enemigos quedarán convertidos en polvo.—*José Antonio Saco.*

En este estado se hallaba la cuestion, cuando en el *Diario de la Habana* del 18 de abril de 1834 apareció el ataque mas formidable y ofensivo que hasta entonces se habia dado á la Academia y á los Académicos.

REAL SOCIEDAD PATRIOTICA.

« Certifico : que en junta ordinaria celebrada por el ilustre cuerpo económico la noche del 15 del corriente bajo la presidencia del Escmo. señor Don Mariano Ricalort, Gobernador y Capitan General, y con asistencia del Escmo. señor Don Juan Bernardo O'Gavan, director, y de los señores licenciado Don Manuel Martinez Serrano, censor; doctor Don Angel José Cowley, contador; Don Juan Justo Reyes, individuo de mérito; doctor Don Lucas de Ariza, Don Antonio Duarte y Zenéa, Don José Antonio Valdés, presbítero licenciado Don Joaquin de Pluma, Don José Joaquin García, doctor Don Juan José Aparicio, licenciado Don Raimon Medina y Rodrigo, licenciado Don Antonio de Puente y Franco, Don Francisco Gonzalez Santos, capitan Don Mateo Gaspar de Acosta, Don Juan José Pedrajas, Don Martin de Ferreti, Rdos. PP. Fr. Ambrosio Herrera y José María Miranda, licenciados Don José Antonio Colon, Don Manuel José de Piedra y Don Fernando de Leon, Don Agustin Bezalongo, teniente coronel Don Pedro Nolasco Fernandez é infrascrito secretario, entre otras cosas se trató y acordó lo siguiente :

Dióse cuenta por el presente Secretario del acta de la junta preparatoria que á la letra dice así: En la siempre fidelísima ciudad de la Habana en 24 de marzo de 1833. — Reunidos en la morada del Escmo. señor Don Juan Bernardo O'Gavan, del consejo de S. M., dean de la santa iglesia Catedral, director de la Real Sociedad Económica de amigos del país, previa convocatoria hecha á nombre de S. E. con las formalidades de Estatuto, el Escmo. señor Don Juan Montalvo y Castillo, presidente de la seccion de Agricultura, y los señores vice-censor, contador é infrascrito secretario del ilustre cuerpo, y constituidos en junta preparatoria, autorizada por el artículo 62 para resolver en los casos de urgen-

cia, á reserva de dar cuenta documentada á la corporacion en primera oportunidad, se tuvo á la vista la Real órden de 25 de diciembre último, comunicada por el Ministerio del Fomento general del Reino, por la cual accediendo S. M. la Reina Gobernadora á los deseos de los individuos de número de la Comision permanente de Literatura, en órden á erigirse en Academia independiente, mandó que se ocupase de la formacion del reglamento y lo presentase á la Sociedad, para que discutido por ella lo remitiese á la aprobacion de S. M. por conducto del propio Ministerio: en cuya consecuencia, y á pesar de no haber constancia alguna ni en la Sociedad ni en la Comision de los antecedentes que motivaron la solicitud, ni de los individuos que la establecieron, pues en la junta ordinaria en que se dió cuenta con dicha Real órden manifestó el señor Don Nicolas de Cárdenas, presidente de la espuesta Comision, « que ignoraba el origen de la real gracia, » y el amigo Don Blas Osés espuso, « que á él y otros que firmaron la esposicion se debia la gloria ó el vituperio que resultase del negocio, » con todo se habia acordado el obediencia de lo dispuesto por S. M. y que se trasladase á la Comision la Real órden de la materia como se verificó, para que ocupándose de la formacion del reglamento, remitiese tambien una copia de la citada esposicion á fin de instruir debidamente el expediente de cumplimiento. Mas advirtiéndose que la Comision muy lejos de atemperarse á la letra de la real resolucion y al acuerdo de la Sociedad, se habia instalado desde luego en Academia independiente, sin conocimiento ni intervencion de autoridad alguna, publicándolo en el *Diario* del 40 del corriente con la misma Real órden, pero sin guardar la forma correspondiente de transcripcion del oficio de la Sociedad en que fué aquella comunicada: continuando en la celebracion de sesiones anunciadas por el *Diario* del 18, y publicando despues en el del 21 la esposicion que intenta dirigir á S. M. dándole gracias por el insigne beneficio que acaba de dispensarle, cortando los lazos que la ligaban con la Real Sociedad, y firmándose ya constituidos en nuevos destinos, á cuya eleccion parece haber procedido, instalando á los sujetos nombrados sin que esté formado, discutido y aprobado el reglamento que previno S. M. y que ha de ser la base de la ereccion; no pudiendo la Sociedad ni su junta preparatoria de ministros ser indiferentes á tantas irregularidades, que comprometen el decoro de la Real corporacion y barrenan

la misma resolucion soberana, ni permitir que continúe en ejercicio un cuerpo que carece de autorizacion mientras no esté sancionado el reglamento bajo cuyas bases ha de constituirse, las cuales están sometidas á la discusion de la Sociedad; y para precaver por último que se trate de sorprender al alto Gobierno con imputaciones gratuitas para cohonestar la conducta que se ha observado por la espuesta comision, se acordó desde luego: que se oficie al señor Don Nicolas de Cárdenas, Presidente de la Comision de Literatura, titulado ahora Director de la Academia, manifestándole que la Sociedad estraña los procedimientos de la clase, y que no reconoce su institucion independiente, mientras no se cumpla literalmente la Real resolucion y el acuerdo de la junta que se le comunicó: que con copia certificada de esta acta y del oficio que se pasó á la Comision insertándole la Real órden, y con los Diarios citados se oficie al Excmo. señor Presidente, Gobernador y Capitan General, á fin de que S. E. se digne dictar las providencias oportunas para que no progrese la titulada Academia, sino por los medios que prescribe S. M.; intimándola que cese desde luego en sus sesiones, que no puede ni debe celebrar sino como tal Comision de Literatura, que deberá de ocuparse de la formacion de su reglamento para poder despues de aprobado instalarse bajo los auspicios de la autoridad real; y por último que con los mismos recados y copia del acta del 28 de febrero próximo pasado, se conteste el recibo de la Real órden al Excmo. señor Secretario de Estado y del despacho del Fomento general del Reino, para que consten al alto gobierno de S. M. así la ciega deferencia de la corporacion al cumplimiento de sus mandatos soberanos, como el estraviado proceder de la Comision en todo este negociado, desde los medios que se intentaron para conseguir la Real gracia, y para que S. E. tenga á bien mandar instruir á la Sociedad de la esposicion que dirigieron á S. M. los individuos de la Comision, á fin de que haya una constancia en sus archivos, como corresponde. Con lo cual terminó la sesion. — Juan Bernardo O'Gavan, presidente. — Antonio Zambrana, secretario.

Acto continuo dió lectura el mismo Excmo. señor Director á un papel que á la letra dice así:

« Escelentísimo Señor y Señores: »

» Pertenezco á una corporacion respetable que hoy es notada

injustamente, por algunos, como poco adicta á la cultura y propagacion de las buenas letras, y á las instituciones nobles que las protegen. No haré aquí la apología de la benemérita corporacion eclesiástica que en todas épocas ha prestado señalados servicios á la patria, aun en la misma carrera literaria con quien se supone no andar de acuerdo; ni tampoco la vindicaré de las calumnias que contra ella se suelen difundir. Está muy lejos de necesitar mi débil patrocinio.»

» Por lo que á mí concierne, diré que me considero personalmente á cubierto de tan fea imputacion. Es bien notorio que, sin aspirar á la elevada y difícil categoría de literato, en todos tiempos me he consagrado á las letras; amo y respeto á los hombres que las cultivan, y deseo sinceramente cooperar al buen éxito de cuantos establecimientos puedan contribuir al fomento de las humanidades. Esta protesta saludable no parecerá estraña al dar cuenta, como Director, á esta Real Sociedad, de nuestras ocurrencias desagradables con la llamada Academia de Literatura, en cuya organizacion se entiende á consecuencia de Real órden.»

» Cuando en la junta anterior se leyó la espedita por el Ministerio del Fomento, sobre la fundacion de esa Academia en esta capital, conocimos todos desde luego que en la direccion de esta solicitud á la Reina, no habian obrado sus autores con la lealtad y franqueza que correspondia. Una fraccion de este ilustre cuerpo, una mera criatura suya sin mas vida que la que tuvo á bien prestarle nuestra generosidad, aspiró sin conocimiento de su madre á romper tan sagrado vínculo; sin duda creyendo y alegando que su dependencia ó union la oprimia, y que sin su emancipacion absoluta era imposible que en nuestro suelo se cultivasen y progresasen las buenas letras. Este es fuera de duda el fundamento y origen de la Real órden relativa á la nueva Academia.»

» Sin embargo de que á su simple lectura se demuestran, y tocamos los vicios insanables de esa misma Real órden espedita sin la audiencia ó informe de esta corporacion, sin la oportuna instruccion; accedimos al momento por consideraciones políticas á que se obedeciese y cumpliese, disponiendo la formacion del Reglamento que dispone S. M., y añadiéndose que se pidiese á los autores del proyecto, y se acompañase para instruir expediente la exposicion que algunos individuos de la Comision de Literatura, á nombre de toda ella, habia dirigido al supremo gobierno. Ese pa-

pel de donde arranca la creacion de la Academia: ese papel, Señores, á que es referente la Real órden, se nos dice que no parece, y aun se agrega que no es necesario. ¡Notable extravío y bien arbitraria calificacion! »

» Sin la formacion, exámen, discusion, y en fin sin la sancion soberana de los Estatutos prevenidos se ha erigido, ó mejor dicho, se ha levantado de hecho ó por su propia fuerza y voluntad la tal Academia; y declarándose formal y solemnemente instalada, cuando carece de la constitucion ó estatutos para su vida y ejercicio legal, ha procedido á todos los actos consiguientes, á saber: creacion de sus ministros, de socios de número, de corresponsales, pomposa accion de gracias al Gobierno por la emancipacion, como si hubiese escapado de un dilatado y penoso cautiverio; como si esta Real Sociedad fuese un cuerpo sofocador ú opresor de las luces. Ha entonado en fin el cántico de los Israelitas por su salida de *Pópulo bárbaro*. Tales y otras irregularidades se han anunciado en el *Diario* de esta capital, y han llamado demasiado la atencion del público. Ya se nos califica de perseguidores de las luces porque tratamos de cumplir la ley.»

» Como esta serie, no dudo decir, de atentados clásicos se cometian sin autorizacion ni conocimiento del Gobierno, y cedian en desdoro de la Real Sociedad, á quien está encomendado exclusivamente el exámen y discusion de los estatutos, que en oportunidad han de regir la institucion literaria; y como por otra parte en aquellos dias, los mas sagrados y augustos de nuestra Religion, no podia congregarse todo el cuerpo patriótico, nos reunimos los ministros que formamos la junta preparatoria. Tomamos detenidamente en consideracion la conducta de la Comision de Literatura, pues hasta ahora no reconocemos en ella otro carácter, ni otra denominacion, y estendiéndose nuestras reflexiones hasta pesar y calcular la influencia que pudiera tener este negocio directa ó indirectamente en el órden político; arreglados á lo que ordena el artículo sesenta y dos de nuestros estatutos, para casos de urgencia como el actual, acordamos dar inmediatamente cuenta al Gobierno, á cuya autoridad está encargado el cumplimiento de las leyes, el respeto y decoro que se debe á las corporaciones legítimamente constituidas y la vigilancia y conservacion del órden público, evitando y reprimiendo, por los medios vigorosos que tiene en su mano, cuantastentativas se encaminen á violar tan sagra-

dos objetos bajo el pretexto mas especioso. Oficiamos tambien al señor Presidente de la Comision de Literatura, manifestándole á nombre de la Real Sociedad, que se estrañaba su conducta irregular en haberse erigido en Academia prematuramente y antes de remitidos y examinados sus estatutos; y la respuesta destemplada de 8 del corriente convence la animosidad y el mal espíritu que agita á nuestra Comision literaria contra este cuerpo que fué autor de su existencia revocable y precaria. »

» Aunque el resultado de lo principal de la cuestion pende todavía de la resolucion del Gobierno, he creido necesario como Director de esta Real Sociedad, presentarle esta breve exposicion de todo lo ocurrido para su noticia. — Habana y abril 15 de 1834. — *Juan Bernardo O-Gavan.* »

» Y enterada de todo la Junta, penetrada de la necesidad urgente de las medidas oportunas de la Junta preparatoria, de su celo y actividad, no menos que de su ilustracion en la materia, acordó desde luego que se aprobase como de hecho aprobaba el acta de dicha junta, la cual debia insertarse con el papel leído por el Escmo señor Director en la de esta sesion; publicándose todo en el *Diario* de esta ciudad para conocimiento general; remitiéndose un ejemplar al Escmo. señor Presidente Gobernador y Capitan General para su agregacion al expediente del asunto, y poniéndose al pié copia del oficio de contestacion de la titulada Academia, y otra al ministerio dándose las debidas gracias á los señores ministros que componen la preparatoria: todo lo cual fué acordado unánimemente, pues solo el amigo Don Joaquin de Pluma manifestó, que se abstenia de votar por no estar bien penetrado de la materia.

Y en virtud de dicho acuerdo libro la presente en la siempre fidelísima ciudad de la Habana á 16 de abril de 1834. — Antonio Zambrana, secretario.

Oficio que se cita. — Academia cubana de Literatura. — Leido el oficio de V. S., fecha 26 de marzo, por el que á impulso de la Junta preparatoria, y tomando la voz de la Real Sociedad Económica, se reconviene por los anuncios y elecciones que ha hecho la Academia constituyéndose independiente, y se reclama copia de la exposicion que motivó la Real orden de 25 de diciembre, acordó manifestar, que siendo como es, la Academia de Literatura, independiente de la Real Sociedad Económica, por designacion de S. M.

la Reina Gobernadora, en nombre de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, que Dios guarde, no necesita de la aprobacion de dicha Sociedad, como lo pretende la Junta preparatoria; y que á la Academia le basta, para considerarse legitima y hábil, la Real orden de 25 de diciembre próximo pasado. Y ya que la Junta preparatoria habla de estrañezas, la Academia por su parte tambien ha estrañado altamente, que al cabo de tantos dias de los anuncios y elecciones, contra el tenor espreso del artículo 62 que cita, se haya adelantado á cumplir como acordado por la Real Sociedad en sesion legal ordinaria el proyecto de acuerdo que formó con respecto á la Academia. Y por último, que la copia reclamada ni existe, ni se ha menester, puesto que las razones que movieron el ánimo de S. M. la Reina Gobernadora para constituir la Academia, están ya fuera de todo exámen y discusion. De orden de la Academia lo comunico á V. S. para que tenga á bien trasmitirlo á la Junta preparatoria. — Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 6 de abril de 1834. — Manuel Gonzalez del Valle, vice-secretario. — Señor Licenciado Don Antonio Zambrana, secretario de la Real Sociedad Económica. — Es copia fiel, Antonio Zambrana.

Cuando en el *Diario de la Habana* del 18 de abril aparecieron los documentos que preceden, ninguna duda quedaba en que ya habia sonado la ultima hora para la Academia; pero sus miembros, ó á lo menos, algunos de ellos, lejos de intimidarse, se hallaron con nuevos bríos para combatir y vencer á sus contrarios en el campo de la razon. Bien sentian éstos la fuerza de tan gran verdad, y mostrando un temor que á todos revelaba la injusticia de sus actos y la imposibilidad de defenderlos en franca y leal polémica, trataron inmediatamente de paralizar la pluma de los académicos, y creyeron haberlo conseguido, arrancando al incauto Gefe que entonces gobernaba en Cuba una orden arbitraria que aquí debo publicar, pues la posteridad y el juicio que esta forma son el consuelo de los oprimidos, y el castigo de los opresores.

« Habana 23 de abril de 1834.

« Los redactores del *Diario* de esta ciudad no publicarán papel ninguno que tenga relacion con el establecimiento de la Academia de Literatura, esto es por ahora y hasta que descienda la soberana determinacion, sin admitir remitido ninguno de esta clase, para no

dividir las opiniones, con lo que se comprometerán objetos muy sagrados. — Ricafort. »

Igual orden se intimó á los redactores de los demas periódicos que entonces se publicaban en la Habana; pero mucho se equivocaron los enemigos de la Academia en figurarse, que yo, defensor de ella, me quedaria en silencio, dejando inédito mi manuscrito. Existia en Matanzas una imprenta, perteneciente á Don Tiburcio Campe, cuyo nombre no es desconocido en las luchas políticas de España. Este señor, que ya murió, se hizo cargo de imprimir la *Defensa de la Academia*, y para cubrir su responsabilidad, supuso haberse hecho la impresion en Nueva-Orleans. Esto que entonces, y aun despues fué un secreto religiosamente guardado, ya hoy se puede revelar al público sin ningun inconveniente.

Con tanta impaciencia sobrellevaba yo el silencio forzado que se nos habia impuesto, que á los cuatro dias de tener cerradas las imprentas, logré publicar en el mismo *Diario de la Habana* del 27 de abril un artículo alusivo á la perseguida Academia. Tal vez el censor no percibió su tendencia; ó si la percibió, se hizo que no la entendia; pero lo cierto es que al público no se escapó el fin á que se encaminaba. Decia así :

« COMUNICADO.

« Cada buque que llega de España nos trae felices nuevas que anuncia el próspero estado de la nacion. Cristina está decidida á levantar al pueblo español del abatimiento á que le habian reducido las desgracias de los tiempos anteriores. Su génio benéfico, disipando las tinieblas que envolvian á la nacion, invoca las luces para que presidan á su trono. La agricultura se reanima, las artes se protejen, el comercio corre por anchos y libres canales, y la ilustracion empieza á difundir su vivificadora influencia sobre todas las clases del Estado. La *Academia de Ciencias naturales*, recien establecida en Madrid, es un monumento que inmortalizará el venturoso reinado de Cristina. Apenas descende del trono el decreto que autoriza su formacion, cuando sin aguardar á ninguna otra cosa, se instala, emprende sus trabajos, y nombra una comision numerosa para que forme los estatutos que sabiamente han de regirla. ¡Feliz reinado, feliz una y mil veces aquel en que los monarcas dispensan sus favores á las ciencias, y en que sacrificando las

fórmulas á la utilidad de las cosas, todo lo posponen á tan santo fin! — *El amante de la ilustracion.* »

Entre la publicacion de este artículo y la aparicion de la *Defensa de la Academia* corrieron mas de dos meses; y en el intérvalo, fué relevado del mando de Cuba el General Ricafort, y sucedidole el General Don Miguel Tacón. Este, pues, y no aquel, era quien allí gobernaba, cuando mi *Defensa* circuló en Cuba á principio de julio de 1834 : circulacion, que hecha á un tiempo por muchas manos, sorprendió á los enemigos de la Academia, que dormian embriagados á la sombra de su mal ganado triunfo. Heridos en el corazon, huyeron de la palestra en que debieran combatir; y apelando á medios inquisitoriales, alcanzaron del violento Gefe que tan complaciente se les mostró, una atroz injusticia que llenó de escándalo y terror á toda Cuba. Pero antes de llegar á estos sucesos, es preciso reimprimir el papel que los ocasionó.

JUSTA DEFENSA

DE LA ACADEMIA CUBANA DE LITERATURA

contra los violentos ataques que se le han dado en el Diario de la Habana, desde el 12 hasta el 23 de abril del presente año, escrita por Don José Antonio Saco é impresa en Nueva-Orleans por Mr. St.-Romes, oficina de El Courrier año de 1831 (1).

ADVERTENCIA DEL AUTOR.

Debo advertir al público, que cuando hablo de la Sociedad, estoy muy distante de envolver en este nombre á tantos individuos beneméritos como encierra en su seno. Me contraigo solamente al cortísimo número de los miembros que se oponen á la existencia de la Academia, y que siendo una fracción insignificante respecto al total de socios, que sobre poco mas ó menos llegan á trescientos, han tomado la voz de la Sociedad para darnos en su nombre ataques que no son la obra sino de algunos particulares. Esta advertencia me pondrá á cubierto de todo siniestra interpretación.

Habana y abril 12 de 1831.

Fortes igitur et magnanimi sunt habendi, non qui faciunt, sed qui propulsant injuriam.

Cicer. de officiis lib. 1.º cap. 19.

Desde que la Sociedad Económica de la Habana recibió la Real orden de 25 de diciembre próximo pasado, en que S. M. la Reina Gobernadora rompió las trabas que ligaban á la Comision permanente de Literatura con aquella corporacion, los miembros que hoy pertenecen á la Academia, conocieron que esta providencia dictada por S. M. en favor de las luces, habia de concitar contra ellos el

(1) Ya he dicho, que esta *Defensa* se imprimió en Matanzas, en la imprenta de Don Tiburcio Campe.

rencor y la persecucion de algunos individuos de la Sociedad. Pero si tal fué la creencia de los académicos, jamas pudieron persuadirse á que hombres que se intitulan *amigos de la patria*, opusiesen una abierta resistencia á la benéfica Real orden de 25 de diciembre; que tratasen de convertir al mismo Cuerpo Económico, que por tantos motivos debieran respetar, en instrumento de sus fines particulares; que con duras personalidades ofendiesen el honor de algunos miembros de la Academia; y que imprimiendo contra ellos papeles, acuerdos y representaciones, se atreviesen á provocar un debate público en que compiten á porfia los mas chocantes despropósitos con las imputaciones mas falsas y denigrativas.

Doloroso, profundamente doloroso es para los académicos tener que entrar en lucha de linaje tan desagradable; pero violentamente atacados, é injustamente perseguidos, forzoso es que se apresten á la lid, y que empuñando las armas de la razon y la verdad, las esgriman en defensa de sus derechos ultrajados.

Un hombre, un mandatario á quien sus comitentes empujaron á la palestra, haciéndole firmar artículos bajo el nombre de *Socio amante de la literatura y del orden*, fué el primero que rompió los fuegos contra la Academia. Dada esta señal de alarma, salieron nuevas guerrillas; y mientras los académicos se burlaban de su mal asestada puntería, vieron aparecer repentinamente los gruesos escuadrones que marchaban sobre ellos para oprimirlos mas bien con su número y arrogancia, que no con la fuerza de sus armas y la valentía de sus ataques. Esas guerrillas desaparecerán como el humo, y esos escuadrones, que embriagados con su efímero triunfo, se consideran ya como invencibles, caerán rotos y deshechos á nuestros piés. Empecemos, pues, empecemos nuestra defensa; y entresacando de los papeles, representacion y acuerdo publicados contra la Academia, los argumentos con que se pretende combatir la legalidad de sus operaciones, manifestarémos ante el público la insuficiencia de nuestros enemigos y la justicia de nuestra causa.

EL PRIMER ARGUMENTO que contra la Academia se dispara, es que la Real orden de 25 de diciembre de 1833 *únicamente preciene* la formacion, discusion y sancion del reglamento de la Academia. Insertémosla aquí, y veamos lo que dice.

« Ministerio del Fomento general del Reino.—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de una esposicion de los individuos de número de la Comision Permanente de Literatura de esa Real So-

Sociedad Económica, en solicitud de que se les permita constituirse en Academia independiente de esa corporacion, con el objeto de fomentar en esa isla la afición al estudio de las humanidades, y el conocimiento de las obras clásicas nacionales en todos ramos; y enterada S. M., se ha dignado acceder á los deseos de la Comision, que deberá ocuparse de la formacion del reglamento de la Academia, y presentarlo á la Sociedad, para que discutido por ella, lo remita por conducto del ministerio de mi cargo á la aprobacion de S. M.—De su Real orden lo comunico á V. S. para noticia de la Sociedad, la de la citada Comision y demás efectos correspondientes á su cumplimiento. »

La simple lectura de este documento basta para conocer que abraza dos puntos: primero, que la Comision de Literatura de la Sociedad Económica de la Habana *se constituya en Academia independiente de esa corporacion*; y segundo, que se forme, discuta y eleve el reglamento de la Academia para la aprobacion de S. M. Y cuando esto tan claramente aparece de las mismas palabras de la Real orden, ¿no es una asercion tan absurda como maliciosa, el suponer que en ella *únicamente* se previene la formacion, discusion y sancion del reglamento? Obsérvese, que segun el modo con que está concebida la Real orden, la existencia de la Academia no se quiso hacer depender de la formacion ni discusion de los estatutos; antes al contrario, S. M. empieza por mandar que se constituya la Academia, y despues de haberle dado vida, encarga que se forme su reglamento. Yo ruego al público que fije la atencion en las siguientes palabras de la Real orden, pues ellas por sí solas bastan para dirimir la controversia. *Y enterada S. M., así dice, se ha dignado acceder á los deseos de la Comision.* Pero ¿cuáles fueron estos nobles, estos ardientes deseos? No fueron otros, sin duda, que los de salir cuanto antes del pupilaje de la Sociedad Económica: luego si S. M. accedió á ellos, incuestionable es, que la Comision quedó trasformada en Academia independiente de aquel cuerpo.

Digno es tambien de notarse el periodo con que termina el presente documento que ha dado el ser á nuestro instituto. « De su Real orden lo comunico á V. S. para noticia de la Sociedad, la de la citada Comision, y demás efectos correspondientes á su cumplimiento. » Cuando éste se recomienda en términos tan generales y absolutos como aqui se hace, ni puede ni debe limitarse

á tal ó cual punto en particular; sino que necesariamente se ha de estender á todos y á cada uno de los que comprende la disposicion soberana. ¿Y es por ventura uno solo el que abraza la Real orden de 25 de diciembre? En el párrafo anterior acabo de probar que son dos, á saber: la ereccion de la Academia, y la formacion, discusion y aprobacion de sus estatutos: luego el cumplimiento de la Real orden forzosamente ha de recaer así sobre lo primero, como sobre lo segundo. Mas ¿cuáles son los motivos porque tanto se empeña la Sociedad en circunscribir el cumplimiento de la Real orden á solo este último punto, oponiendo una estraña resistencia á la ereccion de la Academia? ¿Presijó acaso S. M. algun tiempo, modo ó condicion para que ésta se constituyese? No por cierto: y si tal no ha sido, ¿con qué facultad, bajo de qué principio se atreve ese Cuerpo Económico á suspender una parte del cumplimiento de una Real orden, que dictada sin restricciones de ningun género, solamente se le comunica para que sepa que la Comision se ha convertido en Academia independiente, y que discuta el reglamento que ésta le presente; mas no para que se propase á interpretarla siniestramente, contrariando aun con medios escandalosos su saludable ejecucion? Es menester confesarlo. La Sociedad obedece la parte relativa al reglamento, porque como este se somete á su discusion, cree equivocadamente que ejerce un acto de superioridad sobre la Academia, y lisonjeada con este liviano sentimiento, acata y cumple la Real orden; pero cuando ésta se le presenta para que tambien bese las palabras en que aquella se manda constituir, entonces escupe los nombres de Cristina y de Isabel, y rompe con mano sacrilega la página sagrada en que se decreta la muerte de la Comision y la existencia de nuestro perseguido Instituto. No era de esperar que tal hubiese sido la conducta de un cuerpo que debe ser protector de la ilustracion, ni mucho menos que hubiese hecho tan triste ensayo contra el primer establecimiento literario que la inmortal Cristina ha mandado fundar en nuestro suelo, y en circunstancias en que los buenos españoles de ambos hemisferios nos apresuramos á reconocer la justicia y el acierto de sus determinaciones.

Quizás se dirá, que cuando en la Real orden se manda formar el reglamento, este encargo se hace á la Comision y no á la Academia, segun lo indican las palabras siguientes: « *Y enterada S. M., se ha dignado acceder á los deseos de la Comision, que deberá*

ocuparse de la formacion del reglamento de la Academia, etc. » Luego si la Comision es la que debe formarlo, parece que la Academia no ha debido constituirse antes de dar cumplimiento á esta parte de la Real orden. Aunque los contrarios no han asomado esta dificultad (1), yo sin embargo quiero presentarla claramente, para desvanecer las cavilaciones á que puede dar origen el espíritu díscolo y sutilizador. Ved aquí mis razones.

Primera. Habiéndose hecho la esposicion al Gobierno por individuos de la Comision de Literatura, claro es que S. M. se habia de referir en su determinacion á ellos, ó mejor dicho, á la Comision á que pertenecian; pues seria ridículo que hiciese sus prevenciones á la Academia, que aunque mandada erigir por la Real orden, aun no existia al tiempo de haberse expedido. No existiendo entonces la Academia, y siendo preciso que el Gobierno usase de algun nombre para entenderse con el cuerpo, cuyos individuos le habian hecho la esposicion, nada es mas natural que el que hubiese adoptado el nombre de dicho cuerpo, pues de su seno eran los miembros espontes: y como esto se hiciese usando de la palabra *Comision* y no *Academia*, S. M. aplicó la primera, por ser el único nombre que entonces podia darse á esa corporacion, junta, ó como se quiera llamar. Por tanto, cuando S. M. dice *que se ha dignado acceder á los deseos de la Comision, que deberá ocuparse de la formacion del reglamento de la Academia*, no quiso dar á entender que ésta no se erigiese mientras no se sancionase aquel, sino que no pudiendo decir, *me he dignado acceder á los deseos de la Academia, que deberá ocuparse de la formacion del reglamento*, porque los tales deseos no eran de la Academia, sino de los individuos de la Comision que deseaban convertirse en Academia, S. M. hubo de expresarse necesariamente en los términos que lo hizo al tiempo de conceder la gracia que impetramos.

Segunda. En toda ley ó disposicion, lo primero á que debe atenderse es al fin que se propuso el legislador, no siendo las palabras otra cosa sino el medio de que se vale para manifestarlo. Por consiguiente, cuando parece que alguna de aquellas quiere oponerse á este fin, debe tratarse de conciliarla con él, interpretando el mandato supremo de un modo favorable, pero no contrario al espíritu del legislador. ¿Y qué resultaria de no hacerlo así en el presente

(1) Despues de escrita esta defensa, uno de nuestros adversarios publicó un papel, apuntando este argumento.

caso? Resultaria, que habiendo mandado S. M. simple y terminantemente que la Comision de Literatura se erija en Academia independiente de la Sociedad, sin añadir modo, tiempo ni condicion para que esto se verifique, se incurriria en una contrariedad si se quisiese sujetar la ereccion de la Academia al requisito de la sancion de sus reglamentos.

Tercera. Si este requisito fuera esencial para la tal ereccion, entonces sí seria cierto, que aun cuando S. M. no hubiese expresado terminantemente que aguardásemos á él para constituirnos, así deberiamos hacerlo; pero cuando no hay necesidad de semejante sancion, para el acto de instalarnos, pues que así lo han hecho otras corporaciones, segun probaré mas adelante, es evidente, que la falta de ese requisito en nada puede influir contra la ereccion de la Academia.

Cuarta. En materias en que no hay perjuicio de tercero, y que son útiles al público, la interpretacion de toda ley ó rescripto, lejos de restringirse, debe ampliarse. El que nosotros hemos obtenido, aunque contrario al orgullo de algunos miembros de la Sociedad Económica, redunda en beneficio de la ilustracion. El trono se empeña hoy en fomentarla y protegerla; y las disposiciones que emanen de él sobre objeto tan laudable, deben ampliarse y cumplirse sin sujetarlas á fórmulas ni reglamentos, que aun en tiempos menos felices se han sabido posponer á la utilidad pública, y de que esa misma Sociedad nos dió ejemplo cuando se instaló en 1793. La palabra, pues, *Comision* ninguna fuerza tiene contra la ereccion de la Academia; y los enemigos de ésta, si quieren combatirla, es preciso que busquen otras armas.

EL SEGUNDO ARGUMENTO consiste en que *segun la Instruccion para el gobierno de las subdelegaciones de fomento hecha en 1833*, las asociaciones científicas y literarias no pueden llevarse á efecto sin la sancion explicita de la autoridad á los reglamentos.

No es tanto la falta de conocimientos juridicos, cuanto la mala intencion del *Socio amante de la literatura y del orden* lo que le ha inducido á estampar en el papel un sofisma tan despreciable; pero sofisma mañosamente inventado, tergiversando el lenguaje, y trastornando el sentido de la Instruccion que se cita. Para así probarlo, transcribiré primero las palabras del amante articulista, y despues las de la misma Instruccion. Dice aquel. « Sin la san-

cion explicita de la autoridad, impartida á los reglamentos de las asociaciones científicas y literarias, no podrán llevarse á efecto. » Cualquiera que sea con atencion este período, al punto advertirá que envuelve un sentido anfibológico, pues la últimas palabras no podrán llevarse á efecto, pueden referirse, ó á las asociaciones ó á sus reglamentos. Esto me hace recordar el artificio de que se valió el oráculo de Delfos para evadirse de una respuesta decisiva cuando fué consultado sobre los destinos de César en la guerra contra los Parthos: dico, respondió el oráculo, dico tibi *Cæsarem vincere Parthos*, ignorándose si decia, que César vencería á los Parthos ó los Parthos á César. Ni mas ni menos ha procedido en el presente caso nuestro buen articulista; y es de sentir que derruidos los templos de la antigüedad en que habitaban los oráculos, no pueda ya darse segura mansión en ellos á nuestro nuevo sacerdote. Pero dejémosle entregado á las funciones de su ministerio, y escuchemos la letra del artículo 38, capítulo 7º de la citada Instrucción. « *Las academias y asociaciones científicas y literarias de toda especie pueden contribuir poderosamente á difundir la instrucción. Los subdelegados de fomento las promoverán por cuantos medios estén á su alcance, é intervendrán en la formación de sus reglamentos, que con su informe motivado remitirán á la aprobación del Gobierno, sin cuya sancion explicita no podrán llevarse á efecto.* » ¡Cuán distinto sentido no presenta ahora la cuestion! Así por el modo con que está redactado el artículo, como por la propia significacion de las palabras, me parece que el requisito de que *sin la sancion explicita* del Gobierno no puedan llevarse á efecto, no se refiere á las corporaciones científicas y literarias, sino á sus reglamentos. La última oracion, *no podrán llevarse á efecto*, creo que remueve toda duda, pues en buen castellano, cual lo es el en que está escrita la Instrucción para el gobierno de los subdelegados de fomento, no se dice que las academias y demas cuerpos literarios *no puedan llevarse á efecto*, sino que *no se constituyan, no se erijan*, etc., mientras que aquella frase sí se aplica con propiedad á los reglamentos, pues muy correcta y castizamente puede decirse que *se lleven ó no se lleven á efecto*. Tal es en mi opinion el verdadero sentido del artículo; y un nuevo hecho acaba de confirmarlo, porque la *Academia de ciencias naturales* recién establecida en Madrid por Real órden de 7 de febrero del presente año, se ha instalado sin tener ni aun forma-

dos sus estatutos. Pero demosa de barato que aquella Instrucción mande que ningun cuerpo literario se pueda constituir sin la aprobación de sus reglamentos. ¿Qué puede inferirse de aquí contra nuestra Academia? Nada, absolutamente nada.

Ninguna ley ó reglamento establecido para el gobierno de la nacion puede regir en América, mientras no se comunique de oficio y se mande ejecutar. La Instrucción formada para las subdelegaciones de fomento, aunque puesta ya en práctica en la península, aquí no puede tener todavía cumplimiento, porque ni al excelentísimo señor Gobernador y Capitan General de la isla de Cuba se le ha mandado observar, ni menos se han constituido los empleados á quienes se encarga su ejecucion. Y si nada de esto ha sucedido todavía, ¿por qué se alega contra la Academia una disposicion que aun no tiene fuerza alguna en este pais? ¿No existe en España una nueva ley que en algunas materias exime á la imprenta de censura? ¿y ésta rige acaso en nuestro suelo? Todavía no: ¿y por qué no? porque aun no se ha mandado cumplir. ¿No se ha puesto ya en planta en la península la ley en que se da nueva forma á los ayuntamientos? ¿y se han establecido aquí sus necesarias reformas? ¿No se han promulgado otras muchas disposiciones de cuyas ventajas disfruta ya la península? Y entonces, ¿por qué no se estienden tambien á la isla de Cuba? Porque aun no se han comunicado para su cumplimiento. Pues ni mas ni menos debe suceder con la Instrucción para las subdelegaciones. No está el *Socio amante de la literatura*, no está en verdad tan ansioso como yo de que ese sabio reglamento se establezca entre nosotros; pero aguardémosle, aguardémosle todavía. Tiempo vendrá en que la España posegada y libre de las turbulencias que hoy la agitan, vuelva sus ojos maternales sobre esta porcion querida de hijos ultramarinos, y llamándolos á gozar de los beneficios que su bondad les prepara, oponga un dique formidable al torrente de abusos y desordenes con que la pasada administracion inundó el hermoso suelo castellano y esta region de la América.

Solamente en cerebros desconcertados pudo caber el despropósito de citar contra la Academia un reglamento, que si ya tuviere fuerza en este pais, despojaría á la Sociedad de las mismas atribuciones que con tanta arrogancia reclama. Bien pudo ella haber conocido el precipicio en que se iba á despeñar; pues solo, y solo tan solo por no regir en la isla de Cuba la referida Instrucción, pudo haber-

sele confiado por el Gobierno la discusion de los estatutos de nuestra Academia. El ya mencionado artículo 38 para nada habla de las Sociedades Económicas, y cuando trata de los reglamentos de las asociaciones científicas y literarias, solamente da la facultad de intervenir en la formacion de ellos á los subdelegados de fomento. Si pues en concepto de la Sociedad, la Instruccion de esas subdelegaciones es aplicable á nuestro caso, tambien es forzoso que confiese que ya gobierna en la Habana. Y si gobierna, ¿ dónde está el subdelegado que debe darle cumplimiento? Zambrana nos asegura en su papel de 23 de abril, que la Sociedad es la verdadera subdelegacion de fomento en este país; y fúndase para decirlo, en que á ella se le han comunicado de oficio por el ministerio de este ramo muchas reales resoluciones, y entre ellas la ley de imprenta. Dejando correr así tan equivocado aserto, me limitaré á preguntar al sesudo secretario. Si la Sociedad es la verdadera subdelegacion de fomento, ¿ por qué no ha puesto en práctica las resoluciones que se le han comunicado de oficio, y particularmente la ley de imprenta de que tanta necesidad tenemos? ¿ por qué no desarrolla toda la fuerza de su poder para introducir las saludables reformas que tan imperiosas son en esta isla desventurada? ¿ Es acaso el silencio y el mas culpable abandono, el modo con que la Sociedad subdelegada desempeña las importantes funciones que á su patriotismo se confían?

¿ Y permitiré yo que la Sociedad Económica de la Habana se denomine verdadero subdelegado de fomento? ¿ Por dónde pudo venirle tan extraordinario título y tan vastas facultades? La subdelegacion de fomento es un empleo individual: la Sociedad Económica es un cuerpo que se compone de muchos miembros, los cuales llevan el nombre de amigos, pero jamas el de empleados. La subdelegacion es empleo de nombramiento real: la Sociedad ni tiene, ni puede tener semejante carácter, pues al momento que así fuese, ya degeneraria y perderia su propia esencia. Los subdelegados tienen que prestar juramento al tomar posesion de su empleo: los socios ninguno hacen. Los subdelegados..... ¿ pero á dónde voy? Abrase por donde quiera la Instruccion para el gobierno de esos empleados, y al punto se conocerá la grande distancia que media entre ellos y las Sociedades. La comunicacion de algunas reales disposiciones que á la de la Habana ha hecho el ministerio de Fomento, no debe considerarse como un título que la eleve al rango de

subdelegada. En esto no hay otra cosa, sino que estando todas las sociedades del reino en dependencia y relacion con el ministerio de Fomento; debiendo éste entenderse con ellas por medio de los subdelegados; y no existiendo éstos aquí todavía, el ministerio tiene que encaminarse directamente á la de la Habana, no para convertirla en subdelegada, sino para prevenirle que haga lo que por el conducto del subdelegado le encargaria. Pero lo mas singular de todo es, que el secretario se atreva á llamar subdelegada á su Sociedad, sin haber recibido tal nombramiento ni dado ninguno de los pasos necesarios para que se revista de tan pomposa denominacion; y que al mismo tiempo califique de irregular y aun de nula nuestra Academia, á pesar de haberse fundado en virtud de una Real Orden legítimamente obtenida.

Y ya que la Sociedad se muestra tan oficiosa cumplidora de las atribuciones de los subdelegados en la parte que considera favorable á la estension de sus facultades; bueno tambien seria, y muy honroso para ella, que procurase imitar la conducta que se les recomienda en la Instruccion de fomento, encargándoles que promuevan por cuantos medios estén á su alcance las academias y asociaciones científicas y literarias de toda especie. Pero cuán contrario y lamentable es el rumbo que ha tomado la Sociedad Económica! Cristina manda que se propaguen las lices; pero la Sociedad habanera da margen á que se crea que trata de apagar las que nuestra Academia puede difundir. Cristina ordena que se erija en este suelo un Instituto literario; pero la Sociedad habanera, en vez de coadyuvar á tan laudable mandato, opone una resistencia escandalosa, y trabaja por arrancar el tierno arbolillo que plantaron las inocentes manos de Isabel. ¿ En qué se ofende al país, en qué á esa Sociedad con el establecimiento de una Academia de literatura? ¿ No deberia por el contrario, congratularse de que de su mismo seno saliesen los miembros que han de componer una corporacion que puede llegar á ser uno de los ornamentos mas preciosos de la pátria? Y caso que faltase alguna fórmula para el cumplimiento de la Real orden, ¿ no aconsejaba la prudencia, y aun la utilidad pública, que hubiese procurado suplirla con su influencia, y que se hubiese conformado con las ideas que hoy presiden al trono, cuya tendencia es multiplicar en todas partes los establecimientos literarios para mejorar la suerte de la nacion? Y aun cuando hubiese sido lo que no es, aun cuando la Academia hubiese

se incurrido en alguna falta; conducta era de madre cariñosa el haberlas cubierto con su manto, y tendiéndole una mano protectora para sostenerla en la carrera que tan gloriosamente ha emprendido. ¡ Pero resistirse al cumplimiento de una orden tan inocente; tratar de destruir la obra que acabamos de levantar en beneficio del país, son borrones que mancharán las actas de la Sociedad, y que comprometerán altamente su decoro!

EL TERCER ARGUMENTO del Socio amante de la literatura estriba, en que *todas las leyes de todos los países previnieron siempre que las asociaciones científicas y literarias no se constituyesen sin la previa aprobacion de sus reglamentos.*

Ante todas cosas es preciso preguntar, si el señor Socio sabe lo que prescriben *todos los países* en punto á corporaciones literarias; y si lo sabe, resta que nos diga por dónde le vino tan vasto conocimiento, pues á mi noticia no ha llegado que estén traducidos al castellano los códigos de *todos los países*: y como por otra parte me consta que él no tiene conocimiento de los idiomas extranjeros, y ni aun cuando lo tuviese jamas ha visto mas códigos que algunos de los españoles; resulta que ha sentado una proposicion que está muy fuera de sus alcances. Es falso, enteramente falso, que en todos los países esté prohibida la instalacion de las corporaciones literarias sin la sancion de sus estatutos. En esta materia hay mucha variedad, pues hay naciones donde se permite tanta amplitud, que los ciudadanos se pueden juntar literariamente, no en *contentculos*, sino en público, y hacer cuanto les parezca, sin estar obligados ni aun á participarlo al gobierno. Pero sea lo que fuere de las naciones extrañas, contraigámonos á la nuestra, que es lo que nos importa, y probemos para confusion de nuestros enemigos, que así en la península como en la Habana existen corporaciones literarias que se instalaron antes de haber obtenido la aprobacion de sus estatutos; y que esa misma Sociedad Económica, cuya conducta se nos propone por modelo, y que tan encarnizada está hoy contra la Academia, se instaló tambien, nombró empleados, y celebró juntas y otros actos, *sin haber recibido todavía la cédula aprobatoria de sus estatutos.* Y al probar todo esto, ya se verá que queda victoriosamente refutado el cuarto argumento de los contrarios, particularmente el del excelentísimo señor director Don Juan Bernardo O-Gavan, quien se explica en estos términos: « *Sin la formacion, exámen, discusion, y en fin sin la sancion*

soberana de los estatutos prevenidos, se ha erigido, ó mejor dicho, se ha levantado de hecho ó por su propia fuerza la tal Academia; y declarándose formal y solemnemente instalada cuando carece de la constitucion ó estatutos para su vida y ejercicio legal, ha procedido á todos los actos consiguientes. »

« Si tuviéramos que haberlas con hombres inclinados á oír la voz de la razon, no tendríamos para qué traer ejemplos de corporaciones literarias establecidas antes de la sancion de sus reglamentos. Bastaria reflexionar, que la existencia de un objeto es cosa muy distinta de los modos ó reglas que se le pueden prescribir para ciertas operaciones. Esta verdad está generalmente comprobada, así en el orden físico, como en el político y el moral. La existencia de una corporacion literaria no depende de sus reglamentos: éstos son accesorios y posteriores á ella, puesto que siendo los reguladores de algunas de sus acciones, ya se supone que ha de haber un sér que las produzca. Hay casos en que ciertos cuerpos no se establecen sin la aprobacion de sus estatutos; pero esto es cuando tienen que ejercer jurisdiccion, ó cuando su influencia política ó mercantil es de tanta trascendencia, que sea peligroso dejar en manos de algunos individuos la resolucion ó modo de proceder en circunstancias de gran momento: mas cuando no median estos motivos poderosos, como sucede en los establecimientos literarios, y particularmente en una Academia como la nuestra, cuyo círculo es muy reducido, y cuyas funciones no tienen mas trascendencia pública que la saludable que pueda derramar la ilustracion, es un delirio querer exigir la anticipada sancion de los reglamentos. Por estas consideraciones ocurre algunas veces que los institutos literarios se ponen en planta con algunas reglas provisionales, reservando para despues la sancion de la suprema autoridad. Y si esto acontece respecto á congregaciones que nunca han existido bajo de ninguna forma ni denominacion, ¿qué será respecto de aquellas que ya de alguna manera han estado constituidas, y que se han gobernado por institutos particulares? En este caso se halla hoy la Academia de literatura, pues ni ha sido formada antes de haber obtenido el Real permiso, que es lo que le basta para su existencia, ni los individuos que la componen, pertenecian á la esfera de privados ciudadanos, sino que son los mismos que habian constituido la Comision permanente de literatura. En todo rigor debe decirse, que la Academia no es mas que la misma Comision bauti-

zada con otro nombre y autorizada para hacer por sí el bien que antes no podía practicar sin pedir la venia y vencer las dificultades que le oponia la Sociedad. Así es, que los estatutos que se le han presentado para su discusion, son casi los mismos por donde se gobernaba, no habiéndose alterado en ellos sino poco, poquísimos; y eso en nada mas que en lo que era incompatible con la nueva forma académica que se le ha dado.

Pero ya que la reflexion no es la única arma con que debo batir á los contrarios, apelaré tambien á los ejemplos para acabar de confundirlos.

Si las corporaciones no pueden existir sin reglamentos aprobados, ¿cómo es que los congresos constituyentes en que se discuten las cuestiones mas importantes á la salud de los pueblos, se instalan, y nombran presidente y secretarios; y aun deliberan sobre puntos de la mayor gravedad, sin haber formado todavía el reglamento que ha de modelar la marcha de sus sesiones?

La misma Academia Española, establecida en tiempo de Felipe V, ofrece la prueba mas convincente del acierto y legalidad con que ha procedido la nuestra. De la historia de aquel cuerpo respetable, publicada al principio de la segunda edicion del Diccionario de la lengua, hecha en Madrid en 1770, consta que no solo se instaló, nombró empleados y emprendió trabajos antes de la aprobacion de su reglamento, sino aun antes de haber ocurrido al monarca en la forma legal para que se le permitiese su fundacion. Bastóle al marqués de Villena el beneplácito verbal de Felipe V, y convocando á varios sujetos á su casa, les manifestó su plan, quedando inscritos en el número de académicos desde el 6 de julio de 1713. Reunidos otra vez, se celebró la junta de 3 de agosto del mismo año, primera en los registros de la Academia. «Lo que ante todas cosas (son palabras de la misma historia), lo que ante todas cosas trataron aquellos primeros fundadores, fué dar forma en el gobierno de la Academia. Con este fin eligieron por director y presidente de ella al marqués de Villena, principal autor de su fundacion, y por secretario á Don Vicente Esquarzaligo. Hechas estas elecciones en 10 del propio mes de agosto, formó la Academia un plan para el Diccionario, que eligió como primera y principal obra, y fué dando otras disposiciones, fundada en la aprobacion verbal del Rey: y pareció que ya era tiempo de solicitarla por escrito, para que pudiese tener la autoridad pública que le faltaba,

por lo que, á nombre de ella, hizo el marqués y presentó al Rey el memorial siguiente. » Y sin insertarlo íntegro, por no considerarlo necesario, copiaré solamente las palabras que son del caso. « Por lo cual, así dice, acudimos á los piés de V. M., pidiéndolo se sirva de favorecer con su Real proteccion *nuestro deseo de formar debajo de la Real autoridad una Academia Española.* » Aparece, pues, claramente que esta ilustre corporacion, apoyada tan solo en un mero permiso verbal concedido á un individuo, se instaló y ejerció todas las funciones de verdadera Academia, aun antes de haber impetrado tal gracia, ni menos de haberla obtenido. Y nuestra Academia de literatura, nuestra perseguida Academia que ha tenido su origen en la esposicion de varios individuos que reverentemente ocurrieron al trono, y que por una espresa y terminante Real órden se manda erigir en cuerpo independiente de la Sociedad Económica, nuestra Academia, repito, ¿ha carecido de facultades para instalarse y hacer todavía menos de lo que ejecutó la Española, á pesar de encontrarse ésta en circunstancias menos ventajosas?

Lo cierto es que S. M. aplaudiendo el celo del marqués de Villena, aprobó en papel de 3 de noviembre de 1713 la existencia y trabajos de la Academia, encargando entonces que *se formasen y pusiesen en sus manos los estatutos para concurrencias y juntas, obras y trabajos de la Academia.* Ejecutó ésta muy luego con una planta de los mas esenciales ó principales, que eran los que habia formado y convenian por entonces, *reservando á mayor exámen los demas.* Dió cuenta despues del título, empresa, y sellos de la Academia, y aprobado todo por S. M. mandó por decreto de 23 de mayo de 1714, dirigido al consejo, que éste espidiese la Real cédula de aprobacion y confirmacion en la forma que mas autorizase á la Academia. Espidíóse efectivamente; pero esto no fué hasta el 3 de octubre de 1714, dia en que la Academia Española llegó á recibir de una vez su consolidacion. Y á vista de hechos tan concluyentes, ¿habrá quién diga todavía que la Academia Cubana de literatura no pudo instalarse, porque aun no ha obtenido la aprobacion de sus estatutos?

Y aun antes de salir de la Academia Española, quiero hacer dos reflexiones que conyuvan mucho á nuestro intento. Es la primera, que aquella corporacion, á pesar de haberse establecido en la córte, fuente de la suprema autoridad, y en donde por lo mismo pudie-

ron haberse llenado con anticipacion y prontitud todos los requisitos que se hubiesen considerado necesarios para plantear la Academia; sin embargo, todos los pasos que se dieron en ella, en vez de ser posteriores, fueron anteriores á su aprobacion. Y si así se hizo en circunstancias en que todos los recursos estaban tan á mano, y en que cuantas dificultades pudieran haberse presentado, todas habrian sido zanjadas en breves dias ó en pocas horas; ¿qué no será respecto de un instituto, que mandado establecer á tan larga distancia del centro del gobierno, se veria encadenado en su marcha, si á cada paso se le quisiese sujetar á la anterior aprobacion de sus mas inocentes acciones? Cuando los decretos que emanan del trono, son benéficos á pueblos lejanos, entonces debe haber cierta amplitud en el modo de su ejecucion, y sacrificar, si es necesario, las fórmulas á la utilidad; pero no la utilidad á las fórmulas, pues éstas se establecen, no para que sirvan de obstáculo al bien que la ley quiere producir, sino al contrario, para mejor conseguirlo y asegurarlo. Es la segunda, que cuanto mas encumbrada, mas escelsa sea una cosa en la gerarquía social, tanto mayor ha de ser el esmero que se ha de poner en que aparezca revestida de aquella pompa y solemnidad que tanto contribuye á realzar su esplendor. Si la aprobacion de estatutos es requisito esencial para la existencia de las corporaciones literarias, bien seguro está que la Academia Española hubiese podido pasar sin él, ni menos que lo hubiese consentido el monarca bajo cuya proteccion se formó, y que tan interesado estaba en su lustro y en su gloria. Pero si cuerpo tan respetable, si cuerpo que se cuenta entre los primeros literarios de la nacion, si cuerpo que recibió vida á los ojos de Felipe V, se levanta repentinamente en el centro de la corte, y emprendo una carrera gloriosa, reservando para tiempos posteriores la formacion y aprobacion de sus estatutos; ¿con cuánto mas fundamento no habrá podido hacer lo mismo nuestra Academia, que así por el lugar en que se manda establecer, como por otras circunstancias, es un instituto de segundo orden y muy inferior al primero? En balde claman nuestros enemigos, en balde apuran los recursos de su lógica depravada. La Academia Cubana de literatura está constituida legitimamente, y al dar este paso tan doloroso para ciertos individuos de la Sociedad, no hizo mas que pisar sobre las huellas que la Academia Española le dejó estampadas en la senda de la ilustracion.

Pero repasando los mares, y volviendo al seno de nuestra patria para ver si en ella encontramos alguna institucion que favorezca nuestras ideas, se nos presenta la Regia y Pontificia Universidad de San Gerónimo de la Habana, establecida en el convento de los reverendos padres predicadores. Léanse los estatutos de esta corporacion, y diganme despues si ellos por sí solos no prestan abundante materia para condenar al silencio á los socios gritadores. Las palabras de letra bastardilla son las mismas de que usan aquellos estatutos, y su insercion contribuirá á dar mas fuerza á mis asertos.

El 5 de enero de 1728 se erigió; fundó y estableció la Universidad, sin haber formado todavía sus estatutos: mas á pesar de esto, fué aprobada y confirmada en todo y por todo el 3 de setiembre del mismo año. Entonces encargó S. M. que se hiciesen los estatutos; pero pasaron algunos años sin que este precepto se hubiese podido cumplir del modo que se deseaba. Así fué, que en 14 de marzo de 1732 se volvió á mandar que se formasen con asistencia de los doctores y maestros de que se componia el claustro, así regulares como seculares, graduados en ella. Hicieron por fin cual convenian, y elevados al gobierno, fueron aprobados en 27 de julio de 1734, es decir, mas de seis años y medio despues de haberse instalado la Universidad. Luego ésta existió, hizo elecciones, celebró claustros, dió grados, y fué reconocida con plenas facultades para todo, no solo antes de la aprobacion de sus estatutos, sino aun antes de su formacion. ¿Qué pues responderán á esto los *legistas anuladores* de nuestra Academia? Comparen para su mayor desengaño los actos sencillos de ésta con las grandes atribuciones de aquella y con la trascendencia de su ejercicio. No es la Universidad, no, uno de aquellos cuerpos literarios que están destinados á difundir las luces por medio de algun periódico ó de programas que presenta para su pública resolucion: es, sí, un plantel donde recibe la juventud sus rudimentos científicos, y de donde salen autorizados sus alumnos para ejercer algun dia el delicado ministerio de la predicacion evangélica, el arte difícil de curar, y las penosas funciones del foro ó la magistratura. Tales son los destinos que se confiaron á la Universidad de la Habana al tiempo de su fundacion: mas por altos y graves que sean, no se consideró que necesitase, para empezar á ejercerlos, de la aprobacion de sus estatutos. ¿Pues con cuánta mas razon tampoco la nece-

sitará nuestra Academia, cuyas operaciones, aunque benéficas, son sin duda muy reducidas? Yo apelo al juicio imparcial del público y á la conciencia misma de nuestros enemigos.

Y como si todo conspirase á suministrar nuevas pruebas contra la injusticia de nuestros perseguidores, la *Academia de ciencias naturales* recién establecida en Madrid, viene á poner el sello á cuanto se ha dicho en nuestro favor. El 7 de febrero de este año se espide la Real órden por la cual se manda erigir aquel instituto, é instalándose inmediatamente, emprende sus trabajos, y nombra una comision para que se ocupe en la formacion de sus reglamentos. ¿Y la Academia Cubana de Literatura no pudo empezar sus tareas, porque aun no tiene sancionados los suyos? Así lo afirman nuestros enemigos: mas si ellos pudieren resolver satisfactoriamente la contradiccion en que caen, entonces se libertarán del terrible cargo que las letras ofendidas les hacen ante el severo tribunal de la opinion.

Pero ya es tiempo de que vengamos á combatir el CUARTO ARGUMENTO, el argumento aquileo, el caballo de batalla en que se han paseado victoriosos nuestros enemigos. Este caballo caerá bajo nuestros golpes, y opriniendo con su peso á los campeones que le sacaron á la arena, morirán en el mismo campo que prepararon para sus triunfos.

El secretario de la Sociedad, bajo el nombre de *Sócio amante de la literatura y del órden*, despues de hacer á su corporacion una laudatoria en el papel que publicó el 42 de abril, nos dice por conclusion de uno de sus párrafos, que «*la Real Sociedad, ese mismo cuerpo tan respetable por todos títulos, obtuvo de la piedad soberana, al tenor de las leyes generales del reino, la facultad de constituirse por virtud de Real decreto de 6 de junio de 1792 constante en Real órden de 19 de julio; y no por esto, ni por haber impetrado la gracia los hombres mas respetables de esta ciudad por el conducto y con la eficaz cooperacion del benemérito gobernador el excelentísimo señor Don Luis de Las Casas, osó instalarse, hasta que RECIBIDA la Real cédula de 15 de diciembre aprobatoria de sus estatutos, pudo hacerlo bajo bases sólidas; habiendo verificado su instalacion en 9 de enero de 1793, y dando así un auténtico comprobante de la regularidad de sus operaciones, en que ha perseverado desde aquel feliz momento.*» Examinemos por partes esta relacion.

Se confiesa terminantemente que la Sociedad obtuvo, en virtud de Real decreto de 6 de junio de 1792, la facultad de constituirse: luego pudo hacerlo legítimamente; y si no lo hizo, fué porque no quiso usar de aquella gracia, mas no porque dejase de estar plenamente autorizada. Y bien: porque la Sociedad Económica, estando facultada por Real decreto para constituirse, no hubiese querido hacerlo, ¿se inferirá que otra corporacion, estando tambien legítimamente autorizada, no deba tampoco constituirse; y que si lo hace, se tenga por culpable? Cabelmente resulta todo lo contrario, pues aquella que se constituye, da una prueba inequívoca de que obedece y cumple el mandato superior, como lo ha hecho la Academia; mas la que rousa constituirse, muestra bien claramente que no ha llevado á efecto la órden que se le impuso; y si tal fué la conducta de la Sociedad Económica de la Habana, no hay duda en que lejos de ser digna de elogio, y de que se nos proponga por modelo, merece una amarga censura y justa reprobacion.

¿Pero será cierto que la Sociedad *no osó instalarse* hasta que no hubo recibido la Real cédula aprobatoria de sus estatutos? Si hacerlo que manda el gobierno es *osadía*, no cabe duda en que la Sociedad cometió una de primera magnitud. Este cuerpo *se instaló antes de haber recibido la aprobacion de sus reglamentos*; y por mas asombroso que parezca, así lo han demostrado hasta la evidencia los mismos enemigos de la Academia. Vamos á cuentas.

Se dice, y es muy cierto, que la Real cédula aprobatoria de los estatutos se espidió en Madrid en *quinze de diciembre* de 1792: tambien se dice, y es cierto, que la Sociedad se instaló el *nueve de enero* de 1793. Luego de cuando se espidió aquella á cuando se instaló ésta, solamente corrieron de veinte y cuatro á veinte y cinco dias. Este y no otro pudo ser el término que gastó la cédula en venir desde Madrid hasta la Habana; ¿pero esto puede ser? Pongamos todas las circunstancias del modo mas favorable á nuestros contrarios, y aun así se verá la imposibilidad de semejante suceso. Espidióse la Real cédula en Madrid el 15 de diciembre: concébase que al día siguiente se hubiese enviado á Cádiz por el correo. Este gasta cinco dias de camino: luego no llegará á esa ciudad hasta el 20. Supongamos tambien que el 21 se hubiese dado á la vela un buque para la Habana, y que en él hubiese venido la Real cédula. Para que la Sociedad se hubiese instalado en virtud de ella el 9 de enero, habria sido preciso que se hubiese recibido por lo menos

el 8, que es decir, en diez y ocho días de Cádiz á la Habana: viaje inaudito en los anales de la navegacion, é imposible hasta ahora á los esfuerzos del hombre (1). ¡Qué tal, señor secretario, qué tall! Tiene usted la bondad de decirnos, si la Sociedad Económica de la Habana se instaló ó no antes de haber recibido la cédula aprobatoria de sus estatutos? Ahora conocerá usted que cuando le encargué que revisase bien su papel, no me dirigí á examinar si *explícita* debe escribirse con *s* ó con *x*, ni si debía decirse *de* fomento ó *del* fomento; sino que quería que usted se ratificase en este punto, para que nunca le quedase el recurso de escapárseme, atribuyendo á la imprenta alguna equivocacion en las fechas. No hay remedio: los enemigos de la Academia están batidos con sus propias armas, y ya no les queda mas arbitrio que rendirse á discrecion.

El panegírico elocuente que el benemérito patriota Doctor Don José Agustín Caballero consagró á la memoria del escelentísimo señor Don Luis de Las Casas, y que leyó en una de las juntas de la Sociedad el 25 de enero de 1801, suministra datos incontestables sobre este particular. Oigámosle. «Acordaos ahora del placer que sentisteis al principio del año de 93, cuando visteis realizado este mismo plan, el plan de una sociedad patriótica; y el recuerdo de este placer sea el mejor elogio de nuestro fundador.» Despues de hablar de su constancia, prosigue. «Y no era quizá esta constancia lo que mas admirábamos en nuestras juntas, etc.» Y mas adelante se espresa así. «En medio de estos patrióticos afanes recibe de S. M. la cédula aprobatoria de nuestro instituto social.» Luego si en medio de estos patrióticos afanes, que no eran otros que las juntas y deliberaciones de la Sociedad, ésta recibe la cédula aprobatoria, claro es que fué instalada sin ella. Y tan lo fué que el mismo elocuente orador nos dirá á continuacion, que el escelentísimo Casas disputó al secretario el gusto y la honra de comunicar al cuerpo la cédula aprobatoria. Luego si cuando ésta llegó, ya habia secretario, es innegable que la Sociedad se hallaba instalada, pues á no ser así, era imposible que tuviese ningun empleado. Aun avancemos un poco mas. «No se inflamó (son palabras de Caballero), no se inflamó tanto La Fontaine al leer una oda de Malesherbes, ni Malebranche leyendo uno de los libros de Cartesio,

(1) Téngase presente, que en aquel tiempo no se tenía ni aun idea de la navegacion por vapor.

como nuestra escelentísimo presidente cuando nos leía el documento que solidaba de una vez nuestra constitucion.» Las espresiones nos leía indican que Caballero era ya socio cuando se recibió la cédula aprobatoria. Este señor venerable ha tenido la bondad de enseñarnos su diploma; y por él consta que fué inscrito en aquella asamblea el 17 de enero de 1793: luego si él estuvo presente á la lectura de la cédula aprobatoria, es inconcuso que ésta se comunicó á la Sociedad con fecha posterior á aquel dia. Pero el secretario afirma que la instalacion se celebró el 9 del mismo mes; luego queda demostrado que este acto fué anterior á la recepcion de la cédula aprobatoria. Estos asertos son dignos de la mayor consideracion, no solo por el carácter de la persona de cuya pluma salieron; sino porque fueron emitidos delante de los socios contemporáneos á la fundacion de la Sociedad, y ninguno de ellos alzó la voz para contradecirlos.

Aleguemos todavia mas pruebas.

Un papel sobre el establecimiento de la Sociedad patriótica en la Habana, escrito en 15 de febrero de 1793 por el maestro fray Pedro Espinola, religioso de San Agustín, sícia de número, y que impreso corre acompañado á la coleccion del entonces titulado *Papel periódico de la Habana* perteneciente á aquel año, descifra claramente el enigma en que los enemigos de la Academia han querido envolver la instalacion de la Sociedad. Despues de enumerar brevemente algunos beneficios dispensados á la isla de Cuba por Carlos IV, dice: «Para dar aun mas largo testimonio de su soberana beneficencia, se dignó aprobar la Sociedad patriótica de esta ciudad en los términos propuestos, por decreto de 6 de junio de 1792, constante de Real orden de 19 de julio del propio año. *Habiéndose recibido ESTAS soberanas disposiciones.*» Aquí interrumpo al lector, y le ruego que fije la atencion en la palabra *estas*, pues solamente se refiere al decreto de 6 de junio constante de Real orden de 19 de julio; y ya se sabe que ni por el uno ni por la otra fueron aprobados los estatutos. Mas prosigamos para ver qué resultó. «Habiéndose recibido ESTAS soberanas disposiciones, para no retardar al público un beneficio que tanto le interesa, el repetido escelentísimo señor Gobernador y Capitan General hizo convocar en 9 de enero del presente año de 1793, á los individuos que se hallaron presentes de los veinte y siete que promovieron el establecimiento de la Sociedad patriótica; y despues de haberles

nsinuado la utilidad que resultaría á la patria, poniendo este cuerpo en ejercicio sus tareas conforme á su institucion, eligiendo los empleados que espresan los estatutos (pero cuya aprobacion aun no se habia recibido), admitiendo otros socios, con los demás actos consecutivos y peculiares de estos establecimientos; se procedió á su ejecucion, nombrando para director y demás empleos, y admitiendo por nuevos sócios á los sujetos que por papel separado se ha manifestado al público.» Luego si habiéndose recibido el decreto de 6 de junio constante en Real orden de 19 de julio, por el cual solamente se aprobaba la ereccion de la Sociedad, mas no sus estatutos, puesto que esto se hizo por la cédula de 15 de diciembre, se procedió á la instalacion; es evidentísimo, que aquel cuerpo se instaló antes de haber recibido la suprema sancion de sus reglamentos. Pero no se conformó con solo instalarse y nombrar empleados; sino que empezó á admitir en su seno á tantos socios, que ya su número ascendia en 17 de enero, es decir, ocho dias despues de su instalacion, á noventa y cinco, segun consta de la lista impresa en 1793.

Para dar á esta imposibilidad el último grado de evidencia, citaré tambien en mi abono los registros de las entradas de buques en la Habana á principio de enero de 1793. De ellos consta, que del 1º al 9, dia en que se instaló la Sociedad, no llegó de España correo alguno, ni buque con correspondencia de oficio; pues solamente entraron tres mercantes, que salieron mucho antes de haberse espedido en Madrid la cédula de 15 de diciembre. Estos buques fueron el paquebot *Buen Amigo*, procedente de Gijon, la fragata *Beatriz*, y el bergantín *Guerrero*, ambos de Santander. Los dos primeros llegaron á este puerto el 7 de enero, y el último el 9: de manera que es absolutamente imposible que hubiesen traído la referida cédula. ¿Por dónde pudo llegarla? A los defensores de la referida instalacion de la Sociedad toca esplicar este milagro.

Pero he dicho tambien, que la Sociedad no solo se instaló y nombró empleados y socios, sin haber recibido la aprobacion de sus estatutos, sino que celebró juntas y otros actos. Dejemos hablar al maestro Espinola, y mi testimonio quedará comprobado. « Desde este momento (el de la instalacion) se han continuado las juntas de la Sociedad en los dias y horas asignados. En ellas se proponen y conferencian los medios mas seguros de escitar y perfeccionar la

industria de los ciudadanos, y de establecer una agricultura con inteligencia y método, para aumentar las cosechas, y multiplicar las especies de frutos que pueda producir la suma fertilidad del terreno; se trata de cuanto tiene relacion con el comercio propio del país, para corregir sus vicios, reformar sus abusos, y hacerlo ventajoso, dándole toda la actividad posible: asi mismo... prosigue este cuerpo sus tareas, consultando sobre cuanto pueda contribuir al bien, felicidad y servicio de la patria y del Estado.»

Ultimamente, yo conjuro á los enemigos de la Academia, á que produzcan ante el público el acta de la instalacion de la Sociedad, ú otra cualquiera en que conste la época en que se recibió la cédula aprobatoria de los estatutos. Ningun inconveniente hay en presentar los originales, pues ni la materia exige secreto, ni menos deben los contrarios rehusar la manifestacion de un documento que tanto les favorece.

Concluida estaba ya esta defensa, cuando el 23 de abril apareció en el *Diario de Gobierno* otro artículo del secretario de la Sociedad, en que, temiendo el formidable ataque que se le iba á dar, se apresura á desmentirse á sí mismo; y sin referirse en nada á su papel anterior, publicado el 12 del mismo, confiesa con timidez lo que antes habia negado con tanto descaro. Copiemos sus propias palabras: « Asi fué como se instaló la Real Sociedad, que á los » muy pocos dias tuvo la satisfaccion de recibir la Real cédula de » 15 de diciembre confirmatoria de sus estatutos. »

Esta confesion de boca del secretario basta para probar, aun prescindiendo de todo lo antes por mí alegado, que la Sociedad se instaló con solo la Real orden de su ereccion, sin haber recibido la cédula que aprobaba sus reglamentos. Pero si esta confesion prueba el gran punto que se cuestionaba, todavía prueba mucho mas las escandalosas contradicciones en que ha caído el secretario. En el papel que publicó en el *Diario* del 12 de abril, asegura que « la » Sociedad no osó instalarse hasta que RECIBIDA la Real cédula » de 15 de diciembre, aprobatoria de sus estatutos, pudo hacerlo » bajo bases sólidas. » Mas en el de 23 dice, que « se instaló, y » que á los muy pocos dias tuvo la satisfaccion de recibir la cédula » confirmatoria de sus estatutos. » Esta contradiccion, que en un simple socio pudiera graduarse de ligereza, en el secretario debe imputarse á mala fé; pues teniendo á su disposicion el archivo, y habiendo sido muy premeditado el ataque contra la Academia.

tuvo sobrado tiempo para cons ultar las actas. Esta falsedad debe abrir los ojos del público, y hacerle conocer las viles armas de que se han valido para perseguir nuestro instituto.

Desde que el secretario publicó su p rimer papel, yo conocí que se habia atravesado el corazon con sus propias armas; y queriendo tenerle mas seguro á mis piés, le advertí que corrigiese en tiempo oportuno las inexactitudes que contenia. Ratificóse en sus falsas ideas, y toda la correccion que hizo, fué aquella pueril fe de erratas que tanto divirtió al público á espensas de su áuter. Mas cuando vió que fo daba ya la cara, y que en términos positivos anunciaba que la Sociedad se habia instalado antes de haber recibido la cédula aprobatoria de sus estatutos, entonces conoció que yo le tenia entre mis garras, y luchando por escaparse, ha venido á negar lo que antes afirmaba con arrogancia.

Yo no sé qué génio fatal dirige la pluma de nuestro malhadado secretario, pues tambien se contradice en el mismo papel del 23. Repitamos sus palabras: « En la ciudad de la Habana, en 9 de enero de 1793, el escelentísimo señor Don Luis de Las Casas, este ilustre gefe cuya memoria será eterna en los fastos de la Sociedad, hizo convocar á su morada á los p rincipales sugetos de esta capital esclarecida, los cuales habian propuesto por el conducto de S. E. el establecimiento de una Sociedad patriótica, *cuyas constituciones* habian remitido á S. M. en representacion de 27 de abril de 1791, constando ya á S. E. en aquella fecha, como lo aseguró á la Junta, que en soberano decreto de 6 de junio, constante de Real órden de 19 de julio del propio año, *estaban aprobadas*: en cuya virtud invitó á los concurrentes á que no perdiesen un tiempo precioso que debian consagrar á las nobles tareas del instituto. Así fué como se instaló la Real Sociedad, que á los *muy pocos dias* tuvo la satisfaccion de recibir la Real cédula de 15 de diciembre, confirmatoria de sus estatutos. »

De este párrafo nacen tres preguntas que el secretario tendrá la bondad de contestarme. ¿ Son las constituciones de una sociedad cosa distinta de sus estatutos ó reglamentos? Y si lo son, ¿ en qué se diferencian aquellas de éstos? Si las constituciones de la Sociedad fueron aprobadas por Real decreto de 6 de junio de 1792, constante de Real órden de 19 de julio del propio año, ¿ cómo es que aquella recibió á muy pocos dias de instalada, la cédula de 15 de diciembre de 1792, confirmatoria de sus estudios? Esto prueba

una de dos cosas, á saber: ó que los reglamentos de la Sociedad no fueron aprobados por el Real decreto de 6 de junio, ó que si lo fueron, ya no habia necesidad de la cédula de 15 de diciembre, pues que en ella no se hubiera hecho mas sino reaprobar lo que ya estaba legitimamente aprobado.

Anuncia tambien nuestro secretario, que la cédula aprobatoria se recibió á *muy pocos dias* de instalada la Sociedad. Habria sido muy conveniente que en vez de habernos dicho *muy pocos dias*, nos hubiese expresado terminantemente cual fué el dia en que se recibió; pero esto lo ha hecho con estudio, pues no pudiendo darse á las palabras *muy pocos dias* un sentido determinado, cualquiera creerá que fué á los ocho, diez ó quince, dando de esta manera un colorido algo favorable á la causa que defiende. Yo no puedo afirmar á punto fijo cuándo se recibió la cédula aprobatoria; pero quizá no me equivocaré, si digo que no fué antes de marzo, pues de los registros de la entrada de buques en 1793 aparece que hasta aquel mes no llegó ninguno á este puerto con correspondencia pública. Tal vez vendria por la fragata correo de S. M. el *Patagon*, que entró el primero de marzo, procedente de la Coruña, ó por la fragata de guerra *Juno*, que vino del Ferrol con pliegos del Real servicio á mediados del mismo mes.

Ponen gran empeño los contrarios en el QUINTO ARGUMENTO, á saber: que la instalacion de la Academia no fué legitimamente hecha, porque habiendo sido presidida la de la Sociedad por el escelentísimo señor Don Luis de Las-Casas, la de la Academia debió tambien haberlo sido por el actual escelentísimo señor Gobernador y Capitan General. Este argumento es inexacto por varias razones.

Primera. Que el escelentísimo señor Casas hubiese presidido la instalacion de la Sociedad, solamente prueba un hecho: pero un hecho del cual no se puede derivar la máxima jurídica de que todas las instalaciones de cuantas corporaciones puedan existir, hayan de hacerse necesariamente, so pena de nulidad, por los escelentísimos señores Gobernadores y Capitanes Generales. Así es, que no basta alegar que el escelentísimo señor Casas fué el instalador de la Sociedad, sino probar que la Academia debió haberlo sido por el gefe que ocupa hoy aquel eminente puesto.

Segunda. No siempre que un escelentísimo señor Gobernador y Capitan General preside la instalacion de algun cuerpo literario, debe decirse que lo hace porque la instalacion no se pueda hacer

de otra manera, pues hay casos en que asiste por mera solemnidad, y para dar al acto mas lucimiento.

Tercera. La instalacion de la Sociedad por el excelentísimo señor Casas es de un carácter muy dudoso para tomarla por modelo. En el concurrieron circunstancias muy particulares, y que nada se asemejan á las del presente caso. Debe recordarse que el agente principal, el verdadero fundador de aquel cuerpo, el que para verlo realizado en este suelo se entendió directamente con el gobierno supremo, fué aquel dignísimo gefe. Así fué, que cuando se elevó á S. M. la solicitud para el establecimiento de la Sociedad, se pidió tambien, que « en atencion á la eficacia y celo del bien público con que el mismo excelentísimo señor habia influido en el proyecto, se dignase autorizarlo con la proteccion de este cuerpo todo el tiempo de su mando hasta dejarlo radicado. » Esta súplica fué acogida, y el excelentísimo Casas declarado *Protector*, bajo cuyo nombre, y no el de Presidente, le vemos figurar á la cabeza de los socios, cuya lista se publicó en enero de 1793. Estas consideraciones manifiestan claramente, que la presidencia del excelentísimo señor Casas á la instalacion de la Sociedad, lejos de tener un carácter gubernativo, no fué mas sino un acto en que desempeñaba las patrióticas funciones de un primer socio, un primer amigo del cuerpo recién instalado.

Cuarta. En punto á corporaciones, el acto mas importante no es el de su instalacion, sino aquel por el cual se manda constituir, aquel por el cual se le da el sér. Entonces es cuando se pesan todas las razones que puede haber para su existencia; y si despues de consideradas se permite su ereccion, ya los demas pasos son secundarios. La instalacion no es el acto que imparte vida á las corporaciones: ella no es mas que el acto por el cual entran en el ejercicio de sus facultades. Pero estas varían mucho, así en su estension como en su naturaleza. Enhorabuena que cuando sean de gran importancia política ó se haya de prestar un juramento que responda del exacto cumplimiento de ellas, haya de recibirlas quien las ejerce, de manos de la autoridad; pero cuando son tan sencillas y tan limitadas como las de nuestra Academia, basta participar á aquella que en el territorio de su mando existe un nuevo instituto. Esto hicimos nosotros, porque juzgamos que era lo que debíamos hacer. Nuestra instalacion fué un acto sencillo, sin pompa ni solemnidad, y semejante á las juntas que celebraba la Comision,

excepto que el nombre de presidente se mudó en el de director, y que se nombró un vice-director. Nunca debe perderse de vista que la Academia, segun he dicho antes, no es una corporacion enteramente nueva: existió antes bajo la forma de Comision, y fué aprobada por la autoridad; de manera, que la instalacion no fué otra cosa que un cambio en el nombre, pero nombre que, segun el tenor de la Real órden, ya no podia estar sujeto á la Sociedad. Pero como los académicos están muy distantes de sacar el cuerpo á la autoridad, puesto que su primer empeño es identificarse con ella, están dispuestos, si se considera necesario, á ser reinstalados, pues no siendo este acto uno de aquellos que imprimen un *carácter indeleble*, bien puede repetirse muchas veces.

Quinta y última. Cuando se instaló la Academia Española, de la que ya hemos hecho larga mencion, no presidió ni concurrió ninguna autoridad local. Aquella sin embargo fué aprobada por el monarca que entonces reinaba; y no hay en verdad razon alguna para concluir, que cuando otras han sido válidas, y declarálose regulares todos sus procedimientos, á pesar de haberse omitido aquel requisito, la nuestra haya de ser tan viciosa como cacarean sus enemigos.

Desbaratados ya los argumentos de los contrarios, tiempo es de que pasemos á refutar las falsas imputaciones que se nos hacen.

Les duele sobremanera, y se quejan amargamente, de que hubiésemos ocurrido al gobierno supremo por la gracia que hemos alcanzado, sin valernos del conducto de la Sociedad. Esto lo hicimos por dos razones. Primera: porque habiéndose hecho la representacion á S. M., no en nombre de la Comision, sino de varios individuos de ésta; y no siendo ni pudiendo ser los tales individuos, súbditos, hijos, nietos ni pupilos de la madre Sociedad, estaban en plena aptitud de hacer lo que les dictase su libre voluntad. Y prueba de que procedimos legítimamente, es que S. M. la Reina Gobernadora acogió nuestra representacion, sin haber estrañado que no hubiese ido por el conducto de la Sociedad, contentándose solamente con noticiar á ésta que ya la Comision de Literatura habia de formar cuerpo aparte, y que discutiese, mas no que formase el reglamento de la Academia. Segunda: porque sabíamos que ella, esto es, los que la manejan, lejos de favorecer nuestro intento, se habrian opuesto con todas sus fuerzas. Si despues de haber obtenido una Real órden para erigirnos en Academia, se resiste á

nuestra emancipacion; ¿qué no habria sido antes de estar escudados con esta égida poderosa? La Sociedad está indignada con los académicos, porque han sacudido el imperio que queria ejercer sobre ellos. Su objeto siempre fué mantener encadenada á la Comision de Literatura; y si toleró su existencia, nunca fué para proteger los esfuerzos de sus individuos, sino para halagar su vanidad, manteniendo á éstos bajo el pesado cetro que sobre sus cabezas descargaba. Despues que una porcion de honrados ciudadanos trataron de formar una asamblea literaria para dedicarse al inocente estudio de la literatura, todo lo que pudieron recabar de esa Sociedad que tanto preconiza su amor á los conocimientos, fué que debajo del carácter humilde de *Comision* y bajo de una existencia *revocable y precaria*, segun la enfática frase de su escelentísimo director, los hubiesen ingerto en la punta de la cola de la seccion de educacion. Del favor que podia dispensarle su madre generosa, bastantes desengaños habia recibido ya la Comision de Literatura. Si tanto se interesaba por ella, ¿por qué no procuró darle consistencia y perpetuidad, sin haber permitido que por tanto tiempo quedase bajo de un carácter *revocable y precario*? Si tanto por ella se interesaba, ¿por qué no interpuso sus respetos para elevarla siquiera al rango de Seccion, ya que cuenta tres en su seno, principalmente en circunstancias en que los nuevos estatutos aun no habian recibido su sancion? Si tanto se interesaba por ella, ¿por qué cuando trató de establecer una cátedra gratuita de literatura, y de haber proporcionado un local á propósito el benemérito obispo Espada, el verdadero amigo de la ilustracion, el hombre generoso sobre cuya tumba lloran las artes y las ciencias de mi patria, ¿por qué se negó á tan útil solicitud, cuando lo que únicamente se le pedia, era que la autorizase con su nombre? Si tanto se interesaba por ella, ¿por qué la desairó, y aun ofendió, cuando se propuso establecer la *Revista Cubana*? Y despues que un simple individuo pudo conseguir lo mismo que á la Comision se habia negado, ¿por qué no ocurrió entonces á la autoridad para que á su desairada hija se le concediese lo que en bien del país procuraba? Si tanto, en fin, se interesaba por ella, ¿por qué declarar á los individuos que la formaron la guerra á muerte que hoy se les hace? ¿por qué representarlos á los ojos del público y del gobierno bajo los colores mas encendidos para escitar contra ellos el odio y la persecucion? ¿por qué, en fin, no dejarlos congregar á la sombra de su Acade-

mia, y que allí se entreguen á las tareas literarias que deben consagrar á la patria, y las que algunos de ellos han sabido ofrecer con el mayor desinterés sobre las aras de esa misma Sociedad que tan encarnizadamente los persigue?

Afirma el escelentísimo señor director que « á simple lectura se demuestran y tocan los vicios insanables de la Real orden de 25 de diciembre próximo pasado, expedida sin la audiencia ó informe de la Sociedad, y sin la oportuna instruccion. »

Esto quiere decir en dos palabras, que el Gobierno hizo mal en haber expedido la Real orden sin el previo conocimiento de la Sociedad, y que por haber omitido este requisito, aquella adolece de vicios *insubsanables*. Que este error hubiese entrado en la cabeza del escelentísimo señor director, es cosa que no me admira; pero que en medio de las delicadas circunstancias en que se encuentra la nacion, se haya atrevido á producir por el órgano de la imprenta en un lenguaje á que puede darse un sentido muy dudoso, nó era de esperar de un hombre que, así por hallarse á la cabeza de una corporacion, como por ser un eclesiástico, debe ofrecer un digno ejemplo de respeto y sumision á la suprema autoridad. Pero ¿será cierto que la Real orden tiene vicios *insubsanables*, por haberse expedido sin la audiencia ó informe de la Sociedad? Yo extraño mucho que habiendo hecho sus estudios jurídicos el escelentísimo señor O-Gavan, y tenido ademas una larga práctica forense, se apoye en tan débiles fundamentos. En las materias contenciosas en que puede haber daño de tercero, y en las que no lo sean, pero que pueden perjudicar al público, es cuando se exige la audiencia ó informe de los particulares ó corporaciones; pero en los asuntos que son de notoria utilidad pública, como es la ereccion de una Academia que trata de difundir las luces, no hay necesidad de audiencias ni de informes. Habrála, sí, en aquellos gobiernos que profesando el oscurantismo, huyen de la claridad para esconderse en las tinieblas; habrála en aquellos que buscan su apoyo en la ignorancia del pueblo, en el envilecimiento de los individuos, y en la degradacion de las corporaciones; pero no la hay ni debe haberla bajo el reinado de ISABEL. ¡Esponer motivos, exigir informes para la simple ereccion de una Academia, cuyo solo nombre envuelve en sí las mas fundadas esperanzas, y cuyo objeto, que es la ilustracion, es la base en que hoy desea apoyarse el trono español! *Ubi man gentium sumus, in qua urbe vicimus, et quam rempubli-*

cam habemus, como decia Ciceron cuando tronaba contra Catilina.

Mas ya que se nos pide con tanto abinco la copia de la esposicion que elevamos á S. M. para que nos permitiese constituir en Academia independiente del Cuerpo Económico, y considerando al mismo tiempo que esta peticion no tiene mas objeto que saber los fundamentos en que nos apoyamos para impetrar aquella gracia; trataré de satisfacer la curiosidad, presentando, no la copia, porque esto es imposible, sino esponiendo á los ojos de la Sociedad el documento de donde sacamos los motivos con que ocurrimos al Gobierno. Este documento es el Real decreto de 7 de octubre de 1832, expedido por S. M. la Reina Gobernadora, del cual extractamos solamente la parte que dice relacion á nuestro asunto :

« Una nacion grande y generosa, como la que la Divina Providencia ha confiado á los paternales desvelos del Rey mi muy caro y amado esposo, es acreedora al mas esquisito anhelo por su esplendor y su gloria. Esta idea, cuyo logro ha ocupado su corazon desde su advenimiento al trono, ha encontrado tales y tan poderosos obstáculos, que sin tropezar en la amargura de su memoria, no se pueden debidamente explicar. Entre ellos no es el menor la ignorancia, que á manera de plaga se ha derramado por todas las clases del Estado tan prodigiosamente, que apenas se ha librado alguna de su contagio. En efecto, de tan ominoso principio han nacido los vicios capitales que destruyen los imperios y anonadan las instituciones mas justas, mas prudentes, mas sanas, benéficas y acertadas; al mismo se deben las divisiones, los partidos, las feas denominaciones, la garrulidad con que se afectan como virtudes los vicios mas abominables, y se revisten con el nombre de bien público las pasiones que mas le alteran y contradicen, etc. »

Del párrafo anterior, de ese párrafo que debiera estar escrito con letras de oro, fué de donde sacamos los motivos en que se fundó nuestra esposicion al trono; y si la Sociedad los considera ofensivos á su carácter, no es culpa nuestra que de sí forme tan desfavorable idea.

De faltos de lealtad y franqueza nos trata el excelentísimo señor O-Gavan; y no contento con habernos tributado este obsequio, se le resalta la pluma, propasándose á decir « que una fraccion de la ilustre Sociedad aspiró, sin conocimiento de su madre, á romper tan sagrado vínculo; sin duda creyendo y alegando que su dependencia ó union la oprimia, y que sin su emancipacion abso-

» luta era imposible que en nuestro suelo se cultivasen y progresasen las luces. Esto es fuera de duda el fundamento y origen de la Real orden relativa á la nueva Academia. » ¿Y cuáles son los datos de donde ha partido S. E. para que haga con tanta ligereza suposiciones tan ofensivas al carácter de hombres de bien? Si no ha visto la representacion, ¿por qué se aventurá á consignar en la prensa las ilusiones de su fantasia, esponiéndose á quedar desairado ante el mismo público que lo escucha? Ya que la exaltacion de sus pasiones contra la Academia le ha turbado tanto la vista que no le deja percibir lo que tan claro está, yo le suplico que en la calma de sus sentimientos repase la Real orden, y lea en ella su desengaño y la vindicacion mas completa del honor de los académicos. No asestaron, no, golpes traicioneros á la madre Sociedad: la franqueza ha sido siempre nuestra divisa; y hombres que, aunque con mucha desventaja, tienen hoy aliento para salir á la palestra, y disputar el triunfo cara á cara, no pueden mancharse con la villanía de herir á sus contrarios por la espalda. Que lea, le ruego por segunda vez, que lea la Real orden tan combatida, y desde sus primeros renglones encontrará por lo que tanto suspira *los motivos de la esposicion*. « He dado cuenta, así dice, á S. M. la Reina Gobernadora de una esposicion de los individuos de número de la Comision permanente de Literatura de esa Real Sociedad Económica en solicitud de que se les permita constituirse en Academia independiente de esa corporacion, con el objeto de fomentar en esta isla la aficion al estudio de las humanidades, y el conocimiento de las obras clásicas nacionales en todos ramos. » Aquí está ya revelado todo el misterio: aquí el horrendo crimen de los académicos: crimen que consiste en querer fomentar en esta isla la aficion al estudio de las humanidades, y el conocimiento de las obras clásicas nacionales; crimen, en fin, que ha merecido los formidables anatemas de la sociedad, pero que los académicos están dispuestos á trocar por los aplausos con que el público celebra sus puras intenciones.

Sostiene tambien el excelentísimo señor O-Gavan, que entre los atentados clásicos que ha cometido la Academia, uno de ellos es el de haber nombrado *socios de número y corresponsales*. Es muy reparable, que siendo S. E. director de la Sociedad, ignore el nombre de los individuos que componian la Comision de Literatura, y el de los de sus socios corresponsales; y tanto mas reparable, cuan-

to los de algunos de estos han aparecido mas de una vez en los periódicos de esta ciudad, y cuanto la celebridad de sus talentos y desgracias políticas los hacian dignos de que viviesen en la memoria de los amantes de las letras, segun nos dice S. E. que lo es. Ya se entiende que hablo de los esclarecidos patriotas Quintana y Martinez de la Rosa, de este ciudadano que tan merecidamente ha pasado á ocupar uno de los puestos mas escelsos de la nacion, y á quien nosotros tuvimos la gloria de inscribir en nuestro seno, cuando aun era peligroso pronunciar su ilustre nombre en la nacion. Y al negar estos asertos, no se crea que lo hago porque piense ni remotamente que la Academia carece de facultades para tales nombramientos. No, señores, las tiene muy amplias, y las tiene sin duda: y caso que hubiese creado esos nuevos miembros, nunca habria hecho mas que seguir el ejemplo de otras corporaciones, y particularmente el de la Sociedad Económica de la Habana. En fin, la cuestion es de hecho, y por lo mismo muy fácil de decidir en el presente caso. Yo provoqué á S. E. para que se presente ante el público, y miente siquiera un socio de número ó corresponsal que haya sido nombrado despues de la instalacion de la Academia, y que antes no hubiese pertenecido á la estinguida Comision de Literatura. S. E. debe á la verdad esta pública manifestacion.

Censura tambien y califica de pomposa nuestra accion de gracias al Gobierno. Pero lo notable es, que se nos critica porque la hicimos; y si no la hubiéramos hecho, se nos habria acusado de defectos al trono. ¡Dura condicion por cierto en la que se encuentra la Academia!

Si damos las gracias, fué por dos motivos. Primero: porque siendo agradecidos, no pudimos reprimir dentro del pecho nuestros nobles sentimientos al contemplar el *insigne beneficio* que se nos acababa de hacer: beneficio que no solo está cifrado en el bien que puede recibir el público, sino en que para ponerlo á logro, no tenemos que tropezar con los trámites ó embarazos de una Sociedad, á la que por una fatal alusion de su mismo excelentísimo director, ya tienen algunos la audacia de calificar con el insultante nombre de *pópulo harbaro*. Segundo: porque estando identificados con las ideas del Gobierno y con las ideas que propone, nos congratulamos sobremanera en el adelantamiento y mejoras que ha de recibir la nacion bajo el reinado augusto de ISABEL. Hé aquí los motivos que nos animaron á entonar el cántico de gracias que

Lanto ha desagradado á la Sociedad y á su excelentísimo director. En otra parte de la representacion hablando éste de la Comision de Literatura, se explica así: «Una fraccion de este ilustre cuerpo una mera criatura suya, sin mas vida que la que tuvo á bien prestarle nuestra generosidad.» ¡Con que generosidad, generosidad! Una de dos: ó la Comision de Literatura fué dañosa, ó útil. Si lo primero, no debió de haber existido; era preciso que se hubiese disuelto; y la Sociedad que permitió en su seno un cuerpo perjudicial, lejos de haber sido generosa, aparece como culpable. Si lo segundo, no fué un favor el que nos dispensó formando la Comision, sino que cumplia con uno de los muchos deberes que la patria le impone. El sagrado instituto de las sociedades no es para que una fraccion de sus miembros conceda favores á otra; sino para que unidos entre sí trabajen todos de concierto en el bien procomunal. Pero estos trabajos no son mas que el desempeño de las obligaciones que cada socio contrae al presentarse delante de sus altares; y el quererlos despojar de este carácter, desnaturalizándolos hasta el extremo de convertirlos en favores, es el trastorno mas lamentable de los principios morales, y el cáncer devorador del fundamento de los pueblos.

El excelentísimo señor O-Gavan siendo el verdadero agresor de los académicos, procura á veces cambiar de posición, y apelando á ciertas armas, que no por ser muy usadas tienen embotados los filos, se presenta ante el público de tal manera, que algunos incautos podrian creer que aquí se persigue á los eclesiásticos. ¿Por qué tuvo la fatal ocurrencia de oomenzar su papel bajo tan tristes auspicios, cuando la naturaleza del negocio, ni el giro que despues ha tomado, tienen la mas remota conexion con los asuntos de la Iglesia? ¿Quién en la Habana persigue á ésta, ni tampoco á sus ministros? ¿Por qué venir á marcar partidos de perseguidores y perseguidos, cuando felizmente en este pais no existen ni los unos ni los otros? De nuestro respeto y veneracion á la religion y á sus ministros, nuestros hechos podrán deponer mejor que nuestras palabras. En el Colegio seminario de San Carlos recibimos nuestra educacion de los labios y del ejemplo que nos dieron eclesiásticos beneméritos; y entre los individuos que componen el clero secular y regular de esta isla, se cuentan muchos á quienes los académicos respetan por su carácter y se congratulan en su amistad. Jamas se han indignado contra el sacerdocio, ni alzado su voz para inter-

rumpir la paz del santuario; y aunque algunas veces han deplorado los extravíos de algunos ministros, lejos de censurarlos, mas bien los han compadecido. Estos han sido siempre nuestros sentimientos, pero sentimientos tanto mas laudables, cuanto que nacen de un corazon puro; pues no perteneciendo á la corporacion eclesiástica, no puede decirse que usamos de un lenguaje hipócrita para alcanzar prebendas, mitras ni tiaras.

Ni es la religion la única arma formidable de que se han valido para asesinar á los académicos. Vibran tambien contra ellos el rayo de la política, pero de una política oscura á la que con énfasis malicioso se alude siempre que los perversos quieren desbaratar los planes de los buenos. Se habla de la influencia que la Academia puede tener directa ó indirectamente en el órden político; y en verdad que la tiene de ambos modos, pues procediendo los males que afligen á la nacion del largo reinado de la ignorancia, claro es que todas las instituciones que contribuyan á disipar las tinieblas y á esparcir la ilustracion, deben ser de alta trascendencia política. Por fortuna se encuentran en el seno de nuestro Instituto personas á quienes no pueden hacerse siniestras imputaciones; y cuando se reflexione que el verdadero fundador de él es el español peninsular Licenciado don Blas Osés, quien tiene dadas muchas pruebas de su acendrado españolismo, desaparecerán las nubes en que la calumnia quiere envolvernos. En cuanto á mí, yo que sé que soy el blanco contra quien algunos disparan sus tiros, porque nunca he querido venderles mi pluma, y porque siempre me han encontrado con energia para decirles la verdad, en cuanto á mí, repito una y mil veces, que nada tengo que temer. Yo los desafio públicamente, para que repasando mis operaciones y mis escritos, citen un solo rasgo que pueda justificar la insolente vocería con que piensan anonadarme.

Lleguemos por fin á un punto interesante, que será la última parte de esta defensa; quiero decir, al exámen de la cuestion de si la junta preparatoria de la Sociedad quebrantó ó no los estatutos de su mismo cuerpo al celebrar el acuerdo extraordinario de 24 de marzo, y del que se dió parte á la Academia por oficio de 26 del mismo. Pero como así éste como el que aquella pasó á la junta en contestacion, y que ya fué publicado por la Sociedad, son necesarios para la inteligencia del asunto que se debate, los insertaré á continuación.

« La junta preparatoria de la Real Sociedad patriótica, reunida en sesion extraordinaria el 24 del corriente, y en virtud de la autorizacion que le imparte el artículo 62 de los estatutos, acordó entre otras cosas, que se dirigiese á V. S. el presente, manifestándole lo que la Sociedad estraña los procedimientos de la Comision permanente de Literatura en los anuncios que ha hecho al público, y en haber practicado elecciones, y constituidose independiente bajo la denominacion de *Academia Cubana*, cuya institucion no puede ser reconocida por la junta, mientras no se cumpla literalmente la Real resolucion de la materia, y el acuerdo de la Sociedad en que fué comunicado; remitiéndole copia de la esposicion que la motivó, y formándose el reglamento que debe discutir la Sociedad para elevarlo á la soberana aprobacion.

Y lo pongo en conocimiento de V. S. cumpliendo con dicho acuerdo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana y marzo 26 de 1834. Antonio Zambrana, secretario.— Señor Don Nicolás de Cárdenas. »

« *Academia Cubana de Literatura.* — Leido el oficio de V. S. fecha 26 de marzo, por el que á impulso de la junta preparatoria, y tomando la voz de la Real Sociedad Económica, se reconviene por los anuncios y elecciones que ha hecho la Academia, constituyéndose independiente; y se reclama copia de la esposicion que motivó la Real órden de 25 de diciembre, acordó manifestar, que siendo, como es, la Academia de Literatura, independiente de la Real Sociedad Económica, por dignacion de la Reina Gobernadora, en nombre de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II (Q. D. G.) no necesita de la aprobacion de dicha Sociedad, como lo pretende la junta preparatoria; y que á la Academia le basta para considerarse legítima y hábil; la Real órden de 25 de diciembre próximo pasado. Y ya que la junta preparatoria habla de estrañezas, la Academia por su parte tambien ha estrañado altamente que al cabo de tantos dias de los anuncios y elecciones, se haya adelantado, contra el tenor expreso del artículo 62 que cita, á cumplir como acordado por la Real Sociedad en sesion legal ordinaria, el proyecto de acuerdo que formó con respecto á la Academia. Y por último, que la copia reclamada ni existe; ni se ha menester, puesto que las razones que movieron el ánimo de S. M. la Reina Gobernadora para constituir la Academia, están ya fuera de todo exámen y discusion. De órden de la Academia lo comunico á V. S. para que tenga á bien trasla-

darlo á la junta preparatoria. Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 6 de abril de 1834. — Manuel Gonzalez del Valle, vicesecretario. — Señor Licenciado Don Antonio Zambrana, secretario de la Real Sociedad Económica. »

La Academia, pues, contestó con la firmeza y dignidad que debía; y repitiendo yo otra vez, que la junta preparatoria quebrantó los estatutos de la Sociedad, paso á manifestar los fundamentos de esta asercion.

El artículo 62, en que se apoya la junta, dice así: « *En los casos de urgencia, y que sea de tan pronta resolucion que no permitan esperar á alguna de las juntas ordinarias, resolverá la preparatoria en nombre de la Sociedad,* y con la precisa obligacion de darla en su oportunidad cuenta de todo, pasándole al efecto los papeles y demas que tenga por conveniente. » Luego los únicos casos en que la junta preparatoria podrá resolver á nombre de la Sociedad, será en aquellos que no solamente sean *urgentes*, sino que ademas exijan una *resolucion tan pronta, que no haya tiempo de esperar á alguna junta ordinaria*. Digo que no solamente sean *urgentes*, porque esta circunstancia por sí sola todavía no autoriza á la junta para resolver á nombre de la Sociedad, puesto que el artículo 64 de los mismos estatutos se explica así: « *Si en el inter-* » medio de una á otra junta ordinaria ocurriere algun motivo: *ur-* » gente que hiciere necesaria una ordinaria, la convocará el direc- » tor, previo el acuerdo del Gobierno. » Luego combinando este artículo con el primero, resulta, que la *urgencia* de un asunto no es suficiente por sí sola para autorizar á la junta preparatoria á decidir en nombre de la Sociedad, sino que es preciso ademas que concurra *la necesidad de resolver con tanta prontitud, que no haya tiempo de aguardar á alguna junta ordinaria*. Yo no entraré en la cuestion de si el negocio fué ó no urgente y de la pronta resolucion que recomienda el artículo 62; porque como la junta preparatoria es la que hasta cierto punto puede calificar á su arbitrio los casos en que se ha de reunir para decidir á nombre de la Sociedad, ella podrá considerar como urgente y de pronta resolucion lo que en mi concepto no lo sea, abriendo de esta manera un debate muy controvertible. Me limitaré, pues, á asaltarla en su propio campo; y juzgándola por su misma conducta, probaré hasta la evidencia, que ella no consideró el asunto ni como *urgente*, ni menos de

pronta resolucion, y que por tanto infringió los artículos 62 y 64 de los estatutos.

El acta de esa junta celebrada el 24 de marzo dice así: « *Advirtiéndose que la Comision (debe leerse Academia) muy lejos de atemperarse á la letra de la Real resolucion y al acuerdo de la Sociedad, se habia instalado desde luego en Academia independientemente... publicándolo en el Diario del 10 del corriente con la misma Real orden... continuando en la celebracion de sesiones anunciadas por el Diario del 18 y publicando despues en el del 21 la esposicion que intenta dirigir á S. M. dándole gracias por el insigne beneficio que acaba de dispensarle. »*

Ahora bien. El asunto en que se ocupó la junta preparatoria, ó era urgente y de pronta resolucion, ó no lo era. Si no lo era, es incuestionable, que estando ya fuera del caso del artículo 62, no tuvo facultades para decidir á nombre de la Sociedad. Y si lo era, ¿por qué habiendo anunciado la Academia su instalacion desde el 10 de marzo, y repetido el aviso de otros actos emanados de ella en los dias 18 y 21 del mismo mes, por qué no se reunió inmediatamente desde que llegó á su noticia el primer anuncio, y no que se vino á juntar el 24, dejando correr no menos de quince dias en un asunto que ella misma ha calificado de urgente y de pronta resolucion? ¿Por qué habiendose dado el primer anuncio desde el 10 de marzo, y mandando los estatutos que en los dias 15 y 30 de cada mes haya juntas ordinarias de la Sociedad, por qué no se convocó ésta para el 15, como debió de haberse hecho aun cuando no hubiese ocurrido ninguna cosa extraordinaria? Y si el 15 no pudo ser, ¿por qué no se citó para otro dia, puesto que hubo tiempo sobrado, y que la misma junta preparatoria no se reunió hasta el 24? ¿Por qué, en fin, se dejó pasar todo el mes de marzo sin que se hubiese convocado la Sociedad, cuando así lo exigia la rebelion que la Academia habia levantado contra ella, mientras que en meses tranquilos se hace tal convocatoria? No, no fué la urgencia, ni la necesidad de pronta resolucion lo que arrastró á la junta preparatoria á quebrantar sus estatutos, sino el empeño de oponerse á la existencia de la Academia; mas como sus miembros lo son tambien de la Sociedad, temieron encontrarse con ellos en las sesiones de ésta, y haciendo entonces una cobarde evolucion, se fueron á refugiarse al estrecho recinto de la junta preparatoria, levantando de este modo para ellos una barrera inaccesible.

En vano quiere cobovestar el escelentísimo señor director la infraccion de los estatutos por la junta preparatoria, invocando los dias mas sagrados y augustos de nuestra religion, y en los que, segun dice, no podia congregarse todo el cuerpo patriótico. Alude sin duda nuestro escelentísimo señor á los de semana santa; pero cuando se registra el calendario, y se encuentra que la junta celebró su nulo acuerdo el lunes santo, y que así en éste, como en los dos dias posteriores, todavía no se suspende el despacho de los tribunales ni el curso de los negocios, ya se conocerá cuán débil es la razon con que se pretende justificar la irregular conducta de la junta. Esta conoció la falta en que habia incurrido, cuando la Academia le anunció en su oficio de 6 de abril, las demasias á que se habia propasado; y tratando entonces de encubrirlas, busca por el órgano de su director una disculpa, que lejos de justificarla, la compromete mas y mas. ¿Desde cuándo dió la Academia sus primeros avisos? Ya se ha dicho que desde el 10 de marzo. Pero si el negocio era tan urgente, ¿por qué aguardó para reunirse hasta el 24, hasta esos dias de semana santa? Los argumentos que he presentado son incontestables, y el escelentísimo señor director, por mas que apure su inventiva, pasará por el dolor de ver á la junta preparatoria que presidió, convencida de la infraccion de sus estatutos.

Y al oír de boca de S. E. el director, que no podia congregarse *todo* el cuerpo patriótico, cualquiera creerá que se necesitan algunos dias para su congregacion, y que las reuniones se componen de ciento ó doscientos individuos. Pues en verdad que no es ni lo uno ni lo otro, porque todo se reduce á anunciar en el *Diario del Gobierno*, que en la noche del mismo dia en que se hace el anuncio, se celebrará sesion; y cuando llega la hora, la numerosa concurrencia se compone de diez ó quince individuos; habiendo llegado el caso, en tiempo del escelentísimo señor Don Francisco Dionisio Vives, que para reunir los nueve miembros que segun los estatutos son necesarios para formar acuerdo, fué preciso llamar á algunos de sus ayudantes. En prueba de lo que digo se puede citar la misma sesion del 15 de abril, en que se trató de este asunto, pues á pesar del empeño que se tomó en darle importancia, y de que el número de socios asciende á trescientos sobre poco mas ó menos, solamente se pudieron reunir veinte y cuatro. La Sociedad, esta Sociedad en otro tiempo tan esclarecida, así por la calidad de las personas que

asistian á sus juntas, como por la naturaleza de los trabajos á que se dedicaban, años há que está sufriendo la triste suerte que ha cabido á otras corporaciones. Desalentados sus miembros beneméritos: casi desertas sus sesiones; interrumpidas sus tareas; sin recursos para hacer frente á sus necesidades, ha habido época en que el mismo secretario no ha podido presentar al fin del año la Memoria en que se da cuenta de los trabajos que se han emprendido y realizado. Desgraciadamente estos hechos son bien notorios; y el público está penetrado de que cuando se invoca la palabra *Sociedad*, no se entiende por ella el respetable conjunto de trescientos individuos en quienes reside el talento, la virtud y el patriotismo; sino el cortísimo é insignificante número de diez, quince ó veinte personas, algunas de las cuales están dispuestas á obedecer ciegamente lo que se les manda autorizar.

¿Y qué pensaré del acuerdo celebrado en la noche del 15 de abril? Nada diré contra los señores que asistieron á la sesion, á pesar de haber dado todos su voto contra la Academia (1). Respeto á algunos, aprecio á otros, y los mas se conformaron con el acuerdo por motivos de que en tales circunstancias no es muy fácil prescindir. Pero sin que mi ánimo sea hacerles ninguna acusacion, me permitirán que les diga, en defensa de la Academia, que carecieron de firmeza; pues siendo el acuerdo de la junta preparatoria abiertamente contrario á los artículos 62 y 64 de los estatutos, debieron haberle desechado; previniendo á aquella al mismo tiempo, que en lo sucesivo se ajustase mas á los reglamentos del cuerpo, y que se abstuviese de usurpar el nombre y las atribuciones de la Sociedad. Esta es la conducta que debió de haberse seguido en aquella noche memorable.

Y pues que he tocado ya al término de este papel, mis lectores perdonarán que por tan largo rato haya ocupado su atencion con la Defensa que he escrito en favor de un Instituto Literario atrozmente perseguido. La justa vindicacion de sus actos, y el honor mancillado de los miembros que le componen, exigian de mi pluma que se detuviese á refutar los funestos errores y las malignas especies que en estos dias se han propagado para estraviar la opinion pública.

(1) El presbítero Don Joaquín Pluma fué el único que no autorizó este acuerdo. Su conducta le ha grangeado los aplausos del público y el aprecio de los académicos.

En la Habana, en toda la isla de Cuba, en España misma circulará esta Defensa; y cuando el hombre imparcial y reflexivo, repasare sus páginas, quedará íntimamente penetrado, así de la santidad de nuestra causa, como de la injusticia de nuestros perseguidores.

Habana y abril 25 de 1834.

JOSE ANTONIO SACO.

Con la publicacion de esta *Defensa* mi alma quedó tranquila y contenta, pues ilustrada la opinion, todos los imparciales reconocieron la justicia de los académicos. Ni bastaban á turbar esa tranquilidad y ese contento la certeza que yo tenia de que contra mí se meditaba una venganza. Mis deseos se habian cumplido, y esta satisfaccion de que gozaba, me hacian mirar con indiferencia y aun desprecio todas las maquinaciones de mis enemigos.

El 17 de julio de 1834 hallábame yo en las conclusiones públicas que daba mi digno amigo Don Francisco Ruiz, catedrático de Filosofía en el Colegio de San Carlos de la Habana; y á la sazón de estar examinando á sus discípulos, rompió por entre el numeroso concurso que habia, un ayudante del General Tacon, y acercándose á mi oído, me habló quedo: « tengo que decir á Vd. dos palabras » Respondíle, « que me permitiese concluir, » y concluyendo brevemente, salí junto con él. Al llegar á la puerta del Colegio me dijo: « de orden del Excmo. Sr. Capitan General entrego á Vd. este papel. » Abrílo, y era el siguiente pasaporte, espedido por la secretaría militar.

Pasaporte,

» DON MIGUEL TACON, etc., etc. (Aquí seguian todos sus títulos.)

» Concedo pasaporte, para que Don José Antonio Saco, salga de esta plaza, y se traslade á la ciudad de Trinidad, concediéndole para lo primero quince dias contados desde la fecha, con obligacion de presentarse á su llegada al Señor Gobernador de dicha ciudad, y de residir en ella mientras otra cosa no se disponga. Habana 17 de julio de 1834. — Miguel Tacon. — Alexandro de Arand (1).

Leído que hubo este pasaporte, quise oír de la boca de aquel ge-

1) Este era entonces el secretario militar.

neral los motivos de tan arbitraria determinacion: y presentándome inmediatamente, le dije: « no vengo á suplicar á V. E. que revoque la orden que me ha dado de salir de la Habana: tampoco me dirijo ahora á V. E. como al Capitan General de Cuba, sino como al caballero Don Miguel Tacon: si bajo de este último carácter puedo hablar á V. E., espondré brevemente el motivo que aquí me trae. »

Mi franqueza y desembarazo llamáronle la atención; y prestándome oído, nuestra plática duró como diez minutos, resultando de ella, que mi destierro era, segun sus palabras, por haber ofendido al señor O-Gavan; y por tener mucha influencia sobre la juventud habanera. Logrado mi objeto, bajé rápidamente las escaleras de palacio, y corrí á ocupar en el Colegio de San Carlos el puesto que habia dejado, para desmentir con mi presencia en los actos públicos que allí se celebraban, la voz entre los concurrentes esparcida de que me habian llevado preso por orden de Tacon.

Luego que se supo la orden de mi destierro, algunos de mis amigos quisieron que yo hiciese una representacion al Gefe de la isla, pues recién llegado á ella, ignoraba completamente todas las ocurrencias de la Academia. Respondíles redondamente que yo « ni representaba, ni pedía: » y respondíles así, por dos razones. 1ª Porque yo sabia que todo era inútil, pues el golpe no solo partia de las manos del señor O-Gavan, sino de la conjuracion de todos mis enemigos, capitaneados por el intendente de la Habana, Conde de Villanueva, personaje entonces omnipotente. 2ª Porque yo estaba muy decidido á no ir á Trinidad, pues Trinidad era el primer escalon que se me preparaba para hacerme pasar por él ó á la espatriacion ó al calabozo. Pero mis amigos insistian; y debiendo yo complacerlos, les dije: « seguro de que ustedes jamas me presentarán como un hombre humillado ante el poder, firmaré lo que ustedes escriban. » Uno de ellos, cuya muerte llora ya la patria, se encargó entonces de estender la representacion, en la que yo no puse ni una frase, ni menos sugerí una sola idea. Concluida que fué, me la leyeron; juzguéla digna de las circunstancias; aprobéla en mi corazón, y en silencio la firmé. De esta manera hice yo mio un papel que solo fué obra de un insigne patriota, y que dando ahora á la prensa por la vez primera, siempre he conservado como prenda sagrada de amistad.

REPRESENTACION

de Don José Antonio Saco al Excmo. Señor Gobernador y Capitan General Don Miguel Tacón.

Advertencia.

Cuando se hizo esta representacion, aun no habian corrido dos meses de la llegada á Cuba del General Tacón. En este corto tiempo empezó á castigar los malhechores, á perseguir el juego y á tomar otras medidas acertadas que le grangearon el aprecio público. Túvosele entonces por recto y justo; y mis amigos al estender la representacion, y yo al firmarla, dimos pruebas de imparciales reconociendo en Tacón tan laudables cualidades. La época calamitosa vino despues, y los desafueros y maldades que en el órden político cometió aquel General, borrarón los nobles títulos que al principio habia adquirido. Ruego, pues, á quien leyere mi representacion, que siempre tenga presente esta advertencia.

Excmo. Señor:

V. E. es conocidamente enérgico; pero tambien es justo e ilustrado. Esta sola consideracion, si otras no me asistieran, me impulsaria á ofrecer á V. E. algunas rápidas pero sólidas reflexiones que obran en mi defensa. Así pues, acatando y prometiendo cumplir en su oportunidad la órden superior de V. E., me será lícito entretanto llamar su atencion á estos tres puntos capitales. 1º Apología de mi último papel. 2º Justificacion de mi conducta política; ó mejor dicho, explicacion del encarnizamiento de algunas personas contra mí. 3º Consecuencias de la medida de V. E. Pero antes de entrar en el asunto, debo advertir, que el presente papel solo habrá de considerarse como una especie de índice de materias, cuyos particulares me comprometo á desenvolver hasta la última evidencia. bien sea por escrito, bien de viva voz, tan luego como V. E. se digne juzgarlo conveniente. Renunciando pues, á todo género de atavío y revistiéndome de la mayor prudencia, presentaré mis ideas

en una série de proposiciones aisladas, para que sean examinadas hasta con esa desventaja, á la luz de la mas severa crítica.

1ª Los individuos de la Sociedad aparecen como agresores.

2ª Su conducta fué tanto mas estraña, cuanto que el mismo Gobierno Supremo tuvo el negocio por el mas sencillo del mundo, puesto que accedió de plano á los deseos de la Comision, aun sin pedir informe á aquella corporacion, como se practica ordinariamente.

3ª Infírese, pues, que la Sociedad en todo caso debia haberlas con el Gobierno Supremo; mas nunca con los academicos.

4ª No contentos los señores Socios con insultarnos de oficio, principiaron á inundar los periódicos de diatribas contra nosotros. ¡Agresores por segunda vez!

5ª Viendo estos señores que se les contestaba, le ocurrió al Excelentísimo señor Don Juan Bernardo O-Gavan intimidarnos con su elevado tono, llegando al estremo de pintarnos como gentes que abrigaban encubiertos *finés políticos*; es decir, valiéndose del arma mas prohibida para perjudicarnos.—Ruego á V. E. lea con detenimiento el papel presentado por este señor Excmo. en la sesion de 15 de abril.—Su contenido me exime de todo comentario.

6ª Ya por este tiempo se habia anunciado por mí que deseando la Academia hacer una defensa vigorosa y digna de las circunstancias, necesitaba mas tiempo para prepararse. En tal estado, y temiendo nuestra vindicacion á par de muerte, logran los contrarios que con consulta de asesor prohibiese el Excmo. señor Ricafort la impresion de todo comunicado sobre la materia en los *dos diarios* de esta capital.—De suerte, Excmo. señor, que se desobedeció la órden de S. M., infringió los estatutos, para llevar á cabo sus miras, el mismo señor Director, que debia ser el primero en acatarlos, se nos insultó de oficio, se nos provocó á la palestra, se nos aguijó, se nos vilipendió en presencia del público con las notas mas execrables; y despues... despues... en los momentos mismos de estarse disparando los últimos impresos contra nosotros, se nos cierran totalmente las puertas á nuestra única defensa; porque habiendo sido público y tan público el agravio, público y muy público habia de ser el desagravio.

Con este motivo me permitirá V. E. dos observaciones; y sea la primera, que mi papel no estaba *especialmente* prohibido, sino que habia una prohibicion *general* de que se *insertasen* artículos relati-

vos al asunto en el *Diario y Noticioso de la Habana*. Cuya circunstancia cambia sobre manera el estado de la cuestion; pues la prohibicion ni se estendia á otro lugar ni á otro periódico de la misma isla, ni mucho menos podia estenderse á una prensa extranjera. Diré mas: no alcanzaba ni á las mismas imprentas del *Diario y Noticioso*, siempre que se publicase el papel fuera de sus columnas. Adviértase asimismo, que el escrito ni llegó á estar calificado por la censura: de forma que, en todo rigor, no era un escrito prohibido. Ultimamente, en prueba decisiva de que que la prohibicion no se estendia á los demás puntos de la isla, acompaño á V. E. la *Aurora* de Matanzas de 29 de abril, que contiene un remitido sobre la cuestion de la Academia, papel mas enérgico sin duda que la *Defensa* misma; sin que por parte alguna haya habido reclamo en contrario, á pesar de haberse publicado seis dias despues de la prohibicion. En Puerto-Principe tambien vió posteriormente la luz pública otro artículo acerca de la misma materia. Para su mas fácil dilucidacion acompaño asimismo una copia de la orden pasada por este gobierno á las imprentas del *Diario y Lucero*, con fecha 23 de abril.

La otra observacion se contrae á los malos y aun contrarios efectos que siempre surten esas medidas represivas. Si no se hubiera comunicado semejante orden á las imprentas, ¿qué hubiera resultado? Que la censura habria tildado, como de costumbre, uno que otro pasaje de los mas fuertes del papel, y los Académicos se hubieran apresurado á publicarle aun así corregido, á trueque de no perder la mejor oportunidad de darle á luz. En tal caso, forzoso es confesar que las pasiones no se hubieran exaltado hasta ese punto ni por una ni por otra parte. ¿Quién puede dudar que aquel rasgo de injusticia debia exasperar el ánimo de los agraviados, y como consecuencia forzosa, hacerlos producir en un lenguaje mas acalorado y sentido? Efectivamente, el entredicho de la imprenta es la razon mas elocuente que puede alegarse en obsequio de la Academia.

7^a Mas aun dado caso que yo hubiese faltado á la Sociedad (1) y á su Esmo. Director, ahí estaban los tribunales establecidos por las leyes, ante los cuales podian haberse querellado. No quisieron empero seguir este camino real, sino que han preferido apelar directamente á V. E., pintándome sin duda como hombre peligroso

(1) Entiéndase que siempre que hablo de la Sociedad, me contraigo tan solo al corto número de individuos que han escrito contra la Academia

para la tranquilidad del país; porque solo de esta manera podria yo alcanzar el fundamento en que estriba la determinacion de V. E. Efectivamente, solo cuando pelagra la salud del Estado se recurre á estos medios extraordinarios, máxime en las actuales circunstancias, en que todas las medidas políticas deben aparecer con un carácter justo y conciliador. Norabuena se repriman con firmeza los abusos que nos inundan en el orden civil: nadie ha declamado contra ellos mas que yo; pero los negocios políticos por su propia naturaleza demandan otro modo de proceder. Esta presuncion me conduce al segundo punto, ó sean los motivos por qué me he grangeado algunos poderosos enemigos. Estableceré mis proposiciones con la franqueza que acostumbro.

1^a Todo jóven ilustrado de nuestros tiempos es forzosamente liberal.

2^a Por consiguiente lo soy yo; mas nunca he sido indiscreto ni en mis palabras ni en mis obras, ni jamás he entendido por *liberalismo* sino el sinónimo de *ilustracion*.

3^a Prueba de la cordura de mis procedimientos es, y ha sido, que á pesar de haber escrito con alguna mas libertad que otros (y en tiempos de menos libertad legal) censurando siempre los vicios que afean mi patria, jamás han logrado mis enemigos atraparme en el menor desliz, y sus esfuerzos por mi ruina han resultado siempre impotentes.

4^a Los escritos míos que mas han escitado la bilis de mis adversarios, se han publicado precisamente *aquí*, en la misma Habana, despues de haberse *censurado*. ¿Por qué no se me demandó entonces segun las leyes existentes? ¿Por qué no se exigió la responsabilidad á los censores? Prueba inconcusa de que aunque los papeles estuviesen escritos con brio, estaban tambien muy en regla.

5^a Es muy fácil deslindar el origen del encono, y seguir paso á paso la historia de ese *tolle, tolle* que hace años se levantó contra mí. Aquí la tiene V. E. en breves palabras. Cuando el presbítero Don Félix Varela, catedrático propietario de filosofía en el Colegio Seminario de San Carlos, fué electo diputado á las Cortes de 1821 por la provincia de la Habana, este ilustre patriota me dispensó el honor de dejarme ocupando su lugar. Esta colocacion me proporcionó nuevas y frecuentes oportunidades de darme á conocer mas y mas de la juventud habanera. Y aunque yo no publiqué escrito alguno político durante la Constitucion, sin embargo, al caer e

sistema, no faltaron gentes que comenzasen á marcarne como discípulo de un liberal. Mas esto no pasó de ahí por entonces.

Trasladéme en 1824 á los Estados Unidos de América, donde á la sazón se hallaba refugiado nuestro digno ex-diputado con sus dos dignos compañeros, y trasladéme por via de paseo, como lo hicieron, lo habian hecho, y lo hacen infinitos habaneros. Allí pasé algo mas de dos años; pero mis enemigos que ya no me perdian pié ni pisada, empezaron á esparcir la voz de que mi ausencia de la Habana debía de provenir de alguna causa *política* que me impedía volver á Cuba, y fortalecian este rumor con la circunstancia de hallarme yo en los Estados Unidos al lado de mi antiguo maestro. Mas hasta en esto mismo puede verse una muestra de la calumnia; pues aun cuando nada era mas natural que el que yo viviese bajo el mismo techo con mi maestro y mi paisano, con el hombre mas virtuoso que he conocido sobre la tierra; la verdad es, que él estaba avecindado en Nueva-York, al paso que mis estudios me tenian clavado en Filadelfia. Volví luego á la Habana á fines de 1826, con el objeto de marchar á Cuba y á Bayamo, como lo hice luego, para transigir de una vez negocios de intereses y de familia, y permanecí en la isla otro año y medio sin que nadie me molestase en lo mas mínimo, paseándome por toda ella, y desmintiendo así públicamente los rumores que contra mí se habian tan maliciosamente circulado.

A mediados de 1828 regresé al Norte-América, y al cabo de algunos meses comencé á publicar un periódico con el título del *Mensajero*, cuya coleccion puedo mostrar íntegra á V. E., y que estando destinado especialmente para el público de la isla, no contenia materias que no fuesen muy permitidas. Así es, que se despachaba con conocimiento de la autoridad, ni mas ni menos que el *Noticioso* y el *Diario de la Habana*.

En este intermedio ocurrió á fines de 1829 un suceso, que si bien contribuyó por un lado á aumentar el número de mis apasionados, por el otro engrosó considerablemente las filas de mis enemigos. Habiendo yo inserto en uno de los números del *Mensajero* un juicio crítico muy favorable sobre las poesias del joven cubano Don José Maria Heredia, publicado por los editores de los «*Ocios de los emigrados en Londres*,» y seguidamente una Carta que acerca del mérito de dichas composiciones habia escrito en España don Alberto Lista, plugo á don Ramon de La Sagra, profesor

de Botánica en esta ciudad, rebajar el merecido concepto del vate Cubano, dando á luz una severa cuanto injusta crítica de aquellos ensayos poéticos en los *Anales de ciencias y literatura* que redactaba. Tan luego como llegó á mis manos el papel, ofrecí contestar en el *Mensajero*, en desagravio de la justicia; y hé aquí que sin mas ni mas, y sin aguardar siquiera el cumplimiento de mi promesa, se desata contra mí el señor Sagra. Exasperóse entonces la contienda, á consecuencia de los insultos con que él mismo continuó en regalarme, hasta que al fin le contesté detenidamente en dos folletos que acabaron de dar en tierra con su reputacion política, científica y literaria. Digo *acabaron de dar en tierra*, porque siendo los hechos mas elocuentes que las razones todas, ya ellos repetidamente habian ido revelando al público hasta donde llegaban las fuerzas del señor Profesor.

Estos escritos, como dejo indicado, me grangearon gran popularidad, no solo por las incontrastables razones en que apoyaba mis asertos, sino tambien por haber recaido mis ataques en un hombre que por su jactancia y por sus insultos directos al pais, y aun á los mismos peninsulares, era el blanco de la animadversion general. Mas este mismo hombre tan desconceptuado, tan desvalido para con la opinion, empezaba á estar ya protegido por un alto personaje empleado en el pais, cuya influencia no solo era omnipotente en este suelo, sino que alcanzaba hasta á los agentes del Gobierno Supremo en aquella época (1). Parecióle á este señor Escelentísimo, á quien jamás tuve presente ni para bien ni para mal, parecióle, que con el mero hecho de hallarse un individuo bajo su égida protectora, ya todos, todos debian respetarle como un sagrado, á pesar de haberme atacado este protegido no como quiera bajo el aspecto literario, sino tambien bajo el político, haciendo degenerar completamente la cuestion. Creyó sin duda intimidarme, Excmo. Señor, empuñando un arma prohibida, valiéndose del talisman con que se conjuran por acá las mas horrorosas tormentas; en una palabra, acusándome paladinamente de *independencia*. Conciba V. E. la sorpresa del profesor, cuando lejos de hurtar yo el cuerpo á la dificultad, entré de lleno en la cuestion, mirándola bajo todas sus faces, y confundiéndole completamente. — Tengo por tanto mas

(1) El alto personaje á quien se alude en esta representacion, era el conde de Villanueva. intendente de la Habana.

(fundada mi conjetura que desde esa época data la prevencion del tal potentado contra mí, cuanto que á despecho del dictámen del respetable Censor Pbro. Dr. Don José Agustín Caballero, declarado al Gobierno que mis papeles nada contenian contra la moral, ni las regalías de S. M., ni las autoridades constituidas, ni cosa alguna que comprometiese la tranquilidad del pais: fueron sin embargo detenidos y confiscados en la aduana por influjo directo de aquel Señor. Aquí verá V. E., que no es nueva la segura táctica de dejar ejercer libremente la ofensiva y atar luego las manos para la defensiva.

Ya por este sencillo relato se deja comprender lo que debe haber influido la opinion, no diré los esfuerzos, de un personage de tanta valía en el ánimo de infinitos magnates, y mas particularmente en el de aquellos individuos, que, ó se hallan bajo su inmediato poder, ó que han menester á cada paso de su asistencia y proteccion en el curso de sus negocios, sin poner en cuenta sus conexiones en el pais, que tan eficazmente debian conspirar al mismo propósito. Así que, por ahora no pretendo molestar mas la atencion de V. E. acerca de este punto, mayormente cuando en el discurso de mi narracion ha de volver á aparecer sobre la escena el mismo importante personage. Pero no quiero pasar adelante sin apuntar algunas advertencias indispensables en la altura á que hemos llegado.

Bien convencidos mis adversarios de que no era fácil desacreditar ni comprometer á un hombre tan irrepreensible en su conducta pública como en la privada, han tratado *hipócritamente* (porque barto cerciorados están de lo contrario, como demostraré en lo sucesivo) sí, hipócrita y solapadamente de calumniarme desde un principio con el cargo de independencia, procurando con toda su alma confirmarlo y robustecerlo con cuantas circunstancias han juzgado favorables. Así es, Señor Escmo., que hay hombres que aun sin conocerme, y hasta sin haber leído mis escritos, me tienen por tan independiente como un Bolívar y un Santa Anna; siendo de advertir, que cabalmente en ese mismo *Mensajero* publiqué repetidas veces papeles muy circunstanciados contra esos ambiciosos caudillos. Y no los publiqué, como han hecho muchos, por obtener de nuestro gobierno algun empleo ó condecoracion, sino por puro amor á la verdad y á mi patria, únicos móviles de mi pluma y de mis obras. Mi vida entera es una prueba continuada de este aserto. Desagradable, sumamente desagradable es para un hom-

bre de sentimientos tener que traspasar acaso los límites de la modestia; pero V. E. y todos los sensatos me disculparán al considerar que se me ha forzado á quebrantar sus leyes en obsequio de mi defensa.

Si yo hubiera abrigado alguna vez el intento de predicar independencia á mis compatriotas, ¿por qué no aproveché la oportunidad con que me brindaba la morada en la nacion mas libre de la tierra para publicar mis ideas sin embozo? Y si se dice que no querria comprometerme publicando bajo mi nombre semejantes escritos subversivos, ¿por qué no lo hice escudado con el anónimo, en un pais donde á la autoridad está vedado entablar especie alguna de pesquisa legal en materia de imprenta? Muy al contrario fué mi conducta. Lea V. E. las dos Memorias que sobre « *Caminos y Vagancia* » escribí desde allí para optar á los concursos propuestos por la misma Sociedad Económica de la Habana en 1829 y 1830, premiadas ambas con la patente de sócio de mérito: Memorias en las cuales, á fuer de obras esencialmente anónimas, pude haber dejado correr la pluma, haciendo traslucir por lo menos mi *sesgo* por la *independencia*. Dejéla correr, sí, contra los vicios y desórdenes civiles que V. E. se empeña en reprimir con mano fuerte, señalando la fuente de nuestras dolencias morales é indicando los medios de estirparlas eternamente. Mas como en estos golpes me llevase de encuentro una clase numerosísima en nuestro suelo para mengua de las costumbres, la falange formidable de jugadores y *aficionados* á quienes desenmascaré, vino á acrecentar las ya fuertes columnas de mis adversarios. Y aquí tiene V. E. cuán cierto es que soy *independiente*: independiente, porque no hay nada que me arredre cuando grita la voz de la patria; *independiente*, porque jamas he querido quemar incienso en el altar de la adulacion; *independiente*, porque no he querido empleo ni condecoracion que sirviera de rémora al vuelo de mi pluma; *independiente*, porque á trueque de ser consecuente conmigo mismo, vista la corrupcion de nuestro foro, y anteponiendo la ambicion por las letras y el buen nombre á todas las demas ambiciones, por eso y solo por eso abandoné una carrera, que es el camino mas seguro á las riquezas, los honores, las consideraciones, el influjo universal, la omnipotencia en mi desventurada patria; *independiente*, porque hallándome en 1826 con todos los certificados y demas requisitos correspondientes en la ciudad de Puerto-Príncipe, donde re-

side la Real Audiencia del distrito, y desoyendo las vivas instancias de mis amigos de aquí y de allí, no quise recibirme de abogado; *independiente*, porque hasta donde lo han permitido mis esfuerzos y los elementos del país, siempre me he desvelado por su ventura; *independiente*, porque he preferido el riesgo á la seguridad, la escasez á la afluencia, los purísimos goces de la conciencia á los impuros del libertinage; *independiente* en fin, porque de nada necesito, y nada en el mundo es capaz de comprarme. Hé aquí mi alimento y mi consuelo en la fortuna y en la adversidad.

V. E. que ha experimentado el sentimiento del honor, sabrá excusar la vehemencia que no es dado reprimir á un hombre vulnerado en lo mas vivo de su corazón. Y disculpando igualmente el desorden que debe reinar en mis ideas por la premura con que van consignadas al papel, me permitirá continuar el relato tan interrumpido.

Apenas vuelto á la Habana en febrero de 1832, me solicitó la Comisión permanente de Literatura para que me encargase como principal editor de la redacción de la *Revista Cubana*, periódico bimestre que se publicaba bajo los auspicios de la misma, cuyo honor acepté desde luego; y hé aquí un nuevo manantial fecundo en proporcionarme enemigos, y enemigos muy poderosos.

Efectivamente, en uno de los números de la *Revista*, que fué el 7º, con ocasión de dar cuenta de un viaje interesante por el Brasil, concluía, no ya con algunas consideraciones, sino con unas demostraciones matemáticas acerca de la urgentísima necesidad en que nos hallábamos de examinar muy seriamente la cuestión de población; empeñándonos no solo por sentimientos de humanidad, sino aun siguiendo las sugerencias de nuestro interés individual, en poner término al comercio de esclavos. La simple lectura de mi papel bastará para convencer á V. E., que ni los tratantes de negros, ni muchos de los hacendados ilusos, pues hay ya algunos que empiezan á ver claro, me perdonarán jamás este reato. ¿Y quiénes son los que trafican en ese renglon? Muchos de ellos personas acaudaladas, de influencia y hasta respetables bajo otros conceptos. Esta sencilla indicación será suficiente á V. E. para comprender el refuerzo progresivo de mis adversarios. Pero no debo omitir otra consideración importante. Cuando un enemigo anterior no ha podido vencer por sí solo, halla en el nuevo antagonista su aliado natural, y esta fuerza adquirida le proporciona mas y mas

partidarios. Así ha sucedido precisamente respecto de mí, sobre todo, siendo tan poderoso uno de mis antiguos adversarios. Mas sea de esto lo que fuere, jamás debe olvidarse que ese mismo papel, que tanto escozor hubo de causar á tanto número de personas, se imprimió, no ya con una simple censura, sino bajo la triple censura del censor régio, del censor encargado por el Excmo. antecesor de V. E., y el *visto bueno* de la Comisión de Literatura, especialmente autorizada por la Sociedad para la revisión de los artículos destinados á la *Revista*. No alego esto, Excmo. Señor, para eximirme de la responsabilidad. Nada mas repugnante á mis principios; pero es menester confesar que los quejosos para ser consiguientes deberían haber girado contra los censores, contra la Comisión, contra el impresor y contra el orbe entero, antes de bosticar siquiera contra el editor. ¿Cómo ha de procederse de otra suerte en países, donde se halla establecida la previa censura? Solo que los censores ó impresores probáran dolo ó violencia de parte de los autores, podría recaer sobre éstos la responsabilidad del impresor.

Pero pasemos ya á otro acontecimiento que también tuvo su parte en aumentar el número de mis enemigos, ó por lo menos, de mis malquerientes. Hallándose enteramente desquiciado, así en la parte literaria, como en la moral el colegio de empresa particular nombrado *Buena-vista*, me llamó el empresario para ponerme á la cabeza, esperanzado de reformar las cosas á beneficio de mi reputación y de mis faenas. Acepté tan espinoso encargo, no ya con conocimiento sino hasta con aplauso de la Sección de Educación: mas apenas me hallé ejerciendo las funciones de mi nuevo ministerio, cuando empecé á tocar el sinnúmero de obstáculos insuperables que se oponían á mis conatos. Con este motivo traté desde luego de separarme de la dirección del Instituto, considerándome obligado á ello ante mi conciencia y ante mi patria, toda vez que no estaba en mi mano extirpar unos males tan inveterados. Mas cediendo á las instancias de muchos individuos de la misma sección, y plantificando otras reformas fundamentales á que se prestó el empresario, determiné permanecer en el establecimiento, redoblando al intento los esfuerzos de mi celo y vigilancia, en términos de no moverme á ninguna hora del colegio y de pasarme las noches enteras velando por aquellos claustros y dormitorios. Pero un suceso desagradable y de suma trascendencia para la causa de la

educacion vino á perturbarme en medio de mis patrióticos afanes, y á decidirme á salir á todo trance del Instituto.

Trató un particular, descansando en el influjo de sus conexiones en el país, en el país de las conexiones y empeños por antonomasia, trató, digo, de atacar las leyes de la subordinacion, tan sagradas é imprescindibles en tales establecimientos, demandando en juicio al prefecto del colegio á consecuencia de una queja de sus hijos, y haciendo alarde de su poder y del de su familia para insultarnos á todos indistintamente, prefecto, maestros y director. En tal estado, abandoné el campo, declarando al público que ni mi honor, ni mi conciencia, ni mi patria me permitian continuar dirigiendo el establecimiento de Buena-vista. A este golpe se desplomó el edificio, que ya estaba todo minado. Se pretendia de mí que permaneciera y callára, continuando en percibir el cuantioso sueldo de mas de 300 duros mensuales. ¡Pero engañar yo á mi país! ¡decir que estaba sano el árbol que estaba podrido! Eso no, por ninguna consideracion humana: piérdase todo norabuena, pero no se pierda el honor. Aquí tien e V. E. otro dato irrefragable para muestra de mis principios. Siempre prefiriendo la verdad, aunque peligrosa y descarnada, á la mentira, aunque segura y lucrativa. Ahora pues, á nuestro propósito. ¿Con qué ojos habrian de mirar mi revelacion algunos individuos de la seccion y el mismo empresario y sus adherentes? ¿Acaso con los de la resignacion é imparcialidad, ó con los del encono y el resentimiento? Grande fué la sensacion que causó en la Habana este paso dado por mí: quién lo graduó de precipitado y violento: quién me supuso hasta motivos de interes por trasladarme á otro establecimiento; pero el tiempo los ha desengañado de que ese elemento jamás entró en mis cálculos: quién olvidándose del pro-comunal, se puso á computar las pérdidas del empresario; pero la opinion de los que tienen opinion fué unánime sobre el particular: « *Saco no engaña jamás; así lo hemos esperado siempre de su carácter y de sus principios;* » y así fué el clamor de los pensadores.

Pero ya nos acercamos al término de esta fastidiosa narracion, aunque no todavía al de toda nuestra tarea. V. E. sin embargo me prestará un oido atento, disponiendo mi latitud, que sin duda es á despecho mio, en consideracion á la imposibilidad de ser breve en asunto propio, no obstante el mas firme propósito en contrario.

Por fin llegó tambien el azote del cólera á descargarse sobre los moradores de este suelo. Con tal motivo se esmeraron á porfía todos los amantes del saber y de la humanidad en estudiar su maligna influencia, cada cual segun su profesion y conocimientos, ya observándolo á la cabecera del enfermo, ya marcando el estado atmosférico, ya siguiendo su marcha geográfica y computando sus estragos, para deducir en consecuencia los medios de combatir tan formidable enemigo. Entre estos últimos se juzgó obligado á alistarse el editor de la *Revista* en obsequio de la humanidad y de su patria. En consecuencia escribió en ella un artículo, en el que despues de manifestar los progresos del cólera en los demás países, al descender á su historia en el nuestro, se lamenta en términos muy sentidos, y apoyándose en algunos datos, de la suspension de las cuarentenas pocos dias antes de habernos invadido el enemigo, y cuando aun azotaba en los Estados- Unidos, y nada menos que en la proximidad de Nueva-Orleans. Tambien se insertaron en el mismo papel algunos datos estadísticos que estaban en oposicion con los resultados de las *Tablas necrológicas* del señor Sagra, publicadas bajo los auspicios de su antiguo protector el Escmo. señor Intendente.

Aquí hay varios pecados capitales en el concepto de mis enemigos. Diéronse por agraviados de que yo hubiese lamentado la suspension de las cuarentenas, reclamando para lo sucesivo el cumplimiento de las sábias quanto rígidas leyes que gobiernan en la materia, leyes que á la sazón se estaban cumpliendo rigurosamente en la madre patria, donde el peligro no era tan inminente. Y tan encarnizado fué el encono de este partido, que hizo publicar al cabo de mas de un mes un papel en el cual, al paso que se encomiaba al editor de la *Revista*, solo se le atacaba por las cuarentenas. Pero con esta táctica lo que consiguieron fué aparejarle un nuevo triunfo. Hízose célebre la cuestion; diósele mas publicidad de la que tenia; triunfó la verdad, como de costumbre, y el resultado no podia menos de exaltar mas y mas la bilis de los vencidos. Cosa muy singular es esta, señor Escmo., que no solo se tratase por semejantes individuos de sostener ridiculamente una mala causa, sino que se pretendiese tener justicia, despedazando la reputacion de los hombres de bien. Mejor le estaria siempre callar al que le falta la razon. Pero lo que les hace hablar es que se diga la verdad, y que la digan los que carecen de valimiento y relaciones. Este

último motivo es el que aguza su resentimiento, haciéndolos reputarse mas ofendidos. — Despues de la cuestion de cuarentenas ya no ha habido perdon para mí : borrose esta palabra de la lengua de mis contrarios. Pero yo ni quiero, ni he menester perdones, ni indulgencias. Vivo bajo las garantías que me proporciona el ilustrado gobierno de la heróica España, dignamente representado en la persona de V. E., que sabrá por fin distinguir el oro falso del verdadero.

Para mejor alcanzar este objeto, quedando acrisolada mi inocencia, he de merecer de la rectitud é imparcialidad de V. E. se digne informarse acerca de mi conducta pública y privada, para cerciorarse de la exactitud de los hechos relacionados con las personas mas respetables del país, personas que no pertenezcan á partidos de circunstancias, personas *independientes* en su opinion y de un carácter conciliador y justo. No faltan para ventura nuestra estos venerables varones en el suelo cubano, absteniéndome adrede de mencionarlos, para que escogiéndolos V. E. por sí mismo, vea en este rasgo una nueva prueba de mi candor y de la confianza que me inspira no menos la santidad de mi causa que la justificacion de V. E. Si, señor Escmo., la justicia exige que se dé oído á las dos partes, mayormente cuando se versa la cuestion de imponer una de las penas mas rigurosas que reconoce la legislacion de los pueblos cultos.

Esta consideracion me conduce como por la mano al último punto de mi defensa; esto es : « Consecuencias de la medida que conmigo ha tomado V. E. » Tan grave como rica es la materia : yo empero me ceñiré á algunas reflexiones capitales, sobre las cuales llamo muy especialmente la atencion de V. E., harto fatigada ya sin duda con mi interminable borron.

La primera consecuencia de este procedimiento será sin duda, que todo el pueblo graduará la pena desproporcionada á la falta. Porque una de dos : ó se me juzga por los papeles anteriores, ó por el presente. Si lo primero, aun caso que en algo hubiese delinquido imprimiéndolos (que no delinquí como ya he demostrado plenamente) quedaria la culpa purgada con las repetidas amnistias acordadas por el paternal gobierno de la Reina Cristina de Borbon : mas si se me juzga por causa del último papel, no habrá uno que se atreva á negar la imposibilidad de imponerse una pena cualquiera, por leve que sea, sin verificarlo en juicio contra-

ditorio. — Mis delatores, señor Escmo., se han desdeñado de bajar á la arena de los tribunales, en donde á todos nos nivela la ley. Hágalos entrar V. E. como su supremo ejecutor, dentro de su respetable recinto, dentro de esos muros venerandos que jamas se deben salvar. Los trámites, los trámites : yo invocó una y mil veces la proteccion augusta de las leyes; las formalidades prescritas, esas divinidades tutelares de la hacienda, la paz, el honor y la vida. Persígaseme norabuena, persígaseme, júzguenseme, condéneseme ; pero sea con arreglo á las fórmulas sacrosantas que prescriben las leyes; esas mismas leyes cuyo apoyo implora V. E. en todas coyunturas para fundar y corroborar sus acertadas disposiciones. Porque en resolucion, mírese el asunto como se quiera, nunca se le podrá hacer salir de la línea de un negocio puramente *civil* pendiente entre particulares; siendo así que ya queda ampliamente demostrada mi inocencia de toda culpa política; y que aun caso de haber cometido antes de esta época faltas de una clase que demandasen medidas extralegales, resultarían aquellas mas que purgadas con las repetidas amnistias concedidas por la ilustre Reina Gobernadora á nombre de su Augusta Hija.

2º La pena que V. E. me impone, severa de por sí, lo es tanto mas con respecto á mí, ya porque me priva de los medios de subsistencia con que puedo contar en esta capital, ya porque consistiendo mis principales goces en los placeres intelectuales de la instruccion y del trato, se me cierra la puerta á ellos enviándome á un pueblo pequeño y atrasado respectivamente á este grande y floreciente emporio. En Trinidad no hay todavía demanda de los géneros que puedo yo ofrecer en cambio, al paso que en la Habana hay harto número de consumidores. ¿Qué adelantaría un hombre para su subsistencia con poder enseñar humanidades, filosofía y lenguas vivas en el pueblo naciente de Trinidad? Además, en la Habana, donde he recibido mi educacion, donde he pasado la mayor parte de mi vida, en la Habana me sobran amigos verdaderos, mientras que no conozco alma viviente en la Trinidad. Soy pobre y estudiante : si fuera rico y hacendado, ó bien comerciante, médico ú abogado, siempre seria excesiva la pena; mas mis circunstancias peculiares conspiran á agravarla sobre manera. Pero por gravosa que á mí sea, todavía es mas perjudicial á V. E. mismo, á la nacion que representa y al país que actualmente gobierna.

3º Porque, ¿cuál es el objeto que V. E. se propone en hacerme salir de esta plaza? Sin duda, como V. E. mismo me manifestó verbalmente, el de disminuir ó hacer desaparecer la influencia que ejerce mi nombre sobre la juventud. Pero advierta V. E. que la medida resultará indefectiblemente *contra-producentem*. ¿Quién no ve que de esta manera se llama mas la atencion sobre mi suerte? ¿No advierte V. E. que así me dispensa los honores y el prestigio de la persecucion? Y este golpe, tan lejos de calmar los ánimos, ¿no los estremecerá por ventura como una conmocion eléctrica? ¿No tratarán mis amigos y adictos de abrir una suscripcion para sostener á su infortunado amigo? Y al inscribir cada cual su nombre en la lista de los contribuyentes, ¿no se estará reproduciendo en su fantasía la memoria de su proscrito? — Desengáñese V. E.: la simpatía ha conquistado mas corazones que todas las proclamas del orbe. No quiero yo decir con esto que el país vaya á conmoverse por mi causa; ni trato tampoco de atribuirme mas importancia de la que realmente me pertenezca. Muy lejos de eso; soy de opinion por el contrario, que nadie, nadie es capaz de sublevar á los cubanos: y si V. E. se digna escuchar las sencillas razones en que me fundo, desde luego convendrá conmigo irremisiblemente.

Apenas se hace cargo un hombre reflexivo del estado de este país, cuando infiere que no puede haber sugeto alguno peligroso para su existencia política. Efectivamente, ¿cuáles son los elementos con que aquí se puede contar para un trastorno? Ningunos, ningunos. Una gran parte de la poblacion, y parte poderosa por sus recursos, se compone de europeos avecindados, quienes tienen además el gobierno y la tropa á su disposicion: entre los hijos del país hay un sinnúmero de acaudalados que no se mueven por nada de este mundo; y otros que aun cuando se considerasen indiferentes, no tendrían ánimo para moverse, así por resultar una fraccion harto pequeña y desunida, como por no ser el empeño ni la obstinacion las dotes que mas distinguen á estos isleños. Por otro lado, ¿quién no tiembla al contemplar el enjambre de africanos que nos cercan? ¿Qué hombre de sano juicio no desprecia y lamenta los miserables abortos de independencia que se dieron á luz entre nosotros? El desprecio es testimonio de su insignificancia; el lamento por la suerte de sus víctimas. Aun entre los mas ilusos se ha desacreditado la opinion por la independencia; y es negocio pasado enteramente en autoridad de cosa juzgada, sobre

todo á vista del lastimoso estado de oscilacion y de desorden que presentan las nuevas repúblicas continentales. Infírese pues, que seria necesario remitir á la casa de Orates al hombre que abrigase semejantes planes, no como quiera desatinados, sino de todo punto impracticables. Por consiguiente, esas mismas personas que han prevenido á V. E. contra mí, esas mismas personas, sí señor, están íntimamente convencidas de que yo amo la independencia tanto como ellos. Señor Escmo., aquí jamas ha habido pacificadores, porque no ha habido que pacificar. La paz y el equilibrio se han mantenido siempre por su propia virtud; y si arrojáran en medio del pueblo cubano al mismo genio de las revoluciones, caería muerto de consuncion, faltándole absolutamente en qué cebarse. Dolencias morales y civiles mas bien que políticas son las que aquejan á mi patria; y V. E. las va ya conociendo, como bien lo indican los remedios que se sirve aplicarles.

Pero contrayéndome á mí mismo, si mi imaginacion se hubiera ocupado en rumiar profundos planes subversivos, ¿por qué no fui de antemano preparándome mas influencia, ora introduciéndome en el foro, ora buscando el apoyo de las riquezas ó el patrocinio de los magnates, ora solicitando honores y condecoraciones, medios no ineficaces en este suelo, ora arrastrándome para despues alzar-me? Por el contrario, siempre he renunciado aun á aquel mismo influjo que los demás me han concedido; y tal cual yo sea, jamas me reprochará mi conciencia el haberme dado por lo que no soy. Nunca fué temible el varon franco: del cobarde solapato es de quien debemos resguardarnos. — Por otro lado, si yo he sido *independientista*, ¿cómo no me alcanzó el un chispazo en la famosa causa de independencia del año 1823, de aquel incendio hecho general que abrasó hasta á algunos desventurados, infundadamente *suspectos*? ¿Y dónde me hallaba yo á la sazón? — Aquí, en la misma Habana, en medio del fuego; en la cátedra de filosofía estaba yo sentado á la sazón, rodeado de esa misma juventud, cuyos corazones y entendimientos cautivaba con el halago de las doctrinas científicas que de mis labios recibían. ¿Y qué hice? ¿En qué usé ni abusé del influjo que estaba á mi disposicion? ¿Qué prodiqué? ¿Qué escribí? ¿Qué imprimí? — Conclusiones de física experimental, tratados y folletos sobre las ciencias naturales: ni un rasgo siquiera de política en toda la época constitucional, época esencialmente libre y *políticadora*.

4º Pero continuemos con las consecuencias que acarreará la medida de V. E. — El pueblo viéndome desterrado, me mirará con tanto mas interes, cuanto aparecerá V. E. como favorecedor del fuerte contra el débil : y estando todo el mundo convencido en este suelo de que nadie es terrible bajo el aspecto político, desde luego tendrán todos unánimemente la pena como impuesta por la falta contra un particular, y no por una culpa política. Verán bien claro, que son armas que mis antagonistas ponen en manos de V. E. para convertirle en mero instrumento de su venganza y de su encono. Ellos en su corazon dijeron : « hagamos que la persona respetable, llena de rectitud y firmeza, en quien acaba de depositarse la suma autoridad, á fuer de recién llegado, mire á nuestra víctima, no ya como nuestro enemigo, sino como enemigo de la madre-comun. » Demasiado inespertos habrian sido si no hubiesen envuelto sus siniestros fines con el manto sagrado de la patria.

Por fin, señor Escmo., permítame V. E. no levantar la pluma sin contraerme á desmentir unos rumores que en estos momentos llegan á mi oido. — Se me supone coligado con un hombre que dicen resentido por las medidas de V. E. contra algunos famosos malhechores, para representar contra el gobierno de V. E. Solo la grosera lengua de la calumnia pudiera proferir tan impudente falsedad. Ni de vista conozco á semejante individuo; y solo hombres tan perversos como los mismos malhechores serian capaces de censurar las acertadas medidas de V. E., medidas que se han captado el aprecio y gratitud de todos los buenos. ¿Cómo habia de unirse con gentes de tal ralea el mismo que acaba de reimprimir la Memoria sobre *Vagancia*, obra que cual piedra de escándalo, desde su primera publicacion ya le habia concitado el odio de toda la celeberrima cofradía ? Nadie ignora en la Habana las cosas y personas que frecuenta José Antonio Saca, para que yo me oetenga en refutar mas tiempo un cargo que no sé si diga que aun es mas necio que calumnioso.

Tambien pretenden atribuirme otro papelucho manuscrito que corre contra las elecciones. Nunca, nunca me he cubierto con el anónimo. Y sobre todo, no hay mas que leer el papel para vencerse de que no es mio. Cada cual tiene su estilo peculiar, y yo tengo el mio tan propio como las facciones de mi rostro. Estoy seguro que aun cuando pusiera yo mi nombre al pié de todas

las producciones de mi pluma, el menos alcanzado descubriría su autor desde los primeros renglones. En todo caso, no hay mejor medio que pasar el papel á los peritos, para que examinando el estilo, nos den su voto en consecuencia.

Ultimamente, señor Escmo., ruego á V. E. examine la materia en todos sus pormenores y bajo todos sus aspectos. Que nunca se diga que V. E. ha procedido sin pleno conocimiento de causa. Que no se desvirtúe la fuerza moral que V. E. ha adquirido ya en el país, neutralizando con esta medida política la eficacia de las civiles que su penetracion y energía han sabido dictar y ejecutar. No se olvide V. E. de que siempre es mas grato y mas útil mandar á hombres convencidos y entusiasmados por el gobierno que los rige, que no á vasallos meramente sumisos y conformes ; cierre, cierre V. E. cuanto antes y con un muro inespugnable ese formidable portillo que acaba de abrirse á la envidia y á la venganza contra la paz y el sosiego de la comunidad cubana. Pídolo en nombre de la patria : no lo pido por mí ni para mí. La conciencia de V. E. y la de todos los hombres de bien, ved aquí el tribunal ante quien solo ansio quedar justificado. Si esa voz interior clama, despues de leído este papel, y á despecho de otra consideracion : « *jeste hombre tiene razon!* » entonces, venga en buen hora la espatriacion con todo el cortejo de sus calamidades. Evite V. E. sobre todo, señor Escmo., que el pueblo entero establezca una terrible comparacion entre lo que pasa actualmente en la península y lo que en tal caso pasaria entre nosotros. Allí en la actualidad se abren las puertas de par en par á todos los hijos de España, echando un denso velo sobre lo pasado; y si alguno tiene el infortunio de delinquir despues de vuelto á incorporar en la gran familia nacional, entonces se le aplica la ley con todo su rigor. La ley, toda la ley y nada mas que la ley : hé aquí el lema del escudo con que nos defiende la madre universal de los españoles. Nunca brillará mas refulgente la justicia de V. E., la justicia madre de la concordia y del poder, como cuando sus hijos de ambos mundos se convenzan por vuestros claros hechos de que son unas mismas las instituciones que rigen á España y á Cuba.

Dios guarde, etc. — Habana y julio 21 de 1834. — Escmo. señor. — José Antonio Saco.

Mi salida de la isla de Cuba.

El 23 de julio de 1834, fué entregada esta representación al General Tacon, no por mí, sino por otra persona. Acompañáronla varios papeles, ofreciendo además presentar, si se juzgaba necesario, todos mis impresos y dar cuantas esplicaciones se pidiesen; pero á los cinco días, Tacon respondió de palabra á esa misma persona: « *que el señor Saco vaya á su destino.* »

Tres fueron los motivos que arrastraron al General Tacon á cometer tan escandalosa injusticia.

1º Alguna credulidad de su parte, tomando como verdades las denuncias y calumnias que con tanta ligereza oyó.

2º El deseo de complacer al verdadero autor de mi espatriacion, al Intendente de la Habana Don Claudio Martínez de Pinillos, conde de Villanueva. Todos saben en Cuba, que este señor y aquel General llegaron á ser enemigos, y que si á Tacon se quitó el mando de Cuba, fué por el influjo de Villanueva. Indignado Tacon contra él, paseábase un día en el muelle de Marsella con un cubano que tenia sus simpatías, solo porque tambien era enemigo de Pinillos; y en el calor de la conversacion soltó estas palabras: « *De todo lo que he hecho en Cuba lo que me pesará eternamente, es el destierro de Saco; no por Saco, sino por el gusto que di á ese perro...* (aludiendo á Villanueva) *pues él fué quien me habló para que lo echase de Cuba.* »

3º El interés personal de Tacon. Cuando él me mandó salir de la Habana, se estaba en vísperas de nombrar allí un diputado á Córtes. El señor O-Gavan tenia asegurada su eleccion, la cual se hacia entonces por el Ayuntamiento y por un número de mayores contribuyentes, igual al de los regidores. El General Tacon acababa de tomar el gobierno de Cuba; queria conservarse en él; y temiendo que el señor O-Gavan, ligado con sus poderosos amigos, le hiciese la guerra cuando se sentara en el Estamento de Procuradores, se apresuró á complacerle, accediendo á sus deseos. Pero Tacon se equivocó en sus cálculos egoistas, pues su injusticia contra mí quitó varios votos al señor O-Gavan, y empatada la eleccion, la suerte favoreció al candidato contrario, que era el señor Don Juan Montalvo y Castillo, actual conde de Casa-Montalvo.

Entre las muchas pruebas de aprecio y amistad que recibí en

aquellos días fúnebres para la patria, pero gloriosos para mí, no puedo omitir las que me dió la Academia de dibujo y de pintura de la Habana. Hé aquí el oficio que entonces me pasó:

Oficio.

Habiendo llegado á noticia de los que abajo firmamos, Director y alumnos de la Academia de dibujo y pintura de San Alejandro, que debe usted ausentarse de esta ciudad dentro de pocos días, y por tiempo indeterminado, rogamos á usted encarecidamente tenga la bondad de destinar algunas horas para dejarse retratar por uno ó mas que elijerémos al efecto de entre nosotros, á fin de conservar en su imágen una memoria que pueda aliviarnos en parte el sentimiento de su ausencia, y dar á usted esta pequeña muestra de la profunda estimacion y afectuoso reconocimiento que le profesamos, como amigos, discípulos y compatriotas.

Dios liberte á usted de la injusta persecucion de sus enemigos, que lo son los de nuestra ilustracion y felicidad.—Habana y julio 22 de 1834. — Siguen las firmas. — Señor Don José Antonio Saco.

Contestacion al oficio anterior.

El oficio en que ustedes solicitan, que antes de mi partida de esta ciudad, me preste á ser retratado por el individuo ó individuos que de entre su mismo seno eligieren ustedes, es el testimonio mas honroso que se puede ofrecer á la conciencia de un hombre de bien. El profundo reconocimiento de un corazon agradecido y el deber mas sagrado de la amistad que ustedes me profesan en los días funestos de una injusta persecucion, me imponen la dulce necesidad de obedecer á la invitacion generosa con que ustedes quieren honrarme. Así pues, ustedes podrán designar las horas que tengan por convenientes, y permitir de este modo, que accediendo yo á sus deseos, desahogue algun tanto mis sentimientos de gratitud por el señalado favor que ustedes me dispensan.

Dios guarde á ustedes muchos años. Habana y julio 23 de 1834.
— JOSÉ ANTONIO SACO.

Como yo habia resuelto no ir á Trinidad, luego que trascurrieron los quince días que se me habian señalado para salir de la Habana, retiréme á la casa de un amigo, mientras se presentaba un buque

seguro que me trasportase á los Estados Unidos ó á las costas de Europa. El benemérito Don Francisco Arango, interesándose por mí, alcanzó del General Tacon un pasaporte para que yo pasase á Inglaterra, ó á donde quisiese; y el 13 de setiembre de 1834, á las seis de la mañana, salí del puerto de la Habana para Falmouth, en el bergantín goleta *Pandora*, correo inglés, al mando del oficial de la marina de guerra británica M. William Croke.

Tal fué el desenlace político de una cuestion que en su principio y en su naturaleza fué puramente literario. Tachados los académicos de conspiradores, ya no osaron reunirse, y la Academia desde entonces quedó virtualmente disuelta. Don Andrés Arango, diputado por la Habana en aquella época, adoptando como suya una esposicion de un amigo de la Academia, la presentó al gobierno de Madrid en setiembre ó en octubre de 1834, y uno de sus párrafos decia :

« Ya V. M., por su real decreto de 25 de diciembre último, tuvo la dignacion de conceder á la Comision de Literatura de la Real Sociedad Patriótica de la Habana la gracia de erigirla en Academia. No sean únicamente, Señora, las bellas letras las que encuentren un apoyo en la benignidad de V. M. Acabe V. M. la obra comenzada, y permita que esa misma Academia, en vez de circunscribir sus tareas á la literatura, promueva otros estudios de utilidad mas perentoria y que reclama imperiosamente un país vírgen que está convidando á sus moradores con los cuantiosos tesoros que se encierran en su seno. »

Esta esposicion se hundió en el polvo de las covachuelas de Madrid, y así murieron hasta las últimas esperanzas de la Academia.

CARTA DE UN PATRIOTA

Ó SEA

CLAMOR DE LOS CUBANOS

DIRIGIDO A SUS PROCURADORES A CORTES.

ADVERTENCIA

A pocos dias de mi llegada á Madrid en enero de 1835 escribí el siguiente papel, y movido de un sentimiento de delicadeza, ni lo firmé, contra mi costumbre, ni di á entender que fuese mio, pues supuse que su autor lo enviaba de Cuba á España para su impresion. Regia entonces el Estatuto Real, y en las Córtes que á su sombra se juntaron, Cuba no despojada todavía del derecho de ser representado, tuvo diputados en ellas. En tales circunstancias, creí que publicar ese papel bajo mi nombre, podria tacharse de presuncion, figurándose algunos, ó que yo trataba de indicar á los dignos representantes de Cuba el camino que debian seguir, ó de reconvenirles por el silencio que guardaban.

España aun no gozaba en aquel tiempo de libertad de imprenta. Sometí por tanto mi papel á la censura, y despues de haber recorrido uno por uno todos los censores de Madrid, ninguno se dignó de permitir me su publicacion. Sacáronse entonces varias copias, mas ó menos infieles y al cabo de un año, á la sazón de hallarme yo en Francia, supe que una de ellas se habia impreso en Cádiz. La edicion que ahora hago, es la mas conforme á mi primer manuscrito, y en ella se advertirá, que á pesar de todos los agravios que me hizo el General Tacon, y de escribir yo cubierto con el anónimo, por las razones que he apuntado, fui tan imparcial y tan generoso, que no conociéndole bien todavía, creíe sometido al pernicioso influjo de algunas personas, y en vez de acriminarle, le juzgué, no como autor mal intencionado, sino como simple instrumento de los abusos y violencias que ya habia cometido.

Gimiendo la isla de Cuba bajo de un despotismo desconocido aun en sus épocas mas aciagas, arriesgada empresa sería el atreverse á presentar á la censura cubana aun la súplica mas respetuosa, pidiendo algun lenitivo á los muchos y graves males que aquejan á esta tierra desventurada. Libre allí la prensa de las trabas ominosas que aquí la encadenan, usted, como buen patriota, procurará publicar esta franca expresion de nuestros sentimientos; y acogiéndola como si hubiese salido de su pluma, esperamos que no le reusará su apoyo, ora defendiendo todos, ora amplificando algunos de los puntos que abraza. De esta manera, no solo oirán nuestros diputados el voto del pueblo á quien representan, sino que España, penetrada de la justicia de nuestras quejas, debe apresurarse á mejorar nuestra triste condicion, y á darnos dias de ventura y libertad.

Contribuciones.

Enorme es el peso de las que gravitan sobre nosotros, y ya faltan fuerzas para resistirlas. No hay quizá pueblo del mundo que en proporcion á sus recursos y poblacion, pague tanto como la isla de Cuba; ni pueblo quizá donde menos se cuide de emplear en su suelo alguna parte de sus inmensos sacrificios. Amenazados de rivales poderosos los frutos que constituyen su riqueza, abatido el precio en que se venden en todos los mercados, muertas las esperanzas de verle subir á la altura de donde cayó, y recargados extraordinariamente aun los artículos mas necesarios para sustentar la vida, á punto están de cegarse las fuentes de la prosperidad pública, y de venir sobre nosotros las mas fatales consecuencias. Incumbe, pues, á nuestros diputados, pedir una rebaja considerable de las contribuciones que pagamos, dejando solamente aquellas que sean indispensables para sostener las cargas de la isla, y para que quede un sobrante moderado, que por razones de justicia y de una política bien entendida debe emplearse todo ó gran parte de él en las obras de utilidad pública de que tanta necesidad tiene Cuba, y de las que á ella resultará no menos ventaja que á España. Si es verdad que los gobiernos representativos se han inventado para mejorar la suerte de los pueblos, llegado es el tiempo de que empecemos á sentir sus benéficos efectos; y que nos arranquen de los

hombros la inmensa carga que nos echaron la injusticia de los tiempos y las pasiones de los hombres.

Arreglo forense.

Deplorable es la condicion en que se halla el ramo de la administracion judicial; pero es forzoso reconocer, que sus abusos no se corregirán, mientras no se alteren las bases del sistema político que nos rige. ¿Qué importa aumentar ó disminuir el número de magistrados para asegurar el acierto y la imparcialidad de las sentencias, si éstas han de ser pronunciadas por la ignorancia, por la avaricia, ó por otras pasiones de que este pueblo es triste víctima? ¿De qué sirve publicar leyes contra los jueces culpables, si éstos siempre han de quedar impunes? ¿A qué conduce dictar reglas para proceder, si los ciudadanos pueden ser arrancados de la jurisdiccion de sus jueces natos, entregados á una comision militar, y condenados por las fórmulas violentas de un juicio en que desaparecen todas las garantías, y se ahogan los derechos mas sagrados? ¿De qué vale proclamar la independencia de los tribunales, si un Capitan General puede arrebatarse los procesos, apropiarse cuando se le antoje el conocimiento de las causas, y armado de sus terribles facultades, someter á los golpes de su espada la dignidad y decoro de la magistratura? Pues todo esto sucede y sucederá en Cuba, mientras continuemos viviendo entre las cadenas que nos oprimen: y salir no podremos de tan lastimoso estado, si nuestros Procuradores no claman entre otras cosas contra las

Facultades extraordinarias del actual Capitan General.

Que en un pueblo combatido por el torbellino revolucionario: que en un pueblo despedazado por facciones sangrientas, calle por algun tiempo la sagrada voz de la ley, ya lo entendemos muy bien; pero que se la obligue á enmudecer en un país profundamente tranquilo; en un país que lleva por timbre el dictado de *siempre fidelísimo*; en un país cuya sumision traspassa (si de tal frase podemos valernos), hasta los límites de la obediencia, es cosa todavía mas extraordinaria que las mismas facultades de que nos quejamos.

Tan rica como interesante es la materia en graves reflexiones; pero siendo, [incompatibles con los términos de este papel, nos contentamos con recomendarla á la consideracion de nuestros diputados para que impidan un funesto porvenir, *porvenir que si no se cambia de sistema, quizá no estará muy lejos* (1).

Nunca ha sido la condicion política de esta isla, tan lastimosa como hoy, ni nunca la Habana ha visto lo que en ella está sucediendo. Dolencias civiles nos aquejaban; enfermedades morales nos consumian; pero el despotismo político, el mónstruo perseguidor que devoraba la península, para nosotros mas bien existia en el nombre de las instituciones que en los golpes que nos descargaba. Todos leían, todos hablaban, todos discurrían con mas ó menos franqueza, y nunca sus opiniones fueron tenidas por crímenes de Estado. A tal punto llegaba la tolerancia, que muchos peninsulares, acosados por el despotismo europeo, vinieron á buscar un asilo en nuestras playas; y viviendo, no escondidos en las tinieblas, sino en medio de la claridad del dia, lejos de ser perseguidos, encontraron en este suelo hospitalario, *patria, pan y amigos*. Así era entonces nuestra Cuba adorada: mas tan grata perspectiva ha desaparecido repentinamente de nuestros ojos. El baston que antes empuñaban nuestros gobernantes, ha pasado á las manos de un *Dictador*: las débiles garantías y los vacilantes derechos de que gozábamos, han cesado de existir: el espionaje ha introducido su fatal veneno: la delacion infame ha levantado la cabeza: sin pruebas, sin formacion de causa, sin escribir un renglon siquiera, se fulminan destierros contra ciudadanos honrados: una sola palabra se reputa como crimen de Estado: una sospecha basta para condenar al hombre mas inocente: y triunfando la calumnia de la justicia y la virtud, el terror se ha apoderado de todos los corazones.

Al espresarnos en este lenguaje, no se crea, ni por un momento, que somos enemigos del General Tacon. Tan francos como imparciales, nos complacemos en hacer justicia á las cualidades que le adornan; y siempre dispuestos á rendir homenaje á la verdad, confesamos llenos de gratitud que ha dado algunos pasos buenos

(1) Tan exacto fué este vaticinio, que de este sistema nació el *anexionismo* y todas sus consecuencias.

en la *carrera civil* (1). Lejos de acriminar la violencia de sus actos, nos sentimos inclinados á disculparle; y movidos de un espíritu generoso, no atribuimos á perversas intenciones los males que está causando en el *orden político*. Acostumbrado á mandar segun el rigor de las leyes militares, no pudiendo percibir por la fuerza de sus hábitos la diferencia que hay entre los derechos del ciudadano y la ciega obediencia del marinero y del soldado; imbuido en fatales preocupaciones contra los naturales, y aun contra muchos europeos que aquí residen: sin suficiente tacto político para distinguir las diversas circunstancias de los pueblos americanos: desconociendo absolutamente la índole de los cubanos, y el idioma sencillo en que se esplican: rodeado, en fin, de una *gavilla* de hombres que tan enemigos de Cuba como de España, solo aspiran á su engrandecimiento personal, el General Tacon, pensando que hace servicios á su patria, le está causando los daños mas enormes. No viendo por todas partes sino el espectro de la *independencia*, cuya mágica cabeza presentada por diestras manos le espanta á todas horas, se halla convertido en instrumento de ciertos hombres ambiciosos que se valen de su nombre y autoridad para hacerle cometer injusticias y tropelías (2). Existe para mengua de nuestra patria, existe sí, esa *gavilla* de malvados. Especuladores por esencia y serviles por interes, no quieren á Carlos ni á Isabel. Aspirando siempre á subyugar el pueblo, no reparan en los medios para conservar su dominacion; y destituidos de mérito y de virtud, saben que el primer dia de libertad es el último de su poder. De aquí el temor que les inspiran las ideas de una reforma, y de aquí el tenaz empeño con que procuran combatirlas. No pudiendo decir abiertamente que son contrarias á su interés, afectan el aire de patriotas, suponen peligros donde no los hay, pintan como *revolucionarios é independientes* á los que no piensan como ellos, se convierten en intérpretes de la opinion pública, y calumniando al inocente pueblo y á los hombres de bien que merecen su con-

(1) El General Tacon me desterrò injusta y bárbaramente de la Habana en julio de 1834; pero en febrero de 1835 yo hablaba de él en ese lenguaje, á pesar de hallarme fuera de sus garras, y envuelto en el anónimo. ¡Qué contraste entre su conducta y la mía!

(2) Así lo creía yo, cuando escribí este párrafo; pero pronto me desengañé y conocí, que bajo del aspecto político, el General Tacon era una de las plagas mas crueles que pudo caer sobre Cuba.

fianza, engañan al Gobierno Supremo, y se mantienen entronizados en medio de los clamores de la opinion y de las maldiciones de la patria. Estas son las armas que emplean, y cuyos filos jamas se embotarán, mientras nuestros dipulados no traten de romper las cadenas de la

Imprenta Cubana.

Cadenas decimos, porque aquí no solo carecemos de las franquicias que España goza segun los últimos reglamentos, sino que aun hemos perdido aquella tolerancia que se nos dejaba en tiempo de los gobernadores Vives y Ricafort. Entonces teníamos para escribir mas latitud que los peninsulares en la Metrópoli; y aun de la prensa habanera salieron artículos, que á solo juzgar por ellos, no se creyera que viviamos bajo un gobierno despótico. Habia, si así podemos espresarnos, una especie de convenio tácito entre los escritores y el gobierno. Aquellos sabian hasta qué punto habian de llegar: y éste se hallaba convencido de que no serian traspasados los límites prescritos mas bien por la prudencia que por la letra de la ley. Así era, que sometido un papel á los censores, éstos casi nunca se mostraban dificiles; y dándole el pase sin demora, se presentaba al gobierno, quien le firmaba sin reparo. Esta conducta generosa, en vez de perjudicar al país, produjo entre otros beneficios el de alentar la juventud, estimulándola á escribir y á establecer periódicos literarios y científicos en que se discutian cuestiones importantes á la isla. Tal era entonces nuestra situacion; y para que mejor se conozca cuál es hoy, convendrá esponer la organizacion que tiene la imprenta entre nosotros.

Hay dos censores, quienes siempre son abogados. Carecen de sueldos y pensiones, y ámbos son nombrados y depuestos al arbitrio del Capitan General. Existe ademas otro censor militar, creatura tambien de S. E., cuyo nombramiento recae en uno de sus ayudantes, ó en otro oficial de los mas adictos á su persona. Los manuscritos se presentan primero á uno de los censores que llamaremos *civiles*; y si obtienen el pase, despues de un severo escrutinio, puesto que una sola palabra que desagrade al Capitan General los espone al furor de sus *facultades estrordinarias*, entonces se someten al censor *militar*, quien con absoluta omnipotencia altera, borra ó niega el pase concedido por el censor civil. Finalmente, cuando despues de tanto destrozo, aun le queda al mutilado papel

algun resto de vida, se presenta al Capitan General, quien le lee, ó no le lee, ó permite, ó niega la impresion. Que al pobre escritor le reusasen el permiso de imprimir, seria lo menos que pudiera sucederle; pero casos tales ha habido en que mandándole comparecer ante el supremo gefe de la isla, éste le ha reconvenido severamente, y aun amenazádole con calabozos y destierros.

Con semejante conducta todos han guardado sus plumas, y la *Revista Bimestre Cubana*, periódico que nació en tiempo del general Vives, y que creció durante el gobierno del general Ricafort, murió repentinamente á los pocos dias de haber tomado el mando el General Tacon. A su llegada á la isla, ya estaban impresos con todos los requisitos de la censura, la mayor parte de los artículos del número que se debia publicar; pero como Su Escelencia empezó muy pronto á poner en práctica las facultades *ultra-legales*, de que venia revestido, los autores de dichos artículos tomaron el prudente partido de recojerlos, pagando de su peculio los gastos de la impresion. No podemos omitir aquí una circunstancia muy digna de notarse, y que por sí sola revela la espantosa tiranía que nos oprime. Entre esos artículos habia uno destinado á servir de base á la representacion que se habia de elevar al Gobierno Supremo, impetrando gracias en favor de Cuba, por los quebrantos que acaba de sufrir con la epidemia del cólera: pues á pesar de la importancia del artículo; á pesar de que éste corrió todos los trámites de la censura bajo el gobierno del señor Ricafort; á pesar de que fué leído en el ayuntamiento de la Habana, y aprobado despues por unanimidad de votos; á pesar en fin de ser su autor uno de los regidores mas distinguidos, y al mismo tiempo uno de los alcaldes de esta ciudad, tal fué el terror que inspiraron las violentas medidas del General Tacon, que el artículo corrió la misma suerte que el periódico (1).

Si á la imprenta se ha dado ya algun ensanche en la Península, todavia es aquí mucho mas necesario. Los frecuentes abusos del poder, la larga distancia á que se cometen, y la grandísima dificultad de reparar los males á que dan origen, hacen indispensable una institucion que sirva de freno para contener las demasías que tan á menudo cometen unos gefes olvidados de la noble mision que vienen á desempeñar. Porque á la verdad, ¿cuál es el medio que tiene hoy el gobierno para conocer el estado de la isla de Cuba?

(1) El autor de este artículo interesante fué el aventajado habanero Don Anastasio Carrillo y Arango.

¿Acudirá al pueblo? Pero éste no puede hablar. ¿ Pedirá informes á sus agentes? Pero autores ó cómplices de los mismos desórdenes que se les imputan, ocultarán la verdad de los hechos; y aun acriminarán la conducta de los infelices que se hayan quejado. ¿ Consultarán á las corporaciones? Pero estas, viciosas en su institucion, desvirtuadas con la maléfica influencia del despotismo, y comprimidas por la espada del gefe que las preside, serán un instrumento que solo servirá para dar mas fuerza y consistencia á la tiranía que nos abruma. *Franquicias á la imprenta, franquicias*, y solo así podrán llegar hasta el trono de Isabel los clamores de un pueblo esclavizado.

No se olvidarán tampoco nuestros diputados de pedir la reforma de los *ayuntamientos de la Isla*. Si bien se cuentan en estas corporaciones individuos beneméritos, es menester confesar que su organizacion es contraria á los principios de un gobierno representativo, y que en el estado en que se hallan no pueden corresponder á las necesidades de los pueblos de Cuba. Ora solo se consideren como medios de promover la prosperidad pública, ora tambien se les convierta como hoy, en elemento electoral para nuestros procuradores á Córtes, su influencia siempre será de mucha trascendencia, y por lo mismo indispensable el ponerlos en armonía con las nuevas instituciones. Tambien tenemos derecho á esperar que adoptado el nuevo sistema para las futuras elecciones, las de Cuba se hagan con un año de anticipacion, pues de este modo, las personas nombradas tendrán tiempo de prepararse y de emprender su viage, sin esponernos á carecer de representantes en la Asamblea nacional. Así se hizo en épocas pasadas, y así tambien debe hacerse en la presente.

Junta provincial ó colonial.

Una junta de esta especie, pues nada importan los nombres con tal que estemos bien gobernados, sería uno de los presentes mas aceptables que nuestros diputados pudieran hacer á su patria. Esta junta, en cuya naturaleza no podemos entrar ahora, produciría ventajas incalculables, y siendo el intérprete mas fiel entre Cuba y España, serviría para estrechar mas y mas los vínculos que deben unir á la madre con la hija.

Comercio de negros.

Hé aquí uno de los puntos capitales en que es preciso que nuestros Procuradores manifiesten todo su celo y patriotismo. La humanidad, la religion, el clamor de la justicia, el cumplimiento de los tratados pendientes con Inglaterra, el interes mismo de España, su honor altamente comprometido, y la salvacion de Cuba, cuya existencia está amenazada de muerte, piden á gritos la pronta estincion del contrabando negrero. Cuando median tan poderosos motivos. cualquiera pensaria que las autoridades de Cuba se empeñan en reprimirle; mas por desgracia sucede todo lo contrario. Ellas no ignoran el descaro con que se hace el mas criminal de los contrabandos: ellas saben el dia en que llegan, y el parage por donde se desembarcan los cargamentos de negros: ellas consienten aun dentro de los mismos pueblos los *barracones* ó depósitos en que yacen amontonados centenares de víctimas africanas: ellas conocen á los autores de tan atroces crímenes; pero lejos de castigarlos, ó de tomar alguna medida que los contenga, permiten que estos malhechores se paseen ufanos é insolentes, llegando hasta el extremo de que algunos se vean honrados con su aprecio y su confianza. Sin que se entienda que hacemos alusiones personales, ni menos que tomamos el carácter de acusadores, tiempo es ya de que todos sepan en España, lo que en Cuba de tan público y notorio como es, ha pasado á ser escandaloso. La avaricia y la inmoralidad han impuesto á cada negro introducido en la isla la contribucion de 10, 12 y aun 17 pesos, y este dinero derramado por torpes canales, es á un tiempo una de las causas que promueven el contrabando, y el obstáculo mas poderoso que se opone á su estincion (1).

Imposible sería que reclamando la abolicion del tráfico africano, dejásemos de abogar en favor de la *colonizacion blanca*. De ella depende el adelantamiento de la agricultura, la perfeccion de las artes, en una palabra, la prosperidad cubana en todos ramos, y la firme esperanza de que el vacilante edificio cuyas ruinas nos amenazan, se afiance de una vez sobre bases sólidas é indestructibles. Y la *educacion pública*, la causa santa de la educacion ¿ no merecerá tambien de nuestros diputados un recuerdo consolatorio? Ra-

(1) Si cuando yo escribí este papel, 17 pesos era el máximo de la contribucion que se pagaba por cada negro furtivamente introducido, en tiempos posteriores subió á suma mucho mayor.

zon tenemos para esperar que no se levántarán de los asientos que ocupan, sin haberse esforzado en promover y difundir por toda la isla los establecimientos literarios. De muchos carece Cuba; y las ventajas que de ellos sacará, son tan grandes y tan claras, que no perderemos el tiempo recomendándolas á nuestros dignos diputados.

Aun pudiéramos estender nuestros clamores alargando el catálogo de nuestros males; pero bástanos haber hecho un bosquejo imperfecto de los mas graves que nos afligen. Por él conocerá España, cuál es la situacion en que se hallan estos hijos ultramarinos; y no retardando el remedio que la justicia y la política urgentemente reclaman, los saque del abatimiento en que yacen, les devuelva los derechos que heredaron de la naturaleza y de sus padres, y convierta en risueña mansion de hombres libres, á esta isla privilegiada; á la isla que entre todas puede llamarse la *perla de los mares*.

PAPELES

Concernientes á la exclusion de Diputados á Cortes por las provincias de ultramar, en 1836, y breve narracion de aquellos sucesos.

OBSERVACIONES PRELIMINARES.

En 1836 fui nombrado tres veces diputado á Cortes por la provincia de Cuba: pero en ninguna pude tomar asiento en ellas: no en la primera, que fué en mayo, porque cuando mis poderes llegaron á España, el ministerio del señor Isturiz ya habia disuelto las Cortes: no en la segunda, que fué en julio, porque sobrevino la revolucion de la Granja: y no en la tercera, que fué en octubre, porque las Cortes constituyentes que entonces se juntaron, resolvieron privar para siempre de representacion nacional á Cuba, Puerto-Rico, y Filipinas. Tan injusta é impolítica exclusion procedió de causas que brevemente espondré mas adelante, bastándome por ahora indicar, que las Cortes constituyentes reunidas en 1810, declararon parte integrante de la nacion á todas las provincias hispano-americanas; que ellas dieron á sus habitantes, descendientes de españoles, los mismos derechos políticos que á los nacidos en la

Metrópoli; que esta igualdad de derechos fué sancionada y promulgada en la Constitucion de 1812; y que, en virtud de ella, cuantas veces se juntaron Cortes en España desde 1810 á 1836, otras tantas Cuba nombró diputados, y fué representada en ellas.

Conforme á esta práctica constitucional, el mismo gobierno nacido de la revolucion de la Granja mandó á Cuba que eligiese sus representantes para las Cortes constituyentes que iban á congregarse; y ella obediente nombró el restringido número que se le habia prescrito, aunque realmente no era el que le tocaba. Llegaron á Madrid los poderes; mas como los corifeos del partido progresista, en cuyas manos se hallaba entonces el poder, hubiesen ya formado el proyecto de esclavizar á Cuba completamente, y no se atreviesen todavía á dar el golpe decisivo, adoptaron la táctica del silencio. De aquí fué, que mudos durante algunas semanas, ni aprobaron, ni desaprobaban los poderes, á pesar de mis urgentes reclamaciones.

Estas fueron las que mas abajo se leerán, debiendo advertirse que antes de haberlas hecho, uno de los miembros mas distinguidos de aquellas Cortes me presentó á la comision de poderes. A esta manifesté, que el paso que yo daba, no era para suplicarle que se me admitiese en el Congreso, sino para que con la posible brevedad aprobase ó desaprobase mis poderes. El presidente tomó entonces la palabra, y me dijo, que ellos estaban en regla, y que prontamente serian despachados. El mundo sabe lo que sucedió, y yo por mi parte no pude agradecer á la comision de poderes ni aun el sentimiento de la franqueza.

Reclamaciones del Diputado á Cortes por la provincia de Cuba acerca de la aprobacion ó desaprobacion de sus poderes. — Madrid, año de 1837. Imprenta de D. E. F. de Angulo, Calle de Preciados, nº 44.

Antes que el lector tienda la vista sobre el oficio y representacion que abajo se insertan, será conveniente hacer algunas advertencias, para que pueda juzgar con mas exactitud.

1ª Segun la última convocatoria, las elecciones de Diputados debian de hacerse en las provincias de Ultramar por los ayuntamientos hereditarios, tales cuales existian en vida de Fernando VII, y por cierto número de mayores contribuyentes nombrados por ellos.

Mucho antes de haberse comunicado á aquellos países las órdenes anticonstitucionales del gobierno para que en ellos no se alterase el sistema de tiranía que los rige, llegó á Santiago de Cuba la noticia de haberse mandado jurar en toda la monarquía por la Reina Gobernadora la Constitución de 1812; é imitándose el ejemplo de épocas anteriores, se promulgó allí también, restableciéndose por consiguiente el ayuntamiento constitucional. Este, recibida que fué la convocatoria, procedió desde luego conforme á ella, al nombramiento de los vecinos mas pudientes, y todos juntos verificaron la elección de Diputado: de suerte que no hubo mas diferencia sino que el ayuntamiento constitucional se substituyó al hereditario que de muy antiguo existía. Si bajo de un régimen constitucional, cuyos principios no es dado variar á ningun ministerio, son nulas las elecciones de un diputado tan solo por no haberlas hecho un ayuntamiento abolido por la Constitución, punto es que toca decidir á los que con enfático tono nos dicen que en España, todo es constitucional.

2^a En Puerto-Rico se restableció también la Constitución. Hicieron las elecciones de Diputados por el ayuntamiento constitucional. Vienen las actas al gobierno; preséntanse á las Cortes, y éstas las aprueban unánimemente. *¿Cur tam varie?*

3^a La provincia de Puerto-Príncipe en la isla de Cuba ha hecho sus elecciones, ajustándose literalmente á la convocatoria. Ninguna tacha se les puede poner. Su Diputado empero Don Francisco Armas presenta sus poderes desde el 9 de enero, insta por su despacho: mas nada ha podido conseguir. De todo esto lo que se infiere es, que se trata de dejar á la isla de Cuba sin representación: y de parte integrante de la monarquía, reducirla á la condición de colonia, pero colonia esclavizada.

4^a y última. La mala fé ha empezado á difundir la voz de que el Diputado por Cuba es el mismo que ha venido comisionado por las corporaciones de ella para instruir al gobierno acerca de las ocurrencias de aquella provincia. Mucho me honraria de haber sido el órgano escogido para desempeñar tan patriótica comisión; pero es preciso decir que el comisionado se llama *Don Porfirio Valiente*, y el Diputado tiene por nombre *José Antonio Saco*. Aquel salió de Santiago de Cuba el 10 de noviembre próximo pasado: éste partió de la Habana el 13 de de setiembre de 1834, y desde entonces ha residido en Europa.

OFICIO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PODERES.

Desde el dia 6 del corriente pasaron á la Comisión de poderes los que la provincia de Cuba me hizo el honor de conferirme para diputado á Cortes. A ella importa mucho, y nuncatanto como ahora, el saber si ha de ser ó no representada en el Congreso Nacional: y si al lado de los grandes intereses de la patria es lícito alguna vez reclamar los de un individuo, permítase que yo también lo haga en favor de los míos, pues que de la demora se me están ocasionando perjuicios de grave trascendencia. Ruego por tanto á V. S. y á los demas dignos miembros de la Comisión, que se sirvan evacuar á la mayor brevedad el informe pendiente, bien sea aprobando, bien desaprobando mis poderes. Dios guarde, etc. Madrid y enero 16 de 1837. — *José Antonio Saco*.

Como la Comisión continuó en la táctica deplorable de guardar silencio, yo me dirigí entonces á las Cortes.

REPRESENTACION A LAS CORTES GENERALES DE LA NACION.

Penetrado del mas profundo respeto, un ciudadano español se atreve á dirigir su débil voz al Congreso augusto de la nación, para reclamar justicia á nombre del país que le dió el sér. Natural de la provincia de Cuba, tres veces he sido honrado con sus sufragios para representarla en la Asamblea nacional; pero frustrado el objeto de la primera elección por haber recibido mis poderes cuando ya se habia disuelto el Estamento reunido en marzo del año próximo pasado, é ilusoria la segunda por el restablecimiento de la Constitución de 1812, era de esperar que el tercer nombramiento me abriese las puertas para entrar en las Cortes que hoy están congregadas con júbilo de la nación.

Remitiéronse al gobierno desde mi provincia las actas de la elección y el poder que se me confirió; y despues de haber sufrido la demora de algunos dias, ya por considerarse como asunto de poca importancia en medio de las graves atenciones del Estado, ya por la indiferencia y aun menosprecio con que generalmente se miran las cosas de América, al fin se presentaron á las Cortes, y el 6 del corriente se mandaron pasar á la Comisión de poderes. Desde en-

tonces di los pasos que creí compatibles con la dignidad de mi provincia y con mi decoro personal; pero corriendo un día tras otro, ya hemos llegado al 20 de enero, y todavía está pendiente el informe sobre la aprobación ó desaprobación de mis poderes. Estraña debe serme esta conducta, cuando otros presentados con mucha posterioridad á los míos han sido despachados por la Comisión: y tanto más estraña, cuanto que habiendo carecido Cuba de representación desde la penúltima legislatura, y viéndose hoy amenazada de los horrores de una guerra civil, era natural que se hubiese tratado cuanto antes de dar asiento á sus diputados, y de escuchar las quejas y los clamores de un país tan oprimido como calumniado.

Si mis poderes son nulos ¿por qué no se me ha dicho ya? ¿Por qué se deja pasar el tiempo sin expedir á mi provincia una nueva convocatoria? Si presentan algunas dificultades ¿por qué no se someten á las Cortes para que ellas las resuelvan con su imparcialidad y sabiduría? ¿No se hallan las elecciones de Puerto-Rico en el mismo caso que las mías? ¿No fueron hechas por un ayuntamiento constitucional restablecido del mismo modo que el de Santiago de Cuba? y si aquellas acaban de ser unánimemente aprobadas, y sin la más leve discusión ¿por qué también no se aprueban las mías? Pero si de aprobarse no son ¿por qué se guarda tan profundo silencio en materia de tanto interés? ¿Será posible que se haya concebido el proyecto de dejar á la isla de Cuba sin representación? Y si tal fuere ¿por qué se la convidó al Congreso nacional? ¿Por qué se llamó á sus Diputados, obligándolos á surcar los mares, y á hacer costosos sacrificios?

En medio de tantas dudas y de tanta incertidumbre acudo á las Cortes para que como fuente de justicia y de consuelo, se dignen hacer esta reverente esposición en obsequio de una provincia, que nunca más que ahora necesita de amparo, y cuyo crimen no es otro que haber lanzado el grito de Constitución. Madrid y enero 20 de 1837.—*José Antonio Saco.*

Esta esposición fué entregada desde el 20 por la mañana al señor Don Joaquín Ferrer, actual presidente de las Cortes. Estamos ya á 26, y todavía no se le ha dado lectura. De intento quiero abstenerme de toda reflexión en una materia que tan vasto campo presenta; pero sí trascribiré el final de la real orden en que el gobierno comunicó al Capitan General de la isla de Cuba el restablecimiento de la

Constitucion en España. Dice así. «Tan luego como S. M. se digna aprobar la convocatoria á Cortes, que se está formando, se comunicará á V. E., á fin de que *sin la menor dilacion se ejecuten en esa isla las elecciones de Diputados; porque los deseos de S. M. son que el cuerpo representativo de todas las partes integrantes de esta vasta monarquía, fije la Constitucion que ha de regirla.*»

Su Magestad desea que las elecciones de diputados se hagan en la isla de Cuba sin la menor dilacion. Su Magestad desea, que la isla de Cuba como parte integrante de la monarquía entre á la *mayor brevedad* á tomar parte en los debates de la nueva Constitucion. Pero las elecciones se hacen, los Diputados cubanos vienen, presentan sus poderes, piden, instan, reclaman; mas ni se les quiere oír, ni menos responder. De esta conducta juzgad, españoles imparciales. Vosotros haréis justicia á Cuba y á sus diputados.

Cuando yo imprimí estos papeles en Madrid, ya las Cortes habian celebrado el 16 de enero una sesion secreta, y tratado en ella de la exclusion de los Diputados nombrados por las provincias de Ultramar; pero, ¿cuál fué el motivo de tanta lentitud y misterio en un asunto que tanta urgencia y publicidad reclamaba? El miedo y solo el miedo.

Mandaba en el departamento oriental de la isla de Cuba el Mariscal de Campo Don Manuel Lorenzo. El 29 de setiembre de 1836 llegó á Santiago de Cuba el bergantin *Guadalupe*, procedente de Cádiz, con la noticia de que en España se habia proclamado la Constitución de 1812, y con periódicos que contenian el decreto en que ella se mandaba publicar en toda la monarquía. El general Lorenzo, animado de sentimientos liberales, y siguiendo el ejemplo de lo que acababa de pasar en la Península, y de lo que en la Habana se habia hecho cuando en 1820 se restableció aquel mismo código; se adelantó á proclamarlo con las más puras intenciones. El general Tacon, déspota por instinto, por educacion, é interés: aborrecia la libertad, y resuelto á gobernar en Cuba como tirano, no solo no publicó en ella la Constitución, sino que se opuso á cuanto Lorenzo habia hecho en su provincia; y para mejor lograr sus designios, pintó á este gefe y á todos los liberales de Cuba como sediciosos e *independientes*. No es del caso referir los sucesos que entonces

ocurrieron, ni tampoco refutar los errores y falsedades que sobre ellos amontonaron la pasión y la calumnia. Lo que ahora importa saber es, que el régimen liberal proclamado por Lorenzo en el departamento de su mando subsistió desde el 29 de setiembre hasta el 23 de diciembre; pero como los corifeos progresistas de Madrid no sabían en este intervalo si triunfaría en Cuba el despotismo de Tacon ó la libertad de Lorenzo, se estuvieron á la capa para declararse despues de la victoria por aquel que hubiese vencido. Venció Tacon, como necesariamente debia de suceder; y saliendo entonces de su cobarde silencio los Arguelles, los Sancho y otros que en España se apellidaban valientes adalides de la libertad, atronaron con sus voces liberticidas el santuario de las leyes, despojaron á Cuba de todos sus derechos, y clavaron en sus entrañas el puñal de la esclavitud.

La primera vez que rompieron su largo silencio, fué en febrero de 1837, en cuyo mes, una Comision especial nombrada de antemano, pero en secreto, leyó á las Córtes un informe, opinando, que así en lo presente como en lo futuro no se admitieran en el Congreso español diputados por Cuba, Puerto-Rico, ni Filipinas. Entonces estendi yo una protesta, que aprobada y firmada por dos de mis compañeros de diputacion que se hallaban en Madrid, fué presentada á las Córtes, é impresa por suplemento en el *Mundo* del 22 de febrero de 1837, que era en aquel tiempo el periódico de mas circulacion en España.

PROTESTA

de los Diputados electos por la isla de Cuba á las Córtes generales de la nacion.

Los Diputados á Córtes electos por la isla de Cuba vienen hoy, impelidos de un deber sagrado, á interrumpir la atencion del soberano Congreso, y á derramar en su seno una espresion de dolor por la suerte de su patria. Trátase nada menos que de escluir á todas las provincias de América y Asia de la representacion que legítimamente les corresponde en la Asamblea nacional; y cuando se trata de resolucion de tanto momento, los individuos que firman este papel, no pueden, no, permanecer en silencio. Alzarán sí una

voz enérgica contra ella; y ya que no les es permitido hacerla oír desde los asientos que debieran ocupar en el augusto recinto donde están congregados los representantes de la Nacion, dejarán al menos consignados en una protesta solemne sus votos y sus sentimientos, para que nunca queden comprometidos los derechos del pais que les honró con su confianza, ni los cubanos digan en ningun tiempo que los Diputados que nombraron para las Córtes constituyentes de 1836, fueron negligentes ó cobardes en el desempeño de sus funciones. Ellos, pues, protestan; y protestan:

Porque desde la formacion de las leyes de Indias, todas las posesiones americanas fueron declaradas parte integrante de la monarquía; y por lo mismo con derecho á ser representadas en los Congresos nacionales.

Porque esas mismas declaratorias, y esos mismos derechos fueron confirmados y ampliados por la Junta central del Reino en su decreto de 22 de enero de 1809, y por el de las Córtes constituyentes espedido en 45 de octubre de 1810.

Porque todas las provincias ultramarinas fueron convocadas á las Córtes generales y extraordinarias reunidas en aquel año, y sus diputados admitidos en ellas, tomando una parte esencial en la formacion del código de 1812.

Porque en ese mismo código, todas las provincias de América y Asia volvieron á ser declaradas parte integrante de la Nacion, dándose á cada una de ellas el número respectivo de diputados, los cuales entraron en las Córtes que se reunieron poco despues de haberse formado la Constitucion.

Porque derrocada ésta en 1814, y restablecida en 1820, Cuba ocupó tambien sus asientos en los dos Congresos que hubo hasta 1823.

Porque proclamado el Estatuto Real en 1834, y empezando con él una nueva era para la nacion, la isla de Cuba fué considerada como parte de ella; elijiendo y enviando sus procuradores á los dos Estamentos que bajo sus auspicios se congregaron.

Porque levantada del polvo en que yacia la Constitucion de 1812, y enarbolada como pendon de libertad, el nuevo gobierno llamó con urgencia á todas las provincias que del otro lado de los mares han permanecido fieles á la causa española, para que prontamente viesesen á tomar parte en los debates del nuevo código fundamental.

Porque instaladas las Córtes desde el 24 de octubre de 1836, se

dejaron trascurrir casi tres meses, sin que en todo este tiempo, á pesar de las reclamaciones hechas por algunos Diputados cubanos para que se les diese entrada en el Congreso, se hubiese dicho ni una sola palabra contra la admision de los representantes de Ultramar hasta la sesion secreta de 16 de enero; ni menos desaprobado, ni mandado suspender la convocatoria espedida á las provincias de América y Asia: máxime cuando á las Córtes se presentó la mas favorable coyuntura para decidir sobre este punto desde el 3 de noviembre próximo pasado, en que los americanos residentes en esta capital, les elevaron una esposicion, suplicándoles se dignasen admitir como suplentes á los Diputados elejidos para las Córtes revisoras del Estatuto Real.

Porque hallándose reunidos los miembros que componen el actual Congreso en virtud de esa misma convocatoria, sería muy extraño que ellos pretendiesen ahora invalidar respecto de América y Asia el mismo titulo bajo el cual se han juntado en el territorio peninsular.

Porque habiéndose aprobado el acta de las elecciones de Puerto-Rico, y no habiendo ocurrido de entonces acá ninguna novedad que pueda alterar tan justa aprobacion, el Congreso no guardaria consecuencia en sus acuerdos, si derogase hoy lo mismo que ayer sancionó.

Porque siendo las Córtes, segun el artículo 27 del código de Cádiz, la reunion de todos los diputados de la nacion, y formando Cuba parte de ella, es claro, que escluyéndola de la representacion nacional, se quebranta la ley que todavía nos rige.

Porque teniendo las provincias de Ultramar necesidades particulares absolutamente desconocidas de los diputados de la Península, es indispensable la intervencion de los de aquellos países para que puedan esponerlas, y clamar al mismo tiempo contra los abusos que se cometen.

Porque no existiendo ninguna ley ni decreto que escluya de las Córtes á las provincias de Ultramar, y siendo estas por el contrario llamadas espresamente; la esclusion que de ellas se hiciese para el actual Congreso, sería el resultado de una ley retroactiva.

Porque en fin, habiendo entrado á componer la Constitucion de 1812 todas las provincias de la monarquía; ahora que viene á reformarse el pacto fundamental, no solo es justo sino tambien necesario, que todos y cada uno de los miembros de la gran familia

española vuelvan á congregarse, para que las condiciones de esta nueva alianza queden marcadas con el sello de la justicia y de la aprobacion nacional.

Tales son los principales motivos en que nos fundamos para entender la protesta que sometemos respetuosos á la alta consideracion de las Córtes. A ellas corresponde examinar el mérito que pueden tener; y si despues de haberlos pesado en su balanza imparcial, todavía pronunciaren un fallo terrible condenando á Cuba á la triste condicion de colonia española, sus diputados se consolarán con el testimonio de su recto proceder, y con el recuerdo indeleble de haber defendido los derechos de su patria. Madrid y febrero 21 de 1837.—Juan Montalvo y Castillo.—Francisco Armas.—José Antonio Saco.

Los tres diputados firmantes enviamos varios ejemplares de esta protesta á cada uno de los Ayuntamientos de la Habana, Puerto Príncipe, y Santiago de Cuba, que son las tres ciudades principales de la isla. Hé aquí el oficio de remision:

Ecsmo. Señor.

Los diputados infrascritos tenemos el honor de remitir á V. E. los adjuntos ejemplares de la protesta que hemos hecho á las Córtes generales de la nacion. Esperamos que V. E. se digne aceptarlos como una prueba de nuestros deseos por llenar los deberes que la isla de Cuba nos impuso al honrarnos con su confianza. Dios guarde, etc. — Madrid y Febrero 24 de 1837. — Juan Montalvo y Castillo. — Francisco Armas. — José Antonio Saco.

Presentada que fué la protesta á la mesa de las Córtes, no se dió cuenta de ella hasta cinco ó seis dias despues; y habiéndose pasado á la Comision especial que del asunto entendia, ésta informó en los términos siguientes, en la sesion del 6 de marzo de 1837.

Informe.

« Las comisiones de reforma de Constitucion y especial de Ultramar, se han enterado de lo que en 21 del próximo pasado espusieron á las Córtes Don Juan Montalvo y Castillo, Don Francisco de Armas, y Don Antonio Saco, acerca del dictámen que las mismas comisiones presentaron á las Córtes en 10 del mismo, relativo á

que las provincias españolas de América y Asia sean en lo sucesivo regidas y administradas por leyes especiales; y que sus Diputados no tomen asiento en las actuales Cortes; y en su consecuencia y despues de haber bien meditado el asunto, han convenido y son de opinion que no hay motivo para variar el dictámen que en el espresado dia 10 presentaron á las Córtes sobre lo mismo, y está sometido á su deliberacion. Las Córtes sin embargo resolverán lo que juzguen mas acertado. Palacio de las mismas 5 de marzo de 1837. — Agustin Arguelles. — Antonio Gonzalez. — Manuel Joaquin Tarancón. — Vicente Sancho. — Joaquin María de Ferrer. — Mauricio Carlos de Onís. — Pedro Antonio Acuña. — Manuel María Acevedo. — Jacinto Felix Domenech. — Alvaro Gomez. — Pablo Torrén y Miralda. — Antonio Flores Estrada. — Pio Laborda. — Martin de los Heros.

Ninguna duda quedaba en que ya se habia resuelto esclavizar á Cuba, y aunque sus diputados estaban íntimamente convencidos de esta verdad, era necesario manifestar al público, donde estaba la razon, y donde la injusticia. Esto hice en un papel que dí á luz en Madrid, y que á pesar de haber circulado libremente en toda España, no hubo un solo escritor que saliese á combatirlo. ¡Prueba incontestable de la solidez de sus argumentos y de la justicia de nuestra causa!

EXAMEN ANALITICO

DEL

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL NOMBRADA POR LAS CORTES

SOBRE LA EXCLUSION

DE LOS ACTUALES Y FUTUROS DIPUTADOS DE ULTRAMAR,
Y SOBRE LA NECESIDAD DE REGIR AQUELLOS PAISES POR LEYES ESPECIALES.

SU AUTOR

DON JOSÉ ANTONIO SACO,

DIPUTADO A CORTES ELECTO POR LA ISLA DE CUBA.

Madrid: oficina de Don Tomas Jordan, impresor de Cámara de S. M.—1837.

INFORME

De la Comision especial nombrada por las Córtes, etc.

La Comision especial encargada de informar á las Córtes acerca de la proposicion, que respecto á las provincias de Ultramar hizo el señor Sancho en la sesion secreta del 16 del pasado enero y fué aprobada; creyó que para poder ilustrar al Congreso con la detencion conveniente, y al tenor no solo de la misma proposicion, sino de algunas indicaciones hechas en la misma sesion, acerca de si convenia ó no que las provincias de Ultramar fuesen representadas en las presentes y futuras Córtes, debia conferenciar y entenderse con la Comision encargada de preparar y presentar el proyecto de Constitucion.

Habiéndolo con efecto verificado, y sabido que la enunciada Comision pensaba proponer en su proyecto *que las provincias de Ultramar fuesen gobernadas por leyes especiales*; la Comision extraordinaria no ha podido menos de deferir y adherir á este dictámen, fundado en razones de tal peso y solidez, que de no seguirle no solo no parece posible regir y gobernar aquellas provincias con la inteligencia y vigilancia que reclama su situacion, sino lo que es mas, conservarlas unidas con la metrópoli. Porque ya sea que se consideren los elementos que constituyen su poblacion, ó bien que se reflexione la distancia á que se encuentran de nosotros; en el primer caso hallarémolos, que si fundada nuestra representacion na-

cional en la base ó principio de poblacion, ya no puede haber uniformidad por decirlo así de representantes en donde los representados y sus intereses son tan varios; en el segundo veremos, que es imposible que tanto la renovacion periódica, como la accidental de los representantes ó sea Diputados de aquellas provincias, se haga en los mismos periodos y con la misma oportunidad, que el de las provincias de la Península é Islas adyacentes.

Con el fin pues de esclarecer el ánimo de los señores Diputados acerca de tan importante cuestion, como va á someterse á su decision, y para que tambien se puedan apreciar así la imparcialidad como algunas de las razones que han guiado á las dos Comisiones en la opinion que han adoptado, van á esponerlas con alguna rapidez, reservándose el dar otras nuevas ó el ampliar las presentes, para el caso en que éstas ó no satisfagan, ó que en el progreso de la discusion aparezcan argumentos ó ratiocinios que se hayan escapado á los individuos de ambas Comisiones.

Comenzando desde luego por la isla de Cuba cuyo extraordinario aumento de riqueza y poblacion en los últimos 60 años, darán en todo tiempo un insigne testimonio así del cuidadoso progreso con que ha sido gobernada, como de la ventaja de no haber participado del sistema fatal que en todo sentido agobiaba á las provincias y pueblos de la Península; constaba su poblacion segun el último censo oficial de 1827, de 704,807 habitantes, que con 26,075 individuos, que se le suponian de guarnicion, marineria y transeuntes, formaban un total de 730,882 almas. Este número comparado con el de 170,370 que dió el padron oficial del año de 1775, supone un progreso de poblacion, que difícilmente ha tenido igual en ningun tiempo y en ninguna nacion, ya sea continental ó bien ultramarina. Y como por otra parte y por abreviar, aparece que hasta principios de este siglo fueron sostenidas las cargas de aquella isla con un situado de 700 mil pesos anuales que se le enviaban de Méjico, y que en el expresado año de 1827 produjeron todas sus rentas 8.469,974 pesos, resulta que al compas de su poblacion han crecido su riqueza y productos, y que por consecuencia se han cumplido cuantas condiciones recomiendan los economistas ser indispensables para la prosperidad material de los Estados.

Los 704.807 habitantes sin la guarnicion y transeuntes, se ha dicho formar la poblacion de la isla de Cuba, en 1827, y que sea cual fuere el aumento posterior, podemos suponerle proporcional

en todas sus clases, se dividian en aquel año y segun los mejores documentos del modo siguiente :

Sexos.	Blancos.	Libres de color.	Esclavos.	Total.
Varones.	168,653	51,962	183,290	403,905
Mujeres.	142,398	54,532	103,652	300,582
Total.	311,051	106,494	286,942	704,187

siendo pues segun el artículo 28 de la Constitucion *igual la base para la representacion nacional en ambos hemisferios*, y debiéndose reducir esta base en la isla de Cuba segun el artículo 29 de la misma Constitucion, *á la poblacion compuesta de los naturales que por ambas líneas sean originarios de los dominios españoles*, resulta que no obstante decirse en los párrafos 1º y 1º del artículo 5º que son españoles *todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas y los hijos de éstos, y los libertos desde que adquieran la libertad en las Españas*; todos los comprendidos en la tercera casilla del estado que precede, quedan escluidos en dicha Isla del derecho de representar y ser representados, y reducido por lo tanto á solas 311,051 almas, ó sea á menos de la mitad del total de la poblacion, y á tres cuartos próximamente de los que son segun el sentido literal y espreso de la Constitucion, verdaderamente españoles.

Esta circunstancia, que basta tocarla tan ligeramente, para que las Córtes deduzcan las reclamaciones que podria originar ó los riesgos á que podria esponer en aquella especie de fermentacion, que es tan propia de los países libres en el momento solemne de sus elecciones; ha conducido á las Comisiones á creer que en donde hay diferencias tan señaladas en la poblacion, ó no debe ser igual la ley para con las demas provincias que no las tienen, ó que en otro caso se establezcan las modificaciones convenientes. Y como las diferencias cuando se trata de derechos políticos no pueden dejar de ser, ya que no se quiera ofensivas, sumamente espuestas á recriminaciones y rivalidades; de aquí es, contrayéndonos al solo caso de las elecciones, que si admitimos una ley distinta para las de la isla de Cuba y la Península, es menester despues distinguir en la misma Isla cómo han de representar y ser representados los *españoles* de distinto color: cuya indicacion basta, para que la prudente previ-

sion de las Cortes se anticipe á cortar de una vez para siempre lo que pudiera originar graves males, y para que al mismo tiempo conozcan que no es posible, que una ley homogénea dirija elementos tan heterogéneos.

En cuanto á la isla de Puerto Rico, cuyo aumento de riqueza y poblacion ha sido tal, en lo que va de este siglo, se han fundado 20 pueblos en ella, y 35 en el anterior, no habiéndose fundado sino uno en el siglo XVII y dos en el XVI, aparece que su poblacion que en el año de 1770 era como de unos 73,000 habitantes, subia en 1824 á 235,157: y en 1834, sin incluir guarnicion, marineria y presidarios, á 332,002 distribuidos del modo siguiente :

Blancos.	Pardos libres.	Negros idem.	Esclavos.	Total.
159,864	100,709	24,233	37,403	332,002

Comparados estos números con los que se han manifestado anteriormente tratando de la isla de Cuba, se deduce desde luego : 1º que siendo la poblacion total de la de Puerto Rico menos de la mitad de la de Cuba, elegiria sin embargo Puerto Rico con arreglo á los principios constitucionales un número de Diputados igual á la mitad de los de Cuba: 2º que siendo el número de los *españoles* comprendidos en la segunda y tercera casilla de Puerto Rico, mucho mayor que los de igual clase en Cuba, no obstante ser tan inferior la poblacion, crecen con igual proporcion los inconvenientes que tratándose del solo acto de las elecciones, se han insinuado en la isla de Cuba; y 3º que siendo tan desemejantes los números así en las casillas indicadas, como en la última de los dos estados, ó mas bien dicho, que siendo tan desemejantes los elementos de poblacion entre las dos Islas, se deduce tambien, sin que en eso se necesite insistir demasiado, que son igualmente desemejantes los elementos de la existencia civil y política de una y otra posesion : y en tal caso, ¿cómo es posible que sean regidas por unas mismas leyes, y mucho menos que sean las mismas que rijan en la Península ?

Si de las Antillas nos trasladamos á las islas Filipinas, las diferencias así en la clase de poblacion, como en la forma de su administracion y gobierno, son todavía mayores que la distancia á que se hallan, así de la metrópoli, como de Cuba y Puerto-Rico. Las Filipinas de quienes el célebre y desgraciado La-Peyrouse ya dijo, *que la nacion que las poseyese con un buen gobierno, podria ha-*

cer poco caso de los demas establecimientos europeos en Africa y América, han progresado tambien en los últimos tiempos, y es de esperar que todavía progresen mas, comerciando libremente en lo sucesivo con la América que fué española. La poblacion de tan preciosas Islas en las *treinta y siete* provincias ó subdelegaciones en que se las distribuye, la podemos suponer en *tres millones* de indios, 200,000 sangleyes, y mestizos de indio y sangley, etc., y unos 6,000 así naturales de la Península como originarios de éstos. Citado ya el artículo constitucional en que se declara que *la base de la eleccion es la poblacion compuesta de los naturales, que por ambas líneas son originarios de los dominios españoles,* y admitido que los *tres millones* de indios y los 6,000 blancos de las islas Filipinas entran á formar por su origen esta base, es claro que al tenor de un Diputado por cada 50,000 habitantes que en el dia rige, y que probablemente regirá en adelante, tocan 60 Diputados ó Representantes á las islas Filipinas. Si á esto agregamos que aquellos habitantes se hallan diseminados en varias islas, y que aun en la misma de Luzon hablan varias lenguas y dialectos, ignorando los mas la española, veremos que si los Diputados elegidos eran indígenas, acaso no nos entenderian en nuestro Congreso, y si eran de los europeos ó de origen europeo, además de establecer un monopolio irregular á favor de éstos, nos hallaríamos con que siendo pocos los capitalistas acomodados en aquellas islas, y declarada la opinion porque el cargo de Diputado sea en lo sucesivo gratuito, no estará de mas suponer que tal vez, tal vez no apareceria muy luego nadie que quisiera correr los riesgos é incomodidad de un viaje de cinco mil leguas, acaso para no llegarse á sentar en las Cortes como luego veremos.

Esta suposicion no hay que presumir de modo alguno que sea arbitraria. Túvose ya una prueba de ella publicada la Constitucion y convocadas las Cortes en 1820, en cuyo período tocando á las islas Filipinas treinta y dos ó treinta y cuatro Diputados, con arreglo al artículo 31 de la Constitucion, que designa uno por cada 70,000 almas, solo eligieron cuatro; manifestando las autoridades al dar parte de la eleccion, y de que remitian con anticipacion las dietas de sus Diputados, que en lo sucesivo acaso no habria quien quisiera venir cada dos años á la Península, ni tampoco de donde sacar los gastos necesarios. Mas, prescindiendo de cuanto toca al gobierno y administracion de unos pueblos que en todo se diferen-

cian de nosotros : ¿qué ley electoral podría acomodarse á una poblacion diseminada en varias islas, y sobre todo á la de las Marianas, á 500 leguas de las Filipinas, y entre las que la de *Guaján* única que está habitada, cuenta cinco ó seis mil habitantes, que todos, segun el artículo 29 de la Constitucion *son españoles*? ¿Tendrán ó no tendrán éstos el derecho de elegir y de ser elegidos? ¿se dictará una ley especial para que ejerzan sus derechos públicos, ó bien deberán quedar fuera de la ley comun, atendida la distancia á que se hallan? Y en tal caso, ¿por qué no lo quedarán tambien los de las de Zebu, Batan, Negros y Mindanao, y demás Filipinas, y á su vez los de las de Cuba y Puerto-Rico, no obstante que aunque mas cercanos á nosotros, las dos mil leguas poco mas ó menos que nos separan, forman ya una distancia tal, que es imposible cumplan puntualmente con todas las condiciones de nuestro futuro gobierno constitucional?

Las Comisiones sobre este particular no harán mas que recordar á las Córtes la tercera base ya aprobada, de las presentadas por la Constitucion. En su artículo 3º, y con ella aprobado, se dice que *corresponde al Rey prorogar las Córtes y disolverlas; pero con la obligacion en este último caso de convocar otras y reunir las en un plazo determinado.* Supongamos, pues, que este plazo no sea de dos meses como previene la Constitucion de la Bélgica, sino de tres como dispone la francesa; y aun si se quiere para mayor demostracion, estiéndase y alárguese hasta cuatro: ¿podrán por ventura en este período ir las órdenes para nuevas elecciones, no digamos á las Filipinas, que es absolutamente imposible, sino á las islas de Cuba y Puerto-Rico, verificar la eleccion, y concurrir oportunamente los elegidos á las Córtes, despues de haber navegado dos mil leguas? ¿Y tan natural como inevitable tardanza, no embarazaria en unas ocasiones á los representantes de la Península para proponer ciertas leyes; no ocasionaria en otras reclamaciones de los de Ultramar, por haberlas discutido sin su asistencia, y en alguna, por fin, no sucederia lo que no ha mucho, que llegaren sus poderes cuando las Córtes habian sido segunda vez disueltas?

Semejante inconveniente claro es, que no se puede ni se debe subsanar, ni adoptando un método igual al prescrito en el art. 109 de la Constitucion, en que se ordena que *asi por causa de guerra ú ocupacion de alguna parte de la monarquía por el enemigo no se presenten en las Córtes la totalidad ó algunos de los Diputados*

» de una provincia, sean suplidos con los anteriores;» ni apelando á la eleccion de suplentes en la Península entre los naturales de Ultramar, como ya lo solicitaron últimamente algunos de ellos. Porque teniendo por objeto la disolucion de las Córtes el consultar de nuevo y en el mas breve plazo la opinion del país sobre las diferencias y controversias que entre sus representantes, ó bien entre éstos y el poder ejecutivo hayan podido suscitarse, con ninguno de los dos medios indicados se lograria conseguirlo en las provincias de Ultramar: y ¿qué recurso nos quedaba por último para conocer de ese modo su opinion, cuando por ventura fueran sus mismos Diputados la causa directa ó indirecta de la disolucion de las Córtes?

Penetradas, pues, las Comisiones, por cuanto queda espuesto y mas que pudiera añadirse de que nuestras posesiones de América y Asia, ni por la distancia á que se encuentran de la Península, ni por la naturaleza de su poblacion, ni por la diversidad de sus intereses materiales, pueden ser regidas por unas mismas leyes, han convenido de comun acuerdo en proponer á las Córtes, que desde luego declaren en sesion pública que:

« No siendo posible aplicar la Constitucion que se adopte en la » Península ó Islas adyacentes, á las provincias ultramarinas de » América y Asia, serán éstas regidas y administradas por leyes » especiales y análogas á su respectiva situacion y circunstancias. » y propias para hacer su felicidad, y que en su consecuencia no » tomarán asiento en las Córtes actuales Diputados por las espre- » sadas provincias.»

Las Córtes sin embargo resolverán lo que sea de su superior agrado.

Palacio de las Córtes 10 de febrero de 1837. — Manuel Joaquin Tarancon.—Agustin Argüelles.—Manuel María Acevedo.—Antonio Seoane.—Alvaro Gomez.—Antonio Florez Estrada.—Jacinto Felix Domenech.—Antonio Gonzalez.—Mauricio Carlos de Onís.—Joaquin María de Ferrer.—Pio Laborda.—Pablo Torrens y Miralda.—Vicente Sancho.—Pedro Antonio de Acuña.—Salustiano de Olózaga.—Martin de los Heros, secretario.

EXAMEN ANALITICO DEL INFORME ANTERIOR.

Por fin, llegó el momento de romper el silencio que hasta aquí he guardado sobre las cuestiones políticas de mi patria, y dando al desprecio las voces con que la maledicencia pudiera insultarme, no temo que algunos crean que al son de los intereses cubanos, yo solamente escribo por defender un asiento en las Cortes Nacionales. Reinando hoy entre los hombres la hipocresía política mas que la religiosa, no pretendo justificarme de las inculpaciones que me hagan. Juzguen de mí como quieran: yo siempre seré lo que soy, y no lo que de mí pensaren. No sé si este papel saldrá á luz, antes ó despues que las Cortes terminen el debate sobre la exclusion de los actuales diputados de Ultramar. Tan indiferente me es lo uno como lo otro, pues no consagrando mi pluma á la defensa de mis derechos, sino á la causa cubana, ésta queda bien servida, cuando al público se esponen las injusticias que se le hacen.

De desear seria, que al estender la Comision su dictámen hubiese dado mas orden á sus ideas, y no que abrazando en él dos partes del todo distintas, las ha presentado con tanta oscuridad y confusion, que no nos manifiesta los fundamentos en que una y otra se apoyan. Mas ya que así no lo ha hecho, yo me tomaré el trabajo de entresacar sus razones; y aplicándolas á cada una de las dos partes de su informe, se verá si nos conducen á los mismos resultados. Bien conozco que este plan me obliga en la segunda parte á volver sobre algunas de las ideas ya tocadas en la primera; pero ademas de que procuraré considerarlas bajo de diversas relaciones, el lector perdonará las repeticiones que encuentre, pues así lo exige la naturaleza del asunto.

PARTE PRIMERA.

Razones para escluir de las actuales Cortes á los diputados de Ultramar.

1^a *Los elementos que constituyen la poblacion de los paises ultramarinos son diferentes de los de la Peninsula.*

Si la existencia de estos elementos hubiese empezado despues que la Constitucion fué abolida en 1823; y si en las elecciones de los actuales representantes hubiesen entrado á ejercer alguna in-

fluencia, entonces quizá tendria la Comision un débil pretesto en que apoyarse para la medida que propone. Pero cuando la poblacion es hoy tan heterogénea como en el pasado siglo; cuando la variedad de sus elementos fué reconocida por la Constitucion, y á pesar de ellos, las provincias de Ultramar fueron llamadas nominalmente por aquel Código; cuando todas han sido representadas en una serie de Congresos, sin que jamas hayan servido de obstáculo las causas que ahora se alegan; cuando en fin, las últimas elecciones han sido el resultado de una convocatoria que tiene por base el restablecimiento de esa misma Constitucion; la admision de los diputados de América y Asia en las actuales Cortes es tan justa y tan imperiosa como la de los representantes de Asturias ó Cataluña. La diversidad de elementos de la poblacion ultramarina podrá ser origen de algunas disposiciones particulares para el nombramiento de diputados futuros; pero valerse de este motivo para despojarlas de representacion en el presente Congreso, es uno de aquellos rasgos impolíticos que bien podrán decretarse por una mayoría de votos, mas nunca sancionarse por el dictámen de la razon ni los principios de la justicia.

2^a *Los paises ultramarinos distan mucho de la metrópoli.*

Esta razon tendrá bastante peso para que en lo sucesivo se establezca en ellos el gobierno mas adaptable á sus peculiares circunstancias; pero servirse de ella para dejarlos ahora sin representacion, cuando espresa y urgentemente fueron llamados á las actuales Cortes, cuando las elecciones han sido ya hechas, y cuando casi todos sus diputados se encuentran en la Peninsula, es sin duda la conducta mas chocante y contradictoria que puede seguirse.

3^a *Ni la renovacion periódica ni la accidental de los Diputados de aquellas provincias se puede hacer en los mismos períodos y con la misma oportunidad que la de las provincias de la Peninsula é islas adyacentes.*

Por mas fuerza que á esta razon quiera darse, jamas podrá inferirse de ella que los actuales Diputados no deben ser admitidos. La renovacion periódica ó accidental á que se alude es una cosa futura, que no puede invalidar el derecho que la Constitucion de 1812 y la última convocatoria dieron á los paises de Ultramar.

La eleccion de los presentes Diputados es un acto ya consumado, y su admision en el actual Congreso es una consecuencia forzosa que no puede suspenderse por las dificultades verdaderas ó aparentes que haya para el nombramiento futuro de nuevos representantes.

4^a *En Ultramar los blancos son los únicos que se toman como base para la representacion nacional.*

¿Y podrá de aquí sacarse argumento para escluir de las actuales Córtes á los diputados de aquellas provincias? ¿Es por ventura esta la vez primera que han sido nombrados, contando solamente con aquella base? ¿No lo dispuso así la misma Constitucion de 1812? ¿Por qué pues no admitir entonces los representantes que conforme á ella han sido electos? O lo que aquel código manda, es justo, ó injusto. Si lo primero, ¿por qué no se le cumplimiento á lo que en él se prescribe? Y si lo segundo, cabe alguna culpa á las provincias de Ultramar, cuando ellas reclamaron enérgicamente contra esa medida al discutirse la Constitucion de 1812? Y aun cuando no lo hubiesen hecho, ¿no ha sido y es todavía la ley fundamental del Estado? Obedézcanse pues sus mandatos; y si son injustos á los ojos de las Córtes, repárense sus males, pero no se agraven con la nueva injusticia de privar á la América de la representacion que debe tener en la presente Asamblea.

5^a *Siendo la poblacion total de Puerto-Rico menos de la mitad de la de Cuba, elejiria sin embargo Puerto-Rico con arreglo á los principios constitucionales un número de Diputados igual á la mitad de los de Cuba.*

En los principios de buena lógica nadie inferirá de estos antecedentes que aquellas islas deben quedar sin representacion en las actuales Córtes. Lo que únicamente se deduce es, que si la Constitucion dió á Cuba menos Diputados que los que deben corresponderle, su número se eleve hasta llegar á su verdadera representacion; y que si Puerto-Rico elije mas, su número se circunscriba á los límites de su poblacion. Esta es la única consecuencia que se puede sacar de las premisas sentadas; pero no escluir á entrambas islas del derecho que tienen á ser representadas en estas Córtes Constituyentes.

6^a *Las circunstancias peculiares de Cuba y Puerto-Rico impiden que estas dos islas sean regidas por unas mismas leyes, y mucho menos por las de la Península.*

Dejemos correr esta proposicion en los términos que se ha enunciado, y concretémonos á preguntar: si la Constitucion manda, que á pesar de esas circunstancias, Cuba y Puerto-Rico tengan Diputados en el Congreso Nacional; y si estos Diputados reclaman el puesto que en él les señala esa Constitucion, ¿se les privará del derecho que sus provincias les confirieron para representarlas en las actuales Córtes? Determínese enhorabuena lo que sea mas oportuno para lo futuro; pero con respecto á lo pasado, es forzoso sujetarnos á lo que ordenan las leyes fundamentales de la nacion.

7^a *Las provincias de Ultramar deben ser gobernadas con inteligencia y vigilancia para conservarlas unidas con la metrópoli.*

¿Y juzga la Comision que se las gobierna con inteligencia y vigilancia, escluyendo del actual Congreso á los diputados que tienen derecho de sentarse en él? ¿Se gobierna con inteligencia, privándose de las luces con que los representantes de aquellos países podrian ilustrar las cuestiones que sobre ellos se suscitasen, particularmente cuando dicen que se trata de darles una organizacion especial? ¿Se gobierna con vigilancia, alejando del seno de las Córtes á las personas mas celosas ó interesadas en indicar los males de aquellas provincias, en denunciar los abusos que se cometen, y en señalar los medios mas adecuados para conducirlos á la prosperidad? ¿Y ahogando la voz adolorida de aquellos pueblos, desairándolos en las personas de sus legítimos representantes, y estableciendo diferencias odiosas, se estrecharán los lazos que deben ligar á la madre con sus hijos? Los hombres que así piensan, ó desconocen los resortes del corazon humano, ó proceden por sentimientos indignos de abrigarse en el pecho de legisladores.

Paréceme haber examinado los principales motivos que espone la Comision para negar la entrada en las Córtes reunidas á los actuales Diputados de Ultramar; y despues del breve analisis que

acabo de hacer, no dudo afirmar, que ni remotamente se deduce la consecuencia á que ha llegado la Comision. Pasemos pues á la

SEGUNDA PARTE.

Razones en que se funda la Comision para no admitir en las futuras Córtes á los representantes de Ultramar, y para regir aquellas provincias por leyes especiales.

Muy esplicito quiero ser en esta parte de mi discurso. De acuerdo estoy con la Comision, y reconozco tal vez con mas motivo que ella, la necesidad de que los paises ultramarinos sean gobernados por una legislacion especial. Pero si en este punto convengo, apártome de su sentir, no solo en cuanto á la naturaleza de los argumentos que emplea, sino en cuanto á los medios de que piensa valerse, y al carácter odioso que se propone dar á las mismas leyes que recomienda. Que las provincias de Ultramar tengan constituciones particulares formadas con intervencion de sus representantes; que en ellas se establezcan asambleas provinciales, popular y periódicamente elegidas, en las que se propongan y discutan las leyes que deben regirlas, se examinen y aprueben todos sus presupuestos, y se ventilen otras materias que no es del caso mencionar; que se desarme á los gobernantes de las dictatoriales facultades de que están formidablemente revestidos; que se rompan las trabas de la prensa, restituyendo su libertad á este órgano del entendimiento; que se afiancen en fin, por medio de leyes protectoras, los derechos y garantías de aquellos habitantes ultrajados: hé aquí cuáles han sido, cuáles son, y cuáles serán mis ardientes y constantes deseos. Pero la Comision, entrando en lucha abierta con ellos, me pone en el amargo conflicto de combatirla, no porque pida *leyes especiales para Cuba*, pues que segun he dicho, estamos acordes en este punto; sino por los medios de que pretende servirse para formarlas, y de la ignominiosa esclavitud en que con ellas intenta sumerjirnos. Sentadas estas ideas, marcharé con paso mas libre, y siguiendo de cerca las huellas de la Comision, podré señalar á la luz de un claro exámen los escollos en que ha tocado, y los parages donde ha caído.

En Filipinas se hablan varias lenguas y dialectos. Si sus Diputados son europeos ó de origen europeo, ademas de establecer un monopolio irregular en su favor, tal vez no vendrán á las Córtes españolas: y si son indijenas acaso no entenderán la lengua castellana.

Así se expresa la Comision; y suponiendo por un momento que esto sea como se dice, ¿será justo ni racional, que porque los Diputados de Filipinas no vengau al Congreso español, y algunos de ellos no entiendan la lengua castellana, los representantes de Cuba y Puerto-Rico que siempre han respondido al llamamiento que se les ha hecho, y que ademas poseen aquella lengua por ser la única que hablan, sean lanzados de las Córtes presentes y futuras? Defender tan absurda consecuencia seria el delirio de un demente, mas no los esfuerzos de la razon de un sensato.

No anda mas acertada la Comision, cuando habla de monopolios entre los Diputados europeos ó de origen europeo. En estas materias el legislador aleja de sí toda odiosidad, dando los derechos políticos á cuantas personas considera con aptitud para gozarlos. Si algunos individuos á quienes se conceden, no pueden llenar ciertas funciones porque carecen del uso de la lengua castellana; ya esto no puede imputarse á la ley. Defecto será del ciudadano, que debiendo ó pudiendo aspirar á las ventajas que ella le dispensa, no ha puesto los medios de conseguirlo; y en tal caso, motivos fundados hay para presumir, que él ha querido renunciar á las concesiones de la ley. Dispense ésta los derechos que debe dar, y desde entonces habrá llenado su mision. Lo demas debe dejarse al arbitrio de los hombres.

A tomar la palabra *monopolio* en el sentido de la Comision, yo concluiría, que establecido le tenemos, no solo en España, sino en otras naciones. Pues qué ¿son muchos los hombres que designan los pueblos para desempeñar las altas funciones de representantes? ¿No es siempre su número estremamente reducido, cuando se compara con la poblacion de cuyo seno se sacan? ¿Y no podrá decirse que este es un monopolio autorizado, no por el imperio de la ley, no por la diferencia de idiomas, sino por la fuerza irresistible de la

opinión? En ningún país deben tocarse estas materias con más prudencia y cautela que en la malhadada España; porque perseguido el talento y apagadas las luces durante tres siglos de un despotismo político y religioso, la nación se encuentra hoy en un estado de tanta postración y flaqueza, que muy pocos de sus hijos son los que pueden llevar sobre sus hombros el peso que les imponen las necesidades parlamentarias.

¿Y será verdad que la Comisión piensa seriamente que los habitantes de Filipinas nombrarían para Diputados á personas que no hablasen la lengua castellana? ¿Imagina que confiarían sus derechos á hombres que no pudiesen defenderlos por ignorar el uso de aquel idioma? ¿Se le ha ocurrido alguna vez semejante duda respecto á las provincias Vascongadas ó á Cataluña, en donde la mayor parte de sus hijos no articulan otra lengua que la suya particular? ¿Acaso ha visto que esos pueblos han enviado al Congreso representantes que solo hablen en vascuence ó catalán? Cálmese pues la Comisión, y deponiendo sus alarmas, bien puede estar segura de que los filipinos no habrán nombrado para las actuales Cortes, ni nunca elegirán para las futuras, sino Diputados que sepan manejar el habla hermosa de Castilla.

Compuesta la Comisión de hombres tan ilustrados, yo no esperaba oír de sus labios, que la diversidad de idiomas en algunas provincias fuese razón poderosa para escluirlos de la representación nacional. ¿Ignoran por ventura que en varias partes de la monarquía española se hablan lenguas y dialectos diferentes, sin que por ello estén segregadas del Congreso general, ni menos sometidas al régimen de leyes excepcionales? ¿Es lenguaje castellano el que comunmente se usa en Mallorca, Menorca, Valencia y Cataluña, ó en Galicia, y las provincias Vascongadas? Y lo que ocurre en España, ¿no acontece también en otras naciones gobernadas por un sistema representativo? Lenguas inglesa y francesa se hablan en la Luisiana; mas este Estado tiene representantes en la gran asamblea de la confederación Norte-Americana. No es por cierto inglés el idioma que se habla en Escocia, en el principado de Gales, ni en Irlanda; pero no obstante su diferencia, todos estos países están representados en el Parlamento británico. Tampoco es francés el lenguaje general de la Bretaña ni el de las provincias del mediodía de la Francia; mas todas ellas mandan sus representantes á la Cámara de Diputados. Ni habrá por último quien diga, que es

uno solo el idioma en que se explican los habitantes de los diversos cantones de la Confederación Helvética. ¿Y pudiera ser de otra manera, en medio de los frecuentes vaivenes y trastornos que sufren los imperios? Países que ayer pertenecían á una nación, hoy los vemos, sacrificados por la política, agruparse en torno de otra, hasta que recibiendo nuevo impulso, entran en nuevas combinaciones. En este cambio continuo, muchos pueblos que se distinguen con el nombre de naciones, no componen un cuerpo compacto y homogéneo, sino un montón informe de astillas arrancadas de varios troncos, que á pesar de los esfuerzos que se han hecho por assimilarlas y confundirlas, han conservado al través de los siglos y aun de las ruinas, la lengua de sus antecesores como signo constante y menos falible de la diversidad de su origen.

II

La Comisión dice, que fundada la representación nacional en la base ó principio de población, y siendo ésta heterogénea en las provincias de Ultramar, ya no podría haber uniformidad de representantes donde los representados y sus intereses son tan varios.

Si la variedad de éstos destruye la uniformidad de los representantes, y si esta uniformidad es un requisito indispensable para la existencia de los Congresos nacionales, bien deben cerrarse todos desde ahora, porque jamás se encontrará ninguno que pueda reunir la uniformidad que busca la Comisión. Pues qué ¿hay en el mundo alguna sociedad que no esté compuesta, no solo de intereses diversos, sino muchas veces contrarios? ¿No se hallan en continuo conflicto las exigencias de una provincia con las necesidades de otra? ¿No vemos en España misma, que las Andalucías luchan por alcanzar privilegios que Cataluña combate? Y lo que decimos de estas provincias, ¿no podríamos también aplicarlo á otras de la monarquía? Aun contrayéndonos solamente á las opiniones políticas, ¿puede haber alguna nación que se componga de elementos más heterogéneos que la España? ¿No están divididos sus hijos en bandos y parcialidades? ¿No vemos por una parte esa falange espantosa de carlistas; y por otra al partido que se llama liberal marchando bajo distintas banderas, pues que unos quieren el Estatuto ya neto, ya revisado, otros aclaman la Constitución de 1812, quie-

nes se apellidan constitucionales reformados, quiénes se intitulan republicanos ó federalistas? Y una nacion que se encuentra en tal estado, ¿podrá elegir *representantes uniformes*, y que no vengan animados de pasiones y sentimientos contrarios? Si pues no ha de haber representacion nacional, sino cuando haya uniformidad de representantes; y si ésta no puede existir, donde los representados y sus intereses son varios: menester es que la Comision convenga en que desde ahora se disuelvan las actuales Córtes constituyentes, y que el pueblo español quede condenado á vivir bajo eterna servidumbre.

Diversidad de intereses, y diversidad de representantes siempre ha de haberlos en las asambleas nacionales. No consiste, no, la homogeneidad de una poblacion en que todos tengan la piel de un mismo color. Cubiertos todos con ella, encierran en su corazon los afectos mas estraños y los intereses mas contradictorios: y esto acontece, no solo en los pueblos que empiezan á dar los primeros pasos en la carrera de la libertad, sino en los que han llegado ya al término de ella. La misma tolerancia religiosa que tantos males impide en el órden social, á veces no ha podido establecerse, sino haciendo derramar torrentes de sangre; y aun después de cimentada, siempre produce tal divergencia de opiniones, que si bien no comprometen la tranquilidad pública, por lo menos perturban con frecuencia el reposo interior de las familias. En medio de tantas discordancias políticas y religiosas, no seria posible reunir ningun congreso nacional, si los principios de la Comision sirviesen de norma á los pueblos. Pero estos, cuanto mas libres y mas ilustrados, tanto mas se afanan en llamar á un centro comun todos los intereses y partidos á fin de conciliarlos y ponerlos en armonia. ¿Cuál sino es la conducta admirable que nos ofrece la Gran Bretaña? ¿No están allí en continua lucha los intereses agrícolas con los comerciales, y entrambos con los fabriles? ¿No trabajan incessantemente, el partido *tory* por vencer al *whig*, el *whig* al *tory*, mientras que el *radical* quisiera anonadar á los dos para completar sus reformas? ¿No se halla la nacion dividida en sentimientos religiosos, siguiendo en general, el inglés la iglesia *episcopal*, el escocés la *presbiteriana*, y el irlandés la *católica*? Y pueblo de tal modo constituido, ¿no se dirá que está compuesto de *representados* y de *intereses diversos*? Y porque lo esté, ¿dejan acaso de venir todos á reunirse en un grandioso Parlamento? Volvamos la

vista á esa Francia nuestra vecina, y ella nos enseñará que no solamente son varios sus intereses materiales, sino los políticos y religiosos; porque ni todos profesan el mismo culto, ni todos desean las mismas instituciones, ni menos quieren las mismas dinastías. ¿Mas dejan por eso de juntarse en la misma Cámara el católico con el calvinista, el republicano con el monarquista, y el orleanista con el carlista? ¿Qué nos muestra la Suiza, sino una confederacion de distintas sectas religiosas, y de principios democráticos, aristocráticos, y aun monárquicos, representados todos en una Dieta federal? Y si de aquí pasamos á la Alemania, ¿no veremos en ella otra confederacion todavía mas heterogénea, pues á los diversos principios religiosos agrega casi todas las formas de gobierno desde la democracia hasta la autocracia?

Pero no nos quedemos encerrados dentro de los límites europeos. Atrávesemos los mares, y buscando tambien algun ejemplo en los países del nuevo mundo, descubriremos bajo la constelacion de Washington, un Congreso, que siendo el mas libre y el mas democrático del orbe, es cabalmente uno de los que se componen de representantes *menos uniformes*. La república del Norte-América se puede considerar dividida en dos grandes fracciones: una hacia el norte y otra hacia el mediodia. Aquella es mas manufacturera que agrícola; ésta por el contrario se halla casi exclusivamente dedicada al cultivo de sus campos. Aquella consta de habitantes de raza blanca; esta de personas de distintas clases y colores. Aquella desconoce la esclavitud; ésta nutre en su seno mas de dos millones de seres que viven en tan triste condicion. A estos elementos heterogéneos junta todavía aquella república los que necesariamente produce la muchedumbre de sectas y cultos que en ella se profesan. Pues este país que se compone de principios tan contrarios en su poblacion, y en sus relaciones económicas, políticas y religiosas; este país se ve todo entero representado en un Congreso eminentemente nacional. Y cuando tan palpable ejemplo tenemos delante de los ojos, cuando otros semejantes hemos sacado de las naciones europeas, cuando ninguna sociedad, y mucho menos una sociedad libre puede subsistir sin estar combatida de varios y encontrados intereses, ¿pretende la Comision que los representantes sean *uniformes* y que sin este requisito ya no puedan congregarse en la Asamblea nacional? Yo dejo á los imparciales la solucion de esta pregunta.

Para privar de Diputados á los países de Ultramar, fúndase también la Comisión en que *los blancos son los únicos que segun el artículo 29 de la Constitución, deben computarse como base para la representación nacional.*

Me complazco en que la Comisión busque el apoyo de sus argumentos en la autoridad del código de 1812; pero me complazco mucho mas en poderle preguntar: si tanta veneracion le merece esa ley fundamental: si de ella se quiere servir para justificar sus opiniones, ¿por qué trastorno de principios se olvida y aun desprecia esa misma Constitución en la parte relativa á los Diputados de Ultramar? ¿No rige todavía como única ley del Estado? ¿No llama espresamente á los representantes de América? Y si rige y los llama, ¿por qué se les cierran las puertas que tan francamente les abre el mismo código que se invoca?

Pero volviendo á la dificultad, preciso es reconocer que no se encuentra ningun enlace entre los principios que se sientan y la consecuencia que de ellos se deduce. Los párrafos 1º y 4º del artículo 5º de la Constitución declaran como españoles á *todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas y los hijos de éstos, y los libertos desde que adquieran la libertad en las Españas.* Segun este artículo no cabe duda en que todas las personas libres de cualquier origen que sean, son verdaderos españoles; y como tales, obligados á contribuir con sus bienes y personas á las necesidades de la patria. Pero esta obligación que contraen, al mismo tiempo les da el derecho de ser representados y defendidos en el Congreso Nacional, y por consiguiente de ser computados en la base de poblacion. Verdad es, que el artículo 29 excluyó de ella á *todos los que por ambas líneas no son originarios de los dominios españoles;* mas esta fué una de las graves injusticias que entonces se cometieron contra la América. Temióse, que siendo su poblacion mayor que la de la España europea, el número de Diputados ultramarinos diese la ley en la Asamblea nacional; y no pudiendo parar el golpe de otra manera, se decretó la anomalía, de que mientras en la Península todos los españoles se tomasen indistintamente como base de poblacion, en las provincias de Ultramar quedasen excluidos muchos

españoles á quienes esa misma Constitución impuso cargas y obligaciones sagradas. De todo esto lo que se infiere es, que en lo sucesivo deben prevenirse los males que entonces se ocasionaron; pero no fundarse en ellos para causar otros nuevos.

Tímida y alarmada aparece la Comisión cuando nos dice, que en las provincias ultramarinas, toda la gente de color está escluida del derecho de *representar y de ser representada.* Proponga la Comisión medidas justas y conciliadoras; no olvide la gran diferencia que hay entre *los derechos políticos y derechos civiles ó individuales;* no confunda las distintas ideas de *representar y ser representado;* y entonces cesarán sus temores. ¿Por ventura piensa que los blancos de Ultramar se opondrían á que todos los libres de color entrasen en la base de poblacion para el nombramiento de Diputados? ¿No reclamaron éstos en favor de aquellos cuando pudieron hacerlo? ¿Y no reclamarían también hoy si les fuese permitido? Lejos de haber *desavenencias* reinará en todos los habitantes de aquellas islas la mas estrecha concordia, pues en este punto, unos son los deseos, unos los intereses del blanco y del libre de color. Aquel verá con gusto que no se mengua la representación de su patria; y éste sin votar, ni representar, tendrá la satisfacción de saber que no se le excluye del censo electoral. Si los legisladores de 1812 hubiesen estado menos preocupados sobre las cuestiones ultramarinas, pudieran haber seguido el ejemplo de un gran pueblo. En la República del Norte-América, pais compuesto de varias castas, y donde la opinion les es menos favorable que en las islas españolas, todos los libres de color se toman como base aun en los Estados en que absolutamente no se les concede ningun derecho político.

Si la Comisión se limitara á proponer una ley especial para las elecciones de Ultramar, yo también me limitaria á decir que esa ley no puede ser buena, porque confiada exclusivamente su formación á los representantes de la Península, éstos por mas ilustrados que sean, carecen de los conocimientos necesarios para proceder con acierto. Ellos saben que en aquellas islas hay una poblacion heterogénea; pero su saber de aquí no pasa, pues ignoran la índole de sus habitantes, no penetran la tendencia de sus inclinaciones, no comprenden la fuerza de las antipatías y simpatías de las castas, ni menos perciben los resortes que se deben tocar para poner en armonía las piezas de una máquina, que es sencilla cuan-

do se conoce, complicada cuando no se entiende. Si á esto, repito, se limitára la Comision, á buen seguro que yo pasase mas adelante: pero cuando nos anuncia peligros y trastornos en el acto solemne de las elecciones, ya columbro el triste porvenir que á mi patria se prepara. Ahora se presagian temores para despojarla de representacion en las Córtes generales; y mañana los abultarán, para privarla tambien de la asamblea particular que en ella debe reunirse. Si los elementos heterogéneos de su poblacion son un obstáculo para el nombramiento de los cuatro ó seis diputados que á la Península pudieran venir, ¿con cuánta mas razon no lo serán para impedir las elecciones del considerable número de representantes que habrian de componer el Concejo provincial cubano? Esta es la terrible consecuencia que se deduce de los funestos principios de la comision, principios que debo combatir para que nunca sirvan de apoyo al sistema de tiranía que se pretende perpetuar en las regiones ultramarinas.

En ningun gobierno libre se concede á todos los individuos que viven bajo su proteccion el derecho de nombrar representantes. Obsérvese por el contrario, que es muy corto el número de electores, atendida la poblacion respectiva de cada Estado. Bélgica tiene 4.000,000 de habitantes, mas los electores solamente son 47,813, ó sea uno por cada 83 personas. En el Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, cuya poblacion pasa de 24 millones, el cuerpo electoral, despues de haber recibido toda la estension que le dió la reforma, ascendió en las últimas elecciones á 813,936 miembros. En Francia que cuenta hoy 33 millones de habitantes, el colegio electoral solamente se compone de 473,185 electores, esto es, 1 por cada 492 individuos. No soy yo de aquellos que aprueban tanta restriccion en una nacion como la Francia; pero por mucha amplitud que se dé, siempre quedarán privados del derecho de votar una muchedumbre de franceses.

Y si esto sucede en naciones de poblacion homogénea, y donde por lo mismo pudieran ser mas terribles las aspiraciones de las numerosas clases escluidas, ¿por qué se barruntan y exageran peligros en paises donde las leyes, la educacion, y el trascurso de mas de tres siglos, han sancionado notables diferencias entre los hombres de distintas razas? ¿A quién será mas repugnante soporlar la privacion de los derechos políticos, á un inglés ó á un francés que por tantos títulos se puede considerar semejante al resto

de sus compatriotas, ó á un negro infeliz, que desde que nació y empezó á crecer, siempre oyó decir que era inferior al blanco, y á quien todas las circunstancias de su vida nunca le han inspirado sino sentimientos de respeto y profunda sumision? ¿Ni cómo podría de otra manera explicarse el fenómeno que presenta la confederacion Norte-Americana, dando por una parte á los principios liberales el mas completo desarrollo, y circunscribiendo por otra en algunos Estados los derechos políticos á solo la raza blanca? ¿Y qué no podremos tambien sacar ejemplos de las mismas provincias de Ultramar? ¿No privó la Constitucion de 1812 á todas las castas de voz activa y pasiva? ¿No se planteó ese Código en todas aquellas islas? ¿No se hicieron en los dos periodos que rigió, todas las elecciones de Diputados, alcaldes, y regidores? Y esa poblacion de color á la que ahora se afecta tanto temer, ¿causó algunas convulsiones á pesar del libertinage electoral que autorizaba la Constitucion? ¿Comprometió alguna vez el órden y el reposo público? ¿Tramó alguna conspiracion, ó reclamó siquiera ni aun sordamente lo que ahora aterra á la Comision? Si peligros pudiera haber, mayores sin duda los hubo en las dos épocas de 1812 á 1814, y de 1820 á 1823. Pero si la paz reinó entonces, ¿por qué se ha de alterar en un tiempo en que todo conspira á afianzarla y hacerla mas duradera? Brille pues la libertad, brille sobre el horizonte cubano; huyan á su aspecto las sombras de la maldad, y enjugadas las lágrimas que hoy se vierten, puedan aquellos tristes moradores mirar con ojos serenos la nueva estrella que los guie. Difunda por todas partes sus rayos consoladores; alumbrales el camino por donde deben marchar, y disipando tinieblas, y desterrando preocupaciones, dia vendrá en que lleguen á adquirir las ideas y los hábitos de una justa tolerancia.

¿Pero hablais, así me dicen algunos, y entre ellos el señor Sancho (1), hablais de tolerancia y libertad en un pais de esclavitud?

(1) Yo pienso contestar al discurso que pronunció el señor Argüelles en defensa del dictámen de la Comision. Entonces tambien refutaré detenidamente al señor Sancho; pero desde ahora no puedo menos de contraerme á la parte de su impolitica y desconcertada arenga en que habla de los esclavos de Cuba y de la revolucion de Santo Domingo.

Esto escribí en 1836; pero deseando que mi contestacion alcanzase, no solo á los señores Sancho y Argüelles, sino á otros muchos, publiqué el *Paralelo* que mas adelante insertaré.

Si quereis ser libres, dejad de tener esclavos; pero si estos quereis conservar, renunciad á la libertad. Tales son los ecos que la experiencia de unos y la mala fé de otros repiten incesantemente. Rasguemos, pues, con mano firme el velo que oculta esa fantasma aterradora, y acercándonos á ella, veamos si es tan horrible, que retrocedamos espantados de su fealdad.

La libertad como todos saben, es *civil ó política*. La primera, que es la que realmente constituye la felicidad de los pueblos, consiste en el respeto sagrado á la propiedad, en la inviolable seguridad de las personas, y en la pacífica posesion de los demás derechos individuales. Y ¿será posible, que por tener esclavos, esclavos que el mismo Gobierno nos introdujo y nos forzó á comprar, puesto que dejó perecer la raza inocente que poblaba aquella isla, y nunca ha procurado fomentar la importacion de hombres libres, será posible que por eso nuestros bienes queden entregados al capricho ó á la rapacidad de cualquier mandarin que no quiera respetarlos; se envenene nuestra tierra con el contagio que derraman los espías y delatores; se nos hunda sin motivo ni sospecha en lóbregos calabozos; se nos condene sin fórmulas ni trámites judiciales; y se nos arranque de los brazos de la patria sin acusarnos ni oírnos? Pues tal es la desesperada situacion á que nos ha reducido un gobierno que se llama paternal, y que parece que en Europa no invoca la libertad, sino para hacer mas amarga y dolorosa la suerte de los americanos.

La libertad *política*, que en rigor no es mas que el medio de asegurar la verdadera libertad, estriba en la dispensacion de los *derechos políticos*. ¿Y se nos privará tambien de ellos porque hay esclavos en Cuba? Esos derechos consisten en poder ser miembro de las asambleas, corporaciones y tribunales; en la aptitud para desempeñar otras funciones públicas; y en concurrir á la eleccion de esas asambleas, corporaciones ó autoridades. A pesar del despotismo que desde los tiempos de la conquista pesó sobre las provincias americanas, se trasplantaron á ellas algunas de las instituciones de Castilla; y la necesidad misma de mantener ese despotismo arrancó de los monarcas la concesion de ciertos derechos políticos. Así fué, que establecidos los ayuntamientos, dióse á sus miembros la facultad de hacer varios nombramientos, reservando á la raza blanca el privilegio esclusivo de servir todos los oficios y empleos públicos. No es pues una novedad la que ahora se pro-

pone introducir, ni menos se viene con ella á alarmar á los esclavos: trátase solamente de ensanchar la esfera de unos derechos que de muy antiguo existen, destruyendo el odioso monopolio que hasta aquí se ha conservado. Si á la vista de un esclavo son peligrosas las concesiones políticas hechas á favor de cierto número de blancos, estínganse todas desde luego, y desaparezcan de una vez esos perniciosos ejemplos. A tan absurda consecuencia nos arrastran los falsos principios que se proclaman, no para bien gobernar, si solo para oprimir. Fuera fundados esos temores, sus efectos serian mas trascendentales con respecto á la raza blanca; porque no siendo posible concederle á toda ella los derechos políticos, siempre existirá una notable diferencia en los individuos de esa misma clase: pero diferencia que, siguiendo las ideas de la Comision, causará disgustos y altercados entre las personas escluidas, y so pretexto de que no comprometan la tranquilidad pública, se llegará al extremo de negar tambien los privilegios políticos á todos los blancos. De esta manera, toda la poblacion cubana quedará reducida al mismo nivel; y la Comision podrá blasonar de haber establecido en Cuba la mas funesta igualdad.

Mas la influencia de esos ejemplos será tanto menos perniciosa, cuanto menos se desenvuelvan los principios políticos. Ved aquí el lenguaje seductor con que se pretende adormecer á los incautos, y desalentar á los buenos: mas para despertar á los primeros, y reanimar á los segundos, es preciso hacer algunas reflexiones. La gran mayoría de los esclavos de Cuba está destinada á los campos, y de este número, apenas hay uno que no sea africano. Pertenecientes á tribus que poseen distintos idiomas; animados entre sí de ideas diferentes, y aun preocupaciones contrarias; nacidos y criados en países despóticos, y destituidos por lo mismo de todo principio de libertad política; trasladados despues á Cuba, y reducidos á un estrecho aislamiento dentro de las fincas en que viven; ignorando muchos la lengua que allí se estila, dándose otros á entender en una mezcla de palabras mal articuladas; y sin saber ninguno leer ni escribir: semejantes hombres no están al alcance de los acontecimientos políticos de los pueblos, ni menos se hallan en circunstancias de apreciar los grados de mas ó menos libertad que á los cubanos puedan concederse. Ridículo seria pensar, que esos desvalidos africanos se pusiesen á rumiar proyectos revolucionarios, y nada menos que arrastrados por la ambicion de

ser ó nombrar Diputados, alcaldes ó rejidores. Si algun plan pudieran concebir, si algun deseo pudieran tener, nunca sería otro que el de salir del cautiverio en que yacen ; y como en él han de permanecer, ora se concedan, ora se nieguen á los blancos los derechos políticos, la privacion de éstos no se endereza á remover el fatal ejemplo que pudiera darse á los esclavos, sino á sofocar la libertad entre los mismos blancos.

A poco que se medite sobre la situacion de Cuba y Puerto-Rico, muy pronto se palparán las gravísimas dificultades que hay para que los esclavos acometan la arriesgada empresa que se les supone. La poblacion blanca de Cuba es mucho mayor que la de todas las islas del archipiélago de las Antillas ; y aunque inferior al número de esclavos que contiene, la diferencia es muy pequeña. En Puerto-Rico la balanza se inclina casi toda hácia los blancos, pues segun el censo de 1834 se cuentan 160,000 para menos de 38,000 esclavos. Pero no es la poblacion relativa lo que únicamente favorece á los cubanos y porto-riqueños. Favorécelos el saber y la riqueza y todos los grandes recursos que de estas fuentes se derivan. Favorécelos el ejército y la marina de que pueden disponer, y las plazas y castillos que ocupan. Favorécelos en fin, la ignorancia, la pobreza, el aislamiento, y aun la misma degradacion política y moral de los esclavos. Trabajo me cuesta pronunciar estas verdades: lamentables son sus causas ; pero tan poderosa su influencia, que por muchos siglos gimieron los pueblos europeos bajo el sistema feudal, sin que hubiesen conspirado contra sus señores ; y si al fin empezaron á alzarse de su largo abatimiento, no fué sino despues que las luces penetraron en las mazas de los siervos, y éstos fueron adquiriendo algunas propiedades. Nunca ha sido la crueldad el ominoso distintivo de la esclavitud en las islas españolas ; y al contemplar los progresos que la filantropía ha hecho en aquellos países, el corazon de un cubano se llena de esperanza y de consuelo. La dureza con que algunos trataban á sus esclavos, ha ido desapareciendo : y los sentimientos de humanidad combinados con las voces del interés, presentan un porvenir halagüeño. Manejados con dulzura los esclavos, ya se rompe la palanca principal en que pudieran apoyar su levantamiento, pues á ello les impele, mas la desesperacion, que los deseos de salir de un blando cautiverio. Esclavos hubo en la antigua Roma ; pero mientras sus amos no fueron crueles, ellos tampoco conspiraron. Esclavos hubo en la famosa

Atenas ; pero tratados con suavidad, jamás turbaron la paz de la república. Y ya que sin pensarlo me hallo en los dos pueblos mas célebres de la venerable antigüedad, los invocaré para probar, que entre el ruido de las cadenas y los alaridos de la esclavitud, bien pueden levantarse altares, y rendir adoraciones á la libertad. Tributábasele en Grecia un culto puro y solemne: los ciudadanos de aquella república quemaban incienso sobre sus aras ; pero la prodigiosa muchedumbre de sus esclavos no se mezclaba en tan augustas ceremonias. Los políticos y los filósofos de aquellos tiempos nunca pensaron que la esclavitud en que yacia una parte de los griegos, sirviese de fundamento para condenar á los demas á la misma condicion. Por el contrario, el profundo Aristóteles decia, que las cadenas que arrastraban los esclavos griegos, eran el estímulo mas poderoso para conservar y defender la libertad de la Grecia. La soberbia Roma estaba tambien plagada de esclavos ; la llama empero de la libertad ardia en el pecho de sus valientes ciudadanos ; y como traidor hubiera perecido á manos del pueblo, el orador insensato que hubiese osado proponer, que se quebrantasen las tablas en que estaban escritos los derechos de la ciudad eterna.

Y no dejaré pasar en silencio dos observaciones importantes que aquí me ocurren. Es la primera, que los esclavos de aquellas repúblicas no llevaban en su frente una marca característica del estado en que vivian. Vestidos de la misma piel, y hablando la misma lengua que sus amos ; recibiendo muchos una educacion científica y literaria, ya para realzar su valor en el mercado, ya para halagar la vanidad de sus señores ; y á veces escediendo á éstos en talentos é ilustracion, pues la historia nos presenta un Phedro, un Esopo y un Terencio ; los esclavos griegos y romanos tenian grandes medios para conspirar é infundir contiúas alarmas en el corazon de aquellas repúblicas : mas no por eso concibieron los legisladores de Grecia y Roma el fatal proyecto de reducir á esclavitud política á los libres ciudadanos. Es la segunda, que desconocido en aquellos tiempos el sistema representativo, todos los ciudadanos se juntaban á tratar de los asuntos públicos ; y poniéndose en accion todos los resortes de la intriga y los esfuerzos de la elocuencia, se abria una ancha liza, donde la turbulencia del pueblo y la furia de los demagogos mas de una vez comprometieron la existencia de su patria. Y si en medio de tan agitados elementos, y de

ser los esclavos mas numerosos que los ciudadanos, la esclavitud se conservó, ¿deberá temerse hoy, que establecido el régimen representativo, y cerrada ya la puerta á los violentos debates que conmovieron y desquiciaron aquellas naciones, deberá temerse, repito, que la libertad perezca en pueblos cuyas circunstancias son tan diferentes, y que todas propenden á mantenerla y fomentarla?

El ejemplo de los países modernos que tienen una población semejante á la de Cuba y Puerto-Rico, es el testimonio mas irrefragable de esta verdad. La nación mas libre de la tierra, la gran República de los Estados- Unidos del Norte-América, nos presenta, al lado de sus instituciones admirables, el triste cuadro de la esclavitud doméstica. Y no se diga que el homenaje que allí se rinde á la libertad, es porque el número de sus esclavos sea muy reducido. Muy bien pasa de dos millones; y cuando se tiende la vista sobre el mapa, entonces se conoce que todos ellos están reconcentrados en cierto espacio de la República; y que en algunos Estados, los habitantes de color rivalizan y aun esceden á los blancos. Menos que aquellos eran estos en Virginia en 1740; mas no por eso careció de instituciones liberales. De entonces acá se han aumentado los blancos relativamente; pero aunque en 1830 llegaron á 694,300, todavía la población de color era de 517,405 almas. El estado de Missisipi tuvo en 1830, 70,443 blancos, y 46,478 de color. La Carolina del Sud contaba en 1740 un número de esclavos triple al de los blancos. En 1763 éstos eran 40,000, y los negros 90,000; y aun en 1830 los blancos ascendían á 257,863, y la gente de color á 323,322. Esta también es mayor en la Luisiana, porque elevándose á 126,298, los blancos solamente son 89,444. Véase pues claramente cómo países que disfrutaban de la mas estensa libertad política y religiosa, tienen sin embargo una población de color mas numerosa que la blanca.

Pero estrechemos mas las distancias, y pasemos á considerar las colonias inglesas en el mismo archipiélago de las Antillas. Regidas están por un gobierno liberal, y en casi todas se congrega anualmente una asamblea legislativa nombrada por el pueblo, sin que la gente de color haya tomado nunca parte en su formación. La prensa no está sujeta á trabas ni censura; y no solo es libre como en Inglaterra, sino que está exenta de ciertas cargas que sufre en la metrópoli. Para hacer mas patente el punto que estoy demostrando, muy importante será enumerar la población blanca y de color de

esas colonias, pues así aparecerá la enorme diferencia que hay entre ellas y Cuba y Puerto-Rico. Y como el establecimiento de las asambleas anglo-coloniales no es de fecha reciente, dará mas fuerza á mis razones; citando siempre que pueda, no los últimos censos de esas islas, sino otros formados en años anteriores.

	Años.	Blancos.	Poblacion de color.	Proporcion entre blancos y de color.
Jamaica.	1817.	35,000 (1)	375,000	1 por mas de 40
Antigua.	{ 1774.	4,590	37,808	1 por mas de 23
	{ 1828.	4,980	33,905	1 por mas de 47
Tabago.	{ 1805.	900	15,883	1 por mas de 47
	{ 1830.	450	43,719	1 por mas de 30
Barbadas.	{ 1786.	16,167	62,953	1 por mas de 3
	{ 1832.	42,800	88,084	1 por casi 7
S. Cristóbal.	1826.	4,610	24,884	1 por mas de 13
Bahamas.	1834.	4,500	12,000	1 por casi 3
Dominica.	{ 1788.	4,236	15,442	1 por mas de 42
	{ 1834.	840	20,000	1 por mas de 23
Monserrate.	{ 1791.	1,300	10,000	1 por mas de 7
	{ 1828.	315	7,065	1 por mas de 22
S. Vicente.	{ 1812.	4,053	26,402	1 por mas de 25
	{ 1825.	4,304	26,604	1 por mas de 20
Granada.	1827. (2)	834	28,334	1 por mas de 33

El estado que precede, demuestra evidentemente, que las colonias inglesas, teniendo una población de color que comparada con los blancos es muchísimo mas numerosa que la de Cuba y Puerto-Rico, gozan sin embargo de las ventajas de un gobierno liberal. Y cuando este espectáculo hiere incesantemente todos nuestros sentidos, ¿qué razones se podrán alegar para que en las provincias hispano-ultramarinas, no se establezcan instituciones semejantes? Si de ellas pudieran nacer algunos riesgos, infinitamente mayores habrían sido en las colonias inglesas, no tanto por la enorme desigualdad entre los números de su población heterógena, sino porque habiéndose abolido en ellas el comercio africano desde 1807, todos los esclavos existentes hoy, ó que por lo menos han existido

(1) Este es el máximum exagerado de la población blanca, pues muchos creen, que solamente llegaba á 25,000.

(2) A fines del siglo pasado la proporción era mayor.

hasta 1834, son ó criollos, ó de tan larga residencia en las islas, que bien pueden reputarse como tales. Esta consideracion es de gran momento, pues negros que se hallan en este estado, tienen muchos mas recursos para cualquier proyecto revolucionario que los africanos de Cuba y Puerto Rico.

Alejándonos de las Antillas, y pisando otra vez el continente americano, avancemos hasta el Brasil, y saquemos de él uno de los argumentos que mas corroboran nuestras ideas. Renunciaré á la ventaja que pudieran darme los altos números de la poblacion esclava, representada en los últimos censos de aquel imperio; y retrocediendo á buscar los que se hicieron en 1816 y 1817, por ser estos los años en que allí empezaron á bramar las tempestades políticas, me atenderé á sus cifras, á pesar de que son mas bajas que las primeras. Hubo entonces 843,000 blancos, 585,500 negros y mulatos libres, y 1.930,000 esclavos : es decir, que toda la gente de color ascendió á 2.515,500; suma que comparada con los blancos, da la proporcion de casi 3 á 1. Regístrense ahora los últimos padrones de Cuba y Puerto-Rico, elévese su poblacion cuanto se quiera, tómese tambien en cuenta el aumento que haya tenido hasta el dia; el resultado verdadero siempre será, que en Cuba, la relacion entre los blancos y la gente de color no es ni aun de 1 á 2; y que en Puerto-Rico, los números relativos de ambas clases son casi iguales. Si pues, en concepto de la Comision, el sistema de esclavitud doméstica es incompatible con un gobierno libre, ¿cómo es que éste se ha planteado en un país, donde proporcionalmente hay mas esclavos que en las islas españolas? ¿Cómo es que el Brasil está regido por una Constitucion quizá mas democrática que la de todas las monarquías europeas? Ni es esta la única leccion importante que nos da ese opulento imperio. Otra, todavía mas favorable á la raza blanca, nos ofrecen sus mismas revoluciones. Sublevóse Pernambuco en 1817 con el objeto de derrocar el gobierno monárquico, y de establecer una república en las provincias del norte. La nacion entera esperimentó en 1821 una violenta conmocion, cortando los lazos políticos que la ligaban con la metrópoli, y declarándose imperio independiente. Túrbanse á pocos años las amistosas relaciones que mediaban entre él y la república Argentina, y ambos Estados entran en una guerra prolongada y desastrosa. Celébranse las paces; despéjase el horizonte; mas á poco tiempo se levanta un nuevo torbellino, y envuelto en él el empera-

dor reinante, es arrebatado del trono en que se hallaba. Pero en medio de tantos trastornos provocados, ya por enemigos externos, ya por partidos internos, ni los esclavos han perécido, ni la agricultura se ha arruinado, ni los blancos han perdido los derechos civiles y políticos á su favor consignados en la libre Constitucion del imperio. Y despues de tantos y tan claros ejemplos como llevo manifestados, ¿habrá en lo adelante quien se atreva á sostener que en las islas de Cuba y Puerto-Rico no puede establecerse un gobierno liberal, porque son heterogéneos los elementos de su poblacion? ¿Y qué excusa podrán alegar respecto á las islas Filipinas, en las que no se conoce la esclavitud de los negros? Si la existencia de éstos es la causa de negar á Cuba y Puerto-Rico los beneficios de la libertad política y civil, ¿por qué no se conceden entonces á las islas Filipinas? ¿Será porque en ellas hay blancos, chinos y otras castas? Efugios nunca faltarán para esclavizar aquellos pueblos; mas para esto no hay necesidad de alegar razones : basta apelar al derecho del mas fuerte, y la cuestion queda terminada.

A todas horas se nos cita, y á la cabeza de los citadores el señor Sancho, el formidable ejemplo de Santo Domingo. No participo yo de ese terror, así como tampoco participan de él muchos de los mismos que afectan tenerle; pues tanto ellos como yo estamos íntimamente persuadidos á que un gobierno liberal en Cuba, lejos de poder renovar las calamidades de Santo Domingo, será el medio mas seguro para preservarla de semejante catástrofe. No basta decir que en la Isla española hubo una revolucion de negros; no basta proclamar que esta revolucion envolvió la ruina de los blancos y la de tan preciosa antilla : preciso es subir á las causas que la produjeron y á las circunstancias que la facilitaron; y cuando éstas y aquellas se mediten, al punto se conocerá lo mucho que difiere Santo Domingo de Cuba. Hagamos pues un paralelo entre una y otra isla, ó mejor dicho, entre Cuba y la parte francesa de Santo Domingo, porque ésta fué la única que sirvió de teatro á las escenas sangrientas que allí se representaron.

Al estallar la revolucion, Santo Domingo solamente contaba la muy escasa poblacion de 30,000 blancos. Cuba, aun limitándose al censo de 1827, tenia entonces mas de 311,000. Santo Domingo encerraba en tan corto espacio mas de 500,000 negros. En Cuba, segun el mismo censo, toda la gente de color no llegó á 400,000 almas. En los diez años anteriores á tan funesto trastorno, Santo

Domingo habia recibido 200,000 koromantynos de la Costa de Oro; negros de un carácter endurecido y feroces. Cuba afortunadamente no tiene que luchar con tales enemigos. Mucho antes de empezar la revolucion francesa, se hallaban en Paris muchos negros y mulatos libres, y algunos recibiendo una brillante educacion; mientras que la condicion de los residentes en Santo Domingo era demasiado humillante. En Cuba los individuos de igual clase, no viajan por países extranjeros, ni se educan en colegios europeos, están exentos de muchas cargas y vejaciones de las colonias francesas, y gozan del aprecio y consideracion de los blancos. En Santo Domingo los esclavos eran cruelmente tratados; mas en Cuba no se ve el espectáculo de las atrocidades que en aquella isla se cometian; y la esclavitud urbana ofrece entre nosotros con frecuencia el cuadro menos infeliz á que pueden estar reducidos los que viven bajo el cautiverio. En Francia reinaban entonces fuertes preocupaciones contra los blancos de las islas francesas. Por tener esclavos, se les miró como enemigos de la libertad y partidarios del despotismo; y para destruirle en todos los puntos de la nacion francesa, trabajóse por estender la revolucion hasta los puntos remotos de las colonias. La Sociedad intitulada *Amigos de los negros*, compuesta de muchos hombres de influencia y de talento, se puso en íntima relacion con los negros y mulatos libres de Santo Domingo; hizo cruzar la prensa contra los colonos blancos; pidió la igualdad de derechos; clamó por la inmediata abolicion de la esclavitud; y la Asamblea nacional, de que eran miembros algunos de esa Sociedad, arrastrada por el torrente revolucionario, pronunció al fin el terrible decreto de 15 de mayo de 1794. A poco tiempo conoció su error; pero cuando quiso volver sobre sus pasos, ya era muy tarde. La isla estaba minada por los revolucionarios de la misma Francia; y los blancos divididos entre sí, y haciéndose la guerra con las armas en la mano, ya no era posible que resistiesen al inmenso número de negros acaudillados y sostenidos por los republicanos franceses, y aun quizá por los sordos manejos de alguna potencia extranjera.

Mas ¿en qué se parece esta situacion á la de Cuba? ¿Sancionó la Constitucion de 1812 esa funesta igualdad? ¿Existieron ó existen aquende ni allende sociedades de ninguna especie para atizar la discordia entre los habitantes de distintas razas? ¿Hánse enviado agentes ó emisarios para que conmuevan la firmeza de aquel suelo,

y tñan sus campos con la sangre de sus moradores? Desengámonos, y convenámonos en que las circunstancias de Cuba y Santo Domingo son muy diferentes, y que la pérdida de esta isla fué ocasionada, no por el espíritu revolucionario de los negros, sino por los esfuerzos de los blancos, que escitándolos á la rebelion, los armaron y convirtieron en instrumento de sus proyectos. Tan cierto es que estas causas fueron las que acarrearón la pérdida de Santo Domingo, que á pesar de las contenciones que hubo por el mismo tiempo en las demas colonias francesas, ninguna cayó en poder de los negros. La isla Mauricio, llamada tambien de Francia, luego que recibió en 1789 la noticia de la revolucion de la metrópoli, depuso las autoridades, nombró otras nuevas, procedió á las elecciones de Diputados, é instaló una Asamblea colonial compuesta de cincuenta y un miembros. Dividiéronse los blancos, formáronse partidos, la tropa tomó parte en estos movimientos, ya á favor de unos, ya en contra de otros, prolongóse por algunos años la lucha y la agonia; pero entre tantos sacudimientos, y sin embargo de haber 53,000 negros para 6,000 blancos escasos, los esclavos jamas se levantaron. Si Santo Domingo da una leccion de dolor, la isla Mauricio nos da otra de consuelo. Los que estudien aquella, tambien es menester que aprendan ésta.

A los blancos pues, á los blancos es á quienes yo temo y debe temer todo hombre que contemple la marcha política que se sigue en los negocios de Cuba. La Comision y el Gobierno se han colocado en una posicion muy falsa. Dicen que por temor á los negros es menester esclavizar á los blancos; pero no reparan que éstos son los menos dispuestos á soportar el yugo que se les impone; y que para sacudirlo, no solo apelarán á los grandes recursos que tienen entre sus manos, sino que en caso necesario buscarán auxiliares, que á la menor señal vendrán á darles apoyo. Si por ambas partes se tropieza con dificultades, dificultades que solo existen en la imaginacion de los ilusos y en la mente de los opresores, la prudencia aconseja que se tome el rumbo menos incierto; pero cerrar los ojos, y lanzarse á la ventura por la senda mas fragosa, es correr á un precipicio inevitable. No es paradoja, sino verdad, que en igualdad de circunstancias, los países en que hay esclavos, tienen en mas alta estima la libertad que aquellos en que no existen. Cuando son libres todos los individuos de un Estado, la libertad no es para ellos mas que un derecho; pero cuando la sociedad

se compone de esclavos y de amos, la libertad es para éstos no solo un derecho, sino un rango, un privilegio, y si se quiere hasta un título de vanidad. Júzganse elevados á una esfera muy superior, y mirando con orgulloso desden á los seres esclavizados; aman la libertad como el noble distintivo que los aleja de tan humillante condicion. Por esto es, que tanto en las Antillas, como en otros países donde hay esclavos, los blancos forman una sola clase, cuyos miembros todos se consideran iguales entre sí; y este sentimiento que está profundamente grabado en su pecho, es el garante mas firme de su amor á la libertad.

IV.

Dice la Comision, que no siendo iguales los números de la poblacion heterogénea de Cuba y Puerto-Rico, ya los elementos de esa misma poblacion entre las dos islas son muy desemejantes, y por consiguiente tambien lo son los elementos de la existencia civil y política de una y otra posesion.

A no ver estampadas estas ideas en el dictámen, yo nunca habria podido persuadirme á que hubiesen salido del entendimiento de sus autores. ¿Cuáles son los elementos de la poblacion de Cuba? Blancos, libres de color, y esclavos. ¿Cuáles son los de Puerto-Rico? Blancos, libres de color, y esclavos. Luego son los mismos: luego no son desemejantes, como afirma la Comision. Nunca deben confundirse los elementos de una cosa con la cantidad ó proporcion en que estos la constituyen; y casos innumerables pudiera traer de que tanto en el órden físico como en el moral, las cantidades ó proporciones pueden ser muy variables, sin que por eso sean diferentes los elementos ó principios que la forman. Omitirélos sin embargo, en obsequio de la brevedad; pero quede entendido de aquí en adelante, que los elementos de la poblacion de Cuba y Puerto-Rico son *semejantes y muy semejantes*, y que la única diferencia consiste en la diversa cantidad ó proporcion en que entran á componer la poblacion de ambas islas.

Pero la Comision dice tambien, que *los elementos de la existencia civil y política de Cuba y Puerto Rico son desemejantes, y que lo son, porque tambien son desemejantes los elementos de poblacion entre las dos islas*. Yo acabo de probar que esta idea es

falsa; luego igualmente lo es la consecuencia que de ella se deduce, y asimismo lo serán todas las demás que pueden sacarse con el fin de establecer en Cuba un sistema de gobierno diferente del de Puerto-Rico. Ya celebro el tino previsor de la Comision, pues si acaso los Puerto-riqueños dieran en la mania de sostener la Constitucion que han jurado ú otra cualquiera que en España se establezca, es muy acertada política el ir haciendo desde ahora esas indicaciones.

V.

Supone la Comision, que ni en la renovacion periódica ni en la accidental del Congreso, los Diputados de Ultramar podrán concurrir á él oportunamente por la distancia que los separa.

Que disueltas las Córtes por el gobierno, y hecha una nueva convocatoria, los representantes de Ultramar, particularmente los de Filipinas, no pueden venir á tiempo al nuevo Congreso reunido; dificultad es que no trataré de combatir. Pero no diré lo mismo respecto á la renovacion periódica, y mucho menos cuando se contrae á Cuba y Puerto-Rico. ¿Impidió la distancia que en las anteriores épocas constitucionales los Diputados de esas islas se presentasen oportunamente en las Córtes? Y no se responda que entonces éstas debian congregarse en determinado dia, y que en lo sucesivo no será así, porque el tiempo de su reunion se deja ahora por la nueva ley fundamental al arbitrio del Gobierno. Aunque es cierto que se le concede esta facultad, no es de esperar que use de ella caprichosamente. Procurará siempre arreglarse á las necesidades de la nacion combinadas con la comodidad de los Diputados; y esta combinacion producirá tal equilibrio, que las Córtes, con la diferencia de pocos dias, ó á lo mas de un mes ó dos, se juntarán anualmente á una época señalada. Así acontece en Francia y en Inglaterra, donde el poder ejecutivo es el que únicamente designa el dia en que las Cámaras y el Parlamento han de reunirse. Y si esto ha de ser tambien en España, ¿qué inconvenientes hay, en que las elecciones se hagan en Cuba y Puerto-Rico cuatro ó seis meses antes del tiempo en que probablemente se haya de juntar el Congreso? ¿Qué embarazos hay, en que con tantas comunicaciones como existen entre aquellas islas y la Europa, sus Diputados vengan no solo oportuna-

mente, sino con sobrada anticipación? Yo no encuentro inconvenientes ni embarazos, y al confesar que no los encuentro, no es porque esté empeñado en que los representantes ultramarinos tomen asiento en las Cortes generales, sino porque deseo manifestar que este argumento de la Comisión es enteramente infundado. Si ella, al negarnos representación acá en el Congreso de España, no hubiese sido tan poco generosa con los países de Ultramar, mi pluma no habría trazado ni un solo rasgo en refutación de este error; pero cuando aquí se nos lanza de la Asamblea nacional, y en compensación no se dá otra cosa á nuestra patria que el nombre falaz de *provincia* con todos los formidables atributos de una colonia brutalmente esclavizada, el honor y el deber nos imponen la sagrada obligación de denunciar tan violentas injusticias.

VI.

Empeñada la Comisión en amontonar dificultades sobre la venida de los Diputados de Ultramar, carga la mano sobre los de Filipinas, afirmando que *ya se tuvo una prueba de esto publicada la Constitución y convocadas las Cortes en 1820, en cuyo período tocando á las islas Filipinas 32 ó 34 diputados, con arreglo al art. 31 de la Constitución, que designa uno por cada 70,000 almas, solo eligieron cuatro.*

Grande es la sorpresa que me causa este lenguaje en boca de una Comisión tan esclarecida. ¿Es posible que sus dignos miembros aseguren que á las Filipinas correspondieron 32 ó 34 Diputados en las Cortes de 1820? ¿Es posible que para dar fuerza á su asercion, invoquen la respetable autoridad del código de Cádiz? ¿Pues no fué este mismo código el que mutiló la representación de las provincias ultramarinas echando fuera del censo electoral á todos los que por ambas líneas no fuesen de origen español? Y con este golpe, ¿no quedaron las Filipinas reducidas á una estrechísima base en la elección de sus Diputados? Atendida su población, bien les hubiera tocado el número que dice la Comisión; pero se partió de otros principios, y en vez de 32 ó 34 representantes, la ley solamente les dió cuatro, y no mas que cuatro. Si pues éstos fueron

los únicos que se les permitió nombrar; ¿por qué se les forma un cargo de no haber elegido el número que no pudieron elegir? Hombrés tan señalados como los que componen la Comisión, jamás debían presentarse ante un Congreso con armas tan impropias de su hidalgo proceder.

VII.

Asegura la Comisión, que el extraordinario aumento de riqueza y población de la isla de Cuba en los últimos sesenta años, darán en todo tiempo un insigne testimonio del cuidadoso progreso con que ha sido gobernada.

Tres ideas diferentes envuelve este período. 1.^a Aumento extraordinario de riqueza. 2.^a Aumento extraordinario de población. 3.^a Si caso de ser esta y aquella tan extraordinarias como se pondera, su incremento proviene del cuidado y esmero del gobierno.

En cuanto á la riqueza en los últimos sesenta años, la Comisión apenas la acaba de recomendar, cuando en el mismo párrafo cae en una grosera contradicción. Oigámosla: *«y como por otra parte, y para abreviar, aparece que HASTA PRINCIPIOS DE ESTE SIGLO fueron sostenidas las cargas de la isla de Cuba con un situado de 700,000 pesos anuales que se le enviaban de Méjico.»* En estas palabras confiesa la Comisión, que la isla de Cuba necesitó del situado de Méjico hasta principios de este siglo. Esta es una verdad. Pero si lo es, ¿cómo se combina ese aumento extraordinario de riqueza en los últimos sesenta años con el hecho positivo de que hasta principios de este siglo estuvo recibiendo un situado? ¿Podrá llamarse rica, y rica extraordinariamente, una isla que carece de recursos propios, y que para cubrir sus necesidades tiene que apelar á socorros ajenos? Pues tal fué la condicion de Cuba durante una série de años, en los cuales la Comisión la supone *extraordinariamente rica*. Que hoy lo sea, ó no lo sea: que á sus riquezas se dé ó no se dé la conveniente inversión; puntos serán que discutiré por separado. Mi objeto no es otro ahora, que manifestar la contradicción en que ha caído la Comisión, sosteniendo por una parte que Cuba ha tenido un aumento extraordinario de riqueza en los últimos sesenta años, mientras por otra confiesa, que fué tan pobre hasta

principios de este siglo, que no contaba con recursos para llenar sus atenciones. Reservaré también para otro papel el examinar si estos aumentos extraordinarios de riqueza y población proceden del cuidado de un gobierno paternal, porque aquí quiero limitarme á deshacer el error de la Comision, cuando afirma á boca llena y hasta con aire de triunfo, que el aumento de la población cubana ha sido tan extraordinario en los últimos sesenta años, que «*diffícilmente ha tenido igual en ningun tiempo y en ninguna nacion ya sea continental ó bien ultramarina.*» Si no temiera incurrir en la nota de minucioso, no dejaria de reparar en la impropiedad de estas últimas palabras, pues bien claro dan á entender que en Ultramar no existe ninguna nacion continental, y que la geografia solamente ha reservado este nombre á los países del antiguo mundo. Mas sea lo que fuere de esta inexactitud geográfica, volveré mi atencion al asunto principal, demostrando hasta la evidencia, que eso que la Comision ha juzgado tan difícil, es muy fácil de encontrar, no solo en términos iguales, sino en números muy superiores á los que Cuba presenta.

Empezando pues por ella, el padron de 1775 dió 170,370 almas, y el último de 1827 subió á 704,487. Partiendo de estos datos, resulta que la población cubana ha cuatriplicado en el espacio de 52 años. Esta proposicion tomada en general, sin dudá que es muy lisonjera; pero cuando se desciende á sus pormenores, entonces desaparece el encanto que la rodea. Reflexiónese que desde 1775 á 1827 la isla de Cuba recibió mas de 450,000 esclavos africanos, y que si este número se rebatiese de los 704,487 habitantes del censo de 1827, la población cubana quedaria tan reducida, que jamás podria citarse como país de rápido incremento. Mas prescindiendo de esclavos, consideraré el aumento que han tenido todos los libres de Cuba, no solo desde 1775 á 1827, sino desde aquella fecha hasta la formacion de cada uno de los padrones posteriores á ella.

El número de libres en 1775 ascendió á 127,287, y en 1827 á 417,545: es decir, que en un país que ofrece tantas ventajas como Cuba, la población libre no ha podido triplicar sino en el espacio de 52 años. Veamos ahora los resultados parciales que se obtienen, fijando los periodos de padron á padron.

Años.	Poblacion libre.	Aumento.	
1775	127,287		
1791	187,711	60,424	Menos de la mitad en los 16 años.
1817	353,888	166,177	No duplicó en los 26 años.
1827	417,545	63,657	En los 10 años no aumentó ni aun la quinta parte.

Este estado no es por cierto muy satisfactorio, pues aparece que de 1817 á 1827, época que se recomienda como de gran prosperidad para Cuba, su población libre aumentó tan poco, que este aumento no llegó ni aun á la quinta parte. Comparemos ahora las tablas de la población libre de otros países, no en el término de 52 años, sino en otro mucho mas corto, y despues de hecho este cotejo, yo espero que la Comision se dignará recoger las palabras que vertió.

La república del Norte-América duplica su población en el término de 23 años; pero algunos de sus Estados siguen todavía una razon mucho mas rápida. Hélo aquí demostrado.

	Años.	Poblacion	Aumento.	
Tennessee (1).....	1790	35,794		Aumentó en 40 años 19 veces.
	1830	681,904	646,113	
Kentucky (2).....	1800	220,955		Triplicó en 30 años
	1830	687,917	467,062	
Ohio (3).....	1810	230,760		Cuatriplicó en 20 años.
	1830	937,903		
Alabama (4).....	1800	2,000	707,143	Aumentó en 30 años mas de 154 vs.
	1830	309,527	307,527	

(1) Se empezó á poblar en 1765. Parte de su población es esclava; pero los blancos ascendieron en 1830 á 535,746.

(2) Fundóse en 1775, en cuyo año ya la isla de Cuba tenia mas de 170,000 almas. Su población blanca en 1830 fué de 517,787, y la esclava de 165,213.

(3) Empezado á poblar en 1783. No tiene esclavos, y los habitantes de color en 1830 solamente llegaron á 9,568.

(4) Se colonizó por los franceses en 1783. Sus esclavos en 1830 fueron 117,549.

Para mayor desengaño de la Comision citaré nuevos datos recogidos de algunas colonias inglesas.

	Años	Pob. libre.	Aumento.	
Alto Canadá (1).....	1811	77,000		Casi cuatuplicó en 22 años.
	1833	296,544	219,544	
Nueva Escocia.....	1807	65,000		Casi duplicó en 20 años.
	1827	123,878	58,878	
Cabo Breton.....	1807	2,515		Aumentó en 20 años casi 8 veces.
	1827	20,000	17,485	
Terra-Nova.....	1806	26,500		Mas del duplo en 21 años.
	1827	60,000	33,500	
Cabo de Buena Esperanza.....	1806	46,994		Mas del duplo en 27 años.
	1833	96,091	49,097	
Nueva Gales del Sud (2).....	1788	313		Mas de 148 veces de aumento en los 45 años.
	1833	46,527	46,214	
Van Diemen (3).....	1804	78		Aumentó en 29 años 249 veces.
	1833	19,460	19,382	

Creo pues firmemente, que la Comision conocerá el error en que cayó al presentarnos á Cuba como un pais que ni en los *tiempos antiguos ni modernos, apenas tiene igual en los progresos de su poblacion*. Si la Comision se hubiera detenido á contemplar el verdadero estado de la isla de Cuba, yo estoy cierto que habria sacado una consecuencia contraria, y muy dolorosa sin duda para el adelantamiento de la especie humana. Repitamos otra vez, que la poblacion de Cuba ascendió en 1827 á 704,000 almas; y remontando el vuelo desde aquí hasta la época de su conquista, observaremos con asombro, que habiendo empezado á poblarse desde 1512, to-

(1) La prosperidad de esta colonia, y por consiguiente el progreso de su poblacion, sufrió mucho con la guerra entre la Gran-Bretaña y los Estados-Unidos del Norte-América desde 1812 hasta 1815.

(2) Empezada á poblar en 1788. A esta colonia envia Inglaterra muchos de sus criminales condenados; pero éstos no están incluidos en la poblacion de este estado. Han tenido sin embargo un aumento prodigioso, pues habiendo sido 717 en 1788, su número llegó en 1833 á 24,543; es decir, á 34 veces mas que en el primer año.

(3) Fundóse en 1804. La poblacion que indica el estado no contiene los criminales, que á esta colonia tambien envia el gobierno inglés. Su número en 1804 fué de 400; mas en 1823 llegó á 12,258, ó sea un aumento de 30 veces.

avía no contaba, al cabo de mas de tres siglos, sino el mezquino número que acaba de indicarse. Y nuestro asombro debe crecer tanto mas, cuanto que los conquistadores encontraron en aquella isla una poblacion numerosa; que en 1655, 56 y 57 emigraron á ella de Jamaica 8,000 personas blancas; que la ocupacion de las Floridas por los ingleses en 1762 hizo trasladar sus habitantes á Cuba; que la revolucion de Santo Domingo y la cesion de la parte española de esta isla á la República francesa en 1795, llevaron á aquella antilla innumerables familias de ambas naciones; que devuelta la Luisiana á la Francia, muchos españoles allí establecidos se refugiaron á Cuba; que de los Estados-Unidos del Norte-América y de las Canarias han salido para ella millares de personas de ambos sexos; que las turbulencias de Europa y las convulsiones de la América española arrojaron tambien á ella muchedumbre de individuos; y en fin, que desde principios del siglo XVI hasta el año de 1827 recibió de las costas africanas mas de 500,000 esclavos. Cuando todas estas cosas se consideran, y se someten á un juicio circunspecto, no podrá menos de reconocerse, que la isla de Cuba no contenia en 1827 ni aun el número equivalente á los indigenas del tiempo de la conquista y á los demas seres que en ella han existido en el discurso de tres siglos. Yo pues, lejos de presentar á la isla de Cuba como un ejemplo de incremento de poblacion, la haré figurar en las tablas estadísticas como uno de los puntos de la tierra donde menos ha prosperado la especie humana.

Ingrata es la tarea que hasta aquí he desempeñado. Mi corazon suspiraba porque llegase el momento de poner término á este Examen; y ya este momento ha llegado. Abogando por la causa de una patria inocente y ofendida, algun esfuerzo me ha costado reprimir el fuego de la juventud, y manejar la pluma con templanza. Creo haberlo conseguido; y dejando solo oir las voces de la razon, de la severa é imparcial razon, apelo al público para que falle, si la Comision autora del dictámen que he impugnado, ha procedido con acierto en materia tan delicada.

Votacion del Congreso escluyendo de él á los Diputados de Ultramar, y causas que la motivaron.

Cuando el *Exámen analítico* apareció en Madrid, acababan las Cortés de decidir que no se diese asiento en ellas á los Diputados por Cuba, Puerto-Rico y Filipinas; y que estas islas fuesen gobernadas por leyes especiales. Semejante voto era la sancion de la esclavitud de Cuba, pues privada de representacion en el Congreso, y sin una Junta ó Consejo colonial donde se oyese la voz de sus habitantes, éstos quedaron enteramente sometidos, en sus bienes, en su honor, y aun en su vida á la absoluta voluntad del gobierno. Pero tan funesto voto no fué sancionado por la unanimidad de las Cortés, ni tampoco por todos los miembros del partido progresista, pues que algunos de ellos clamaron enérgicamente contra el dictámen de la Comision.

Este solemne debate se abrió el 7 de marzo de 1837; pero como los partidarios de la esclavitud de Cuba tenian la fuerza y la mayoría, y de hecho ya habian escluido de las Cortés á los Diputados de Ultramar, dejaron prolongar la discusion por mas de cinco semanas. En todo este tiempo, solo se trató del asunto en los dias 7, 9, 10, 11 y 25 de marzo, y en los 5, 12, 14, 15 y 16 de abril; mas estos mismos dias no fueron exclusivamente consagrados á la cuestion de Ultramar, pues durante ellos, tambien se discutieron y votaron materias de muy distinta naturaleza.

Los Diputados que impugnaron el dictámen, fueron los señores Pascual, Vila, García Blanco, Verdejo, Gonzalez Alonso, Bermejo, Nuñez y otros. Los que lo defendieron, como sus autores principales y miembros de la Comision, fueron los señores Argüelles, Sancho, y Heros. Su argumentacion fué tan débil como falsa, pues en sustancia toda se fundó en que « *si á la isla de Cuba se daban derechos políticos, ella se declararia independiente como las colonias del continente.* » (1).

Cerróse al fin el debate el 16 de abril de 1837, y puesto á votacion el dictámen, se dividió en dos partes: una en que se decia, que las provincias de Ultramar debian ser gobernadas por leyes

(1) Yo refuté este argumento en la *Situacion politica de Cuba y su remedio*, papel que mas adelante se leerá.

especiales: otra, en que se escluía de las Cortés á los Diputados, que en virtud de la convocatoria del gobierno, habian sido elegidos para formar parte de ellas. La primera obtuvo casi la unanimidad de sufragios, pues solo dos Diputados disintieron, creyendo muchos, que la legislacion especial que á las colonias se ofrecia, no era una yana promesa. La segunda fué aprobada por 90 votos contra 65; y como la votacion fué nominal, quiero insertar aquí los nombres de todos ellos.

Señores que dijeron *si*:

Vallejo, Ferro Montaos, Laborda, Onis, Fernandez Baeza, Torrens y Miralda, Osca (don Juan), Sancho, Argüelles, Ferrer, Acebedo, Argüelles Mier, Flores Estrada, Vereterra, Gomez Acebo, Heros, Campaner, Fernandez de los Rios, Becerra, Preto Neto, Gonzalez (Don Antonio), Santaella, Gomez Becerra, Vazquez Parga, Domech, Calatrava, Gil (Don Pedro), Mata, Vigil, Goyanes, Casajus, Monterde, Diaz Gil, Los Ancos, Ladrón de Guevara, Baeza, Cañabate, Cachurro, Abbad y Lasierra, Hompanera, Polo, Torrents, Sardá, Cebriau, Feliu, Ribas, Alonso Cordero, Corral, Alvarez Garcia, Araujo, Llanos (don Valentin), Cabaleiro, Trias, Martin, Salas, Leon, Gil (Don José), Royo, Vicens, Franquet, Ligués, Armendariz, Morente, Valdés Bazañ, Herrera, Fernandez Alejo, Arce (don Miguel) Gil Orduña, De Pedro, Arco (Don Salvador), Garcia Atocha, Valdés (Don Dionisio), Burriel, Andrade, Valdés Busto, Muguero, Echevarria, Cantero, Espinosa, Escalante, Tarancon, Montañés, Arrieta, Pestaña, Rodriguez Leal, Argumosa, Saenz, Gorosarri, Teijeiro, Salvato, señor Presidente.

Señores que dijeron *no*:

Saravia, Vila, Moratin, Roviralta, Diez, Joven de Salas, Garcia Paton, Fuente Herrero, Suanzes, Camps y Aviñó, Rios, Estorch, Cano Manuel y Chacon, Ferrer y Garcés, San Miguel, Camps y Ros, Cabrera, Crespo Velez, Martinez Velasco, Roda, Pareja, Gutierrez Ceballos, Abargues, García Blanco, Franco, Miranda, Ceballos, Pizarro, Fernandez del Pino, Serrano, Alcalá Zamora, Lopez Pedrajas, Caballero, Reboul, Mota, Pascual, Verdejo, Corona, Perez, Montoya (Don Diego), Charco, Valdeguerrero, Azpiroz, Alonso, Alvaro, Nuñez, García (Don Gregorio), Lillo, Tarin, Mira Perceval, Lasaña, Alcorisa, Alsina, Tovar, Falcon, Otero, Flores, Bezares, Buch, Fontan, Viadera, Boltran de Lis, Pedrosa, Moscoso, Soler.

Veintiun años há que las Cortés constituyentes de 1836 y 1837

prometieron á la faz de la Europa y América regir por leyes justas y especiales á Cuba, Puerto-Rico y Filipinas; mas á la hora en que estas líneas escribo, todavía estamos esperando el cumplimiento de tan solemne promesa. Nunca fui yo de los incautos que en ella creyeron, pues si de reformas especiales se habló en el dictámen de la Comisión, fué tan solo para facilitar que el Congreso lo aprobase, y que las colonias quedasen esclavizadas. ¿Pero qué causas motivaron tan impolítica y funesta resolución?

Las Córtes constituyentes que se reunieron en Cádiz, en 1810, decretaron la igualdad de derechos políticos para todos los españoles de ambos mundos; pero este acto que era en sí de rigurosa justicia y que como tal consideró la América, mirólo la metrópoli como un favor que su excesiva generosidad dispensaba á sus hijos ultramarinos. Tan fatal idea estaba en patente contradicción con los hechos, pues esa igualdad política lejos de haber sido una concesión espontánea de parte de España, fuéle trabajosamente arrancada, ya por el talento y actividad de la diputación americana, entonces bien numerosa, ya por el grave y fundado temor que de la metrópoli se apoderó. Invasión su territorio por las legiones formidables del gran Napoleón, sin recursos propios para hacer frente á las necesidades de la guerra, y proclamada la independencia en varios puntos del continente, España temblaba al contemplar que la insurrección podía estenderse á todas sus colonias, si les negaba lo que ellas tan justamente pedían. No siendo pues, voluntaria esa concesión de derechos políticos, sino arrancada por las circunstancias, era claro inferir, que si éstas cambiaban, aquellos quedarían muy espuestos á perecer.

La paz de 1814 sentó de nuevo á Fernando VII en el trono de sus abuelos, y la libertad española murió con el decreto de 4 de mayo. Ella empero, renació en 1820 bajo los auspicios de la Constitución de 1812, y manteniéndose todavía fieles al pabellón de Castilla vastas regiones de América, aun no se había perdido toda esperanza de reconquistar á los pueblos disidentes. Con semejante perspectiva, enflaquecida España con sus largas calamidades y atormentada por las facciones que desgarraban su seno; ¿quién se hubiera atrevido á quitar á la América los derechos á su favor consignados en la Constitución de 1812, y mucho menos cuando las Córtes congregadas en 1820 no fueron constituyentes, sino ordinarias? Así fué, que á ellas concurren los Diputados de todos

los países americanos que aun no se habían separado de su metrópoli; y este estado continuó hasta la caída del sistema constitucional en 1823. Handóse con él la Libertad, y ésta no empezó á despedir sus primeros rayos hasta 1834. Publicóse entonces el *Estado Real*, y aunque dado al pueblo español en nombre de la Corona, aunque España había perdido ya todo cuanto poseía en el continente americano; sin embargo, los restos de aquel envidiable imperio enviaron todavía sus representantes á las Córtes españolas. Bien se sentaron también en ellas los hombres de 1812, los que debían cargar á las colonias de cadenas; pero contenidos por el código que regia, y sin influencia bastante para arrancar á Cuba los vacilantes derechos que aun le quedaban, espieron una ocasión favorable para realizar sus proyectos. Esta ocasión se la presentó la revolución de la Granja en 1836, pues subiendo ellos al poder, y alcanzando una mayoría en las Córtes constituyentes reunidas entonces, ya pudieron á mansalva descargar el golpe que meditaban.

El autor principal de la resolución que tomaron las Córtes contra Cuba, el genio maldico que la inspiró, fué el diputado Don Agustín Argüelles. Este hombre, tan destituido de conocimientos sobre las cosas de América, como preocupado contra sus hijos, con un españolismo quijotesco muy impropio de su siglo, sin comprender las causas que produjeron la emancipación de las colonias, y atribuyéndola erróneamente á los derechos políticos que ellas alcanzaron en 1810, este hombre, digo, fué en todos tiempos el enemigo mas encarnizado de la libertad americana. *Libertad americana é independencia* fueron sinónimos para él, y en su fatal empeño de impedir la una, acabó con la otra, trasformándose de este modo en defensor de la tiranía en América el que con denuedo la había combatido en España.

Bajo el manto de la política escondía Argüelles las miserias de nuestra flaca naturaleza. Imaginóse en las Córtes constituyentes de 1810, que él era el primero de los Diputados, y á que lo creyese contribuyeron los aplausos que muchos de sus compatriotas le tributaron. Duro pues, hubo de serle encontrar en la arena de sus triunfos un adversario que se los disputase, y mas duro todavía que este adversario fuese un americano, el americano Don José Mexía, quien dotado de inmensas fuerzas intelectuales le eclipsaba y vencía en las luchas parlamentarias. La vanidad y el orgullo ofen-

didios, y la ruin envidia que siempre nace al lado del talento, tuvieron mucha parte en los esfuerzos de Argüelles para cargar á Cuba de cadenas en 1836. Bien hicieron él y sus amigos en arrojar del Congreso á los cuatro Diputados cubanos, porque de este cortísimo número hubieran visto aparecer en aquella escena un habanero formidable que juntando á un entendimiento prodigioso una elocuencia encantadora, habria llenado de asombro á toda España. Este hombre extraordinario fué mi amigo, mi buen amigo el ciego Dr. Don Nicolás Manuel Escovedo.

La proclamacion de la Constitucion de 1812 en Santiago de Cuba por el General Lorenzo coadyuvó á la esclavitud de aquella antilla. El Capitan General Don Miguel Tacon, servil en España y tirano en Cuba, creyó, que el dia que yo entrase en las Cortes, ese seria el ultimo de su mando; y como mi nombramiento de diputado habia sido por la provincia donde gobernaba Lorenzo, Tacon supuso falsamente, que mi eleccion era obra de un partido revolucionario é independiente. Valióse al mismo tiempo del poder dictatorial que ejercia, y compeliendo á los vecinos y corporaciones á que representasen al gobierno contra todo régimen liberal que en Cuba pudiera establecerse, no solo prolongó allí su mando, como deseaba, sino que contribuyó eficazmente á que Argüelles y compañeros lograsen con mas facilidad sus proyectos liberticidas. Así perdió Cuba toda libertad de hecho y de derecho. ¿Pero vive ella contenta en tal estado? ¿Seguirá España negándole las libres instituciones que por tantos títulos merece? y si persiste en negárselas, ¿no producirá esta conducta consecuencias, que mas tarde ó mas temprano podrán serle muy funestas? A estas preguntas el tiempo responderá.

PARALELO

ENTRE

LA ISLA DE CUBA Y ALGUNAS COLONIAS INGLESAS

ESCRITO

POR DON JOSÉ ANTONIO SACO,

ELEGIDO DIPUTADO A CORTES POR LA ISLA DE CUBA.

Madrid: oficina de Don Tomás Jordan, impresor de Cámara de S. M.—1837.

Cansado de oír ponderar las ventajas de que goza Cuba bajo el gobierno de España; cansado de oír que entre todas las colonias que las naciones europeas poseen del otro lado del Atlántico, ninguna es tan feliz como Cuba; y cansado tambien de sufrir la impudencia de plumas mercenarias y la pedantería de algunos Diputados arengadores, tomo la pluma para trazar un corto paralelo entre esa isla que se dice tan venturosa, y algunas de las colonias inglesas. No es mi ánimo presentar el gobierno de éstas como un modelo de perfeccion. Un sistema colonial es un sistema de restricciones políticas y mercantiles, pero restricciones que segun su tendencia y naturaleza, á veces constituyen un despotismo insoportable, y á veces solamente forman una lijera cadena compuesta de dorados eslabones que la hacen mas llevadera á los pueblos que la arrastran. De cualquier modo que sea, no es por cierto envidiable la condicion de colonia; pero cuando vuelvo los ojos á Cuba, y contemplo el mísero estado en que yace, juro á fuer de cubano, que trocaria la suerte de mi patria por la de las posesiones del Canadá.

Forma de Gobierno.

Un Gobernador ó Capitan General, un Consejo legislativo, y una Asamblea legislativa, son las ruedas principales que juegan en la máquina política del Canadá y de otras colonias anglo-americanas. En el primero reside el poder ejecutivo, y si es militar, reúne tambien el mando de todas las fuerzas terrestres; pero si no lo es, entonces se confia á otra persona. No está revestido de facultades extraordinarias: es fiel esclavo de la ley, y si alguna vez se aparta

de ella, grave es la responsabilidad que cae sobre su cabeza. Dá- sele en algunas colonias para que le consulte, un Consejo ejecutivo nombrado por la Corona, cuyas atribuciones son semejantes á las del Consejo privado de Inglaterra. El Consejo legislativo no ejerce en algunas partes sino funciones legislativas; mas en otras tambien hace las veces de Consejo ejecutivo. Este doble carácter, así como el modo de constituirle, son en el Canadá una fuente de disgustos y reclamaciones contra la metrópoli (1). La Asamblea legislativa es la corporacion mas importante, pues representa al pueblo de quien recibe su mision. Las facultades que tiene, el número de miembros que la componen, y la manera de elejirlos, son sin disputa la parte mas hermosa de la constitucion anglo-colonial. Estas asambleas están autorizadas para oír quejas, corregir abusos, examinar y arreglar las cuentas del tesoro, votar todos los subsidios, establecer por sí todas las contribuciones internas, y hacer en fin todas las leyes, estatutos y ordenanzas que exija la prosperidad de las colonias.

El derecho de nombrar Diputados para estas asambleas se concede á todos los colonos que disfrutan de una corta renta, y en algunas colonias, por ejemplo el Bajo Canadá, gozan tambien de él aun muchos que no son propietarios, pues bátales vivir en las ciudades, y pagar anualmente una renta de diez libras esterlinas, ó sea menos de cincuenta pesos fuertes (2). La poblacion de esta colonia asciende á poco mas de medio millon de habitantes (3); sin embargo, el número de sus electores llega á ochenta mil, número relativamente muy superior al que ofrecen los censos electorales de Francia, Bélgica, y aun de la misma Inglaterra, metrópoli del Canadá. Y no se diga que esto sucede porque carece de esclavos, pues en las Antillas, donde el total de ellos ha sido casi incomparablemente mayor que el de los blancos, las Asambleas legislativas re componen de un número considerable de Diputados respecto á la poblacion de cada colonia. Así lo prueba la tabla siguiente:

(1) Ya hoy no lo son, pues el Consejo legislativo solo ejerce funciones legislativas, habiéndose establecido un Consejo ejecutivo, ó ministerio, de diez miembros, que están á la cabeza de los diferentes ramos de la administracion. De sus actos públicos son directamente responsables al pueblo, y cuando en el parlamento colonial les falta la mayoría, están obligados á dar su dimision, como se hace en Inglaterra.

(2) El derecho de votar goza hoy de mas latitud, no solo en el Bajo, sino en el Alto Canadá.

(3) En estos últimos años ya había subido á 2,300,000 habitantes.

	Poblacion blanca.	Número de Diputados.
Jamaica	de 30 á 35,000	45
Granada	800	26
San Vicente	1,300	49
Dominica	menos de 2,000	49
Antigua	1,900	26
San Cristóbal	1,600	23
Bahamas	2,500	30

Tales son los rasgos principales del cuadro político que presentan las colonias anglo-americanas. Volvamos ahora los ojos á la isla de Cuba. ¿Existe en ella alguna Junta ó Consejo que pueda enderezar los extravíos ó templar los arrebatos de la autoridad desmandada? ¿Hay por ventura alguna Asamblea que discuta y arregle los intereses cubanos, ó que los ponga en armonía con las estremadas aspiraciones del gobierno de la metrópoli? ¿Están acaso circunscritas las facultades que ejerce el Capitan General de aquella isla? ¿No reúne en sí todos los poderes que debieran estar separados? ¿No puede encarcelar á su antojo, imponer las mas pesadas multas y arbitrarias contribuciones, desterrar sin causa ni sentencia, destituir á su albedrío á todos los empleados de cualquier clase y jerarquía, y aun suspender segun le plazca el cumplimiento de las mismas leyes? Si fuera dable definir las cosas por medio de ejemplos, la definición mas exacta que de la tiranía pudiera darse, seria decir que es el gobierno de la isla de Cuba. Breve y muy breve es el código político que rije sus destinos. Una real orden digna de los tiempos calamitosos en que fué espedita, es la norma por donde el jefe de Cuba arregla sus operaciones; y su literal contesto mas que todas las reflexiones y comentarios, servirá para dar al mundo la idea mas espantosa de la tiranía que pesa sobre aquella rejion desventurada.

« *Ministerio de la Guerra.* — El Rey nuestro Señor, en cuyo real ánimo han inspirado la mayor confianza la aprobada fidelidad de V. E., su infatigable celo por su mejor real servicio, las juiciosas y acertadas medidas que, desde que le honró con el mando de esa isla, ha tomado para conservar su posesion, mantener en tranquilidad á sus fieles habitantes, contener en sus justos límites á los que intenten desviarse de la senda del honor, y castigar á los que

olvidados de sus deberes se atrevan á cometer excesos con infracción de nuestras sábias leyes; bien persuadido S. M. de que en ninguna circunstancia se debilitarán los principios de rectitud y de amor á su real persona que caracterizan á V. E., y queriendo al mismo tiempo S. M. precaver los inconvenientes que pudieran resultar en casos extraordinarios de la division del mando, y de la complicacion de facultades y atribuciones en los respectivos empleados; para el importante fin de conservar en esa preciosa isla su legítima autoridad soberana y la tranquilidad pública, ha tenido á bien, conformándose con el dictamen de su consejo de ministros, « autorizar á V. E. plenamente confiéndole todo el lleno de las facultades que por las reales ordenanzas se conceden á los gobernadores de plazas sitiadas. En su consecuencia da S. M. á V. E. la mas amplia é ilimitada autorizacion, no tan solo de separar de esa isla á las personas empleadas ó no empleadas, cualquiera que sea su destino, rango, clase ó condicion, cuya permanencia en ella crea perjudicial ó que le infunda recelos su conducta pública ó privada; reemplazándolas interinamente con servidores fieles á S. M. y que merezcan á V. E. toda su confianza, sino tambien para suspender la ejecucion de cualesquiera órdenes ó providencias generales espedidas sobre todos los ramos de la administracion en aquella parte en que V. E. considere conveniente al real servicio,» debiendo ser en todo caso provisionales estas medidas, y dar V. E. cuenta á S. M. para su soberana aprobacion: »

« S. M. al dispensar á V. E. esta señalada prueba de su real aprecio y de la alta confianza que deposita en su acreditada lealtad, espera que correspondiendo dignamente á ella, ejercerá V. E. la mas continuada prudencia y circunspeccion, al propio tiempo que una infatigable actividad y una invariable firmeza en el ejercicio de su autoridad, y confia en que, constituido V. E. por esa misma dignacion de su real bondad en una mas estrecha responsabilidad, redoblará su vijilancia para cuidar se observen las leyes, se administre justicia, se proteja y premie á los fieles vasallos de S. M., y se castiguen sin contemplacion ni disimulo los extravíos de los que olvidados de su obligacion y de lo que deben al mejor y mas benéfico de los soberanos, las contravengan, dando rienda suelta á simiastros maquinaciones, con infraccion de las mismas leyes y de las providencias emanadas de ellas. Lo que de real órden comunico á V. E. para su intelijencia, satisfaccion y exacta observancia.

—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1825.

—Aimerich.»

No pretendo comentar las palabras de esta Real órden; pero sí haré algunas breves indicaciones que reagran en alto grado la conducta del gobierno que en España se llama liberal.

1ª En enero de 1836 los Diputados de Ultramar elevaron á S. M. una respetuosa esposicion pidiendo que se despojase á los Capitanes Generales de aquellas provincias de las inmensas facultades que se les habian conferido desde 1825; pero el resultado fué que se les confirmaron y ampliaron, si ampliacion cabe todavía en el ilimitado espacio de una dictadura colonial.

2ª Restablecida la Constitucion de 1812, los americanos se dieron el parabien, pensando que cesaria el despotismo y que empezarian á respirar; pero jengafosa esperanza! El ministerio de la revolucion de la Granja mandó que no se alterase el régimen político de Ultramar, y adoptando con todas sus consecuencias la Real órden ya citada, y todas las posteriormente espedidas para darle nueva fuerza, dió la prueba mas patente de la contradiccion de sus principios y del escandaloso perjurio que cometia contra el mismo código que acababa de proclamar.

3ª Cuando se espidió la Real órden de 1825, Cuba estaba amenazada de una invasion méjico-colombiana. Su objeto pues, no tanto fué perseguir á los independientes que pudiera haber dentro de la Isla, cuanto alejar las peligrosas tentativas de los enemigos esternos. Mas no existiendo ya éstos, el gobierno de Isabel II que sostiene aquella Real órden, y la confirma y amplía con otras nuevas, es para Cuba mas tiránico que el de Fernando absoluto.

4ª La simple lectura de ese documento manifiesta, que no solo se encaminaba á perseguir independientes, sino á todos los liberales de cualquiera denominacion que fuesen. Que bajo de un régimen despótico se dicten esas medidas, cosa es muy conforme á semejantes instituciones; pero que marche por la misma senda un Gobierno que se intitula hijo de la libertad, es desmentir con los hechos lo que pronuncian los labios.

5ª y última. La libertad y la justicia me obligan á decir, que á pesar de las tremendas facultades que esa Real órden concedió al gefe de aquella Isla, el general Vives, que entonces mandaba en ella, lejos de ponerlas en ejercicio durante su largo gobierno, conoció que su aplicacion seria tan perjudicial á Cuba como á España,

y siguiendo una política suave y conciliadora, aquel país se convirtió en refugio de muchos desgraciados á quienes el brazo de la tiranía arrojaba del territorio peninsular.

Tribunales.

Por ellos, y solo con arreglo á la ley, son juzgadas todas las personas en las colonias inglesas. En materias criminales, todos los delitos se someten al juicio imparcial de un jurado, y las comisiones militares son allí desconocidas. Mas ¿acontece lo mismo en Cuba? Los tribunales carecen de independencia, porque todos se hallan bajo la espada del gefe que manda : el jurado no existe; y una comision militar armada de terribles facultades dispone de los bienes, de la vida, y aun del honor de los cubanos. Su formidable imperio se estiende, no solo á los delitos que en Cuba se llaman de conspiracion, sino á otros privados cuyo castigo incumbe exclusivamente á las justicias ordinarias, llegando hasta el extremo de someter á su estraña jurisdiccion aun los pensamientos mas comunes que se espresan por el órgano de la prensa. Conozco y aprecio á algunos de los individuos que componen la comision militar de la Habana; pero la lenidad de sus principios no puede servir de contrapeso á la fuerza que los arrastra, pues hay posiciones sociales en que el hombre tiene que abogar sus sentimientos y sacrificar sus ideas á las circunstancias en que se halla (1).

Libertad de imprenta.

Sin prévia censura ni restricciones gozan de ella en toda plenitud las colonias inglesas, ora tengan, ora carezcan de esclavos; y tan difundido está en el Canadá este elemento poderoso de la ilustracion, que de diez y siete periódicos que habia en 1827, su número pasó de cincuenta en 1835, publicándose doce en sola la ciudad de Montreal. Bajo de ciertas consideraciones, bien puede afirmarse que la imprenta es allí mas libre que en la misma Inglaterra, pues está exenta de las contribuciones que pagan el papel, los periódicos, y los avisos que en ellos se publican. Disfrútase tambien

(1) En Santiago de Cuba acaba de establecerse otra comision militar para perseguir á sus infelices habitantes. (Nota puesta en la primera edicion del Paralelo.)

de la misma libertad en Jamaica y otras islas del archipiélago, pues á los ojos de la Gran Bretaña, *esclavitud de imprenta y esclavitud política* son dos ideas inseparables.

Las trabas que encadenaban la prensa en las posesiones de la India Oriental, no existen ya, y desde que se rompieron, han sido tan rápidos sus progresos, que publicándose en Calcuta en 1814 un solo periódico, su número ascendió en 1834 á 32 en inglés, y á 45 en otras lenguas. Téngase entendido que en este cálculo no entran los demas periódicos que se imprimen en varias ciudades de Bengala.

En el Cabo de Buena Esperanza tambien goza la prensa de libertad desde 1829, y por cierto que los hijos de Cuba no podrán contemplar sin envidia y profundo dolor el duro contraste que se les presenta, pues países africanos participan de derechos que á ellos no se digna concederles la mano paternal que los gobierna. Finalmente, hasta en las últimas tierras australes del globo, en la isla Van Diemen quiero decir, la prensa tambien es libre; y á pesar de su escasa poblacion, y de que esta colonia se fundó en 1804, ya en 1835 se publicaban en ella doce ó catorce periódicos. Yo no puedo menos que transcribir las palabras de un historiador inglés hablando de estos países y de los progresos de la imprenta en ellos. « Estos periódicos, dice, no son inferiores en tamaño, forma ó talento á sus hermanos los de la prensa inglesa. Computando el número de habitantes libres en 15,000, hay un papel por cada 1,666 personas, mientras que en el Reino Unido, con una poblacion de 25 millones, y calculando todos sus periódicos en 400, habria solarmente uno por cada 62,500 personas. Tal es la diferencia entre una prensa muy recargada y otra libre de contribuciones (1). »

¿Y podrán decir los cubanos que disfrutaban de estas ventajas? Durante el gobierno de los señores Vives y Ricafort habia, no libertad, pero sí alguna tolerancia de imprenta, porque desentendiéndose prudentemente del rigor de las leyes, permitian que se escribiese sobre cuestiones y materias de público provecho. Mas cambiadas las personas, la escena tambien cambió repentinamente. Bajo de una censura férrea gime hoy la prensa de Cuba, y tan crueles son los golpes que se le han descargado desde que el General Tacon enpuñó las riendas del gobierno, que no solo han

(1) R. Montgomery Martin, *History, of the British colonies. Volum. iv, chap. iv.*

perecido periódicos que se consagraban á la utilidad de la patria, sino que personas instruidas y laboriosas que pudieran hablar y escribir, se han visto forzadas á enmudecer. Basta decir que ni aun las discusiones de Córtes, ni el mensaje del trono á éstas, se permite imprimir en los periódicos de la Isla, y si alguna vez se hace, es despues de una rigurosa censura que á su arbitrio altera y mutila esos discursos.

Milicia.

Esta se compone de un corto número de tropas veteranas y de la milicia provincial ó nacional. Aquellas sirven paraguarnecer algunas de las colonias inglesas; ésta existe en todas ellas. Segun la legislacion colonial todo habitante libre desde la edad de 15 ó 18 años hasta la de 50 ó 60 está obligado á inscribirse en la milicia provincial; y hé aquí la prueba mas convincente de que el gobierno inglés, apoyado en la justicia con que trata á los colonos, no teme poner en sus manos las armas que han de servir para la defensa de su patria. Es muy digno de saberse el número á que asciende la milicia provincial en varias de las colonias. Leámosle, pues, en el estado que sigue :

Número de Milicianos.

Jamaica. de 16 á	18,000
Trinidad.	4,500
Príncipe Eduardo.	6,000
Terra-Nova	2,000
Nueva Escocia y Cabo Breton.	22,000
Bajo Canadá	100,000
Alto Canadá	60,000
Nueva Brunswick, mas de. *	12,000

Cuando se reflexiona que las tres últimas colonias de la tabla anterior tienen una milicia tan respetable, y que están lindando con la parte mas homogénea, mas populosa, mas ilustrada y mas republicana de los Estados- Unidos del Norte-América, es forzoso tributar un elogio de admiracion á la prudencia y al tino con que la nacion británica gobierna sus posesiones norte-americanas. Y antes de pasar á otra cosa, es preciso advertir que la tropa veterana que las guarnece, recibe su sueldo de las rentas de la metrópoli; y no porque estas colonias carezcan de fondos para sufragar los gastos,

sino porque mucha parte de ellos se emplea en la educacion pública, en la construcción de caminos y canales, y en otras obras, segun veremos despues.

Mas ¿cuál es el aspecto militar que Cuba presenta? Las tropas veteranas forman un ejército de 9 á 10,000 hombres, y todos sus gastos pesan sobre las rentas de ella. La milicia nacional no existe, y aunque debiera organizarse en los campos para aumentar la seguridad de la Isla, se desconfia de sus habitantes, y una política criminal no solamente los mantiene desarmados, sino que trabaja por desunirlos.

Marina.

En Halifax y en otras colonias inglesas están apostados algunos buques de guerra; mas los gastos que ocasionan, no recaen sobre ellas, sino sobre los fondos de la metrópoli. El gobierno español tiene tambien en Cuba algunos restos de su antigua escuadra; pero todo su costo gravita esclusivamente sobre las rentas de aquella isla; y causa asombro decir, que las pocas naves que se conservan en la bahía de la Habana, y las tropas veteranas que guarnecen á Cuba, consumen anualmente casi seis millones de pesos fuertes.

Educacion pública.

Para dar mas orden á mis ideas, hablaré antes, aunque rápidamente, de la educacion científica ó secundaria, y despues de la primaria. Hé aquí los principales establecimientos públicos de algunas colonias inglesas.

Existen en el Bajo Canadá un seminario llamado de San Sulpicio y varios colegios franceses é ingleses en los cuales se enseña filosofía, matemáticas, anatomía, medicina, teología y otros ramos. Hay tambien en Montreal un museo de historia natural, y en Quebec una sociedad literaria é histórica. La institucion de los artesanos, las sociedades de agricultura, y otras que omito enunciar, indican claramente el progreso de las luces en esta colonia. Quebec tiene una biblioteca pública que pasa de seis mil volúmenes escogidos, y en Montreal hay otra semejante. Ademas de las rentas que la legislatura emplea anualmente en proteger la educacion, el gobierno de la metrópoli asignó tambien á tan laudable objeto las tierras que pertenecian á los jesuitas.

Entre los establecimientos del Alto Canadá cuéntase en su capital una sociedad médico-quirúrgica, otra de agricultura, otra literaria y filosófica, y un instituto de artesanos.

En Nueva Escocia existen el colegio del Rey, el colegio de Pictou, y otro que en su constitucion es semejante á la universidad de Edimburgo. Los largos y rigurosos inviernos de las posesiones norte-americanas se oponen á la formacion de jardines botánicos; pero su establecimiento no se ha omitido en otras colonias donde lo favorece la naturaleza. En la isla de San Vicente, á corta distancia de la capital, existe uno en muy buen estado. Otro hay en la isla Mauricio: y el de Calcuta bien necesita de una descripcion, que yo haria con gusto si fuese compatible con los límites que me he trazado.

Los progresos de la educacion secundaria en las posesiones británicas de la India han sido tan extraordinarios, que exigen una mencion particular, al menos en la presidencia de Bengala. Véase el catálogo de los colegios que contiene. El *Calcuta Madrissa* ó colegio mahometano, fundado en 1781. El *Indio Sanscrit* de Benarés, establecido en 1791. El *Indio Sanscrit* de Calcuta, erigido en 1821. El de *Agra*. El de *Delhi*. El de *Vidalaya* ó anglo indio. El del *Obispo*. Los ramos que en ellos se enseñan, son: filosofia, matemáticas, astronomía, medicina, botánica, jurisprudencia, teología, oratoria, historia, poesía, lexicografía sagrada, árabe, ley mahometana, etc.

De tan remotos países volvamos á Cuba, y contemplemos por un momento el estado de su educacion secundaria. De seguro que no encontramos allí ningun instituto sostenido por las rentas de la isla, y en toda ella solamente se han consagrado á la enseñanza pública dos colegios seminarios y una universidad. De aquellos, uno está en Santiago de Cuba y otro en la Habana. Danse en el primero lecciones de latinidad, de añeja filosofia, de derecho y de teología: pero como solo cuenta con los fondos muy escasos que al tiempo de su fundacion le proporcionó la beneficencia de algunas personas, no es posible que las cátedras sean lo que deben ser, pudiendo decirse que mas bien sirven de escalon para obtener grados académicos, que para alcanzar una instruccion provechosa. En el de la Habana se enseña latinidad, filosofia, matemáticas, teología, y derecho español. Sus rentas se derivan de los fondos que destinaron para su ereccion varios vecinos jenerosos de aquella ciudad,

pues del erario público no recibe mas que una mínima parte de los diezmos, y que hoy tal vez no llega á dos ó tres mil pesos. La universidad es un simulacro literario que tiene en el nombre algunas cátedras, pero de las que la juventud apenas saca algun provecho.

¿Ni cómo podrá sacarle, cuando destituida de fondos, sus cátedras están indotadas, y los profesores no encuentran en la enseñanza los medios honrosos de subsistencia? (1)

Numera tambien la Habana en el catálogo de sus establecimientos científicos un jardín botánico que por ironía puede llamarse tal. Fundóse en tiempo del intendente Ramirez de patriótica recordacion; y en 1823 nombró el gobierno supremo de director y catedrático á un hombre que cuando llegó á la Habana, no sabia ni aun la nomenclatura de la ciencia que iba á enseñar. En otros países los hombres sirven á las ciencias; pero en Cuba hay casos en que las ciencias sirven á los hombres. El *Museo de anatomía*, fundado tambien por el Sr. Ramirez, trasladado dos años ha á mejor local por el conde de Villanueva, y enriquecido con algunas piezas trabajadas por el talento, y cedidas por la generosidad de un jóven habanero (2), llegaria á ser un instituto recomendable, si dotado competentemente, pudiera elevarse á la altura que demandan las necesidades de aquel país.

De todos los ramos de bellas artes, la isla de Cuba no posee otra cosa sino una academia de dibujo, situada en unas celdas oscuras, fétidas é insalubres del convento de San Agustin de la Habana (3). Tan exhausta está de recursos, y tan abandonada del gobierno, que apenas tiene con que pagar el sueldo del profesor; y si de algun tiempo á esta parte no se ha cerrado ya, débese el generoso desprendimiento de su difunto director, y á los nobles esfuerzos de sus alumnos.

La sangre hierve en las venas al considerar que al cabo de mas de 300 años de la conquista, no haya todavía en Cuba una cátedra de química; y esto nada menos que cuando se reunieron algunos

(1) Esto era muy exacto cuando escribí el *Paralelo*; pero con la nueva planta que se dió despues á la universidad de la Habana se mejoraron sus estudios.

(2) El doctor D. Nicolás Gutierrez, uno de los médicos mas distinguidos de la Habana.

(3) No se olvide, que yo escribia el *Paralelo* en abril de 1837.

fondos para dotarla desde fines del siglo pasado, y de los que el gobierno se apoderó sin haberlos restituido; cuando hace algun tiempo que el benemérito Don Francisco Arango recomendó su pronto establecimiento en el plan de estudios que por encargo Real hizo para aquella isla; y cuando el azúcar, que es el ramo principal de su riqueza, reclama imperiosamente los auxilios de una ciencia que tantas ventajas le promete (1). Y ya que no se protege ni ésta ni ninguna otra, cualquiera pensaria que el gobierno deja á los cubanos en libertad para que se dén al cultivo de las letras. Pues sépase que no es así. Casos ha habido en que ocurriendo personas respetables á la autoridad para que se les permitiese dar gratuitamente lecciones públicas en algunos ramos literarios, se les ha negado la licencia; y del empeño que se pone en detener el progreso de las luces, buen testimonio darán los dos hechos que voy á referir. Es el primero que hallándose en años pasados varios jóvenes cubanos recibiendo su educacion en los Estados-Unidos del Norte-América, se espidió una Real orden para que todos regresasen inmediatamente á su patria, prohibiéndose que en lo sucesivo ninguno fuese á estudiar á aquellos países. Impedir á un padre que maude educar sus hijos al paraje que mas le convenga, es una medida que por sí sola debe calificarse de injusta; pero despojarle de este derecho cuando el mismo gobierno que se lo usurpa, no proporciona en el suelo natal los medios de instruccion pública, es el complemento de la mas atroz tiranía. Los desagradables acontecimientos que ocurrieron entre la *Academia Cubana de literatura* y algunos hombres díscolos y dominantes de la *Sociedad Económica de la Habana*, son el segundo hecho que citaré. Instalóse aquella á principios de 1834; mas al instante se conjuran contra ella la envidia y la ignorancia, calumnian á sus miembros, elevan siniestros informes al supremo gobierno; y éste, despreciando las justas reclamaciones de la Academia, la manda suspender, y suspende, ó mejor dicho, disuelta, ha quedado desde entonces. Y todo esto, cuando los Académicos dijeron espresamente que no pedian fondos al erario, ni necesitaban de local para celebrar sus juntas, cuando se comprometian á pagar de su peculio todos los gastos del Instituto, y á enseñar gratuitamente varios ramos de literatura. Tanto desinterés y tanto patriotismo de nada valió á los ojos del

(1) Hoy tiene Cuba en su seno dos químicos distinguidos, y entrambos catedráticos.

gobierno, y la Academia murió, y sus miembros fueron ultrajados y perseguidos. (1)

En toda la isla de Cuba solamente hay dos bibliotecas públicas. Una en Matanzas debida al celo de algunos miembros de la diputacion patriótica de aquella ciudad; pero tan escasa que solo cuenta unos mil volúmenes. La otra está en la Habana, y aunque se abrió desde fines del siglo pasado bajo los auspicios de algunos habaneros ilustres, su estado es tan lastimoso, que al dar cuenta de ella Don Joaquin Santos Suarez, digno secretario que fué de la Sociedad económica de la Habana, nos hace esta triste pintura:

« Pero no sucede lo mismo con el estado que presenta la Biblioteca pública, que sufre mucha falta de objetos necesarios, y se halla en la mayor decadencia. Situada en un local desasado, poco ventilado, é insalubre, sin la suficiente capacidad para el servicio público, con una distribucion de piezas no correspondiente á su objeto, ni colocadas las obras en el orden científico que era debido; puede decirse que no hay nada, ni aun la misma inscripcion del establecimiento, que no merezca una mirada compasiva de esta junta.

» Adoptadas sin el mayor discernimiento casi desde su origen todas las obras que se le han cedido para enriquecerla, la biblioteca se encuentra hoy con un surtido considerable de comentadores y compiladores en todo género de casuistas en moral, de farraguistas en filosofía, de libros insulsos y olvidados, y apenas cuenta una obra clásica de las muchas que se han publicado de cuarenta años á esta parte, si se exceptúa la Enciclopedia, y alguna otra, y eso en un estado tan decadente que para no perderse completamente exigen una pronta reparacion.

» Ramos enteros de las ciencias, especialmente de las exactas y naturales, se hallan allí olvidados, y el joven estudioso y aplicado que desee conocer nuestra historia y literatura, la mas interesante para nosotros, apenas encuentra en ese depósito literario una de sus muchas y buenas obras para poderla consultar: no es mas abundante en la parte de historia y literatura estranjera; faltan los clásicos griegos y romanos, á escepcion de uno ú otro de estos

(1) Si en este párrafo hablé de la *Academia cubana de Literatura*, no fué con relacion á mi persona, sino tan solo á Cuba y al gobierno. Esto confirma lo que dije en la página primera de este tomo.

últimos; y en la parte de antigüedades y numismática, no se posee ni una sola obra.

» Si á esta pobreza real y efectiva de buenas obras se agrega su distribución poco científica, (y que no depende de culpa del encargado de cuidarlas, á cuya exactitud y laboriosidad se debe acaso la conservación del establecimiento) el mal estado de las mismas obras, duplicadas unas, truncas y mutiladas otras, apolilladas las mas, y casi todas inútiles ó perdidas para las ciencias; se podrá tener una idea del estado actual del establecimiento.

Mas de diez años ha que se habló en este lenguaje; pero de entonces acá, ni la biblioteca se ha trasladado á lugar mas decente, ni tampoco se ha enriquecido con nuevas adquisiciones (1).

Pero si ya es tiempo de que apartemos la vista de este cuadro doloroso, preciso será que la fijemos en otro todavía mas allicativo y que arrancará lágrimas del corazón de todo cubano. Yo habia pensado circunscribirme en este paralelo á las colonias inglesas; mas la importancia de la materia me obliga á traspasar los límites en que me habia encerrado, y abriéndome nuevo campo, buscaré ejemplos en otros países para poner de manifiesto la mísera condición en que se halla la educación primaria de Cuba.

ESTADO QUE TIENE EN LAS COLONIAS INGLESAS.

	Años.	Número de alumnos libres con respecto á la población libre.
Bahamas	1831	4 por cada 16
San Vicente	1830	4 por cada 49
Jamaica (2)	1827	4 por cada 48
Antigua	1830	4 por menos de 5
San Cristóbal (3).		4 por cada 41
Bajo Canadá (4)	1832	4 por cada 42

(1) Aunque esta biblioteca no es lo que pudiera ser, ya hoy no es lo que fué cuando escribí este *Paralelo*.

(2) La educación primaria ha progresado mucho en esta isla desde 1827. En 1831 se gastaron en ella 50,000 pesos fuertes.

(3) Esta proporción está sacada con inclusión de todos los esclavos.

(4) En esta colonia hay partidos donde no hay niño que deje de asistir á las escuelas. En toda ella se computa por término medio, que de cada tres niños uno se está educando. En 1833 habia 1,295 escuelas; y de las rentas públicas se emplearon en sostenerlas como 150,000 pesos.

Nueva Escocia	1832	4 por cada 40
Príncipe Eduardo	1832	4 por cada 14
Terranova	1834	1 por cada 8
Isla Mauricio ó de Francia.		4 por cada 41
Presidencia de Madrás, en la India (1)	1834	4 por cada 5

Desearia poder presentar con respecto á las demás colonias inglesas una tabla semejante á la anterior; pero no habiendo encontrado datos, me contentaré con indicar las erogaciones que hacen algunas de ellas en la educación primaria. Costóle ésta al Alto Canadá en 1832 casi 33,000 pesos; á Nueva Brunswick en 1831 como 26,000; y á la Nueva Gales del Sud mas de 45,000. Pasemos ahora á ver el

Estado de la educación primaria en varias naciones.

Inglaterra.	4 por cada 45 habitantes.
Francia	4 por cada 17
Austria	1 por cada 45
Prusia	4 por cada 7
Países Bajos.	4 por cada 9
Estados Unidos con inclusión de todos los esclavos	4 por cada 41

Tal es el cuadro de la educación primaria en diferentes partes del mundo; pero en pocas se encuentra tan atrasada como en la isla de Cuba. Hé aquí las pruebas de tan amarga verdad.

(1) Son tan admirables los adelantamientos de la educación primaria en este país, que considero dignas de transcribirse las palabras del caballero Alejandro Johnson en el último informe que presentó á la *Real Sociedad Asilítica*. Dice así: « En Madrás la proporción de los habitantes que han aprendido á leer, escribir y los rudimentos de la aritmética, en su propia lengua, asciende á uno por cada cinco.»

Segun este estado, el número de niños que se educaban en Cuba en 1836 fué de 9,082, que comparados con las 447,545 personas libres del censo de 1827, dan un discípulo por casi 46 habitantes. Pero como la poblacion ha aumentado de entonces acá, y calculando este aumento en los diez años corridos, aunque solamente sea en la cuarta parte, resultarán 521,931 habitantes libres, que comparados con los 9,082 alumnos darán uno por cada 57 personas libres. Haciendo el cómputo por provincias, el resultado es muy espantoso, pues atendiendo únicamente al censo de 1827, se obtiene para la provincia de la Habana un alumno por cada 34 habitantes libres; en la de Cuba uno por casi 52; y en la de Puerto-Príncipe uno por mas de 97. Estos resultados serian todavía mas horrosos, si á estas provincias se agregase el aumento de poblacion que han tenido desde 1827; pero aun con exclusion de él se formará una idea bien triste de la educacion primaria en la isla de Cuba.

Caminos, puentes y canales.

Grande importancia se da en las colonias inglesas á las comunicaciones internas; así es que anualmente se invierte en ellas mucha parte de sus rentas: y ya que no me es posible formar un estado completo de sus erogaciones en estos ramos, á lo menos se tendrá alguna idea insertando aquí las noticias que he podido recoger. En 1830 empleó la Guayana 50,000 pesos fuertes; Jamaica en 1834 como 430,000 (1); y San Vicente en 1832 mas de 30,000. En el mismo año gastó el Bajo Canadá 155,000; y en 1833 asignó para el canal de Chambly la suma de 400,000 pesos. La Asamblea del Alto Canadá votó en 1834 para la construccion de puentes y caminos 150,000 pesos. Esta colonia tiene ademas varios canales, á saber: el de *Grenville*; el de *Rideau* que le costó casi cinco millones de pesos fuertes; el de *Weland* en que se consumieron mas de 2.500,000; y el de la *Chino*, cuyo gasto ascendió como á 700 mil pesos. En 1828 empleó Nueva-Escocia en sus caminos casi 450,000 pesos; y Nueva Brunswick en 1832 como 100,000. Para que se acabe de conocer la proteccion que el gobierno británico dispensa á las comunicaciones internas de sus colonias, citaré á la

(1) De esta suma se destinaron algunas cantidades á otras obras públicas.

Estado jeneral de la instruccion publica primaria de la Isla de Cuba en 1836, conforme á los datos reunidos por la Seccion de educacion de la Real Sociedad Patriótica de la Habana.

PROVINCIA.	POBLACION LIBRE.			NIÑOS LIBRES.			NIÑOS QUE ASISTEN A LAS ESCUELAS.					
	Blancos.	De color.	Total.	Blancos.	De color.	Total.	BLANCOS.		DE COLOR.			
Habana	105,058.	46,664.	211,122.	30,574.	9,236.	45,512.	4,062.	1,798.	5,860.	307.	34.	6,201.
Puerto Príncipe	98,223.	24,240.	122,669.	25,598.	7,186.	32,784.	970.	281.	1,257.	"	"	1,257.
Cuba	47,770.	36,185.	83,954.	12,228.	9,065.	21,293.	987.	334.	1,321.	133.	146.	1,624.
	311,051.	106,491.	417,542.	74,100.	25,496.	90,596.	6,025.	2,417.	8,442.	460.	180.	9,082.

NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL ESTADO.

1.ª Que á falta de otros datos de poblacion, nos hemos valido del censo oficial de 1827, á pesar de haber transcurrido ya nueve años desde su publicacion, y consideros lo bajo de sus calculos.

2.ª Que en este estado aparecen solo las dos terceras parte del total de niños de uno á quince años los varones, y de uno á doce las hembras que da el referido censo, porque hemos estimado en una tercera parte el número de varones de uno á cinco, y en hembras de uno á cuatro años, y lo hemos rebajado de aquel total por no deber incluirse en el número de los que reciben instruccion; pues no pertenecen á las escuelas en razon á su corta edad.

— Si se considerara exesiva esta rebaja por suponer que la porcion de varones de uno á cinco años y hembras de uno á cuatro, es mas de la tercera parte del total, admitirio la demasia que se supone, en juzgar del aumento que naturalmente habrá tenido la poblacion desde el año de 1827 hasta el presente, del cual no hemos hecho mérito por atendernos á la escriccion oficial.

3.ª No se comprende á la ciudad de Matanzas y su jurisdiccion en la operacion de la nota anterior, pues en el censo de aquel territorio formado en 1835, se hizo la correspondiente clasificacion de niños de cinco á quince años en varones.

4.ª Que en la isla de Cuba no se educa en escuela de ninguna clase ningun individuo esclavo.

5.ª Segun el estado que antecede, da los 90,599 niños de 5 á 15 años que hay en toda la Isla, solo recibien educacion 9082, de los cuales son blancos 8,442 y de color 610; y quedan sin ella 65,058 blancos y 24,859 de color que forman un total de 90,517.

Nueva Gales del Sud. Hablando de ella un historiador inglés, se expresa así: « Aunque todavía no hace medio siglo que su territorio era un bosque impenetrable, y sus moradores unos salvajes errantes, ya hoy su superficie está cubierta de excelentes caminos y puentes, atravesando los primeros en algunas partes, elevadas montañas, y rivalizando con el afamado Simplon. »

¿Y dónde están los caminos y canales de Cuba, de esa isla cuya dicha y prosperidad tan exajeradamente se pondera? Recórranse sus campos desde la punta del Maysí hasta el cabo de San Antonio, y desde la punta del Sabinal hasta la ensenada de Mora, y no se encontrará ningún vestigio de ellos (1). En la estación de las lluvias es casi imposible viajar, y las malas sendas que tenemos, á veces se ponen tan intransitables, que se cierran las comunicaciones de un pueblo á otro. Un camino de hierro que ahora se ha empezado, y que se extenderá por un corto número de leguas, es el primero que se ha emprendido en Cuba á los trescientos cuarenta y cinco años de su descubrimiento. Pero aun este mismo camino que debiera costearse de las rentas de la isla, no se construye sino á expensas de un gravoso empréstito extranjero, contraído sin atender á las propuestas que hicieron varios capitalistas de Cuba para facilitar por medio de acciones todos los fondos que se necesitasen.

Colonizacion blanca.

Colonias inglesas hay donde se ha fomentado con mucho empeño, y donde por lo mismo ha crecido la poblacion considerablemente. En la Nueva Gales del Sud entraron de la Gran Bretaña entre condenados á trabajos y emigrados voluntarios, empezando á contar aquellos desde 1825 á 1833, y éstos desde julio de 1828 á 1833, treinta y dos mil setecientos veinte y dos colonos. Tampoco dejaré de mencionar á la Tasmania ó isla de Van Diemen, pues habiéndose dado principio á su colonizacion en 1804, segun he dicho antes, ya en 1833 tenia 34,718 almas. Y no son estas cifras lo que mas debe llamar la atencion: nuestro principal asombro debe consistir en que se hayan elevado á tanta altura, mediando entre esas colonias y su metrópoli la enorme distancia de casi 100 grados de latitud y 150 de longitud. Todavía han sido mas rápidos los pro-

(1) Felizmente, ya va desapareciendo con los caminos de hierro tan mísera condicion.

gresos en las colonias del Norte-América, pues de 1812 á 1832 emigraron á ellas 354,056 colonos; pero como su introduccion se ha aumentado prodijiosamente en estos últimos años, y la mayor parte se ha establecido en el Canadá, el número que ha llegado á Quebec y á Montreal desde 1829 hasta 1834, asciende á 197,000. Ninguno de estos países se halla en tanta necesidad de brazos blancos como Cuba, ¿pero se fomenta su colonizacion? Háblase de ella algunas veces, otras se suele escribir; fórmanse juntas, se estienden informes, se imponen nuevas contribuciones, el gobierno las usurpa dándoles otra inversion, y mientras ni un solo colono pisa aquellas riberas, los campos de Cuba se ven inundados de esclavos africanos. No disculparé yo al cubano que los compra; pero su hacienda le pide brazos, y no encontrando otros que emplear ¿dejará perder sus propiedades? ¿deberá exijirse este sacrificio de un padre de familia? A quien yo sí acuso y acrimino, es al gobierno, al gobierno que pudiendo y debiendo extinguir el infame contrabando africano, le tolera, le consiente, y autoriza con infraccion de los tratados, con desprecio de las leyes, y con escándalo de la moral pública y privada.

Contribuciones.

Bajo de esta palabra se comprenden: 1º El derecho de imponerlas. 2º La suma á que ascienden. 3º La inversion que se les da.

Derecho de imponerlas. En cuanto á esto, no puede haber pueblo mas infeliz que Cuba. En las colonias inglesas, sus asambleas respectivas tienen esclusivamente la facultad de establecer todas las contribuciones internas, no pudiendo el Parlamento británico imponer otras que las necesarias para el arreglo del comercio marítimo; pero aun en este caso, todo su producto se ha de invertir en beneficio particular de la colonia en que se cobran. ¿Mas quién derrama en Cuba los pesados tributos que la oprimen? La arbitrariedad del que manda, negándose al pueblo hasta el consuelo de quejarse. ¿Se trata de echarle nuevas cargas? Al instante se aprueban todos los proyectos. ¿Se trata de aliviarle el peso enorme que le abruma? Entonces por todas partes nacen dificultades, y las medidas que se proponen, casi siempre son desechadas. Y contra tantos males ya no queda ni aun la esperanza de remedio,

pues condenada Cuba á la esclavitud colonial, se le castigarán como crímenes hasta los suspiros que exhale.

Suma de las contribuciones. Algunos están empeñados en hacernos creer que la isla de Cuba es uno de los países que pagan menos contribuciones. Verdad es que las directas son muy pocas, pero las indirectas son tantas y tan gravosas, que alijen y consumen á toda la población. Ponderase la riqueza de Cuba, y fúndanse para ponderarla en que las contribuciones suben á muchos millones de pesos fuertes. En hora buena que en los pueblos donde están repartidas con mano equitativa, se tomen como esponente de la prosperidad pública; pero en Cuba, donde al imponerlas no se ha partido de otra base que del empeño *de elevar su producto al mas alto número posible*, sin atender á la clase de bienes que se gravan, ni menos á si pueden ó no soportarlas, en Cuba repito, las contribuciones lejos de ser el signo de la riqueza pública, lo son de la dureza é injusticia con que se la trata. Pensar que Cuba es feliz porque rinden mucho sus aduanas, es lo mismo que decir, que si uno teniendo veinte, paga quince de contribuciones, y otro teniendo ciento, solamente paga diez, el primero es mas rico que el segundo. Mas pasemos á los hechos, y ellos mejor que los racionios nos revelarán la verdad.

Ya sea que las contribuciones se comparen con el valor de las esportaciones, ya con el número de habitantes, lo cierto es que Cuba siempre aparece en una posición muy desventajosa respecto á las colonias inglesas; y para probarlo, me valdré de los últimos estados que han llegado á mi noticia.

Colonias del Norte- America.	Valor de las esportaciones en pesos fs.	Renta ó con- tribuciones en pesos fs.	Relacion entre las esportaciones y las rentas ó contribuciones.
Alto y Bajo Canadá.	6.000,000	1.511,415	Pocosmas del 25 p.010
Nueva Brunswick.	2.135,000	310,000	Menos del 16 p.010
Nueva Escocia.....	4.436,835	425,000	Menos del 10 p.010
Cabo Breton.....	400,000	50,000	12 1/2 p.010
Príncipe Eduardo.	160,000	45,000	Menos del 29 p.010
Terra Nova.....	4.015,000	70,000	Menos de 2 p.010
	17.146,835	2.441,445	Menos del 15 p 010

Esta tabla manifiesta que la colonia que mas paga es el Príncipe

Eduardo, la que menos Terra Nova, y que todas juntas contribuyen con una suma que no llega al quince por ciento del valor de todas las esportaciones.

Si de este grupo de colonias pasamos al del archipiélago de las Antillas, incluyendo tambien las Bermudas, la Guayana y la isla Mauricio, encontraremos que sus esportaciones subieron á 52.800,000 pesos fuertes, y las contribuciones á 3.330,000, es decir, que éstas ascendieron á poco mas del seis por ciento de aquellas.

Vengamos ahora á considerar á la isla de Cuba, y fijémonos en el año de 1835. El valor de todas sus esportaciones se elevó á 42.879,993 ps. fs.; y el de las rentas colectadas en las aduanas marítimas y terrestres á 8.797,182. Pero no se crea que estas son todas las cargas que oprimen á Cuba: sufre ademas otras muchas, y aun los mismos hombres que solo escriben para agradar al gobierno, las computan, á pesar del interés que tienen en rebajarlas, en las cantidades siguientes:

Real lotería.	4.000,000
Correos.	997,341
Renta decimal.	416,000
Renta obvencional.	250,000
Propics y arbitrios.	400,000
Papel sellado.	250,000
Réditos de censos	4.000,000
	7.013,341

Bien pudiera yo sacar todavía una suma mas elevada, porque refiriéndose ella al año de 1830, de entonces acá se han aumentado, sino todas, por lo menos algunas de las partidas que la componen. Yo empero no la alteraré, para que mejor se conozca que en vez de exajerar estos cálculos, trato de reducirlos.

Aun pesan sobre el pueblo cubano otros gravámenes que no aparecen en el catálogo de sus contribuciones. Tales son los derechos que clandestinamente se cobran por la introducion de cada esclavo africano, derechos que por un cálculo muy bajo se pueden computar en doce y medio pesos fuertes; y como el número mas corto de negros importados anualmente en toda la isla es de 20,000,

ved aquí ya una nueva contribucion equivalente á 250,000 pesos.

El foro de la isla de Cuba cuenta algunos abogados, que así por sus talentos como por su probidad son la honra de su patria; pero su benéfica influencia no ha podido contener el torrente de males con que el vicio de la legislación, la falta de independencia judicial, y otras causas lamentables han inundado hasta los últimos rincones de aquella isla. Personas que la conocen bien, calculan las exacciones judiciales, tanto lícitas, como ilícitas, en 5.800,000 pesos fuertes. Yo sin embargo, queriendo siempre disminuir los números de que me valgo, computaré solamente en 2.000,000 todas las cantidades que en cobechos, sobornos y quebrantos pierden las personas que tienen la desgracia de pleitear. De esta infame contribucion están exentas las colonias inglesas; pero Cuba, la infeliz: Cuba muere víctima de esta gangrena. Hablar pudiera tambien de las multas arbitrarias que desde el Capitan General hasta el mas indecente esbirro pueden imponer al industrioso vecino; hablar tambien pudiera de los derechos que se exigen por las licencias y pasaportes; y hablar en fin de la serie de estorsiones y violencias que si fueran á valuarse en dinero, formarian una de las mas espantosas contribuciones; pero bástanme las que he indicado, y recapitulándolas aquí, se verá de un golpe de vista el formidable peso que carga sobre los hombros de Cuba.

Aduanas marítimas y terrestres	8.797,182
Real Lotería, correos, diezmos, obvenciones) Propios y arbitrios, papel sellado y censos.)	7.013,344
Negros clandestinamente introducidos.	250,000
Cobechos, sobornos y quebrantos judiciales.	2.000,000
	<hr/>
	18.060,523

Resulta pues, que habiendo ascendido las esportaciones de Cuba en 1835 á 12.879,993 ps. fs., y llegando los desembolsos del pueblo cubano á 18.060,523, estos son mucho mayores que aquellas. Pero examinemos tambien la razon en que las contribuciones están respecto de las esportaciones, así en las colonias inglesas como en la isla de Cuba.

	Valor de las esportaciones.	Contribuciones.	Relacion entre unas y otras.
Colonias Norte-Americanas.	17.446,835	2.444,445	Pocos mas del 140/0
Antillas, Bermudas, Guayana ó isla Mauricio.	52.800,000	3.330,000	Menos del 7 p. 0/0
Isla de Cuba.	12.879,993	18.060,523.	Mas del 140 p. 0/0

Réstame ahora hacer el cuadro comparativo entre la poblacion respectiva de las colonias inglesas y Cuba y las contribuciones que ésta y aquellas pagan.

	Poblacion.	Contribuciones.	Relacion.
Colonias Norte-Americanas.	4.250,000	2.241,445	{ Menos de 2 ps. fs. por persona.
Archipiélago de las Antillas, Guayana ó isla Mauricio.	861,600	3.330,000	{ Pocos mas de 30 rs. plata por cabeza
Isla de Ceilan.	937,000	2.377,800	{ Menos de 20 rs. plata.
Cabo de Buena Esperanza.	140,000	666,600	{ Menos de 5 ps. fs.
Isla de Cuba.	900,000	18.060,523	{ Mas de 20 ps. fs. por cabeza.

Aparece pues, que Cuba aun con inclusion de todos sus esclavos paga mas del cuádruplo que la mas gravada de las colonias inglesas del estado anterior. Y ya que la materia es tan importante para los cubanos, necesario será saber á cuánto ascienden las contribuciones de cada habitante libre. Estos se pueden computar para 1835 en 520,000; y como aquellas se han calculado para dicho año en 18.060,523 pesos, resulta, que cada persona libre contribuye con 34 ps. fs. y casi seis rs. plata.

Para dar mas exactitud á estos cálculos, no me limitaré á considerar las rentas de las aduanas terrestres y marítimas de un solo año, sino que tomaré todas las que se han percibido en el último quinquenio. Estas ascendieron de 1831 á 1835 á 43.373,086 pesos, 7 rs., es decir, que la renta llegó por término medio en cada uno de los cinco años á 8.674,617 ps. 3 rs., cuya cantidad agregada á

las demas contribuciones de que se ha hecho mencion, dan anualmente un total de 17.937,958 ps., 3 rs., que repartidos entre los 520,000 habitantes libres, cabe á cada uno á 34 ps. fs., y casi 4 rs. plata (1).

El producto de las aduanas en 1836 ha sido mayor que en 1835. Ignoro todavia la suma exacta á que han llegado las rentas de las provincias de Cuba y Puerto Príncipe; pero sí sé que las de la provincia de la Habana han escedido á las del año anterior en 1.036,279 pesos, 7 rs. y medio. Suponiendo, pues, que las aduanas de Cuba y Puerto Príncipe no hayan tenido ningun aumento, y contando tan solo con el de la Habana, resulta que las rentas de toda la isla subieron en 1836 á 9.833,462 ps., 7 rs. Juntado esta cantidad á las demas contribuciones ya indicadas, se obtiene el total de 19,096,803 ps., 7 rs., que repartido entre los 520,000 habitantes libres, tocan á cada uno 36 ps. fs. y mas de 5 rs. plata.

Inversion de las contribuciones. Ya he probado que éstas son en las colonias inglesas mucho menores que en Cuba; y que sin embargo de serlo, gran parte de su producto se invierte en la educacion pública, en la construccion de caminos, puentes y canales, y en otras obras útiles á las mismas colonias. Mas no se piense que esto es, porque en ellas queden sobrantes, pues hay algunas, tales como las del Norte-América, donde empleándose anualmente en esos objetos cantidades muy considerables, el gobierno inglés tiene que pagar de los fondos de la metrópoli el ejército, la marina, el clero protestante, y otros ramos, cuyos gastos ascendieron en 1833 á mucho mas de 2.000,000 de ps. fs., habiendo sido todavía mayores en 1834. En Cuba sucede todo lo contrario. Casi las tres cuartas partes de los 9.000,000 que producen las aduanas, se consumen en el ejército y la marina; sobre sus cajas gravitan mil atenciones agudas: gruesas cantidades se remiten con frecuencia á la Península, y las de solo el año de 1836 han subido á *dos millones quinientos cuarenta mil quinientos noventa y ocho pésos fs.* Pero tan inmenos sacrificios no los aprécia ni reconoce la misma mano que los exige, y para adormecer á los cubanos y hacerles menos sensibles sus profundas heridas, plumas asalariadas se afanan en publicar que todo el dinero que de Cuba viene á España, es el sobrante de sus

(1) En este cálculo he supuesto que la poblacion libre era desde 1831, de 520,000 habitantes; pero habiendo sido menor, es claro que la contribucion que cada uno ha pagado antes de 1835, ha sido tambien mayor.

riquezas. ¿Y *sobrante* puede llamarse lo que aquella isla reclama imperiosamente para satisfacer sus necesidades? ¿*Sobrante* puede decirse lo que sagradamente debiera emplearse en la creccion de escuelas é institutos literarios, en la construccion de caminos, puentes y canales, en el fomento de la poblacion blanca, y en la proteccion de tantas y tantas cosas como á gritos está pidiendo esa antilla abandonada? Afirmar que en Cuba hay *sobrantes*, es lo mismo que decir, que tambien los tiene un hombre á quien se deja hambriento y desnudo por habérsele quitado el dinero que necesita para alimentarse y vestirse.

Se recomienda como un favor señalado la admision de buques extranjeros en los puertos de Cuba, mientras que á las colonias inglesas se las supone gimiendo bajo de un duro monopolio. No es del caso trazar aquí la historia del comercio extranjero en aquella isla; pero sí es indispensable advertir, que su introduccion no se debe ni á los desvelos paternales ni á la generosidad del gobierno, sino á los esfuerzos de algunas corporaciones de la Habana, que combatiendo y desbaratando las maquinaciones del egoismo y del interés, pudieron recabar al cabo de una larga y empeñada lucha que al negociante extranjero se le permitiese arribar á las playas cubanas y vender en ellas sus mercancías. En vano se alegrará como un favor lo que no es sino efecto de la mas urgente necesidad. Empleando Cuba anualmente mas de 600,000 toneladas en sus importaciones y esportaciones, ¿cómo podria España sin fábricas y sin buques proveer aquel vasto mercado, ni menos llevar los frutos de la isla á los países donde se consumen? Cíerrense las puertas al extranjero, y desde ese dia Cuba quedará condenada á una ruina inevitable, y España á sufrir sus terribles consecuencias.

Exajérase sobre manera el monopolio con que la Inglaterra oprime á sus colonias; pero es menester que seamos imparciales, y que no nos dejemos sorprender por los que con dañada intencion quieren alejarnos de la verdad. Banderas de distintas naciones flamean en aquellos puertos, y en sus tablas estadísticas se leen varias partidas que representan el comercio extranjero. ¿Se dirá que éste se halla muy recargado de derechos, y que el británico está favorecido? Y en caso de ser así, ¿no sucede lo mismo y aun mucho mas respecto al tráfico español? ¿No están bárbaramente gravados algunos artículos extranjeros tan solo por proteger á los nacionales? Aun concediendo que exista ese monopolio, nunca será

tan funesto como se pretende, porque teniendo la nacion británica una asombrosa marina mercante, estando sus fábricas tan adelantadas, así en la celidad de sus obras, como en los medios de producir las, y reinando entre los bretones una industria y una actividad admirable, necesariamente se establece entre ellos una concurrencia numerosa que viene á destruir los efectos de ese mismo monopolio. Pero en hora buena que éste subsista; todavía las colonias inglesas tienen el consuelo de saber, que sus contribuciones, ora pesadas, ora leves; ora justas, ora injustas, siempre se invierten en su propio provecho. Mas Cuba no goza de esta ventaja, y mientras que paga mas que todas ellas, pasa por el dolor de ver, que las enormes cantidades que se le arrancan, no se consumen en fecundar su suelo, ni en mejorar la condicion social de sus hijos, sino en gastos improductivos, en atenciones ajenas, y aun en territorios estraños.

Quizás me he estendido en este Paralelo algo mas de lo que pensaba; pero antes de levantar la pluma, debo prevenir una acusacion que algunos podrán hacerme. Dirán que soy partidario de la nacion inglesa, y que bien á las claras manifiesto los deseos de que Cuba empiece á jirar entre los satélites de aquel planeta. Se equivocan los que así hablan, y no me conocen los que así me juzgan. Si el gobierno español llegase alguna vez á certar los lazos políticos que unen á Cuba con España, no seria yo tan criminal que propusiese uncin mi patria al carro de la Gran Bretaña. Darle entonces una existencia propia, una existencia independiente, y si posible fuera tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza; hé aquí cual seria en mi humilde opinion el blanco á donde debieran dirigirse los esfuerzos de todo buen cubano. Pero si arrastrada por las circunstancias, tuviera que arrojarse en brazos estraños, en ningunos podria caer con mas honor ni con mas gloria que en los de la gran Confederacion Norte-Americana. En ellos encontraria paz y consuelo, fuerza y proteccion, justicia y libertad, y apoyándose sobre tan sólidas bases, en breve exhibiria al mundo el portentoso espectáculo de un pueblo que del mas profundo abatimiento se levanta y pasa con la veocidad del relámpago al mas alto punto de grandeza (1).

(1) Este párrafo mal entendido dió ocasion á que muchos me tomasen por anexionista; pero su error aparecerá demostrado en otra parte de este tomo.

Publicado que fué el *Paralelo*, algunos me aconsejaron que saliese inmediatamente de España; pero yo, no solo permanecí en ella hasta enero de 1838, sino que tuve la satisfaccion de que ni dentro de las Cortes, ni fuera de ellas, hubo Diputados ni escritores que se presentasen á combatirlo.

CARTA DEL GENERAL TACON.

La publicacion del *Paralelo* hizo caer en mis manos una carta que el General Tacon escribió á un *agente secreto y confidencial* que de la Habana habia enviado á España, y que entonces se hallaba en Cádiz desempeñando sus degradantes funciones. La carta, cuyo original conservo, dice así :

Sr. Don Joaquin Valdés. — Habana 31 de julio de 1837. — Muy Sr. mio : con la apreciable de V. de 5 de junio recibí el cuaderno que acompañaba y de que segun costumbre con los de su clase vinieron por el correo crecido número de ejemplares.

Agradezco á V. el buen celo y eficaz interés que se toma por la felicidad de esta isla, repitiéndome su afecto seguro servidor

Q. B. S. M.
MIGUEL TACON.

Otro papel mucho mas importante llegó tambien entonces á mis manos, y á pesar de que el General Tacon lo envió al Gobierno por la via reservada, yo recibí por el mismo correo una copia fiel sacada en la Habana. Al publicarla, dejaré correr en silencio las falsedades y groseros errores que contiene, pues no quiero malgastar el tiempo en refutarlos.

COMUNICACION DEL GENERAL TACON

AL MINISTRO DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR.

(Reservado.)

Escmo. Señor:

Al ver yo que el club de Habaneros desleales que tantas veces denunció á S. M. en mis anteriores comunicaciones como existente en la corte misma, ha dejado ya el disimulo y proclamado franca-

mente sus principios desorganizadores desde el momento en que perdió sus esperanzas de figurar en la representación nacional, y de llevar en ella á cabo sus inícuos planes, no puedo menos de lamentarme de que á la vista misma de los supremos poderes, en imprenta conocida y sin ocultarse con la máscara del anónimo se impriman folletos que salen de un centro conocido y se diseminan por esta isla valiéndose de los inmensos recursos que los disidentes tienen á su alcance.

Cuéntase en el número de estas producciones el *Paralelo entre la isla de Cuba y algunas colonias inglesas*, escrito por D. José Antonio Saco, é impreso en Madrid en la oficina de D. Tomas Jordan. Desde el primer párrafo de este cuaderno manifiesta su autor el punto adonde se dirige, aseverando con juramento, que al contemplar el estado miserable de esta isla, trocaria la suerte de su patria por la de las posesiones del Canadá. El folleto contiene un tejido de imposturas; y es un dolor, que así como existen hombres perversos é incansables en estraviar la opinion, no haya tambien verdaderos españoles que se propongan refutar é imponer silencio á los malvados.

En el segundo párrafo de la página cuarta habla de mi autoridad como si en ella estuviesen reunidos todos los poderes y no existiesen tribunales de justicia que por fortuna comienzan á administrarla en esta isla con mayor regularidad que en tiempos pasados. Ni el *Corsario* ni las inmundas *Páginas Cubanas* que habian tomado por ejercicio denigrar mi persona, pudieron decir mas en este particular que el folleto en cuestion. La diferencia está en que antes los autores ocultaban su nombre y ahora le manifiestan sin rebozo.

Nada diré de la censura á que el folletista se refiere en el primer párrafo de la página octava. S. M. penetrada de la diversidad de circunstancias en que este país se encuentra respecto de la madre patria se ha servido prevenirme en repetidas *Reales órdenes* que tenga especial cuidado de que la censura sobre los papeles periódicos y la revision de los libros y folletos que han de circular sea tan cuidadosa como demanda la seguridad de esta posesion, cuya existencia política es tan delicada. Sin embargo de que aquí se cumplen las disposiciones soberanas, nada deja de publicarse de cuanto conduzca á la instruccion y bien del país. Los dos periódicos diarios de esta capital, el que se publica mensualmente bajo el nombre de « *Memorias de la sociedad patriótica* » y los de-

mas de la isla, desmienten las calumnias del atrevido folletista.

Tambien llamo la atencion de V. E. hácia el último párrafo de la página 17, donde se asegura que en cuanto á contribuciones *no puede haber pueblo mas infeliz que la isla de Cuba*. En el primer párrafo de la página 18, amplifica esta idea y hace comparaciones tan maliciosas como inexactas con otros países de América. Precisamente no se conocen aquí otras contribuciones que las de importacion de efectos y algunas muy moderadas sobre la esportacion, y ya sabemos que éstas gravitan mas especialmente sobre los comerciantes de los diversos países que negocian con Cuba. Ni aquí se conocen contribuciones directas ni los hacendados y grandes propietarios de fincas rústicas y urbanas pagan un solo real de contribucion por los millones que poseen. No hay préstamos forzosos: no hay contribucion de sangre, porque no existen levadas ni quintas, y puede asegurarse que no hay país sobre la tierra que en proporcion á sus inmensas riquezas, que es como debe hacerse el avalúo y no como le hace el folletista, pague menos contribuciones ni disfrute de mayor suma de feiicidad que la isla de Cuba.

De esta clase son las demás inexactitudes de ese folleto incendiario que me veo en la necesidad de acompañar á V. E. para que se penetre de la perfidia con que se ha redactado: en el último párrafo hácia el cual llamo mas particularmente la atencion se hallan las siguientes palabras que envuelven una amenaza muy digna de reprimirse. « Si el gobierno español llegase alguna vez á cortar los lazos políticos que unen á Cuba con España, no seria yo tan criminal que propusiese uncir mi patria al carro de la Gran Bretaña. Darle entonces una existencia propia, una existencia independiente, y si posible fuera tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza; hé aquí cual seria en mi humilde opinion el blanco á donde debieran dirigirse los esfuerzos de todo buen cubano. Pero si arrastrada por las circunstancias, tuviera que arrojar en brazos estrafios, en ningunos podria caer con mas honor ni con mas gloria que en los de la gran confederacion Norte-Americana. En ellos encontraria paz y consuelo, fuerza y proteccion, justicia y libertad, y apoyándose sobre tan sólidas bases, en breve exhibiria al mundo el portentoso espectáculo de un pueblo que del mas profundo abatimiento se levanta y pasa con la velocidad del relámpago al mas alto punto de grandeza.»

Este es el papel que destina el club de cabanos disidentes desde

la corte á circular por los países de Ultramar. Las ideas sediciosas que desenvuelve y las alusiones subversivas que contiene no pueden llevar otro objeto que sublevar el país y separarle de la dependencia de la España. ¡ Y esto se escribe en la corte misma! ¡ Esto se publica impunemente, y se circula por estos dominios sin que toda mi vigilancia sea capaz de evitar la introduccion y sin que el autor tenga reparo en hacer ostentacion de su crimen y en insultar al gobierno de S. M.!!! Yo me abismo al ver una impunidad tan perniciosa, y veo con dolor profundo que mi posicion se rodea todos los dias de nuevos embrazos.

Digo esto tambien, porque hasta la manera con que se introducen en la isla estas producciones altamente alarmantes y sediciosas sugiere la idea de que tal vez en las primeras oficinas de la Corte ó en los mismos Ministerios hay alguna persona unida de corazon por nacimiento y por principios á los disidentes, que se propone hacer las remisiones con el sello del gobierno para no llamar la atencion en las estafetas y á fin de que con escudo tan respetable se facilite mas la circulacion. Para que V. E. se convenza de que esta indicacion no carece de fundamento, acompaño copia del oficio que en 30 de junio me dirigió el regente interino de esta Real Audiencia con el cuaderno titulado, «Exámen analítico del informe de la comision especial nombrada por las Cortes sobre exclusion de los actuales y futuros Diputados por Ultramar, escrito por el mismo Don José Antonio Saco.» Llegó este cuaderno á manos del regente en un paquete con el sello exterior rojo que contiene las armas reales de Castilla y de Leon y cuya cubierta acompaño original en la misma forma en que se me ha remitido. Acaso esta ocurrencia coincide con la fundada sospecha de que algun oficial de secretaría tenga complicidad en este crimen. No quisiera aventurar juicios en materia de suyo tan importante; pero en el Ministerio de Gracia y Justicia existe un hijo de este país que designado por la opinion pública como uno de los colaboradores del «Corsario» y de las «Páginas Cubanas,» es el mas á propósito hasta para servir de punto de comunicacion de los secretos del Gobierno á los disidentes. Deberémos en este particular ser mas cautos y no contemporizar jamás con circunstancias que puedan sernos perniciosas. El hombre que es perjudicial en un destino público, que le convierte en instrumento de maquinacion, debe ser removido ignominiosamente, porque en ello se interesa el bien de la nacion y la integridad de la monarquía.

Al espresarme así, repito que no me muove otro objeto que el desempeño de mis deberes á los cuales subordino toda clase de consideraciones. Si mis indicaciones son atendidas conseguiré los fines importantes que me propongo, y en todo caso quedarán á salvo mi honor, mi lealtad y mi notorio é infatigable celo por la conservacion de esta posesion importante á la madre patria.—Sírvas V. E. ponerlo todo en el real conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 31 de julio de 1837.
— Escmo. Sr. — Miguel Tacón.— Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de Ultramar.

PARA EL ALBUM

De un amigo habanero en Madrid, al despedirse de mí para Cuba en Mayo de 1837.

Amar la patria, y gozar de sus delicias, es una felicidad. Amarla, y no poder vivir en ella, es una desgracia. Verla esclavizada, y tener la esperanza de redimirla, es un consuelo; pero oirla gemir entre cadenas, y no ser dado romperlas, es el mas cruel de los tormentos.

POLÉMICA

Entre Don Vicente Vazquez Queipo y Don José Antonio Saco.

En 1844, siendo Fiscal de la Real Hacienda de la Habana Don Vicente Vazquez Queipo, presentó á la Superintendencia general de ella un *Informe sobre Fomento de la poblacion blanca en la isla de Cuba y emancipacion progresiva de la esclava.* Este informe se imprimió en Madrid en 1845; y aunque desde entonces tuve noticia de él, no le leí hasta fines de 1846. Su lectura me sugirió las ideas que estendí en una carta, la que dirigida á mi excelente amigo y generoso patricio Don Domingo Del Monte, é impresa á sus espensas en Sevilla, dió origen á la ruidosa polémica de que llevo hecha mencion. El informe del señor Vazquez Queipo fué traducido en frances, é impreso en Paris, en 1851, por M. Arthur d'Avraiville agregado á la administracion central de las colonias; pero este señor, mostrando una imparcialidad que le honra, tradujo tambien casi toda mi Carta, y la aplicó como correctivo á las ideas del señor Queipo.

CARTA DE UN CUBANO

A UN AMIGO SUYO

En que se hacen algunas observaciones al Informe fiscal sobre fomento de la poblacion blanca en la isla de Cuba, etc., presentado en la Habana en diciembre de 1844 á la Superintendencia general delegada de la Real Hacienda,

POR EL SR. D. VICENTE VAREZ QUIPO.

FISCAL DE LA MISMA,

y publicado en Madrid en 1845.—Sevilla, imprenta de J. Gomez, calle de las Serpes, n. 13.—1847.

Gibraltar y diciembre 12 de 1846.

Mi querido amigo: en vísperas de embarcarme, ha llegado á mis manos el informe que usted ha tenido la bondad de remitirme. Pídemelo usted mi opinion acerca de él, é interesándome en dársela con la posible brevedad, suspenderé mi viaje por algunos dias, hasta dejar sus deseos enteramente satisfechos. No espere usted sin embargo, que yo siga paso á paso al apreciable autor del informe en su voluminoso y complicado libro. Para esto seria menester escribir mucho, y sobre materias muy diversas; y ni la naturaleza de esta Carta, ni el corto tiempo de que puedo disponer, ni menos el lugar donde me hallo, permiten que me dedique á tan larga y penosa tarea. Muchas cosas contiene el informe, dignas de ser alabadas, y yo el primero en tributarles un justo elogio; pero al mismo tiempo no faltan otras, malas en mi concepto, y algunas de tanta gravedad, que ellas serán el objeto de esta Carta.

Dejando caer la vista sobre la frente del libro que examino, descubro al instante la falta de conveniencia entre su título y su contenido. Aquel es, «*Informe fiscal sobre fomento de la poblacion blanca en la isla de Cuba y emancipacion progresiva de la esclava, con una breve reseña de las reformas y modificaciones que para conseguirlo convendria establecer en la lejislacion y constitucion coloniales.*»

Dos pues, son los puntos capitales del informe: *fomento de la poblacion blanca, y emancipacion progresiva de la esclava.* Todo lo demas es secundario, y por lo mismo no ha debido tocar-

se, sino por vía de ilustracion, y solo en aquellos puntos que tengan un enlace directo con el asunto fundamental. Pero no es esta la marcha que ha seguido el autor: él trasforma lo accesorio en principal, y la *breve reseña* que nos promete de las reformas y modificaciones que convendria establecer, absorben casi todo el informe. Quien lo lea, se olvida enteramente de la *poblacion blanca* y de la *emancipacion progresiva de la esclava*, que son los dos puntos que siempre debe tener delante; y sintiéndolo así el señor Quiipo, se ve forzado á recordar de cuando en cuando, que la materia de que trata, está relacionada con la *poblacion blanca*. Ni puede ser de otra manera, engolfándose en tantas cuestiones políticas, económicas y administrativas, que ó son del todo estrañas al plan ideológico de la obra, ó que apenas tienen con él ninguna remota connexion. Porque á la verdad, ¿cómo dar cabida en un informe sobre poblacion blanca y emancipacion progresiva de la esclava, á las disertaciones y tratados que se introducen sobre el *sistema hipotecario, sobre el culto, clero y dotacion, sobre monedas, costas procesales, insolvencia, recusaciones, sustanciacion de causas, juicios de esperas, tutelas, curatelas*, y otra muchedumbre de cosas que aunque interesantes, son incoherentes entre si? No se diga, que algunas, ó todas si se quiere, tienen algun contacto con el fomento de la poblacion blanca, ó con la agricultura cubana, de cuyos progresos participa aquella. De ahí solamente se infiere, que tales materias han debido indicarse, señalando brevemente su influencia; pero sin escederse jamás del punto hasta donde llegan sus relaciones con el asunto principal. Saberse contener á tiempo, para no traspasar los límites del plan trazado, es una de las partes difíciles de la composicion, y en que luce la habilidad del escritor. A dar rienda suelta á la pluma, no habria produccion literaria en que no pudiera tratarse de cuantos objetos encierra la naturaleza, pues que no hay ninguno que deje de tener con otro alguna relacion mas ó menos directa, mas ó menos remota. Segun la lógica del informe, yo pudiera haberle enriquecido con un artículo de botánica, cuya influencia en la agricultura, y por consiguiente en la poblacion, es mayor y mas directa que la de muchos de los puntos que en él se contienen. Pudiera tambien haber escrito un capítulo sobre quimica, pues que esta ciencia enseña á conocer la naturaleza de los terrenos adecuados para el cultivo; y pudiera todavia con mas razon insertar un tratado de arquitectura, pues que debiendo los colonos

ser alojados en edificios cómodos, es necesario construirlos según las reglas del arte para conservar su salud, y asegurar el aumento de la población blanca. Parece-me ver muy claro, que el extravío del señor Queipo procedió de haber querido dar unidad á lo que en rigor es una miscelánea, y tomado por modelo la *Ley agraria* de Jovellanos, sin advertir que en esta obra, todas las materias están estrechamente enlazadas, viniendo á ser como otras tantas ramas que nacen de un tronco comun. Por imitar un buen libro, un hombre de talento como el señor Queipo, comprometió todo el plan de su obra, é imponiéndose cadenas voluntariamente, sacrificó la libertad de su pluma. «*Coleccion de informes, memorias, y artículos sobre varios ramos políticos, económicos, y administrativos de la isla de Cuba;*» tal es el título que yo hubiera puesto, y que cuadra perfectamente al libro del señor Fiscal de la Real Hacienda de la Habana.

Pasando de los nombres á las cosas, se traza en la introduccion del informe un bosquejo histórico, que por lo mismo de ser histórico, exige mucha verdad. Háblase en él del empeño que pusieron los monarcas españoles en conservar la población indígena desde el descubrimiento de América; y se añade que «*por desgracia, la codicia de los particulares, la de muchos aventureros extranjeros que formaron parte de las primeras expediciones de los españoles, y tal vez la de algunos de los gefes que las mandaron y dirigieron, hicieron ineficaces los filantrópicos y paternales sentimientos de nuestros soberanos.*» Cierto es, que éstos, y principalmente la reina Isabel, dictaron muchas medidas favorables á la conservacion de los indios: cierto, que la codicia de los particulares frustró tan laudables deseos; pero no lo es, que á la América hubiesen pasado muchos aventureros extranjeros en las primeras expediciones.

Esta muchedumbre era incompatible, no solo con la política adoptada desde el principio para alejar de aquellas tierras á todos los extranjeros, sino con el sistema restrictivo establecido aun respecto de los mismos españoles. La Reina Isabel habia mandado, «*que otros ningunos, sino los castellanos, pasasen á entender en aquellos descubrimientos, y pacificaciones, pues que con su sangre y vidas habian abierto el camino de ellas, llevando por guía al famoso primer almirante de las Indias Don Cristóbal Colon:* allende de que justísimamente juzgaba, que de nadie seria me-

por obedecida que de sus propios vasallos, ni otros ningunos, mejor ejecutarían sus órdenes » (1). Y no se piense que aquí se toma en un sentido lato la palabra *castellanos*, sino que se limita á los súbditos de la corona de Castilla, como aparece claramente del Real permiso concedido á un aragonés en 17 de noviembre de 1504, cuyo tenor es como sigue:

«El Rey. — Por hacer bien é merced á vos Juan Sanchez de la » Tesorería, estante en la ciudad de Sevilla, natural de la ciudad de » Zaragoza, natural del reino de Aragon, acatando algunos buenos » servicios que me habeis fecho, é espero que me fareis de aquí en » adelante; por la presente vos doy licencia para que podais llevar » á la isla Española, que en el mar Océano, las mercaderías é otras » cosas que pueden llevar los vecinos é moradores naturales de » estos nuestros reinos, según las provisiones que para ello mandamos dar, no embargante que *no seais natural dellos*; de lo cual » vos mandamos dar la presente firmada de mi nombre.» Rarísimos pues, son los nombres extranjeros que se encuentran en los anales de los 25, ó 30 primeros años de la conquista; y aun esos nombres no eran, sino de algun pobre marinero que por su infeliz condicion, ninguna influencia podia ejercer en la suerte de los indios, ó de algun esperto mareante que á la América conducia las naves castellanas. Y estos hombres, lejos de ser intrusos, ni devastadores del nuevo mundo, fueron llamados por el gobierno español, á quien prestaron grandes servicios, pues el reino de Castilla muy atrasado entonces en la ciencia náutica, carecía de pilotos inteligentes. No soy yo quien lo dice: afirmalo así la Reina doña Juana en el real título de piloto mayor, expedido en 6 de agosto de 1508 al italiano Americo Vespucci, parte del cual insertaré tomándolo del tomo 3º de la *Coleccion de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, obra dedicada por su autor Don Martin Fernandez de Navarrete al señor Don Fernando VII, é impresa de orden de S. M. en la imprenta real de Madrid.

«Doña Juana etc. — Por quanto á nuestra noticia es venido, é por experiencia habemos visto que por no ser los pilotos tan esper-tos como seria menester, ni tan estrutos en lo que deben saber que les baste para regir é gobernar los navíos que navegan en los

(1) Véase á Herrera en la Década V, libro IX, capítulo V.

viajes que se hacen por el mar Occéano á las nuestras islas é tierra firme, que tenemos en la parte de las Indias, é por defecto dellos, é de no saber como se han de regir é gobernar, é de no tener fundamento para saber tomar por el cuadrante é estrolabio el altura, ni saber la cuenta dello, les han acaecido muchos yerros, é las gentes que debajo de su gobernacion navegan han pasado mucho peligro de que nuestro Señor ha scido deservido, é en nuestra hacienda, é de los mercadores que alla contratan, se ha recibido mucho daño é pérdida; é por remediar lo susodicho etc.»

Este atraso lamentable fué tambien la causa de que en años posteriores se echase mano de otro italiano, Juan Vespucci, sobrino de Americo, para confiarle esclusivamente un trabajo importante cuando mandó el gobierno que se hiciese un padron general, que segun dice Antonio Herrera en la década 1^a, libro 40, capítulo 41 debia estar «fijado en la Casa de la Contratacion, á donde todos los pilotos le pudiesen ver y considerar, con orden, que nadie sacase » traslados de él sino Juan Vespuccio, á quien se hizo merced de » ello; porque por experiencia se habia visto, que en la navegacion de las Indias se habian hecho muchos yerros, por no ser » los pilotos tan diestros, ni pláticos, como convenia, ni saber » por donde se habian de regir, ni por donde habian de tomar » el cuadrante, y el astrolabio, y el altura, ni la cuenta de » ello. »

El sevillano Pedro de Medina confiesa en su *Arte de navegar* impreso en 1545, que le habia movido á escribir el ver, que *pocos de los que navegan saben lo que á la navegacion se requiere, la causa es, porque ni hay maestros que lo enseñen ni libros en que lo lean*. Todavía son mas terminantes las palabras del aragonés Martin Cortés en su *Breve compendio de la esfera y de la arte de navegar* publicado en Cádiz en 1551, pues dice, que *pocos ó ningunos de los pilotos saben apenas leer, y con dificultad quieren aprender y ser enseñados*. Y en otra parte habla así: « Considerando cuantos y cuán grandes peligros de cada hora suceden, y muchos de ellos por la ignorancia, y falta de experimentados pilotos, de los cuales es de doler no tanto porque no saben, como por que pudiendo no quieren, ni procuran saber; acordé ordenar este *compendio de navegacion* comun provecho para todos. »

A principios del siglo XVI vino á reinar la casa de Austria, sentóse en el trono un monarca extranjero, y rodeóse de ministros

tambien extranjeros; pero, como dice muy bien el célebre Don Manuel José Quintana en su vida de Bartolomé de Las Casas, « este » ministerio, que ha dejado una memoria tan ominosa en Castilla » por los tristes resultados que tuvieron su avaricia y sus errores, » prestó sin embargo favorable acogida á las proposiciones de Ca- » sas, y se mostró respecto de los indios generoso, humano y » liberal. »

Durante el reinado de Carlos I se hicieron los descubrimientos mas importantes del continente de América, y se consumaron las conquistas de aquellas vastas regiones; pero en todas partes no se vieron sino gefes, soldados y pobladores españoles. Solo se concedió en 1528 á la casa alemana de los Belzares la gobernacion de Venezuela; mas ellos, en vez de descubrir y poblar segun el asiento que ajustaron, se dieron á recorrer el pais, no con gente extranjera, sino española, siéndolo tambien algunos de los pocos gobernadores que nombraron; y si entre los alemanes hubo un Ambrosio Alfinger, hombre perverso, no faltaron otros, á quienes el mismo Herrera en la Decada 7^a, libro 10, capítulos 16 y 47, llama *templados y de buena condicion, honrados y buenos cristianos, y que gobernaban bien y dulcemente*. Véase pues, como los extranjeros que pasaron á la América en los primeros tiempos de la conquista, además de haber sido en muy corto número, no fueron tan malos como se pretende.

Pero el señor Queipo, no solo atribuye la ineficacia de los filantropicos y paternales sentimientos de nuestros reyes á la codicia de los particulares, y á la de muchos aventureros extranjeros, sino » tal vez á la de algunos de los gefes que mandaron y dirigieron » las primeras expediciones de los españoles: » es decir, que se duda, segun lo indica él *tal vez*, que hubiese gefes codiciosos, y que si los hubo, no fueron muchos, sino algunos. Esta frase, amigo mio, está en abierta contradiccion con toda la verdad de la historia. Ella nos muestra con hechos terribles, que casi todos los que tomaron parte en los descubrimientos y conquistas de América, fueron malos y crueles en aquella tierra, y que con desprecio de las repetidas leyes y ordenanzas del gobierno, apenas hubo empleado que no fuese cómplice del mismo crimen. En prueba de lo que afirmo, yo pudiera formar un libro, acumulando citas sobre citas, no de autores extranjeros ó americanos, sino puramente españoles; pero mientras recomiendo á usted su lectura en las obras de Casas,

Oviedo, Herrera, Muñoz, Fernandez de Navarrote, y otros que han escrito sobre las cosas del nuevo mundo, permítame transcribirle algunos pasajes que solo son un bosquejo de lo mucho que pudiera decir. El Licenciado Alonso Zuazo pasó á Indias de Juez de residencia, y en una carta muy interesante que desde la isla de Santo Domingo escribió en 22 de enero de 1518 á Mr. de Chievres, el ministro de mas confianza de Carlos I, y que en extracto publicó el señor Quintana en el apéndice á la vida de Casas, se lee el párrafo siguiente :

« Y sepa vuestra ilustre señoría que uno de los grandes daños que acá ha habido en estas partes, ha sido querer Su Alteza del Rey Católico dar á algunos facultad para que so color de descubrir fuesen con armadas á su propia costa, á entrar por la Tierra Firme ó las otras Islas; porque como los tales armadores se gastaban para hacer las dichas armadas, llevaban terrible codicia para sacar sus espensas, é gastos, é propósito de doblarlos si pudiesen; y con estas intenciones querian cargar de oro los navíos, é de esclavos, é de todo aquello que los indios tenían de que pudiesen hacer dineros, é para venir á este fin no podian ser los medios sino bárbaros, é sin piedad, é sin cometer grandísimas crueldades, abominables, é crudas muertes, robos, asir á los hombres como á San Llorente, é aperreallos, é escandalizar toda la tierra. E hemos visto casi á todos los que de esta manera han entrado á su costa morir muy crueles muertes, como fué Diego de Nicuesa, é el capitan Becerra, é otros muchos. En conclusion, muy magnifico señor, que las cosas de Tierra Firme están agora de esta manera esperando la venida del factor del Rio — grande para haber cada uno de allí su parte. Suplico á vuestra señoría que de esto avise á S. M., porque irán muchos á se ofrecer á su costa á descubrir, porque el tal descubrir ántes es soterrar las tierras é provincias debajo de la tierra, é ántes escurecerlas que aclararlas é descubrir las. »

De lo que eran los magistrados, hallará usted una muestra en la primera Audiencia de Nueva España, de la que fué presidente el malvado Nuño de Guzman. El hombre que habla contra ella es el famoso Hernan Cortés en su carta 5^a á Carlos I, fecha en Tezcucó á 10 de octubre de 1530.

« Por tener como han tenido la tierra en tiranía, é que no hubiese en ella quien contradiccion les hiciese, para no obedecer, como hasta aquí no han obedecido ni cumplido carta ni provision

de V. M. sino como absolutos señores de ella han robado así á los naturales como á los nuevos pobladores, y destruídola en tanta manera, que certifico á V. M. que si les durara, que en muy breve tiempo la pusieran en el término que á la Española y á las otras islas porque ya falta mas de la mitad de la gente de los naturales á causa de las vejaciones y malos tratamientos que han recibido, que ni han bastado para lo estorbar las ordenanzas que para defensa de esto V. M. mandó hacer é enviar, antes les han tenido suspensas sin cumplir ninguna dellas;... y ni tampoco ha bastado la proteccion que V. M. mandó que tuviese el eieto Obispo de Méjico, porque jamás han querido cumplir ni obedecer las provisiones que para esto trajo : antes porque el dicho eieto ha trabajado de defender que no sean los naturales tan maltratados, le han á él maltratado y ofendido, así en la persona poniendo las manos en él, como en la fama levantándole mil testimonios falsos, siendo como es uno de los buenos religiosos, y de buena doctrina y ejemplo que pueden ser, y como tal V. M. lo escogió para el cargo : mas porque si el dicho eieto lo tuviera, ellos no pudieran haber tenido como tienen cada cincuenta mil castellanos en un año, sin casi otros tantos que han gastado en pagar muchas debdas que trageron, y enviar á esos reinos como han enviado en cabeza de otros, mucha suma de oro y joyas, y en banquetes y fiestas con mugeres y otras deshonestidades, que porque hay de estos muchos cronistas, y aun algunas de las coronicas han enviado á V. M. y á su consejo, yo no me entrometo. »

« Quiere usted saber lo que eran entonces los empleados de Real Hacienda? Pues lea á Herrera en la Decada 7^a, libro 9, capítulo 11 al principio, y capítulo 13 al fin, en que refiere los sucesos del Rio de la Plata, ocurridos hácia el promedio del siglo XVI. « A quince » dias llegado el gobernador á el Asumpcion, teniéndole mortal » ódio los Oficiales Reales, porque los tenia en freno, sin dejarlos » usar del *arrogancia, é imperio, que en todo querian tener, ni » del avaricia que fué muy comun á todos los oficiales pecunia-* » *rios, de este nuevo mundo*, por lo cual conjuraron contra él, y » determinaron de quitarle el dominio; caso atroz y abominable, » rebelarse contra el ministro, que representa la Persona Real, y » para ello engañaron á la gente que habia quedado en la ciudad... » El ausencia del Rey que se hallaba fuera de estos reinos, era muy » dañosa, para que en los negocios de aquella provincia, ni de

» otras, no se pusiesen los prontos y convenientes remedios, porque
» convenia consultarle muchas cosas. *Fué cierto que D. Sebastian*
» *Ramirez (1), como el que sabia bien los atrevimientos é inso-*
» *lencias de los oficiales de la Real Hacienda de las Indias, decia*
» *que no tenian remedio, sino era castigando sus delitos con san-*
» *gre, y no con penas pecuniarias.* »

Por último, el virtuoso Casas, en un papel que presentó al consejo en 1542 sobre la esclavitud de los indios, y que junto con otros del mismo autor fué publicado en Sevilla en 1552, dice así :

« Nunca jamás hasta hoy los españoles guardaron mandado, ley,
» ni orden, ni instruccion que los Reyes católicos pasados dieron :
» ni una ni ninguna de Su Majestad en esto de las guerras, ni en
» otra cosa que para bien de los indios proveido se oviese : y por
» una sola que se oviese guardado, ofreceria yo á perder la vida.
» Para prueba de esto, véanse las residencias de todos los goberna-
» dores pasados, y las probanzas que unos contra otros han hecho,
» y las informaciones que cada hora aun en esta corte se pueden
» hacer, y hallará Vuestra Alteza que uno ni ningun gobernador
» ha habido, ni hoy lo hay (sacado el visorey D. Antonio, y el Li-
» cenciado Cerrato de los presentes, y el Obispo de Cuenca D. Se-
» bastian Ramirez en los pasados) que haya sido cristiano, ni temi-
» do á Dios, ni guardado su ley, ni la de de sus reyes, y que no
» haya sido destruidor, robador, y matador injusto de todo aquel
» linage humano. »

Este es lenguaje que sienta bien á castellanos imparciales; y si del seno de la España salieron hombres que la infamaron, gloriémonos de que á ella pertenecen tambien los varones venerables, que alzando su voz contra las maldades cometidas en América, devolvieron su antiguo lustre al honor nacional mancillado. A mis ojos nunca aparece tan digno ni tan respetable el distinguido literato Don Manuel José Quintana, como cuando en el prólogo que puso á las vidas de Alvaro de Luna y Bartolomé de Las Casas, condena con una imparcialidad tan franca como severa la conducta de nuestros padres en la conquista del nuevo mundo.

« A objecion mas grave (tales son sus palabras) es de recelar que

(1) Este buen español fué obispo de Cuenca, desempeñó en América con una probidad ejemplar los altos destinos que le confió el gobierno, y llegó á ser presidente del Consejo de Indias; pero murió, á poco de haberse recibido en España la noticia de los acontecimientos del Rio de la Plata.

» esté espuesta la vida de fray Bartolomé de Las Casas. Se acusará
» al autor de poco afecto al honor de su pais cuando tan franca-
» mente adopta los sentimientos y principios del protector de los
» indios, cuyos imprudentes escritos han sido la ocasion de tanto
» escándalo, y suministrado tantas armas á los detractores de las
» glorias españolas. Pero ni la exaltacion y exageraciones fanáticas
» del padre Casas, ni el abuso que de ellas ha hecho la malignidad
» de los estraños, pueden quitar á los hechos su naturaleza y ca-
» rácter. El autor no ha ido á beberlos en fuentes sospechosas, ni
» para juzgarlos como lo ha hecho, ha atendido á otros principios
» que los de la equidad natural, ni otros sentimientos que los de su
» corazon. Los documentos, multiplicados cuidadosamente con este
» objeto en los apéndices, y la lectura atenta de Herrera, Oviedo,
» y otros escritores propios, tan imparciales y juiciosos como ellos,
» dan los mismos resultados en sucesos y en opiniones. ¿Qué hacer
» pues? ¿Se negará uno á las impresiones que recibe, y repelerá el
» fallo que dictan la humanidad y la justicia por no comprometer
» lo que se llama el honor de su pais? Pero el honor de un pais
» consiste en las acciones verdaderamente grandes, nobles y vir-
» tuosas de sus habitantes; no en dorar con justificaciones ó discul-
» pas insuficientes las que ya por desgracia llevan en sí mismas el
» sello de inicuas é inhumanas... El Padre Casas á lo menos, cuando
» tronaba con tal vehemencia, ó llámese frenesí, contra los feroces
» conquistadores, no lo hacia por una ociosa ostentacion de ingenio
» y de elocuencia, sino por defender de su próxima ruina á gene-
» raciones enteras, que aun subsistian y se podian conservar. Y de
» hecho las conservó, pues que á sus continuos é incansables es-
» fuerzos se debieron en gran parte las benéficas leyes y templada
» policia con que han sido regidas por nosotros las tribus america-
» nas... Glorioso fué sin duda para nosotros el descubrimiento del
» nuevo mundo: blason por cierto admirable, pero ¡á cuánta costa
» comprado! Por lo que á mí toca, dejando aparte, por no ser de
» aquí, la cuestion de las ventajas que han sacado los europeos de
» aquel acontecimiento singular, diré, que donde quiera que en-
» cuentro, sea en lo pasado, sea en lo presente, agresores y agra-
» viados, opresores y oprimidos, por ningun respeto de utilidad
» posterior, ni aun de miramiento nacional, puedo inclinarme á
» los primeros, ni dejar de simpatizar con los segundos. Habré
» puesto, pues, en esta cuestion histórica mas entereza ó desprendi-

» miento que el que se espera comunmente del que refiere sucesos
» propios, pero no prevenciones odiosas, ni ánimo de injuriar ni
» detraer. Demos siquiera en los libros algun lugar á la justicia,
» ya que por desgracia suele dejársele tan poco en los negocios del
» mundo. »

Los monarcas españoles, dice el informe en la página segunda, permitieron la inmigracion de la raza africana, como un medio de preservar la india... « y lo que en un principio habia sido en ellos » objeto de un acendrado celo por la vida de sus nuevos vasallos, » hubo de convertirse mas tarde entre las manos de los asentistas » y gobiernos extranjeros que los imitaron en una sórdida especu- » lacion mercantil. » ¿Y cree el señor Queipo, que los españoles y su gobierno no han sido tambien partícipes de esta sórdida especu- lacion? Yo no inculpo ni acuso á nadie, y en lo que voy á referir, no hago mas que ilustrar un punto histórico.

Los españoles fueron los primeros que empezaron en América el tráfico de esclavos negros llevándolos de España, donde abundaban desde épocas remotas, y mucha parte tuvieron en mantenerlo durante el siglo XVI. Fué debilitándose en el XVII, y puede decirse, que cesó desde fines de esta centuria hasta el promedio de la 18. Despues acá, ajustaron asientos para introducir negros en sus colonias. Avivóse su accion con las franquicias concedidas desde 1789; y despues de la prohibicion de la trata en 1820, españoles han sido casi esclusivamente los proveedores de esclavos en Cuba y Puerto-Rico. Considerando pues, que ellos introdujeron muchos negros en los siglos XVI y XVII, y que en el presente, que es cuando el tráfico tomó el mas alto vuelo en aquellas dos islas, ellos han sido tambien casi los únicos importadores, no dudo afirmar, que su influencia, atendido el número, ha sido mayor que aun la de los mismos ingleses. Tal es la obra de los particulares: veamos la del gobierno.

Este envió muchas veces de su cuenta esclavos á la América; celebró asientos, ya con súbditos suyos, ya con extranjeros; y conservó por cerca de 300 años el monopolio de vender en grande y en pequeño las licencias para introducirlos en sus colonias. A una suma considerable suben las cantidades que ingresó el Real Erario con estas operaciones. Vendiéronse los primeros permisos en 1513, y desde entonces se cobraron dos ducados por cada negro. Gravóse á estos con nuevos tributos, que fueron creciendo hasta 30 ó 40

ducados por cabeza, sin contar los 20 y aun 30 reales llamados de *aduanilla*, cuyas gabelas se estuvieron percibiendo á lo menos, hasta 1655. En quanto á los asientos, concediéronse gratuitamente los dos primeros, mas no así los posteriores. En los que se ajustaron de 1586 á 1631, los asentistas se comprometieron á pagar á la Real Hacienda *mas de cinco millones de ducados*; y en los que se hicieron despues hasta 1743, la cantidad con que debian contribuir por cada negro importado, varió de 33 1/3 hasta 442 1/2 pesos fuertes; de manera, que con las contratas en la mano, saco por el cálculo mas bajo, para este último período, la suma de casi *once millones* de duros. Sin pasar mas adelante, estas indicaciones bastan para probar, que tanto los españoles como su gobierno participaron de las sórdidas especulaciones del tráfico de esclavos.

« Ya antes de ahora, (prosigue el informe página 2ª) en 1817, y » simultáneamente á la abolición de la trata en la costa de Africa, » se habia ocupado el alto Gobierno del fomento de la poblacion » blanca de la isla. » He trascrito estas palabras, porque veo con dolor, que así en ellas, como en todo el párrafo que las contiene, se comete, involuntariamente sin duda, un olvido, y aun una injusticia contra el hombre que fué entonces el verdadero promovedor del fomento de la poblacion blanca en Cuba. Si el Gobierno supremo, digno por cierto de elogio en lo que hizo, se ocupó en este asunto, fué á impulsos del buen intendente D. Alejandro Ramirez, que iguales medidas habia antes propuesto y alcanzado para Puerto-Rico, segun lo declara la Real Cédula de 21 de octubre de 1817. Y he dicho tambien, que se comete una injusticia, porque hablando el Sr. Queipo de las providencias que ha tomado en favor de la poblacion blanca el actual intendente Conde de Villanueva, cuenta á Cienfuegos ó Fernandina de Jagüa entre las colonias establecidas por él. Este pueblo se fundó en 1819 bajo los auspicios de Ramirez, y diósele el nombre de Cienfuegos, para perpetuar el del honrado jefe que entonces gobernaba en Cuba. Yo no fui amigo ni enemigo de aquel intendente: tampoco lo soy del Conde de Villanueva, y lo que ahora hago, movido solo de un sentimiento de justicia por la memoria de Ramirez, mañana tambien lo haria por la de Píñillos, si se hallase en iguales circunstancias.

En el artículo *Poblacion* se empeña el autor en probar, que de 1827 á 1842 los esclavos han tenido en Cuba poco ó ningun aumento á consecuencia del tráfico africano. Si éste, para honra y

felicidad de nuestra patria, no estuviere hoy tan menguado y si solamente se tratase de disminuir números por disminuirlos, yo guardaria silencio como otras veces; pero cuando se lleva el fin de rebajar la poblacion africana, para adormecernos con una vana confianza, y no considerar como necesaria y urgentísima la colonizacion blanca, Vd. conocerá, querido amigo, que es forzoso destruir el editicio que se ha levantado sobre cimientos tan peligrosos. Examinemos pues. los datos que se presentan, y las consecuencias que de ellos se sacan.

Segun el censo de 1827, la poblacion de toda la isla ascendió á 704,487 almas, distribuidas asi.

		Razon por 100	
Blancos.. . . .	314,051 . . .	44	
Libres de color. . .	106,494 . . .	15	
Esclavos.	286,942 . . .	41	

Esta poblacion subió en 1842 (1) á 4.007,624 almas, cuya relacion por castas es la siguiente :

		Razon por 100	
Blancos.. . . .	418,291 . . .	42	
Libres de color. . .	152,838 . . .	15	
Esclavos.	436,495 . . .	43	

« Es decir (palabras son del informe), que en los 14 años del » periodo mas próspero que ha tenido en la isla el cultivo de la caña, » y que se atribuye por nuestros implacables detractores al considerable aumento de la inmigracion africana, su relacion con la » poblacion blanca apenas ha variado en dos centésimas, permaneciendo estacionaria la de la clase libre de color. »

Aquí hay un sofisma escondido bajo el aparato matemático. Para saber si la poblacion esclava ha crecido ó menguado, no ha debido compararse con la blanca, sino con ella misma, en distintos periodos. De otra manera puede resultar, que aun cuando ella haya tenido grandes aumentos, éstos no aparecerán, si la poblacion blanca también los ha tenido. Un ejemplo sencillo ilustrará esta materia. Representemos por 10 la poblacion blanca, y tambien por 10 la esclava. Supongamos. que al cabo de 10 años, aquella sea 20, y esta

(1) Yo no sé por qué en vez de 1842, no se dice 1841, que fué cuando se hizo el último censo. Sin embargo, dejemos correr esta pequeña equivocacion, tal cual está en el informe.

tambien. A juzgar por comparacion, resultará que la poblacion esclava no habrá aumentado, porque 10 es á 10 como 20 es á 20. Pero si prescindimos de toda comparacion y solo consideramos los esclavos en sí, entonces se verá, que éstos han duplicado, pues de 10 que eran en un principio, ahora son 20. Supongamos que al cabo de los 10 años, la poblacion blanca en vez de haber sido 20, haya llegado á 30 : en este caso tambien se altera la relacion de los esclavos con ella, pues siendo antes igual, ahora es de 2 á 3. De este modo, la poblacion esclava aparece disminuida, cuando en realidad ha aumentado. A estos errores conduce la falsa argumentacion que se emplea, y para conocerlo, basta ochar la vista sobre los mismos datos que se presentan. En 1827, la relacion de la gente libre de color con toda la poblacion fué de 15 por 100, y esta misma relacion se encontró en 1842. ¿Pero cuáles fueron sus números ? 106,494 segun el primer censo, 152,838 segun el segundo. ¿Mas son iguales estas cantidades? Otro tanto sucede con los esclavos. En 1827 ascendieron á 286,942, y en 1842 á 436,495. Y comparando entre sí estos guarismos, ¿serán solo dos centésimas el aumento de los esclavos, como se asegura en el informe ?

Pero el señor Fiscal no quiere admitir ni aun este aumento, por pequeño que sea, pues asegura que el censo de 1842 *está evidentemente exagerado.* « Este resultado, así se expresa en la página 7ª, está ciertamente tan lejos de ofrecer fundados motivos » á las vagas declamaciones de los abolicionistas, como de inspirar » serios temores por la tranquilidad de la isla de presente; y menos » aun para lo venidero si se establecen el orden y policia de que no » se cuidó en un principio. Menos todavía debe causárnoslo, sabiendo, como le consta á este ministerio por experiencia propia, » que el último censo está evidentemente exagerado en el número » de esclavos; porque lejos de haber temores de ocultaciones, como » en él se ha indicado, sucede en este pais cabalmente lo contrario, » por la propension proverbial que todos tienen á hacer alarde de » sus riquezas, especialmente los administradores y mayoresales de » fincas, que creen darse importancia aumentando el número de » sus esclavos. Personas muy versadas en esta clase de investigaciones, y que hoy se ocupan con autorizacion del Gobierno en » rectificar el censo, nos han asegurado y confiado datos que demuestran que el exceso pasará acaso de 50,000 esclavos; de suerte que rebajándolos, la proporcion seria exactamente como

» en el año de 1827, de 44 blancos sobre 41 esclavos, quedando » casi invariable la de la clase libre de color. »

Ni un momento dudo, que el señor Queipo habrá visto los datos confidentiales de que nos habla; pero el homenaje que rindo gustoso á su veracidad, no se estiende en este caso á la exactitud de sus raciocinios. Dícenos al principio del párrafo que acabo de transcribir, que los negros *están lejos de inspirar serios temores por la tranquilidad de la isla*, y en la página 55 pide que no entren mas negros, porque « los recientes acontecimientos de Matanzas han puesto de manifiesto el cráter sobre que se halla la isla. » ¡Palpable contradicción! Porque si no hay serios temores de que se turbe la tranquilidad de Cuba, ¿cómo se la considera sobre el cráter de un volcan? Y si sobre éste se halla, ¿cómo se sostiene, que no hay serios temores de que se altere su reposo?

En punto á riquezas, hacer alarde de ellas, no es propension esclusiva de los habitantes de Cuba, sino flaqueza comun al género humano. Todos aspiramos á ser, y si realmente no somos, queremos aparentarlo. Esto ha sido siempre el hombre, y esto siempre será. No es pues extraño, antes sí, muy natural que haya cubanos en Cuba que ostenten riquezas que no tienen, así como hay franceses que hacen lo mismo en Francia, ingleses en Inglaterra, y españoles en España. Pero si en las tertulias y en el estrado son impelidos del mismo sentimiento el cubano y el europeo, sucede muy al contrario, cuando uno y otro se presentan ante el gobierno á dar razon de sus intereses. Entonces nadie es mas recatado que el cubano, y de la ostentacion que se le imputa, pasa á la mas estremada modestia. Yo opondré al señor Fiscal el testimonio de los coronels Crevant, y Valcour, encargados, el primero de la formacion del censo en el departamento occidental, y el segundo en el oriental. Crevant, en la advertencia preliminar, n.º 3.º, á dicho censo publicado en la Habana en 1842, dice: « Al emprender este » escrupuloso exámen de casa por casa en los pueblos, de finca por » finca en el campo para buscar el verdadero número de almas de » cada distrito, con distincion de castas, condiciones, sexos, edades » y estado, no se oscurecieron á la seccion los motivos que por un » equivocado concepto impelen á los habitantes de todas clases » á poner en movimiento cuantos medios les sugiere la sagacidad y malicia para hacer ocultaciones..... » Valcour, en el n.º 7.º que precede al censo, escribe en estos términos: « Procurar

» la exactitud del número de pobladores, particularmente en la » esclavitud, es otra empresa que ofrece mas dificultades por la » propension que se tiene generalmente á ocultar las propiedades. » Estos señores, pues, y Valcour principalmente, por haber tomado parte en la formacion de la estadística de 1827, y de la que se principió en 1838, tocaron prácticamente que los habitantes de Cuba lejos de exagerar sus riquezas en presencia del gobierno, se empeñan en disminuirlas, sustrayéndolas en lo posible á las investigaciones oficiales.

Y este inconveniente, efecto necesario de la falta de garantías en un pais despóticamente gobernado, obra con mas fuerza, cuando se contrae á los esclavos, porque hecho aquel censo bajo los recelos de que se impusiese algun tributo, y mas que todo, bajo la impresion terrible que causaron en Cuba las tentativas del gabinete inglés para entablar una pesquisa peligrosa, es muy improbable, por no decir moralmente imposible, que los hacendados hubiesen exagerado en 50,000 el número de sus esclavos.

Pero concedamos la exageracion, y rebajándola del censo, queden en buenhora los esclavos reducidos para 1842 á solo 386,495. A pesar de esto, el señor Queipo no mejora la posicion en que se ha colocado. Segun el censo de 1827, Cuba contaba entonces 286,942 esclavos; y su número por mucho que se quiera disminuir, no podria bajar en 1833 de 330,000: de modo que la diferencia entre este año y el de 1842 es solamente de 56,495. Ahora bien: ¿cuál fué la esportacion del azúcar de Cuba en los diez años corridos de 1833 á 1842? Oigamos al mismo señor Queipo al principio de la página 28: « En nuestra isla este aumento ha sido, si no tan » rápido, bastante crecido para que doblase la esportacion en los » diez últimos años, subiendo de 451,534 cajas que se registraron » en 1833, á 889,403, que se esportaron en el próximo pasado de » 1843. » ¿Y cómo se combina esta doble cantidad de azúcar con el mezquino aumento de 56,000 esclavos? Si trescientos treinta mil negros en 1833 no pueden dar á la esportacion sino 451,000 cajas, ¿será creible que solo cincuenta y seis mil mas hayan duplicado aquel número en 1843? ¿Se explicará este incremento por las mejoras introducidas en la fabricacion del azúcar? Imposible. ¿Se explicará por la demolicion de algunos cafetales, cuyos negros se hayan destinado al cultivo de la caña? En 1827 habia en toda la isla 2,067 cafetales, y en 1841 estaban reducidos á 1,838, esto es,

á 229 menos, ó sea la novena parte: de suerte, que aun cuando todos los brazos de estas fincas se hubiesen empleado en los ingenios, no hubieran dado aproximadamente sino un aumento proporcional, y aunque se le calcule en una cantidad mucho mayor, jamás será equivalente á la esportacion de azúcar en 1843. Es de observar, que si por una parte han disminuido los cafetales, por otra han aumentado no solo los negros de los ingenios, sino el número de éstos, pues de 4,000 que eran en 1827, llegaron en 1844 á 1,238. Además, la explotación de las minas, las vegas de tabaco, y los talleres de su fabricacion se han multiplicado considerablemente en estos últimos años, y por consiguiente han dado nueva ocupacion á muchedumbre de brazos africanos. Todas estas cosas bien pesadas demuestran hasta la evidencia, que las aserciones del señor Queipo son contrarias á la realidad de los hechos.

No lo es menos la consecuencia que saca del corto número á que reduce la poblacion esclava de Cuba. Fijándola en 386,495 para el año de 1812, trata de probar, que siendo entonces la proporcion como en 1827, de 44 blancos sobre 41 esclavos, éstos no han tenido ningun aumento en todo aquel período. Aquí se comete de nuevo la equivocacion que ya he combatido, la de deducir los progresos de la poblacion esclava por su comparacion con la blanca. Si no fuera así, se veria, que á pesar del rebajo indicado, los esclavos han tenido en el espacio de los dos censos, un aumento de 99,553. Pero lo mas extraño es, que ni aun este número se atribuye al tráfico clandestino, sino que contra los hechos mas patentes y notorios se afirma rotundamente en la nota de las páginas 9 y 10, que « en Cuba hay un exceso de nacidos sobre los muertos, y que la poblacion esclava ha debido de consiguiente aumentarse, cuando menos en la razon que la blanca. » Si son ciertas las causas en que se funda el señor Queipo, aplicables son tambien á los años que precedieron al de 1827, pues que todas han existido en los tiempos anteriores; pero ellas están en contradiccion con lo que todos saben en Cuba, y con los datos y documentos oficiales mas fidedignos de aquella isla. Tomemos dos períodos, y sean los de 1791 á 1817, y de éste á 1827.

	Esclavos.
Segun el censo publicado en 1791, habia en Cuba.	84,590
De aquel año al de 1816 inclusive entraron solo por la Habana	455,984

	Esclavos.
cuyas dos partidas forman el total de	240,571
pero el censo de 1817 no eleva los esclavos en toda la isla sino á	199,145
luego en vez de aumento ha habido una disminucion de disminucion que apareceria mayor, si se hubiesen agregado á este cálculo las importaciones hechas por los demas puertos de Cuba.	41,426
¿Dónde pues, están los progresos debidos á la reproduccion? Prosigamos.	
De 1817 á principios de 1821 se importaron en la Habana.	84,710
¿Y cuántos entrarian en el mismo tiempo en Matanzas, Trinidad, y otras ciudades de la isla? Atendiendo al impulso que ya habia tomado la agricultura, y al empeño con que todos se apresuraban á comprarlos, pues que creian, que la trata iba á cesar inmediatamente, me quedo muy corto, si computo la introduccion en un décimo de la de la Habana, esto es, en	8,474
que con la cantidad anterior, dan	93,214
Pero habiendo cesado el tráfico legal desde fines de 1820, y haciéndose despues por contrabando todas las importaciones, las aduanas no pueden decirnos á cuanto ascendieron. Fijémonos sin embargo, en el cortísimo número de ocho mil esclavos anuales para toda la isla, ó sean	48,000
en los seis años corridos de 1824 á 1826.	
Esta partida junto con la de	93,214
ofrecen la suma de	141,214
esclavos introducidos en Cuba desde 1817 hasta 1826.	
Esta suma, reunida á los	199,145
del censo de 1817, deberia hacer subir los esclavos para 1827 á	340,359
Mas éstos, segun el censo de dicho año de 27, no llegaron sino á	286,942
dejando por consiguiente un déficit de	53,417
¿Dónde pues, están, vuelvo á preguntar, dónde los progresos debidos á la reproduccion? Y cuando tenemos delante estas claras demostraciones, ¿se nos viene á persuadir que el incremento de los	

esclavos en el período de 1827 á 1842 no es resultado del comercio clandestino, sino del aumento natural de ellos? Yo me complazco en repetir con el señor Vazquez Queipo, que no es la ferocidad con estos infelices el carácter distintivo de los cubanos: llénome de consuelo con él al leer en nuestros códigos las leyes humanas que templan y suavizan el rigor de la esclavitud; ¿pero la dulce índole de los cubanos, y esas leyes benéficas son acaso posteriores al año de 1827? ¿no han existido mucho antes, y cabalmente en los dos períodos en que tanta mortandad hemos visto? Ni son estas las únicas objeciones á que se espone el señor Queipo. Si aumento hay en los esclavos, debido solamente á la reproduccion, ¿por qué se contradice á sí mismo, presentando en el presupuesto de gastos que hace para un ingenio, en la página 19, una partida por la amortizacion del capital, cuya pérdida computa él anualmente en 5 por 010 de mortandad? ¿Se habria inserto tal partida, si efectivamente los esclavos tuviesen el aumento que se pondera? Si éste existe, ¿por qué se habla de disminucion? y si disminuyen, ¿por qué se dice que aumentan?

Al combatir las equivocaciones del autor en sus cálculos sobre la poblacion esclava, repito á usted, amigo mio, que no me ha llevado el deseo de probar, que en Cuba se han introducido negros clandestinamente: mi única intencion ha sido desquiciar la base en que se apoyan ciertas ideas, que son muy perjudiciales á Cuba. Yo hago justicia á la lealtad de los sentimientos del señor Queipo; pero á mi ver, él no desca el verdadero fomento de la poblacion blanca en nuestro país. Porque en puridad, ¿qué es lo que pido, qué es lo que propone para ella? Por todas partes no hace mas que oponer dificultades, asomar peligros, é infundir alarmas, y si alguna vez habla de la inmigracion de familias, es solo de familias labradoras, y exigiendo al mismo tiempo, que vayan á establecerse *por su cuenta y en terrenos propios*. Que el señor Fiscal no quiere el fomento de nuestra poblacion blanca, voy á probarlo con las mismas ideas que andan esparcidas por su informe.

En el artículo *Milicia*, página 42, dice, que la fuerza armada existente en Cuba, es bastante para contener la poblacion esclava; pero que siendo *ademas necesaria en aquella isla como lo es en la Península, para conservar el orden y la tranquilidad entre la misma poblacion blanca, es consecuencia forzosa del aumento de esta, el correspondiente del ejército permanente.*

La comparacion que aquí se establece entre España y Cuba, es tan inexacta como mal traída. ¿Con qué lógica se hace un paralelo entre un país trastornado por la revolucion y otro que es de los mas pacíficos y sumisos de la tierra? ¿Dónde están en Cuba los bandos encarnizados, las conspiraciones, y los pronunciamientos que mantienen en continuo sobresalto la atormentada España? Y un hombre que tanta desconfianza tiene de la poblacion blanca de Cuba, pues que solo puede conservarla en paz por medio de las armas, ¿puede ese hombre ser amigo ni fomentador de lo que tantos temores le inspira? En vano procura parar el golpe que ha descargado, elogiando la sensatez y cordura del pueblo cubano, y atribuyendo ciertos pensamientos solo á algunos jóvenes mal dirigidos en su educacion, por haberseles facilitado inconsideradamente la entrada en las carreras científicas, y colocádoslos así en una posicion falsa y violenta respecto á la sociedad. Este débil paliativo si para algo sirve, es para descubrir que el señor Fiscal no es consecuente consigo mismo. Porque si en su concepto es tan cuerda y sensata la poblacion cubana, si solo algunos aturdidos jóvenes son los que pueden concebir proyectos de cierta especie, ¿por qué les da tanta importancia, cuando sus imprudentes tentativas se estrellarian en la fidelidad y buen juicio de la gran masa de la poblacion? ¿por qué pedir un ejército numeroso, y en una proporcion siempre ascendente tan solo para contener algunos atolondrados mozuelos? Tales sugeriones hacen un daño inmenso á Cuba y á España: ellas propenden á dividir los ánimos, á sembrar la desconfianza entre los que deben amarse como hermanos, y á prevenir al gobierno contra los hijos mas fieles que jamás tuvo colonia americana. No hablar nunca en Cuba de lo que no se quiere que suceda; hé aquí la gran política que yo recomiendo al señor Queipo y á todos sus imitadores.

Pero la medida propuesta, considerada bajo el aspecto económico, es igualmente contraria al fomento de la poblacion blanca. Si con el progreso de ésta debe aumentarse el ejército, es claro que tambien se aumentarán los gastos para sostenerlo, y por consiguiente el gobierno se privará de las rentas que pudiera emplear en otros objetos importantes. De esto nacerá, que él, por no invertir tanto dinero en la fuerza armada, en vez de proteger la colonizacion, ó la impedirá abiertamente, ó la recargará de trabas equivalentes á una prohibicion. Y aun pudiera suceder, que se viese for-

zado á derramar directa ó indirectamente nuevas contribuciones, que son sin duda muy mal aliciento para atraer pobladores.

En el artículo *Aumento de brazos* se insertan varios datos, para probar, que si en otros países no se han disminuido los esclavos, aun sin la trata, menos es de esperar que suceda en Cuba; y de aquí se desprende la consecuencia, que no hay necesidad de la inmigracion blanca, ni para la conservacion de las fincas actuales, ni para el rompimiento y desmonte de las tierras incultas. Trascribamos sus propias palabras: «*No es por lo tanto de temer que falten brazos para lo sucesivo y menos de presente que nuestros negros no se niegan á trabajar, ni podrian hacerlo sino en el caso de la emancipacion general como en las colonias inglesas. No puede decirse tampoco que si la inmigracion no es necesaria para la conservacion de las fincas actuales, lo es á lo menos para la roturacion y desmonte de las muchas tierras que aun se conservan incultas, porque dejando para luego examinar, si estamos en el caso de emprender ó no estos desmontes con probabilidad de buen éxito, no es cierto que el cultivo esté enteramente desatendido por falta de poblacion, puesto que la relativa de la parte occidental se aproxima á los 5/6 de la media de la Peninsula. Regulado la total de ésta en cerca de 12 millones, corresponden á cada legua cuadrada de 20 al grado 750 habitantes, y 587 en el departamento occidental de la isla de Cuba, segun su último censo.*»

Yo pregunto á todo hombre de buena fé, ¿puede conciliarse tal lenguaje con el fomento de la poblacion blanca ni la prosperidad de Cuba? Admitiendo que se aumenten los esclavos por su propia reproduccion, ¿bastará su paulatino y casi imperceptible incremento para las grandes necesidades de la agricultura cubana? ¿No están sus muchas tierras incultas pidiendo á gritos brazos que las rompan, y hagan producir con mútuas ventajas de la colonia y la metrópoli? Pues que, porque *el cultivo no esté enteramente desatendido* en la parte occidental de la isla, ¿no debemos hacer esfuerzos para mejorarlo en esa misma parte, llevándolo tambien á las fértiles regiones que yacen todavia en el mismo estado en que salieron de las manos del Creador? No es España el tipo que se nos ha de citar en punto á poblacion. Ella en sus largas desventuras no ha podido fomentarla cual conviene á la feracidad de su suelo y al gran papel que debe representar en los destinos del mundo; pero

aun así, la diferencia es enorme, y toda está contra Cuba. *La España entera, y no á una sola de sus provincias, corresponden por cada legua cuadrada 750 habitantes; mas á Cuba, en su parte la mas poblada, no le caben sino 587. En España, así en las ciudades como en los campos, toda la poblacion es libre y toda blanca; pero en Cuba, y sobre todo en ese mismo departamento occidental, mas de la mitad es negra y sometida á la esclavitud. Ni es esto lo peor; esto sí, que el señor Queipo se olvida enteramente de considerar la cuestion bajo su influjo político, que es el mas grave é importante de todos. La colonizacion en Cuba es necesaria y urgente para dar á la poblacion blanca una preponderancia moral y numérica sobre la excesiva de color; es necesaria y urgente, para contraponerla en el departamento oriental al millon y doscientos mil haitianos y jamaicanos que desde las costas de las dos islas en que habitan, están mirando atentamente las playas solitarias y los desiertos de Cuba; es necesaria y urgente, para neutralizar hasta cierto grado la terrible influencia de los tres millones de negros que nos rodean, millones que van tomando incremento, y que pudieran tragarnos no en lejano dia, si nos quedásemos estacionarios; es necesaria y urgente en fin, para romper la palanca peligrosa que manejada por manos enemigas, puede poner á Cuba en trance muy amargo, cubriéndola de luto, é inundándola de sangre. El mismo señor Fiscal lo ha dicho, y yo voy á repetir las palabras de que se sirve en el artículo *Seguridad pública*, pagina 78.*

«*Si la Inglaterra, abolida ya la esclavitud, ha creido conveniente establecer una policia que no cuesta menos para la sola isla de Jamaica que 400,000 pesos anuales sobre una fuerza de 1,000 plazas, ¿podriamos desentendernos nosotros, rodeados de tantos y tan activos enemigos, de crear un cuerpo de 2,000 plazas á lo menos para proveer á la seguridad de los campos, poblados en la mayor parte por los esclavos, y al buen orden y policia de las ciudades, donde existe el foco de sus tenebrosos conciliábulos? Que el gobierno no se haga ilusion. No se trata de combatir las maquinaciones de los negros, que en puridad no son nuestros enemigos, sino los instrumentos ciegos de otros mas tenaces, muy poderosos, y cuya constancia en sus planes les asegura á la larga un triunfo decisivo.*»

¿Y quien esto escribe, no es el mismo hombre que pone trabas por do quiera á la inmigracion blanca, privándonos asi del único

recurso que nos queda para frustrar los planes tenebrosos que tanto terror inspiran?

Se clama contra las contratas que puedan hacerse para llevar á Cuba jornaleros blancos de España, y aun se pide que el gobierno no las tolere. ¿Y por qué? Porque á veces se han cometido en otros países algunos abusos. De esto lo que se infiere, es que se tomen precauciones para impedirlos; mas no que se las condene absolutamente perdiendo el bien que pueden producirnos. De todo abusa el interés, y si por esto hubieran de proibirse las instituciones á cuya sombra se cometen, ninguna existiría en la sociedad. Imitemos los ejemplos que nos cita el Sr. Fiscal. Abusos hubo en el enganche de los colonos que se llevaban á las antillas inglesas; pero el gobierno británico, lejos de prohibir su inmigración, puso remedio al desorden, y la colonización continúa. En el mismo informe se elogia la compañía belga, la de Tejas, la del Canadá y otras: pues bien, así como éstas se han podido organizar en términos que merecen la aprobación del Sr. Queipo, así también se podrán formar otras en Cuba ó en España, exentas de los vicios que es muy fácil corregir. Y háse en efecto formado en la Habana dos años ha, no una compañía, sino contrata para introducir allí labradores y artesanos de la Península. A su ejemplo hubieran podido celebrarse otras; pero la pandilla de contrabandistas negreros, poniendo en juego todos los resortes que favorecen su interés, ha tratado de desacreditar la inmigración blanca, para ver si fuerza la opinión á que retroceda, y vuelva á pedir negros.

También se anuncia que apenas hay fondos para costear el pasaje de los primeros colonos. El mal queda remediado, aplicando á tan útil objeto una parte de las rentas de Cuba; mas nada de esto se propone, y todo se reduce á pedir, que las familias labradoras vayan *de su cuenta*, y á establecerse en *terrenos propios*. ¿Pero será fácil, que familias pobres tengan con qué sufragar los gastos de un viaje tan largo y dilatado? Y aun suponiendo que haya quien les haga anticipaciones, ¿darán la preferencia á nuestro país, cuando hay otros que á las mismas cualidades físicas reúnen ventajas políticas, que nosotros no podemos ofrecerles? Y caso que lo prefiriesen, ¿encontrarán terrenos propios en qué trabajar? ¿Tendrán siempre con qué comprarlos? y si tienen, ¿habrá siempre vendedores? ¿Se compelerá á los propietarios á que enagenen sus tierras? Pero el gobierno les repartirá las suyas. En el mismo informe se reconoce la in-

suficiencia de este recurso, pues en la página 68 leemos estas palabras: « Dado que por éste ú otros medios, como el de compra, adquiera el Estado algunos terrenos para repartir entre los primeros colonos, quedaria siempre muy reducido su número. »

Pedir, pues, que la colonización de Cuba solo se haga con familias labradoras, y bajo las condiciones que se exigen, es no ser amigo de lo mismo que se pide. Yo quiero que vayan familias y también simples colonos; quiero que vayan artesanos, comerciantes, literatos y sabios: en una palabra, quiero que vaya toda clase de personas con tal que tengan la cara blanca, y sepan trabajar honradamente. Querer esto, es lo que se llama querer el fomento de la población blanca: lo demás es regalarnos el nombre, quitándonos la cosa.

Para demostrar la imposibilidad de hacer azúcar en los ingenios por medio de hombres libres, se arguye con la carestía de los jornales en las antillas inglesas y en Cuba. Yo bien sé que el trabajo de los esclavos, materialmente considerado, y atendidas las circunstancias del momento, es mas barato que el de los libres; pero los cálculos del Sr. Queipo son inexactos por varias razones.

1ª Tómase en ellos como un estado normal y constante de los jornales, lo que es puramente transitorio y efecto de causas extraordinarias. En las antillas inglesas hubo después de la emancipación general una dislocación de brazos, huyendo éstos á las ciudades, y dejando los campos casi abandonados. De aquí resultó una gran escasez de labradores, y de la escasez el alto precio de los jornales.

2ª Respecto á Cuba, si de sus ingenios desapareciesen de un golpe todos los negros, y repentinamente entrasen á reemplazarlos operarios blancos, quizás entonces podrian tener lugar las observaciones que se hacen; pero como los esclavos han de continuar en las fincas, y caso que se disminuyan, la disminución ha de ser lenta, bien pueden irse reponiendo las pérdidas que haya con brazos blancos, y equilibrarse poco á poco las cosas, sin que los hacendados se vean forzados á pagar todos los jornales que ocasionaria una sustitución repentina.

3ª Al resolver el problema de las utilidades entre el trabajo libre y el trabajo esclavo, solo se ha tomado en cuenta uno de los elementos que lo componen, cual es el costo de los esclavos, prescindiendo enteramente del cálculo de circunstancias que lo alteran y modifican. Fuerza es repetir las ideas que sobre esto pbliqué en

Paris dos años há en un opúsculo titulado *Supresion del tráfico de esclavos africanos*.

« Cuando se trata de decidir si alguna empresa es útil ó gravosa, no basta atender á uno solo de sus elementos: es preciso además que se pesen todas las circunstancias que puedan influir, bien sea de un modo favorable, bien contrario. Los hacendados que, para calcular la utilidad de los ingenios, solo toman en cuenta el valor de los jornales, parten de un principio equivocado, pues se figuran que, porque éstos no sean baratos, ya no se podrá encontrar en ninguno de los otros elementos de la produccion ahorro alguno que compense su carestía. Afortunadamente hay en Cuba muchos medios á que se puede recurrir para balancear esta causa, causa que no se debe considerar como constante, sino meramente transitoria, pues que con la affluencia de colonos se restablecerá muy pronto el equilibrio, y las cosas tomarán una marcha mas sentada. Los siguientes son algunos de los arbitrios que se pueden adoptar. »

« Aligérense, ó del todo suprimanse los impuestos que gravitan sobre el azúcar y otros frutos cubanos. »

« Exímanse de toda contribucion ciertos artículos de que el hacendado se sirve para el consumo de sus operarios. »

« Estiéndase igual proteccion á todas las máquinas é instrumentos que se puedan emplear en la agricultura, y en la elaboracion del azúcar. »

« Simplifiquense, y perfeccionense las operaciones agrícolas é industriales de los ingenios, ya introduciendo máquinas, que reemplacen el trabajo de tantos negros como hoy se emplean, ya mejorando la calidad del fruto, ya aprovechando los desperdicios de que sabe sacar partido un buen sistema de economia. »

« Facilítense en fin los medios de comunicacion, no solo construyendo caminos en toda la isla, sino rompiendo las trabas que impiden la libre navegacion de sus costas. Si en Cuba hubiera caminos, ¡cuán diferente no seria la suerte de sus hacendados! ¡cuánto no ahorrarían en el porte de sus frutos á los puntos de su embarque! Antes de la construccion del ferro-carril de la Habana á Guines, cuya distancia es de 42 leguas, los amos de los ingenios situados en aquel partido pagaban por la conduccion de cada caja de azúcar á la capital 3 1/2 pesos fuertes, y á veces mas. Si un ingenio fabricaba 2,000 cajas, el porte de éstas podria costar de 7

á 8 mil pesos; mas ahora, con el camino de hierro se pueden ahorrar de 5 á 6 mil, cantidad bastante para mantener con mucha decencia una familia respetable. »

« Estas ideas se corroboran, observando lo que pasa en otros paises, donde aunque no se hace azúcar por jorraleros, sino por esclavos, el precio de éstos es tan subido que excede en mucho al importe de aquellos. En los ingenios de la Luisiana solamente se emplean esclavos, y su valor es tan alto, que sobrepaja al de los de Cuba en el triplo, y aun mas (1). Pues á pesar de esto, á pesar de que el clima mata la caña, y que es preciso sembrarla anualmente, á pesar de su escaso rendimiento, y de la mala calidad del azúcar, todavía ésta ha podido competir en el mercado con la de la isla de Cuba; y ha podido, no por otra razon, sino por la facilidad de las comunicaciones, y por la proteccion que aquel gobierno supo dispensarle. Hágase otro tanto en Cuba, y sus ingenios subsistirán, sean cuales fueren los brazos que los sirvan. »

« Compensacion de la carestía de jornales se encuentra tambien en ciertas ventajas que ofrece el servicio de colonos blancos, y que en vano se buscarian en el de esclavos. »

« 1ª La mayor inteligencia de aquellos y el mayor interés con que trabajan, les da gran preponderancia sobre los esclavos africanos. »

« 2ª Cuando una hacienda está servida por libres, si alguno de éstos adquiere vicios, contrae alguna lesion, ó se vuelve perezoso en el trabajo, el hacendado puede despedirle, reemplazándole con brazos útiles, ó dejarle en su finca, haciendo un nuevo ajuste que le sea menos gravoso. Pero cuando los labradores son esclavos, el amo está condenado á sufrir los mismos gastos, sin poder disfrutar de los mismos servicios. »

« 3ª La indolencia, y á veces la perversidad de los esclavos, es causa de muchos quebrantos en un ingenio. El animal que se suelta y estropea el sembrado, el caballo que se pasma, el bucy que se desanuca, la chispa que salta y quema el cañaveral, ó incendia todo el ingenio, son males que acaecerán con menos frecuencia, cuando las haciendas no estén á merced de salvajes africanos. »

« 4ª Con la fidelidad y responsabilidad personal de los colonos blancos se evitarán robos de azúcar y de víveres, que en un inge-

(1) Véase la nota de la página 111 del segundo tomo.

nio grande equivalen al año á centenares, y aun á millares de pesos. »

« 5ª Las enfermedades, fugas, capturas, bautismos, matrimonios y entierros son gastos que recaen sobre el amo de los esclavos, y que en una hacienda de cien negros, bien pueden calcularse anualmente, por lo bajo, de 500 á 600 pesos. Nada tendrá que pagar el hacendado, el día que emplee cultivadores libres. »

« 6ª Las sublevaciones de los esclavos llevan consigo pérdidas que no afectan al que se sirve de libres. El número de negros que perecen en la contienda, y los gastos del procedimiento judicial, ó las gratificaciones para impedirlo, son cargas que gravitan sobre el amo de los esclavos. »

« 7ª Por miedo al tráfico y á sus consecuencias, ¿no se han resentido considerablemente todas las haciendas, y señaladamente los ingenios y cafetales? ¿y cuál no sería el valor á que subieran, si en vez de esclavos, estuviesen servidas por brazos libres? ¿No hay muchos hacendados que tienen fondos en los bancos estrangeros? ¿No es verdad que esos capitales les rinden un interés muy bajo, respecto del que les producirían en Cuba? ¿No han perdido algunos millones de pesos con las quiebras de los bancos de los Estados Unidos del Norte-América? Y todo esto ¿no es un grave quebranto, que están sufriendo por el fundado temor que les inspira la continuación del tráfico de negros? Yo ruego á los hacendados, que fijen la mente en estas consideraciones, y que cuando computen el gasto que les ocasionan sus esclavos, nunca olviden aquellas pérdidas, ni el costoso seguro que están pagando á los países estrangeros. »

Volviendo á los colonos del informe, á triste condicion los reduce el señor Fiscal. Condénalos á vivir en perpétuo celibato, pues siendo « proletarios, sus matrimonios aumentarían la miseria de las clases desvalidas, y con ella el germen mas fecundo de los crímenes y peligros que circundan y atacan á la sociedad. »

Si esto es cierto, solo deben casarse los propietarios, pues de permitirlo á los proletarios, resultarían las calamidades que se anuncian. Tengamos, amigo mio, una idea mas noble y elevada del matrimonio, y admirémosle como una institucion no solo moral y religiosa, sino eminentemente política. El matrimonio es una de las garantías mas firmes del orden social, pues organizando las fami-

lias con los vínculos mas dulces y mas fuertes de la naturaleza, estimula el hombre al trabajo, y con el trabajo á la virtud. Impídate el matrimonio á los proletarios, y al instante se conmoverán profundamente la moral y la sociedad. Entonces sí, que vendrían sobre ella los *crímenes y peligros* que por un error funesto se quieren evitar con el celibato. Así lo han entendido en todos tiempos los buenos legisladores, y así lo comprueba el asentimiento universal de los pueblos civilizados. Las pocas desgracias á que dan origen en el mundo algunos matrimonios infelices, ¿qué peso pueden tener cuando se comparan con los inmensos bienes físicos, políticos, y morales que de ellos reporta el linago humano? Y si esto sucede en países donde la poblacion es escesiva, donde la gran concurrencia hace muy difíciles los recursos de la vida, ¿qué no será en Cuba, donde todo es nuevo, y casi todo está por crear? No es mi patria, no, la que presenta en sus campos y en sus calles el doloroso espectáculo de personas caidas por el suelo, víctimas de la miseria. Allí hay pan y plátanos, y el hombre pobre que trabaja, aun sin apurar sus fuerzas, puede vivir contento y feliz con su familia.

Como un mal grave mira también el señor Queipo las uniones ilegítimas de los colonos blancos con las mujeres de color. En esto convengo enteramente con él, considerando las cosas bajo el aspecto moral; pero bajo el político, me parece que exagera demasiado su importancia. Estos enlaces, dice el informe, página 33, fomentan la procreación de las clases mestizas, que « *son mil veces mas temibles que la negra, por su osadía y sus pretensiones de igualarse con la blanca.* » Y poco mas abajo se añade que la pérdida de la isla de Santo Domingo « *ha dependido en mucho de la íntima familiaridad en que vivían los habitantes blancos de la parte francesa con sus esclavas, y la numerosa poblacion de color, fruto de estas funestas relaciones.* »

Tan abultados temores por la gente mestiza, algun valor podrían tener en los tiempos pasados; pero despues que en este siglo se han esparcido ciertas ideas, se nos han dado ciertos ejemplos, y todos estamos pendientes de sus futuros resultados; lo mismo piensan, y á lo mismo aspiran los del color mas claro que los del color mas oscuro. Si los mestizos naciesen del enlace de blanca y negro, esto sí sería de sentirse mucho, porque menguando nuestra poblacion blanca, la debilitaría en todos sentidos; pero como sucede todo

lo contrario, yo lejos de mirarlo como un peligro, lo considero como un bien. El gran mal de la isla de Cuba consiste en la inmortalidad de la raza negra, que conservando siempre su color y origen primitivo, se mantiene separada de la blanca por una barrera impenetrable; pero póngasela en marcha, crúcese con la otra raza, déjesela proseguir su movimiento, y entonces aquella barrera se irá rompiendo por grados, hasta que al fin desaparezca. Así ha sucedido en Cuba desde la época de la conquista hasta nuestros días; y á no haber sido por esta continua transición de una clase á otra, de seguro que hoy tendríamos menos blancos y mucha mas gente mestiza. Esta es el gran escalon por donde la raza africana sube á confundirse con la blanca; escalon por donde pasó en España y Portugal, y por donde actualmente está pasando en algunas repúblicas hispano-americanas. No habiendo sido contraria á este cambio social la opinion cubana en siglos menos ilustrados, no es de esperar que venga hoy á cerrarle las puertas, imitando la intolerante é impolítica conducta de los Estados Unidos del Norte-América.

La clase mestiza no era tan numerosa, ni influyó tanto como se cree en los trastornos de la parte francesa de Santo Domingo. Los censos de aquella isla nos presentan confundida toda la gente libre de color, sin hacer distincion entre negros y mestizos. Así es, que no podemos saber á cuánto ascendieron éstos, ni tampoco aquellos; pero como unos y otros no pasaron en 1789 de 24,000, ya se colige que el número de los mestizos no pudo ser considerable, respecto á una poblacion que se componia de treinta mil blancos y 480,000 esclavos. Mas sea cual fuese aquel número, la parte que aquellos tuvieron en las desgracias de Santo Domingo, no es de la magnitud que se nos pinta. « Al estallar la revolucion. (así escribia yo en Madrid en 1837, refutando una comparacion que algunos Diputados á Córtes habian hecho entre Cuba y la parte francesa de Santo Domingo), al estallar la revolucion, Santo Domingo solamente contaba la muy escasa poblacion de 30,000 blancos. Cuba, aun limitándose al censo de 1827, tenia entonces mas de 311,000. Santo Domingo encerraba en tan corto espacio cerca de 500,000 negros. En Cuba, segun el mismo censo, toda la gente de color no llegó á 400,000 almas. En los 40 años anteriores á tan funesto trastorno, Santo Domingo habia recibido 300,000 koromantynos de la Costa de Oro, negros de un carácter

endurecido y feroz. Cuba afortunadamente no tiene que luchar con tales enemigos. Mucho antes de empezar la revolucion francesa, se hallaban en Paris muchos negros y mulatos libres, y algunos recibiendo una brillante educacion; mientras que la condicion de los residentes en Santo Domingo era demasiado humillante. En Cuba los individuos de igual clase, no viajan por paises extranjeros, ni se educan en colegios europeos, están exentos de muchas cargas y vejaciones de las colonias francesas, y gozan del aprecio y consideracion de los blancos. En Santo Domingo los esclavos eran cruelmente tratados; mas en Cuba no se vé el espectáculo de las atrocidades que en aquella isla cometian; y la esclavitud urbana ofrece entre nosotros con frecuencia el cuadro menos infeliz á que pueden estar reducidos los que viven bajo el cautiverio. En Francia reinaban entonces fuertes preocupaciones contra los blancos de las islas francesas. Por tener esclavos, se les miró como enemigos de la libertad y partidarios del despotismo; y para destruirlo en todos los puntos de la nacion francesa, trabajóse por estender la revolucion hasta los puntos remotos de las colonias. La Sociedad intitulada *Amigos de los negros*, compuesta de muchos hombres de influencia y de talento, se puso en íntima relacion con los negros y mulatos libres de Santo Domingo; hizo crujir la prensa contra los colonos blancos: pidió la igualdad de derechos: clamó por la inmediata abolicion de la esclavitud; y la Asamblea nacional, de que eran miembros algunos de aquella sociedad, arastrada por el torrente revolucionario, pronunció al fin el terrible decreto de 15 de mayo de 1791. A poco tiempo conoció su error; pero cuando quiso volver sobre sus pasos, ya era muy tarde. La isla estaba minada por los revolucionarios de la misma Francia; y los blancos, divididos entre sí, y haciéndose la guerra con las armas en la mano, ya no era posible que resistiesen al inmenso número de negros acaudillados y sostenidos por los republicanos franceses, y aun quizá por los sordos manejos de alguna potencia estrangera... Desengañémonos, y convengamos en que las circunstancias de Cuba y Santo Domingo son muy diferentes, y que la pérdida de esta isla fué ocasionada, no por el espíritu revolucionario de los negros, sino por los esfuerzos de los blancos, que excitándolos á la rebelion, los armaron y convirtieron en instrumento de sus proyectos. » Estas y no otras fueron las causas verdaderas de la ruina de Santo Domingo.

Y cuando tantos reparos se ponen á la inmigracion de colonos nacionales, ¿cómo esperar que se abogue por la de extranjeros? Notable es el párrafo de la página 12 que á ellos se refiere. Inser-témoslo.

« La poblacion heterogénea ha sido en todos tiempos uno de los
» mayores obstáculos para la prosperidad de los países que la han
» admitido; porque elementos tan discordes carecen siempre de
» la unidad y simpatías que forman la fuerza y el nervio de una
» nacion. Sin recordar lo que ha sucedido en otro tiempo en la
» Península, cuyas consecuencias se tocan todavía; ni la perpé-
» tua lucha entre la Irlanda y la Inglaterra; ni los disturbios de
» bajo y alto Canadá entre las razas inglesa y francesa, bastará
» volver los ojos hácia nuestras antiguas é infortunadas colonias,
» sometidas y trabajadas en gran parte por la influencia de los es-
» trangeros domiciliados en ellas; y presa alguna, como la de Te-
» jas, de simples aventureros que la sustrajeron á la dominacion
» del mismo Gobierno que tan hospitalariamente los habia acogido.
» No recela el Fiscal que hubiese de suceder desde luego otro tanto
» en la isla; pero es indudable que la colonizacion de estrange-
» ros puede traer graves inconvenientes, sobre todo en la posi-
» cion actual, en la cual aun sin este pretexto, no han faltado
» medios á los que tanto envidian á la España esta preciosa joya,
» para trabajar la isla y ponerla al borde del precipicio. El Go-
» bierno supremo debe, pues, pensarlo, y mucho, antes de aven-
» turarse en tan escabrosa senda. »

Ante todas cosas, es de advertir, que las palabras *poblacion heterogénea* son barto vagas, pues la heterogeneidad nace de causas distintas que obran en distintos grados, y por lo mismo dan resultados muy diferentes. Heterogénea es la poblacion que se compone de dos ó mas de las razas principales en que se divide la especie humana como sucede en Cuba y otras partes de América, donde existen la raza etiópica y la caucásica: heterogénea es la que procediendo de una sola raza, consta sin embargo de dos ó mas de sus ramas ó variedades, y tambien la que se forma de la subdivision de éstas. A tales diferencias, vienen á juntarse las que establece la política y la religion, resultando que poblacion heterogénea habrá, cuyos elementos sean los mas opuestos entre sí, mientras en otra, éstos solamente estarán separados por algunos matices fáciles de confundirse. Sentadas estas breves observacio-

nes, pasemos á examinar el mérito de los ejemplos que se citan.

En cuanto á España, esplicase el autor en términos tan vagos, que mas bien adivino que entiendo lo que quiere decir. ¿A qué época de la historia se refiere; al choque de qué razas alude, y cuáles son esas consecuencias que todavía se tocan? Todo lo que hemos visto en nuestros dias, las divisiones, los ódios, la sangre derramada en los combates de una guerra civil no han emanado por cierto de la variedad de razas, sino de principios puramente políticos, combinados algun tanto con el fanatismo y la ambicion religiosa: y si en Cataluña ó en las provincias vascongadas que por la diferencia de su lengua y de sus fueros son los pueblos menos asimilados á España, se encendiese de nuevo la discordia, no seria apellidando razas distintas, sino invocando ideas políticas ó intereses mercantiles. La gran verdad que nos enseña la historia, es que mientras los pueblos heterogéneos que hoy constituyen la España estuvieron separados, presa fueron de todos sus invasores á pesar de la resistencia que opusieron mas de una vez á la dominacion estrangera. Juntáronse poco á poco, y cuando al fin se reunieron los centros de Castilla y Aragon, entonces vimos subir la España á una altura que jamás habia tenido, llenando la tierra con la fama de su nombre en los reinados de Carlos I y Felipe II.

Se habla tambien de la perpétua lucha entre Irlanda y la Inglaterra, ocasionada por la diversidad de razas. ¿Pero qué hay de comun entre la posicion respectiva de estos dos países y la colonizacion de Cuba? ¿Por ventura es lo mismo poner una nacion al lado de otra, opresora aquella, y esta oprimida, que fomentar la inmigracion, atrayendo todos los colonos á un centro comun de poblacion que los modifique y absorva en su propio seno? Para conocerlo, bastará echar una rápida ojeada sobre la historia de Irlanda.

Enrique II, rey de Inglaterra, emprendió la conquista de aquella isla en el siglo XII, y por una estipulacion, los irlandeses debian conservar el uso de sus leyes. Por este y otros motivos, los tribunales ingleses los miraron como extranjeros, y en ciertos casos como enemigos. Sometida estuvo Irlanda á Enrique y á sus tres inmediatos sucesores; pero la política que se siguió despues, fué diametralmente contraria á la fusion de los conquistadores y conquistados. Reprobóse á los ingleses establecidos en aquella isla, que hubiesen adoptado la lengua, nombres y costumbres irlandeses, eximílo-

de las leyes de su país natal, y casándose con mujeres de Irlanda. El Duque de Clarence, hijo de Eduardo III, reunió un Parlamento numeroso en 1367, y en él se hizo pasar un estatuto severo prohibiendo, no solo el matrimonio entre ingleses é irlandeses, sino otros actos que se encaminaban á la fusion de las dos razas. Publicáronse nuevos estatutos por aquellos tiempos, y en todos se trató á los vencidos como extranjeros, dándoles comunmente el irritante dictado de « *el enemigo irlandés*. » Ofendidas sus personas, y atacadas continuamente sus propiedades, tomaron las armas para defenderlas; en el curso de algunos años recuperaron las provincias del Norte y parte de las del Sur; su triunfo fué casi completo en el siglo XV con las guerras civiles de Inglaterra entre las casas de York y de Lancaster; y en el reinado de Enrique VII ya la dominacion inglesa sobre Irlanda casi habia desaparecido. Pero la reconquista los volvió á subyugar, y la reforma religiosa de Enrique VIII llenó la medida de sus infortunios. Fieles á la religion de sus padres resistieron firmemente las innovaciones del protestantismo. Desde entonces debe marcarse una nueva era en la historia de este pueblo desgraciado. A las animosidades nacionales se sustituyeron los odios religiosos, y entre perseguidores y perseguidos ya no hubo ingleses ni irlandeses, sino protestantes y católicos. A nombre de la religion, y solo á nombre de ella se publicaron injustas y tiránicas leyes en los reinados de Isabel, Guillelmo y Ana, y sin distincion de patria ni origen, lo mismo alcanzaban al irlandés que al inglés, si no eran miembros de la iglesia reformada. Al cabo de una larga lucha, el catolicismo se va levantando poco á poco, y dia vendrá en que Inglaterra menos preocupada, y mas convencida de los peligros que la amenazan, acabe de borrar de su legislacion las ominosas diferencias que aun existen entre sus hijos y los de Irlanda. Es pues, un error, grave para la historia, y funesto para Cuba, imputar á rivalidades de raza los conflictos que únicamente proceden de la intolerancia religiosa.

Menciónanse tambien disturbios en el alto y bajo Canadá, entre las razas inglesa y francesa. Es de sentir, que no se hubiese designado el año en que ocurrieron, porque yo solo tengo noticias de la insurreccion de 1839; y ésta no fué entre aquellas dos provincias, sino entre el bajo Canadá y su metrópoli, sin que hubiese tenido por móvil la odiosidad de razas. La colonia francesa del Canadá fué conquistada por Inglaterra en 1760. Diez y seis años despues em-

pezó la revolucion de los Estados Unidos, habiendo terminado como todos saben por el establecimiento de una república federal. Favorable ocasion tuvo entonces el Canadá para seguir el movimiento de su vecina, tomando parte en la lucha contra los ingleses, é incorporándose como estado independiente en la confederacion; mas en vez de esto, hizo todo lo contrario, pues no solo se mantuvo fiel, sino que arrojó de su territorio á los americanos que lo habian invadido. Para que mejor se aprecie la importancia de los servicios que entonces prestaron los canadenses á la Gran-Bretaña, citaré las palabras de un historiador inglés (1).

« Al tiempo de la invasion no habia en la colonia británica mas de » novecientos hombres de tropa de línea, y la mayor parte de éstos » ó se habian entregado en los Fuertes Chambly y S. Juan, ó habian » sido cogidos en la barca que se retiraba de Montreal, mientras » que no existia la milicia. Sin embargo, tales fueron los sentimientos de los canadenses, á consecuencia del trato honroso que recibieron del gobierno inglés despues de la conquista de la colonia, » que ellos gustosa y noblemente se empeñaron en conservar el Canadá para Inglaterra. »

La confederacion norte-americana en breves años se presentó al mundo como nacion poderosa. Su ejemplo era envidiable, y si sentimientos hostiles á la raza de su metrópoli hubiesen agitado el corazón de los canadenses, el destino iba á ofrecerles la coyuntura mas propicia. El trueno del cañon en 1812 anunció que los Estados Unidos y la Gran-Bretaña estaban en guerra; mas ¿cuál fue la conducta del Canadá en aquellas críticas circunstancias? Ser siempre fiel á su metrópoli; empuñar las armas por ella, y aun preferir el estado de colonia al de pueblo independiente. Oigase al mismo autor que acabo de citar.

« El 24 de junio de 1812 se supo en Quebec que la guerra habia » sido declarada entre Inglaterra y América; los canadenses, aunque » largo tiempo tachados de desafectos á su metrópoli, y oprimidos » por gobernantes imbéciles y arbitrarios, se alzaron con noble espíritu en defensa de Inglaterra y de su país; ellos pudieron haberse aprovechado de la apurada situacion de la Gran-Bretaña » respecto de la Europa; pudieron haberse unido á los Estados Unidos, y formado parte del congreso; pero no, aunque sintiendo

(1) Montgomery Martin, History of the British Colonies, vol. 3, chap. 1.

» el peso de los agravios amontonados sobre ellos, sus esfuerzos
» fueron los de una naturaleza generosa que olvidándose de las in-
» jurias, solo se acuerda de los beneficios recibidos de Inglaterra.
» Cuatro batallones de milicia se formaron al instante; un cuerpo
» de cazadores canadenses (tropa brillante y especialmente adap-
» tada para el país) se organizó y equipó en el corto espacio de seis
» semanas por la generosidad de la juventud de la clase media, de
» cuyo seno salieron los bizarros oficiales que se le dieron, y un
» entusiasmo militar se apoderó de toda la población, sirviendo á
» los pobladores del Alto Canadá de ejemplo muy importante en
» una crisis en que la tropa de línea inglesa se sacaba de las colo-
» nias para llevarla á pelear contra Napoleon... El rompimiento de
» la guerra americana en 1812 demostró que los hombres tacha-
» dos de infieles á la metrópoli no fueron rebeldes ni traidores, pues
» pelearon valientemente por Inglaterra, y si no hubiera sido por
» los canadenses, Inglaterra no estaria ahora en posesion del Ca-
» nadá. »

Esto prueba, que los habitantes del Bajo Canadá, aunque de san-
gre francesa, han sido amigos de Inglaterra, y que si en 1839 se
alzaron contra ella, este movimiento recibió su impulso, no del orí-
gen de razas, sino de causas políticas.

Pero concedamos que solo hubiese provenido de la rivalidad de
razas, ¿podrá nunca compararse la situacion del Bajo Canadá con
la colonizacion cubana? Inglaterra adquirió aquel país por derecho
de conquista; mas los colonos que vayan á Cuba, no llevarán el
carácter de conquistadores, ni menos el de conquistados. Cuando
el Canadá pasó al poder de la Gran-Bretaña, ya era una colonia
respetable por su población, con una nacionalidad formada, y con
lengua, leyes, religion, usos y costumbres diferentes de los de la
nacion que los acababa de conquistar: de manera, que de dueños
y naturales del país se encontraron repentinamente como súbditos,
y súbditos extranjeros de la potencia bajo cuya dominacion
habian caído. En Cuba sucede lo contrario: el amo, el natural del
país siempre queda siéndolo, y el colono que llega, que es el es-
trangero, queda estrangero, mientras no abraza nuestras institucio-
nes y se identifica con ellas.

Téngase muy presente, que en Cuba no entrarán de un golpe
20,000 ni 30,000 colonos, aunque ojalá que así fuese. La inmigracion
se hará gradualmente; los pobladores no se fijarán en un

solo punto, sino que se esparcirán por los pueblos y los campos;
iránse mezclando y enlazando con la raza española; los hijos que
nazcan, sea cual fuere el origen de sus padres, españoles tambien
serán, y como la fuerza disolvente y asimiladora del cuerpo social
es mas enérgica que la del físico, Cuba que tiene ya una gran base
de población, absorberá y confundirá en su propia masa los ele-
mentos estranos que reciba. No hay pues temor de que perma-
nezca una raza al lado de otra, como desgraciadamente ha sucedido
con la africana, que nunca ha podido asimilarse á causa del funesto
color que la distingue. Y tanto menos temor hay, cuanto los es-
trangeros que vayan, han de pertenecer á naciones diferentes, cuya
variedad es por sí misma una nueva garantía para Cuba, porque
no pudiendo formar un cuerpo compacto y homogéneo, ellos mis-
mos se equilibran, y la potencia mayor, que es la española, domi-
nará cual astro poderoso á todas las demás, atrayéndolas fuerte-
mente á su centro.

De ese mismo Canadá que se opondrá como argumento contra la
admission de razas distintas para la colonizacion de Cuba, me valgo
yo para defenderla. Hános hablado el señor Fiscal de los males que
ellas producen entre la Inglaterra y la Irlanda; y por esta razon
él considera los irlandeses como enemigos de los ingleses. Pues
bien, ¿qué es lo que ha hecho el gobierno británico? Fomentar
cuanto ha podido la inmigracion de irlandeses en el Canadá. Ni se
ha limitado á éstos: que tambien han pasado allá millares de esco-
ceses, raza tambien distinta de la inglesa: de suerte, que donde ya
habia, segun se supone, dos elementos de discordia, cuales son el
francés y el inglés, se han juntado además el irlandés y el escocés.
¿Y creerá usted, que un gabinete tan entendido como el británico,
fomentase la introduccion de razas diferentes en el Canadá, si co-
nociera que son contrarias á sus intereses coloniales?

Las circunstancias en que me hallo, no me permiten ofrecer á
usted un estado completo de la colonizacion anual en el Canadá;
pero los pocos datos que tengo á mano, y que inserto á continua-
cion, aunque atrasados, le darán una idea de sus progresos. En los
años 1825, 27, 29, 30, 31 y 32 entraron 36,000 colonos, sin contar
los que fueron á Québec y Montreal, que son los puertos principa-
les por donde arribó el mayor número, segun lo indica el siguiente
estado.

	1829	1830	1831	1832	1833	1834
De Inglaterra.	3,565	6,799	10,243	17,731	5,198	6,799
De Escocia.	2,643	2,450	6,354	4,379	12,013	19,208
De Irlanda.	9,614	18,800	34,133	27,631	4,196	4,594
De otras partes.	123	451	424	164		
	15,945	28,500	51,154	49,905	21,407	30,598

Con Tejas tambien se nos infunden alarmas; pero no hay paridad entre lo que allí ha sucedido y la colonizacion cubana. Tejas era una provincia desierta, casi perdida en los confines de una nacion despedazada por las facciones, puesta en contacto con una república poderosa; y con una dilatada é indefensa frontera que no podia contener el torrente de aventureros que pérfidamente se preparaban á precipitarse sobre ella. Muy al contrario son las circunstancias de Cuba. Si su posicion insular en aguas tan ventajosas, y la escelencia de su suelo la hacen envidiable á muchas naciones, estas mismas cualidades son la prenda mas segura de su conservacion para España, pues que contra la potencia que intentase quitársela, se alzarían otras en su defensa. ¿Acaso se piensa, que porque pasasen á ella ocho ó diez mil familias alemanas, otras tantas francesas, y aun igual número de inglesas, concebiria la Alemania, la Francia, ó la Inglaterra el necio proyecto de valerse de los colonos que en otro tiempo fueran súbditos suyos para apoderarse de Cuba? Tal pensamiento seria ridículo, y no puede caber en el cerebro bien concertado del señor Queipo. Lo mas extraño del caso es, que este señor, que tan pavoroso se muestra por la admision de extranjeros, y que repetidas veces acusa á Inglaterra de miras siniestras sobre Cuba, no advierte, que oponiéndose á la pronta y franca colonizacion, propende al mismo mal que quiere remediar. ¿Tiene sobre Cuba el gobierno inglés las intenciones que se le imputan? Pues entonces nada las favorece tanto como la actual situacion de aquella antilla, porque siendo protector decidido de las ideas que ahagan á mas de la mitad de su poblacion, en su mano está el arma terrible con que puede trastornarla en un momento. Uno, uno solo es el medio de arrebatarla, y hacernos invulnerables: pedir sus hijos á la Europa y á la América, llamarlos,

convidarlos con instancia, y abrir de par en par las puertas de Cuba á los blancos de todo el orbe. Así lo han hecho los Estados Unidos del Norte-América, y á ello deben el haber adquirido en pocos años una prosperidad sin ejemplo en los fastos de la historia. El extraordinario incremento de su poblacion y riqueza, fruto es de la inmigracion europea; y si en la vasta superficie de aquella república se buscan las razas rivales y enemigas que pudieran turbar el reposo público, no se encuentra en toda ella sino una nacionalidad profundamente arraigada en el corazon de sus hijos.

Se acusa por último á los extranjeros domiciliados en las que fueron colonias españolas de ser autores en gran parte de las desgracias que las afligen. Es menester distinguir los individuos de los gobiernos. Algunos de éstos tal vez podrán haberlas fomentado por sus miras particulares en alguno de aquellos paises; pero los labradores, artesanos y comerciantes que hayan ido á establecerse en ellos, lejos de ser instrumentos de intrigas ni discordias políticas, son esencialmente pacíficos, porque solo á la sombra de la paz es como pueden trabajar y adquirir una fortuna ó una cómoda subsistencia. Todas las turbulencias de las repúblicas américo-hispanas se pueden reducir á dos causas principales. Una, que gobernadas despóticamente por espacio de tres centurias, nunca pudieron hacer el aprendizaje de la libertad, y el dia que proclamaron su independenciam, si bien supieron pelear y vencer, se encontraron sin bases en que asentar sus nuevas instituciones. De aquí tantos tropiezos y caidas en la senda escabrosa por donde han caminado, pues no se pasa repentinamente del gobierno mas absoluto á la mas amplia libertad democrática. La otra causa, y la peor de todas, es la ambicion de los gefes militares, que considerándose amos del pais, cada uno aspira al mando supremo para gobernar á su antojo. Esto es tan cierto, que las repúblicas en que ha desaparecido la insolencia del poder militar, ha renacido la paz, y con ella empezado á florecer la agricultura, el comercio y las letras.

Yo siento que un hombre del mérito del señor Queipo se muestre tan encarnizado contra la inmigracion de extranjeros en Cuba. Sus ideas emitidas con toda la autoridad que les da el alto puesto que ocupa, pueden tener eco en la Península, y producir daños de mucha trascendencia. ¿Es posible, que cuando las luces del siglo, la tolerancia de los principios políticos y religiosos, y la facilidad de las comunicaciones propenden hoy mas que nunca á disminuir las

antipatías nacionales, y á estrechar los pueblos entre sí, es posible, que se vaya á predicar en Cuba una cruzada contra los extranjeros, en Cuba, donde gran parte de lo que somos, lo debemos á ellos, y sin ellos pereceríamos? Porque sin sus mercados, ¿quién consumiría nuestros frutos? Sin sus naves, ¿quién los esportaría, ni quién nos llevaría en cambio todo lo que necesitamos para figurar en la escena del mundo como pueblo civilizado? Cuba nunca ha podido quejarse de los extranjeros que la han adoptado por madre. Adelantarla, enriquecerla, y aun servir de ejemplo á sus hijos, son bienes que les debemos, y de los que España recoge ya grandes utilidades.

De retrógradas pudiera yo tachar las ideas del señor Queipo, porque aun en los primeros tiempos de la conquista hubo españoles ilustrados que abogaron por la colonización de extranjeros. En 1517 llegaron á Santo Domingo los tres religiosos Gerónimos, que con tanto acierto escogió el Cardenal Jimenez de Cisneros, siendo regente del reino, para que sosegasen las turbulencias de los castellanos en aquella isla; y en el memorial que uno de ellos, Fr. Bernardino de Manzanedo, presentó en febrero de 1518, se decía entre otras cosas, « que el fundamento para poblar es que vayan muchos labradores y trabajadores... que convendría pregar libertad para ir á aposentar allá á todos los de España, » Portugal, y Canarias. » Nótese, que los portugueses eran entonces tan extranjeros como hoy, pues ni la corona de Castilla habia dominado todavía el Portugal, ni esta dominación pasó del año de 1640.

Aun tuvo ideas más liberales y conformes á la población el Licenciado Alonso Zuazo, Juez de residencia en la isla de Santo Domingo. En la carta ya citada de 22 de enero de 1518 que escribió á Mr. Chievres, ministro de Carlos I, se leen estas palabras: « Hay necesidad que puedan venir á poblar esta tierra libremente de todas las partes del mundo, é que se dé licencia general para esto, sacando solamente moros é judíos, é reconciliados, hijos é nietos de ellos, como está prohibido en la ordenanza. » Antonio de Herrera, refiriendo los sucesos de Indias en 1520, dice en la Década II, lib. 9, cap. 7, que la isla Española pidió al rey que dejase pasar á ella gente de cualquier nación para poblarla, y destruir la influencia de los negros. ¡Chocante contraste entre el lenguaje de un siglo que llamamos de oscurantismo, y el que hoy se emplea

en medio de nuestra avanzada civilización, y cuando nos rodean peligros más inminentes que nunca!

Sin entrar en el fondo del artículo *Educación é instrucción públicas*, hay en él una idea que no debe pasar desapercibida. Se dice, que el gobierno supremo ordenó costear de sus propios fondos la enseñanza primaria donde escaseen los recursos de los pueblos, y esto se llama una liberalidad sin ejemplo. ¡Con que liberalidad sin ejemplo, lo que no es un hecho, sino una promesa, y promesa condicional! Si fuese cierta esa liberalidad sin ejemplo, la educación primaria de nuestra patria no ofrecería el triste estado que con harta razón deplora el mismo señor Queipo. El afirma con mucha verdad, que en los doce años que terminaron en 1844, Cuba envió al gobierno de la metrópoli treinta y seis millones de pesos fuertes; y á fé, que si en la educación primaria se hubiera empleado, aunque solamente hubiesen sido los seis millones, Cuba no tendría hoy tantos hijos infelices. El señor Queipo sabe, que yo pudiera decir mucho sobre este particular; pero su ilustración y su conciencia, á cuyos jueces apelo, me eximen de ulteriores explicaciones.

Al leer el artículo « Emancipación, » mi espíritu se llenó de una curiosidad mezclada de sobresalto; pero muy pronto me tranquilicé, porque todo el plan que se propone, bien puede reducirse á esta frase: « que los esclavos se acaben, cuando el tiempo los acabe. » Sea enhorabuena: y ya que esta carta se imprimirá, desco, amigo mio, que todos sepan, que en ella me abstendré de esponer ninguna idea sobre el fondo de la cuestión. En tan estricta neutralidad quiero encerrarme aquí, que si alguno me preguntase lo que siento, yo le respondería, que ignoro en este momento, si la emancipación conviene ó no conviene á Cuba. Tal vez, en el concurso de los acontecimientos humanos podrémos vernos obligados á decir lo que entonces pensemos sobre este particular; pero mientras ese día no llegare, nadie tiene ni aun el más leve pretexto para interpretar siniestramente la rectitud de mis intenciones. Hecha esta advertencia, mis cortos reparos se referirán únicamente al plan que se propone en el informe.

« La idea de este ministerio, (así se expresa el señor Fiscal en » la página 57) para conseguir la extinción gradual y paulatina de » la esclavitud, sin recurrir al medio violento, injusto y altamente » impolítico de una momentánea emancipación, consiste en fomen-

» tar la poblacion blanca, favoreciendo el establecimiento de las
» familias labradoras por medio del pequeño cultivo, único apro-
» piado á sus necesidades; y en gravar lentamente, luego que esto
» se haya conseguido, la mano de obra esclava, hasta el punto de
» equilibrar y aun minorar sus rendimientos comparativamente
» á los obtenidos por la de los blancos. Entonces cesando las ven-
» tajas que hoy se obtienen de su empleo, bajará naturalmente y
» en igual proporcion el precio de los esclavos, y subsistiendo
» como no puede menos, la benigna actual legislacion usual, que
» permite á éstos coartarse ó rescatarse por pequeñas cantidades,
» nada les seria mas fácil que obtener su libertad, segun que fue-
» sen mas ó menos económicos, mas ó menos aplicados. » A renglon seguido nos dice tambien el señor Queipo, que la realizacion de su plan será obra de muy largos años; pero que su mérito consiste en esta misma lentitud, pues así fué como se acabaron los esclavos que las naciones antiguas transmitieron á la edad media.

Lo primero que reparo en la medida filantrópica del señor Fiscal, es que todos los gastos de la emancipacion se hacen recaer exclusivamente sobre el amo y el esclavo, sin que el Estado tenga parte alguna, cuando su deber principal es tomar la iniciativa en asunto tan importante, y favorecerlo con los fondos de que puede disponer. Lo segundo es, que se causará á los hacendados un daño considerable. Por una parte se propone, que se aumente progresivamente el impuesto sobre los esclavos hasta el punto de equilibrar y aun minorar sus rendimientos comparativamente á los obtenidos por los blancos; y por otra se asegura, que cesando entonces los provechos que hoy se obtienen de su empleo, bajará naturalmente y en igual proporcion el precio de los esclavos: es decir, que el amo recibe doble quebranto, uno con la disminucion de precio, y otro con la progresiva contribucion; quebranto tanto mas grande, cuanto ésta irá aumentando, al paso que el capital ó valor del esclavo vaya disminuyendo, siendo así que segun todas las reglas de equidad y justicia ó no debiera cobrársese el impuesto, ó por lo menos disminuirse. Para calcular la magnitud de estos perjuicios, debe recordarse que el señor Queipo ha prometido y asegurado á los hacendados en otra parte de su informe, que los esclavos han de aumentar; de suerte, que toda la ventaja que con esto se les ofrece, se convierte despues en un daño enorme, porque tendrán mas contribuciones que pagar, y mas capitales que perder. Es lo

tercero, que la comparacion histórica que se hace con la emancipacion de los esclavos de la antigüedad, no es aplicable á los tiempos modernos. Entonces la esclavitud era general; los principios que la combatian, se fueron desarrollando con suma lentitud; ninguna nacion se encargó de predicar la propaganda; ninguna dió el ejemplo de libertar en masa sus esclavos; ninguna empujó á otra en la carrera de la emancipacion. Todas marchaban á un mismo fin, pero todas pausadamente, y aun sin percibir el espacio que recorrian: de manera, que á no contemplar con ojos filosóficos esta revolucion social, mas parece obra del acaso que no de las instituciones. Pero ¿son estas las circunstancias del siglo XIX? En Cuba se leerá esta carta, y sus habitantes no necesitan que mi pluma les trace el cuadro de la edad moderna.

Al tratar el autor del informe de cuestiones que él llama vitales para las colonias y la madre patria, se vale del siguiente lenguaje en la página 61: « Por fortuna en el desempeño de esta enojosa » tarea, menos tendrá el Fiscal que pedir la reforma de nuestra » antigua legislacion colonial, fruto en gran parte de un profundo » saber y filantropía en los Consejos de nuestros Monarcas, que la » supresion de los abusos que en ella se han introducido por el » trascurso del tiempo y de las vicisitudes políticas de la metrópoli. » En suma, lejos de solicitar la abolicion de nuestro actual sistema » colonial, su objeto será promover el restablecimiento de la anti- » gua legislacion indiana, en cuanto no se oponga á los progresos » que en nuestros dias han hecho la economía política y la admi- » nistracion. »

¿Y creará usted, mi caro amigo, que las reformas radicales que Cuba necesita, son conciliables con la legislacion indiana que tanto decanta el señor Fiscal? Los nueve libros que componen la *Recopilacion de leyes de Indias*, no forman un código político, civil, criminal, ni de ninguna especie. Como lo indica su mismo nombre, no son el fruto de un plan combinado, sino el conjunto de las numerosas disposiciones que para los vastos países de América se fueron dictando en diversas circunstancias, durante el espacio de casi dos siglos. Al cabo de este tiempo, tanta vino á ser la muchedumbre de cédulas, ordenanzas, cartas, provisiones, y tanta su incoherencia y confusion, que á veces ni los gobernantes sabian lo que mandaban, ni los gobernados lo que habian de obedecer. Para salir de este laberinto, mandáronse compilar las disposiciones que

andaban desparramadas por los archivos del reino: mas hecho este trabajo sin el debido discernimiento, se hicieron leyes sobre leyes, resultando no un código sencillo y filosófico, sino un centon en que se amontonó lo bueno y lo malo que para la América se habia ordenado. Ya desde el reinado de Felipe II se pensó hacer una compilacion, pero con alteraciones considerables: y si esto sucedió en el siglo XVI, ¿qué no será hoy que nos hallamos á la mitad del XIX? Preciso seria rehacer enteramente las leyes de Indias; pero rehacerlas, seria destruirlas; y para destruirlas, mejor es levantar de nuevo el edificio.

Importa mucho advertir, que Cuba no fué el punto de América á que se dirigió la *Recopilacion indiana*. Clavados los ojos de España en las minas de oro y plata del continente, cargó hácia él la fuerza de la emigracion europea, y las cuatro grandes antillas que se habian empezado á poblar desde fines del siglo XV y principio del XVI, quedaron casi abandonadas. Enflaquecidas con la pérdida de gente y capitales, viéronse olvidadas del gobierno, y en el cúmulo de leyes que encierra aquella compilacion, rara vez se oye sonar el nombre de Cuba. ¿Cómo pues, aplicarle una legislacion que no se formó para ella, y en que no se consultaron sus intereses ni necesidades? ¿Diráse, que siendo parte de la América, se encuentra en iguales circunstancias que los países continentales, y que por lo tanto puede regirse por las mismas leyes. Fácil sería demostrar, que unas regiones tan dilatadas como las que abrazaron las colonias américo-hispanas, bien difieren unas de otras bajo de muchas relaciones; pero sin entrar en esta discusion, porque ella me conduciria á un término demasiado lejos, bastará observar, que una parte de la *Recopilacion indiana* se refiere esclusivamente á la situacion peculiar de algunas de las colonias continentales, cuyas leyes, en razon de su misma especialidad, no pueden convenir á Cuba. Otra parte, mayor que la primera, tuvo por objeto principal la policia de los indios y el arreglo de las relaciones entre ellos y los españoles; y como hace mas de dos siglos que todos los indígenas perecieron en nuestra isla, no puede aplicarse con acierto á sus actuales habitantes lo que se habia ordenado para una clase de hombres del todo diferentes.

Aun cuando no existiese ninguna de las razones anteriores, nunca seria atinado regir á Cuba por las leyes de Indias. Si en los tiempos que siguieron á la conquista, se creyó que con ellas se podia hacer

feliz la América, hoy pensarlo así, es una fatal ilusion. Las circunstancias políticas, mercantiles y morales han cambiado mucho, y condenar á Cuba á vivir bajo los restos del código indiano, seria perpetuar sobre ella el yugo de la esclavitud. La prosperidad material de Cuba empezó con la abolicion de muchas leyes de Indias; y su importancia política y aun su dignidad moral claman por la estincion de las otras. No hay duda, que algunas honran la memoria del gobierno que las dictó, porque se propusieron salvar la raza indígena de los horrores de la conquista. Por lo demas, amigo mio, y dígolo en alta voz desde la cumbre de la roca en que escribo, las leyes de Indias consideradas mercantilmente son protectoras del monopolio y enemigas de todo progreso; consideradas judicialmente son tan imperfectas, que no pudiendo decidirse por ellas ni en lo civil, ni en lo criminal, es menester acudir á los códigos de Castilla; consideradas literariamente, lejos de elevarse á la altura de los conocimientos modernos, contienen disposiciones que son la mengua de la ilustracion; consideradas religiosamente son un monumento de la intolerancia y persecucion del siglo diez y seis; consideradas en fin bajo el aspecto político, son bárbaras y tiránicas, pues que arman á los gobernantes de las facultades mas terribles. Tal es el código de Indias, y tal el código que se recomienda para hacer feliz á Cuba.

En el artículo « *Seguridad pública y policia* » se dice á la página 77, que *de dos modos puede atacarse la seguridad individual; ó por el abuso de la autoridad de los tribunales, ó por el de la fuerza de los particulares*. Cométese aquí un grave olvido, pues no se hace mencion de los abusos del gobierno y sus agentes en los pueblos despóticamente constituidos. En Turquía, sabe muy bien el señor Queipo, que el Sultan y los mandarines de las provincias, prenden á su antojo, apalean, destierran, y aun matan á sus infelices súbditos. Otro tanto hacen en Rusia los gobernantes y sus satélites; y lo que desgraciadamente vemos en estas dos naciones, tambien se practica en otros países.

Oponiéndose á la institucion del jurado en Cuba, el autor del informe escribe así en la página 171. « Menos todavía deberia hacerse esto en la isla de Cuba, donde los empeños y recomendaciones en asuntos judiciales, han venido á ser una moda ó necesidad de costumbre, segun la expresion de un alto magistrado, nada sospechoso ni desafecto á estos leales habitantes. En ella por lo mis-

mo, mas que en ninguna otra provincia de la monarquía, conviene la estricta observancia de la ley 17, título 2º, libro 3º de la Recopilacion de estos dominios. » Y en una nota que pone al pié de estas palabras, prosigue. « Esta disposicion que es sábia y acertada, aun para la Peninsula, es ademas altamente política para las posesiones ultramarinas. Entre sus habitantes y los de la metrópoli debe establecerse y fomentarse por cuantos medios estén al alcance del Gobierno, un cambio recíproco de relaciones ó intereses que estrechen mas y mas los vínculos que deben unir á los hijos de la misma patria. Para conseguirlo nada tan conveniente como emplear de preferencia los naturales de Ultramar en los destinos de la metrópoli, y á la inversa respecto de estos. »

Procedamos por partes, y prescindiendo del jurado acerca del cual habria mucho que discutir, detengámonos primero en la ley que se cita. Héla aquí: « Mandamos, que en ningun caso sean proveidos en corregimientos, alcaldías mayores y otros oficios de administracion de justicia de las ciudades y pueblos de las Indias los naturales y vecinos de ellos, ni los encomenderos en sus naturalezas y vecindades y distritos de sus encomiendas, y á los que estuvieren proveidos se les quiten los oficios: y asimismo no lo puedan ser los que en aquel distrito tuvieren chacras, minas, ni otras haciendas, y permitimos, que en los beneficios y rentas que hubiere en las ciudades, sean gratificados y premiados segun su calidad y méritos. »

Lo primero que se nota, es, que hablando esta ley solamente de los oficios de administracion de justicia, parece traslucirse cierto deseo de estenderla á otros destinos. Lo segundo consiste en suponer, que la prohibicion es tan general, que una persona, con solo haber nacido en América, ya no puede ejercer en ella, ó al menos en la provincia de su nacimiento ningun oficio de judicatura: suposiciones entrambas, á cual mas forzadas, pues segun las palabras de la ley « en ningun caso sean proveidos en oficios de administracion de justicia de las ciudades y pueblos de las Indias los naturales de ellos; » es claro, que este ellos no se refiere á las Indias, porque entonces diria ellas, sino á los pueblos y ciudades del nacimiento; y como una ciudad ó un pueblo jamás puede tomarse por una provincia, el sentido natural de la ley es, que el hijo de Matanzas por ejemplo, no pueda ser juez en Matanzas, ni

el de Guanabacoa en Guanabacoa; pero de aquí no se infiere, que el natural de ésta no pueda ser juez en aquella, y al contrario.

Hasta ahora no he hecho mas que esponer claramente el verdadero sentido de la ley; pero si me elevo á buscar la razon en que se fundó, encuéntrala miserable; y miserable la llamo, porque ella revela la miseria de aquellos tiempos. La prohibicion no nació de ningun principio político, ni de un motivo de desconfianza contra la fidelidad de los naturales de América, pues que la ley tanto comprende á éstos como á los peninsulares que tenian encomiendas de indios, minas, y otras haciendas. Impedir las iniquidades que cometian los jueces, cediendo débilmente al influjo de su familia ó al de otras relaciones estrechas en el lugar de su naturaleza ó vecindad; hé aquí el fundamento de aquella prohibicion. Pero con ella misma se prueba, que si las leyes se hubieran cumplido en América; si la judicatura se hubiera confiado á hombres dignos de tan alta mision, jamás se habria temido verla trasformada en instrumento de viles pasiones y ruines intereses. En los paises donde se respetan las instituciones, donde la ley castiga infaliblemente á todo el que la quebranta, donde la responsabilidad judicial es una verdad y no una mentira hipócrita, en esos paises no se teme á la patria de los jueces ni á la influencia de las familias. Mas ni España, ni mucho menos la América presentaban tan consoladora perspectiva cuando se publicó aquella ley; y en vez de haberse dedicado el legislador á combatir el mal en su raiz, creyó erróneamente que le podia curar con tan pobre medicina.

¿Y qué pensaremos de la idea que para estrechar los vínculos entre Cuba y España, los naturales de Ultramar deben emplearse de preferencia para los destinos de la metrópoli, y al contrario? La segunda parte de los deseos del señor Queipo está ya completamente satisfecha, porque con rarísima escepcion todos los empleos de Ultramar están en manos de hijos de la metrópoli. En cuanto á la primera, me parece que sus fraternales intenciones no podrán realizarse, porque ni al gobierno metropolitano le será dado complacerle, ni aun cuando le fuese, la generalidad de los ultramarinos está dispuesta á aceptar el honor que se les dispensa. Aceptaríanlo sin duda, si las suertes fuesen iguales para todos los españoles de ambos mundos; pero el señor Fiscal propone una reciprocidad leonina, pues mientras deja abiertos á los peninsulares los dos mercados de España y América, cierra el de ésta á los ultrama-

rinós. En el de España, éstos harán muy pocas operaciones, porque sin tomar en cuenta otros motivos, tienen que luchar con una concurrencia formidable. Seamos francos, cual cumple á hombres que se saben respetar, y no agreguemos á la injusticia la burla de ofrecer un agravio por fineza. Lo que se propone con rodeos y frases estudiadas, no es otra cosa sino que no conviene dar á los americanos empleos en América. Si hay personas que así lo juzgan, y aun se atreven á estamparlo en sus libros, publíqueno enhorabuena; pero publíqueno, no invocando la necesidad de estrechar los vínculos fraternales entre la metrópoli y sus colonias, sino á nombre de la desconfianza y de una política suspicáz y opresora.

Hay en el informe un artículo intitulado *Superior Gobernador Civil y su Consejo especial*, en que abogándose por la concentración del poder, leemos lo siguiente á la página 184. «Convendría » pues, investir á los Capitanes Generales de la isla, en calidad de » tales y sin variar el nombre, que poco hace á la esencia de las » cosas, de las más módicas facultades, convenientemente modifica- » das, que por las leyes de Indias se concedían á los Virreyes, y se » conceden aun hoy en las colonias inglesas y francesas á sus go- » bernadores generales. Pero esta acumulación de facultades, esta » asimilación de la primera autoridad colonial al supremo poder » ejecutivo nacional, exige un contrapeso, una garantía, mejor di- » cho, del acierto que no puede encontrarse en la capacidad, por » grande que sea, de una sola persona. Así nuestra sábia legisla- » ción indiana había introducido desde sus principios un grande » elemento de poder, de orden y de acierto en las facultades eco- » nómicas consultivas de que invistió á los Acuerdos de las Reales » audiencias, convirtiéndolos en el *consejo especial* del Virrey, que » más tarde han imitado los franceses é ingleses en sus colonias » para sus gobernadores. »

Podríamos preguntar, ¿qué es lo que los Virreyes de América han hecho, que no hayan hecho también, ó podido hacer los Capitanes Generales de las Antillas? El gran mal de las colonias españolas nunca ha consistido en la falta de atribuciones de los que mandan, sino en el exceso de ellas. Escaseando al pueblo las garantías individuales, y negándole los derechos políticos, la balanza toda se inclinó desde un principio hácia los gobernantes, y por hacerlos fuertes, se los transformó en tiranos. Partidario decidido soy de los gobiernos fuertes, porque temo mucho la anarquía; pero al mismo

tiempo quiero, que esa fuerza tenga un gran contrapeso para que no degeneren en despotismo. No se piense que estoy haciendo alusiones personales; respeto al jefe que manda en Cuba (1), y si mi intención fuera censurar el ejercicio de su autoridad, no lo haría con indirectas, sino francamente y cara á cara. Si ahora me veo forzado á hablar del Capitan General de Cuba, entiéndase que ni remotamente me dirijo al hombre que allí gobierna: contráigome únicamente al ser abstracto, á la entidad política que han formado las leyes con exclusión absoluta de todas las personas. Bajo de esta salvaguardia, dígame usted, amigo mío, ¿cuál es el equilibrio que establece el señor Queipo contra la inmensa acumulación de facultades que da á los Capitanes Generales de Cuba? La Real Audiencia pretorial de la Habana. Pero por alta y respetable que sea esta corporación, ¿será compatible con la índole de sus funciones convertirla en elemento regulador del gobierno? Y aun cuando incompatibilidad no hubiese, ¿tendrá ella fuerza bastante para contener el arranque impetuoso de un poder que no conoce límites en su carrera? El error proviene de figurarse que un gobierno despótico puede sufrir contrapeso. Cabalmente lo es, porque no lo tiene; y el día que se le ponga, ya deja de serlo. Pero esta transformación jamás se deberá al voto meramente consultivo de una Audiencia, que se nos dice haber sido en Méjico el *Consejo especial del Virrey*, imitado más tarde por los franceses é ingleses en sus colonias para los gobernadores. En punto á imitaciones, cada uno puede creer lo que le parezca; mas yo tengo para mí, que lo menos en que pensaron los gobiernos frances é inglés al constituir sus colonias, fué en la audiencia de Méjico, ora como tribunal, ora como cuerpo consultivo. Tal vez los franceses imitarían de los ingleses la idea de dar á los gobernadores de sus colonias un Consejo que los ilustrase y encaminase al acierto; pero de seguro, que los ingleses al formar los *Consejos ejecutivos* de sus posesiones ultramarinas, no tuvieron á la vista otro modelo que el *Consejo Privado* de los reyes de la Gran-Bretaña.

Se nos cita también el ejemplo de los ingleses y franceses en apoyo de la acumulación de facultades en los Capitanes Generales. Pero ya que del extranjero se nos trae todo lo que contribuye á ro-

(1) Este jefe era el Capitan General Don Leopoldo O'Donnell, hoy presidente del Consejo de ministros.

bastecer el poder, pudo tambien haberse hecho mencion de las garantías que aquellos dos gobiernos conceden á los habitantes de sus colonias para enfrenar ese mismo poder. Martinica, Guadalupe, Guayana, y Borbon tienen sus *Consejos Coloniales*, ó sean una miniatura de la Cámara de diputados en Francia. El Canadá, Nueva Escocia, Bermudas, Jamaica, y otras posesiones inglesas discuten libremente sus asuntos en sus *Asambleas legislativas*, formadas segun el tipo del Parlamento británico. Cuba entretanto, caro amigo, presenta un doloroso contraste con las colonias que la rodean. En medio de su esclavitud política, ella vuelve de cuando en cuando los ojos hácia el oriente para ver si descubre en lontananza el mensajero que ha de llevarle leyes de libertad y de consuelo; pero cansada de esperar, sufre con resignacion, y renovando aun con sacrificios las pruebas de su inalterable fidelidad, aguarda del tiempo, que España convencida de sus verdaderos intereses, le conceda al fin la justicia que hoy le niega.

Siempre de usted.

José Antonio Saco.

A los cinco meses de publicada esta *Carta* la contestó destempladamente en Madrid el señor Vazquez Queipo. Yo le repliqué en la misma capital, y esta *Réplica* puso fin á todo debate.

RÉPLICA

DE

DON JOSÉ ANTONIO SACO

A la contestacion del Sr. Fiscal de la Real Hacienda de la Habana,

DON VICENTE VAZQUEZ QUEIPO

EN EL EXAMEN

DEL INFORME SOBRE EL PONENTE DE LA POBLACION BLANCA, ETC, EN LA ISLA DE CUBA.

*Madrid: Imprenta de La Publicidad, á cargo de M. Rivadeneira,
Calle de Jesus del Valle, n. 6.—1847.*

« Ahí está mi contestacion... El que la lea verá que no me he limitado á censurar la conducta del Sr. Saco para con la Metrópoli, sino que he contestado á todos y á cada uno de sus argumentos, ya rectificando la equivocada inteligencia que daba á mis palabras, ya indicándole las fuentes de donde tomé mis datos, y poniendo de manifiesto sus contradicciones. El Sr. Orgaz, que ha salido á su defensa, nos dice que el Sr. Saco la prepara mas amplia. Mucho celebraria que pudiera sincerarse, mejor que lo ha hecho su amigo, de los cargos que le he dirigido, cuando no fuera mas que por el bien que de ello resultaria á la isla de Cuba.... » Tales son las palabras del Sr. Vazquez Queipo en su contestacion al Sr. Orgaz, publicada en el *Clamor Público* de Madrid de 27 de julio de 1847.

Uno de los mejores historiadores de la antigüedad, el juicioso Polybio, decia con razon, que lo menos á que puede resignarse la mayor parte de los hombres, es á una cosa muy fácil, al silencio: y ninguno por cierto ha debido guardarlo con mas motivos que el señor Vazquez Queipo, porque al cabo de algunos meses de fatigas y tormentos intelectuales *por responder* á las observaciones de mi *Carta*, lo único que ha respondido, es que *no puede responder*.

Este conflicto en que se halla, revela el plan de su papel contra mí, cuyo objeto principal se reduce á tacharme de *revolucionario* ó *insurgente*. ¿ Pero deberé yo sincerarme de estos cargos por graves que parezcan? No, que no lo debo; y no lo debo: 1° porque se hacen con el estudiado propósito de llamar mi atencion

hacia otra parte, y que empeñado en vindicarme, me distraiga y olvide de los errores del *informe*, combatidos en mi *Carta*, de ese informe que es hoy el potro de tormento del Sr. Queipo. 2º Porque aun suponiendo que fuese cierto cuanto él me imputa, todavía quedan en pié todos mis argumentos, pues la cuestion que yo sall á debatir, no recae sobre mi persona ó mis opiniones políticas, sino sobre las perniciosas ideas que contiene aquel documento. Yo podré ser cuanto quiera el Sr. Queipo; mas no por eso dejarán de ser errores los errores de Su Señoría. 3º Porque él sabe, tan bien como yo, que en Cuba nadie piensa en independendia; y nadie piensa, porque todos están íntimamente penetrados de su absoluta imposibilidad. Opónense á ella con una fuerza irresistible los grandes intereses de la poblacion entera; y de aquí nace para la Metrópoli, la mejor y mas firme garantía de que en Cuba es inalterable el órden actual de cosas. 4º Porque el Sr. Queipo, á pesar de cuanto ha escrito contra mí, no me tiene por insurgente, ni revolucionario; y seguro es, que si en vez de censura, yo hubiese prodigado elogios á su informe, entonces, por lo menos, habria merecido de su pluma el consolatorio dictado de *buen ciudadano*. Al Sr. Fiscal no se esconde que yo conozco las necesidades de Cuba y la opinion de sus habitantes, y que el hombre que allí diese el grito de independendia, seria víctima de sus locas tentativas. Amo á Cuba mas de lo que el Sr. Queipo se figura, y el dia en que me lanzara á una revolucion, no seria para arruinar mi patria y deshonrarme yo, sino para asegurar su existencia y la felicidad de sus hijos. 5º y último. Porque el Sr. Fiscal ha echado muy mal sus cuentas, pensando que yo me enfureceria ó acobardaria, al verme encima con las negras é infamantes notas de *revolucionario* y *pícaro insurgente*. Entienda Su Señoría que ha malgastado lastimosamente el tiempo, empleando unas armas, que aunque en su concepto muy terribles, para mí han llegado á ser hasta ridículas y despreciables. Muchos años há que estoy oyendo la misma cantinela que el Sr. Queipo entona hoy contra mí; hanme dicho de palabra y por escrito, *oficial* y *gubernativamente*, que soy un gran *insurgente*; lo he escuchado en América y Europa, y hasta fraile agustino hubo que así lo dió á entender una vez en la Habana desde el púlpito en que predicaba. A fuerza, pues, de estarme repitiendo por tanto tiempo las mismas vulgaridades, mi sensibilidad se ha embotado, y me encuentro convertido en un verdadero *pachider-*

mo; pero *pachidermo* de tanta resistencia, que no hay pica ni lanza que pueda entrarme (1).

Dícenos el Sr. Queipo en los primeros renglones de su *Contestacion*, que « enemigo de entrar en polémicas sobre materias políticas que solo sirven á encender los ánimos, hace ánimo firme » *de no contestarme mas*, por el interés que tiene como español » y empleado en la isla de Cuba en su prosperidad y en que no se » estravie la opinion de sus habitantes. » Si tan enemigo es de polémicas en materias políticas, ¿ por qué ha huido de la polémica, que no es política en su esencia, y á la que únicamente ha debido circunscribirse, dando á su papel un giro enteramente político, y acriminando las ideas y los sentimientos políticos de un hombre que ha respetado los suyos, y le trata en su *Carta*, no solo con mesura y urbanidad, sino á veces hasta con elogio? Si como español y empleado en Cuba tiene interés en que no se estravie la opinion de sus habitantes, ¿ por qué hace el ánimo firme de no contestarme mas, cuando los mismos títulos que invoca, le imponen el sagrado deber de combatir las peligrosas ideas de un revolucionario, que abriga contra Cuba tan dañadas intenciones? Abandonar el campo « á las pérdidas sugerencias de algunos malsines y de los » que atizan la discordia con sus folletos », no es por cierto partida de buen español ni menos de empleado fiel. Así lo ha reconocido el Sr. Queipo en las siguientes palabras del último párrafo de su contestacion. » No me estenderé mas sobre « estas materias, » porque me precio de leal español para dejar correr con indiferencia ciertas espresiones y ciertas tendencias que no quiero autorizar ni con el silencio. *Pronto siempre á levantar mi débil » voz* en defensa de los intereses nacionales do quiera, allende ó » aquende los mares, que los encuentro olvidados ó desconocidos, » no me contendrá para hacerlo, ni la ingratitud de los unos, ni » la oposicion de los otros. »

Estos sentimientos, muy laudables sin duda cuando los inspira el patriotismo, no presentan al Sr. Queipo bajo de una luz tan ventajosa, cuando se consideran segun los principios de una buena lógica, pues que le ponen en abierta contradiccion consigo mismo. *Si pronto está siempre el Sr. Queipo á levantar su voz* en uelensa

(1) En zoología se da el nombre de *pachidermo* á una clase de animales que tienen el pellejo sumamente duro, como el elefante, el rinoceronte, el hipopótamo y otros.

de los intereses nacionales olvidados ó desconocidos; *si no quiere autorizar ni aun con el silencio ciertas expresiones y ciertas tendencias*, ¿porqué ha hecho en los primeros renglones de su Contestacion el juramento de no *contestarme mas*? ¿A quién debemos creer, al Sr. Queipo que al principio de su papel se retira de toda polémica, á fuer de español y empleado, ó al Sr. Queipo que al fin del mismo papel está pronto á entrar en lid para no autorizar ni aun con su silencio ciertas expresiones y tendencias? Perplejos debemos quedar á vista de tamaña contradiccion: mas dejando á su autor enredado en el laberinto en que voluntariamente se ha metido, vengamos á liquidar las cuentas que tengo pendientes con él. »

Puntos esenciales de mi Carta sobre los cuales guarda el señor Queipo el mas profundo silencio.

1º En apoyo de sus erróneos cálculos sobre la poblacion esclava, se dejó decir, que los amos de esclavos habian exagerado el número de éstos por la propension *proverbial* que todos los habitantes de Cuba tienen á hacer alarde de sus riquezas. Yo le probé lo contrario con razones y con el testimonio irrecusable de las personas encargadas de la formacion del censo de 1841; pero á esto el señor Queipo me responde con el silencio.

2º Habiendo afirmado él en una parte de su informe, que los negros están lejos de infundir serios temores por la tranquilidad de Cuba, y en otra, que aquella isla se halla á causa de dichos negros sobre el cráter de un volcan, yo le manifesté que incurria en una palpable contradiccion. Mas á esto el Sr. Queipo me responde con el silencio.

3º De que en paises donde no existia la *trata*, no hubiesen disminuido los esclavos, y de que en Cuba debia suceder lo mismo, desprendió la pésima consecuencia de que no hay necesidad en nuestra antilla de la inmigracion blanca, ni para la conservacion de las fincas actuales, ni para el rompimiento y desmonte de las tierras incultas. Hícele ver, que semejantes ideas son incompatibles con el adelanto de la agricultura y de la prosperidad cubana. Pero á mis observaciones contesta el Sr. Queipo con un profundo silencio.

4º Hablando en su informe contra las contratas para introducir

pobladores blancos, indicó como grande obstáculo la escasez de fondos de la Junta de Fomento. Advertíle que el mal quedaba remediado aplicando á tan importante objeto una parte de las rentas de Cuba; mas acordándose Su Señoría de que es Fiscal de la Real Hacienda de la Habana, me responde con el silencio.

5º Para demostrar la imposibilidad de hacer azúcar en Cuba sirviéndose de gente libre, arguyó con la carestía de los jornales en aquella antilla y en las inglesas. Probéle detenidamente la inexactitud de sus raciocinios; empero, sin darse por entendido, me responde con el silencio.

6º Quiso condenar los colonos á perpétuo celihato, fundándose en que como proletarios, sus matrimonios aumentarían la miseria de las clases desvalidas; y con ellas el germen mas fecundo de crímenes y peligros que circundan y atacan á la sociedad. Espúsele las funestas consecuencias que acarrea tan peligrosa doctrina en el orden moral y político de los pueblos; y convencido de mis razones, me honra con su silencio.

7º Como grave mal político consideró las uniones ilegítimas de los colonos blancos con las mujeres de color. Yo, al contrario, le manifesté las ventajas que Cuba obtiene de tales enlaces, y su silencio sobre este particular es la confesion mas completa del error que cometió.

8º Supuso que en la pérdida de Santo Domingo habia tenido una parte muy grande, á causa de su número, la gente libre de color nacida de las relaciones entre los habitantes blancos y sus esclavos. Demostréle hasta la evidencia que la clase mestiza, ni fué tan numerosa, ni influyó tanto como pensaba en los trastornos de Santo Domingo. ¿Mas qué me ha respondido el Sr. Queipo? Silencio, y solo silencio.

9º Enemigo de la colonizacion de extranjeros en Cuba, quiso combatirla, fundándose en que la poblacion vendria á ser heterogénea, se encenderia el odio de las razas entre sí, y se destruiria la fuerza y el nervio del Estado. Citó lo que en otro tiempo habia sucedido en la Península, y las consecuencias que se tocan todavía. Yo le manifesté con la historia, que España nunca fué tan poderosa como cuando se reunieron en cuerpo de nacion los pueblos heterogéneos que entraron á componerla, y que la guerra civil que hemos presenciado, y las nuevas chispas que hoy vuelan sobre el horizonte español, no son efecto de la diversidad de razas, sino de

principios políticos combinados algun tanto con el fanatismo y la ambicion religiosa.

10. Citó tambien contra la colonizacion de extranjeros, la perpetua lucha entre Inglaterra é Irlanda, ocasionada por la diferencia de razas. Hicele sentir el gravísimo error en que cayó, comparando la colonizacion de Cuba con el estado de dos paises, conquistador el uno y conquistado el otro, opresor el uno y oprimido el otro, y atribuyendo á odios de raza los conflictos que procedian de la intolerancia religiosa. Pero á todas estas verdades, el Sr. Queipo me replica con el silencio.

11. Igualmente y con el mismo fin citó los disturbios en el Alto y Bajo Canadá, entre las razas inglesa y francesa. Advertile que no hubo tales disturbios en aquellas dos colonias; detúveme á explicarle que la insurreccion del Bajo Canadá en 1839 no nació de la odiosidad de razas, sino de causas políticas; probéle que no habia comparacion entre las circunstancias del Bajo Canadá y la colonizacion cubana, y que ese mismo Canadá, de que él se valia para oponerse á la admision de razas distintas en Cuba, era cabalmente un argumento poderoso en su favor. Mas á todos estos capítulos importantes, el Sr. Queipo me responde con el silencio.

12. Alarmas y temores trató tambien de infundirnos con los acontecimientos de Tejas; pero á la demostracion que le hice, de que no habia paridad entre ellos y la colonizacion de Cuba, me replica con el silencio.

13. Y para acabar de derramar su veneno contra la colonizacion de los extranjeros, acusó á los domiciliados, en las que fueron colonias españolas, de ser autores en gran parte de las desgracias que las afligen. Yo los vindiqué de tan injusta acusacion; pero el Sr. Queipo, en su ardiente deseo de contestarme, me confunde con su silencio.

14. Afirmó que la seguridad individual se atacaba solamente de dos modos: ó por el abuso de la autoridad de los tribunales, ó por el de la fuerza de los individuos. Corregle su error, manifestándole que en los paises despóticamente regidos, la seguridad individual tambien se ve frecuentemente atacada por el gobierno y sus agentes; pero el Sr. Queipo por la décimacuarta vez me honra con su silencio.

15. Pidió que á los capitanes generales de Cuba se confriesen las omnímodas facultades que tenian los vireyes. Yo impugné esta

idea, así porque aquellos gofes hacen y pueden hacer en las colonias de su mando todo cuanto podian los vireyes en las suyas, como porque las atribuciones de que gozan, en vez de aumentarse, si es que aumentarse pueden, deben equilibrarse con un gran contrapeso que asegure al pueblo las garantías individuales. Pero este punto interesante, digno de una séria discusion, condénalo el señor Queipo al mas profundo silencio.

16. Asentó *magistral y resolutivamente* en el tono del pedante maestro Antonio Gomez, que los *Consejos ejecutivos* de las colonias inglesas y francesas son una imitacion de la audiencia de Méjico, convertida por las leyes de Indias en *consejo especial* de los vireyes. Impugué tan desconcertada idea; mas su autor, no atreviéndose á sostenerla, déjala abandonada al silencio.

17. Para el buen gobierno y prosperidad de Cuba, propuso con empeño la aplicacion á ella de las *leyes de Indias*. Entré en importantes consideraciones contra tan rancio y servil pensamiento; pero el Sr. Queipo, á pesar de los elogios que prodiga en su informe al código indiano, en vez de presentarse á defenderlo como jurisconsulto y empleado, esconde la cara y se nos huye en silencio.

Tales son los puntos esenciales de mi Carta á que el señor Queipo no ha podido responder ni una sola palabra: y sin embargo, este hombre tiene la arrogancia de afirmar en el *Clamor Público*, ya citado al principio de este papel, replicando al bien razonado artículo en que el señor Orgaz (1) me hizo el honor de defenderme en mi ausencia; este hombre, repito, tiene la arrogancia de decir, «*que ha contestado á todos y á cada uno de mis argumentos.*» En pública palestra estamos, y rétole á ella para que salga á desmentirme, presentando las razones con que haya rebatido uno siquiera de los 17 capítulos mencionados. Pero mientras aguardo en vano que llegue ese momento, pasemos al exámen de los

PUNTOS MAL CONTESTADOS.

Plan del informe.

El primer reparo que hice al informe, fué la falta de conveniencia entre su título y su contenido, pues su autor acumuló tantas ma-

(1) Tambien debo manifestar aquí mi gratitud al distinguido escritor Don Rafael Baralt por la mencion honorífica que de mí ha hecho en varios periódicos de la corte.

terias ajenas del asunto principal, que trasformó su libro en una verdadera miscelánea. Para rebatir mis razones, dice, que la *primera parte* de su informe que termina en la página 61, está especial y exclusivamente consagrada á los medios que se deben emplear para el fomento de la poblacion blanca, y estincion progresiva de la esclava. El señor Queipo se equivoca. Su obra no está dividida en *partes*; y no estándolo, no puede haber la *primera* de que nos habla. Aun cuando la hubiese, esto mismo probaria la exactitud de mis observaciones, porque constando su libro de 195 páginas casi en fóllo, sin los apéndices, y de 523 con ellos; y reduciéndose segun él nos acaba de confesar, todo lo relativo al fomento de la poblacion blanca y á la emancipacion de la esclava á solas 61 páginas, es claro que la mayor parte de su informe se emplea en materias estrañas al objeto que se propuso. Y las tales 61 quedarían reducidas á un número mucho menor, si borrásemos todo lo que en ellas se insertó inoportunamente.

Pretende enderezar los estravios del plan de su obra, poniéndolo bajo el manto protector de la Real Junta de Fomento. « *He sido inducido* (lenguaje suyo es) « al exámen de esas cuestiones por » aquella respetable corporacion... El plan ó division de mi informe me ha sido propuesto por la ilustrada comision de la real Junta, » á la cual, y no á mí, se dirigia en esta parte la impugnacion del » señor Saco; pues que me he visto *forzado á seguirla* en el exámen de las diversas cuestiones que ha tocado en su extenso informe. » Si el señor Queipo se ha visto *forzado á seguir* el plan que le trazó la Junta de Fomento, ¿ cómo es que al mismo tiempo se considera libre de esas trabas, para seguir sus propias inspiraciones? Así lo afirma él mismo en las siguientes palabras: — « La » primera parte de mi informe... está especial y exclusivamente » consagrada á examinar los medios que se han adoptado por la » Real Junta de Fomento y los que en mi opinion deberian emplearse para el fomento de la poblacion blanca. » El señor Queipo, pues, hablándonos *de su opinion*, y diciéndonos que ha examinado *segun ella* los medios que deberian emplearse, nos da la prueba mas convincente de que lejos de haberse visto *forzado*, tuvo bastante libertad, y aun usó de ella para introducir en su informe materias que no le fueron dictadas por la Junta de Fomento. No á nombre de esta corporacion, sino en el suyo propio imprimió su libro el señor Queipo, y desde el momento en que se nos presen-

tó como autor, á él y solo á él es á quien debe pedirse cuenta del buen ó mal desempeño de sus tareas. Con estos riesgos se compra la gloria de ser escritor.

Dije en mi Carta, que el título que cuadra perfectamente á su obra es el de *Coleccion de informes, memorias y artículos sobre varios ramos políticos, económicos y administrativos de la isla de Cuba*; y como última y completa demostracion de esta verdad, mis lectores no perdonarán que reimprima aquí el índice de las materias que contiene el informe del señor Queipo.

Introduccion.	1
Poblacion.	5
Milicia.	44
Colonizacion.	44
§ 1º Aumento de brazos ó simples jornaleros.	45
§ 2º Inconvenientes económicos.	48
§ 3º Inconvenientes morales.	30
§ 4º Falta de recursos.	33
Sustitucion de la raza blanca por la esclava. — Inmigracion de familias. — Medios de conseguirla.	37
Cria de ganados.	50
Montes.	51
Minería.	52
Disminucion de la raza de color. — Emancipacion.	54
Obstáculos que se oponen á la poblacion blanca.	62
Obstáculos políticos.	63
§ 1º Aglomeracion y amortizacion de la propiedad.	Id.
§ 2º Privilegio de ingenios.	69
§ 3º Sistema hipotecario.	70
§ 4º Seguridad pública y policia.	77
§ 5º Culto, clero, y su dotacion.	81
§ 6º Educacion ó instruccion públicas.	85
Obstáculos económicos.	90
§ 1º Comunicaciones interiores. — Calzadas y ferro-carri- les. — Correos marítimos con la Metrópoli.	Id.
§ 2º Capitales y su circulacion. — Moneda.	98
§ 3º Abastos y consumos interiores.	101
§ 4º Alcabalas.	105
§ 5º Aranceles y toneladas,	109
§ 6º Harinas.	116

§ 7º Sal.	127
§ 8º Derechos de esportacion.	129
Obstáculos administrativos.. . . .	137
Abusos del foro.	138
§ 1º Costas procesales.. . . .	140
§ 2º Insolvencia.	143
§ 3º Recusaciones.	144
§ 4º Sustanciacion ó tramitacion.	148
§ 5º Juicios de esperas.	150
§ 6º Concursos y testamentarias concursadas.	153
§ 7º Deudas.	155
§ 8º Entredichos.	156
2 9º Juicios divisorios de familias, tutelas y curatelas.	157
2 10 Picapleitos, procuradores y letrados.	161
2 11 Escribanos y oficiales de causas.	164
2 12 Jueces legos y sus asesores.	167
2 13 Jueces letrados	169
2 14 Reales Audiencias	173
2 15 Fueros privilegiados.— Tribunales de segunda instancia para los mismos. — Junta de competencias.	174
Ayuntamientos	180
Superior gobernador civil. — Su consejo especial	182
Junta de fomento.	183
Junta de autoridades	138
Ministerio universal de Ultramar	190
Conclusion	194

¿Y qué sería si insertásemos también el *apéndice*? Baste decir, que entre informes, consultas, memorias etc., hay 47 piezas; que de ellas apenas hay cuatro ó cinco que tengan un enlace directo con el objeto principal; y que las demás, tanto le pegan al informe sobre el fomento de poblacion blanca, como á cualquier otro ramo político, económico, ó administrativo que pueda tratarse en Cuba. Ya que el señor Queipo quiso publicar cuanto escribió desde su llegada á ella, no será yo quien le inculpe su deseo; pero pudo haberlo hecho en libro aparte, y bajo el título que le he indicado.

Al pasar de este punto á otro de su papel, escápase de su pluma la siguiente frase: «pero abandonando este *estéril campo* de la falta de conformidad del objeto con el título de la obra.» Yo pregunto al señor Queipo: si el *campo es estéril* ¿por qué emplea una

boja entera de su contestacion, deteniéndose en él mucho mas que en ninguno de los otros que tiene por secundos? Tocar estos rápidamente, cuando son dignos de un serio exámen, y fijarse solo en aquel que no lo merece, es destruir con los hechos lo que se sostiene con las palabras.

Estrangeros y gefes españoles en América.

En el bosquejo histórico que sirve de introduccion á su informe, aseguró que la codicia de muchos *aventureros extranjeros*, que formaron parte de las *primeras* expediciones de los españoles á la América, fué una de las causas que hicieron ineficaces los buenos sentimientos de los monarcas de Castilla. Probéle con la historia en la mano, que los extranjeros que entonces pasaron á Indias, fueron muy pocos, y que lejos de haber sido tan malos como él pretende, algunos prestaron al gobierno grandes servicios. Mas á esto ¿qué replica el señor Queipo? Replica, que *no sabe á la verdad, qué relacion tenga con la poblacion blanca la mayor exactitud del rapidísimo bosquejo histórico que trazó*, y que «no es su ánimo» entrar en una *polémica agena ya de este siglo.*» Esto es lo que se llama en buen castellano sacar el *cuerpo á la cuestion*. O el bosquejo histórico no tiene relacion con la poblacion blanca, ó la tiene. Si no la tiene, ¿para qué lo trazó? Y si la tiene, entonces es preciso que sea muy conforme al testimonio de la historia. Que el bosquejo haya sido *rapidísimo* ó *pesadísimo*, esto nada importa. Exacto y muy exacto ha debido ser en todas sus partes, por pequeñas que sean; y ridícula pretension es la de considerarse el señor Queipo exento de rendir homenaje á la verdad, tan solo porque lo que escribe es de cortas dimensiones.

Pero me dice, que la *polémica es agena ya de este siglo.* Cabalmente es todo lo contrario. El siglo XIX es un siglo histórico por excelencia; su espíritu investigador alcanza no solo á las cuestiones no ventiladas, sino á las ya bastantemente discutidas, estendiéndose aun á las materias que las generaciones pasadas nos legaron como verdades. Y con razon, porque frecuentemente se ve, que puntos históricos considerados hasta hoy como ciertos é incontrovertibles, aparecen enteramente falsos, cuando se examinan á la luz de una nueva antorcha. La cuestion que tan erróneamente juzga el señor

Queipo agena ya de este siglo, todavía no se ha tratado ni con la profundidad que requiere, ni con la imparcialidad que reclama la gravedad de la historia: y asunto muy interesante, muy propio, y muy digno del siglo XIX es determinar la parte que tomaron, y la influencia que ejercieron los estrangeros en el descubrimiento y conquista de la América española. Lo extraño del caso es, que si en el equivocado concepto del señor Queipo este punto es ya ageno de nuestro siglo, no debió él por lo mismo haberlo introducido en su informe, y mucho menos acriminando injustamente y sin distincion la conducta de los estrangeros. Para atacarles en su libro, el señor Queipo juzga el asunto muy conforme al siglo XIX; pero cuando yo salgo á defenderlos, entonces lo considera ageno de nuestro tiempo. Y gustosamente los he defendido, no solo por amor á la verdad y á la justicia, sino porque desde el principio del informe descubrí la tendencia de las impolíticas preocupaciones que el señor Queipo abriga contra ellos.

« Pero la justificacion (él es quien habla ahora) é imparcialidad » del autor (Saco) no quedaban satisfechas con defender á los estrangeros: si además no hacia ver que no solo *algunos* como yo » dije, sino *todos* los gefes españoles que tomaron parte en ella, » habian sido malos y crueles en aquella tierra. » Aquí debo hacer dos rectificaciones importantes. Es la una, que el señor Queipo dice ahora lo que no dijo en su informe. En la página primera de éste, hablando de la codicia de los particulares y aventureros estrangeros, añade estas palabras en las líneas 11 y 12: « y tal vez » la de algunos de los gefes, » frase muy distinta de « *la de algunos de los gefes* » que ha empleado ahora. La primera tiene un sentido dudoso como lo indica el *tal vez*; la segunda, por la supresion que se le hace de este *tal vez*, tiene un sentido afirmativo. La otra rectificacion, todavía mas importante que la primera, es que el señor Queipo supone haber yo dicho, que *todos* los gefes españoles que habian tomado parte en la conquista, habian sido malos y crueles en América. Mis palabras fueron las siguientes, como puede leerlas todo el que quiera en mi Carta, página 10, líneas 29 y 30: « Ella (la historia) nos muestra con hechos terribles, que » *casi* todos los que tomaron parte, etc. » La supresion que se ha hecho del adverbio *casi*, altera esencialmente mi pensamiento; y el señor Queipo me permitirá que usando yo de su mismo lenguaje, diga tambien á mi vez: « *si alterar y truncar así las frases es*

» *escribir con buena fé, lo dejo á la consideracion de mis lectores.* »

Muy á mal ha llevado Su Señoría las citas que hice de varios autores españoles contemporáneos á la conquista; pero como lejos de impugnarlos, segun parece que debia hacerlo, no solo calla, sino que los califica de hombres *ilustres*; es inconcuso que conviene con ellos, en que *casi todos* los gefes de las expediciones que tomaron parte en los descubrimientos y conquistas, fueron malos y crueles en América. Y si esto es así, ¿por qué se indigna tanto conmigo? ¿Por qué fulmina contra mí las acusaciones de « ingrato, » mal hijo que deshonor la memoria de sus padres, y mal español » que se complace en maucillar la inmarcesible gloria adquirida » por nuestra nacion en la conquista y descubrimiento de América » con el recuerdo de los lunares que la afearon? » ¿Pero cuál es mi delito? El señor Queipo, ó por no estar muy al corriente de la historia americana, ó por algun olvido, ó por otro motivo que él sabrá, desfiguró un punto de ella; adviértile en mi Carta que su aserto estaba en abierta contradiccion con el testimonio irrecusable de los historiadores españoles, coetáneos á la conquista; y para mejor convencerle, le trascribí algunos pasajes de sus obras. ¿Por qué pues, enristra conmigo y no con ellos, cuando no he hecho mas que repetir lo que ellos publicaron tres siglos ha, lo que con licencia de los reyes y á veces por su espreso mandato imprimieron, y lo que esparcido desde entonces por el mundo ha sido leído y releído por muchas generaciones?

Pero el señor Queipo los justifica á ellos y me culpa á mí, fundándose en que ellos *denunciaron abusos existentes, y yo hechos que ya han pasado al dominio de la historia*, los cuales él no *tocó de expreso para ilustrarla, sino por incidencia y como resumen*. Si al hombre es lícito pensar como quiere, no siempre le es permitido hablar á su antojo. Yo no he denunciado abusos pasados, porque ni en mi Carta he hecho el papel de *denunciador*, ni á ello tampoco se prestaba la naturaleza del asunto. He sido el *impugnador*, y nada mas que el impugnador de los errores del señor Queipo, ya se refieran á lo presente, ya á lo pasado; y si entre ellos cometió uno que bien podemos calificar de escandaloso, culpa suya es, y no de quien le combate en defensa de la ilustracion y la verdad. Si él justifica y celebra á los autores que cité, porque siendo contemporáneos á la conquista hablaron de los *abusos existentes*, y yo de

los *pasados*, ¿por qué, antes de acusarme á mí, no acusa tambien á Muñoz. Fernandez de Navarrete, y Quintana, españoles esclarecidos, que han escrito en nuestros dias repitiendo ó denunciando los *abusos pasados*, que son el *secreto á voces* que tan callado y tan oculto quiere el señor Queipo que esté? ¿De dónde ha podido sacar la peregrina idea de que un escritor, ora impugnando, ora denunciando, ora haciendo de su pluma el uso que bien le plazca, debe encerrarse en los estrechos limites de lo *presente*, sin poder volar hasta las regiones de lo *pasado*, y dirigir á él sus miradas penetrantes y escudriñadoras? Por lo mismo que los hechos han pasado al dominio de la historia, por lo mismo tienen ya todos los hombres el derecho de criticarlos; pues apagadas las paiones, y desaparecido de la escena los actores que figuraban, puede formarse sobre ellos un juicio mas imparcial y acertado. Pretender lo contrario, como lo pretende el señor Queipo, es avasallar el entendimiento humano, sometiéndole al yugo de la mas degradante tiranía. Ni le sirve de disculpa el decir, que los hechos á que aludimos, *no los locó expofeso para ilustrar la historia, sino por incidencia como resumen*; porque por incidencia y como resumen debió tambien referir los hechos como pasaron, siguiendo religiosamente la verdad de la historia.

A las tachas de *ingrato, mal español y mancillador de la gloria nacional*, responde mi Carta victoriosamente. En ella elogio á España, elogio al gobierno cuando sus actos lo merecen, y elogio á muchos españoles; pero solo á los buenos españoles, y no á los perversos. Hacer esto, es proceder con imparcialidad y nobleza: lo demás es adular ciegamente á pueblos, gobiernos, é individuos. Yo no me cansaré de repetir las palabras inmortales del célebre Don Manuel José Quintana en su prólogo á la vida de Bartolomé de Las Casas; palabras que trascribí en mi Carta, reimprimí aquí, y grabadas con letras de oro quisiera que estuviesen en las calles y plazas de América y España. Teniendo por algun tiempo delante de los ojos esta leccion provechosa, desaparecerian las gólicas preocupaciones que reinan desgraciadamente aun entre personas que se precian de ilustradas en la metrópoli y las colonias.

« A objecion mas grave (así habla el buen español Quintana) es de recelar que esté espuesta la vida de fray Bartolomé de Las Casas. Se acusará al autor de poco afecto al honor de su pais

» cuando tan francamente adopta los sentimientos y principios del protector de los indios, cuyos imprudentes escritos han sido la ocasion de tanto escándalo, y suministrado tantas armas á los detractores de las glorias españolas. Pero ni la exaltacion y exageraciones fanáticas del padre Casas, ni el abuso que de ellas ha hecho la malignidad de los estrafios, pueden quitar á los hechos su naturaleza y carácter. El autor no ha ido á beberlos en fuentes sospechosas; ni para juzgarlos como lo ha hecho, ha atendido á otros principios que á los de la equidad natural, ni otros sentimientos que los de su corazon. Los documentos, multiplicados cuidadosamente con este objeto en los apéndices, y la lectura atenta de Herrera, Oviedo, y otros escritores propios, tan imparciales y juiciosos como ellos, dan los mismos resultados en sucesos y en opiniones. ¿Qué hacer pues? ¿Se negará uno á las impresiones que recibe, y repelerá el fallo que dictan la humanidad y la justicia por no comprometer lo que se llama el honor de su pais? Pero el honor de un pais consiste en las acciones verdaderamente grandes, nobles y virtuosas de sus habitantes; no en dorar con justificaciones ó disculpas insuficientes las que ya por desgracia llevan en sí mismas el sello de inicuas é inhumanas... El padre Casas á lo menos, cuando tronaba con tal vehemencia; ó llámese frenesí contra los feroces conquistadores, no lo hacia por una ociosa ostentacion de ingenio y de elocuencia, sino por defender de su próxima ruina á generaciones enteras, que aun subsistian y se podian conservar. Y de hecho las conservó, pues que á sus continuos é incansables esfuerzos se debieron en gran parte las benéficas leyes y templada policia con que han sido regidas por nosotros las tribus americanas... Glorioso fué sin duda para nosotros el descubrimiento del Nuevo Mundo: blason por cierto admirable, pero ¡á cuánta costa conquistado! Por lo que á mí toca, dejando aparte, por no ser de aquí la cuestion de las ventajas que han sacado los europeos de aquel acontecimiento singular, diré, que donde quiera que encuentre, sea en lo pasado, sea en lo presente, agresores y agraviados, opresores y oprimidos, por ningun respeto de utilidad posterior, ni aun de miramiento nacional, puedo inclinarme á los primeros, ni dejar de simpatizar con los segundos. Habré puesto, pues, en esta cuestion histórica mas entereza ó desprendimiento que el que se espera comunmente del que refiere sucesos propios, pero

» no prevenciones odiosas, ni ánimo de injuriar ni detraer. Demos
» siquiera en los libros algún lugar á la justicia, ya que por des-
» gracia suele dejársele tan poco en los negocios del mundo. »

Otra de las razones del señor Queipo es la siguiente: « Pero en mí habia además otra consideracion, que sabrán apreciar en su justo valor los sensatos y leales habitantes de Cuba. Escribiendo en un pais donde se hallan establecidos los descendientes de aquellos gloriosos conquistadores, ¿pudiera sin faltar á todas las conveniencias echarles en cara que sus ilustres progenitores habian sido *malos y crueles* con la raza indígena americana? ¿No vé el señor Saco que el baldon que intenta arrojar sobre la metrópoli, caeria todo entero sobre la memoria de sus antepasados? »

Esta razon ó disculpa es inadmisibile. Si en Cuba existen descendientes de los conquistadores, muy pocos deben de ser, porque descubiertas las riquezas del continente, casi todos abandonaron aquella isla para correr en pos de ellas, sin que bastase á contener el torrente de la emigracion, ni aun la pena de muerte y de confiscacion de bienes que se impuso. Despoblada Cuba, la inmensa mayoría de los cubanos no trae su origen de los conquistadores, sino de la muchedumbre de españoles honrados que han ido á establecerse en ella mucho despues de la conquista. En cuanto á mí, puede estar seguro el señor Queipo de que no circula por mis venas ni una sola gota de sangre de ningun jefe, empleado, ó soldado de los que contribuyeron á la dominacion del Nuevo-Mundo. Por esto, ya conocerá Su Señoría que sobre mí no puede recaer el baldon que supone intento arrojar sobre la memoria de mis antepasados. Mas concédase que todos los cubanos seamos descendientes de los conquistadores; á pesar de eso, todavia no nos habriamos dado por ofendidos de lo que el señor Queipo hubiese dicho sobre la conducta de nuestros mayores. Son los cubanos naturalmente desprecupados; respetan la verdad cuando se les dice sin ánimo de ultrajarlos; saben hacer diferencia de tiempos y circunstancias, y habrian imitado el ejemplo de los Casas, Herreras, y tantos otros que francamente han confesado en sus obras las culpas de sus progenitores y hermanos, sin considerarse por ello deshonorados, ni deshonrada su nacion. Confesar los pecados de nuestros padres, cuando es imposible justificarlos, antes realza que envilece: lo que sí degrada, es defender á todo trance hechos indefendibles,

porque así nos hacemos hasta cierto punto cómplices de las maldades que debemos reprobar.

Blasfema el señor Queipo en su informe y otros escritos de su firmeza y valor para decir la verdad. ¿Mas por qué le abandonan aquí estas bellas cualidades? ¿Por qué ha temido decirlo en el presente caso, dando no solo una prueba de cobardía moral, sino poniéndose en contradiccion con tantos y tan respetables historiadores? Si no quiso faltar á las *conveniencias*, segun se espresa, debió haber tomado el prudente partido de callar, pues que nadie le forzaba á hacer mencion de este asunto. Obrando así, hubiera conciliado perfectamente el respeto debido á la historia, con las consideraciones que dice queria guardar á los cubanos. Pero la disculpa que busca, en vez de favorecerle, le perjudica. Confesando francamente los *abusos pasados*, y rindiendo homenaje á la verdad, no habria hecho otra cosa que repetir lo que todos saben en Cuba, y lo que han dicho los autores nacionales. Al roquelado con ellos, quedaba de esta manera libre de toda responsabilidad y exento de la nota que tanto teme, de la nota de insultar á los cubanos. Y ya que tratamos de ofensas quisquillosas, reflexione el señor Queipo, que mucho mas ofensivo es hablar de los *abusos presentes*, como lo hace él en su informe, que no de *abusos pasados*, como lo hago yo en mi Carta, porque aquellos recaen esclusivamente sobre la generacion actual, sobre los mismos que los están cometiendo; mas los pasados solo afectan á la generacion que ya no existe, sin que á la presente puedan imputarse culpas en que no ha incurrido.

Me pregunta el señor Fiscal de la Real Hacienda de la Habana, si ignoro cómo los estrangeros han tratado y tratan en igualdad de circunstancias á la misma raza indígena. Como él no hace en su informe ni la mas remota alusion á este particular, y como por lo mismo yo tampoco me referí á él en mi Carta, todos conocerán, que cuanto dice, y cuanto quiere que yo le diga, nada viene al caso. Mas para que no se figure que buyo á la cuestion, le convido á que la discutamos cuando tenga por conveniente, examinándola, no con el prisma de un nacionalismo ciego y fanático, sino imparcial y filosófico. Y para que desde ahora empecemos á ocuparnos en ella, allá va ese programita, que nada dejará que desear á Su Señoría. *¿Las naciones europeas que conquistaron el Nuevo-Mundo, trataron todas con igual rigor á la raza indígena, ó*

hubo alguna que fuese con ella menos cruel que las otras? Vamos á ver si el señor Queipo es hombre que le pone el cascabel al gato.

Proporcion de las castas en Cuba.

Afirma, que he tergiversado sus espresiones en lo que él dijo acerca de la proporcion de las castas en Cuba. El señor Queipo nunca ha tenido, ni nunca tendrá un impugnador mas fiel que yo. Con sus propias palabras le he juzgado siempre, y despues de haberlas trascrito lealmente en mi Carta, es como le he combatido. Vamos, pues, á la tergiversacion.

¿Qué fué lo que dijo yo? Hélo aquí: « En el artículo *poblacion* se empeña el autor en probar, que de 1827 á 1842 los esclavos han tenido en Cuba *poco ó ningun aumento á consecuencia del tráfico africano.* » ¿Qué fué lo que dijo él? Despues de haber estampado en su informe la proporcion en que se hallan las razas en Cuba segun los censos publicados en 1827 y en 1842, se espresó así: « Es decir, que en los catorce años del período mas próspero que ha tenido en la Isla el cultivo de la caña, y que se atribuye por nuestros implacables detractores *al considerable aumento de la inmigracion africana*, su relacion con la poblacion blanca apenas ha variado en dos centésimas, permaneciendo estacionaria la de la clase libre de color. »

A esto ¿qué repliqué yo? « Fundarse en la relacion que tiene la poblacion blanca con la esclava para inferir de aquí el número de esclavos introducidos, es mala consecuencia. » Y obsérvese con cuidado, que yo no atacé las cifras que representan aquella relacion, sino solamente *la consecuencia, la consecuencia* que de ellas se sacó. « Para saber (así proseguí yo) si la poblacion esclava ha crecido ó menguado, no debe compararse con la blanca, sino con ella misma en distintos períodos, pues de lo contrario puede resultar, que aun cuando ella haya tenido grandes aumentos, éstos no aparecerán si la poblacion blanca tambien los ha tenido. » Esforzé mi objecion con ejemplos y con el resultado de los mismos censos; pero sobre todo esto el señor Queipo ha guardado el mas profundo silencio. Si, pues, él se fundó en la relacion en que están los blancos con los esclavos para inferir el número que de éstos se ha introducido, y si dicha relacion apenas varió en dos centésimas, evidente es, que tuvo razon para decir que el señor Queipo se empeña en probar,

que de 1827 á 1842 los esclavos han tenido *poco* aumento á consecuencia del tráfico.

Pero el señor Fiscal, continuaba yo, no quiere admitir como procedente del tráfico, ni aun el pequeño aumento de dos centésimas en los esclavos, pues asegura que el censo de 1844 *está evidentemente exagerado* en cuanto á ellos. Y el párrafo de su informe que trascribí, concluye con estas palabras: « Personas muy versadas en esta clase de investigaciones, y que hoy se ocupan con autorizacion del Gobierno en rectificar el censo, nos han asegurado y confiado datos que demuestran que el exceso pasará acaso de cincuenta mil esclavos: de suerte, que rebajándolos, la proporcion sería exactamente como el año de 1827, de cuarenta y cuatro blancos sobre cuarenta y un esclavos, quedando casi invariable la de la clase de color. » Quien lea el informe, conocerá que este nuevo cálculo es una ampliacion que el señor Queipo hace de su argumento anterior; es, decir, que se funda en la relacion de las castas para deducir de ella el número de negros introducidos; y como llega al resultado que la proporcion entre blancos y esclavos es exactamente como en 1827, la consecuencia forzosa á que su mismo raciocinio conduce, es que la poblacion esclava no ha recibido ningun aumento del tráfico africano. Tuve, pues, sobrada razon para decir, que el señor Queipo se empeñaba en probar, que de 1827 á 1842 los esclavos no han tenido en Cuba *ningun aumento á consecuencia del tráfico.* Estas son las tergiversaciones de que se queja el señor Queipo.

Que su idea fué servirse de esta proporcion, como argumento para rebajar la cantidad de esclavos introducidos de Africa, aparece tambien de las siguientes palabras del Informe en la pág. 35. « Por fortuna, hago ya muchos años que éste (el tráfico de esclavos) » se halla muy disminuido, y es *casi nulo* en la actualidad, segun » lo hemos visto por el *insignificante aumento* que ha tenido la » poblacion esclava *comparativamente* sobre la blanca. » Es, pues, claro que el señor Queipo deduce de la comparacion entre blancos y esclavos la disminucion ó casi nulidad del tráfico de éstos.

Afirmó en su Informe, que *la poblacion esclava ha debido aumentarse por su propia reproduccion, cuando ménos en la razon que la blanca.* Esta escandalosa proposicion fué impugnada por mí; mas su autor, sin darse por entendido de mis argumentos, insiste en sostenerlo, apoyándose en que « si la poblacion blanca » aumentó por la reproduccion natural, *pudo y debió suceder lo*

mismo con la de color » esto es, la esclava. ¡Singular é incontestable argumentacion! Pues qué, porque una cosa pueda y deba suceder, ya se concluye que ha sucedido? Vuelva el señor Queipo la vista en torno suyo, y al instante conocerá, que hay muchas cosas que pudieran y debieran ser; pero que realmente no son. Mas vengamos á los hechos, y comprobémoslos con los censos de Cuba. En esta tarea, el señor Queipo me ha allanado el camino, puesto que confiesa en la página 7 de su Contestacion, que el aumento de los blancos se debe en la mayor parte á la reproduccion natural. Lo que á mí me toca ahora demostrar, es que la poblacion esclava, cuando no ha sido poderosamente auxiliada por el tráfico, siempre ha sufrido grandes pérdidas.

El primer censo que se publicó en Cuba fué, en 1774, y los esclavos ascendieron á 44,333

¿Pero cuál fué el número de los introducidos desde el principio del siglo XVI hasta dicho año? La célebre representacion que las corporaciones de la Habana elevaron á las Cortes constituyentes en 1811, fija las importaciones hasta 1763 en. (1) 60,000

Yo, sin embargo, para demostrar hasta la evidencia la exactitud de mis datos, las rebajo un tercio, viniendo por consiguiente á quedar en. 40,000

Compúto por un cálculo muy reducido las de 1763 á 1775 en 41,000

Tenemos, pues, que los esclavos introducidos en Cuba desde el principio del siglo XVI hasta 1775 llegaron á. . . 51,000

Y como los que representa el censo de aquel año, son 44,333

Resulta una disminucion de. 6,667

El censo de 1792 dió 84,590

esclavos De 1775 al mencionado año, la menor cantidad que se introdujo, subió á 41,000

que reunida á la de. 44,333

del año de 1775, aparece un total de. 85,333

Pero como la poblacion esclava de 1792 fué de . . . 84,590

resulta una disminucion de. 743

Al ver esta corta diferencia, debemos creer, ó que en el período

(1) Aunque este número es muy bajo, yo no quiero alterarlo, porque así doy mas fuerza á mi argumento.

que corrió de 1775 á 1792 entraron mas esclavos que los que llevo dichos, ó que en el censo de 1775 se omitieron muchos que despues figuraron en el de 1792. Espondria las razones en que fundo esta conjetura, si fuesen necesarias para el objeto que me propongo; pero el resultado que obtengo, aunque tan pequeño como es, basta para conocer que en vez de aumento hubo disminucion.

De 1792 á 1816 inclusive entraron, solo por la Habana, segun dije en mi Carta 155,981

Los que habia en 1792, eran 84,590

Estas dos partidas suman 240,571

Pero el censo de 1817 solamente dió 199,145

luego hubo una disminucion de. 41,426

y esto, sin tomar en cuenta las importaciones que se hicieron por los demas puertos de la Isla.

Calculé tambien en mi Carta, y siempre lo mas bajo posible, las que hubo de 1817 á 1826, y ascendieron á 441,214

esclavos, que reunidos á los 199,145

del censo de 1817, formarian el total de 340,359

miéntras el censo de 1827 no presentó sino. 286,948

Quedó, pues, un déficit de. 53,417

¿Y sabe el señor Queipo cuántos buques de Africa llegaron á la Habana y á sus puertos inmediatos de 1828 á 1840? Mas de 430. ¿Sabe los que arribaron á otros puntos de la Isla? ¿Sabe los esclavos que condujeron esas naves á las playas cubanas? Pues saque la cuenta Su Señoría, y confiese, que si el censo de 1841 dió 149,353 esclavos mas que el anterior, el número de los introducidos en aquel período fué todavía mayor. Resulta, pues, que la poblacion esclava, léjos de haber crecido por su reproduccion en una razon igual ó mayor que la blanca, ha menguado de una manera lamentable; y yo invito formalmente al señor Queipo á que me conteste, no con generalidades, sino contraponiendo datos á datos y números á números.

El soñado aumento de los esclavos por su propia reproduccion, fúndalo tambien el autor del informe en el *crecido número de matrimonios* que hay entre ellos; en que el censo da *mas de 90,000 niños*; en que la disminucion de los esclavos *no es hoy lo que fué en otro tiempo*, porque los propietarios van conociendo sus intereses; y por último, en que efectivamente *se han aumentado por la misma razon que se aumentaron por iguales medios*

en los Estados-Unidos, no obstante la supresion del tráfico.

Hablar del *crecido número de matrimonios*, sin fijar cuál es ese número, es cosa sumamente vaga. Aun despues de fijado, resta todavía probar, no solo que es bastante para aumentar los esclavos, sino aumentarlos cuando menos en la razon que los blancos. Y ya que el señor Queipo toma los matrimonios como esponente de dicho aumento, yo pregunto á Su Señoría: ¿ la poblacion esclava de Cuba no es mayor que la blanca? Sí. Pero segun el censo de 1844, ¿ no ascienden los matrimonios de ésta á mas de 43,000, y los de aquella á menos de 28,000? Tambien es cierto. Y si á pesar de ser mayor el número de los esclavos que el de los blancos, los matrimonios de aquellos no llegan ni aun á las dos terceras partes de los de éstos, ¿ cómo puede sostenerse, fundándose en el número de matrimonios, que la poblacion esclava ha crecido en una razon igual ó mayor que la blanca?

En cuanto á los 90,000 *niños* de 1 á 15 años, concediendo que no se hayan incluido entre ellos muchos de mayor edad, yo formaré un argumento al Señor Queipo, valiéndome de sus mismos datos.

En 1841, todos los blancos ascendieron á	418,291
y los esclavos á	436,495
¿Cuál fué el número de niños esclavos de 1 á 15 años?	98,998
¿Cuál el de blancos de la misma edad?	172,452

Ahora bien: ¿ cómo es, que siendo la poblacion esclava mayor que la blanca, aumentándose por la reproduccion natural, á lo menos en la misma razon que ésta, segun afirma el señor Queipo, y que siendo el total de niños el esponente infalible de esa reproduccion, ó mejor dicho, la reproduccion misma, cómo es, repito, que entre los blancos aparecen 73,454 niños mas que entre los esclavos? Si fuera cierto que estos aumentan en la razon que se nos dice, sería forzoso que el número de niños esclavos fuese, no solo mayor que lo que es, sino mayor que el de los blancos. Es inconcebible que con una reproduccion tan inferior á la de la raza blanca, y cuando esta goza de todas las comodidades y medios de conservar la vida, miéntras la miseria y los trabajos abruman á los esclavos, es inconcebible, que éstos puedan haber crecido por su reproduccion en una proporcion que supere ó iguale á la de los blancos.

Que su disminucion no es hoy lo que fué en otro tiempo, porque

los propietarios van conociendo sus intereses, esto no prueba mas que lo que enuncian esas palabras; pero de aquí no se infiere que aumenten necesariamente, ni mucho menos en una proporcion igual ó mayor que los blancos. Si la mortandad de otros tiempos ascendió por ejemplo al 40 por 100, y la de hoy al 4 ó al 3 por 100, ¿ se dirá por esto que multiplican los esclavos? De ninguna manera: lo que rigurosamente se infiere, es que la mortandad relativa ha disminuido; pero no que aquellos hayan aumentado. Que aumento han tenido en los Estados-Unidos por su reproduccion natural, es un hecho incontestable. Mas porque así sea, ¿ se sostendrá que lo mismo ha sucedido en Cuba? Ademas de que en el Norte-América no se les trata con la misma dureza que ántes de la abolicion del tráfico, hay dos razones particulares que no existen en nuestra Isla. Una es, que en aquella república hay *criaderos*, ó sean esclavos destinados á la reproduccion para abastecer por medio del tráfico interior las necesidades de aquel mercado. Es la otra, que allí ha mucho tiempo que los sexos estan perfectamente equilibrados, miéntras en Cuba habia, segun el último censo, 281,250 varones y 155,245 hembras. No debemos por esto desconfiar del porvenir; bastante camino hemos adelantado ya, y nuevos pasos se van dando en la carrera que hemos emprendido; pero es menester confesar, que todavía en Cuba la reproduccion no ha sido suficiente para reponer la pérdida continua de los esclavos.

Al empeño que pone el señor Queipo en disminuir el número de estos, le argüí con la esportacion del azúcar de Cuba; pues habiendo ésta casi duplicado en los años de 1833 ó 1844, era imposible obtener semejante resultado, siguiendo los cálculos del informe. Manifesté que tan considerable aumento no podía explicarse, ni por las mejoras introducidas hasta entonces en la elaboracion del azúcar, ni por la aplicacion á este ramo de los negros empleados en los cafetales ya demolidos; pero á mis observaciones, ¿ cómo responde el señor Queipo? Responde, que esto se debe, *no solo á las 100,000 almas que ha tenido de aumento la poblacion esclava, segun el censo de 1844*, sino principalmente á las considerables mejoras en los métodos de cultivo y elaboracion; pues eran muy contados los ingenios que aun con 300 y mas negros daban en otro tiempo una zafra de 2,000 cajas; cuando hoy con 100 ó 120, hay muchos que llegan á esta produccion.

Parece que el señor Queipo se ha propuesto caminar de contra-

dicion en contradiccion. Por un cálculo muy bajo, fijé en mi Carta el número de esclavos de Cuba para 1833 en 330,000. El señor Queipo le adopta como exacto, puesto que confiesa, que de aquel año á la publicacion del censo de 1844, la poblacion esclava aumentó en 100,000. Efectivamente, los esclavos inscritos en sus columnas ascienden á 436,495, y comparándolos con los 330,000 que yo saco para 1833, resulta una diferencia de poco mas de 100,000, que es casi la misma cantidad del señor Queipo. Pero si él reconoce que la poblacion esclava ha tenido este aumento en el período indicado. ¿cómo es que en la página 7^a de su Informe afirma, que el último censo está *evidentemente exagerado en el número de los esclavos, cuyo exceso pasará acaso de 50,000?* Si esta exageracion es cierta, entonces el aumento que han tenido los esclavos en el espacio trascurrido de 1833 á 1844, es solamente de poco mas de 50,000, y no de 100,000 como él asegura en su Contestacion. Pero si al contrario, es exacto lo que en esta afirma, á saber, que el aumento es de 100,000, entonces quedan destruidas todas las aserciones de la página 7^a de su Informe. De estas dos cosas, si la una es verdadera, la otra es necesariamente falsa, y sostenerlas ambas, es caer en contradiccion.

Las mejoras en los métodos de la elaboracion del azúcar, consideradas hasta el año de 1843, es imposible, segun dije en mi Carta, que hayan podido casi duplicar en 10 años la cantidad de ella. Sin dejar de reconocer la influencia de aquellos métodos, es preciso convenir en que el incremento de las zafras de los ingenios ha procedido en su máxima parte de la calidad de las tierras; y solo por esta circunstancia se han visto tan diferentes resultados en la produccion de las fincas de la *vuella abajo*, y la *vuella arriba*, no obstante de seguirse en todas los mismos métodos de cultivo y elaboracion.

Cogido el autor del Informe en la contradiccion de que mientras exageraba por una parte el incremento de los esclavos, por otra admitia en su presupuesto de gastos para un ingenio, que aquellos experimentaban una mortandad de 5 por 100 al año, se disculpa ahora con que solo quiso espresar la pérdida sufrida por los dueños, *sin consideracion á los nacidos, que en muchos años, mas que útiles, son una carga para los amos.* ¿Y por qué no tomó en consideracion los nacidos, cuando segun él deben ser en mayor número que los muertos? Pues qué, ¿porque sean, no en muchos

amos como se pretende, sino en los primeros de la vida inútiles á sus amos, no tienen desde que nacen un valor que diariamente van aumentando, y que sirve para compensar la pérdida de los muertos? Si es válida la escusa del señor Queipo, entonces su presupuesto es erróneo, pues que calcula como quebranto lo que realmente es utilidad. Discúlpase tambien con que el cálculo que formó es *económico y no de poblacion*. Un cálculo, sea de la naturaleza que fuere, debe fundarse en bases ciertas; y si una de las partidas se refiere á la poblacion esclava, es menester que sea exactamente conforme al estado que ella tuviere. Si los esclavos aumentan, ¿será permitido decir que disminuyen? ó si disminuyen, ¿será lícito afirmar que aumentan, solo porque sea económico el cálculo en que de ellos se habla?

Acepto el recuerdo y el elogio, aunque tardíos, que tributa á la memoria del benemérito intendente Don Alejandro Ramirez; pero no la protesta con que piensa justificarse. « No era, dice, el objeto » de mi Informe examinar la parte que cada empleado ha tenido en » la prosperidad de la isla de Cuba, y tomé colectivamente el nombre de *Gobierno* que los representa á todos, y sobre quien relluye » así la gloria, como la responsabilidad de los actos administrati- » vos. »

Si efectivamente el señor Queipo hubiese empleado en el Informe la palabra *Gobierno* por sí sola, entonces tendria razon, pues siendo general, podria aplicarse indistintamente á todos sus agentes de aquende ó allende el mar. Pero él ha suprimido, en el pasaje que he copiado, una palabra que altera esencialmente lo que escribió en la página 2 del Informe. « Ya ántes de ahora (tal fué su lenguaje) en 1817, y simultáneamente á la abolicion de la trata en la » costa de Africa, se habia ocupado el *alto Gobierno* del fomento » de la poblacion blanca en esta isla. » Los vocablos *alto Gobierno* tienen un sentido muy diferente de la palabra *Gobierno* simplemente espresada, pues por *alto Gobierno* solo se entiende, y lo mismo hoy que en vida de Fernando VII, el poder ejecutivo que reside en Madrid con exclusion absoluta de todos sus agentes. Si pues, no el Gobierno tomado en general, sino únicamente el *alto Gobierno*, segun la frase del señor Queipo, fué quien promovió el fomento de la poblacion blanca en Cuba, evidente es, que quita á Ramirez la iniciativa, y con ella el mérito principal de su accion. Pero si la escusa que alega es verdadera, ¿por qué á renglon se-

guido hace tan señalada reminiscencia del conde de Villanueva, actual intendente de aquella isla? ¿Por qué le atribuye, no solo lo qué realmente ha hecho, sino hasta la fundacion de Fernandina de Jagua, despojando á Ramirez de la gloria que en ella le cupo? Ya que el señor Queipo se olvidó de los muertos, pudo tambien haberse olvidado de los vivos. Dícenos que aquel intendente fué *victima de la ingratitud de algunos pocos hijos desnaturalizados de Cuba*; y yo añadiré: *y de un número mucho mayor de peninsulares tambien desnaturalizados y capitaneados por otro peninsular mas desnaturalizado y mas ingrato que ellos*. Cuando acaecieron aquellos sucesos, el señor Queipo aun no habia tenido la fortuna de ir á Cuba con su empleo de fiscal de la Real Hacienda; y si ya que no los presencié, hubiese procurado tomar exactos informes bebiendo la verdad en fuentes puras, tal vez no se habria expresado con tanta acrimonia é injusticia. Lo que sí debe sorprender á todos, es que un cubano á quien se supone enemigo de España y de sus hijos, ese cubano sea quien vindique la memoria de un español, de un empleado español que duerme en la tumba veinte y seis años há, y que esta vindicacion la haga contra la injusticia de otro español, tambien empleado español, y aun desoyendo la voz del provincialismo que podria interesarse en la fama de Pinillos.

Colonizacion blanca, y tropa veterana.

Que no desca el verdadero fomento de la poblacion blanca, dije en mi Carta, y repito ahora. En vez de responder á mis argumentos, empieza por hacerse un elogio, y á mí un cargo. El elogio consiste en el espíritu profético con que anunció el mal éxito de la colonizacion proyectada por la junta de Fomento, y despues de concluir su lamentacion sobre la suerte de los colonos, dice: « No sé que la experiencia haya confirmado hasta ahora tan plenamente y en todas sus partes los vaticinios del señor Saco. » Confieso á la verdad, que no sé cuáles son esos vaticinios, pues que nada he vaticinado. Ruego al señor Queipo que entre en pormenores, y me cite con mis propias palabras los tales vaticinios. En mi Carta me abstuve cuidadosamente de dar mi opinion sobre los proyectos de la junta de Fomento; ni los aprobé ni los desaprobé. De la contrata que ella celebró con Don Domingo Goicuria, y de los colonos que éste introdujo en Cuba, apenas hablé por incidencia

Si el éxito de esta empresa no correspondió á las esperanzas que se concibieron, culpa es de las preocupaciones sociales, pues no faltan personas que se consideran deshonradas de ver entre los colonos á algunos de sus parientes inmediatos; pero culpa es mas todavia de las intrigas criminales de los contrabandistas negreros que se empeñaron en perjudicar al empresario, para que escarmentado en sus intereses, no encuentre imitadores; de esos contrabandistas que trabajan incesantemente por desacreditar la colonizacion blanca, que pintan como imposible sin negros la granjeria del azúcar, y que se alimentan con la esperanza de restablecer el infame tráfico de esclavos. Se dice que con el nombre de colonos, ó aprendices, se intenta por ahora llevar á Cuba 100,000 negros de la costa de Africa. En vano serán promesas, en vano se harán iuramentos, el pirata negrero los condena en sus cálculos egoistas á dura esclavitud, y esclavos serán, si la España y la Inglaterra permiten semejante crimen.

El cargo que me hace el señor Fiscal lo formula en los términos siguientes: « Cierto es que yo no veo la poblacion blanca bajo el punto de vista que el señor Saco, *en quien no hay mas que una idea fija, que lo persigue noche y dia como una fantasma: la disminucion, la estincion, si posible fuera, de la raza negra, que es su verdadera pesadilla.* »

Infinitas gracias doy al señor Queipo, porque al fin ha hecho, sin pensarlo, mi mejor apologia. ¿Ignora que todos los enemigos de la verdadera prosperidad cubana siempre me han acusado de *negrófilo*, y de que mis diabólicos planes se encaminaban á valerme de los negros para lograr la independencia de Cuba? Pues bien; él acaba de quebrantar el acero envenenado con que hasta ahora me han herido, desarmando completamente á la turba vocinglera de mis calumniadores. La verdad, tarde ó temprano saca la cabeza, y hoy la alza triunfante por la propia confesion de uno de mis nuevos enemigos. No lo niego, no; cierto y muy cierto es, que desco ardentemente, no por medios violentos ni revolucionarios, sino templados y pacíficos, la *disminucion*, la *estincion*, si posible fuera, de la raza negra; y la desco, porque en el estado político del archipiélago americano, ella puede ser el instrumento mas poderoso para consumir la ruina de nuestra isla. Si el señor Queipo solo ha visto esta inmensa cuestion con los ojos de un rutinero hacendado, hay otros, que sin la pretension de estadistas, la contemplan bajo sus

colosales proporciones. Ninguno menos que él ha debido tacharme el patriótico deseo de que se disminuya en Cuba la raza negra. ¿No dice él mismo en la página 12 de su Informe, que la poblacion heterogénea es un mal grave? ¿No llama en otra parte *lepra á la esclavitud*? ¿No pide que todos los que se liberten, sea bajo la indispensable condicion de que abandonen la isla? Al tratar de la disminucion de la raza de color en la página 54 de su Informe ¿no habla del modo siguiente?: « Mas para llegar á este resultado, á » que deben dirigirse constantemente las miras de un gobierno » filantrópico y previsor, no basta procurar el aumento de la raza » blanca, sino que tambien conviene dificultar cuanto sea posible, » por todos los medios no reprobados por la moral, el desarrollo » de la raza africana. » Y en la página 59 del mismo Informe vuelve á decir: « Pero el Gobierno puedo pensar, y así lo cree » tambien el fiscal, que no solo importa fomentar la poblacion » blanca y extinguir la esclavitud, sino proveer ademas á la segu- » ridad futura de la isla, disminuyendo cuanto sea posible, sin » ofender la moral, el elemento de desunion y discordias que » encierra siempre la presencia de dos razas tan diversas y casi » antipáticas. » Desear esto el señor Queipo, y acusar á los que desean lo mismo, es cuando menos no ser consecuente en sus ideas. Me habla el señor Queipo de *pesadillas* y *fantasmas*; pero aguarde un poco Su Señoría, que antes de concluir la lectura de este papel, yo despertaré de esa *pesadilla*; y la *fantasma* que me persigue, irá tambien á presentarse á él bajo un aspecto terrible, para exigirle cuenta severa de los errores que ha cometido sobre el tráfico de negros.

« La prevencion (así escribe en la página 9 de su Contestacion) » sin duda con que ha leído mi Informe, le ha hecho atribuirme lo » contrario de lo que en él dije, pues lejos de aconsejar al Gobierno » que no tolerase las contratas de los colonos, propuse al contrario » que interviniese en ellas. » Yo probaré lo que niega el señor Queipo con el párrafo de su Informe á la página 21. — « Y no se » diga que en Europa pueden hacerse contratas mucho mas benefi- » ciosas, porque aunque esto sea desgraciadamente cierto, en ello » consiste precisamente uno de los mas graves males de las inmi- » graciones de los jornaleros blancos, como lo ha reconocido el » mismo gobierno británico, prohibiendo la emigracion de los indios » á la isla Mauricio, por los abusos y engaños que se observaban en

» su enganche... No debe, pues, contarse con los ajustes de esta » clase, y cuando que los hubiese, el supremo Gobierno no debería » tolerarlos respecto á sus súbditos, que no le merecen cierta- » tanta menos proteccion que los indios á la Gran Bretaña. » Tales son sus palabras, y tales las falsedades con que yo impugno al señor Queipo.

Al hacerse cargo de lo que dije sobre el establecimiento de fami- lias blancas *de su cuenta* y en terrenos propios, exclama: « No sé » en verdad, qué admirar mas, si la candidez del señor Saco en la » inteligencia que da á mis palabras, ó la buena fé con que las in- » terpreta, si es que las ha entendido. Porque, ¿cómo, si no, era » posible que la espresion *por su cuenta* (y no *de su cuenta*, que » tiene muy diversa acepcion) se entendiese relativamente á los co- » lonos, en el sentido de adelantar ellos los gastos, cuando la frase » continúa: *franqueándose los auxilios necesarios en los prime- » ros años con cargo* de su reembolso en los sucesivos? Si alterar » y truncar así las frases es escribir con buena fé, lo dejo á la con- » sideracion de mis lectores. » Si en el presente caso, las espresio- nes *por su cuenta*, *de su cuenta* tienen en sentir del señor Queipo *muy diversa acepcion*, debió habérmela explicado; pues sus sim- ples afirmativas no son bastantes para convencerme. Confieso que no sé en qué pueda haber alterado el sentido la aplicacion de una palabra por otra; y aun suponiéndole alterado, antes que á mala fé debió haberse atribuido á equivocacion. Y que no tuve mala fé, se prueba hasta la evidencia, con solo advertir que usé indistinta- mente de ambas palabras, cosa que no habria hecho si hubiese tenido dañada intencion. « Que las familias labradoras vayan *de su cuenta*, » dije en la página 33 de mi Carta; pero ya antes en la 28 habia escrito, que vayan á establecerse *por su cuenta*. » Sin embargo, el señor Queipo prescinde enteramente de esta última es- presion, y solo se ocupa de la primera, cuando pudo y debió haber confrontado la una con la otra, y explicado aquella por ésta.

Pero la picardía que mas ha indignado al señor Queipo, es el haber yo supuesto que los colonos adelantasen los gastos del viaje, cuando lo contrario aparece de la frase del Informe, pág. 37: « de » familias labradoras y honradas que vengán á establecerse *por su » cuenta en terrenos propios, franqueándoseles los auxilios ne- » cesarios en los primeros años*, con cargo de su reembolso en los » sucesivos. » — Al ver yo que se exige que las familias vayan

por su cuenta á establecerse en terrenos propios, y al ver tambien que ni una palabra se dice de los gastos del viaje, creí que los auxilios que se habian de suministrar á los colonos en los primeros años, se referian solamente á los que necesitasen despues de su llegada, mas no á los del dicho viaje. Si la frase en cuestion no se debe entender como yo la entendí, por lo menos está confusa; y en vez del lenguaje en que su autor se espresó, debió haber dicho: «*franqueándoseles los auxilios del viaje y los demas necesarios en los primeros años*, etc. » — De este modo, la frase tiene un sentido claro, y no deja lugar á interpretaciones.

Pero concedamos que yo no la hubiese entendido, ó que si la entendí, obré de mala fé, á pesar de esto, el señor Queipo no adelanta en su favor ni una pulgada de terreno. Yo preví el caso de que á las familias labradoras se les sufragasen los gastos del viaje, y bajo de esta hipótesis fundé toda mi argumentacion: argumentacion á la que todavía está por responder el señor Queipo, y la que por lo mismo se me permitirá reproducir aquí en obsequio de la verdad.

«Pero ¿será fácil que familias pobres tengan con qué sufragar los gastos de un viaje tan largo y dilatado? Y aun suponiendo que haya quien les haga anticipaciones; ¿darán la preferencia á nuestro pais, cuando hay otros que á las mismas cualidades físicas reúnen ventajas políticas que nosotros no podemos ofrecerles? Y caso que le prefiriesen, ¿encontrarán terrenos propios en qué trabajar? ¿Tendrán siempre con qué comprarlos? Y si tienen, ¿habrá siempre vendedores? ¿Se compelerá á los propietarios á que enajenen sus tierras? Pero el Gobierno les repartirá las suyas. En el mismo Informe se reconoce la insuficiencia de este recurso, pues en la página 68 leemos estas palabras: «*Dado que por este ú otros medios, como el de compra, adquiriese el Estado algunos terrenos para repartir entre los primeros colonos, quedaria siempre muy reducido su número.* »

«*Pedir, pues, que la colonizacion de Cuba solo se haga con familias labradoras y bajo las condiciones que se exigen, es no ser amigo de lo mismo que se pide.* »

En el mismo párrafo en que me ha tachado de hombre de *cortas entendederas y de mala fé*, prosigue: «*pero ya que el impugnador no ha comprendido la idea, tan claramente esplanada en mi Informe, voy á explicársela en muy breves palabras. Sebe el señor Saco, y saben cuantos en esta materia se ocupan, que*

«*hay dos opiniones en ella. Quieren unos, como la Junta de Fomento y el mismo señor Saco, que vayan simples braceros ó jornaleros, que trabajen por cuenta ajena, mediante el salario ó jornal que les pague el dueño del terreno; y deseo yo, y conmigo las personas que tienen algun conocimiento práctico de las cosas, que vayan familias.* »

Aquí hay dos pecados, no veniales, sino capitales. El primero es una contradiccion de la que ante todas cosas conviene descargar el entendimiento del señor Queipo. Acaba de asegurar, que yo no quiero que vayan á Cuba familias labradoras, sino solamente simples braceros ó jornaleros; pero al principio de la página 5 de su Contestacion escribe así: «*Para él (para Saco) son igualmente útiles como inmigrantes los labradores, los artesanos, los sabios, los literatos y aun los artistas y comediantes; en resúmen, todo el que tenga la cara blanca.* » Y en la página 10 repite: «*En esta parte confieso me ha sorprendido que una persona que solo desea el aumento de la poblacion blanca, para contrastar la superioridad de la raza negra, que admite como elemento de poblacion los literatos, los artistas y hasta los vagos, como tengan la cara blanca, etc.* » Si el señor Queipo me acusa de que admito como elemento de poblacion á tanta gente como menciona, con tal que tenga la cara blanca, ¿cómo se atreve á decir que yo no quiero que vayan á Cuba sino simples jornaleros? Esta es una de las contradicciones en que cae frecuentemente el autor del Informe.

Pero dejándola á un lado, ¿será verdad que mi opinion es la que con aire tan magistral me atribuye el señor Queipo? ¿Será verdad que yo no quiero que vayan á Cuba familias labradoras, sino solamente simples braceros ó jornaleros? Ved aquí las palabras que inserté en la página 33 de mi Carta: «*Yo quiero que vayan familias y tambien simples colonos; quiero que vayan artesanos, comerciantes, literatos y sabios; en una palabra, quiero que vayan toda clase de personas, con tal que tengan la cara blanca, y sepan trabajar honradamente.* Querer esto, es lo que se llama querer el fomento de la poblacion blanca: lo demas es regalarnos el nombre, quitándonos la cosa. » Este pasaje manifiesta que, en punto á colonizacion, mis ideas no están reducidas al estrecho círculo en que el señor Queipo encierra las suyas; pero en medio de la amplitud que les doy, siempre las he sometido á la condicion esencial de que todos los que tengan la cara blanca sepan trabajar

honradamente. Y el suprimir estas palabras el señor Queipo en sus citas, y el intercalar la de *vagos*, que es incompatible con mis escritos y mis sentimientos, me dar derecho á decir con mas justicia que él, que si « alterar y trincar así las frases es escribir con buena fé, lo dejo á la consideracion de mis lectores. »

Uno de mis argumentos para probar que él no quiere el verdadero fomento de la poblacion blanca, lo saqué del artículo *Milicia* en su Informe. Propuso en él la formacion de un ejército desmesurado, no ya para contener la poblacion de color, pues que el existente en Cuba basta para ello, segun su propia confesion, sino para reprimir la blanca, lo mismo que en la Península. La sustancia de mis raciocinios fué como sigue : comparais mal un pais profundamente tranquilo con otro profundamente agitado : pedís por una parte un grande ejército para contener á los blancos, y por otra decís, que son pacíficos, sensatos y leales; luego no sois consecuente en vuestras ideas. Quereis sujetar á los blancos con la fuerza de las armas: luego los temeis; y si los temeis, no podeis ser amigo de su incremento. Además, la medida que proponéis, consumirá gran parte de las rentas de Cuba, que pudieran emplearse en otros ramos : luego el Gobierno por no carecer de ellas, se opondrá directa ó indirectamente á la colonizacion. Y si se trata de impedir este mal derramando una nueva contribucion, ahuyentaréis los nuevos pobladores.

Sin rebatir esta argumentacion, el señor Queipo se limita á decir que yo me niego á la admision de la tropa en Cuba; que el ejército permanente es proporcionado en todos los paises al estado de su poblacion; y que él no ha establecido comparacion entre Cuba y España.

En cuanto á no querer yo que haya tropa veterana en Cuba, mucho se equivoca Su Señoría. Quiero que la haya, porque la considero útil; pero quiero que su número esté en proporcion con las necesidades verdaderas del pais, y no con las quimeras de algunos visionarios; quiero que sea elemento de orden y seguridad política é individual, y no una amenaza continua á la poblacion blanca ni instrumento de opresion contra ella. Así quiero yo la tropa en mi patria y en los demas paises de la tierra.

Que en todos ellos debe estar en proporcion con el estado de la poblacion, es regla muy errónea, tomado en el sentido absoluto en que habla el señor Queipo. Hay muchas circunstancias que la alte-

ran notablemente, pues la situacion insular ó continental de un pais, sus relaciones internacionales, la forma de su gobierno, y la vecindad mas ó menos peligrosa, son cosas que independientemente del estado de la poblacion deben influir en el aumento ó disminucion del ejército.

Niega rotundamente haber establecido comparacion entre Cuba y España. Oigamos las razones en que funda su negativa. « La razon que para combatirla da el señor Saco se reduce á la inexactitud que yo he comparado la pacífica isla de Cuba con la España trabajada por continuos trastornos y revoluciones. En primer lugar no es cierto que yo estableciese una comparacion entre la Isla y la España, porque por mas que el señor Saco, por distraccion sin duda, contraponga siempre aquellas dos palabras, yo que considero á la primera como parte integrante de la segunda, mal podia sin faltar á los mas sencillos principios de lógica comparar la parte con el todo. Me he referido pues á la Península, y á ella debia haberse contraído para ser exacto mi impugnador. » El señor Queipo juega aquí con las palabras, pues España, Península, Metrópoli, son palabras que usan indistintamente todos los que hablan la lengua castellana en Europa y en América; y él mismo, á pesar de su censura, contrapone el nombre de Cuba, no al de Península, sino al de España. En el párrafo final de la página 44 de su Contestacion dice : « Pero el señor Saco quisiera que *España* » invirtiese en *Cuba* aun los sobrantes. » Hé aquí á mi censor hablando el mismo lenguaje que me corrige.

Pero la razon poderosa que ha tenido para no comparar á Cuba con España, es que considerando él á la primera como parte integrante de la segunda, mal podia, sin faltar á los mas sencillos principios de lógica, comparar la parte con el todo. En lo que ha faltado el señor Queipo á los mas sencillos principios de lógica, es en pensar que la parte no se puede comparar con el todo. A poco que hubiese meditado, habria conocido que estas dos cosas se pueden comparar. *Todo* y *parte* son palabras muy relativas, pues lo que es *todo* bajo de una relacion, puede ser *parte* respecto de otra, y al contrario. La Europa considerada en sí es un *todo*, mas con referencia al mundo entero es una *parte*. La Francia tambien lo es con respecto á Europa; mas es un *todo* con relacion á los departamentos que la componen. Estas ideas son tan claras, que están al alcance hasta de los niños de escuela. Pero si Europa

es una *parte* respecto al *todo* que se llama mundo, ¿no podré yo compararla con este todo, ya en su tamaño, ya en su población, ora en sus riquezas, ora en fin bajo de otras relaciones? España, ó sea lo que se denomina península, es una parte del todo que se llama Europa; ¿y no se podrá comparar su dimension, su comercio, su industria, su ilustracion, etc., con ese mismo todo de que ella forma parte integrante? Esta misma Península ¿no es á su vez un todo respecto á Cataluña, por ejemplo? Y Cataluña, que es una parte, ¿no podrá comparar el producto de sus aduanas, el número de sus fábricas, el estado de sus luces, y otras muchas cosas con el todo á que pertenece? Comparar la parte con el todo, lejos de ser una infraccion de los principios de una buena lógica, es á veces el medio mas seguro de adquirir un conocimiento exacto y profundo de los objetos.

A propósito de los planes que se suponen enlazados con la colonizacion blanca, escribí las siguientes expresiones en la página 29 de mi Carta: « No hablar nunca en Cuba de lo que no se quiere » que suceda; hé aquí la gran política que yo recomiendo al señor Queipo y á todos sus imitadores. » Ellas me han valido, á pesar de la inocencia con que las dije, una *fraterna* de parte del señor Fiscal. Echame en cara, que ademas de la mala fé con que procedo, cometo una grande falta en hablar en la materia sin conocimiento alguno de los antecedentes, pues debo saber, que no ha sido él, sino otros los que han hablado de tales planes. Yo á mi vez digo al señor Queipo, que él debe saber que tengo en la materia mas antecedentes de los que algunos quisieran, y que por ellos, y por las opiniones expresadas en su libro, es como le he juzgado. Léase su artículo *Milicia*, y particularmente sus tres últimos párrafos, y se conocerá, que aunque el señor Queipo disiente en la *forma* de algunos de los precedentes informes á que alude, en el *fondo* conviene enteramente con ellos.

Mi lenguaje con los españoles, y acusacion que se me hace de independiente y anexionista.

Tambien me imputa que yo, al hablar de los españoles, de su gobierno y autoridades en Cuba, no encuentro en mi Carta otras expresiones que las de *malos, crueles y déspotas*. Todo lo contra-

rio aparece de mi Carta. Cuando de paso toqué la forma de gobierno que conviene á aquella isla, espresamente separé las personas de las cosas. Fuerza es traducir lo que dije en la página 64: « No se piense que estoy haciendo alusiones personales; respeto al » Gefe que manda en Cuba, y si mi intencion fuera censurar el » ejercicio de su autoridad, no lo haria con indirectas sino franca- » mente y cara á cara. Si ahora me veo forzado á hablar del Capitan » General de Cuba, entiéndase que ni remotamente me dirijo al » hombre que allí gobierna: contráigome únicamente al ser abso- » tracto á la entidad política que han creado las leyes, con exclu- » sion absoluta de todas las personas. » Quien emplea este circun- » specto y respetuoso lenguaje, ¿insulta á las autoridades de Cuba? Ya han visto mis lectores cómo vindiqué la memoria del intendente Ramirez en la página 48, quien á su calidad de empleado, reunia la de asturiano. Allí mismo hice mencion del Capitan General Cienfuegos, y le calificué de « *honrado gefe que entonces gobernaba* » en Cuba. » Sin salir del mismo párrafo, se encuentran tambien estas palabras: « Si el Gobierno supremo, *digno por cierto de* » *elogio en lo que hizo, etc.* » Nótese que aludo al año de 1817, en que era absoluto el gobierno de la nacion, cuya circunstancia en un hombre de mis principios prueba mi imparcialidad, pues no me retraje de celebrar en un rey y unos ministros déspotas una accion que juzgué laudable. Y esta celebracion es en mi boca tanto mas meritosa, cuanto no soy empleado, pues éstos por los compromisos que los ligan con el poder, si no renuncian á sus destinos, tienen que conformarse con todos sus actos buenos ó malos; y sus elogios por lo mismo no son siempre ni tan espontáneos ni tan libres como los del hombre que no depende del Gobierno. Al mismo señor Queipo le llamo al principio de mi Carta *apreciable autor del Informe; hombre de talento* en la página 5; *hombre ilustrado* en varias partes, y hasta *hombre de mérito* en la 52. Si yo hubiera celebrado ciegamente su Informe, entonces, aun cuando no fuese mas que por gratitud literaria, seria á sus ojos un excelente español y uno de los mejores cubanos; pero tomé la senda contraria, y de aquí los trabajos en que me veo.

Por complemento de *fraterna*, me acusa, no ya de *independiente*, sino de *predicador de independencia*, y lo que es mas criminal todavia, de *admirador* de los Estados-Unidos, en cuyos brazos deseo que se arroje la isla de Cuba. Si en esta acusacion

solo se acriminasen mis opiniones, de seguro que no responderia, porque en mi posicion, aunque humilde y desgraciada, nada me importa el juicio favorable ó adverso que de ellas forme el señor Queipo; pero cuando se trata de un hecho, de la interpretacion que se da á un pasaje de mis escritos, debo, no defenderme, sino esplicarme ante el pais en que nací. El autor del Informe funda sus dos acusaciones en un párrafo del *Paralelo entre la isla de Cuba y algunas colonias inglesas*, que publiqué en Madrid en 1837; y para que yo quede eternamente confundido, insértalo, pero con la saludable precaucion de truncarlo á su manera, para que así diga lo que cumple á sus fines. ¿Por qué en vez de empezarlo por las palabras *darle entonces una existencia propia, independiente*, no lo hizo desde el principio? Ese párrafo notable es el último del *Paralelo*; y como una de las máximas de mi conducta ha sido el escribir siempre de manera, que en ningun tiempo ni circunstancias pueda arrepentirme ni avergonzarme de lo que haya escrito, hoy tengo al cabo de mas de 40 años, la satisfaccion y el honor de reimprimirlo aquí íntegramente.

« Quizás me he estendido en este Paralelo algo mas de lo que pensaba; pero antes de levantar la pluma, debo prevenir una acusacion que algunos podrán hacerme. Dirán que soy partidario de la nacion inglesa, y que bien á las claras manifiesto los deseos de que Cuba empiece á girar entre los satélites de aquel planeta. Se equivocan los que así hablan, y no me conocen los que así me juzgan. Si el gobierno español llegase alguna vez á cortar los lazos políticos que unen á Cuba con España, no seria yo tan criminal que propusiese uncir mi patria al carro de la Gran-Bretaña. Darle entonces una existencia propia, una existencia independiente, y si posible fuera tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza; hé aquí cuál seria, en mi humilde opinion, el blanco á donde debieran dirigirse los esfuerzos de todo buen cubano. Pero si arrastrada por las circunstancias tuviera que arrojarse en brazos estraños, en ningunos podria caer con mas honor ni con mas gloria que en los de la gran Confederacion Norte-Americana. En ellos encontraria paz y consuelo, fuerza y proteccion, justicia y libertad; y apoyándose sobre tan sólidas bases, en breve exhibiria al mundo el portentoso espectáculo de un pueblo que del mas profundo abatimiento se levanta y pasa con la velocidad del relámpago al mas alto punto de grandeza. »

Basta leer sin prevencion el párrafo anterior, para conocer que no es un sermón de independendia. El señor Queipo, que tan enemigo se muestra en su Informe de los ingleses, lejos de afearme los sentimientos que manifiesto al principio, me los aplaudirá cordialmente, y quizás por no verse forzado á tributarme este elogio que yo rehusó, suprimió casi la mitad del párrafo transcrito.

« Si el gobierno español, dije yo, *llegase alguna vez á cortar los lazos políticos que unen á Cuba con España*, no seria yo tan criminal que propusiese uncir mi patria al carro de la Gran-Bretaña. ¿Hay en todo este período una sola palabra que predique independendia; ó que incite á Cuba á proclamarla? Al contrario: en vez de suponer que el golpe sale de la hija, le hago partir de la madre. ¿Y por qué lo supuse así? La guerra civil despedazaba entonces las entrañas de la Península; hallábase el Gobierno en grandes conflictos pecuniarios, y en tan terrible situacion llegó á mis oidos el susurro de que cierta potencia deseaba comprar á Cuba. Falsa ó verdadera esa voz, el hecho, por improbable que fuese, no era imposible, pues ya habiamos visto ceder á la Francia á fines del pasado siglo, la parte española de Santo Domingo; traspasar en éste las dos Floridas á la república del Norte-América; y abrirse negociaciones en 1830 y renovarse despues, para vender las islas africanas de Anobon y Fernando Po. ¿Podria yo ver con indiferencia, que mi patria cayese bajo la dominacion del pueblo inglés, á pesar de las prendas relevantes que le distinguen, y de la libertad que gozan sus colonias? Esta consideracion fué la que dictó las frases anteriores de mi párrafo, y las que van á continuacion: « Darle entonces una existencia propia, una existencia independiente, y si posible fuera, tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza. » Las palabras *darle entonces* indican claramente que yo iba hablando bajo de una hipótesis, bajo el caso doloroso de que Cuba fuese vendida al extranjero. No ignoro que ella por sí sola no podria luchar con la fuerza formidable de la nacion compradora; pero podria muy bien sustraerse á su imperio, dando á España en rescate de su libertad las mismas cantidades que otros pudieran ofrecerle. La admision ó no admision de este rescate, la mayor ó menor repugnancia con que los cubanos soportasen la dominacion estrangera; caso de caer en ella, y mas que todo, las serias complicaciones que podrian nacer entre algunos gabinetes por la perturbacion del equilibrio americano, bien pudieran poner

á Cuba en situación tan desesperada, que abandonada de su metrópoli, y sin fuerzas propias para existir por sí sola, *tuvieses que arrojarse en brazos extraños* como única tabla de salvación. Hé aquí los motivos que me arrancaron la frase relativa á la confederación norte-americana; y que pasada la tormenta y restablecida la calma, Cuba habria encontrado en aquellos brazos *paz y consuelo, fuerza y protección, justicia y libertad*, es tan cierto como el abatimiento y consternación en que se hallaban sus moradores, cuando mi pluma trazaba el *Paralelo*.

El señor Queipo, adolorido de que yo hubiese empleado la palabra *abatimiento*, esclama en el artículo que publicó en el *Clamor Público* de Madrid de 27 de julio contestando al señor Orgas: «*Cómo, ¿así se calumnia al Gobierno, así se desfiguran los hechos, suponiendo á la isla de Cuba sumida en el mas profundo abatimiento en 1837, en que tocaba el apogeo de su grandeza? ¿Y quien esto escribe puede blasonar de afecto á la Metrópoli.?*»

Dos españoles peninsulares de ilustración y talento que han resido en América, nada sospechosos al señor Queipo en punto á independencia, diputados ambos, y que ambos tambien han tenido el honor de ser ministros en este año, serán los testos de que me valdré para probar, que la isla de Cuba estaba en 1837, no en el *apogeo de su grandeza*, como pregona el señor Queipo, sino en el *mas profundo abatimiento*, como escribí yo en el *Paralelo*. El señor Benavides en la sesión del Congreso de 9 de diciembre de 1837, sobre el párrafo 17 de la contestación al discurso de la Corona, dijo:

«*Y que si echamos una ojeada sobre la isla de Cuba, no nos sorprenderemos al ver cómo circunstancias particulares han hecho que el olvido de las leyes mas sagradas vaya en aumento, cuando deberia en razon á estas mismas circunstancias prestarse el mayor desvelo en restablecer su imperio. En efecto, señores, solamente en este último año se ha empeorado la situación de aquella isla (y será un cargo para los anteriores gobiernos y para el actual por no haber remediado el mal) estableciéndose ese sistema de terror en que se procede contra particulares sin oírlos, con secuestros é desterrándolos á países remotos. Estremece la pintura que se hace de las islas por los que llegan de ellas. La palabra perdón allí no se ha oído; la amnistía no ha podido pasar los mares, y dominan el despotismo y el sistema de terror mas impropio res-*

pecto de nuestras instituciones. Estas palabras es necesario que lleguen allí, y consuelen como un bálsamo dulcísimo á aquellos habitantes que han peleado por nuestra causa y perecido en la demanda, que nos presta sus auxilios; y que ahora mismo nos dan 60.000,000 de contribución.»

El señor Olivan, que acababa de llegar de la Habana, habló así en la citada sesión: «*Diré pues la verdad; pero no toda, porque es demasiado aflictiva: me ceñiré á decir lo bastante para que los señores diputados puedan inferir de lo que oigan cuánto es lo que callo y me reservo... Durante el decenio de 1823 á 33, en que el brazo de hierro del absolutismo agoviaba todos los cuellos en la Península, se disfrutaba en Ultramar de seguridad y aun de libertad. Después de tan largo período de plácida paz, de los favores y mercedes de la corte, ¿cuál es su situación en el día?»*

Al hablar el señor Olivan del general Tacon, que era entonces el tirano de Cuba, prosigue: «*Como la perfección no está en la naturaleza humana, aquel jefe tiene la falta de creerse realmente perfecto é infalible. Su conducta diaria lo está demostrando. Sus máximas favoritas de gobierno son «tira, tira, tira, y siempre tira, y quien manda no yerra:» máximas de que no hace misterio, sino que se las repite á quien las quiere oír... Así es, que aquel jefe ha llegado por sus pasos contados á ser, no el Capitan General de Cuba, sino el GENERAL DE UN EJERCITO DE CONQUISTA Y OCUPACION; NO EL GOBERNADOR DEL PAIS, SINO EL JEFE DE UN PARTIDO, DESPUES DE HABER DESUNIDO A LOS QUE ANTES ERAN HERMANOS... Sus facultades, como las de los capitanes generales de Puerto-Rico y Filipinas, son ilimitadas, omnímodas, las de un gobernador de plaza sitiada. Constituyen una verdadera dictadura, con la diferencia que la dictadura entre los antiguos, instituida para las grandes crisis, era de corta duración, no pasaba de seis meses, y allí pasa ya de diez años. Así es que en la isla de Cuba, donde todo era paz, union y alegría, todo es hoy inquietud, desunion y tristeza. Son muchas las familias que derraman lágrimas sin encontrar una mano que se les enjague.*

«*No trazaré, señores, el cuadro de aquel país, porque desgraciadamente no podria emplear sino colores bien oscuros: la discreción de los señores diputados penetrará lo que no creo deber patentizar. Mas para hacer ver que no me apoyo en declamaciones, sino en hechos, voy á citar dos, que son entre los que ahora me*

ocurren, los que me parecen menos odiosos. Y ruego al Congreso crea que por cada palabra que pronuncio me quedan de reserva mil, y por cada hecho cincuenta. »

De los dos hechos que menciona el señor Olivan, omitiré el primero en obsequio de la brevedad, pero no el segundo.

« Otro hecho (son sus palabras) no menos significativo, se refiere á un capitán de partido que hace de esbirro ó corchete para encarcelar á roso y veloso, para repetir visitas domiciliarias, y para amedrentar las gentes. Lo cual ejecuta de tan buena gana, que ha llegado á adquirir una especie de celebridad tan funesta como la de Chaperon tiempos pasados en Madrid : la execración pública acompaña todos sus pasos. Fué este hombre con aparato á registrar la casa de un propietario rico, respetable y aislado, con objeto de ver si encontraba méritos para prender á un dependiente suyo, en lo cual tuvo la pesadumbre de llevarse chasco. Despues de alguno incidentes que no son del caso, se propuso el propietario demandar judicialmente al capitán de partido ; y sucedió, señores, que en una Habana, donde hay 400 abogados, algunos de ellos acostumbrados, muy acostumbrados á todo, no encontró con el oro en la mano uno solo que se atreviera á poner su firma en el escrito de demanda. « ¡ Tal es el terror, tal es el grado de estupor que la inquisición política ha llegado á entronizar en un país, donde ántes se pasaba tan agradablemente la vida ! »

« ¡ Y esto lo he visto yo, lo he visto precisamente despues de la creación de un ministerio especial, para el mejor manejo de los negocios ultramarinos ! Pero ese ministerio, por efecto de disputas de atribuciones, fué concebido en la debilidad, nació entre dudas, nació cadáver ; y ese cadáver ha dejado establecer en Cuba el régimen de los cementerios ! »

Dejo, pues, al señor Queipo el trabajo de combinar el apogeo de grandeza á que supone llegó Cuba en 1837, con la triste pintura que de ella hicieron en aquel año sus amigos políticos los señores Benavides y Olivan.

Acúsame también el señor Fiscal de *admirador de los Estados-Unidos*, y de tener deseos de que Cuba se arroje en sus brazos. En punto á mi admiración, el señor Queipo me honra mucho con atribuírmela, pues es prueba de que conozco lo que es digno de admirarse. Pero esta admiración no es fanática ni sin límites, y entre las eminentes cualidades que distinguen al pueblo norte-ame-

ricano, no dejó de percibir los defectos de que en mi concepto adolece. Elógióle en la página 51 de mi Carta ; mas en las 40 y 50 le censuro. Aplaudir ó reprobador por sistema, es efecto de pasiones : elogiar lo bueno y censurar lo malo, es fruto de imparcialidad, virtud de *moda* que llevan muchos en los labios, pero muy pocos en el corazón.

Mis deseos de que Cuba se arroje en los brazos de los Estados-Unidos, los deriva el señor Queipo del párrafo citado del *Paralelo*. Precisamente con él se prueba todo lo contrario. Si solo en el caso de verse Cuba arrastrada por las circunstancias, es cuando me conformo con que caiga en los brazos de la Confederación norteamericana ; ¿ cómo puedo abrigar los deseos que se me imputan, cuando los hago depender de una fatal necesidad, producida por eventualidades imperiosas y arrastradoras ? Si se me acrimina por haber dicho que los esfuerzos de todo buen cubano se deben dirigir á dar á Cuba una existencia propia, independiente, y si posible fuera tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza, ¿ cómo se asegura que deseo arrojarla en los brazos norteamericanos, cuando en ellos perdería infaliblemente esa misma independencia propia y aislada, por la que se dice que tanto suspiro ? Desear que Cuba logre una independencia propia, y que se mantenga en lo político tan independiente, tan aislada como está en la naturaleza, es desear que no se adhiera á ningún pueblo de la tierra ; y acusarme á un tiempo el señor Queipo de ambos pecados, es caer en la más grosera contradicción.

Por brillante y seductora que sea la perspectiva de los Estados-Unidos, debo confesar con toda la franqueza de mi carácter que no soy de los alucinados ni seducidos. Sin profetizar cuál será el porvenir de la América en el trascurso de los siglos, bien podemos asegurar que, encerrándonos en el horizonte que nos rodea, la anexión ó incorporación de Cuba á la república norteamericana, si no es hoy una cosa imposible, por lo menos va acompañada de gravísimas dificultades. Es de tal importancia la isla de Cuba, que su posesión daría á los Estados-Unidos un poder tan inmenso, que la Inglaterra y la Francia no solo verían muy comprometida la existencia de sus colonias en América, sino que aun sentirían menguar el poderoso influjo que ejercen en otras partes del mundo. Una incorporación forzada produciría una guerra desastrosa entre la república de Washington y la España, Inglaterra y Francia. No es

probable que la primera triunfase de las tres últimas; pero aun cuando triunfase, ¿cuál sería la suerte de Cuba convertida en teatro de una lucha sangrienta y asoladora? Nunca olvidemos que si en ella se empeñasen los Estados- Unidos, sería por su *engrandecimiento territorial y político, mas no por la felicidad de los actuales habitantes de Cuba*. Que éstos perecieran, con tal que ellos lograsen sus fines: nada, nada importaría, pues Cuba sería repoblada por sus nuevos poseedores. Si la Confederacion norteamericana desea que Cuba se le incorpore, debe abrir negociaciones con España para ver si se la vende; debe tambien entenderse con Inglaterra y con Francia; y si fuere tan feliz que lograre allanar todas las dificultades, entonces Cuba tranquila y llena de esperanzas podrá darle un abrazo. Pero mientras sean otros los medios de que se valga aquella República, Cuba, en las delicadas circunstancias en que se encuentra, debe mantenerse firme en su actual posicion, sin dar oido á sugerencias lisonjeras que la conducirian á su ruina.

Pretextos para mantener á Cuba esclavizada.

Que cese en ese constante y calculado sistema de *recriminaciones contra la Metrópoli*, si quiero sinceramente que á la isla de Cuba se le conceda mas libertad política, es consejo que me da el señor Queipo en su Contestacion. A creer á mi buen consejero, parece que Cuba goza hoy de bastante libertad, y que con cuatro ó seis granos mas que se aumenten á la dosis, ya está completa la medida. Conoci en un pueblo de Aragon á un médico de muy cortos alcances, que asistia á un enfermo de gravedad; y como éste solia quejarse, díjole el doctor muy enfadado, que no podia darle ningun consuelo, mientras no cesase de ofenderle con sus quejidos. El señor Queipo, aunque con mas luces que el médico aragonés, aplica á Cuba la misma receta. Sean cuales fueren sus males, los cubanos deben sufrirlos en silencio como mártires políticos, pues un suspiro que exhalen, se convierte en una reclinacion y una ofensa.

Por lo que á mí toca, póneme el señor Queipo en una situacion muy anómala. Si hablo de los *abusos pasados*, me lo inculpa, porque segun su máxima, combatida por mí en otra parte, solo deben denunciarse los *abusos presentes*; pero si de los *presentes* hablo,

entonces me acusa de que ofendo y acrimino al Gobierno, á la Nacion y á sus hijos. ¿Qué partido pues me queda en tan dura alternativa? Empezé el señor Queipo por ser justo con Cuba; empezó por darle lo que no tiene, y lo que de justicia se le debe, y entonces no se quejarán los cubanos; pero azotar la víctima, y no suspender el sacrificio, tan solo porque los dolores le arrancan un lamento, es el colmo de la crueldad mas impía. El señor Queipo, ilustrado, tolerante y liberal en la Península, en América aparece preocupado, intolerante y defensor del absolutismo. Si este es el Gobierno que rige en Cuba, ¿por qué se irrita contra quien lo dice? ¿por qué pretende condenar al silencio á los que pacíficamente y sirviéndose del órgano legal de la prensa, esponen con franqueza las dolencias de un pueblo, y piden su remedio? Que de parte *política* é integrante de la nacion que Cuba era en 1837, se la hubiese convertido repentinamente en colonia esclavizada; que con este golpe se la hubiese despojado de cuantos derechos políticos poseia; que vea en su mismo archipiélago á otras colonias gozando de verdadera libertad, y afianzadas con ella todas las garantías individuales; que su madre España le acabe de presentar el espectáculo de su glorioso alzamiento contra un gobierno opresor, y que por premio de sus esfuerzos haya alcanzado una constitucion liberal; que de ella participen las islas Canarias y Baleares, aunque todas juntas no pesan hoy tanto como Cuba en la balanza política y mercantil; que todo esto haya sucedido, y que á pesar de tan gran movimiento y de las elocuentes lecciones que reciben de sus padres, deban los cubanos permanecer mudos ó impassibles espectadores, es sin duda considerarlos, ó como los hombres mas estúpidos, ó como los mas envilecidos de la tierra.

• Tanta constancia en pechos varoniles
• No los hace leales, sino viles. •

Mas porque yo lance alguna vez un suspiro, ó prorumpa en una queja á nombre de mi patria encadenada, ¿sigo por ventura un constante y calculado sistema de *recriminaciones contra la metrópoli*? ¿Atizo la discordia, y despierto los deseos de independencia y de odio á la madre patria, en los *innumerables folletos que público*? El señor Queipo no sabe lo que dice; y para que otra vez escriba con mas acierto, oiga una pequeña historia.

Cometióse contra Cuba en 1837 una solemne injusticia. Despues de haber hecho venir á Madrid á tres de los cuatro diputados que entonces le tocaron, las Cortes constituyentes de aquella época resolvieron, de acuerdo con el Gobierno, no darles asiento en ellas, y privar á Cuba en lo sucesivo de toda representacion. Desde aquel dia fatal, ella quedó condenada á la mas dura y despótica condicion. Algunos diputados muy influyentes entonces, no satisfechos con el rudo golpe que habian descargado sobre aquella infeliz Antilla, proclamaron desde la tribuna que ninguna metrópoli europea habia tratado jamás á sus colonias americanas con tanta dulzura y libertad como España. Yo, que habia tenido la honra de ser uno de los diputados escludidos, hallábame á la sazón en Madrid, y no debiendo permitir que se propagasen en silencio ideas tan falsas cuanto perniciosas, tomé la pluma para combatir las en el *Paralelo*, de que ya se ha hecho mencion, y que escribí en abril de 1837. Con este papel puedo decir que cerré uno de los periodos de mi vida. Pasaron casi ocho años sin que hubiese publicado ni un solo renglon; pero al cabo de tan largo tiempo, ¿con qué me presenté de nuevo en la escena? Con el folleto que dí á luz en Paris bajo el título de *Supresion del comercio de esclavos africanos*. ¿Y podrá el señor Queipo considerar aquel papel como incendiario y enemigo de la metrópoli? Séllanse de nuevo mis labios, y mi pluma se mantiene seca por dos años mas. ¿Pero qué es lo que entonces doy á la prensa? La *Carta* mesurada y respetuosa en que hice algunas observaciones al Informe del señor Queipo. Y cuando en el trascurso de diez años solamente he publicado dos papeles, y de la naturaleza que son, ¿se tiene aliento para proclamar que sigo un constante y calculado sistema de recriminaciones contra España, y que provoqué á la discordia y á la independencia con mis innumerables folletos? Tal lenguaje solo puede emplearlo un hombre que sintiéndose vivamente herido en el corazon por la fuerza de mis razones, pretende identificar los errores de su Informe con los intereses de la patria. El señor Queipo se espresa así, porque aspira al monopolio de hablar sobre los asuntos de Cuba. Tiene la intolérable pretension de que los cubanos inclinen la cabeza ante sus ideas exactas ó equivocadas; y acostumbrado en la Habana, donde ha vivido algunos años, á que nadie le replique, porque allí nadie puede manifestar su opinion de palabra ni por escrito, debo serle oy muy extraño que un hijo del cubano suelo le arrastre pública-

mente á la arena, y le fuerze á combatir en ella, no con las armas del poder, sino tan solo con la razon y la verdad.

Como prueba de mis recriminaciones, cita tambien las palabras finales de mi Carta; pero intercalándolas y truncándolas de manera que alteran todo el sentido. Dice que pinto la isla de Cuba como víctima de la tiranía, « volviendo sus (lánguidos y casi » espirantes) (1) ojos hácia el Oriente, para ver si descubre en » lontananza el mensajero que ha de llevarle leyes de libertad y » de consuelo. » Aquí termina la cita el señor Fiscal; y las palabras finales de mi Carta son las siguientes: « Cuba entre tanto, caro amigo, presenta un doloroso contraste con las colonias que la rodean. En medio de su esclavitud política, ella vuelve de cuando en cuando los ojos hácia el Oriente para ver si descubre en lontananza el mensajero que ha de llevarle leyes de libertad y de consuelo; pero cansada de esperar, sufre con resignacion, y renovando aun con sacrificios las pruebas de su inalterable fidelidad, aguarda del tiempo que España convencida de sus verdaderos intereses, le conceda al fin la justicia que hoy le niega. » ¿Qué hay pues en ellas de recriminacion contra la metrópoli? ¿Dónde está escondida la revolucion ó la independencia? El señor Queipo parece que ha descubierto estos dos mónstruos por el rumbo del Oriente, donde sin duda demora la tierra que ha de enviar á Cuba las leyes de libertad y de consuelo. No se asuste el señor Queipo, que el país á que aludo en el final de mi Carta es su querida España, pues debe recordar que Colon descubrió el Nuevo Mundo metiendo proa hácia Occidente, y que para volver á ella, tuvo que navegar hácia el Oriente. Serénesese pues el señor Queipo, que el enemigo revolucionario está ya descifrado.

Aunque él no se ha dignado contestar ni una sola palabra á las observaciones con que refuté el párrafo 12 de su Informe, en que se oponía á la colonizacion de los extranjeros, rompe sin embargo su silencio para decir que yo no he leído su Informe, sino muy de prisa, y que en él ha defendido á los extranjeros con un calor y una valentía, que acaso yo no hubiera desplegado.

Que él es enemigo de la colonizacion de los extranjeros en Cuba, lo aseguré en mi Carta, y lo repito ahora. El párrafo 12 ya mencionado es la demostracion mas completa de lo mismo que

(1) Los dos adjetivos de mal gusto que he encerrado entre paréntesis, no los he usado yo: son de la fábrica del Sr. Queipo.

uaga; y aun cuando él no bastase, ahí están las palabras con que se defiende en su Contestacion. Leámoslas: « Pero de esto á conceder á los extranjeros el derecho de *naturalizacion* hay una inmensa distancia, y soy todavía bastante español para apreciar en algo y aun en mucho lo que encierra este nombre, y permitir que se prodigue á los que no se hagan acreedores á llevarlo por *eminentes servicios* ó por *grandes pruebas de fidelidad y amor á su nueva patria*. En resúmen, mi credo político en esta parte es, que no debemos hacer con los extranjeros mas ni menos que lo que hacen con los españoles sus respectivas potencias. »

Este lenguaje es terminante y decisivo. No hay *colonizacion* sin *naturalizacion*, y conceder esta únicamente á los colonos que dieren, no pruebas como quiera, sino *grandes* pruebas de fidelidad y amor á su nueva patria; á los que hicieren, no servicios como quiera, sino *eminentes* servicios, es atacar y destruir en su esencia misma la *colonizacion*; pues de los extranjeros que van á cultivar la tierra, ó á ejercer las artes ú otras profesiones, muy pocos tendrán medios y ocasion de aspirar á esa *grandeza de pruebas* y á esa *eminencia* de servicios. El señor Queipo confunde dos cosas muy distintas: la *naturalizacion* y la *ciudadanía*. Aquella solo da los derechos civiles, ésta se estiende á los políticos. En buen hora que para lo segundo se guarde mas circunspeccion que para lo primero en los países que tienen derechos políticos que ofrecer; pero en Cuba, donde realmente no los hay, y donde es grande y urgente la necesidad de fomentar la poblacion, lejos de ponerse embarazos, y embarazos que equivalen á una prohibicion, se deben facilitar todos los medios conducentes á la *naturalizacion* de los extranjeros. Su *credo político* de no hacer con los extranjeros *mas ni menos* que lo que éstos hacen con los españoles podrá ser bueno en teoría; pero en la práctica está sujeto á muchas escepciones, y su aplicacion puede ser en extremo perjudicial. Un país muy poblado y adelantado no está en el mismo caso que otro, cuya poblacion, ademas de ser escasa, se compone de elementos opuestos entre sí, y que por hallarse atrasado todavía, necesita para prosperar del auxilio de los estranos. La máxima de los hebreos, *ojo por ojo, diente por diente*, es á veces el suicidio de los pueblos. Hacer lo que nos convenga, y no lo que otros nos hagan, esta debe ser la regla de nuestra conducta. Segun ella, y no segun las máximas retrógradas del señor Queipo, se espidió á solicitud del esclarecido

intendente Ramirez la real cédula de 21 de octubre de 1817 sobre el fomento de la poblacion blanca en Cuba, cuyo art. 3º dispone, que « pasados los cinco primeros años del establecimiento de los colonos extranjeros en la Isla, y obligándose entonces á permanecer perpetuamente en ella, se les concederán todos los derechos y privilegios de *naturalizacion*, é igualmente que á los hijos que hayan llevado ó les hubiesen nacido en la misma Isla, para que sean admitidos de consiguiente en los empleos honoríficos de república y de la milicia segun los talentos de cada uno. »

Las ideas del señor Queipo sentarian bien allá en los tiempos de la caballería andante; pero hacer hoy alarde de ellas, es un anacronismo en el siglo XIX. ¿Por ventura, cree que no hay otros hombres que tengan tanto nacionalismo como él? ¿Piensa que los franceses, los norte-americanos y otros, no se enorgullecen de ser lo que son, tanto ó acaso mas que él en ser español? Y aun así, vea con cuánta facilidad abren los franceses las puertas á todos los extranjeros que quieren domiciliarse en Argel: vea como los norte-americanos naturalizan y conceden el título de ciudadanos á los blancos de todas partes. Y al hacerlo así, ¿será porque ellos no tengan en alta estima el nombre de americanos? Tiénelo en supremo grado, y en mas de lo que juzga el señor Queipo; pero al mismo tiempo conocen, que la *naturalizacion* no debe mirarse como un favor ó un honor que se dispensa á los colonos. Fúndase en la recíproca utilidad de éstos y de la nacion que los adopta, pues el extranjero que abandona su patria, va buscando su interés en la nueva que le admite, y ésta encuentra el suyo en recibirle y fijarle en su seno. Esas ideas quijotescas que hoy se predicán, son tan funestas á Cuba como á España; y si los hombres que han de regir los destinos de ambos países abrigáran tan añejas preocupaciones, por siglos permanecerian en el triste estado de hoy los campos que pudieran alimentar una numerosa poblacion. Oiga el señor Queipo para su *instruccion* y *aprovechamiento* lo que el insigne patricio cubano don Francisco Arango decia en julio de 1814, como noble órgano de las corporaciones de la Habana, á las Cortes Constituyentes de la nacion, congregadas entonces en Cádiz.

« Antes, por fin, permitárnos que para nuestras labores y nuestra amenazada seguridad busquemos, donde quiera que se hallen, cuantos blancos sean posibles... El mismo Portugal, nuestro compañero de errores y de desgracias... convida para el Brasil á los

blancos extranjeros, y promete tolerar sus principios religiosos. Nosotros, señor, toleramos y hemos tolerado siempre que vengan negros infieles, é infieles se mueren muchos, y no podemos sufrir que vengan blancos católicos, como no sean españoles. Dispensamos la cuaresma solo por quitar á los ingleses la ganancia del bacalao que consumiamos en ella, y mayores intereses no nos permiten tener menores condescendencias. »

«Todas las naciones sábias nos están haciendo ver que deben principalmente su casi increíble engrandecimiento al empeño con que atraen á su masa nacional é identifican en ella las personas, capitales y saber de otros países, y nosotros, aun cuando vemos el nuestro en tal mortal flaqueza, alejamos todavía estas adquisiciones con las armas de la ley y de la religión. Vemos crecer, no á palmos, sino á toesas, en el vecino septentrion de este mundo un coloso que se ha hecho de todas castas y lenguas, que amenaza ya tragarse, sino nuestra América entera, al menos la parte del Norte; y en vez de tratar de darle fuerzas morales y físicas, y la voluntad que es precisa para resistir tal combate; en vez de adoptar el único medio que tenemos de escapar, que es el crecer á la par de ese gigante, tomando su mismo alimento, seguimos en la idolatría de los errados principios que causan nuestra languidez, y creemos conjurar la terrible tempestad quitando los ojos de ella, queriendo que todos los quiten, y llegando en esta parte hasta el extremo de oír, sino con indignacion, al menos con desabrimiento, á los buenos españoles que interesados cordialmente en la gloria de su origen y el bien de su nacion, han solido alguna vez hablar con tímidas frases de nuestra ceguedad imperdonable, de nuestro riesgo inminente, y de su remedio único (1). »

En su odio á la colonizacion de extranjeros citó contra ella los disturbios del alto y bajo Canadá ocasionados por la diversidad de

(1) Al pie de esta representacion no leen las firmas siguientes: Casimiro de la Madrid.—Andrés de Naya.—Agustín Ibarra, director de la Sociedad patriótica.—El conde de Santa María de Loreto, prior del Consulado.—Francisco de Arango.—El conde de Casa-Montalvo.—El conde de O'Reilly.—El marqués Carranza de Monte-Hermoso.—El conde de Casa-Bayona.—Ciriacó de Arango.—José María Reubert.—José María Vives.—Luis Ignacio Caballero.—Joaquín de Madrazo.—Luis Hidalgo Galt.—Francisco de Isla.—Doctor Tomás Romay.—Antonio González.—Francisco Hernandez.—Juan José de Guaran, síndico procurador general.—Quinto de Herrera.—José Melchor Valdivia.—José Nicolás Apud-Parato.

razas. Impugnó esta cita, y entre mis pruebas inserté un párrafo del historiador Montgomery. El autor del Informe me reconviene ásperamente por haber fallado al buen tacto que de mi prudencia debia esperarse, citando un pasaje que es cabalmente la sátira mas punzante contra la lealtad de las antiguas colonias españolas. ¡Cuántas cosas pudiera yo decir al señor Queipo sobre este particular! Pero entre tantas, solo le diré: 1º Que el párrafo á que se refiere no lo citó como prueba de lealtad, sino de la no existencia de rivalidad entre razas, pues mal podia yo invocar en apoyo de lealtad el ejemplo de una colonia, que segun indiqué en mi Carta, habia hecho en 1839 una tentativa armada por declararse independiente. 2º Que aun cuando así fuese, como yo no pertenezco á Méjico ni á ninguno de los países españoles que se han emancipado, sino á Cuba, que en medio de tantas vicisitudes se ha mantenido siempre fiel, nada arguye contra ella la sátira punzante del señor Queipo. Lo particular es, que entre tantos tajos y reverses como tira su señoría, pegando con medio mundo, no pega con quien debe pegar, con los argumentos de mi Carta en la parte relativa al Canadá. 3º Que hombres de mas alta categoría y mucho mas autorizados que el señor Queipo á los ojos de la nacion y del gobierno español, tiempo ha que temieron la independencia de las colonias del continente, no por los innobles motivos de ingratitud y deslealtad á que la atribuye el señor Queipo, sino por causas justas y necesarias á la vida política de los pueblos. Don Manuel de Lyra, ministro de Estado en el reinado de Carlos II, habló así en una Memoria que elevó á este Monarca (1).

» He leído con toda la reflexion posible los votos de los ministros de la Junta, y veo que todos convienen en que los desórdenes de las Indias son la verdadera causa de los nuestros, y que todos dimanan de la poca integridad de los ministros que V. M. emplea en aquellos dominios tan distantes de nuestro continente.

» Yo no sé, Señor, si los desórdenes de las Indias son mas bien efecto de los nuestros. V. M. sabe por las relaciones que vienen de aquellos dominios, y particularmente la del marqués de Mancera, que todos los virreyes que parten á Nueva-España y al Perú han enviado las informaciones hechas contra sus predecesores, y los autores de malversaciones, fraudes y tiranías, sin que jamás el

(1) Esta Memoria se imprimió en Madrid en el tomo IV de la Biblioteca española económica política, por don Juan Sempere y Guarinos.

Consejo de Indias se haya ocupado seriamente en buscar un remedio conforme á las leyes y reglamentos hechos por los gloriosos progenitores de V. M. »

Con tan poca integridad en los ministros empleados por el Rey en aquellos dominios; con tantas malversaciones, fraudes y tiranías, ¿qué extraño es, que odiando las colonias del continente la dominacion española hubiesen sacudido el yugo de la dependencia el dia que se les presentó una ocasion favorable?

Aun entra mas en la cuestion el célebre conde Aranda en el dictámen que dió á Carlos III sobre la independencia de los Estados Unidos del Norte América, despues de haber hecho en Paris el tratado de paz de 1783.

« Dejo aparte el dictámen de algunos políticos, tanto nacionales como extranjeros, en que han dicho que el dominio español en las Américas no puede ser duradero, fundados en que las posesiones tan distantes de su metrópoli, jamás se han conservado largo tiempo. En el de aquellas colonias ocurren aun mayores motivos, á saber: la dificultad de socorrerlas desde Europa cuando la necesidad lo exige; el gobierno temporal de vireyes y gobernadores, que la mayor parte van con el único objeto de enriquecerse; las injusticias que algunos hacen á aquellos infelices habitantes; la distancia de la soberanía y del tribunal supremo donde han de acudir á esponer sus quejas; los años que se pasan sin obtener resolucion; las vejaciones y venganzas que mientras tanto experimentan de aquellos gefes; la dificultad de descubrir la verdad á tan larga distancia; y el influjo que dichos gefes tienen, no solamente en el país con motivo de su mando, sino tambien en España, de donde son naturales: todas estas circunstancias, si bien se mira, contribuyen á que aquellos naturales no estén contentos, y que aspiren á la independencia siempre que se les presente ocasion favorable. »

Empleos de los Cubanos.

Si al tratar el señor Queipo en su informe de la provision de empleos en Cuba, se hubiera expresado en los mismos términos que en su Contestacion, de seguro que yo no me habria contraido á este asunto. Mis observaciones nacieron de su propio lenguaje y de la tendencia anticubana de sus ideas, las cuales, en sentir de to-

dos los que han leído el informe, se dirijan á escluir á los ultramarinos de los empleos de América.

Supone que he tergiversado sus palabras, puesto que él, segun nos dice, se encerró dentro de los límites de la ley 17, tit. 2º, libro 3º de la Recopilacion de Indias. Para probar que salió de ellos, compararé las espresiones de su informe con las de la ley. Dice aquel á la pág. 171: « Si las leyes, así de Castilla como de las » Indias, han dispuesto con tanto acierto que aun para los negocios » civiles no pudiesen ser provistos en plazas de justicia los naturales de los pueblos y distritos en que las ejercen... » Nótese bien, que segun estas últimas palabras del señor Queipo, la prohibicion comprende, no solo á los naturales de los pueblos, sino tambien á los naturales de los distritos. Veamos ahora si la ley 17 justifica esta interpretacion. « Mandamos, dice, que en ningun » caso sean proveidos en corregimientos, alcaldias mayores y otros » oficios de administracion de justicia de las ciudades y pueblos » de las Indias, los naturales y vecinos de ellos... » Aparece, pues, que la ley habla de ciudades y pueblos, y el señor Queipo de pueblos y distritos. ¿Pero un distrito es lo mismo que una ciudad ó un pueblo? ¿No tiene en el sentido vulgar y legal una acepcion mucho mas lata que la de ciudad ó pueblo, pues que muchos de éstos constituyen aquel? Cuba está hoy dividida en dos Audiencias ó distritos judiciales. Antes del establecimiento de la de la Habana, toda la isla formaba un solo distrito; y hasta 1800, el de la Audiencia de Santo Domingo se extendió á Cuba y Puerto-Rico. Hubo un tiempo en que provincias enteras componian un solo distrito judicial, y sirvanos de ejemplo el de la misma Audiencia de Santo Domingo, pues no solo comprendia á las cuatro grandes antillas, sino á la provincia de Venezuela, Rio de la Hacha y cabo de la Vela. Mas el señor Queipo, á pesar de haber tomado en su Informe pueblos y ciudades por distritos, niega que violentó el sentido de la ley 17 del Código de Indias, y me acusa de haber tergiversado sus palabras.

¿Y quién que haya leído mi Carta, habrá encontrado ni aun el mas remoto vestigio de que yo pretendo, como supone el Sr. Queipo, que los cubanos, los tristes hijos de una colonia, ocupen todos los empleos de las 19 provincias de su metrópoli? Hay cosas que de puro extravagantes no merecen refutarlas. Ni refutaré tampoco los vehementes deseos del señor Fiscal, para que en la provision de

empleos entre peninsulares y cubanos haya *perfecto equilibrio*. *Obras son amores que no buenas razones*, dice el proverbio español. Tengo por *románticos* los tales deseos, y aunque en literatura me gusta un poco el *romanticismo*, en política no lo admito.

En la pág. 10, párrafo 2º de la contestacion tropiezo con estas palabras: «No confundo la inmensa mayoría leal y pacífica de Cuba » con la insignificante minoría turbulenta. Creo que el Gobierno » debe amar y proteger la primera, pero también *contener y prevenir* los deseos de la segunda.» ;Miraré yo los dos infinitivos *contener y prevenir* como una escitacion al Gobierno para que tome alguna medida violenta contra mí? ¿Se desea que en Cuba me levanten alguna calumnia, y que so pretexto de independencia, me arrastren hasta allá, y me hagan expiar en un horrible calabozo el crimen de haber combatido los errores de un empleado? Sin coucer ni de vista al señor Queipo, no puedo atribuirle tan villanos sentimientos; pero como las espresiones que ha soltado, son susceptibles de muy varia interpretacion, desde ahora las recojo y las tendré siempre presentes.

Plan de emancipacion.

Impugné en la página 56 de mi Carta el plan de *emancipacion* propuesto en el Informe: 1º Porque pone exclusivamente á cargo del amo y del esclavo los gastos de ella, sin que el Estado tome parte alguna en asunto tan importante. Se me contesta, que aun cuando aquel la costease, no por eso dejarían de pagarla los habitantes, puesto que las retribuciones de éstos son las que forman el tesoro publico. Aunque esto último es cierto, no lo es lo primero; porque cuando paga el Estado, lo hace con el producto de las contribuciones de todo el pueblo; pero cuando solo pagan el amo y el esclavo, entonces el gravámen recae exclusivamente sobre estas dos clases, quedando libres las demas.

2º Porque segun las medidas propuestas en el Informe, los amos tendrían que soportar dos quebrantos: uno, con la disminucion del precio de los esclavos; y otro, con la progresiva contribucion que se les impone: quebrantos tanto mas grandes, cuanto aquella contribucion irá aumentando, al paso que el capital ó valor del esclavo vaya disminuyendo; siendo así que segun todas las reglas de equidad y justicia, ó no debiera cobrárseles el impuesto, ó por lo

menos disminuirseles. Y para calcular, añadía yo, la magnitud de estos perjuicios, debe recordarse que el señor Queipo ha prometido y asegurado á los hacendados en su Informe, que los esclavos han de aumentar; de suerte, que toda la ventaja que con esto se les ofrece, se les convierte despues en un daño enorme, porque tendrán mas contribuciones que pagar, y mas capitales que perder. Pero á todo esto ¿qué ha replicado el señor Queipo? Nada, absolutamente nada.

3º Porque la comparacion histórica que hace con la emancipacion de los esclavos de la antigüedad, no es aplicable á los tiempos modernos. Pero á las razones que espuse, manifestando esta diferencia, ni una palabra responde. Resulta, pues, que de las tres objeciones que le hice, solo contesta malamente á la primera.

Entre todas las cosas que contiene la contestacion del señor Queipo, hay una que debe llamar la atencion. En América, es táctica muy antigua acusar de independiente, no solo á aquel contra quien haya la mas leve sospecha, sino hasta á los hombres que nunca han soñado serlo; y de esta tacha no se escaparon ni aun los nombres inmortales de Colon y de Cortés. Como estamos en un siglo de progreso, ha debido aumentarse en Cuba el catálogo de las acusaciones; y háse enriquecido últimamente con las de *abolitionista y anexionista*, ó sean partidarios de la reunion de ella á los Estados norte-americanos. Por supuesto que yo he cargado con todas tres; y con mas cargaria, si mas capítulos de acusacion hubiese. El señor Queipo sin embargo, aunque me imputa los crímenes de *insurgente y anexionista*, no me acusa de *abolitionista*. ¿En qué consiste esta anomalía? ¿Será porque ya me ha acusado de enemigo capital de la raza negra? Nada de eso. La verdadera razon estriba en que él se ha figurado que ambos somos *hermanos de una misma cofradía*, ó como se dice vulgarmente, *lobos de una camada*. Si en alguno de mis escritos hubiese aparecido alguna vez aun la centésima parte de lo que se ha publicado en el Informe sobre emancipacion de esclavos, ¿qué estruendo no habrían causado mis palabras? ¿Qué inculpaciones tan terribles no me habria hecho el señor Queipo, pintándome como un demonio lanzado de los infiernos para trastornar los fundamentos de la sociedad cubana? A mi vez, yo pudiera aprovecharme de las circunstancias, y trazando un cuadro espantoso de la revolucion sangrienta á que pudieran provocar las ideas consignadas en el Informe, presentaria

á su autor como el corifeo peligroso que pregona en Cuba los principios alarmantes de la emancipacion. Pero no lo hago, ni lo baré, porque quiero dar, tanto á él como á otros muchos, una leccion de liberalismo y verdadera tolerancia.

Educacion primaria en Cuba.

Calificó el señor Queipo de *liberalidad sin ejemplo* la simple promesa que hizo el gobierno de costear de sus propios fondos la educacion primaria donde escasean los recursos de los pueblos. A mis breves observaciones, replica « que el señor Saco, sin querer » entrar en el fondo del artículo *educacion pública*; esto es, sin » ocuparse de lo que real y verdaderamente podia ser útil á la » Isla. » Es muy notable el empeño del señor Queipo en intercalar ó trancar mis palabras. Yo escribí: « *sin entrar en el fondo*; » y él me pone: « *sin querer entrar*. » Esta cuña *querer*, altera el sentido de la frase, pues parece que si no entré en el exámen del artículo, fué solo por voluntad, cuando el motivo verdadero nació de un principio lógico. pues no debia consagrarme en un papel de la naturaleza de mi Carta, á discutir bajo todas sus facas y punto por punto con los apéndices del Informe el plan general de estudios de la isla de Cuba. Numerosos ejemplos de grandes aberraciones me ha presentado el señor Fiscal en su libro; pero confieso que no he podido imitarle, porque mi conciencia lógica no es tan ancha como la suya.

A mis palabras « si fuera cierta esa liberalidad sin ejemplo, la » educacion primaria de nuestra patria » les puso el señor Queipo la siguiente glosa: « entiendo quiso decir *pais ó provincia*, pues *patria* por ahora no puede ser otra que España. » Enmiéndame aquí la plana, y llévame muy á mal que á Cuba hubiese llamado *patria*. Pero siaca memoria tiene el enmendador, pues él mismo, aludiendo á mí, y hablando de los abusos del foro en Cuba, usa del siguiente lenguaje en la pág. 4.^a de su Contestacion: « Y quien que » no haya estado muchos años ausente de su *patria*. » Véase, pues, claramente que el señor Queipo da tambien á Cuba el nombre de *patria*, y fuerza es decir á mi buen maestro, que antes de enseñar la leccion, es menester que la aprenda. Y mi *patria* es Cuba, y á Cuba llamaré mi *patria*, porque *patria* es aquella tierra donde el hombre nace y tiene sus afectos.

Mas adelante prosigue: « Yo no diré que esté en buen estado la » educacion primaria de Cuba, pero no es mejor tampoco el que » tiene en la metrópoli, y digo mas, que la que hay hoy gratuita- » mente en la primera, *se debe esclusivamente á la generosidad » del Gobierno*. El es el que ha dotado la Sociedad Económica con » los fondos que destina á este objeto; y él es tambien el que por » su cuenta dotó las escuelas gratuitas de Regla y de la importante » ciudad de Matanzas. *Estos son hechos, y no promesas*. Pero hay » mas: la disposicion del Gobierno, á que llama promesa el señor » Saco, no tiene, he dicho y repito, ejemplo. En Francia, en Ingla- » terra, en Alemania, en la Holanda y en la Bélgica, cuyas escue- » las he recorrido en gran parte, *no he visto* que la educacion pri- » maria estuviese costeada por el Gobierno; hay sí muchos ciuda- » danos celosos que la costean de su cuenta; y por cierto que esto » no es muy comun en la isla de Cuba. De los 5,607 niños que » reciben la educacion primaria en la provincia oriental (1), los » 2/7 ó el 28 por 100 los costea hoy la real Hacienda, unos direc- » tamente, y otros por medio de los fondos entregados para este » objeto á la Sociedad Económica. Pues esto es lo que no tiene lu- » gar ni en la metrópoli, *ni en ningun otro pais del mundo*; y por » eso, aun prescindiendo de la ampliacion últimamente acortada, » digo y repito que la liberalidad del supremo Gobierno para con » la isla de Cuba no tiene ejemplo en esta parte (2). » Toda la sustancia de este párrafo se puede reducir á dos proposiciones.

Primera. *La educacion primaria que hay hoy gratuilamente en Cuba, se debe esclusivamente á la generosidad del Gobierno.*

Para probar esta proposicion, fúndase su autor en tres razones, siendo la primera, que el Gobierno es quien ha dotado la Sociedad Económica con los fondos que ella destina á aquel objeto. Además de que estos fondos han sido siempre tan mezquinos, que solo importan 11 ó 12,000 pesos al año, no es exacto decir que todos se deben al Gobierno. Derivase una parte de ellos de la cuota de 25

(1) Se equivocó. Debí haber dicho *Occidental*.

(2) Cuando el Sr. Queipo escribió su Informe, la Sociedad económica estaba encargada de la educacion primaria. Sobre este punto se han hecho recientemente algunas alteraciones: pero como él prescinde de ellas en su Contestacion, y considera las cosas como si se hallasen en el mismo estado que antes, es preciso que yo le siga en este terreno para combatirlo. Hablaré pues de la Sociedad, como si no se hubiese hecho ninguna innovacion.

pesos que cada socio paga á su entrada en la Sociedad; de la pension mensual con que ellos siguen contribuyendo, y de 2,000 pesos que recibe anualmente del redactor del *Diario de la Habana*, periódico que es propiedad de aquella corporacion. No siendo pues los recursos de la Sociedad Económica suministrados *exclusivamente* por el Gobierno, es claro que la educacion primaria gratuita que ella proporciona, tampoco está *exclusivamente* costeada por el Gobierno. Aun admitiendo que todos los fondos de aquella corporacion procediesen del Gobierno, seria menester, para que fuese exacto lo que con tanto énfasis se sostiene, que al mismo tiempo se hubiese presentado la prueba colateral de que en toda la isla de Cuba no hay mas educacion primaria gratuita que la que da la *Sociedad Económica*; porque bien pudiera suceder, como realmente sucede, que la diesen otros que no son ella.

Dáse por segunda razon, que el Gobierno dotó tambien por su cuenta las escuelas gratuitas de Regla y de Matanzas. ¿Y por ventura se llega con esto al resultado que se busca? ¿Se pretende que en una isla que cuenta hoy mas de 220 poblaciones, la educacion primaria gratuita de toda ella depende *exclusivamente* del Gobierno tan solo porque éste la paga escasamente en tales ó cuales puntos? Pero es la verdad, que ni aun en Matanzas, todo lo gratuito se debe al Gobierno, pues de las tablas estadísticas sobre la educacion primaria de Cuba en 1844, publicadas por el mismo señor Queipo en el apéndice 20 de su Informe, aparece que los directores de las escuelas de aquella ciudad, no costeadas por el Gobierno ni por la *Sociedad Económica*, instruyen gratuitamente un número considerable de niños pobres.

La tercera razon consiste en que de los 5,607 niños que reciben la educacion primaria en la provincia Occidental, los 4,602 los costea hoy la real Hacienda, unos directamente, y otros por medio de los fondos entregados á la *Sociedad Económica*. ¿Pero de que el Gobierno pague en la provincia Occidental la educacion primaria de 4,602 niños, se infiere que él la costea *exclusivamente* en toda Cuba? ¿No emana aun en esa misma provincia de otras fuentes, que aunque pobres, anuncian que algun dia podrán fertilizar el árido campo de donde brotan? Cinco mil seiscientos siete niños es el total que se educa en la region Occidental. De este número 4,602 reciben educacion á espensas del Gobierno segun el señor Queipo. Las familias costean la de 3,363; ¿quién pues paga la de

los 642 que faltan para el completo de los 5,607? Páganla los Ayuntamientos de aquellos pueblos, las fundaciones piadosas y suscripciones voluntarias de algunos vecinos, y la generosidad de los directores de algunas escuelas, quienes de los 642 niños enseñan gratuitamente 439. Esta es la gran verdad que resulta del estado general de la educacion primaria en la provincia Occidental; verdad que demuestra del modo mas patente, que la educacion gratuita que hay hoy en Cuba *no se debe exclusivamente* al Gobierno.

Pero de los 4,602 niños del señor Queipo todavía tenemos algo que decir, y algo que rebajar. Algo que decir, porque los 363 cuya educacion costea en la Habana la real Hacienda, todos pertenecen á la escuela gratuita que estaba aneja al convento de Belem, y de cuyos fondos se sostenia. Como estos, que eran considerables, han pasado con la estincion de aquel á la real Hacienda, la escuela que cuenta ya casi centuria y media de fundacion, y en la que se educaban centenares de niños pobres, esta escuela no podia cerrarse para tantos infelices sin un escándalo público. Es pues innegable, que sin la reciente supresion de aquel convento, las cosas habrian continuado como estaban, y parte de la gloria que el Sr. Queipo adjudica hoy al Gobierno, seria de los religiosos Belemitas. Empero no se crea que dejo de agradecer la conservacion de la escuela de Belem. Pudo ella haber sido suprimida con el convento, y pues no se hizo, me complazco en publicar el mérito de esta buena accion; pero accion, que por laudable que sea, jamás diré yo como el señor Queipo que nace de un principio de *generosidad*. El Gobierno recibe del pueblo cubano enormes contribuciones, y al destinar una mínima é insignificante parte de ellas á la educacion de algunos niños desgraciados, no ejerce un acto de *generosidad*, sino que cumple con un *deber sagrado* que le imponen la religion y la sociedad.

Lo que tengo que rebajar es, que entre los 4,602 niños que supone el señor Queipo recibian su educacion en 1844 á espensas del Gobierno, se cuentan los 822 que costea la *Sociedad Económica*, y de éstos hay que deducir algunos centenares, pues segun he probado ya, una parte de los fondos de aquella corporacion proviene de varias entradas que no dependen del Gobierno. Hechas estas observaciones, venimos á concluir, on que ni la educacion primaria gratuita que hay hoy en Cuba se debe exclusiva-

mente al Gobierno, ni que la que le atribuye el señor Queipo es de 217 ó 1,602 niños, sino de un número mucho menor.

Segunda proposición. *Lo que hace el Gobierno por la educación primaria de Cuba, no tiene ejemplo en ningún país del mundo; es decir que ningún otro Gobierno la costea en poco ni en mucho. ¿Y cómo prueba el señor Queipo proposición tan atrevida? Asegurando que en sus viajes por Francia, Bélgica, Inglaterra, Holanda y Alemania, cuyas escuelas ha recorrido en gran parte, no ha visto que la educación primaria estuviese costeadada por el Gobierno. Muy pequeño es á la verdad el diccionario geográfico del señor Queipo; y si en alguno de los pocos países que contiene, no pudo ver lo que otros han visto, desgraciadamente estaría muy enfermo de los ojos. A no escribir en España, donde hay tanta falta de datos en punto á educación primaria, yo podría enriquecer mi papel dándole en esta parte mas novedad é interés. Pero aun con esta desventaja creo que lo que diré, será bastante para demostrar completamente los errores del señor Queipo.*

Si en Bélgica está la educación primaria costeadada exclusivamente por los particulares, ¿qué significa el artículo 17 de la Constitución belga, sancionada en 7 de febrero de 1831? Dice aquel: « La enseñanza es libre... la ley determina igualmente la instrucción pública á *expensas del Estado.* » Y como la instrucción pública abraza la secundaria y la primaria, ¿se negará que ésta depende, ya en poco, ya en mucho, del Gobierno? Ni dejó éste de favorecerla, aun antes de haberse separado la Bélgica de la Holanda. De los documentos de aquella época consta que el gobierno dió subsidios en 1817 para plantear nuevas escuelas y mejorar las existentes en muchos pueblos. En 1818 gastó 50,000 florines en *once escuelas-modelos* en las provincias meridionales; y de 1817 á 1828 se fundaron y reformaron 1,146 escuelas y 668 habitaciones ó locales, no solo con los fondos de los pueblos y provincias, sino tambien con los del Gobierno.

En Francia dispuso la ley de 13 de setiembre de 1794, que el Estado costease la instrucción elemental de todos los franceses. La limitada estension de esta ley y las convulsiones que agitaron la Francia, impidieron su ejecución. Sin detenernos en la historia de la enseñanza primaria del pueblo francés, basta para convencernos de que una parte de ella es costeadada por el Gobierno, citar el artículo 8º, título 3º de la ley de 28 de junio de 1833, que dice: « Las

« escuelas primarias públicas son aquellas que mantienen en todo ó en parte los comunes, los departamentos ó el Estado. » Y si acaso hubiere todavía algún incrédulo; consulte los reales decretos de 16 de julio de 1833 y 23 de junio de 1836, ó lea cualquiera de los presupuestos que vota anualmente la Cámara francesa, pues en ellos encontrará una partida de algunos millones de francos consagrada especialmente al santo fin de la instrucción primaria. Casualmente tengo á la vista el que acaba de discutirse para 1848, y en él leo que las rentas generales de la nación contribuirán con 2.400,000 fr. sin contar con 4.235,000 que han de salir de los fondos departamentales, ni con 550,000 destinados sobre recursos especiales para las escuelas normales primarias.

En Lombardía no recibió la instrucción primaria un impulso vigoroso hasta 1822. En 1832 el número de niños de 7 á 12 años que asistían á las escuelas, era casi de 200,000. Ignoro lo que cuestan al Gobierno austriaco en estos últimos años; pero en los anteriores costaba la dos terceras partes de aquellas escuelas; y para sostenerlas, invertía anualmente por término medio 2,550,000 libras de Austria, que son mucho mas de 200,000 pesos fuertes.

En Holanda, las escuelas primarias son de cuatro especies; á saber, inferiores; gratuitas para los pobres; intermedieras; y francesas, así llamadas porque en ellas se enseña el francés. El señor Queipo que viajó por aquella nación, pudo haber observado que las escuelas gratuitas para los pobres se sostienen en parte con los fondos de una caja pública del Estado, lo mismo que la escuela normal primaria de Harlem, una de las dos que existen en Holanda.

El gobierno prusiano ampliando despues de la paz general de 1815 la circular del gran Federico, publicada en 1º de enero de 1759, proporcionó por una ley á los niños pobres que no podían asistir á las escuelas los vestidos y todos los objetos necesarios para su instrucción. Además, las escuelas normales primarias costaron al gobierno en años anteriores como 60,000 pesos fuertes.

En Dinamarca, la mayor parte de las escuelas han sido fundadas por el Gobierno; y aunque es verdad que las costean los propietarios avencidados en los pueblos donde ellas existen, tambien lo es que cuando carecen de fondos, entonces las sostiene el Estado.

Pasando de Europa al continente de América, vemos que los Gobiernos de los Estados de la Confederación Norte-Americana derraman en la educación primaria centenares de miles de pesos.

Y tan brillante ha estado desde años anteriores, y tanto dinero se ha consumido en ella, que no puedo menos de recordar lo que ya era el Estado de Nueva-York en 1829. Habia 8,872 escuelas; frecuentábanlas 480,000 niños; y como toda la población era entonces de millon y medio; llegamos al resultado admirable que casi la tercera parte de sus habitantes se hallaba en las escuelas. Las rentas que la legislatura de aquel Estado consagró á la educacion de los pobres en dicho año, subieron á 214,840 pesos fuertes.

Y no se diga que Nueva-York es el Estado mas populoso ni mas rico de la Union. Ahí está el de Maine, que desde 1830, con solo 380,000 personas, tenia 2,499 escuelas, educaba en ellas 137,931 niños y adultos, é invertia para sostenerlas 137,878 pesos fuertes.

Si del septentrion saltamos al mediodia, veremos que en 1843 el Gobierno de la república de Chile gastó en la instruccion pública, ó sea primaria y secundaria, la suma de 37,695 pesos fuertes; y en 1844 la de 96,326, siendo de advertir que todas sus rentas solo llegaron á 5.200,134.

Pero dejemos ya las naciones independientes, y vengamos á considerar los pueblos que son colonias lo mismo que Cuba.

En la capital de cada una de las islas Jónicas, hay una escuela primaria central costeada esclusivamente por el Gobierno. Hay ademas en cada isla otras escuelas en que él hace tambien los gastos de libros, pizarras, bancos, etc., y aun en algunas proporciona el local.

En Malta hay dos escuelas centrales en que se enseñan gratuitamente mas de 1,000 niños y niñas, y casi todos los gastos recaen sobre el Gobierno.

Segun datos oficiales, la isla de Ceilan tenia en años pasados 1,055 escuelas, y de este número costeaba 100 el Gobierno inglés.

El de la colonia británica, llamada Nueva-Gales del Sur, invirtió en 1833 mas de 36,000 pesos fuertes en la educacion primaria, siendo así que sus rentas en aquel año solo fueron 800,000 pesos.

En la isla de Van-Diemen, ó Tasmania, el gobierno colonial tambien costea parte de la educacion primaria.

El de Jamaica sostiene algunas escuelas, y año ha habido que ha empleado en ellas la cantidad de casi 50,000 duros, ó sea mas de la décima parte de sus rentas.

Al describir un historiador inglés el estado de varias escuelas en

1 Barbada, se expresa así: «Y se han abierto otras mas por el obispo á espensas del Gobierno.»

Hasta en el islote de San Cristóbal, cuya área no contiene 25 leguas, y cuando su población blanca apenas era de 1,600 personas, y sus escasas rentas no llegaban á 7,000 libras esterlinas, el Gobierno favorecia la enseñanza primaria. «Hay tambien (dice el autor citado) una institucion para alivio y educacion de los niños pobres y desvalidos, que se estableció por suscripcion particular en 1803 y ahora está sostenida por el tesoro público de la isla.»

En el Bajo Canadá es envidiable el estado de la educacion primaria, y á él contribuyen en gran parte los fondos públicos de la colonia. Siento carecer de datos recientes, pero atrasados é incompletos como son, sirven mucho para el fin que me propongo. Presentolos pues en la siguiente tabla que he formado.

Años	Número de escuelas.	Número de niños.	Cantidades invertidas en la educacion primaria.
1829	18,410	6,439 libras esterlinas.
1830	981	41,794	18,088
1831	1,216	45,203	17,317
1832	1,305	23,324
1833	24,000

De aquí resulta: 1º Que en los cinco años anteriores, el tesoro público del Bajo Canadá gastó en la instruccion primaria 89,168 libras esterlinas.

2º Que habiéndose invertido 24,000 libras en 1835, y llegado las rentas de la colonia en aquel año á 200,000 libras, el Gobierno empleó en la educacion primaria casi la octava parte de dichas rentas.

3º Que como en 1831 hubiese en las escuelas 45,203 niños, y la población del bajo Canadá ascendiese segun el censo de aquel año á 496,485 personas, es claro que la proporcion entre los niños que se educan y la población total es casi de 1 en 12 (1).

(1) En 1853, habia en el Bajo Canadá 2,352 escuelas, y 108,284 alumnos. El Gobierno invirtió en su educacion 45,823 libras esterlinas. En ese mismo año gastó el Alto Canadá 85,512 libras esterlinas, habiendo ascendido sus escuelas á 3,127, y el de los discípulos á 194,738. De aquí aparece, que en 1853, el Alto y Bajo Canadá contaban 5,479 escuelas, y 303,020 alumnos, habiendo empleado el Gobierno por su parte, en la educacion de ellos, 101,335 libras esterlinas.

¡Qué contraste tan humillante entre estos resultados y los tris-
tísimos que nos ofrece la isla de Cuba! En 1836 contaba ella una
poblacion libre de 500,000 almas, y de todos los niños de 5 á 15
años solo asistian á las escuelas *siete mil*, quedando absoluta-
mente sin ninguna instruccion *mas de noventa mil*. Ocho años han
corrido, y la provincia occidental, que es la mas rica y mas popu-
losa de aquella isla, no enviaba á las escuelas en 1844 sino *cinco
mil seiscientos siete niños*, cuando el total de ellos en la misma
provincia, sin contar con los esclavos, llegó á *sesenta mil*. Y esto
sucede en una isla que tan opulenta se llama, en una isla cuyas
rentas suben á tantos millones de pesos fuertes, y que en año co-
mún dispone con el nombre de *sobrantes de 60.000,000 de reales
á favor de su metrópoli*.

Inversion de las contribuciones de Cuba.

« Pero el señor Saco, continúa el señor Queipo, quisiera que Es-
paña invirtiese en Cuba aun los sobrantes que envia á la Península,
y que yo regulo en 3.000,000 de pesos anuales en los doce años
precedentes, sin tener en cuenta que todas las provincias, además
de sus gastos locales, contribuyen para los generales de la nacion
con gruesas sumas, y que no es la isla de Cuba la que en mayor
proporcion lo hace, supuesto que Galicia, incomparablemente mas
pobre que ella, contribuye con cerca de 5.000,000, de los cuales
dos á lo menos son sobrantes, que se invierten fuera de la provin-
cia. Entiéndalo así el señor Saco, y sepa que mi conciencia y mi
ilustracion, á cuyos jueces apela, no me dicen otra cosa que lo que
acabo de manifestar. »

No he pretendido en mi Carta que se gasten en Cuba todos los
sobrantes de sus cajas: lo único que dije fué, que si de los 36 mi-
llones de pesos fuertes enviados á la Península en los doce años
que terminaron en 1844, se hubiesen empleado en la educacion
primaria aun solo 6, ésta no ofrecería hoy el triste cuadro que con
harta razon deplora el mismo señor Queipo. De esto, á invertirse
en Cuba todos los 36.000,000 hay una enorme diferencia. ¿Pero
es cierto que tales cantidades merecen el nombre de *sobrantes*?
Y pues que el señor Queipo me citó un párrafo, aunque mutilado,
de mi *Paralelo*, yo voy ahora á citarle otro del mismo papel.

« Pero tan inmensos sacrificios no los aprecia ni reconoce la

« misma mano que los exige, y para adormecer á los Cubanos y
« hacerlos menos sensibles sus profundas heridas, plumas... se
« afanan en publicar que todo el dinero que de Cuba viene á Es-
« paña, es el sobrante de sus riquezas. ¿Y *sobrante* puede llamarse
« lo que aquella isla reclama imperiosamente para satisfacer sus
« necesidades? ¿*Sobrante* puede decirse lo que sagradamente de-
« licia emplearse en la ereccion de escuelas é institutos literarios,
« en la construccion de caminos, puentes y canales, en el fomento
« de la poblacion blanca, y en la proteccion de tantas y tantas co-
« sas como á gritos está pidiendo esa antilla abandonada? Afirmar
« que en Cuba hay *sobrantes*, es lo mismo que decir que tambien
« los tiene un hombre á quien se deja hambriento y desnudo por
« habérselo quitado el dinero que necesita para alimentarse y ves-
« tirse. »

Que así como todas las provincias de la Península, despues de
cubrir sus gastos locales contribuyen para los generales de la nacion
con gruesas sumas, Cuba debe tambien hacer lo mismo, es un
perniciosa sofisma. La igualdad que aquí se invoca, no es mas que
aparente; y tanto en el hecho como en el derecho, Cuba queda in-
mensamente perjudicada. En el hecho, porque sin contar mas de
1.400,000 pesos fuertes que le costó la marina en el año pasado:
sin contar casi tres millones de duros á que ascendieron los gastos
del ejército, ni tampoco las gruesas cantidades de dinero que
anualmente envia á la metrópoli, sus cajas soportan exclusiva-
mente otras cargas que debieran ser generales á toda la nacion. En
el estado de entradas y salidas de la tesoreria general de la Habana
en 1846, aparecen las siguientes partidas :

Ps. fs. Rs. plata.

« Por costo de las legaciones y consulados de los Estados de la América, pertenecientes al presupuesto de Estado	57,798 7 4/2
« Por la asignacion de S. M. la Reina Madre ven- cida desde agosto de 1845 á fin de noviembre del corriente año	222,000
» Por cuenta de los intereses y premios de de- mora de la deuda que el gobierno español tiene con los Estados-Unidos	30,906
» En libranzas giradas por el ministro de S. M. en Méjico en virtud de real mandato para asun- tos importantes del servicio	100,000

Otras muchas partidas de consideracion que figuran en aquel estado, pudiera yo mencionar, las cuales debiendo pagarse por el tesoro de la nacion, son una carga especial de las cajas de Cuba. Pero no es esto lo peor : ésto sí, que los sobrantes que las provincias de la Península derraman en el arca nacional, ésta se los devuelve, al menos hasta cierto punto, en las obras ó establecimientos públicos que les consagra; mientras Cuba, que es la que mas contribuye, no recibe ninguna compensacion. Supongamos que con los sobrantes de toda la España europea y ultramarina se establezcan en la Península telégrafos por todas partes, ¿tendrán ya por esto los pueblos de Cuba comunicaciones telegráficas? No. Y sin embargo, han contribuido para ellas en la Península con sus 3.000.000 de pesos fuertes, siendo necesario que si las quicren en su propio suelo, las costeen de sus fondos particulares. Supongamos tambien que el tesoro nacional se invierte en dar á la Península un sistema mas ó menos completo de calzadas, caminos de hierro y canales, ¿reportará Cuba alguna utilidad de ellos á pesar de haber contribuido con sus 3.000.000 de duros? Si ella aspira á gozar de las mismas ventajas, tendrá que imponer á sus habitantes nuevos sacrificios; y hé aquí como esta derantada igualdad no es mas que una verdadera desigualdad. Igualdad habria si la Península contribuyese con los fondos peninsulares para las obras de Cuba, así como Cuba contribuye con los suyos para las de la Península; y pues que esto no se hace, es forzoso confesar que no hay igualdad; y el no haberla, es lo que constituye esencialmente á Cuba en el estado de colonia, y á España en el de metrópoli. Predicarnos otra cosa, es engañarnos con palabras.

Diferencia hay tambien en el *derecho*, porque las provincias de la Península están todas legitimamente representadas en un congreso general. Ellas son las que por medio de sus diputados se fijan á sí mismas, despues de un maduro exámen, las contribuciones que han de pagar; ¿pero sucede lo mismo respecto á Cuba? ¿Resuena la voz de sus representantes en el salon donde se discuten los intereses nacionales? ¿Se oyen los acentos de sus hijos congregados en una asamblea allá en el seno de la patria colonial? Sin conocimiento de sus verdaderos intereses, sin su voto, sin su mas leve intervencion, sin respeto al sagrado derecho de propiedad, y sin mas luz que la que derrama el oscuro rincon de una covachuela, échanse sobre sus cabezas los mas pesados tributos,

y véanse tratados, no como españoles libres ó hijos de libres españoles, sino cual pueblo brutalmente conquistado.

El gobierno español y el tráfico de esclavos.

Imputó el autor del *Informe* á los extranjeros y á sus gobiernos la introduccion de negros en las colonias américo-hispanas. Pregúntele con este motivo, si creia que los españoles y su gobierno no hubiesen sido tambien partícipes de tan sórdida especulacion; y como di las pruebas de la parte que en ella tomaron, supone que los acusé pintándolos con los colores menos favorables. Nada por cierto mas contrario á lo que aparece de mi Carta. « *Yo no inculpo, dije en la página 46, yo no inculpo ni acuso á nadie, y en lo que voy á referir, no hago mas que ilustrar un punto histórico.* »

Insistiendo el señor Queipo en negar, pero sin rebatir mis pruebas, que el gobierno español y sus súbditos hubiesen sido partícipes de la especulacion del tráfico, se espresa así en su Contestacion :

« En cuanto al Gobierno, rechazo desde luego tan injusta acusacion; respecto á los particulares, ni lo creo ni lo dije; pero sí indiqué, y sostengo con la historia en la mano, que los extranjeros que rodeaban á Carlos V fueron los que aprovechando una indicacion de ese varon venerable, el P. Las Casas, indujeron á aquel Monarca á concederles la contrata ó asiento de la importacion de negros, que los ingleses y aun su gobierno lo tuvieron por mas de un siglo; que las reinas Ana é Isabel (1) de Inglaterra se interesaron directamente en este comercio; que nuestros monarcas, si bien lo autorizaron con el loable fin que indiqué en mi Informe, jamas hicieron de su cuenta este horrible tráfico; y que tampoco autorizaron á sus súbditos para hacerlo hasta 1789, á causa de las guerras sostenidas con los Ingleses. »

Llegó el terrible momento en que la *fantasma de los negros que me persigue dia y noche* se aparezca tambien al señor Queipo, y le anuncie por mi boca, que pocas veces se encontrarán amontonados tantos errores como en las pocas líneas que acabo de transcribir. Pasemos á demostrarlos.

(1) El señor Queipo comete aquí un anacronismo espantoso. Debió haber dicho Isabel y Ana, y no al revés. Isabel subió al trono en 1558, y Ana en 1701

PRIMER ERROR. *Suponer que los extranjeros que rodeaban á Carlos V fueron los que aprovechándose de una indicación del virtuoso Las Casas, comenzaron el tráfico de esclavos, y tuvieron este monopolio por largo tiempo.*

Hizo el gran Las-Casas la indicación á que se alude en 1517, y á consecuencia de ella concedió el Gobierno el mismo año al flamenco Lorenzo Garrebod, mayordomo mayor de Carlos V, el privilegio de enviar 4,000 negros á las islas de la Española ó Santo Domingo, Puerto-Rico, Cuba y Jamaica; pero mucho se engaña el señor Queipo creyendo que este fuese el origen del tráfico de esclavos en América. Existía por lo menos quince años antes. En 1504, los Reyes Católicos nombraron á Nicolás Ovando de gobernador de la Española, y en las instrucciones que le dieron, le encargaron que dejase introducir en ella esclavos negros nacidos en poder de cristianos. Introdujéronse en efecto; pero al ver Ovando que se fugaban á los montes y pervertían á los indios, pidió al Gobierno en 1503 que prohibiese su entrada en aquella isla. Esto no obstante, el tráfico continuó segun lo confirma la orden expedida en 1506, para que *no se consintiese pasar á la Española ningún esclavo negro levantisco, ni criado con morisco*. Reservando para adelante citar algunos de los muchos datos que tengo sobre esta materia, limitome por ahora á recordar, que cuando el cardenal Jimenez de Cisneros empuñó en 1516 las riendas del Gobierno en calidad de regente del reino, mandó suspender la entrada de negros esclavos en Indias, y no por miras filantrópicas, como han creído algunos equivocadamente, sino por el interés de la real Hacienda. Ni pára aquí el error del señor Queipo: estiéndose tambien á la falsa importancia que da á la contrata celebrada con los extranjeros que rodeaban á Carlos V.

El flamenco Garrebod vendió á unos genoveses el privilegio que se le habia concedido en 1517. De aquí nació el primer *asiento*, asiento que además de haberse limitado á solos ocho años y al número de 4,000 negros, fué casi nulo en sus efectos, porque ansiosos los empresarios de sacar grande utilidad sin armar expediciones, trataron de vender á un alto precio las licencias para llevar negros; y como hubiese muy pocos compradores, fué por consiguiente muy corto el número de esclavos introducidos. Ajustóse nuevo *asiento* con unos alemanes en 1528 para importar en América otros 4,000 negros. Lleváronse algunos; pero la contrata cesó,

y no hubo otra hasta despues de algunos años. De la narracion sencilla de estos hechos aparece que el comercio de negros en América no empezó con la indicación de Casas, ni con los extranjeros que rodeaban á Carlos V, y que la contrata ó asiento que ellos obtuvieron de este Monarca, tampoco tuvo la duracion ó importancia que el señor Queipo le da.

SEGUNDO ERROR. *Negar que el Gobierno ha sido partícipe de la sórdida especulación de la trata.*

¿Habrá quien niegue, que vender licencias para introducir esclavos en un país y cobrar tributos por los introducidos, es participar de la especulación del tráfico? Pues ved aquí lo que hizo el gobierno español; y como el señor Queipo se resiste á creer las aserciones de mi Carta, invocaré el testimonio de los historiadores y documentos nacionales. Aun no habia descubierto Colon el nuevo mundo, cuando ya los reyes de Castilla exigian contribuciones por los esclavos que á España venian. Ortiz de Zúñiga en sus *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, libro 12, párrafo 10, año de 1474, dice: « Habia años que desde los puertos de Andalucía » se frecuentaba navegacion á las costas de Africa y Guinea (1), » de donde se traian esclavos negros de que ya abundaba esta » ciudad, y que á la real Hacienda provenian de los quintos » considerables útiles. »

La reina Isabel en la cédula expedida en Valladolid á 19 de agosto de 1475, habla así: « Bien sabedes ó debedes saber que los reyes de » gloriosa memoria mis progenitores, de donde yo vengo, siempre » tuvieron la conquista de las partes de Africa ó Guinea ó llevaron » el quinto de todas las mercaderías que de las dichas partes de » Africa ó Guinea se resgataban. » Y que entre estas mercaderías hubo esclavos, resulta no solo del pasage de Ortiz de Zúñiga, sino del real título de escribano mayor de todos los buques, expedido á favor de Luis Gonzalez en 6 de diciembre de 1476. Este quinto se exigia con tanto rigor, que para impedir fraudes, se mandó que ningun súbdito de la corona de Castilla emprendiese viaje á aquellas regiones sin la licencia especial de los receptores de dicha con-

(1) Debo advertir que Zúñiga y otros autores de aquella época daban este nombre, no á la verdadera Guinea, descubierta despues por los portugueses, sino á cierto espacio de la costa occidental de Africa, situado al norte del cabo Bojador.

tribucion so pena de la vida y de confiscacion de todos los bienes.

A los pocos años de haberse descubierto la América, el Gobierno convirtió en objeto de lucro el tráfico de esclavos que en ella se empezaba á hacer. Estableció el sistema de vender licencias para introducirlos á razon de dos ducados por cabeza, y la primera cédula se despachó en 22 de julio de 1513. Con la necesidad de negros en América se fué aumentando su valor, y con su valor creció el precio de cada licencia. « Pagaban por ella (1) á razon de 30 » ducados por cada cabeza, y mas 20 reales del derecho que llaman de aduanilla, y los que no podian pagar en Sevilla al tiempo de despacharlos, se obligaban en lugar de los 30 ducados en contado á pagar 40 en las Indias, y 30 reales por los 20 que llamaban de aduanilla... Y es de advertir, que estos derechos eran por lo tocante á la corona de Castilla demas de los cuales por lo que miraba á la de Portugal, se cobraba otro derecho, y tambien por la entrada en las Indias. »

De las licencias particulares se pasó á los asientos para llevar cargamentos de negros. « Teniéndose, prosigue Veitia, tan fija la renta que producian, que se situaron juros sobre ellos hasta la finca de los cincuenta cuentos, como se contiene en el Informe de 1655 y en los libros de las rentas de esclavos que paran en la contaduría. »

En la página 47 de mi *Carta*, dije, que en los asientos que se ajustaron de 1586 á 1634, los asentistas se comprometieron á pagar á la real Hacienda *mas de 5.000,000 de ducados*, que son mas de 2 millones y medio de pesos fuertes; y para que no me lo vuelva á negar el señor Queipo, á fuer de fiscal de la real Hacienda, voy á darle la demostracion.

(1) Así lo dice Don José Veitia Linage, del Consejo de S. M. y Juez oficial de la real Audiencia de la Casa de la Contratacion de las Indias, en el lib. 1º, capítulo 35 de su obra, *Norte de la Contratacion de las Indias Occidentales*, impresa en Sevilla en 1672,

	Años.	Ducados.
Por el asiento de.	1586	3,240
Por el de.....	1595	900,000
Por el de.....	1601 y 1604	1.380,000
Por el de.....	1615	920,000
Por el de.....	1623	960,000
Por el de.....	1631	900,000
		<hr/>
		5.063,240

Dije tambien, que los empresarios de los asientos celebrados de 1662 á 1713 inclusive, debian contribuir al Gobierno por cada negro introducido con una cantidad que variaba de 33 1/3 hasta 142 1/3 pesos. Y para que no se crea que exagero ó hablo sin datos, quiero transcribir parte del artículo 1º del asiento hecho en Madrid á 25 de diciembre de 1674 con Antonio García y Sebastian Siliceo. Dice así:

« ... Y en caso de pasar con ellos (con los negros) de Panamá adelante, ha de pagar de los que vendieren en el Perú todos los derechos que se hubieren pagado, así reales como municipales, y no otros, si se impusieren nuevamente: esto demas de los *ciento doce pesos y medio que es obligado por cada pieza*, conforme á este asiento; y de los que vendiere en dichos puertos de Portovelo y Panamá, no ha de pagar derechos algunos mas que los dichos *ciento y doce pesos y medio*. »

Si no temiera ser difuso, enumeraria uno por uno todos los asientos que se ajustaron desde 1662 hasta fines del pasado siglo; pues en ellos consta, que los contratistas se comprometieron á derramar en las cajas reales muchos millones de pesos fuertes.

Casos hubo en que el Gobierno, ademas de las contribuciones que percibia, compró esclavos á los empresarios. Por el asiento de 1662 se obligaron ellos á vender al Rey 1,500 negros por su costo, y á entregarlos en la Habana en los tres primeros años de su contrata para el servicio de aquel astillero. Estipulóse tambien, que si los empresarios importasen en las colonias mayor número de negros que el convenido, entonces por cada 1,000 de esceso, deberian vender 400 al Gobierno para el mismo servicio. Y despues de esto, y de tantos millones como entraron en el real tesoro,

¿ se negará que el gobierno participó de la especulación del tráfico? Probar esta verdad no es inculparle ni ofenderle. Para ser imparciales, no debemos juzgar con los principios y las luces del siglo XIX los errores y las preocupaciones de las épocas pasadas. Revolviendo la historia de los pueblos antiguos y de la edad media, yo no sé si se podrá encontrar uno solo que no haya incurrido en el mismo pecado: y aun en los tiempos modernos no son por cierto los españoles ni su gobierno los únicos, ni los que mas se han manchado con el horrendo tráfico de carne humana.

Si se dice que toda la participacion del Gobierno se limitó á vender licencias y asientos y á cobrar tributos por los esclavos al tiempo de introducirlos, hémos aquí ya en el

TERCER ERROR, que consiste en asegurar, que el *Gobierno ó los Monarcas españoles jamas hicieron de su cuenta el tráfico de esclavos*.

Sin traer á cuenta los diez y siete que el Gobierno envió en 1505 á Nicolás Ovando, gobernador de la Española, para el laboreo de las minas de cobre (1), Diego Nicuesa llevó á ella en 1510, á bordo de su nave la Trinidad, treinta y seis negros *por orden y cuenta del Rey*.

En abril del mismo año se introdujeron allí á la consignacion del almirante y oficiales reales, mas de cien negros que el Rey habia comprado en Lisboa.

El ayuntamiento de Santiago de Cuba, en carta de setiembre de 1531, escribió á Carlos V lo siguiente: « Útilísimos serán los negros que V. M. dice manda pasar. Sea presto... »

En 1595 se ajustó asiento con Pedro Gomez Reynel para que

(1) Dícenos el señor Queipo en la página 52 de su Informe, que el ramo de la minería empezó á cultivarse en Cuba á fines del siglo XVII. Escaso anda de noticias el señor Fical, pues en cualquier historia de América que hubiese leído, habria encontrado que la explotación de las minas fué en Cuba coetánea á la conquista; y su Señoría recordará que ésta se hizo muy á principios del siglo XVI. Parece que se ha empeñado en ratificar su error, pues lo repite en el apéndice 3.º á dicho Informe con las siguientes palabras: « Cúpole esta suerte á las minas de cobre de la isla de Cuba, que descubiertas en el siglo XVII etc. » Mucha indulgencia es menester para perdonar tanto extravío en puntos tan sencillos de la historia cubana; extravío, que si siempre es lamentable en un simple individuo, ésto mucho mas en un señor fiscal de la real Hacienda de la Habana, quien debe tener un conocimiento profundo de los ramos á que está llamado á informar en razon de su ministerio.

introdujese en América, en nueve años, treinta y ocho mil doscientos cincuenta negros. Debía cesar en 1604; pero el empresario le renunció á favor del Rey en mayo de 1606; y por esta renuncia, tenemos ya al Monarca convertido en asentista de esclavos.

En 1609 terminó el asiento que se habia hecho con Gonzalo Vaez Cutiño en 1.º de mayo de 1604; y desde entonces, uno de los oficiales de la Casa de Contratacion de Sevilla continuó la provision de negros *por cuenta y encargo del Rey*, hasta que se ajustó nuevo asiento con Antonio Fernandez Delvas en 27 de setiembre de 1615.

Muerto Delvas, la Casa de Contratacion, es decir, el gobierno, se volvió á encargar de la provision de negros, hasta que se celebró nuevo asiento.

Por último, á la misma Casa estuvo confiada la remision de esclavos para América desde 1639 hasta 1662. Estos datos son mas que suficientes para probar que los *Monarcas españoles hicieron de su cuenta el tráfico de esclavos*.

CUARTO ERROR. *Los ingleses y aun su gobierno tuvieron por mas de un siglo el asiento de la importacion de negros en la América española*.

En 1713, el gobierno británico ajustó con el español un asiento que debía durar 30 años, para introducir negros en las colonias hispano-americanas. Estuvo interrumpido varias veces á causa de las guerras entre las dos naciones, y las factorías inglesas cesaron aun antes de vencido aquel plazo. Desde entonces, el gobierno español no volvió á celebrar contrata con ingleses hasta 1784, en que Baker y Dawson, comerciantes de Liverpool, se obligaron, no á surtir de negros todas las colonias españolas, sino á introducir solamente cuatro mil en Trinidad y la provincia de Caracas. Renovóse esta contrata con mas estension en 1786 y 1788; pero aun así, ni tuvo el carácter de un privilegio exclusivo y general á toda la América, ni aun cuando lo hubiese tenido, habria podido continuar, porque las disposiciones que empezaron á regir desde 1789 eran contrarias á todo monopolio. Resulta pues, que como el gobierno británico apenas ejerció treinta años los derechos que habia adquirido por el asiento de 1713, y las tres contratas de 1784, 86 y 88 solo duraron cinco años, queda demostrado, que el período en que los ingleses tuvieron, en virtud de sus asientos ó contratas, el monopolio de proveer de esclavos á la América española,

lejos de ser mas de un siglo, como supone el señor Queipo, no llegó ni aun á cuarenta años.

QUINTO ERROR. *El gobierno español no autorizó á sus súbditos para hacer el tráfico de esclavos hasta 1789, á causa de las guerras sostenidas con los ingleses. Este error es gemelo, pues no solo es falso el hecho en sí, sino la causa á que se atribuye.*

Siglos antes de haberse descubierto la América, ya los españoles estaban muy familiarizados con el tráfico de esclavos negros; y al permitirles sus Monarcas que lo continuasen en aquellas regiones, no tenían por cierto que empezar una nueva granjería. Las primeras autorizaciones son coetáneas á la conquista, pues al lado de ésta vimos marchar siempre el comercio de esclavos. Sin hacer mencion de los que llevaron los primeros pobladores, los documentos de aquella época nos ofrecen innumerables concesiones á favor de los españoles, para que enviasen y vendiesen negros en América.

Por la capitulacion que Juan Sanchez de la Tesorería hizo con la reina Isabel en Toledo á 12 de setiembre de 1502, se le permitió llevar á Indias cinco carabelas, y otra á Alonso Brabo con mercancías y esclavos de Castilla, libres de derechos.

Los gobernadores del reino dieron permiso á don Jorge de Portugal para que enviase al Nuevo Mundo cuatrocientos esclavos negros, libres tambien de derechos; mas habiéndose creído conveniente que no se llevasen tantos, limitóse esta merced á doscientos por real cédula de 10 de agosto de 1518.

En este año, el secretario Villegas y Francisco Cobos obtuvieron cada uno el permiso de introducir en América cincuenta esclavos; y este mismo Cobos alcanzó otro de doscientos en 1529.

Al marqués de Astorga se le autorizó en 27 de setiembre de 1518 para enviar cuatrocientos esclavos negros.

Permitióse tambien al licenciado Figueroa importar algunos; y por cédula de Toledo de 8 de julio de 1525 se dió licencia al bachiller Alvaro de Castro para introducir doscientos.

Antonio de Herrera, hablando en la década 3ª, lib. 10, cap. 9, de las cosas que dispuso el gobierno en 1526, dice: « Que envia- » sen embajada al rey de Portugal, para que mandase que fuesen » castigados ciertos portugueses que mataron á unos mercaderes » castellanos, que con cantidades de dinero se habian embarcado » en su navío en Sevilla para ir á Cabo Verde á comprar negros.»

La isla de Santo Domingo pidió entre otras cosas que se diese libertad para que pasasen á ella dos mil negros, y que pudiese llevarlos *todo vecino* de ella. Carlos V accedió á esta solicitud con consulta del Consejo de Indias en Madrid á 12 de setiembre de 1540.

Si el señor Queipo cree todavía que los españoles no hacian el tráfico de esclavos, oiga al padre Mercado en su obra *Suma de tratos y contratos*, libro 2º, cap. 20, impresa en Sevilla en 1587. Hablando de los negros que se compraban en Africa, dice: « Los » portugueses y *castellanos* dan tanto por un negro; sin que haya » guerra, andan á caza unos de otros como si fuesen venados... » « Demas destas injusticias y robos, que se hacen entre sí unos á » otros, pasan otros mil engaños en aquellas partes, que *hazen* » *españoles* engañándolos, y trayéndolos en fin como á bozales... »

Don Bernardo de Ulloa en la parte 2ª, cap. 5º de su obra *Restablecimiento de las fabricas, tráfico y comercio marítimo de España*, publicada en Madrid en 1740, escribió así: « Para desatar ésta y otras fútiles dificultades, que sirven de velo á nuestro descuido, es necesario retroceder al principio de la introduccion de negros en la América, y hallarémos, que *antes que Francia ni Inglaterra tuviesen este asiento público ó sigilado, le tuvieron varios particulares, negociantes del comercio de Andalucía, naturales ó naturalizados en aquel comercio, con mas ó menos créditos, ó con mas ó menos fortuna en aquel negociado: que en nuestros propios puertos armaban y equipaban los navíos de que se habian de servir; y en ellos cargaban de aquellas bujerías y relunbrones, que siendo de corta estimacion se la daban grande aquellos bárbaros, pagándolas por el inestimable precio de la libertad de sus hijos, parientes ó paisanos, y tal vez por la de los enemigos que aprisionaban en sus reencuentros, riñas ó guerras. »*

» Para estos contratos iban *nuestros navíos* á la costa del Africa, y al abrigo de cualquier cala, ensenada, bahía ó puerto despoblado paraban, y dando aviso á los habitantes del terreno, acudian á la novedad, é instruidos de las mercaderías que llevaban y lo que se pretendia por retorno de ellas, empezaban á traer los esclavos, y hacer las permutas; hasta que llenos los navíos soltaban velas á la América, donde hecha la venta, se volvian á España á buscar nuevo surtimiento para volver á viajar y continuar el negociado. »

¿Aun persiste en su error el señor Queipo? Pues oiga mas todavía.

En 10 de febrero de 1676, ajustó el Gobierno un asiento con el comercio y consulado de Sevilla para que éste introdujese en América treinta mil negros.

Por real cédula de 18 de diciembre de 1740, se fundó en la Habana la *Compañía mercantil*, compañía eminentemente española, y que en el trascurso de algunos años importó en aquella ciudad nueve mil novecientos cuarenta y tres negros.

Al año siguiente de 1744, don Martín Ulibarri y Gamboa, vecino de la Habana, hizo una contrata para introducirlos allí durante dos años.

Celebró otra en 1760 don Miguel Uriarte, para llevar á la América quince mil negros.

La casa de Aguirre, Arístegui y compañía ajustó también asiento en 12 de marzo de 1765.

Por último, en 13 de febrero de 1780 permitió el gobierno á la mayor parte de sus súbditos de América, que se proveyesen de negros de las colonias francesas, mientras durase la guerra entre Inglaterra y España.

Y despues de tantos datos, ¿se atreverá todavía á decir el señor Queipo, que el gobierno español no autorizó á sus súbditos para hacer el comercio de esclavos en América hasta 1789?

La real cédula de 28 de febrero de aquel año no vino á conceder por primera vez á los españoles el permiso de introducir negros. Lo que mandó fué, que sin licencia especial para cada importacion, como antes se exigia por ser este comercio un monopolio del gobierno, pudiesen, así los nacionales como los extranjeros, llevar por dos años negros libres de derechos á las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y provincia de Caracas. No fué pues, aquella cédula otra cosa, sino el primer paso que se dió en la carrera de la libertad del tráfico de negros, libertad que poco á poco se fué ampliando por nuevas disposiciones.

Pero si errado anduvo el señor Fiscal en el hecho que asentó, no estuvo menos infeliz en la causa que le atribuye; á saber, que la autorizacion concedida á los españoles en 1789 fué ocasionada por las guerras sostenidas con los ingleses. Nunca menos que entonces pudo influir esta causa, porque en paz octaviana estaba España con Inglaterra, y la lucha que trabó con ella en 1779 terminó en 1783.

Lejos de haberse interrumpido la paz, el gobierno español se ligó con la Gran Bretaña para combatir la república francesa, hasta que triunfando ésta, España se vió forzada á separarse de la coalicion, y á ceder á la Francia por el tratado de Basilea en 1795 la parte que dominaba en la isla de Santo Domingo. Véase, pues, como la real cédula de 1789 no nació de las guerras sostenidas con los ingleses. Otras de diferente linaje fueron las causas que la motivaron, y los cubanos me permitirán que inserte aquí un pequeño fragmento de un trabajo en que me ocupó.

« A romper las cadenas del monopolio africano habian influido
» varias causas, y entre ellas no fué la menor el decreto de 12 de
» octubre de 1778. Ministro universal de Indias era entonces
» Don José Galvez, y á solicitud suya se abolió el monopolio mer-
» cantil de las *botas y galeones*, franqueándose para el co-
» mercio entre los españoles de ambos hemisferios once puertos en
» la Península y 24 en América. Los adelantos que en breve pro-
» dujo esta medida, trajo en pos de sí el convencimiento de que
» mayores serian las ventajas si también se daba libertad para el
» tráfico de negros, cuyos brazos eran la palanca poderosa que
» mas empuje daba á los progresos de la agricultura. Por otra
» parte, el pueblo inglés habia empezado á ocuparse seriamente en
» la abolicion del tráfico desde 1787, y los interesantes debates
» que sobre este asunto se abrieron en el Parlamento el 9 de mayo
» de 1788, habian alarmado á las colonias españolas. Temian éstas
» que de un dia á otro se publicase la ley que lo prohibiera, y pu-
» blicada, ya los ingleses no podrian llevarles esclavos, ni tam-
» poco permitir que nadie los esportase de sus dominios. Cuba
» veia con espanto la tempestad que asomaba; y creyendo inevi-
» table su ruina, si llegaba á descargar, trató de conjurarla. A sus
» esfuerzos pues se debió en gran parte la libertad del comercio de
» negros; pero libertad que al principio estuvo reducida á un tér-
» mino muy corto. Avezado el Gobierno á su antiguo sistema res-
» trictivo, no pudo abandonarle de un golpe, ni marchar con
» franqueza por la nueva senda que se le abria. Así le vemos
» regatear el tiempo, mostrarse mezquino en sus primeras conce-
» siones, y no soltar su presa de una vez, sino cuando ya no pudo
» resistir al imperio de las circunstancias. »

Los colonos ingleses son, segun el señor Queipo, tratados como hilotas.

Refuté el pensamiento de convertir á la Audiencia pretorial de la Habana en cuerpo regulador del gobierno de Cuba, y pareció que mis razones han debido ser sólidas, cuando no se les contesta. Indiqué tambien que aquella isla necesitaba de una organizacion política, semejante en lo posible á la de las colonias inglesas ó francesas; pero el autor del Informe, en vez de entrar en discusion, la elude con una idea peregrina. Oigamos como se explica: « Esto es fácil de decir; pero si se quiere esta organizacion, es preciso quererla con todas sus consecuencias, y no sé cómo el autor que tan celoso se muestra de la igualdad civil, que yo deseo y pido tambien para todos los españoles, pudiera llevar en paciencia la humillacion de que á sus paisanos se los tratase en la Península como hilotas, á la manera que lo hace la Inglaterra con sus colonos. »

Si es *fácil de decir* que Cuba se organice segun las colonias inglesas, tambien es *fácil de hacer*, y la dificultad solo está en la *falta de querer*. Asegura el señor Queipo, que él desca y pide la igualdad civil para todos los que llevamos el nombre de españoles; pero si esto es así, ¿por qué pide en su Informe que se amplíen las inmensas facultades de los capitanes generales de Ultramar, sin establecer ningun contrapeso? ¿Por qué no propone la concesion de derechos políticos á ciertas clases del pueblo cubano que por tantos títulos las merecen? ¿Por qué se empeña en que el código fundamental de Cuba sea la *Recopilacion de Indias*, cuyas leyes por ser contrarias á la Constitucion que rige en la Península destruyen precisamente esa misma igualdad?

No tema nada por mi paciencia el señor Queipo: muchos años há que está á prueba, y á trueque de que mis paisanos lograsen en su propia tierra una *asamblea colonial* ó provincial, no en el nombre sino en la *sustancia*, haria muy gustoso el sacrificio de verlos humillados y tratados como hilotas en la Península. Además, yo no propuse exclusivamente para Cuba la organizacion de las colonias inglesas. Mencioné tambien las francesas; y pues que el señor Queipo no habla del *hilotismo* de sus naturales en Francia, bien pudiera organizársenos, aunque fuese á la france-

sa (1). Por otra parte, no hay un enlace íntimo é inseparable entre la libertad de los colocos en sus colonias, y su esclavitud en su metrópoli. España puede imitar á Inglaterra en lo bueno, y no seguirla en lo malo; y haciendo libres á sus hijos ó colonos en América y Europa, adquiriria doble honor y doble gloria.

¿Pero será cierto que los colonos ingleses son tratados como *hilotas* en Inglaterra? Para decir tal absurdo, es menester ignorar, ó lo que eran los *hilotas* en Grecia, ó lo que son los colonos ingleses en su metrópoli. Ciertos pueblos del Peloponeso, vencidos por Sparta, despojados de todos sus derechos políticos, reducidos á la condicion de siervos ó semi-esclavos, víctimas siempre de la crueldad de sus señores, y aun sufriendo á veces la muerte mas injusta, tales fueron los *hilotas*. Un hombre que puede disponer de todas sus facultades físicas é intelectuales, un hombre que goza de todos los derechos individuales y garantías políticas, un hombre libre en sus palabras, en sus acciones y en su conciencia, un hombre, en fin, que vive á la sombra de la ley, y que teme solo á la ley, este es un colono inglés en su colonia y en Inglaterra. Entiéndalo así el señor Queipo, y sepa, que si yo llevase en mi frente la marca ignominiosa del *hilotismo británico*, mi pluma en este momento no correria trémula sobre el papel, pensando en las tristes consecuencias á que puede dar origen esta polémica. Entonces, desde el centro de la capital grandiosa de aquel opulento imperio, en presencia del trono, del Parlamento, y de todo el pueblo inglés, yo podria clamar enérgicamente contra la opresion de mi patria, y en vez de perseguidores y verdugos, solo encontraria amigos y defensores de la libertad colonial.

(1) Téngase presente, que yo escribí este papel en 1847, y que entonces las colonias francesas tenían *consejos coloniales*, los cuales fueron abolidos por la república en 1848.

Origen del movimiento anexionista en Cuba. — Ideas de Saco acerca de la anexion. — Motivos de su oposicion á ella.

En 1837 quedó Cuba enteramente esclavizada. Ni las Cortes, ni el gobierno que la despojaron de todos sus derechos, cumplieron la promesa de darle instituciones especiales. Pasaba un año tras otro, y ella sufría en silencio todos los males del despotismo. Buscábales un remedio; pero al mismo tiempo conocía, que sus propias fuerzas no eran bastantes para conseguirlo. Aumentaba su dolor el ejemplo de su metrópoli que ya empezaba á gozar de alguna libertad; y este contraste, tan injusto como humillante, avivaba en Cuba los deseos de mejorar de condicion.

Por otra parte, en la vecindad de aquella antilla existe un pueblo que presenta un espectáculo seductor. Su inmensa libertad, y su extraordinario y rápido engrandecimiento son estímulos muy difíciles de resistir; y para completar la seducción de los cubanos, la esclavitud de la raza negra fué sancionada en las instituciones de los Estados Unidos, viniendo de esta manera á identificarse en punto tan vital para Cuba los intereses de sus hijos con los de aquella república.

La idea de la anexion fué labrando en silencio; pero en 1846 todavía no era mas que un simple y vago deseo que nadie intentaba realizar. La injusta guerra que la confederacion americana declaró á Méjico en aquel año, y el triste desenlace que tuvo para esta república, pues que perdió una porcion considerable de su territorio, trasformaron de pronto la opinion de muchos cubanos. Los que antes se oponían por la anexion, creyeron, que así como los Estados Unidos habian triunfado de Méjico, con la misma facilidad se apoderarian de nuestra antilla; y enarbolando públicamente su nueva bandera, apareció en Cuba desde 1847 un partido numeroso, que pasando de las ideas á los hechos, trató de ejecutar sus proyectos valiéndose de las armas.

Mientras estas cosas pasaban, estalló en febrero de 1848 la revolucion de Francia, y proclamada la república, los anexionistas de Cuba cobraron nuevo brio, juzgando que el momento decisivo habia llegado ya. Otro partido mucho mas formidable que el primero alzó tambien la cabeza en los Estados Unidos; juntóse con el cubano, y declarándose, no ya el protector, sino el ejecutor de la

anexion, se aprestó á invadir á Cuba para enseñorearse de ella.

Yo desde Europa seguia paso á paso, y con suma ansiedad, todos esos movimientos. Ligado por antiguos y estrechos vínculos de amistad con algunos de los corifeos anexionistas, ellos trataron desde el principio de incorporarme en sus filas; y aun me ofrecieron diez mil pesos para que fundase y dirigiese un periódico en Nueva York; mas yo, lejos de dar oido á sus invitaciones, aunque confieso que se las agradecí, hice cuanto pude por apartarlos de una senda en que solo veia males para ellos, y desgracias para Cuba.

« No tengo, escribia yo de Paris, el 19 de marzo de 1848, á uno de los principales anexionistas, residente entonces en Nueva York, no tengo que andar contigo con preámbulos. Conoces á fondo mi corazon y mis ideas, y por lo mismo, es inútil que te haga mi profesion de fé política. » Si los amigos de la isla, me preguntan, te pusiesen aquí diez mil pesos para que redactases un periódico, ¿ aceptarías la honrosa responsabilidad? « Con la mano puesta sobre la conciencia, y con los ojos clavados en la patria, francamente respondo que no. Oye mis motivos, pues tú y mis demás amigos tienen derecho á saberlos. »

Y entrando en ellos, concluí mi carta con el siguiente párrafo:

« No, caro amigo, no por Dios. Apartemos del pensamiento ideas tan destructoras. No seamos el juguete desgraciado de hombres que con sacrificio nuestro quisieran apoderarse de nuestra tierra; no para nuestra felicidad; sino para provecho suyo. Ni guerra; ni conspiraciones de ningun género en Cuba. En nuestra crítica situacion; lo uno ó lo otro es la desolacion de la patria. Suframos con heroica resignacion el azote de España; pero sufrámoslo, procurando legar á nuestros hijos; sino un pais de libertad, al menos tranquilo y de porvenir. Tratemos con todas nuestras fuerzas de estirpar el infame contrabando de negros; disminuyamos sin violencia ni injusticia el número de éstos; hagamos lo posible por aumentar los blancos; derramemos las lazes; construyamos muchas vias de comunicacion; hagamos en fin todo lo que tú has hecho; dando un glorioso ejemplo á nuestros compatriotas, y Cuba, nuestra Cuba adorada será Cuba algun dia. Estos son mis ardientes votos, y estos deben ser los tuyos y los de todos nuestros amigos. »

Mis esfuerzos fueron inútiles. Los anexionistas llenos de esperanza se separaron enteramente de mí; y como persistiesen en llevar adelante sus proyectos, yo me hallé entonces en la dolorosa necesidad de anunciarles con toda franqueza, que iba á escribir contra la revolucion anexionista. Pero antes de reimprimir el papel que publiqué en 1848, conviene decir algo acerca de mis opiniones particulares, y de los motivos que á escribir me impulsaron.

¿Hicelo acaso por odio á la anexion? Aunque nunca he sido anexionista, confieso que ese sentimiento no fué el móvil de mi pluma: y juro por mi honor, que si yo la hubiera considerado como necesaria é indispensable para la salvacion de Cuba, en vez de combatirla, le habria dado mi débil apoyo.

Pero detente, me dirán: ¿es posible que te atrevas á negar, que en otro tiempo fuiste anexionista? ¿No está ahí para condenarte el último párrafo del *Paralelo* que escribiste en 1837?

Cuando digo que nunca fui anexionista, no es porque yo piense, que el haberlo sido en un tiempo, y dejado de serlo en otro, puede manchar el honor de quien en tal caso se hallare. Mientras no se sacrifican los principios políticos y morales, y las bases que sirven de fundamento á la libertad y al progreso de los pueblos; mientras las variaciones solamente recaen sobre los medios que de buena fé se adopten para lograr resultados mas ventajosos; lícito es al hombre, y á veces muy meritorio, el renunciar á sus opiniones, y abrazar otras nuevas. Numerosos ejemplos de este cambio feliz nos ofrecen la religion y la política. San Pablo, el apóstol de los gentiles, y perseguidor de los cristianos, abjuró el paganismo, y se convirtió á la nueva religion de Jesus. El gran San Agustín, renunciando los errores de los Manicheos, no solo fué la columna mas firme del catolicismo, sino que combatió la misma secta á que habia pertenecido.

En la edad moderna, en nuestros mismos dias, dos de los hombres mas célebres de la Inglaterra han debido gran parte de su fama al cambio de sus ideas políticas. Wellington y Peel fueron los constantes enemigos de la emancipacion de los católicos; pero ellos fueron tambien los que en 1829 tuvieron la gloria de abrir á éstos el Parlamento, y otras carreras del Estado. ¿No fué ese mismo Peel uno de los adversarios de la reforma mercantil? ¿Y no fué tambien él, quien subió á la inmortalidad, renunciando á sus anteriores

ideas, y abrazando y planteando las que por tantos años habia combatido? Saco, pues, ser incomparable á esos hombres eminentes, pudo sin mengua suya, y con beneficio de su patria dejar de ser anexionista.

Aun pudo suceder mas. Supóngase que yo fui anexionista en 1837, ó antes, si se quiere: supóngase, que hubiese permanecido en las mismas ideas y sentimientos en 1848; todavía pude, á pesar de eso, haber escrito, como lo hice, contra la anexion sin ser inconsecuente; porque siendo ella entonces imposible, razon tuve para combatirla como inoportuna y peligrosa.

Pero yo nunca me he hallado en tal caso; y los que de anexionista me tacharon, en grave error incurrieron. El argumento en que todos se fundaron, son las palabras del último párrafo del citado *Paralelo*; pero en mi *Réplica* al señor Vazquez Queipo, á la página 269 de este tomo expliqué el verdadero sentido de aquel párrafo. Léasele con cuidado, y en él se verá la gradacion que sigo en mis ideas. Lo primero que deseo, es que Cuba libre y justamente gobernada viva unida á España. Lo segundo, que disuelta esta union, ora por la madre, ora por la hija, Cuba trate de conservar su nacionalidad, y de constituirse en estado completamente independiente. Lo tercero, que si las circunstancias le fueran tan adversas, que no pueda existir por sí sola, ni salvarse de su total ruina sino arrojándose en los brazos de los Estados-Unidos, entonces y solo entonces lo haga como la única tabla á que puede asirse en su naufragio.

Esto quise yo en 1837 cuando escribí el *Paralelo*: y al hombre que tal quiso, ¿se le puede tachar de anexionista? Yo no acudí á la anexion sino en un caso extremo, en el caso terrible de que ella y solo ella fuese para Cuba el único salvamento.

Pero esto, y esto cabalmente fué lo mismo que quise en 1849, cuando repliqué á los anexionistas: «No se crea, empero, por esto, (dije yo entonces) que siempre y en todos casos combatiría yo la anexion. Hay uno, al contrario, en que le prestaria todos mis servicios. Si condenados los cubanos por un adverso destino á perder sus fortunas, sus vidas y su nacionalidad, no encontrasen otro medio de salvarse que incorporándose en los Estados Unidos, entonces yo seria el primero que en el duro trance de perderlo todo, los exhortaria á que sacrificasen su nacionalidad, y busca-

sen su salvacion en el unico puerto donde pudieran encontrarla (1).

Tal fué mi lenguaje en 1849, en los momentos mismos de estar combatiendo la anexion; ¿y no cuadra él perfectísimamente con lo que dije en 1837? Si pues entonces yo fuí anexionista, forzoso es, que los que de tal me acusaron, tambien convengan en que lo fuí en 1849, porque en ambas épocas espresé la misma idea segun acabo de probar; y si en 1849 no fuí anexionista, por identidad de razon tampoco lo fuí en 1837.

A que no lo fuese, contribuyó sobre manera lo que ví en Nueva Orleans en 1832. Hallábame allí de paso para la Habana en circunstancias de hacerse la eleccion de un diputado para la legislatura de la Luisiana. Dos eran los candidatos: uno, criollo francés, rico, y de las principales familias de aquella ciudad: otro, americano, y de raza anglo-saxona. La eleccion fué vivamente disputada; formáronse dos campos; las dos nacionalidades estaban frente á frente; ningun americano votaba por el francés; ningun francés por el americano. Agotadas las fuerzas de ambos partidos, triunfó al fin, por un cortísimo número de votos, el candidato francés, que era Mr. Marigny, suegro del valientísimo habanero Don Francisco Sentmanat. Cuando fuí á complimentar al electo diputado y á su esposa, ésta me recibió con los ojos arrasados de lágrimas y suspirando. « ¡Ah, Mr. Saco, me dijo, estos son los últimos esfuerzos del partido francés: ya estamos en las últimas agonías, y dentro de poco seremos devorados por la raza que es ama de nuestro pais! » Estas palabras hicieron en mí una impresion muy profunda; y cuando dejé las márgenes del Mississipi, si bien llevaba en mi pecho la libertad, no me acompañaba por cierto la anexion.

Mis ideas desde entonces permanecieron inalterables en este punto; y las rarísimas veces que ligeramente hablé de él con algun amigo, ya en Cuba, ya en Europa, siempre fué manifestando mi repugnancia á la anexion. Mucho antes que ella se presentase en toda su fuerza, ya empecé en mis escritos á dar claros indicios de que no era anexionista. En mi *Carta* sobre el informe fiscal del señor Vazquez Queipo, dije á la página 216 de este tomo, abogando por la colonizacion: « Con Tejas tambien se nos infunden alarmas; pero no hay paridad entre lo que allí ha sucedido y la colo-

(1) RÉPLICA á los anexionistas.

nizacion cubana. Tejas era una provincia desierta, casi perdida en los confines de una nacion despedazada por las facciones, puesta en contacto con una república poderosa, y con una dilatada é indefensa frontera que no podia contener el torrente de aventureros que porfidamente se preparaban á precipitarse sobre ella. » Estas últimas palabras bien dan á entender que yo no era partidario de la anexion. Y cuando desde principios de 1847 traslucí que las cosas iban tomando un carácter alarmante, me aproveché de la primera ocasion que se me presentó, para esponer mis ideas con toda claridad, á fin de que todos supiesen como pensaba yo. En mi *Réplica* al mismo señor Vazquez Queipo me espresé así:

« Por brillante y seductora que sea la perspectiva de los Estados-Unidos, debo confesar con toda la franqueza de mi carácter que no soy de los alucinados ni seducidos. Sin profetizar cuál será el porvenir de la América en el trascurso de los siglos, bien podemos asegurar que, encerrándonos en el horizonte que nos rodea, la *anexion ó incorporacion* de Cuba á la república norte-americana, si no es hoy una cosa *imposible*, por lo menos va acompañada de gravísimas dificultades. Es de tal importancia la isla de Cuba, que su posesion daria á los Estados-Unidos un poder tan inmenso, que la Inglaterra y la Francia no solo verian muy comprometida la existencia de sus colonias en América, sino que aun sentirian menguar el poderoso influjo que ejercen en otras partes del mundo. Una *incorporacion forzada* produciria una guerra desastrosa entre la república de Washington y la España, Inglaterra y Francia. No es probable que la primera triunfase de las tres últimas; pero aun cuando triunfase, ¿cuál seria la suerte de Cuba convertida en teatro de una lucha sangrienta y asoladora? Nunca olvidemos que si en ella se empeñasen los Estados-Unidos, seria por su *engrandecimiento territorial y político*, mas no por la felicidad de los actuales habitantes de Cuba. Que éstos perecieran, con tal que ellos lograsen sus fines: nada, nada importaria, pues Cuba seria repoblada por sus nuevos poseedores. Si la Confederacion norteamericana desea que Cuba se le incorpore, debe abrir negociaciones con España para ver si se la vende; debe tambien entenderse con Inglaterra y con Francia; y si fuere tan feliz que lograre allanar todas las dificultades, entonces Cuba tranquila y llena de esperanzas podrá darle un abrazo. Pero mientras sean otros los medios de que se valga aquella República, Cuba, en las delicadas circunstan-

cias en que se encuentra, debe mantenerse firme en su actual posición, sin dar oído á sugerencias lisonjeras que la conducirían á su ruina. »

Hé aquí lo que yo escribí en julio de 1847; y hé aquí el poderoso motivo que me obligó á combatir la anexión. Para mí era evidente, que ella no se podía conseguir, pues la ocasión que se había escogido, era de las mas inoportunas. Cuba por sí no tenía fuerzas para realizar sus deseos. Tampoco podía lograrlos con auxilio de los Estados-Unidos, sin que éstos entrasen en guerra con España, Inglaterra y Francia. ¿Pero desconoce tanto sus intereses aquella república que se hubiese lanzado á tan desigual y funesta lucha? Nunca lo creí. Declarada la guerra, inmediatamente se hubieran cerrado para los Estados-Unidos los tres grandes mercados de Inglaterra, Francia y países españoles. Con la superioridad de las escuadras combinadas de aquellas dos naciones se hubiera puesto un bloqueo riguroso á los puertos de la Union. Dominados por ellas el estrecho de Gibraltar y el angosto paso del Sund, ningun buque americano hubiera podido entrar en el Mediterráneo, ni en el Báltico, y su bandera hubiera desaparecido de todas las costas que bañan esos dos mares. Arrojadadas de Europa las naves americanas, y perseguidas hasta sus últimos escondrijos por los numerosos buques de guerra é infinitos corsarios que cubrirían todas las aguas del globo, el comercio de la república hubiera sido completamente aniquilado.

Ni son estas las únicas desgracias que ella hubiera llorado. Tan terrible situación la hubiera conmovido hasta sus fundamentos, y en el conflicto de todos los partidos, es muy probable que la confederación se hubiera disuelto. Nada importa que un ejército de sus esforzados voluntarios hubiese invadido á Cuba : otros ejércitos enemigos, también valientes, la hubieran defendido; hubiérase la bloqueado herméticamente; y cayendo sobre ella con espantoso furor todas las calamidades de la guerra, pronto se hubiera convertido en un monton de ruinas, sin conseguir la anexión.

Desgraciadamente se cometieron tres errores en tan peligrosa cuestión. El primero fué haberse imaginado, que con los elementos inconciliables de su población, Cuba podía resistir el terrible embate de una revolución. El segundo, haberse figurado que la inmensa mayoría de los cubanos seguiría la bandera anexionista, arriesgando su fortuna, su vida y sus familias. El tercero, haber

creído que la anexión por las armas era un asunto aislado que solo se había de decidir entre España y los Estados-Unidos; que éstos romperían lanzas con todo el mundo; y que la Inglaterra y la Francia que se hallaban en paz y en perfecta inteligencia, y que tantos intereses tienen que defender en América, hubieran permitido en silencio que aquella república arrancase á Cuba de la corona de Castilla. Los tristes acontecimientos que sobrevinieron disiparon las ilusiones; y al recordarlos ahora, no es para celebrar el triunfo de mis ideas sobre antiguos amigos, compañeros y compatriotas, sino para que sirvan de lección y ejemplo, y que mas circunspectos en el porvenir, si algun día se acomete una revolución, sea solamente, cuando se tenga la certeza de que redundará en bien y gloria de nuestra patria.

IDEAS

SOBRE LA INCORPORACION

DE CUBA EN LOS ESTADOS UNIDOS

POR

DON JOSÉ ANTONIO SAGO

Imprenta de Pamckoucke, en Paris, calle de Poitevins, 14,

«...El día que me lanzara á una revolucion, no seria para arruinar mi patria, ni deshonrarme yo, sino para asegurar su existencia y la felicidad de sus hijos.»

(RÉPLICA DE SAGO A VAZQUEZ QUEIPO.)

Confieso con toda la sinceridad de mi alma, que nunca se ha visto mi pluma tan indecisa como al escribir este papel; y mi indecision procede, no del asunto que voy á discutir, sino de la situacion particular en que me hallo. Consideraciones que pesan mucho sobre mi corazon, me imponen un respetuoso silencio, y guardariálo profundamente, si ellas fuesen las únicas que mediasen en la grave cuestion que debemos resolver; pero, cuando me veo en presencia de un peligro que puede amenazar á la patria, me juzgaria culpable, si habiendo hablado en ocasiones menos importantes, no manifestase en esta mis ideas. En mi favor invoco el derecho que todos tienen á emitir las suyas, y así como soy indulgente, aun con los de opiniones contrarias á las mias, hoy reclamo para mí, no la indulgencia que á otros concedo, sino tan solo la tolerancia. A mí *personalmente*, una revolucion en Cuba, lejos de causarme ningun daño, me traeria algunas ventajas. Desterrado para siempre de mi patria por el despotismo que la oprime, y aun errante en mi destierro, la revolucion me abriria sus puertas, para entrar gozoso por ellas: pobre en Europa, y abrumado de pesadumbres por mi condicion presente y un triste porvenir, la revolucion podria enriquecerme, y asegurar sobre alguna base estable el reposo de mi vida: sin empleos, honores ni distinciones, la revolucion me los daria. Si

pues, tanto me da la revolucion, ¿por qué no marchó bajo sus banderas? ¿por qué vengo á combatirla, renunciando á sus favores? Sé que algunos dirán que mis opiniones son retrógradas; otros, que soy un apóstata; y aun no faltará quien pregone, que he vendido mi pluma, para escribir contra la *anexion*. Pero á los que estas y otras cosas digan, si las dicen de buena fé, los perdono; y si de mala, los desprecio.

Contemplando lo que Cuba es bajo el gobierno español, y lo que seria incorporada en los Estados-Unidos, parece que todo cubano debiera desear ardientemente la *anexion*; pero este cambio tan halagüeño ofrece al realizarse, grandes dificultades y peligros.

La incorporacion solo se puede conseguir de dos modos: ó *pacíficamente*, ó por la *fuerza de las armas*. *Pacíficamente*, si verificándose un caso improbable, España regalase, ó vendiese aquella isla á los Estados-Unidos; en cuya eventualidad, la trasformacion política de Cuba se haria tranquilamente, y sin ningun riesgo. Por lo que á mí toca, y sin que se crea que pretendo convertir ningun cubano á mi opinion particular, debo decir francamente, que, á pesar de que reconozco las ventajas que Cuba alcanzaria, formando parte de aquellos Estados, me quedaria en el fondo del corazon un sentimiento secreto por la pérdida de la *nacionalidad cubana*. No llegamos en Cuba á 500,000 blancos, y en la superficie que ella contiene, bien pueden alimentarse algunos millones de hombres. Reunida que fuese al norte de América, muchos de los peninsulares que hoy la habitan, mal avenidos con su nueva posicion, la abandonarían para siempre; y como la feracidad de su suelo, sus puertos magníficos, y los demás elementos de riqueza, que con tan larga mano derramó sobre ella la Providencia, llamarían á su seno una inmigracion prodijiosa, los Norte-Americanos dentro de poco tiempo nos superarian en número, y la *anexion*, en último resultado, no seria *anexion*, sino *absorcion* de Cuba por los Estados-Unidos. Verdad es, que la isla, geográficamente considerada, no desaparecería del grupo de las Antillas; pero yo quisiera que, si Cuba se separase, por cualquier evento, del tronco á que pertenece, siempre quedase para los cubanos y no para una raza extranjera.

« Nunca olvidemos (así escribia yo hace algunos meses á uno de mis amigos unexionistas) que la raza anglo-sajona difiere mucho de a nuestra por su origen, por su lengua, su religion, sus usos y

costumbres; y que, desde que se sienta con fuerzas para balaucear el número de cubanos, aspirará á la direccion política de los negocios de Cuba; y la conseguirá, no solo por su fuerza numérica, sino porque se considerará como nuestra tutora ó protectora, y mucho mas adelantada que nosotros en materias de gobierno. La conseguirá, repito, pero sin hacernos ninguna violencia, y usando de los mismos derechos que nosotros. Los Norte-Americanos se presentarán ante las urnas electorales; nosotros tambien nos presentaremos; ellos votarán por los suyos, y nosotros por los nuestros, pero como ya estarán en mayoria, los cubanos serán escluidos, segun la misma ley, de todos ó casi todos los empleos: y doloroso espectáculo es por cierto, que los hijos, que los amos verdaderos del pais, se encuentren en él postergados por una raza advenediza. Yo he visto esto en otras partes (1), y sé que en mi patria tambien lo veria; y quizá tambien veria, que los cubanos, entregados al dolor y á la desesperacion, acudiesen á las armas, y provocasen una guerra civil. Muchos tacharán estas ideas de exajeradas, y aun las tendrán por un delirio. Bien podrán ser cuanto se quiera; pero yo desearia que Cuba no solo fuese rica, ilustrada, moral y poderosa, sino que fuese Cuba cubana y no *anglo-americana*. La idea de la inmortalidad es sublime, porque prolonga la existencia en los individuos mas allá del sepulcro; y la nacionalidad es la inmortalidad de los pueblos, y el origen mas puro del patriotismo. Si Cuba contase hoy cuatro ó cinco millones de blancos, ¿con cuánto gusto no la veria yo pasar á los brazos de nuestros vecinos! Entonces, por grande que fuese su inmigracion, nosotros nos los absorberiamos á ellos, y creciendo y prosperando con asombro de la tierra, Cuba seria siempre cubana. Mas, á pesar de todo, si por algun acontecimiento extraordinario, la *anexion pacífica* de que he hablado, pudiera efectuarse hoy, yo ahogaria mis sentimientos dentro del pecho, y votaria por la *anexion*.

El otro medio de conseguirla, seria por la *fuerza de las armas*. Pero ¿podemos los cubanos empuñarlas, sin envolver á Cuba en la mas espantosa revolucion? ¿Con qué apoyo sólido contamos, para triunfar de la resistencia que encontraríamos? ¿Entramos solos en la lid, ó auxiliados por el extranjero? Examinemos separadamente lo que sucederia en cada uno de estos dos casos.

(1) Ya he referido en la página 310 de este tomo lo que vi en Nueva Orleans.

De raza africana hay en Cuba como 500,000 esclavos y 200.000 libres de color. Los blancos, unos son criollos, y otros peninsulares, y aunque aquellos son mas numerosos, éstos son mas fuertes, no solo por la identidad de sentimientos que los une, sino porque tienen esclusivamente el poder, el ejército y la marina, y ocupan además todas las plazas y fortalezas de la isla. Ilusion seria figurarse, que los peninsulares se adhiriesen en las actuales circunstancias al grito de los cubanos en favor de la *anexion*. Habria tal vez, entre los ricos, un cortísimo número, que, deslumbrados con la idea del valor, que pudieran adquirir sus propiedades, depusiese su *españolismo*, y se acojiese al nuevo pabellon. Pero la inmensa mayoria se mantendria fiel al estandarte de Castilla. Opondránse, pues, porque fuerza es confesar, que los españoles en América, son mas españoles que en España; porque, habiendo perdido ya sus admirables colonias en el nuevo continente, el orgullo nacional los obliga á defender á fuego y sangre el único punto importante que les queda; porque, desde Cuba, pueden fomentar todavia su comercio en varios paises de América, y aun adquirir en ellos alguna influencia política; porque todas las industrias, que hoy los enriquecen, pasarian á los Norte-Americanos, pues no podrian entrar en competencia con rivales tan activos y tan diestros; porque, en fin, de amos de Cuba descenderian á un rango inferior; y si á todos los hombres siempre es duro este sacrificio, al español le seria insoportable, no solo por el recuerdo de lo que fué en aquellos paises, sino por la intolerancia de su carácter y el odio con que mira la dominacion extranjera. Si los españoles deploran, y en mi sentir con razon, el triunfo de los Estados-Unidos en Méjico, que ya no les pertenece, ¿cómo podrian unirse á los que vienen á despojarlos de una propiedad que tanto estiman? No hay, pues, que contar con su apoyo, ni aun con su neutralidad; y tengamos por cierto, que, en cualquiera tentativa *armada* por la *anexion*, los encontraremos en el campo enemigo.

Pero yo he supuesto lo que no es. He supuesto que todos los cubanos desean, y están dispuestos á pelear por la incorporacion. Es muy fácil que los hombres se engañen, tomando por opinion general la que solo es del círculo en que ellos se mueven; y yo creo que en este error incurririan los que se imaginasen que los cubanos piensan hoy de un mismo modo en punto á la *anexion*. En la Habana, Matanzas, y algunas otras ciudades bien podrán existir.

en ciertas clases. tales ó cuales ideas; pero, si consultamos el parecer de la poblacion esparcida en otras partes, conoceremos, que todavía no ha penetrado en ella tanta filosofía. Si el pais á que hubiésemos de agregarnos, fuera del mismo origen que el nuestro, Méjico por ejemplo, suponiendo que este pueblo desventurado, pudiese darnos la proteccion de que él mismo carece, entonces por un impulso instintivo, y tan rápido como el fluido eléctrico, los cubanos todos volverian los ojos á las rejiones de Anahuac. Pero, cuando se trata de una nacion extranjera, y mas extranjera que otras, para la raza española, extraño fenómeno seria, que la gente cubana en masa, rompiendo de un golpe con sus antiguas tradiciones, con la fuerza de sus hábitos y con el imperio de su religion y de su lengua, se arroja á los brazos de la confederacion norteamericana. Este fenómeno solo podrá suceder, si persistiendo el gobierno metropolitano en su conducta tiránica contra Cuba, los hijos de esta antilla se ven forzados á buscar en otra parte la justicia y la libertad que tan obstinadamente se les niega. Aun en las ciudades de la isla, donde mas difundida pudiera estar la idea de la anexion, mirarian ésta con repugnancia, los que viven, y medran contentos á la sombra de las instituciones actuales; los que obligados á pasar por el nivel de la igualdad americana, perderian el rango que hoy ocupan en la jerarquía social; y si á ellos se junta el número de los indolentes, de los pacíficos y de los tímidos, resultará que el partido de la anexion no será muy formidable. ¿Y esta fraccion, que seguramente encontraria al frente suyo, á otra mas poderosa, esta fraccion es la que pedria salir vencedora en empresa tan arriesgada?

Admitamos por un momento, que ella llegase á triunfar. Seguiríase de aquí, que habiendo sido los cubanos bastante fuertes para sunder por sí solos la dominacion española, deberian constituirse en Estado independiente, sin agregarse á ningun pais de la tierra. Así pensarían unos, pero otros estarían por la anexion; y esta diverjencia de pareceres, en punto tan esencial, enconaría las pasiones de los partidos, y podría ocasionar grandes conflictos.

Más concédase que todos los cubanos caminan de acuerdo, y piden á una la anexion; todavía quedan pendientes otras dificultades muy graves. En la Confederacion americana, los Estados del Norte, justamente alarmados de la preponderancia que van adquiriendo los del Sur, están resueltos á combatir la agregacion á

república de nuevos Estados de esclavos; y la reciente determinacion que se acaba de tomar, prohibiendo la esclavitud en el Oregon, es un anuncio de los obstáculos que encontraria la incorporacion de Cuba; pues no hay duda, que con ella se rompería de una vez el equilibrio entre el septentrion y el mediodia. Encarnizada seria la contienda entre partidos tan opuestos; y si cuando la cuestion se presentase, no estuviese reunido el cuerpo legislativo americano, único juez competente para decidirla, seria menester aguardar, á que de nuevo se juntase, quedando Cuba, entretanto, entregada á la mas terrible incertidumbre, y espuesta á los embates de los elementos internos y externos, que podrian conjurarse contra ella.

Reflexionemos, por otra parte, que la incorporacion de Cuba en los Estados-Unidos turbaría necesariamente las relaciones pacíficas entre ellos y España. Sabido es que allí hay un partido de la guerra, de la funesta escuela de Jackson; pero tambien hay otro, muy numeroso y muy respetable, de la paz; y la lucha que se trabase entre los dos, bien podría conmover hasta los fundamentos de la república. No es, pues, tan fácil como se cree, aun suponiendo á Cuba triunfante, su agregacion á los Estados-Unidos. ¿Pretendemos, acaso, parodiar la anexion de Tejas? Pero el caso es absolutamente desigual. Cuando Tejas se alzó contra Méjico, su poblacion se componia de Norte-Americanos; no habia potencias interesadas en ajitarlo; carecia de negros y de esclavos; y su independencia, no solo fué reconocida por los Estados-Unidos, sino por Inglaterra y otras naciones. ¿Serian estas las circunstancias de Cuba, que para echarse en los brazos de la república americana, escoge el momento crítico de hacer su insurreccion, sin aguardar á constituirse en gobierno independiente, ni á ser reconocida por otras potencias? Y si resultase, lo que nadie puede tener por imposible, si resultase, que los Estados-Unidos no nos recibiesen como miembros de su gran familia, ¿qué seria entonces de Cuba, cuando en el concepto de los mismos anexionistas, ella no puede existir por sí sola? Formosa consecuencia sería, ó tender de nuevo el cuello al yugo español, ó condenar la isla á una ruina inevitable.

Pero te engañas, me dirán; los Estados-Unidos nos protejen; y con su auxilio triunfaremos. La nueva fórmula con que ahora se presenta la cuestion, lejos de inspirarme confianza, aumenta mis

temores. Si los auxilios son *morales*, se reducirán á buenos deseos, á vagos ofrecimientos, y á palabras pomposas, que alucinando á muchos, no salvarán á nadie en la hora del peligro. ¿Serán *físicos* los auxilios, únicos que pudieran ser eficaces en nuestra angustiada situación? ¿Mas quién los da? ¿Será aquel pueblo? ¿Será su gobierno? En los hábitos utilitarios y espíritu positivo de aquella república, no es probable que ella arriesgue su dinero en empresa tan aventurada. Atrévome á asegurar que, mientras sean Cubanos los que dieren la cara, quedándose al paño los Norte-Americanos, toda su protección consistirá en la tolerancia de ciertos actos, que aunque reprobados por el derecho de gentes, no comprometan la paz entre ellos y España (1). Yo quisiera infundir mis ideas á todos mis compatriotas; quisiera que desconfiasen de todas las promesas, aunque saliesen de la boca del mismo Presidente; y quisiera que ninguno se prestase incautamente, á pesar de la mejor intención, á ser juguete de planes ó intrigas, que si se frustan, solo perjudicarán á Cuba y á sus hijos; y si se realizan, aprovecharán á los que nada pierden, ni arriesgan. A ser yo conspirador por la anexión, exigiría al gobierno de los Estados-Unidos, que si realmente la desea, ya que Cuba por sí sola no puede conseguirla, empezase por preparar una escuadra y un ejército de veinte y cinco ó treinta y cinco mil hombres; y que el primer acto de su declaración de guerra contra España fuese la invasión de Cuba. Este golpe atrevido, aunque en mi concepto, arruinaría la isla, tendría al menos el mérito de la franqueza y del valor.

Esta invasión es la suposición mas favorable que puedo hacer para el triunfo de las ideas anexionistas. Pero ¿cuáles serían hoy las consecuencias? Mucho se engañan los que piensan, que el gobierno español se dejaría arrebatar la importantísima isla de Cuba, sin una defensa desesperada. Mal calculan los que se fundan en la debilidad de España. Débil es acá, en Europa, en una guerra ofensiva; débil allá, en América, para reconquistar las posesiones que ha perdido; pero en Cuba es fuerte y muy fuerte para arruinar á los Cubanos; y su fuerza principal estriba en los heterojéneos y peligrosos elementos de su población. ¿Por ventura está el gobierno de Cuba tan destituido de recursos, que dueño, como es, de toda ella, no pueda resistir por algun tiempo á los invasores? ¿No

cuenta con un ejército respetable y fiel, pues que todo se compone de Españoles europeos? ¿No armaría á miles á los peninsulares residentes en aquella isla, y que sin familia cubana que los ligue, servirían gustosos en la causa de la madre-patria? Y prolongada la lucha, no meses, sino solo semanas, ¿qué brazo poderoso podrá impedir la destrucción de Cuba... *para los Cubanos*? Empeñada la guerra, cualquiera de los dos partidos que flaquease, y sobre todo el español, ¿no llamaría en su auxilio á nuestro mas formidable enemigo? ¿No lanzaría el grito májico de libertad, reforzando sus lecciones con nuestros propios esclavos? Y cuando esto sucediese, que infaliblemente sucedería; ¿dónde está la ventura que encontrarían los Cubanos, peleando por la anexión? Aun cuando ninguno de los partidos beligerantes llamase en su socorro auxiliares tan peligrosos, ellos no permanecerían tranquilos. Si hoy lo están, en medio de la ardiente atmósfera que respiran, debido es á la union saludable en que viven todos los blancos; pero el dia en que el trueno del cañon los separe, ese dia podrán renovarse en Cuba los horrores de Santo-Domingo. Moveránse allí los africanos por la fuerza de sus instintos; moveránse por los ejemplos que les ofrecen las antillas extranjeras; moveránse por el fanatismo de las sectas abolicionistas, que no dejarán escapar la preciosa coyuntura, que entonces se les presenta para consumir sus planes; moveránse, en fin, por los resortes de la política extranjera, que sabrá aprovecharse diestramente de nuestros errores y disensiones.

Bulle en muchas cabezas norte-americanas el pensamiento de a poderarse de todas las regiones septentrionales de América, hasta el istmo de Panamá. La invasión de Cuba por los Estados-Unidos descubriría en ellos una ambición tan desenfrenada, que alarmaría á las naciones, poseedoras de colonias en aquella parte del mundo. Yo no sé si todas ellas, sintiéndose amenazadas, harían causa comun con España; pero Inglaterra, que es cabalmente la que mas teme que perder, miraría como una fatalidad, que Cuba cayese en todo su vigor y lozanía, bajo el poder de los Estados Unidos. Ella pues, abierta ó solapadamente, segun creyera que mejor cumplía á los fines de su política, se mezclaría en la contienda, y sus parciales en Cuba, serían mas numerosos que los de la república americana; pues ésta, á lo mas, solo contaría con los Cubanos; mas aquella reuniría en torno suyo, á los peninsulares, porque defendería los intereses de España, y á los individuos de raza africana,

(1) Los hechos posteriores comprobaren esta verdad.

porque éstos saben que ella hace á los esclavos libres, y á los libres ciudadanos; mientras los Estados- Unidos mantienen á los suyos en dura esclavitud. ¿No proporcionaría recursos á España, para que continuase la guerra? ¿No le permitiría que en Jamaica, y en sus otras islas vecinas reclutase soldados negros, que simpatizarían con los Africanos de Cuba? ¿Y qué sería de esta infeliz Antilla, destrozada por la guerra civil, y sometida á un tiempo á la perniciosa influencia de dos naciones rivales ó enemigas? ¿Y triunfarian, al cabo, los Estados- Unidos? Triunfen en hora buena, pero su triunfo sería sobre las cenizas de la patria. Quedaría el punto geográfico: pero sobre ese punto se alzarían mas de 600,000 negros, bañados en la sangre de sus señores, y ofreciendo á los estados meridionales de aquella confederación un ejemplo terrible que imitar.

No hay país sobre la tierra, donde un movimiento revolucionario sea mas peligroso que en Cuba. En otras partes, aun con solo la probabilidad de triunfar, se pueden correr los hazards de una revolución, pues por grandes que sean los padecimientos, siempre queda el mismo pueblo; pero en Cuba, donde no hay otra alternativa que la vida ó la muerte, nunca debe intentarse una revolución, sino cuando su triunfo sea tan cierto, como una demostración matemática. En *nuestras actuales circunstancias*, la revolución política va necesariamente acompañada de la revolución social; y la revolución social es la ruina completa de la raza cubana. Sin duda que los oprimidos hijos de aquel suelo tienen muchos agravios que reclamar contra la tiranía metropolitana; pero por numerosos y graves que sean, los hombres previsores jamás deben provocar un levantamiento, que antes de mejorar nuestra condición, nos hundiría en las mas espantosas calamidades. El patriotismo, el puro é ilustrado patriotismo debe consistir, en Cuba, no en desear imposibles, ni en precipitar el país en una revolución prematura, sino en sufrir con resignación y grandeza de ánimo los ultrajes de la fortuna, procurando siempre enderezar á buena parte los destinos de nuestra patria.

Ni en la presente situación de Cuba, ni en los extraordinarios acontecimientos que han perturbado la Europa en 1848, encuentro ningún motivo de los que se llaman vitales, que nos fuercen á buscar la anexión por medio de las armas. ¿Será que los Cubanos consideran su suerte tan insostenible, que ciegos y desesperados, quieran entregarse á la venganza y á otras pasiones indignas de

sus pechos generosos? Si tal hicieran, las consecuencias pesarian mas sobre ellos que sobre los enemigos de quienes intentarían vengarse.

¿Se buscará la incorporación, por temor de que España, en sus revueltas intestinas mande libertar los esclavos? De las cinco razones que tengo para creer lo contrario, solo apuntaré cuatro. 1ª Tal vez, en el curso de los años, España pensará lo mismo que Inglaterra, Francia y otras naciones: pero hoy no está, ni en sus ideas, ni en sus intereses, el abolir la esclavitud; y lo mismo piensan en cuanto á ella progresistas y moderados, que republicanos y absolutistas. Díganlo, si no, aquellos Ingleses, que en sus correrías por Madrid, Barcelona y otras ciudades de la Península, anduvieron regando la semilla abolicionista, y en todas partes se encontraron un terreno estéril ó ingrato. 2ª A no haber sido por las continuas y enérgicas reclamaciones del gabinete inglés, todavía España estaría inundando á Cuba de esclavos africanos. En la cuestión negrera se observan dos períodos muy marcados: el de la supresión del tráfico, y el de la emancipación. Aquel siempre precede á éste; y si España apenas ha entrado en el primero, y eso á impulso de una fuerza exterior poderosa, ¿cómo se la podrá considerar tan adelantada, que ya esté en el último término del segundo? 3ª Pero aun cuando hubiese llegado á él, su propio interés le serviría de freno, pues ella conoce que la abolición en masa atacaría violentamente las propiedades de Cubanos y Europeos, y que, reuniéndose todos, para defenderlas, no temerían declararse independientes, ó reunirse á otra potencia. 4ª España sabe que los millones de pesos fuertes y los demás provechos que saca anualmente de Cuba, son producto del trabajo de los esclavos. ¿Cómo, pues, en sus apuros pecuniarios, cortará ella de un golpe el árbol frondoso, que tan sazonados frutos le presenta?

¿Será la anexión para libertarnos de las tentativas de Inglaterra contra Cuba? En nuestra posición no debemos adormecernos con una vana confianza, ni tampoco exajerar los peligros. Ciertamente es que los hacendados de las Antillas británicas desearían que los de Cuba no fabricasen azúcar con mas ventaja que ellos; cierto que el gobierno inglés se alegraría de que las ideas de su propaganda alcanzasen también á nuestra isla: ¿pero se infiere de aquí que él pretenda realizar sus deseos, apoderándose de Cuba, ó destruyéndola? Nunca menos que ahora puede él emprender esta tremenda cruzada: y no lo digo con relación al estado en

que se halla la Europa; no lo digo porque el abatimiento en que han caído las Antillas británicas, á consecuencia de la emancipación repentina de sus esclavos, ha entibiado algún tanto en Inglaterra el fervor de los abolicionistas, y disminuido el número de sus prosélitos; dígoles, sí, porque esta nación sabe que, aun cuando España le vendiese á Cuba, los Estados-Unidos se opondrían vigorosamente á que pasase á sus manos una isla que no solo domina todas las aguas del golfo mejicano, sino parte de las costas orientales de aquella república. La esclavitud misma de Cuba daría á Inglaterra algunos embarazos para su adquisición, porque en el acto que la poseyera, habría de proclamar la libertad, ora indemnizando á los amos el valor de los esclavos, ora sin indemnizarlos. Si no los indemniza, el descontento general de aquellos será tan grande, que considerándose arruinados, nada les impediría hacer una revolución, que sería sumamente provechosa á los Estados-Unidos. Si los indemniza, aun á precios muy bajos, forzoso le será añadir al valor, que pagaría por Cuba, la suma de muchos millones de pesos fuertes. ¿Y para qué tantos sacrificios? Para entrar inmediatamente en una guerra desastrosa con la confederación norte-americana. Tranquiliémonos, pues, y no temamos vernos convertidos en súbditos ingleses. Lígannos con la Gran-Bretaña tratados solemnes sobre el tráfico de esclavos; cumplámoslos religiosamente, y ella se abstendrá de ciertas aspiraciones que, llevando en sí el carácter de una intervención en nuestros asuntos domésticos, provocaría al punto la de los Estados-Unidos. Estos, y no España, estos, no por nuestro bien, sino por su propio interés, estos son en nuestra situación actual el escudo más fuerte que nos cubre contra cualquier desleal tentativa del gobierno británico. Pero si nosotros, rompiendo imprudentemente este equilibrio conservador, llevamos á nuestro suelo el azote de la guerra, entonces aquel gabinete podrá realizar cuantas miras siniestras se le quieran suponer; pues que nosotros mismos le ofrecemos la ocasión más favorable.

¿Harán los Cubanos la anexión para libertar sus esclavos? Solo pensarlo es un delirio; y si lo pensasen por un trastorno completo de las leyes morales que rigen el corazón humano, no deberían empezar por encender en su patria una guerra asoladora; sino por ponerse de acuerdo con su metrópoli, y ejecutar pacíficamente sus benéficas intenciones.

¿Será, al contrario, para reanimar el tráfico de esclavos, introduciéndolos, no de Africa sino de los Estados-Unidos? Esto, que á muchos parecerá un bien, yo lo tengo por un mal, como diré más adelante.

¿Será solo para mantener la esclavitud? Pero ¿quién trata de emancipar los esclavos? España no lo sueña, y la Inglaterra ni tiene derecho para mezclarse en esta cuestión, que es peculiarmente nuestra, ni tampoco presenta una actitud amenazadora; y si la tomase, encontraría las graves dificultades que acabo de manifestar. Es, pues, evidente, que haríamos la revolución por un temor imaginario. Y los que la hiciésemos ¿cómo no advertimos, que la guerra por la anexión sería el medio infalible de perder nuestros esclavos? ¿Y los conservaríamos, aun en el caso de reunirnos pacíficamente á la confederación-americana? Acaso el porvenir no es tan brillante ni tan sólido como generalmente se cree, pues la incorporación no pone los esclavos de Cuba á cubierto de todas las eventualidades.

Nadie me negará que es muy posible una guerra entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña, y muy posible la hace la política belicosa de un partido que desea espulsarla del septentrion de la América. Crece esta posibilidad, si en las próximas elecciones para la presidencia de la república llega á subir al poder el general Cass. En estas circunstancias ¿cuál sería la suerte de Cuba si incorporada en los Estados-Unidos se rompiesen las hostilidades entre las dos potencias? Dominando Inglaterra los mares con sus escuadras formidables, bloquearía nuestros puertos, impediría los socorros que pudiera darnos la confederación, nuestros frutos no podrían exportarse, y por colmo de infortunio, echaría sobre nuestras costas un ejército de negros, más temible por sus simpatías y sus ideas, que por sus bayonetas y cañones. Cuba pues, perecería, y perecería asida á la bandera que habría enarbolado como símbolo de salvación.

Pero ni salvación muy segura me parece que habría para la conservación de la esclavitud, aun en medio de la paz. No negaré que la agricultura cubana tomaría, con la anexión, un vuelo prodigioso; pero este vuelo sería debido en mucha parte á los esclavos procedentes de los criaderos americanos; y lo que tan ventajoso fuera para la prosperidad material de Cuba, complicaría su posición política y social. La raya que separa los estados del Norte

de los del Sur, va ahondándose de día en día. La cuestión de la esclavitud se está hoy debatiendo en ellos con mas vehemencia que nunca, y la fogosa polémica de la prensa, sostenida por oradores entusiastas en las juntas públicas que se celebran, hacen ya palpar las entrañas de la república. Si Cuba formase hoy parte de ella, estaría incomparablemente mas inquieta que al presente; y aun quizá se vería obligada á tomar violentas precauciones para impedir que en ella cundiese el contagio de la propaganda. Acaso no dista mucho el día en que los Estados del Norte fulminen su anatema contra las regiones del Sur: su separacion será entonces inevitable, y Cuba arrastrada por la necesidad de conservar sus esclavos, seguiria la suerte de la nueva nacion que al Sur se formará. Entrando en ella, no solo echará menos en su nueva alianza todo aquel grado de fuerza y proteccion que fué á buscar en los brazos de la disuelta confederacion, sino que quedaria reunida á la parte de ella menos civilizada, menos industriosa, y por desgracia compuesta de distintas razas, tanto mas antipáticas, cuanto una de ellas es blanca y dominadora, y otra negra y esclava.

Los pueblos de la antigüedad pudieron vivir muchos siglos, rodeados de la esclavitud; pero las modernas sociedades de América, que llevan en su seno esta gangrena, estando constituidas sobre bases muy diferentes, preciso es que sufran las consecuencias de su viciosa organizacion, ó que se atemperen á los principios dominantes de nuestra edad. ¿Y me permitirán mis compatriotas que les hable aquí con toda franqueza? ¿Se indignarán contra mí lo mismo que en años pasados, cuando hablé sobre los peligros del comercio de esclavos? ¿Las lecciones de la esperiencia, no los habrán hecho mas tolerantes y previsores? ¿Conjurarán la tempestad apartando la vista de la nube, ó enmudeciendo á su aspecto? No se me tache, pues, de abolicionista, porque no lo soy: yo no soy mas que un mensajero del tiempo, un mensajero pacífico del siglo XIX, que es el único abolicionista. Las voces penetrantes que resuenan en Europa, y que incesantemente atraviesan los mares; el clamor continuo que baja del septentrion de la América, y los ejemplos irresistibles que ofrecen las Antillas extranjeras y las repúblicas hispano-americanas, anuncian á Cuba, que su verdadera salvacion y estabilidad consiste, no en injertarse en un tronco enfermo como el suyo, sino en arrojar el veneno, que roe sus entrañas. Dírame algunos que pienso así, porque no tengo

esclavos; pero por lo mismo que no los tengo, veo las cosas bajo de un punto de vista mas claro, pues ni me ciega el interés, ni me alucina falsas esperanzas. No propondré una marcha precipitada como la de los Ingleses y Franceses, porque en nuestro estado no solo es imposible, sino injusta, impolítica, y desastrosa. La ley publica da en Colombia, en 1824, ha sabido conciliar, sin sacudimientos ni violencias, los grandes intereses que juegan en esta delicada cuestión; y tomándola por base de nuestra reforma social, puede modificarse segun las circunstancias: y una de las modificaciones que yo haria, si alguna parte tuviese en tan importante trabajo, seria la de dar otra patria á todos los nuevos libertos, pues harto crecido es ya el número de los que hay en nuestro suelo.

Bien se me alcanza que al leer el párrafo anterior, muchos dirán que estoy abogando indirectamente por la independenciam, pues á no ser por los esclavos, mucho tiempo há que los Cubanos la habrian proclamado. Así lo cree el gobierno, y por eso ha escogido como piedra angular de su política en Cuba la esclavitud de los negros y el tráfico de ellos, que tan criminalmente ha protegido. De aquí la repugnancia á fomentar la poblacion blanca, y el empeño en introducir una nueva raza de Asia ó de América, para mas complicar la situacion. Este error, no menos funesto á la colonia que á la metrópoli, nace de haber identificado á Cuba con las posesiones del continente de América, cuando sus circunstancias son tan diversas, pues lo que fué en aquellas un suceso inevitable, en Cuba, aun sin esclavos, es sobremanera difícil. Las colonias continentales de España estaban asentadas en la vasta superficie que se estiende desde las Californias hasta la Patagonia, y desde las aguas del Atlántico hasta las playas del Pacífico; mas Cuba solo ocupa un espacio muy pequeño en el mar de las Antillas. La poblacion de aquella era muy superior en número á la de su metrópoli; mas la de Cuba, sobre ser muy escasa, está compuesta en mucha parte de peninsulares. Defendian á aquellas de los ataques exteriores la inmensa distancia que las aparta de Europa, la dificultad de sus comunicaciones internas, la espesura de sus bosques y la fragosidad de sus montañas; mas Cuba dista menos de España, y menos todavía por los prodigios del vapor, apenas entonces conocidos; es de fácil acceso por todas sus costas, y en razon de su misma pequeñez, está cortada de caminos en casi todas direcciones. Propagado en aquellas el fuego de la insur-

rección ¿ cómo sujetar á un tiempo países tan inmensos y tan lejanos? Si todo el gran poder de Inglaterra no hubiera podido someterlos, ¿ sería bastante á conseguirlo una nación empobrecida, sin ejércitos ni escuadras, y que acababa de salir tan postrada de la sangrienta lucha con el Capitan del siglo? Cuba empero por su corta estension tiene menos recursos para su defensa, pues estrechado por la naturaleza el círculo de sus maniobras militares, puede el gobierno reconcentrar con ventaja en un solo punto todas las fuerzas de la nación, y cargar con ellas sobre una débil Antilla, abierta por todas partes á los golpes del enemigo.

Reflexione el gobierno, que el mal que teme, es menos grave que el que pretende evitar, pues aun en el caso de que sus temores pudieran realizarse en el largo trascurso de los tiempos, siempre le quedaria en Cuba una rama española y un buen mercado español. Reflexione, que la raza africana es tan irreconciliable con los europeos como con los cubanos, y que si funesta puede ser para los unos, tambien puede serlo para los otros. Reflexione, que así como él se apoya en los esclavos para evitar la independencia, otros pueden tambien servirse de ellos para conseguirla. Reflexione que son un grande embarazo en sus relaciones diplomáticas, y que si por desgracia tuviese que sostener una guerra con alguna potencia marítima, los esclavos serian los enemigos mas formidables de Cuba. Reflexione que tarde ó temprano llegará el día en que la esclavitud ha de sufrir profundas modificaciones; y que si poco á poco no las va preparando, podrá verse forzado á resolver de un golpe el problema, perdiendo entonces á Cuba por los mismos medios con que intentó preservarla. Reflexione, en fin, que si hay algun interés que pueda reunir los peninsulares á los cubanos para hacer la independencia, este interés es la esclavitud. Unos y otros están muy inquietos por el temor de perderlos repentinamente. Sus temores crecen con los acontecimientos que pasan en derredor suyo; y como el vacilante estado de la política de España no les inspira confianza, no sería extraño que en un momento de conflicto, entendiéndose cubanos y europeos, por la comunidad de intereses y peligros, ó se declarasen independientes, ó se pusiesen bajo el amparo de algun pueblo vecino. Así vendria á suceder, que la misma esclavitud, en que el gobierno español se apoya, para dominar á Cuba, fuese el instrumento escogido por la Providencia, para castigar su pecado.

Si aquella isla se pierde por un levantamiento de los esclavos, ó por una revolucion *anexionista*, el gobierno español será el único responsable de cuantas desgracias puedan acaecer. A mí no me consta, si en Cuba ha habido conspiracion ó conspiradores en favor de la anexión: lo que sí me consta es, que reina en todos los cubanos un profundo descontento y un vehemente deseo de salir de la esclavitud política en que se hallan. Y no me vengan á citar en contra las serviles representaciones que allí se acaban de hacer, ofreciendo al trono vidas y haciendas en prueba de fidelidad. En Cuba, ya por la pusilanimidad de unos, ya por la extrema docilidad de otros, ya en fin por la divergencia de las opiniones, no hay mas voz ni voluntad que la de los hombres que mandan, y muy templada ha de ser el alma del cubano, á quien presentándole uno de esos documentos, vergüenza de mi patria y de la historia, se resista á poner su firma en ellos.

Por mas que digan los parciales y aduladores, la isla de Cuba apenas es una sombra de lo que pudiera y debiera ser. Aun la misma agricultura, que tanto nos porderan, pues que en ella consiste su riqueza; ¿no está todavia en su infancia, reducida á una esfera muy pequeña, y asentada exclusivamente sobre el deleznable cimiento de la esclavitud? Pero, aun suponiendo que estuviese en el último grado de perfeccion, ¿piensa el gobierno, que toda la felicidad de los cubanos debe estar cifrada en vender azúcar, café y tabaco, en pasearse en un carruaje por las tardes, y en divertirse en bailes y teatros? Los pueblos, al paso que adelantan en civilización, van adquiriendo nuevas necesidades, y los que antes vivieran contentos con solo los goces físicos, ya hoy tienen exigencias intelectuales, políticas y morales que satisfacer. La sabiduría de un buen gobierno consiste en observar atentamente estos progresos ~~actuales~~, para poner en armonía con ellos las instituciones; pues ~~realista~~ ciegamente, permaneciendo en la inmovilidad, es provocar una revolucion. Cuba se va acercando ya al punto crítico, en que la cultura de sus moradores, y lo que es mas alarmante todavía, la injusticia y los ultrajes que están sufriendo sus hijos, hacen imperiosa en ella una reforma política. Americanos isleños, y continentales, han sentido en todos tiempos el cruel azote de su metrópoli; pero mientras ésta no tenia instituciones liberales, cabia en la apariencia la disculpa de que los españoles corrian igual suerte en todas las Españas. Mas hoy, ¿qué excusa podrá alegar

el gobierno en justificación de la bastarda política que sigue en Cuba ?

Esta colonia, aunque con suma repugnancia de la madre patria, gozó de algunos derechos políticos en tres intervalos que corrieron de 1812 á 1836; pero desde entonces cayó de nuevo, y de una vez, bajo el despotismo colonial. En la constitucion promulgada en 1837, se ofreció gobernar á Cuba *por leyes especiales*; y aunque mas de 44 años ha (1) que la nacion congregada en Córtes constituyentes, le hizo esta solemne promesa, á la hora en que esto escribo, ni los gobernantes de Cuba tienen menos facultades, ni los gobernados mas derechos que en los tiempos de Carlos IV. Nada exagero al afirmar, que menos oprimidos vivian los cubenos bajo el cetro absoluto de los monarcas de Castilla, que en los dias constitucionales de la reina Isabel II. Ellos pagaban entonces menos contribuciones relativamente á sus riquezas; de hecho gozaban de cierta tolerancia y libertad, que hoy seria delito practicar; la persecucion política era desconocida, porque el gobierno era menos suspicaz; á pesar de que hoy existen honrosas escepciones, la generalidad de los empleados, que de España pasaban á aquel pais, eran menos insolentes y corrompidos; ejercian los cubanos en su propia tierra todos los empleos municipales, y llamábaseles á la carrera de las armas, á la magistratura y aun al gobierno civil y militar de los pueblos. Pero hoy la peor tacha que para ocupar estos puestos, se puede poner á un cubano, es la de haber nacido en Cuba; y si alguno por casualidad los alcanza, es á fuerza de paciencia, de empeños y de dinero. El talento y la instruccion, la honradez y el patriotismo, prendas tan estimadas en otros paises, son en Cuba un crimen imperdonable, y mientras la suerte de la patria está confiada á manos torpes é impuras, los cubanos de buena ley, ó arrastran su vida proscritos en tierras extranjeras, ó para escapar de la persecucion, tienen que buscar un refugio en la oscuridad ó en el silencio. Tal es la brillante posicion que ocupa hoy el cubano en el suelo que le vió nacer; tales las caricias con que le agasaja la mano paternal del gobierno. Yo he observado en América y Europa, que los criollos de las colonias de Francia y de Inglaterra se glorian en llevar los dictados de Ingleses y Franceses, y á mucha honra tienen el identificarse con sus progenitores

(1) Ya hoy van corridos, no once, sino veintitan años, y todavia no ha cambiado el sistema político con que á Cuba se gobierna.

de sus respectivas metrópolis. ¿Por qué, pues, no sucede lo mismo á los cubanos? Porque la ley eterna que escribió naturaleza en el corazon del hombre, prohíbe que amemos al tirano que nos oprime, aunque sea nuestro propio padre.

Lástima da oír los motivos que se alegan para gobernar á Cuba despóticamente. Afirman en primer lugar, que la libertad concedida á las colonias del continente por la Constitucion de 1812 fué el origen de la independendencia (1). Absurdo mayor con dificultad se comete. La idea de la independendencia se puede decir que empezó con la conquista, y así lo comprueban los recelos y desconfianza del gobierno contra Colon y Cortes; las ambiciones personales de los gefes que en ellas mandaban, y las guerras civiles del Perú. Gritos de independendencia resonaron en el siglo XVIII; independendencia era el noble sentimiento que ardia en el pecho de los Americanos desde las márgenes del San-Lorenzo hasta el estrecho de Magallanes; y por independendencia debian suspirar tantos pueblos esclavizados.

« Dejo aparte (así decia el célebre conde de Aranda en su famoso informe secreto á Carlos III en 1763), dejo aparte el dictámen de algunos políticos, tanto nacionales como extranjeros, en que han dicho que el dominio español en las Américas no puede ser duradero, fundados en que las posesiones tan distantes de su metrópoli, jamás se han conservado largo tiempo. En el de aquellas colonias ocurren aun mayores motivos, á saber: la dificultad de socorrerlas desde Europa cuando la necesidad lo exige: el gobierno temporal de vireyes y gobernadores, que la mayor parte van con el único objeto de enriquecerse; las injusticias que algunos hacen á aquellos infelices habitantes; la distancia de la soberanía y del tribunal supremo donde han de acudir á esponer sus quejas; los años que se pasan sin obtener resolucion; las vejaciones y venganzas que mientras tanto experimentan de aquellos gefes; la dificultad de descubrir la verdad á tan larga distancia; y el influjo que dichos gefes tienen, no solamente en el pais con motivo de su mando, sino tambien en España, de donde son naturales: todas estas circunstancias, si bien se mira, contribuyen á que aquellos naturales no estén contentos, y que aspiren á la independendencia siempre que se les presente ocasion favorable. »

(1) Esta idea se refuta con mas estension en la *Situacion política de Cuba y su remedio*.

Véanse aquí trazadas en compendio las causas verdaderas de la independencia de las colonias españolas. Lo único que les faltaba para realizar sus deseos era una coyuntura favorable, y esta se les presentó con la invasion de España por las tropas francesas en 1808. Así fué, que desde entonces se empezó á descomponer el edificio gótico colonial, y algunas de las columnas que lo sustentaban, se desplomaron, aun antes de haberse publicado la constitucion de 1812. Lo admirable es, que tan inmensos países, tan arbitrariamente gobernados, y tan distantes de Europa, hubiesen permanecido encadenados hasta el siglo XIX á una metrópoli tan decadente como España. Y ya que esta nacion desventurada, en medio de las tormentas que la sacuden, lucha por regenerarse, procure afianzar su poder en Cuba bajo los principios conciliadores de una libertad racional. La independencia de aquella isla es un acontecimiento muy improbable; y tanto mas improbable cuanto mas justo y templado sea el gobierno que la dirija. Tome España lecciones de los pueblos que están mas adelantados que ella. Vea como ni Inglaterra ni Francia han temido conceder derechos políticos á sus colonos. Aquella perdió los Estados-Unidos; mas no por eso privó de libertad á las colonias que la gozaban; ni menos dejó de dispensarla al Canada, que carecia de ella, cuando lo ganó por conquista, á pesar de su contacto inmediato con la república americana. Ese mismo Canadá se sublevó contra su metrópoli en 1839; pero ésta, despues de haberlo subyugado, no apeló al despotismo para gobernarlo, sino á las mismas libres instituciones que le habia concedido.

Pero Inglaterra, y esta es la segunda razon que invocan para oprimirnos, Inglaterra es una nacion poderosa, y puede sujetar las colonias que se alcen; mas España, siendo débil, perderia las que le quedan, si renunciase al despotismo. Cabalmente de aquí se infiere todo lo contrario, pues por lo mismo que Inglaterra es fuerte, podria abusar de su poder, esclavizando sus colonias, sin cuidarse del enojo que les causara; mas España, que siente sus pocas fuerzas, debe ser mas moderada y circunspecta en el ejercicio de su autoridad, pues en la hora del peligro cuenta con menos recursos para someter los pueblos que su tiranía ha irritado.

Dicen por último, que, como en Cuba hay esclavos negros, no es dable que los blancos tengan libertad política. Once años ha que

examiné detenidamente esta materia (1), y trabajo me cuesta resistir á la tentacion de insertar aquí todas las razones que espuse entonces; pero omitiéndolas, en gracia de la brevedad, me contentaré con trascribir lo relativo á las Antillas inglesas :

« Pero estrechemos mas las distancias, y pasemos á considerar las colonias inglesas en el mismo archipiélago de las Antillas. Regidas están por un gobierno liberal, y en casi todas se congrega anualmente una asamblea legislativa nombrada por el pueblo, sin que la gente de color haya tomado nunca parte en su formacion. La prensa no está sujeta á trabas ni censura; y no solo es libre como en Inglaterra, sino que está exenta de ciertas cargas que sufre en la metrópoli. Para hacer mas patente el punto que estoy demostrando, muy importante será enumerar la poblacion blanca y de color de esas colonias, pues asi aparecerá la enorme diferencia que hay entre ellas y Cuba y Puerto Rico. Y como el establecimiento de las asambleas anglo-coloniales no es de fecha reciente, daré mas fuerza á mis razones, citando siempre que pueda, no los últimos censos de esas islas, sino otros formados en años anteriores.»

	Años.	Blancos.	Poblacion de color.	Proporcion entre blancos y de color.
Jamaica.	1817.	35,000 (2)	375,000	1 por mas de 40
Antigua.	{ 1774.	1,590	37,808	1 por mas de 23
	{ 1828.	1,980	33,905	1 por mas de 17
Tabago.	{ 1805.	900	15,883	1 por mas de 17
	{ 1830.	450	43,749	1 por mas de 30
Barbadas.	{ 1786.	16,167	62,953	1 por mas de 3
	{ 1832.	42,800	88,084	1 por casi 7
S. Cristóbal.	1826.	4,610	21,884	1 por mas de 43
Bahamas.	1831.	4,500	12,000	1 por casi 3
Dominica.	{ 1788.	4,236	15,442	1 por mas de 12
	{ 1831.	840	20,000	1 por mas de 23
Montserrat.	{ 1791.	1,300	10,000	1 por mas de 7
	{ 1828.	315	7,065	1 por mas de 22
S. Vicente.	{ 1812.	4,053	26,402	1 por mas de 25
	{ 1825.	4,304	26,604	1 por mas de 20
Granada.	1827. (3)	834	28,334	1 por mas de 33

(1) EXAMEN ANALITICO, etc., publicado en Madrid en 1837.

(2) Este es el máximum exagerado de la poblacion blanca, pues muchos creen, que solamente llegaba á 30,000.

(3) A fines del siglo pasado la proporcion era mayor.

» El estado que precede, demuestra evidentemente, que las colonias inglesas, teniendo una poblacion de color que comparada con los blancos es muchísimo mas numerosa que la de Cuba y Puerto Rico, gozan sin embargo de las ventajas de un gobierno liberal. Y cuando este espectáculo hiere incesantemente todos nuestros sentidos, ¿qué razones se podrán alegar para que en las provincias hispano-ultramarinas, no se establezcan instituciones semejantes ?»

España oprimiendo á sus colonias, ha perdido un continente. Ensaye ahora para los restos preciosos que le quedan, un nuevo modo de gobierno, el único compatible con sus actuales instituciones, y con las urgentes necesidades de Cuba. La libertad que á ésta se concede, en vez de relajar los vínculos que la ligan con su metrópoli, servirá para apretarlos, pues reparando injusticias y agravios envejecidos, desarmará la cólera secreta de un pueblo que hoy gime encadenado. Engañan al gobierno los que le dicen, que ese pueblo está contento. Por mal que suene mi voz á sus oídos, impórtale mucho escucharla, pues exenta de todo temor y de toda esperanza, le habla francamente la verdad. Si en el mundo hay alguna colonia que no tenga simpatías con su metrópoli, Cuba es esa colonia. Créame el gobierno, porque soy cubano, y porque además de ser cubano, sé como piensa mi país. Tiempo es todavía de ganarse el corazón de aquellos moradores; pero esto no se consigue con bayonetas, proscripciones, ni patíbulo. Comience una nueva era para todos, cese la mortal desconfianza con que se mira á los cubanos, dénselos derechos políticos, ábranseles libremente todas las carreras, y fórtese una legislatura colonial para que ellos tomen parte en los negocios de su patria; pero si en vez de este camino, sigue el gobierno la marcha tortuosa que hasta aquí, tenga por cierto que el descontento crecerá, y dia podrá llegar en que, postpuestos los intereses materiales, único dique que al presente contiene los justos deseos de libertad, estalle una revolucion, que sea cual fuere el resultado para Cuba, á España será siempre funesto. Vivimos en una época de grandes acontecimientos, y nadie puede pronosticar hasta donde llegarán las cosas, si España se hallase envuelta en una guerra europea, ó despedazada por la anarquía. La palabra *anexión* empieza á repetirse en Cuba; el extraordinario engrandecimiento de los Estados-Unidos y la plácida libertad de que gozan, son un imán poderoso á los ojos de un pueblo esclavizado; y si España no quiere, que los cubanos fijen la

vista en las refulgentes estrellas de la constelacion norte-americana, dé pruebas de entendida, haciendo brillar sobre Cuba el sol de la libertad.

Paris, 1º de noviembre de 1848.

La publicacion de este papel concitó contra mi á todo el partido anexionista; y mientras que ni entonces, ni despues, jamas salió de mi pluma un nombre propio, muchos de mis adversarios políticos me trataron de servil, apóstata, traidor, y vendido á los intereses españoles. La prensa desencadenada se encargó de repetir desde los Estados Unidos esos épitetos que yo siempre desprecié; y dando solo mi atencion á cuatro folletos allí publicados, aunque algunos, con mucha acrimonia, los contesté detenidamente, para que el pueblo cubano acabase de conocer cuán equivocados andaban los que querian lanzar á Cuba en una revolucion prematura. Mi contestacion ó replica, aunque escrita en Francia, creí conveniente imprimirla en Madrid; pero este paso que aconsejaba la prudencia, me puso, segun diré despues, en un compromiso que pudo ser para mí de funestas consecuencias.

RÉPLICA

DE

DON JOSÉ ANTONIO SACO

A LOS ANEXIONISTAS QUE HAN IMPUGNADO SUS IDEAS SOBRE LA INCORPORACION DE CUBA EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Madrid.—Imprenta de la Compañía de Impresores del Reino.—1850.

ADVERTENCIA.

La diferencia que se nota entre la fecha de este escrito (setiembre 4 de 1849), y la de su impresion (1850), consiste en que yo no quise que se publicara, mientras no se supiese positivamente en España, que se había frustrado la expedicion que de la *isla Redonda* debía salir contra Cuba, y calmándose en ella la agitacion que debía producir tan extraordinario acontecimiento. A proceder así, movíronme dos razones: una, que yo no queria que mi papel circulase en medio de la efervescencia de las pasiones: otra, que me hubiera sido doloroso, que él hubiese servido de pretexto para perseguir á algun cubano.

En junio (de 1849) llegaron á mi poder dos impugnaciones á mis IDEAS SOBRE LA INCORPORACION DE CUBA EN LOS ESTADOS UNIDOS; y el 14 de julio recibí otras dos, impresas, como las primeras, en la ciudad de Nueva-York. Pasaron muchos días sin que pudiese dedicarme á tan desagradable lectura; pero repuesta algun tanto mi quebrantada salud, tomo la pluma para contestar. La 1.^a de las cuatro impugnaciones es de un caballero que se firma *Freemind*; la 2.^a de otro que se dice mi *Amigo*; la 3.^a de un *Discípulo* mio, ó que al menos se vende por tal, y que lleva las iniciales E. D. L. T.; y la 4.^a se supone escrita en la Habana con fecha 29 de abril.

— 337 —

Prescindiendo del autor de la 4.^a, por ser idénticas sus razones á las de los otros, tres son los adversarios que tengo delante, el *Amigo* y el *Discípulo*, y el anónimo de la Carta de 29 de abril, á quien, para distinguirlo de los demás, llamaré el *Compatriota*. Como á veces se encaminan todos tres á un mismo punto, y otras cada uno de ellos toma sendas diversas, forzoso será refutarlos, ya juntos ya separados. Pero antes de dar principio á esta tarea debo hacer algunas observaciones.

1.^a No se espere que yo impugne todos los errores de que abundan los folletos anexionistas: para esto seria menester escribir un libro; y no pudiendo ni debiendo consagrar mi tiempo á tan estéril trabajo, me limitaré á entresacar los concernientes á la cuestion que se debate, y que por su mala tendencia merecen ser refutados.

2.^a En mi papel no me propuse combatir indistintamente toda especie de anexion. Mi único objeto fué oponerme á los medios que se quieren emplear para conseguirla, á la *revolucion*, á la *guerra civil*. Despójese la anexion de este aparato formidable, y en Cuba mas formidable que en ningun otro pais, y entonces permaneceré neutral. *Neutral* digo, porque yo no puedo ser partidario de una anexion, que aunque pacífica y ventajosa por muchas razones, *mataria infaliblemente dentro de pocos años la nacionalidad cubana*. No se crea, empero, por esto, que siempre y en todos casos yo la combatiría. Hay uno, al contrario, en que le prestaría todos mis servicios. Si condenados los cubanos por un adverso destino á perder sus fortunas, sus vidas y su nacionalidad, no encontrasen otro medio de salvarse que incorporándose en los Estados-Unidos, entonces yo seria el primero que en el duro trance de perderlo todo, los exhortaría á que sacrificasen su nacionalidad, y buscasen su salvacion en el único puerto donde pudieran encontrarla. (1) ¿Pero estamos hoy en tan terrible situacion? Probar lo contrario será el asunto de este papel.

3.^a Ya que por desgracia existe en Cuba un partido *anexionista*, no caigamos en el error de considerarlo como homogéneo y animado de unas mismas ideas. Compónese de elementos contrarios, pues los individuos que lo constituyen, unos desean la anexion,

(1) Este lenguaje concuerda perfectamente con el que empleé en el último párrafo del *Paralelo*. Nunca anexion sino en el último caso.

solo por el sentimiento generoso de gozar de la libertad de los Estados- Unidos ; otros solo por el interés de tener esclavos, pues juzgan que así podrán comprar cuantos necesiten, y conservarlos indefinidamente ; y otros, que participan simultáneamente de este deseo y del primero. ¿ Mas se inferirá de aquí que todos los anexionistas, amos de esclavos, van llevados únicamente del interés de la esclavitud, y que son incapaces de buscar la anexión tan solo por amor á la libertad ? No permita Dios que yo cometa tan grave ofensa contra las personas beneméritas que puedan hallarse en semejante caso. Conozco hacendados anexionistas y anti-anexionistas, que sacrificarían gustosos hasta el valor del último de sus esclavos por ver feliz á su patria ; y esta pública confesion que me complazco en hacer, no me la arrancan afectos ni simpatías, sino un sentimiento de rigurosa justicia. Ruego pues al lector, y ruegole encarecidamente, que nunca pierda de vista esta importante distincion, porque en el discurso de este papel me veré forzado á emplear un lenguaje á veces duro, y que refiriéndose exclusivamente á algunos anexionistas, jamás debe estenderse á todos.

4.^a Mis impugnadores no han refutado los argumentos de mi anterior papel, ni menos contestarán al que ahora publico. Persuadido á que la cuestion no adelantará un paso mas, he determinado cerrar toda polémica con ellos, pues habiendo dicho lo bastante para los hombres imparciales, seguir escribiendo para los anexionistas, seria perder el tiempo inútilmente. Se discute con quien escucha la razon, pero no con quien la desprecia y apela solo á la fuerza.

Réplica al Amigo.

Este es el primer personaje que se presenta en la escena. Po- brísimo de argumentos, su folleto casi todo se reduce á hablar difusa y desordenadamente, como él mismo confieso, con una ingenuidad que le honra, de la nacionalidad de la Luisiana, de la constitucion é historia constitucional de aquel Estado, de la prosperidad y engrandecimiento del Norte America, y de la tiranía del gobierno español en Cuba. De estos cuatro puntos pudo el *Amigo* haber omitido los tres últimos, porque ni negué que aquella isla alcanzaria, despues de incorporada, muchas ventajas, aunque á costa de su *nacionalidad* ; ni tampoco defendí al gobierno, antes

censuré amargamente la funesta política que sigue en Cuba. Hecó mi *Amigo* un brillante entrada en esta polémica, anunciándome que algun dia me sería muy penoso reconocer que la parte profética de mi papel adolece de la falacia que mas de una vez acompañó á sus valicinius políticos.

No habiendo sido, ni aspirado nunca á ser profeta, mi papel no contiene profecías: pero si este nombre quiere darse á las verdades que en él manifesté, debo decir á mi *Amigo*, que contiene dos profecías infalibles. *Una*, que la nacionalidad cubana perecerá con la incorporacion de Cuba en los Estados- Unidos, sea cual fuere el modo con que hoy se haga. *Otra*, que en nuestro estado actual la guerra civil por la anexión seria muy fatal á los cubanos y provechosa solo á los extranjeros. En cuanto á la *falacia que mas de una vez acompañó á mis valicinius políticos*, conozco que ningun hombre está mas sujeto que yo á equivocarse ; pero como no doy ningun valor al simple dicho de mi *Amigo*, tócale acompañarlo de pruebas sacadas de mis escritos, y haciéndome hablar, no con palabras suyas ó ajenas, sino con las propias mias.

Quéjase de que me he separado voluntaria y espontáneamente de las filas del partido verdaderamente cubano, es decir, del partido de mis amigos. Esta queja, léjos de ofenderme, me ofrece la ocasion de explicarme francamente. Mi posicion, como la de mis adversarios, tiene un doble carácter el de individuo privado y el de ciudadano. Como individuo privado soy todo de mis amigos ; no tengo mas opinion que la suya, y pronto estoy á sacrificar por ellos hasta mi sangre. Pero si éstos son mis deberes en las relaciones de amigo á amigo, no son menos sagrados los que me ligan con mi patria. En la cuestion que nos ocupa, ni mis amigos ni yo aparecemos en calidad de *individuos privados*, sino en calidad de *ciudadanos* ; y como tales, si ellos tienen el derecho de servir á la patria segun sus propias convicciones, yo tambien lo tengo, para hacerlo, siguiendo las mias. Juzgar de otra manera, es confundir las relaciones privadas con las públicas, las del individuo con las del ciudadano, y los intereses personales con los de la patria. Ahora bien, ¿ es verdad que yo me he separado del partido verdaderamente cubano ? ¿ Pero quién me responde de que los anexionistas son los únicos representantes de ese partido ? Si veo buenos cubanos en él, tambien veo buenos cubanos en el contrario. ¿ En qué fundan los anexionistas la infalibilidad de sus juicios ? ¿ Será en la superioridad

de sus talentos? Pero otros que tienen tanto talento como ellos, y mucho mas que yo, piensan de un modo contrario. ¿Será en el patriotismo? ¿Pero son ellos los únicos, á quienes el cielo ha concedido el privilegio de poseerlo esclusivamente? Otros que son tan patriotas como ellos se oponen á sus ideas. ¿Cuál es, pues, entonces el título que invocan para arrastrarme á su partido? ¿Será la amistad? Pero la amistad nunca ha sido ni puede ser jamás un yugo ni una cadena que esclavice al hombre, y le convierta en servil instrumento de proyectos políticos que su conciencia reprueba. Si mi *Amigo* no lo entiende así, sepa que hay otros para mí mejores amigos que él, que lo entienden como yo. Sigán en buen hora su bandera de guerra civil y de sangre aquellos á quienes guían, y pueden servir de disculpa sus errores y sus ilusiones; pero yo que no los tengo, seria muy criminal, si me incorporase en sus filas.

Acusa mi buen *Amigo* al *desgraciado* Saco, como le place llamarme con una compasion altanera que le devuelvo con todo el desprecio que ella merece, acúsame de estar «*avasallado por un ciego fanatismo abolicionista,*» el cual, segun la frase de que se vale, «*es el motivo de mi aversion á la anexion á un gobierno que no da una importancia absoluta á mi negrofiliismo.*»

Este cargo, no solo es falso, sino que envuelve otro mucho mas grave y ofensivo, pues supone que engañé al público, haciéndole creer que escribí por patriotismo, cuando oculté los verdaderos sentimientos que me movieron. Para repeler esta calumnia, bastárame observar, que viene tan destituida de toda prueba, que ni siquiera trae el nombre del calumniador; pero como al propagarla se lleva el perverso designio de desconceptuarme ante el pueblo cubano, repitiendo hoy contra mí, uno que se llama mi *Amigo*, el mismo grito que antes salia del bando de mis perseguidores, yo debo abogar ese grito, demostrando hasta la evidencia, que ni soy, ni nunca he sido *abolicionista fanático*, y que el hombre que de tal me acusa, *ó no siente lo que dice, ó no entiende lo que lee.*

Para mejor inteligencia del punto á que me contraigo, dividiré en dos periodos mi carrera de escritor. El primero empieza con el primer papel que publiqué siendo todavía estudiante en el Colegio de San Carlos de la Habana, y cierra con el año de 1846: el segundo, desde entonces hasta el momento en que trazo estos renglones. Circunscribiéndome al primero, desallo á mi acusador, á todos los *anexionistas*, y si es preciso, al mundo entero, á que repa-

sando todos mis papeles, me citen uno solo, ó un párrafo, ó una frase de ellos, en que yo haya pedido directa ó indirectamente la abolicion de la esclavitud en Cuba. Y nótese bien, que á mí me es muy fácil convencerme, si miento en lo que afirmo, porque nunca he escrito enmascarado, como lo hace mi valiente *Amigo*, sino poniendo mi nombre y apellido al frente de mis obras. Y cuando en tan largo espacio he discurrido sobre materias tan varias; cuando estuve redactando un periódico en los Estados-Unidos por mas de dos años, donde pude dar vuelo á mis pensamientos; cuando vuelvo á la Habana, la comision de Literatura de aquella ciudad me honró con su confianza, poniendo á mi cuidado la publicacion de la Revista bimestre cubana; cuando en América y Europa he tomado muchas veces la pluma contra el funesto contrabando de esclavos; cuando, en fin, colocado sobre este terreno, ya no tenia mas que dar un paso para encontrarme en mi asunto favorito, ¿cómo es que un *abolicionista fanático* pudo contener su furor, sin entregarse jamás al tema de su fanatismo, ni pedir siquiera una vez la inmediata abolicion de la esclavitud? ¡Oh no, tan injusta acusación es imposible contra mí! y el hombre que me la ha hecho, *ó no siente lo que dice, ó no entiende lo que lee.*

Sociedades abolicionistas existen en Inglaterra y en otros países, y á estar yo poseido de las ideas que se me atribuyen, bastantes ocasiones se me han presentado para ser uno de sus miembros. ¿Y no es muy extraño y mas que extraño, inexplicable, que siendo yo *abolicionista fanático*, no pertenezca, ni haya querido pertenecer jamás á ninguna de esas sociedades, á pesar de la grandísima facilidad que he tenido para entrar en ellas? Pero no solo no he entrado, sino que nunca he asistido, ni aun llevado de la curiosidad, á ninguna de las juntas generales que anualmente celebran. Esta conducta es incompatible, no ya con el fanatismo abolicionista, pero aun con el abolicionismo *mas moderado*, porque prueba en mí una circunspeccion y una reserva, que no pueden avenirse con el fanatismo que se me imputa.

El segundo período se abre con mi *Carta* impresa en Sevilla en enero de 1847, en que hice algunas observaciones al informe fiscal sobre fomento de la poblacion blanca en Cuba, por el señor Vazquez Queipo. De entonces acá he publicado dos folletos mas; uno en Madrid, replicando en aquel año al mencionado señor Queipo, y otro en Paris en noviembre de 1848, que es cabalmente el que tanta

indignacion ha causado á la gente anexionista. Ya en ambos papeles, por la naturaleza misma del asunto que se discutia, me ví forzado á romper el silencio que durante toda mi vida habia guardado acerca de la abolicion; pero veamos si mi lenguaje en ellos presta materia al cargo que se me ha hecho.

Uno de los puntos que tocó en su informe el señor Queipo, fué el de la emancipacion de los esclavos en Cuba. Present ábanse aqui dos cuestiones; una de principios, y otra de aplicacion; y en verdad que á un abolicionista fanático no se podia ofrecer ocasion mas oportuna para desplegar su entusiasmo en favor de los esclavos y en odio á los amos. Mas en vez de seguir este camino, no solo prescindí enteramente de la cuestion de principios, sino que con respecto á la de aplicacion me opuse á los medios que se propusieron, y la razon principal fué el considerarlos como gravosos á los dueños de esclavos. Acerca de la cuestion de principios dije en las páginas 54 y 55 de mi *Carta* (1) lo que ahora voy á transcribir.

« Al leer el artículo *Emancipacion*, mi espíritu se llenó de una curiosidad mezclada de sobresalto; pero muy pronto me tranquilicé, porque todo el plan que se propone, bien puede reducirse á esta frase: *que los esclavos se acaben, cuando el tiempo los acabe*. Sea enorabuena: y ya que esta Carta se imprimirá, deseo, amigo mio, que todos sepan que en ella me *abstendré* de poner ninguna idea sobre el *fondo de la cuestion*. En *tan estricta neutralidad* quiero encerrarme aquí, que si alguno me preguntase lo que siento, yo le responderia que ignoro en este momento si la *Emancipacion conviene ó no conviene á Cuba*. Tal vez, en el curso de los acontecimientos humanos, podremos vernos obligados á decir lo que entonces pensemos sobre este particular; pero mientras ese día no llegare, nadie tiene ni aun el *mas leve pretesto para interpretar siniestramente la rectitud de mis intenciones*. »

Después de estas palabras, yo pregunto á todo el pueblo cubano, y particularmente á los amos de esclavos, si es posible expresarse en un lenguaje mas circunspecto ni mas contrario al fanatismo abolicionista que se me imputa. Y que abracé tambien la defensa de los dueños, aparece de la misma Carta. Así hablé en ella.

(1) Corresponde á las páginas 219 y 220 de este tomo.

« Lo primero que reparo en la medida filantrópica del señor Fiscal, es que todos los gastos de la emancipacion *se hacen recaer exclusivamente sobre el amo y el esclavo, sin que el Estado tenga parte alguna*, cuando su *deber principal es tomar la iniciativa en asunto tan importante, y favorecerlo con los fondos de que puede disponer*. Lo segundo es, que causará á los hacendados un *daño considerable*. Por una parte se propone que se aumente progresivamente el impuesto sobre los esclavos hasta el punto de equilibrar y aun minorar sus rendimientos comparativamente á los obtenidos por los blancos; y por otra se asegura, que cesando entonces los provechos que hoy se obtienen de su empleo, bajará naturalmente y en igual proporcion el precio de los esclavos: es decir, que *el amo recibe doble quebranto*, uno con la disminucion del precio, y otro con la progresiva contribucion; quebranto tanto mas grande, cuanto ésta irá aumentando, al paso que el capital ó valor del esclavo vaya disminuyendo, siendo así que segun todas las reglas de equidad y justicia, no debiera cobrarse el impuesto, ó por lo menos disminuirse. Para calcular la magnitud de estos perjuicios, debe recordarse que el señor Queipo ha prometido y asegurado á los hacendados en otra parte de su Informe, que los esclavos han de aumentar; de suerte que toda la ventaja que con esto se les ofrece, se convierte después en un *daño enorme, porque tendrán mas contribuciones que pagar, y mas capitales que perder*. »

Dígame ahora todo lector imparcial: el hombre que se opone á un plan de emancipacion, porque el Estado no contribuye con sus fondos al rescate de los esclavos, y por que lo juzga perjudicial á los amos, ese hombre ¿merece la tacha de *abolicionista fanático*? Todo abolicionista verdadero mira la esclavitud como la mas atroz injusticia, al amo como al tirano mas cruel, y al esclavo como la víctima mas infeliz. Y entonces, ¿por qué trastorno de sentimientos en medio de la rabia fanática que me devora, me olvido yo de la víctima, y me declaro en favor del verdugo? Libertad, libertad para el esclavo, hubiera sido mi grito, y ruina y castigo al opresor.

Avancemos un poco mas, y recordemos lo que dije en la página 18 (1) de mi *Réplica* al referido Sr. Queipo, publicada en Madrid en 1847. Oigame mis palabras. « No lo niego, no; cierto y muy cierto

(1) Corresponde á la página 225 de este tomo.

» es, que *deseo ardientemente*, no por medios violentos ni revolucionarios, sino templados ó pacíficos, la *diminucion*, la *extincion*, si posible fuera, de la » *raza negra*; y la deseo, porque » en el estado político del archipiélago americano, olla puede ser el » instrumento mas poderoso para consumir la ruina de nuestra isla.»

¡ Y quien así habla es abolicionista fanático ! ¡ Abolicionista fanático, y no soy amigo de los negros ! ¡ Abolicionista fanático, y deseo ardientemente ver estinguida en Cuba la raza africana !

Lleguemos por fin al papel que ha motivado tan torpe acusacion. Si, como asegura mi amigo, *mi aversion á la incorporacion de Cuba en los Estados-Unidos proviene de mi abolicionismo fanático*, menester es que yo crea que la anexion ha de frustrar la *pronta* abolicion de la esclavitud en Cuba. Por consiguiente, en mis fanáticos intereses está propender con todas mis fuerzas á cuanto pueda contribuir al triunfo inmediato de mis ideas, y oponerme con el mismo empeño á cuanto pueda contrariarlas ó retardarlas; pero mi papel sobre la anexion ofrece cabalmente la prueba mas victoriosa de que soy enemigo declarado de la abolicion en masa, ó sea á la *inglesa*, ó á la *francesa*.

En mi papel distinguí dos especies de anexion; una *pacífica*, y otra por *la fuerza de las armas*. Pero ¿ cuál de las dos combatí? La segunda. ¿Cuál de las dos acepté, á pesar de la pérdida de la nacionalidad cubana? La primera. ¿ Pero con cuál de las dos es mas fácil llegar á la emancipacion en masa? Con la anexion pacífica es imposible, porque Cuba conservaria sus esclavos por un tiempo indefinido: mas con la revolucionaria, el resultado seria cierto, porque encendida la guerra civil, los esclavos, ora movidos por los abolicionistas, ora arrastrados por sus instintos ó por los partidos beligerantes, alcanzarian de un golpe la libertad: luego yo, abolicionista fanático, en vez de oponerme, como lo he hecho, á la *incorporacion por la fuerza de las armas*, y de aceptar *la pacífica*, debí combatir ésta y declararme por aquella.

Este argumento, sacado del espíritu de mi papel, es incontestable: pero todavía lo es mas, el que nace de mis propias palabras. En la página 10 (1), hablando de la emancipacion, me expresé así: « No propondré una *marcha precipitada* como la de los ingleses y » franceses, porque en nuestro estado no solo es *imposible*, sino

(1) Corresponde á la página de 327 de este tomo.

» *injusta, impolítica y desastrosa*. La ley publicada en Colombia » en 1821 ha sabido conciliar sin sacudimientos ni violencias los » grandes intereses que juegan en esta delicada cuestion; y tomán- » dola por base de nuestra reforma social, puede modificarse segun » las circunstancias. » Y bien, ¿ es abolicionista fanático el hombre que *reprobaba* la *marcha precipitada* de Inglaterra y de Francia? ¿ Es abolicionista fanático quien considera en Cuba la emancipacion en masa, no solo como moralmente *imposible*, sino *injusta, impolítica y desastrosa*? ¿ Es abolicionista fanático el abolicionista que propone como base de abolicion la ley de Colombia, empezada á ejecutar desde 1821, y que al cabo de veinte y ocho años no ha podido libertar todavía todos los esclavos de aquel pais?

Pero mi acusador me da sin advertirlo la mas completa absolucion. En su inagotable locuacidad, *de la* que sacaré gran partido en esta *Réplica*, se le escapan las siguientes palabras: « Sus partidarios (los de la emancipacion de los negros, á cuya escuela » fanática dice que pertenezco), sus partidarios sentaron por base » la mala fe de los propietarios de esclavos, interpretando por tal » *su demanda de tiempo y medidas preparatorias al cambio*. » Mi Amigo, pues, confiesa aquí que los propietarios de esclavos pidieron *tiempo y medidas preparatorias* para la emancipacion; ¿ y no acabo yo de probar que tambien he pedido *tiempo y medidas preparatorias*? Luego si he pedido lo mismo que los propietarios de esclavos, preciso es una de dos: ó que ellos sean tambien, en el concepto de mi Amigo, abolicionistas fanáticos, lo que es un absurdo espantoso, ó que si ellos no lo son, yo tampoco lo sea. De este dilema no puede escapar mi adversario; y dejándole entregado á una vergonzosa confusion, repetiré con toda confianza, que mi Amigo acusador, *ó no siente lo que dice, ó no entiende lo que lee*.

Allado de su acusacion siembra un error de primera magnitud que no quiero pasarle en silencio. Dice así: « Durante *los pasados veinte años*, calmadas las pasiones políticas de los pueblos europeos, y disfrutando todos de una paz prolongada, la exageracion » del liberalismo, mas bien especulativo que profundo ó activo, » *adoptó en Europa por causa la emancipacion de los negros*. » Solo la mas profunda ignorancia sobre estas materias ha podido encerrar en el estrechísimo espacio de los *últimos veinte años* los esfuerzos que se han hecho en favor de la emancipacion de los negros.

Sin detenerme á mencionar las ideas esparcidas en diferentes naciones, desde los siglos XV y XVI, contra la esclavitud de los negros trasportados á la América, puede decirse que ya en el XVII se formó en Europa una escuela que tomó bajo su amparo la causa de los africanos. Inglaterra fué el país donde nació y echó profundas raíces, pues á ello contribuyeron en aquel siglo y el siguiente con sus predicaciones y escritos en prosa y verso, Morgan Godwin, Ricardo Baxter, el Dr. Primatt, Foster, Wallis, Pope, Thomson, Ricardo Savage, Granville Sharp, el famoso economista Adam Smith, el historiador Robertson, Gregory, Santiago Ramsey, y otros muchos que pudiera citar. La sociedad de los Quákeros, siguiendo las huellas de Jorge Fox, su fundador, abrazó también con entusiasmo la defensa de los negros en Europa y en América. Esparcidas en Francia estas semillas por escritores muy célebres, ya no era posible evitar el choque entre los partidarios y los enemigos de la esclavitud. La gran lucha empezó en el último tercio del pasado siglo con los memorables y largos debates del Parlamento británico sobre la estincion del comercio de esclavos. Coincidieron con ellos los grandes acontecimientos de la primera revolucion francesa, y volando hasta el Nuevo Mundo los principios de libertad, en ella proclamados, la esclavitud colonial fué abolida por la Convencion. Inglaterra, sin marchar tan precipitada como la Francia, iba mas derechamente á su fin; pues minando poco á poco los cimientos en que descansaba tan antigua institucion, hizo inevitable su caída. Así es, que todo lo que hemos visto en nuestros dias en las Antillas estrangeras, ha sido el resultado forzoso de la obra de los siglos anteriores, y no el fruto de la exageracion del liberalismo de los últimos veinte años, como pretende mi *Amigo*.

« *Quisiera el señor Saco* (afirma mi impugnador) *que Cuba antes fuese independiente.* » Falsa suposicion. Lo único que el señor Saco ha dicho, es, que con los elementos que Cuba encierra, no quiere revolucion en ella. Si no es así, toca á mi *Amigo* probar la verdad de su aserto.

Mi *Amigo* para darse la importancia de impugnador filosófico, inventa cosas que ni he soñado decir. Hablando de las diferencias que existen entre la raza anglo-sajona y la cubana, mencioné de paso la religion; y de aquí toma pié para dispararme un párrafo pomposo en que supone que yo *espreso temores* por la religion católica; y para tranquilizarme eleva hasta las nubes al clero de

los Estados-Únidos, abate y ultraja sin piedad al de Cuba, ensalza la libertad de cultos, y declama por último contra la incredulidad, la indiferencia religiosa y el desenfreno de las pasiones. ¿Pero qué es lo que ha podido motivar en mi *Amigo* tanto celo y fervor apostólico? Las sencillas palabras que voy á transcribir. « Yo quisiera, » que si Cuba se separase por cualquier evento del tronco á que » pertenece, siempre quedase para los cubanos y no para una raza » estranjera. Nunca olvidemos que la raza anglo-sajona difiere » mucho de la nuestra por su origen, por su lengua, *su religion*, » sus usos y costumbres; y que desde que se sienta con fuerzas » para balancear el número de cubanos, aspirará á la direccion » política de los negocios de Cuba. » ¿Hay por ventura en todas estas cláusulas una sola palabra que justifique el párrafo estrepitoso de mi *Amigo*? El lector verá claramente que yo *no espresé temores* por la religion católica; sino que solamente hablé de ella como uno de los rasgos distintivos de las dos razas. Siguiendo mi impugnador su lógica severa, pudo también haberme tachado de enemigo, ó por lo menos de *temeroso*, de todos los orígenes, de todas las lenguas, y de todos los usos y costumbres que no son españoles, pues que también hablé de la diferencia de origen, de lengua y de usos y costumbres entre las razas española y anglo-sajona. Pero si absurda sería esta consecuencia, no lo es menos la primera.

Supone igualmente mi *Amigo* que todos los criollos son anxionistas. Muy engañado está, y mucho mas cuando se trata de provocar la guerra civil. Si él dijese que todos los criollos suspiran por la libertad y detestan la tiranía que los oprime, entonces estaríamos acordados; pero este es un punto en que cubanos y peninsulares pueden entenderse y unirse, para alcanzar lo que desean.

Sigue mi *Amigo* disertando á la larga sobre las ventajas que Cuba obtendría con la anxion. Ya indiqué desde el principio que este es uno de los errores lógicos que cometen todos mis impugnadores; pues habiendo yo concedido que Cuba progresaría rápidamente despues de su anxion, inútil es que tanto se empeñen en convencerme de lo que sé tan bien como ellos. En lo que debieron haber puesto todos sus esfuerzos fué en señalar los medios de conseguir la empresa sin desastres ni ruinas; pero en vez de esto, han perdido el tiempo en ponderarnos las delicias del cielo, cuando para subir á él tenemos por delante un infierno.

Hablando de la nacionalidad cubana, de la que discurrirémos en otra parte, dice el *Amigo*. «Puede, pues, votar (Saco) por la anexion en su caso abogando en el pecho los sentimientos de nacionalidad; y para disminuir su intensidad «procuraré apuntarle aquí» algunas de las innovaciones que desde su ausencia de la isla de «Cuba ha sufrido su administracion.»

Contestaré á mi maestro *apuntador* apuntándole tres cosas: 1ª Que no es él de quien puedo recibir las lecciones que piensa darme. 2ª. Que tales lecciones podrán á lo mas tener cabida allá en las columnas de su periódico anexionista intitulado *La Verdad*; pues no habiendo yo defendido la administracion colonial, son insoportables tan pesadas digresiones en un papel consagrado á refutar el mio. 3ª. Que es muy extraño se haya tenido él guardados hasta ahora tan vastos conocimientos sobre la isla de Cuba, y que en tantas ocasiones como se ha ofrecido escribir acerca de ella, mi buen *Amigo*, á pesar de todo el patriotismo de que hace hoy tanto alarde, haya dejado exclusivamente á los ausentes el trabajo de defenderla, sin dignarse ni una sola vez de cojer la pluma para comunicarles siquiera una mínima parte de los preciosos datos que tiene atesorados.

Entre las innovaciones que me apunta, una es: «que ni la escasa instruccion religiosa que nuestros padres daban á sus esclavos, reciben los nuestros de nuestras manos. En efecto, apenas se practica el bautismo: el matrimonio se va haciendo mas raro cada dia; y al corazon del infeliz esclavo no llega siquiera el consuelo de la fe.» Mi *Amigo* no acusa con esto al gobierno, sino á los amos de esclavos, porque aquel nunca se ha opuesto á los bautismos, á los matrimonios, ni á la instruccion religiosa de los negros. Hartos pecados tiene el gobierno cometidos en Cuba, para que tambien se le atribuya éste. Ni se figure tampoco mi *Amigo* que el remedio de estos males consiste en la anexion: ya que es amo de esclavos, haga la prueba de bautizar, casar é instruir religiosamente á los suyos, y verá como no encuentra el mas leve obstáculo de parte del gobierno.

Los esclavos, en sentir de mi *Amigo*, ningun temor deben inspirar á los cubanos aun en medio de la guerra civil, porque los Estados-Unidos «vigilarán é impedirán tentativas para insurreccionarlos.» ¿Pero está cierto mi *Amigo* de que aquel gobierno se hará cargo de tan grave responsabilidad, apoyando los proyectos

anexionistas? Respondan por mí los sucesos que están pasando. Mas aun cuando los apoyase, ¿cómo impedirá esas tentativas, cuando se suelten todas las pasiones y se desenfrenen la revolucion? ¿Cómo, cuando alguno de los partidos, ó probablemente los dos, den las armas á los esclavos y los pongan en sus filas? ¿Cómo, cuando empiecen á maniobrar, en tan terribles circunstancias, las sectas abolicionistas, los intereses de los colonos de algunas Antillas extranjeras y las intrigas de la diplomacia? El dia tremendo en que reventase aquel volcan, las primeras víctimas de su lava devoradora serian algunos de los mismos cubanos, que provocasen su explosion.

Sacando mi *Amigo* el cuerpo á mis argumentos, procura tomar la ofensiva para dar así á su papel el tono de refutacion; y en el conjunto de materias inconexas que amontona, sale á relucir un párrafo sobre el comercio libre, y al concluirlo pregunta: «¿Cómo ha de emanar (el comercio libre) de las disposiciones de España, cuando toda ella, y aun el mismo Saco parecen estar de acuerdo en fomentar el comercio español por medio de esta isla, lo que presupone derechos protectores y carestía?»

Nadie respeta mas que yo la libertad de escribir y el derecho de un escritor para publicar ó reservar su nombre; pero cuando él se prevale del anónimo para ofender alevosamente á su adversario, bien puedo exigirle como caballero, que se quite la máscara que le cubre, que se muestre ante el público sin disfraz, y que se presente conmigo ante el altar de la patria, para ver si puede asentar sobre sus aras la mano tan firme como yo.

Se adelanta tambien á decir que el antiguo editor de la Revista Cubana, parece no está penetrado del retroceso político que se ha operado en Cuba desde los tiempos lejanos en que se *podia escribir como él lo hacia*. El antiguo editor de la Revista Cubana asegura á su *Amigo*, que en aquellos tiempos lejanos no habia mas libertad de escribir que en los que él ha campeado de guerrero anexionista; y la prueba es, que en aquellos tiempos lejanos me desterraron porque escribia. Pesaba entonces sobre la prensa de Cuba una doble censura, y en el gobierno del general Ricafort se triplicó; pues además de la firma del censor régio, cada manuscrito se sometia al examen severo de un militar, sin cuyo permiso no podia presentarse á la aprobacion del gefe gobernador. Lo que habia en aquellos tiempos lejanos era un escritor decidido, que bajo su res-

ponsabilidad *personal* sabia eludir hasta cierto punto los rigores de la censura; un escritor que tenia mas carácter y menos temor de comprometerse que el que nos muestra el *Amigo* y algunos de su comparsa escritorial. La gran verdad que salta á los ojos de todos los cubanos, es, que yo salí desterrado en aquellos tiempos felices, mientras mi *Amigo* vive y goza de la patria en estos tiempos calamitosos.

« Ojalá (así prosigue) que este distinguido cubano, olvidando » *el amor propio, que si le mantiene en el terreno escogido por él, pudiera dar amargos frutos á su patria*, no insista en contrariar la marcha del siglo. »

Nunca ha sido el *amor propio* el móvil de mi pluma, ni mi patria recogerá jamás amargos frutos de mis escritos. Podrá recogerlos, sí, pero será de las atroces ideas que publican algunos de los anexionistas revolucionarios; de algunos ilusos que las siguen y se aprestan á ejecutarlas; de los ruines egoistas que proclamando libertad, solo buscan su vil interés; y de aquellos que no tienen mas Cuba que su *ingenio*, ni mas compatriotas que sus esclavos. Estos son, y no yo, quienes podrán dar amargos frutos á la patria.

Réplica al Discípulo.

Si el papel de este conviene con el del *Amigo* en sus frecuentes divagaciones y en la debilidad de sus argumentos, se distingue, sin embargo, por su mayor dimension y por la ilimitada confianza que trata de inspirarnos en la revolucion anexionista, pues él tiene ya tomadas las medidas mas eficaces para asegurar su triunfo. Agradézcole todo el interés que toma por salvarme de una suerte igual á la de nuestro malogrado Heredia; y aunque me intima la terrible sentencia de que *casi he perdido el buen concepto que tenia entre los amantes de la libertad*, y me recomienda, que para reponerlo me traslade al Norte-América para trabajar allí con los buenos patriotas, no me es dado complacerle, porque cuanto mas reflexiono en la revolucion anexionista, tanto mas erróneas y peligrosas encuentro las ideas de mi *Discípulo*.

Empieza éste su impugnacion por la inmortalidad del alma, pues supone que yo he dicho, que la de las naciones es lo mismo que la de aquella. Para sacarme de tan grande error, no solo se enreda en

un tratado de metafísica, sino que invoca las « *colosales piramides de Egipto, las reliquias de las antiquísimas ciudades con que tropiezan los viajeros entre los bosques y desiertos del Asia, África y América, y hasta los cadáveres de Menfis, Tebas, Palmira, Babilonia, Herculano, etc.* » Pero al cabo de tan largos viajes y de tan tristes peregrinaciones sepulcrales venimos á parar en que mi *Discípulo* no ha comprendido mi pensamiento. Yo no comparé la inmortalidad de las naciones con la del alma: lo que comparé, fué la *sublinidad de la idea* de la inmortalidad del alma con la *sublinidad del sentimiento* de la nacionalidad; pues así como la primera es grata al corazón del hombre, porque alarga la existencia mas allá del sepulcro, así la segunda engrandece los pueblos, prolongando su duracion, no eternamente, sino solo de aquel modo que es dado á las cosas terrenales. Esta y no otra fué la idea que expresé.

Táchame de que « *exagere muchísimo las cosas, que trato de es-* » *panitar y amilanon con visiones de una imaginacion asustadiza, y* » *que formo un paralelo muy inexacto entre los recursos de los cu-* » *banos y los del gobierno de la isla.* »

Para demostrar estas proposiciones, considera mi *Discípulo* el estado de los blancos y negros de Cuba. Respecto á los primeros, dice: que todos los criollos están por la revolucion anexionista; que la mayoría de los peninsulares sigue la misma bandera, y que los demás emigrarán ó permanecerán pasivos espectadores de la lucha. Del ejército asegura, que poco hay que temer, porque está disgustadísimo, se halla en un estado violento, y los soldados odian el servicio, á los oficiales y gefes. En cuanto á los negros no es menos lisonjera la perspectiva que nos presenta, pues no son tan numerosos como se pretende, y en caso de revolucion serán muy útiles á los criollos. Por estas y otras razones que examinaré mas adelante, afirma haber *disipado hasta la sombra del vergonzoso miedo que yo les quiero infundir con el COCO de los negros*. Para que se conozca toda la ligereza con que escribe mi *Discípulo*, oigamos como se contradice en la misma página donde trata de este asunto. « *Bien pudiera haber excusado esta parte siquiera, de* » *su imprudente é intempestivo papel, sabiendo que sus paisanos* » *hace mucho tiempo están convencidos de que por sí solos no* » *pueden conquistar su independencia sin grandes dificultades,* » *trastornos y riesgos, pues á no ser este convencimiento, largos*

» años habria que la hubieran solicitado y alcanzado, y no pensaran en anexarse á nadie; pero aunque confesamos que las *fatales circunstancias que nos rodean no nos permiten* romper nuestras cadenas con nuestras propias y solas fuerzas, sin destrozarnos las manos, vamos á probar que en un caso urgente ó *desesperado* podemos alcanzar la libertad, aunque á *costa de tiempo y de grandes sacrificios*. Pero si en la firme creencia de mi *Discipulo*, todos los criollos desean la revolucion; si la mayoría de los peninsulares se adherirá á ella, y los demás permanecerán neutrales; si del ejército poco partido puede sacar el gobierno, y si los negros no inspiran ningun temor, ¿ por qué nos hace entonces tan triste y intura de la situacion de los cubanos, en caso que ellos se lanzasen á una revolucion? ¿ De dónde nacen las *grandes dificultades y las fatales circunstancias que nos rodean*? ¿ De dónde los *trastornos, riesgos y grandes sacrificios* que seria preciso sufrir? ¿ A qué mendigar el peligroso auxilio de los extranjeros, y de extranjeros aventureros, cuando existen en Cuba tantos elementos favorables para hacer un cambio político?

Curiosa es la revista que pasa el *Discipulo* de las fuerzas blancas que componen el ejército anexionista. Preséntanos por una parte 186,413 criollos; por otra 14,336 canarios; y recogiendo los naturales de Santo Domingo, Puerto-Rico, Colombia y otras regiones de América, que andan esparcidos por la isla, « *formaremos, nos dice, un total de 203,615 hombres*. » Pero si bajo sus órdenes marcha ejército tan formidable, y al que nada puede resistir en Cuba, ¿ por qué nos revela tan á las claras su impotencia, confesando, como ya hemos visto poco há, que los cubanos *por si solos nada pueden*, y que por eso necesitan del auxilio extranjero?

Mas ya que él nos ha formado su estado militar, permita que yo tambien le forme el mio, y que siguiendo su ejemplo, empiece como él por deducir de los 186,413 criollos, los niños, ancianos, inútiles, cobardes é indiferentes. Rebajaré tambien de los restantes, el número muy considerable de cubanos, que aunque amigos todos de la libertad, y de ver á su patria regida por otras instituciones, son enemigos de la anexion revolucionaria. Hechas estas dos deducciones, muy menguado viene á quedar el gran ejército de los 186,413 guerreros criollos. Mal conoce mi *Discipulo* la inclinacion de los canarios cuando los considera de su bando, y es muy probable, que donde los encontrase, fuese en las filas enemigas: así,

apunte por primera partida en contra 14,336 canarios; por segunda 24,469 peninsulares que hay en Cuba, segun él mismo confiesa, y peninsulares, compuestos en su mayoría, no de mugeres, niños, ancianos é indiferentes, sino de hombres en aptitud de tomar las armas; por tercera 18 á 20,000 hombres de tropas veteranas, de que nos habla el *Compatriota*; y por cuarta, la marina: de suerte que llego á formar con todos estos elementos un ejército blanco mas numeroso que el suyo, gran parte del cual tiene la ventaja de estar acostumbrado al manejo de las armas. Me he detenido en estas observaciones, para que se conozca la inexactitud de los cálculos anexionistas, pues por lo demas, sé muy bien que para revolver á Cuba, y aun conducirla á su ruina, basta una banda de aventureros armados.

Empeñado mi *Discipulo* en demostrar cuán infundado es el temor que se tiene en Cuba á la raza africana, recurre á datos matemáticos. Empieza por rebajar las hembras de los varones, y de este modo llega á disminuir los negros á tal punto, que todos, segun nos dice, « *forman un total de 273,662; esto es, 426,338 enemigos menos de los 700,000 con que nos hacen el coco*. » Mas como todavia le quedan en pié 273,000 enemigos, tírales con la pluma un tajo tan terrible, que deshaciéndose (palabras tuyas son) « *de los niños, ancianos, inútiles, cobardes, indiferentes y amigos de los blancos, la baja es tan considerable que la fantasma queda reducida á una débil sombra*. »

Pero aqui vuelve á dar mi *Discipulo* una nueva prueba de sus repetidas inconsecuencias, porque escluyendo á las mugeres, á los niños y á los ancianos como inútiles para el combate, cuenta sin embargo con todos ellos cuando enumera las fuerzas blancas que han de militar bajo la bandera anexionista. Escuchémosle en la página 10. « Y adviértase que cuando los pueblos se levantan por su libertad, las *mugeres, los niños y los ancianos* se prestan valientes á la empresa, porque un santo entusiasmo los anima y redobla su valor, su actividad y sus fuerzas. » ¿ Y cree mi *Discipulo* que ese santo entusiasmo no animará y redoblará el valor de las mugeres, niños y ancianos negros, cuya opresion es incomparablemente mas dura é insoportable que la que sufren los blancos? Y si esto es así, ¿ por qué ha de escluirlos en un caso, y contar con ellos en otro, cuando precisamente sucederá lo contrario? ¿ Imagínase que esas mugeres, esos niños y esos ancianos, aun cuando no

se mezclasen en la pelea, carecen de manos con que cojer una antorcha y convertir en cenizas los hermosos campos de Cuba? ¡Infeliz patria mia, entregada á los proyectos insensatos de hombres como mi *Discipulo*!

Y cierto será, que « segun la *prolija* estadística de la Isla, correspondiente al año de 1846, formada por el gobierno, *solo existen* 149,126 individuos libres de color, y 323,759 esclavos? Para valerse en materia tan grave como la de una revolucion en Cuba, del falaz testimonio de un censo inexacto, es preciso no haber hecho ni aun el mas superficial estudio sobre los progresos de la poblacion cubana. Asegura mi *Discipulo* que en 1846 solo habia en Cuba 149,126 individuos libres de color; pero la estadística publicada en 1842 eleva su número á 152,838. ¿Y cómo es que cuando esta clase aumenta considerablemente en nuestro suelo, no solo por su propia reproduccion, sino por las frecuentes manumisiones de los esclavos, ha podido disminuir de 1842 á 1846? Esto es lo que no se digna de explicarnos nuestro buen *Discipulo*. Pero menos nos explicará la enorme diferencia que se nota en la poblacion esclava. Segun sus cálculos, ésta llegó en 1846 á 323,759; pero ¿á cuánto ascendió en el censo de 1842, no obstante las grandes omisiones, reconocidas por los mismos agentes del gobierno encargados de formarlos? A 436,495, es decir, 112,736 menos que en 1842. ¿Y es posible que cuando no ha habido peste ni otra causa de mortandad extraordinaria, los esclavos de Cuba, á pesar de los nacimientos y de las introducciones de Africa, hayan menguado en el cortísimo espacio de cuatro años en mas de la cuarta parte? Esto es inconcebible.

Pero tan vacilantes andan mis impugnadores en sus datos estadísticos, que voy á refutar á los unos por los otros. El *Discipulo* ha dicho que los libres de color ascienden á . . . 149,126 y los esclavos á . . . 323,759 El *Compatriota* fija los blancos en . . . 425,767; por consiguiente, la poblacion cubana es segun ellos de... 898,652. Pero el *Amigo* la hace subir á . . . 1,200,000; luego si este dato es exacto, falsos son los del *Discipulo* y *Compatriota*; y si los de éstos son verdaderos, falso es entonces el del *Amigo*.

En dos razones se funda el *Discipulo* para contar con el apoyo de los esclavos en la revolucion anexionista. La primera es la simpatía que él dice tienen éstos por sus amos los criollos. Parece que mis impugnadores al cojer la pluma se propusieron contradecirme,

porque mientras el *Discipulo* confia en las simpatías de los esclavos por sus amos, el *Amigo* cree lo contrario. Hablando éste de la esclavitud en los Estados-Unidos, se espresa del modo siguiente: « De semejante orden de cosas nace el cuidado de las madres, de las crias y de los enfermos esclavos, la mayor libertad que disfrutan tan individualmente, el aumento de goces y las relaciones de confianza y afecto entre el siervo y su señor, que *desaparecieron en Cuba*. » Que el lector combine estas últimas palabras del *Amigo* con las *simpatías* de que nos habla el *Discipulo*.

La segunda razon consiste en el deseo de libertad, que anima á los esclavos. Conviene que oigamos al *Discipulo* en su propio lenguaje. « Lejos de ser (los esclavos) en una revolucion el sosten de nuestros enemigos, nos servirian de un grandísimo recurso, como sucedió á los valientes hijos de Colombia, cuando el ejército español cometió el atentado de valerse de los esclavos en la guerra de la independencia; pues éstos se fueron al momento con los patriotas, como era natural que sucediese, porque los gritos mágicos de *libertad!* deben causarles mas eco y entusiasmo que los de esclavitud y tiranía. »

Yo no disputaré si los esclavos serán de este ó de aquel partido, y aun quiero conceder al *Discipulo*, que estén por los cubanos; pero aquí renace la cuestion en toda su fuerza. Puestas ya las armas en las manos de los negros, sea por el gobierno ó por los mismos anexionistas, y empuñádolas aquellos á los gritos mágicos de *libertad*, ¿ no está proclamada de un golpe la abolicion de la esclavitud? Y si este es el resultado forzoso á que ha de arrastrar á los anexionistas la anexion revolucionaria, ¿ por qué dicen entonces que ésta es indispensable para preservar la esclavitud de su estincion repentina? Si conceder á los esclavos la libertad en masa ha de ser funesto, aun en medio de la paz, serálo mucho mas en las terribles circunstancias de una guerra civil, porque armados los africanos, orgullosos de ser los auxiliares necesarios de un partido, y encontrando divididos á los blancos, no limitarian sus pretensiones á solo la libertad, sino que apoyados y aun capitaneados por los libres de su raza, que tan advertidos y tan numerosos son en Cuba, aspirarian á la igualdad de los derechos políticos con los blancos, igualdad que no permite el estado de nuestras ideas y costumbres, ni que tampoco les conceden los Estados meridionales de la Confederacion Norte-americana.

Impútamelo el *Discípulo* (1) haber dicho que los negros serian los amos de Cuba, á consecuencia de la lucha entre los Estados-Unidos y España; y no satisfecho con imputármelo, añade: que « *pen-sarlo no es un error, es mucho mas, es un disparate.* » Si mi respetuoso *Discípulo* hubiera entendido mis palabras, que á la verdad son bien claras, habria percibido que mi idea es contraria á lo que él supone. Yo dije, que los africanos se bañarian en la sangre de sus señores, y que ofrecerian un ejemplo terrible á los Estados del Sur de la Confederacion americana; pero al mismo tiempo espresé, que despues de la ruina de los cubanos, los Estados-Unidos, en el caso de tomar parte su gobierno en la guerra de anexion, *triumfarian y se apoderarian* de la isla de Cuba. Para confusion de mi *Discípulo* le repetiré mis palabras. « ¿ Y triunfarian al cabo los Estados-Unidos? *Triunfen enhorabuena, pero su triunfo seria* » sobre las cenizas de la patria. *Quedariales el punto geográfico;* » pero sobre ese punto se alzarían mas de 600,000 negros bañados » en la sangre de sus señores, y ofreciendo á los Estados meridionales de aquella Confederacion un ejemplo terrible que imitar. » Véase, pues, claramente que yo doy por sentado el *triunfo* de los Estados-Unidos, y la *dominacion por ellos* del punto cubano. Pero ¿ acaso este *triunfo* y esta *dominacion*, despues de una lucha sangrienta, salvarian las vidas y las haciendas de los cubanos, ni menos los intereses de la esclavitud que se quieren conservar con la revolucion anexionista? Esto es lo que importa á los cubanos, y no que despues de arruinados, un pueblo extranjero dispute á los negros la presa de Cuba, la arranque de sus garras, y se apodere de ella.

Como yo hubiese preguntado, si los cubanos harian la anexion por libertar sus esclavos, y respondídomelo á mí mismo, que si tal pensasen, no deberian empezar por encender en su patria una guerra asoladora, sino por ponerse de acuerdo con su metrópoli, y ejecutar pacíficamente sus benéficas intenciones; el *Discípulo* cree que me contradigo, porque dos párrafos antes probé que la emancipacion de los esclavos no está en las ideas ni en los intereses de España. Mi *Discípulo* confunde aqui dos cosas muy distintas: la abolicion en *masa* y la abolicion *gradual*. Cuando afirmé, que la emancipacion no está en las ideas ni en los intereses de España, me

(1) *Imputacion que tambien me hace equivocadamente mi Compatriota.*

contraje á la primera; y cuando dije, que los anexionistas podian ponerse *de acuerdo* con la metrópoli, fué con referencia á la segunda, pues es moralmente imposible, que entre ellos y el gobierno español pudiese existir semejante acuerdo, para libertar de un golpe sus esclavos. Y que no puede haberlo, es tan cierto, que el mismo *Discípulo* reconoce que « *la existencia de los cubanos está tan enlazada á esa necesidad* (la de los esclavos), *que quereria destruir de pronto seria suicidarnos.* » Un párrafo mas abajo de estas palabras vuelve á confundir las dos especies de abolicion, pues si hablé en mi papel de los progresos que ella hace en el siglo XIX, fué, no para que los cubanos libertasen repentinamente sus esclavos, sino para que tratasen de irla preparando *poco, á poco*, sin oponerse obstinadamente al torrente irresistible que combate sin cesar la esclavitud.

Entre los pueblos abolicionistas cuenta el *Discípulo* á Portugal y sus colonias. De sentir es que no nos haya indicado cuáles son esas colonias, y cuales los pasos que aquella metrópoli ha dado para abolir la esclavitud en ellas. Mi *Discípulo* sin duda ha tomado un *quid pro quo*, y atribuye á Portugal lo que ha oido decir de Dinamarca, á pesar de que estas dos naciones se hallan en los extremos opuestos de Europa.

Indiqué de paso, que Inglaterra no tiene derecho á mezclarse en la abolicion de la esclavitud cubana, estableciendo una pesquisa sobre los negros importados desde 1820: mas el *Discípulo* me replica, que si lo tiene *muy cierto, muy eficaz, y reconocio*. Esto es afirmar, pero no probar lo que se niega: pruebas se quieren, y no vanas afirmaciones.

Llamé la atencion sobre la posibilidad de que los Estados del Norte de la Confederacion americana se separasen de los del Sur, y que en este caso, Cuba quedaria agregada á la parte meridional. El *Discípulo* considera esta separacion como imposible, puesto que la idea de una guerra desastrosa para ambos partidos es incompatible con la civilizacion de aquel pueblo, y que dividida la Confederacion en dos repúblicas, la del Norte se encontraria « *con el Golfo Mejicano cerrado á su comercio, y en posicion muy desventajosa para su tranquilidad y progreso.* »

No hay duda, que la civilizacion es un elemento poderoso de orden y de paz; pero ella no es siempre bastante para preservar los pueblos de la influencia de las pasiones y de los intereses que

desgraciadamente arrastran al hombre. Mas ¿ por qué ha de suponer el *Discipulo* que la separacion de aquellos estados no podrá verificarse sin las calamidades de una guerra? De desear es, y esperar debemos de las dotes eminentes, que caracterizan á sus habitantes, que sobreponiéndose á tristes pasiones, entrambas partes se separarán en buena armonia. Cultivando sus antiguas relaciones, seguirán su comercio entre sí; los productos del Sur se llevarán al Norte, y los del Norte al Sur, y las naves de ambas regiones frecuentarán libremente los mismos mares, donde hoy ondea su pabellon. ¿ De dónde, pues, ha podido sacar mi *Discipulo* que los Estados del Norte quedarian escluidos del Golfo Mejicano? ¿ Estánlo acaso la Inglaterra, la Francia, ni ninguna de las otras naciones que hoy entran y salen francamente por él? ¿ Los mismos Estados- Unidos no crecieron y prosperaron estraordinariamente, aun mucho antes de haber adquirido un solo puerto en aquel estenso litoral, y cuando todo pertenecia á Francia y á España? Consuélese mi *Discipulo*, y sepa desde ahora, que tarde ó temprano, con guerra ó sin ella, vendrá el dia en que no solo los Estados del Norte se separarán de los del Sur, sino que los paises occidentales, que ya lindan con el Pacifico, tomarán una nueva existencia, y que del seno de aquella gloriosa Confederacion saldrán con el tiempo tres ó mas grandes naciones. Cuándo será, por qué será, y cómo será, son cosas que nadie puede predecir, ni es del caso examinar.

En la página 11 (1) de mi papel formé un contraste entre las antiguas colonias españolas y la isla de Cuba, para manifestar cuán difícil es que esta se declare independiente; y concluia el párrafo diciendo: « Cuba, empero, por su corta estension tiene menos recursos para su defensa, pues estrechado por la naturaleza el círculo de sus maniobras militares, puede el gobierno reconcentrar con ventaja en un solo punto todas las fuerzas de la nacion, y cargar con ellas sobre una débil Antilla, abierta por todas partes á los golpes del enemigo. » A esto me contesta el *Discipulo*, que él y los suyos « se rien de este despropósito; porque si se trasladan aquí (á Cuba) todas las fuerzas de la nacion, ¿ cómo se quedará la Península? » ; Triste condicion la mia, pues me veo forzado á contender con hombres que así racionan! Cuando se

(1) Corresponde á la página 327 de este tomo.

dice, que un gobierno puede reconcentrar en un punto todas las fuerzas de la nacion, se subentendiendo que solo se trata de las fuerzas disponibles. Pensar de otra manera es ignorar hasta el modo comun de hablar.

« Echasenos en cara (prosigue el *Discipulo*) que no tenemos « hombres que poner á la cabeza. ¡ Ay, cuánto se equivocan! » ¡ Ay! replico yo: ¡ cuánto se equivoca el *Discipulo*, levantándose ese falso testimonio! En ninguna parte de mi papel he vertido tales palabras ni otras equivalentes; y si me las cita, desde ahora me declaro en recompensa tan guerrero anexionista como él.

Buena reprimenda me da por haber llamado raza *advenediza* á la muchedumbre de Norte-americanos, que despues de la anexion se avecindarian en Cuba. Pruébame con el Diccionario de nuestra lengua que « *advenedizo* se dice por menosprecio al que viene de fuera á establecerse en cualquier pais ó pueblo, sin empleo ni « oficio. » Bien pudo, y debió, haber visto mi *Discipulo*, que el mismo Diccionario añade á renglon seguido: « *Advenedizo*, el es- « tranjero ó forastero. » Y si tan distintas son las acepciones de aquella palabra, ¿ por qué ha de suponer que la empleé en el primer sentido, y no en el segundo? ¿ Es esta la justicia y la imparcialidad con que se impugna á un escritor de buena fé? Aun concediendo que el Diccionario diese solamente al vocablo *advenedizo* la significacion en que lo toma mi *Discipulo*, debo advertirle, que si ese libro es para él un testo irrecusable, yo no lo tengo en tanta veneracion; y que muy errado anda quien lo considera como único tipo de buen castellano. *Advenedizo* trae su origen del latin *advenire*, *advena*, esto es, aquel que viene de un parage á habitar en otro. Es palabra contrapuesta á la de *indigena*, nacida tambien del latin *inde genitus*. *Advenedizo*, per tanto, equivale rigorosamente á forastero ó extranjero; y Ciceron lo emplea en este sentido, hablando de los dioses del paganismo en su tratado de *Legibus*: *deos advenas* (1), decia, dioses *advenedizos* ó extranjeros para distinguirlos de los de Roma. Raza *advenediza*, dije yo tambien, hablando de los Norte-americanos, en contraposicion á la raza de Cuba.

(1) Cicero de *Legibus*, lib. 2º, cap. 8º. *Separatim nemo habessit deos; neve novos, sive advenas, nisi publice adscitos, privatim colunto. Ninguno tenga dioses aparte; ni adore á los nuevos ó advenedizos (extranjeros) en particular, si no son admitidos por el Estado.*

Reposando siempre mi *Discipulo* en la mas sólida confianza invita á los cubanos á que acudan pronto á las armas, pues nadi se mezclará *directa* ni *indirectamente* en la guerra anexionista. Y funda sus dogmas políticos en que « *ya no existe la Santa Alianza de los reyes, y que está abolido el sistema de intervencion.* » ¡Cuán atrasado de noticias está mi *Discipulo*! La Santa Alianza nunca fué una amenaza á las libertades, que Cuba hubiera podido adquirir; y aun suponiendo que hoy se renovase bajo su antigua forma despótica, nada tendríamos que temer de ella.

Tambien sostiene mi impugnador que « *está abolido el sistema de intervencion.* » ¡Absurdo escandaloso! Vuelva mi *Discipulo* los ojos á la Europa, y contemple lo que hoy mismo está pasando en ella. ¿No se hallan los prusianos interviniendo en el norte y sur de Alemania? ¿No están los franceses en Roma, los españoles y napolitanos en las inmediaciones de aquella capital, y los austriacos en Toscana y en los Estados Pontificios? ¿No han bajado los rusos á las llanuras de Hungría, y dado alli sangrientas batallas? Cállese, pues, mi *Discipulo*, y no hable mas de intervencion.

« *Saco (prosigue el Discipulo) viajando por Europa, y libre del dogal angustioso é infame que nos oprime, se olvida de cómo está regida Cuba, y nos insulta en nuestra desgracia.* » ¿Y de qué boca sale este lenguaje? De la de un hombre eninascaado que no sabemos quién es, (1) ni de dónde viene, ni á dónde va. ¿Será él capaz en sus ideas y sentimientos, será capaz de comprender mi verdadera situacion? Si *viagero contento ó feliz* me considera, ¿por qué se contradice tan torpemente, llamándome al principio de su papel « *desterrado y errante por estranas tierras, apóstol y mártir de Cuba?* » La palabra *espatriacion* está escrita en el Diccionario de nuestra lengua; pero su verdadero sentido no se encuentra sino en el corazon de un proscrito, amante de su patria.

Para justificar la revolucion cubana invoca el *Discipulo* las razones que espuse en mi anterior papel; pero mis razones prueban, que la revolucion es alli desastrosa; mis razones prueban, que aunque Cuba está mal gobernada y oprimida, la revolucion, en vez

(1) Yo sabía muy bien quien era; pero no queria comprometerle con el gobierno; y aunque ya murió, hoy guardaré el mismo silencio.

de mejorar su suerte, hundiria á sus hijos en las mas espantosas calamidades; mis razones prueban, que sin echar mano del arma terrible que hoy acarrearía necesariamente la guerra civil, nuestros males pueden curarse con el trabajo y la constancia; mis razones prueban, en fin, que el *puro é ilustrado patriotismo* debe consistir en Cuba, no en precipitar el pais en una *revolucion prematura*, sino en *sufrir con resignacion y grandeza de ánimo los ultrages de la fortuna, procurando siempre enderezar á buena parte los destinos de nuestra patria.*

Refutacion de algunos puntos que tratan en comun el Amigo y el Discipulo.

Cualquiera que lea las impugnaciones de estos dos señores, podrá creer que soy enemigo de los extranjeros, y que me opongo á su inmigracion en Cuba; suposiciones entrambas tan ofensivas como calumniosas. Cuando hablé de la muchedumbre de norte-americanos, que pasarian á Cuba despues de la anexion, no fué en un espíritu hostil hácia ellos, sino solamente para manifestar, que atendida nuestra poblacion actual, la raza cubana, dependiente ya de una potencia que lleva el arranque de los Estados-Unidos, pereceria anegada en la avenida irresistible de extranjeros que se precipitarian sobre ella. Y ya que mis dos impugnadores han sido tan injustos conmigo, derecho tengo á decirles, por repugnante que sea á mis principios, que de mi aprecio á los extranjeros honrados, y de mis deseos que vayan á establecerse en Cuba he dado mas pruebas que ellos; y para convencerlos, me basta citarles dos trozos de mis escritos. En mi Carta sobre el informe del señor Vazquez Queipo, escribí lo siguiente en la página 54. (1) « Uno, uno solo es el medio de hacernos invulnerables: pedir sus hijos á la Europa y á la América, llamarlos, convidarlos con instancia, y *abrir de par en par las puertas de Cuba á los blancos de todo el mundo.* Así lo han hecho los Estados-Unidos del Norte-América, y á ello deben haber adquirido en pocos años una prosperidad sin ejemplo en los fastos de la historia. » Y mas adelante proseguia. « Yo siento que un hombre del mérito del Sr. Queipo se muestre tan encarnizado contra la inmigracion de extranjeros en Cuba. Sus

(1) Páginas 216 y 217 de este tomo.

» ideas emitidas con toda la autoridad que les da el alto puesto que
 » ocupa, pueden tener eco en la Península, y producir daños de
 » grave trascendencia. ¿ Es posible que cuando las luces del siglo,
 » la tolerancia de los principios políticos y religiosos, y la facilidad
 » de las comunicaciones propenden hoy, mas que nunca, á dismi-
 » nuir las antipatías nacionales, y á estrechar los pueblos entre sí,
 » es posible que se vaya á predicar en Cuba una cruzada contra
 » los extranjeros, en Cuba, donde gran parte de lo que somos lo
 » debemos á ellos, y sin ellos pereceríamos? Porque sin sus mer-
 » cados, ¿ quién consumiría nuestros frutos? Sin sus naves, ¿ quién
 » los esportaría, ni quien nos llevaría en cambio todo lo que
 » necesitamos para figurar en la escena del mundo como pueblo
 » civilizado? Cuba nunca ha podido quejarse de los extranjeros, que
 » la han adoptado por madre. Adelantarla, enriquecerla, y aun
 » servir de ejemplo á sus hijos, son bienes que les debemos, y
 » de los que España recoge ya grandes utilidades. »

Ahora resta, que mis dos impugnadores me presenten los pape-
 les, en que hayan abogado como yo por la admision de extranjeros
 en Cuba. Mas no porque haya abogado, llega mi fanatismo por
 ellos, hasta el punto de que se hagan amos de Cuba, destruyan la
 raza cubana y aniquilen nuestra nacionalidad.

Mis adversarios, para darse la importancia de fuertes impugna-
 dores, me atribuyen cosas que no he dicho. Así es que me hacen
 formar una liga de todas las naciones europeas, que poseen colonias
 en América, para sostener á España en la guerra de anexion con-
 tra los Estados-Unidos. Mis palabras en el párrafo último de la
 página 6 de mi folleto, son la contestacion mas victoriosa que puedo
 darles. « La invasion de Cuba por los Estados-Unidos descubriría
 » en ellos una ambicion tan desenfrenada, que alarmaría á las na-
 » ciones poseedoras de colonias en aquella parte del mundo. Yo no
 » sé si todas ellas, sintiéndose amenazadas, harían causa comun
 » con España. Pero Inglaterra, etc. » Las palabras « yo no sé »
 de que me serví, prueban hasta la evidencia, que no expresé, sobre
 este punto, ninguna opinion, y por consiguiente no pude formar la
 liga, que han imaginado mis impugnadores.

Figúranse los anexionistas, que en diciendo que la anexion es
 útil á los peninsulares, ya éstos son de su partido. ¡ Estratagemas
 ridícula de que se burlan completamente los españoles! Estos son
 anexionistas como yo, anexionistas á su pesar, anexionistas en el

caso de estrema necesidad, y en que conocieran que para Cuba no
 habria absolutamente otra salvacion que los Estados-Unidos. Si
 llegase esta eventualidad, ellos no aguardarian á las vanas predi-
 caciones con que hoy se les quiere convertir, sino que se anticipa-
 rian á buscar á los cubanos; pero mientras así no sea, tengan por
 cierto los anexionistas, que con los pronunciamientos de guerra y
 llamamientos á las armas, que tan alto suenan en sus escritos, lejos
 de ganarse la confianza de los peninsulares; éstos no verán en ellos
 sino los enemigos mas encarnizados de sus intereses, de la prosperi-
 dad de Cuba y de la supremacia de España.

El *Amigo* y el *Discipulo*, eludiendo mis razones sobre las difi-
 cultades que encontraria la anexion de parte de los Estados-Unidos
 en los momentos críticos de una insurreccion anexionista, procuran
 embrollar todas las ideas, confundiendo la incorporacion *pacífica*
 con la *revolucionaria*. Todas mis reflexiones se refirieron á esta,
 y por consiguiente para combatirlas debieron ellos haberse encerrado
 en este terreno, y no venir á argumentarme con la anexion *pacífica*.
 Pero mis dos impugnadores dignos son de disculpa, porque cami-
 nan en medio de las tinieblas.

El *Amigo* afirma que la opinion de los Estados-Unidos es *unánime*
 sobre la anexion de Cuba. « Los Estados del Norte (así dice) por sus
 » manufacturas y viveres, los del Oeste por sus granos, y los del
 » Sud por la homogeneidad de instituciones especiales, todos tienen
 » una sola voz, todos claman por la isla de Cuba. Polk, entrando
 » desde luego en negociaciones con el candidato del Sud, y Taylor
 » el presidente electo, son ingualmente esclavos de la voluntad
 » popular; y respecto de este último, á la hora que escribo habrá
 » llegado á los oídos del Sr. Saco lo que dijo el Senador Foote hace
 » cosa de dos meses..... Si Tejas tenia la ventaja de que sus habi-
 » tantes fuesen ciudadanos americanos en su mayor número, con-
 » taba por otra parte con oposicion marcada en vez de la *unanimi-*
 » *dad con que Cuba será recibida por todos los Estados y par-*
 » *tidos.* » Este es el lenguaje del *Amigo*; oigamos ahora el del
Discipulo. « La idea de anexion hace años nació en los Estados
 » Unidos..... allí es una idea general que bulle con grande entu-
 » siasmo entre los habitantes de todos los Estados, en el Con-
 » greso y el gobierno, porque Cuba es el complemento de su gran-
 » deza, y el autemural de su tranquilidad. »

Los dos trozos que acabo de copiar son la demostracion mas

completa del alucinamiento de mis dos adversarios. Cuentan para su revolucion, no ya con un partido de aquella república, sino con los habitantes de todos los Estados, con el Congreso y con el gobierno. A estos delirios, la mejor respuesta que doy es la *Proclamacion* que el presidente Taylor acaba de publicar contra los belicosos proyectos de los anexionistas.

Este documento me bastaria para imponer silencio á mis impugnadores; pero como no aspiro á vencerlos con el peso de la autoridad, sino con la fuerza de la razon, quiero examinar los débiles argumentos de que se valen para sostener sus errores.

¿ Se quiere saber cuál es en el concepto de mi *Discipulo* el motivo principal que tienen los Estados-Unidos para desear la anexion de Cuba? Hélo aqui: « Los Estados que se denominan » Norte y Sur no tienen celos en la cuestion (la de anexion); pues » si éstos poseerán aquí (en Cuba) esclavos, ó introducirán los suyos » para el cultivo de la caña, mas fácil, rico y seguro que allí (en » los Estados Unidos), aquellos verán con gusto *desaparecer los » esclavos del Continente.* » Mi *Discipulo*, pues, mostrándose tan anexionista, tiene la gloria de trabajar por convertir á Cuba en una sentina donde los Estados-Unidos vayan á depositar las inmundicias de su esclavitud, y á purificarse de ellas por medio de la anexion. ¡ Brillante y honroso porvenir el que reserva á su patria el patriota anexionista!

El *Amigo* se empeña en probarme la *unanimidad* de la opinion de los Estados-Unidos en favor de la anexion, del modo siguiente: « Asegurando al Sr. Saco que hasta periódicos defensores del » terreno libre (*Free soil*) en los Estados-Unidos se manifiestan » favorables á la adquisicion de la isla de Cuba; y con recordarle » que en varias ocasiones, algunas nada remotas, se han contenido » los oradores del Senado de la Union por temor de embarazar con » la discusion aquel objeto, creo dejar probado *lo atrasado que » está nuestro compatriota ausente acerca de las opiniones de » los diferentes partidos políticos de aquella república.* »

Contra esto digo: 1º Que si *mi ausencia* es causa de mi atraso acerca de las opiniones de los diferentes partidos de la Confederacion Norte-americana, él, que tambien está ausente de ella, puesto que su papel prueba que habita en Cuba, no estará mas adelantado que yo. 2º Que aun cuando él residiese en los Estados-Unidos, nada ganaria con esto, porque comunmente sucede que muchos de

aquellos que viven en un país, no son siempre los que ven mas claro los objetos que los rodean. 3º Que la menor distancia de Cuba á los Estados Unidos respecto de Europa, que es donde me hallo, nada influye en el mejor conocimiento que él pueda tener de la marcha de aquella república; porque tan continuas y rápidas son hoy las comunicaciones entre ella y la Europa, que abundan los medios para informarse desde aquí de las ocurrencias de aquella Confederacion; de suerte que mi *Amigo*, no por estar en Cuba, tiene mas facilidad que yo para adquirir noticias. 4º Que á pesar de mi ausencia puedo estar aun mas al corriente de la política de los Estados-Unidos que un habitante de Cuba, porque en Inglaterra y en Francia no solo se reciben los periódicos de aquel país, sino que se comentan libremente por la prensa de ambas naciones; circunstancia que no puede verificarse en Cuba por la índole de su gobierno. Todas estas consideraciones harán conocer á mi *Amigo*, que *mi ausencia*, lejos de ser causa de *mi atraso*, puede serlo de mis adelantos acerca de las opiniones de los diferentes partidos de la república americana.

De que hasta los periódicos defensores del terreno libre se muestren favorables á la anexion, no se infiere que sea *unánime* en cuanto á ella la opinion de los Estados-Unidos. Advertiré tambien á mi *Amigo*, que el fuerte apoyo que él cree encontrar en los defensores del *terreno libre*, es porque no conoce los principios ni las tendencias de ese partido; y yo sé de miembros pertenecientes á él, que si desean la anexion, es porque juzgan llegar de este modo al término de la esclavitud en Cuba. Que oradores del Senado de la Union se hayan contenido por temor de no embarazar con la discusion aquel objeto, no prueba mas sino que hay senadores partidarios de la anexion, así como hay otros, que no lo son.

Otro de los argumentos del *Amigo* sobre la *unanimidad* consiste en las siguientes palabras: « Harto sabido es que la incorporacion » de Cuba se considera como objeto nacional que no puede servir de distintivo á ningun partido. » Yo quiero conceder que la incorporacion de Cuba no pueda servir de distintivo á ningun partido; ¿ mas se seguirá por esto que el Norte y el Sur de la Union piensen de un mismo modo sobre este particular? Si mi *Amigo* cree que no hay divergencia de opiniones, oiga como habla el anexionista *Freemind*, cuya impugnacion á mi papel no he tenido á bien

refutar, pero de la que ahora me valdré, seguro de que mi *Amigo* ó habrá de respetar el texto que le cito, ó se pondrá en contradiccion con otro anexionista, tambien impugnador mio. Así se espresa *Freemind*. « Debe saber (Saco) tambien y aun mejor que yo, que » esa cuestion se agita hace mucho tiempo en las Cámaras de los » Estados-Unidos y en la prensa, y que hay un gran partido por » la anexion: unos por compra, otros por la fuerza armada. » Si pues, segun *Freemind*, hay un gran partido por la anexion, claro es que hay otro que no la quiere. *Freemind* dice tambien, y con razon, que hay unos que la quieren por compra y otros por la fuerza de las armas. De aquí nace la consecuencia, que lejos de haber en los Estados-Unidos la *unanimidad* que supone el *Amigo*, hay tres partidos sobre la adquisicion de Cuba: uno que la desea por la guerra, otro por compra, y otro que no la quiere.

Dícenos el *Amigo* por complemento de argumentacion, que « las » masas de los Estados-Unidos sobrellevan con desagrado la » opresion individual que se sufre á las puertas de la tierra » clásica de libertad. » Inocente y muy inocente se muestra mi *Amigo*, cuando se figura que un pueblo como el Norte-americano está animado del sentimiento quijotesco que él le atribuye. Recuerde que ese mismo pueblo, apoyando á su gobierno, contribuyó á frustrar veinte y cuatro años há la proyectada invasion de Cuba por las armas combinadas de Méjico y Colombia, que querian libertarla de España. Ocasion muy ventajosa se le presentó entonces para interponer su poderoso influjo en favor de un pueblo esclavizado; pero no consultando sino su interés, prefirió que Cuba continuase arrastrando su antigua cadena. Sepa mi *Amigo*, que todo lo que haga aquel gran pueblo en la cuestion de Cuba, no será por simpatías de libertad ni por afecto á los cubanos, sino solo por su propio engrandecimiento. Tampoco olvide, que ese mismo pueblo que habita en la tierra clásica de libertad, tiene, sin salir de ella, amplísimo campo donde ejercitar sus sentimientos liberales. Allí gimen bajo el yugo de la esclavitud personal mas de tres millones de criaturas humanas (1); y si tanto le *desagrada* la opresion política de los cubanos, empiece antes por purgar su propia tierra, y no por apoderarse de la mia.

(1) Hoy deben pasar de tres millones y medio, pues segun el censo de 1850 hubo 3.264.400 esclavos.

Hice algunas reflexiones sobre la influencia que podria ejercer el gabinete inglés, si el gobierno Norte-americano intervenia con sus armas en favorecer la insurreccion anexionista; pero el *Discipulo*, y principalmente el *Amigo*, confundiendo de nuevo la anexion pacífica con la revolucionaria, saltan de la una á la otra, y aplican á la primera lo que solo dije con relacion á la segunda; pues sé muy bien, que si España vendiese la isla de Cuba á los Estados-Unidos, Inglaterra no podria oponerse, y « la transformacion política se haria tranquilamente y sin ningun riesgo. » Tan cauto fui, á pesar de mis convicciones, que aun en el caso de que los Estados-Unidos declarasen la guerra á España solo por la anexion, no aseguré de un modo explícito y terminante, que Inglaterra entrase en lucha con ellos, sino que « se mezclaria en la contienda, abierta « ó solapadamente, segun creyera que mejor cumplia á los fines de su política ». Tan distante me hallo de pensar lo que me atribuyen mis impugnadores, que me parece, que si los Estados-Unidos, teniendo la justicia de su parte, viniesen, por desgracia de España, á un rompimiento con ella, Inglaterra permaneceria neutral. Mis adversarios, sin embargo, suponen que siempre hablé de guerra de la Gran Bretaña con los Estados-Unidos, y guerra, no solo en el caso de anexion pacífica, sino en cualquier otro evento. Disipada la nube con que mis dos impugnadores han pretendido oscurecer mis ideas, pasemos á considerar las razones en que se fundan para afirmar con tanta confianza, que aun en el caso de ser Cuba invadida por el gobierno Norte-americano, Inglaterra permaneceria espectadora tan pasiva, que ni franca, ni solapadamente ejerceria ninguna influencia (1).

En la pluma de mis dos contrincantes, Inglaterra es á veces una nacion poderosa y admirable; pero otras, tan pobre y tan flaca. que « vive sobre el crédito (como si crédito pudiera tener una » nacion empobrecida); que su pueblo carece de trabajo y pan al » menor amago de guerra; que diseminada en las cuatro partes » del mundo sienta bullir en su seno el gérmen de la desorganizacion social; que necesita lo lleguen de fuera los alimentos, » y que el dia que una mano robusta la dé una sacudida, vendrá » al suelo como todas las demas de Europa. » ¡ Con cuánta pe-

(1) Del lamentable error en que estaban mis adversarios políticos, sacólos con sorpresa la conducta posterior de Inglaterra y de Francia.

sadumbre he copiado estos renglones! Duéleme en el corazón que hijos de Cuba se presenten tan ridículos á los ojos del mundo, y que ellos sean los prohombres de un partido que aspira á salvar la patria. Si mi *Amigo* y mi *Discipulo* no han visitado la Inglaterra, invítoles por caridad á que vengán á conocerla; pero si han estado en ella, y aun así escriben como escriben, entonces son dignos de la mas lastimosa compasion. ¿Y quién no ha de compadecerlos al ver que una de las plumas que tan triste pintura acaba de hacernos de la Gran Bretaña, esa misma pluma se contradice escribiendo en el mismo párrafo lo que sigue: «¿Por ventura (dice el *Discipulo*) la » Inglaterra es el remedo de D. Quijote, que se lanza ciega en los » peligros, para perecer ó salir burlada? No, no es así la *primera » nacion del mundo* en política; la que ha sabido á fuerza de pre- » vision, prudencia, sabiduría y patriotismo, *enseñorearse de los » mares*, influir como *soberana sobre la suerte de las demas » naciones*, y vencer y abarrojar al mas formidable de sus enemi- » gos, al grande genio que ha llenado su siglo con su nombre, y » admirará á los venideros. »

El *Amigo* y el *Discipulo* pregonan á duo que Inglaterra cedió el campo á los Estados-Unidos en la *guerra de 1812, en las cuestiones de límites del Canadá, de Mac-Leor y del Oregon*: luego aunque ellos invadan á Cuba para apropiársela, Inglaterra no ejercerá ninguna influencia directa ni indirecta, pública ni secreta.

Repugnante es entrar en cuestiones de esta naturaleza, disputando si los Estados-Unidos son mas fuertes que Inglaterra, ó ésta mas que aquellos. Entrambas naciones son grandes y poderosas, entrambas ofrecen al mundo el ejemplo mas admirable de civilizacion y libertad, y entrambas son dignas del respeto y los aplausos de todo el género humano; pero cuando con sana ó dañada intencion se hacen odiosas comparaciones entre estas dos potencias con el fin de estraviar la opinion de los cubanos, preciso es que nos detengamos un instante en restituir á los hechos alterados su primitiva verdad.

Si en la guerra que empezó en 1812, la Gran Bretaña fué la primera que tendió una mano generosa á su enemigo, atenderse debe á las circunstancias extraordinarias en que entonces se hallaba el continente europeo, pues dominado por el inmenso poder de Napoleón, Inglaterra tenia que combatir con este coloso formidable.

Hubiera estado ella libre en sus movimientos, la guerra habria continuado, y con la guerra la Confederacion se hubiera disuelto, porque los Estados del Norte reunidos en la Convencion de Hartford trataban de separarse de los del Sur, y de constituirse en nacion independiente. Si esto no sucedió, gracias sean dadas á Napoleón, y no á la superioridad de los Estados-Unidos sobre la Gran Bretaña. En la cuestion de límites del Canadá, no hubo triunfos de una parto, ni humillaciones de otra: fué una negociacion en que deseosas ambas potencias de llegar á un acomodamiento, se hicieron mútuas concesiones. El asunto de Mac-Leor, á pesar de los clamores de la prensa inglesa y americana, no merecia que se hubiese mencionado: porque tan buena armonía reinaba entre los dos gabinetes, que el célebre Daniel Webster, entonces ministro de Estado, habia dado al gobierno inglés la seguridad de que Mac-Leor no corria ningun peligro, pues aun cuando le condenasen los tribunales, el presidente de la república, usando de su prerogativa, le salvaria la vida. No fué necesario que las cosas llegasen á este extremo, porque Mac-Leor, aun sin defenderse, fué absuelto por el jurado americano. En cuanto al Oregon, admírome de que los anexionistas se empeñen en dar la palma á los Estados Unidos, cuando Inglaterra fué quien la ganó. ¿Qué era lo que pretendian aquellos? Que todo el Oregon les perteneciese. ¿Que reclamaba el gobierno inglés? Que tenia derecho á él, y que debia repartirse entre los dos; pero la cuestion se resolvió en el sentido que deseaba Inglaterra, y no como querian los Estados-Unidos.

Inglaterra es un pais que vive del comercio: la guerra es su muerte: hé aqui un argumento al que mi *Amigo* da grande importancia, y del que concluye, que aquella nacion, por temor de comprometer sus relaciones mercantiles, no se mezclaria en manera alguna en la cuestion de Cuba. Pero dígame mi *Amigo*: ¿no podria ella influir subterráneamente, sin comprometer sus relaciones mercantiles? Ciertamente sí. Y entonces, ¿dónde está la fuerza del argumento? No se alucine, no, mi *Amigo*: el dia que en Cuba se desencadenen los elementos revolucionarios, Inglaterra, y quien no es Inglaterra, podrán hacernos un mal inmenso, á la hora que se les antoje; y si aquella potencia se propusiese consumir la ruina de los cubanos, llegaria á su fin sin tirar un cañonazo, y conservando sus relaciones pacíficas con todos los pueblos de la tierra. Prescindiendo ahora de la influencia pública ó secreta que

Inglaterra podría ejercer en los trastornos de Cuba, y considerando en sí la proposición que ha sentado mi *Amigo*, es menester que reconozca, que las consecuencias que saca de ella son enteramente falsas. Por lo mismo que Inglaterra es un país eminentemente mercantil, por lo mismo que su vida depende del comercio, este comercio es el principio fundamental de su política, y el que la arrastrará á los combates, ora para conservarlo, ora para engrandecerlo. Si no fuera así, ella habría sido la nación más pacífica del mundo; pero su historia nos enseña lo contrario. No vendré yo á presentar aquí el largo catálogo de sus guerras; mas es preciso recordar algunas, que no han tenido otro origen ni otro fin que los intereses puramente mercantiles. Las dos sangrientísimas contra la Holanda en la segunda mitad del siglo XVII, ¿qué otro móvil tuvieron sino la rivalidad mercantil entre las dos naciones? ¿No nacieron también de intereses mercantiles en América las que declaró á España en 1739 y en 1761? Y la reciente con la China, ¿no la hizo para abrir en aquel país los puertos que se habían cerrado á su mercancía de opio? Abra, pues, los ojos mi *Amigo*, y tenga entendido, que si el comercio es en la Gran-Bretaña un principio de paz, también es á veces una máquina de guerra.

El *Amigo* mio, siempre fecundo en sólidos argumentos, me dispensa otro que literalmente transcribo. Dice así: « Y en cuanto á » *emplear á los negros en la lucha*, la mancha estampada sobre » el carácter nacional (de Inglaterra), según la bella expresión de » Lord Chatham, por haber alistado en la pasada guerra á los sal- » vages contra sus hermanos, no se reproducirá en esa gran » nación, que después de más de medio siglo de progreso, es hoy » modelo de cuanto hay de noble y humanitario. »

Mi *Amigo*, fundándose en unas palabras de un discurso pronunciado setenta años há en el Parlamento británico por un miembro de la oposición, tiene tanta fe en ellas, que sean cuales fueren los acontecimientos que puedan sobrevenir sobre Cuba, el gobierno inglés nunca echaría mano de ciertas armas. Permítame mi *Amigo* que le diga, que no conoce las cosas ni los hombres; y que sin salir de los Estados-Únidos, allí puede ver que esos mismos ingleses incendiaron á Washington, y se volvieron á servir de los indios salvajes en la guerra de 1812.

Pero ¿quién entiende á los anexionistas? Hasta aquí han estado

haciendo esfuerzos para probar que Inglaterra no se mezclará en nada: ahora los oiremos hablar en un lenguaje absolutamente contrario; pues Inglaterra es á veces para ellos un ángel consolador, y otros un dragon infernal, que pronto va á devorarlos.

El *Amigo* dice: « Mientras esto no suceda (la anexion) el cráter » que por razón de aquel reino ó sus dependencias, veía bajo nues- » tros pies el Sr. Saco hace quince años, y que hoy se ha ocultado » á sus ojos súbitamente, *existe en nuestra opinión mas peligroso » que nunca*, porque tenemos la desgracia de no fundar esperanzas, » ni creer en los agentes del gobierno ni gabinete de Madrid, que » á juzgar por los hombres de su devoción que han venido á la » Isla en muchos años, estarán á la merced de intrigas y seduccio- » nes. » El cráter, pues, que yo veía quince años há, y que mi *Amigo* supone que se ha ocultado súbitamente á mis ojos, existe en su opinión *mas peligroso que nunca*; ¿y por qué existe? porque él cree que los agentes y el gobierno de Madrid *estarán á la merced de intrigas y seducciones*. Pero ¿de dónde pueden venir estas intrigas y seducciones? Los anexionistas han vociferado repetidas veces que vienen de Inglaterra.

El *Discípulo* en la página 47 de su folleto habla así: « Pregunta » Saco, ¿que quién trata de emancipar los esclavos? Y le responde- » mos: *Inglaterra y sus colonias, etc.* » Y mas adelante en el mismo párrafo prosigue: « La Inglaterra tiene un derecho muy » cierto, muy eficaz y reconocido para examinar si se ha cumplido » ó no el tratado de 1817 que le costó su dinero, y á exigir su exacto » cumplimiento; lo que sucederá *el día menos pensado*, porque » esta nación careciendo del carácter quijotesco de otras, jamás » echa roncás á sus contrarios, no los amenaza tontamente, sino » que calla y sufre, cuando debe callar y sufrir, para operar de un » modo decisivo y conveniente en el momento oportuno. »

Pero si tanto temen mis impugnadores en tiempo de paz, ¿á qué punto no subirán sus temores el día que estalle en Cuba la revolución y la guerra civil? Ellos, según sus vaticinios, han de convenir forzosamente en que entonces se ofrece á Inglaterra el *momento mas oportuno* para ejercer sus *intrigas y seducciones*.

El *Compatriota* dice: « ¿En qué cuestión de América no se han » entremetido *Inglaterra* y Francia? ¿Cuánto no intriguaron por » oponerse á la anexion de Tejas, á la guerra de Méjico, al tratado » de paz y cesión de California, en que Inglaterra tenía sus miras

» particulares? » Y todavía es mas concluyente en la página 5.
 « ¿Pero dejará Inglaterra escapar cualquiera ocasion favorable
 » que se le presente de hacerse pago de su dinero y de *consumar*
 » su obra de abolicion?... Todavía corre sobre la cabeza de Cuba la
 » espantosa nube que lleva en su seno el rayo que puede aniqui-
 » larla. Todavía está pendiente, y no retirada, la solicitud de In-
 » glaterra para que el gobierno español declare libres los negros
 » introducidos del año de 1820 á la fecha... No há mucho que un
 » lord de Inglaterra se dejó decir en pleno Parlamento, *que era*
 » preciso atacar á los zánganos en su nido (á los negreros de
 » Cuba en Cuba, quiere decir la metáfora), *darles la libertad á los*
 » esclavos, y de un solo golpe poner fin á la trata. Es probable
 » que en el dia. por las circunstancias en que se ve Inglaterra, no
 » se entremeta, como lo há y tiene de costumbre en negocios agenos,
 » ó en lo que nada le vaya ni le venga; pero perdónenos el Sr.
 » Saco, que *esta cuestion negrera, ó sea la abolicion de la esclavitud,*
 » es *suya, y muy suya...* Ya vé, pues, el Sr. Saco, que
 » muy lejos de estar libre Cuba del *inminente peligro* en que
 » España la ha puesto, á la hora menos pensada, en aquellos mo-
 » mentos de conflicto harto frecuentes en España, y que *Inglaterra*
 » *sabe accechar y aprovecharlos para hacer sus negocios y casti-*
 » *gar á los que la burlan ó la insultan,* está corriendo el riesgo
 » de que la poderosa Albion pronuncie aquel terrible *ultimatum* :
 » *ó accedes á lo que te pido, ó te declaro la guerra.* » Y recomen-
 dando mi *Compatricio* la urgencia de la revolucion anexionista,
 pregunta : « ¿Cuándo se hará? ¿Cuándo las interminables revueltas
 » de España y sus conflictos con Inglaterra y Francia nos traigan
 » el decreto fatal que de golpe y repentinamente nos arruine,
 » como les ha sucedido á las otras colonias? »

De las citas anteriores sacadas de los papeles de los anexionistas, aparece demostrado que ellos se contradicen, pues mientras aseguran por una parte que Inglaterra permanecerá pasiva espectadora de cuantos acontecimientos políticos puedan ocurrir en Cuba, por otra publican los temores que les infunde la perniciosa influencia que puede ejercer sobre los negros.

¿Hasta cuándo sufriremos la opresion? me preguntan el *Amigo* y el *Discípulo*? Aquí están mis adversarios revelando su flaqueza. Pues qué, porque á ellos les faltan fuerzas para sufrir, ¿será patriotismo entregarse á la desesperacion, y lanzar su patria

á una revolucion desastrosa? Un patriota fuerte debe sufrir resignado hasta la muerte por ella, si este sacrificio es necesario para salvarla. Funesto error es pensar, que no hay mas patriotismo, que aque! que consiste en pelear á nombre de la patria en los campos de batalla: hay otro todavía más grande y mas heróico: el del ciudadano, que dominando las pasiones de su flaca naturaleza, resiste años y años con serenidad y constancia los tormentos de la tiranía; y antes que aventurar la suerte de su patria, ofrece su vida en holocausto al reposo y á las esperanzas de ella.

Réplica al *Compatricio*.

Desembarazado ya del *Amigo* y del *Discípulo*, pasemos á razonar con mi querido *Compatricio*.

Empieza éste su papel aconsejando á Cuba la revolucion, para que no corra la suerte de Santo Domingo. ¿Pero de dónde provino la ruina de aquella Isla? Cabalmente de la misma causa, que invoca mi *Compatricio*, para salvar á Cuba, pues sin la revolucion, los negros no se hubieran levantado, ni convertido en cenizas la colonia mas floreciente que habia entonces en las Antillas. Ante sus ojos tienen los cubanos esa terrible leccion, y el dia en que la olvidaren, una catástrofe sangrienta vendrá á recordarles las desgracias de un pueblo vecino. No *revolucion ni guerra civil*, sino *paz y union* en Cuba, es la gran enseñanza que los cubanos deben sacar del ejemplo de Santo Domingo.

En su impetuosidad belicosa asegura mi *Compatricio*, que « Saco » defiende el *status quo*, los hábitos arraigados, la inaccion » : es decir, *que yo no quiero en Cuba ningun progreso, y que soy estacionario*.

Si pido á mi *Compatricio* la prueba de sus asertos, no me da otra sino que en Cuba es un deber patriótico « aconsejar la mas » pronta y determinada *accion*. » Pero ¿qué entiende él en Cuba por *accion*? Esta, segun su papel, no es otra que la *guerra civil para lograr la anexion*. ¿Y por ventura, entre el *status quo* que él me atribuye, y la *accion belicosa* que aconseja, no hay una serie de *acciones* intermedias, que sin ser *belicosas*, sean *acciones*? *Accion* es todo lo que se encamina á adelantar la agricultura, las artes y el comercio; todo lo que propende á mejorar la condicion de nuestro pueblo, y como sabe hasta el vulgo, todo lo que se *hace* en el

mundo, sea bueno ó malo, con objeto ó sin él. Es, pues, evidente, que nunca yo no predico en mi papel la *mas pronta y determinada accion de la guerra*, de ninguna manera se infiere que soy un hombre estacionario; porque bien puedo ejercer otras acciones pacíficas, y por lo mismo pertenecer, sin ser revolucionario, á la categoría de hombres de accion. Pero se me replicará que como no nuestro ninguna en mi papel, estacionario me quedo. ¿Estacionario me quedo, y escribo un papel, en que, por la vez primera, se somete á la pública discusion, y se examina imparcialmente un asunto en que están citados los intereses mas vitales de la sociedad cubana? ¿Estacionario me quedo, y rompiendo el silencio de toda mi vida sobre la delicada cuestion de la esclavitud, pido que se hagan pausada y progresivamente las innovaciones, que demandan las imperiosas necesidades del siglo? ¿Estacionario me quedo, y digo al gobierno que resistir ciegamente, permaneciendo en la inmovilidad, es provocar una revolucion en Cuba; que allí es necesaria una reforma política; que ensaye para las colonias que lo quedan un nuevo modo de gobierno; y que, comenzando una nueva era para todos, cese la mortal desconfianza con que se mira á los cubanos; se den á estos derechos políticos; se les abran libremente todas las carreras, y se forme una legislatura colonial, para que ellos tomen parte en los negocios de su patria? ¿Estacionario, en fin, me quedo, y olvidándome de mí mismo y con los ojos clavados en el porvenir de Cuba, lucto por arrebatár á mis hermanos del espantoso precipicio donde pueden hundirse en una hora sus caudales y sus vidas, y con ellas hasta las últimas esperanzas de la patria? No, jamás, jamás salió de mi pluma papel mas progresivo, ni que mejor haya sabido conciliar los progresos que pido con los sólidos intereses cubanos. Dudo si está, no el *status quo* y la inercia, y mucho menos el progreso, sino el retroceso y retroceso temerario, en en las peligrosas doctrinas del folleto de mi *Compatriota*; pues un hombre de sus generosos sentimientos, solo en la embalgama de su liberalismo, ha podido escribir, que á permanecer un día mas como estamos en Cuba, es preferible que « *perrezamos todos, Anandera, mujeres y niños en el campo de batalla.* »

Al *Compatriota*, para probar que la anexion se debe hacer por la fusion de las armas, con argumentos de algunas escitas milia, llegando que de este modo se pone en la alternativa, ó de continuarnos, ó de comenzar la inmediatez de la revolucion

anexionista. Repase de nuevo mi *Compatriota* todos mis papeles, estúdielos por largos días y largas noches, y al cabo de tantas vigili-
as solo encontrará en ellos pruebas y desengaños de su errada pretension. ¿Cuándo ha sido el objeto de ninguna de mis publicaciones recomendar la anexion, y menos por la guerra? ¿Ni cuándo, tampoco, he instigado directa ni indirectamente á la revolucion? Atacar el despotismo, deplorar los males de Cuba, pedir legalmente su libertad, y desear su adelantamiento; hé aquí cuál ha sido el constante anhelo de mi vida; pero escitar á la insurreccion, jamas lo he intentado, porque estoy íntimamente convencido de que con los elementos de destruccion que Cuba encierra en su seno, las consecuencias serian desastrosas para sus hijos. Mi conducta puede compararse á la de un abogado que defiende una buena causa, y que, con la ley en la mano, pide justicia ante un tribunal injusto; mas porque éste se muestre sordo á la razon, ¿se dirá, que aquel incita su cliente á la violencia, y le aconseja que mate á sus jueces, y despues se suicide asesinando tambien á su familia? Lamentable seria el extravío de quien así discurriese; y ni mas ni menos discurre conmigo mi estimado *Compatriota*. Pero veamos como desempeña el plan que se ha propuesto.

Argumento Primero.

Saco ha dicho en un papel impreso en 1845, « que la continuacion del tráfico de esclavos, léjos de afianzar la seguridad de Cuba, la conduce irremediamente á su pronta perdicion. » De aquí infiere mi *Compatriota*, que no queriendo el gobierno español poner término á tan infame contrabando, y que siendo él á quien corresponde *esclusivamente* cortarlo, porque *solo él* tiene facultad y poder para ello, es forzoso que los cubanos, para conseguir este fin, tomen las armas, y se agreguen á los Estados-Unidos.

Antes de rebatir este argumento, aclararémos el sentido de las palabras *pronta perdicion*, ó mejor dicho, del adjetivo *pronta* en que se apoya con fuerza mi *Compatriota*, para persuadir la necesidad en que estamos de hacer inmediatamente la revolucion. *Pronto*, es uno de aquellos vocablos que tienen un significado muy relativo; pues *pronto* es lo que ha de suceder dentro de un minuto, una hora, un dia, un mes, un año ó años: así es, que lo que en unas circunstancias se llama *pronto*, en otras se dice *lento*, y al con-

trario. Si recorremos la escala de la vida de los animales, veremos que la duracion de su existencia, comparada entre sí, ofrece las mayores variaciones. El sér que solo vive un dia, se destruye *pronto* si se compara con el que vive un año; pero éste, que tiene respecto de aquel una existencia *larga*, se destruye *pronto* si se compara con otro que vive diez ó veinte años. Continuando esta progresion, llegaremos al punto, en que se pueda decir exactamente, que la destruccion de un sér que ha vivido medio siglo, es *pronta* respecto de otro que tiene una existencia mucho mas larga. Pero la vida de los pueblos no debe medirse por la misma escala que la de los individuos: ésta, comparada con aquella, es fugaz é instantánea, y la del hombre que desciende al sepulcro á la edad octogenaria, aunque ha sido de un período muy largo, respecto á la especie humana, habrá sido *pronta* si se compara con la vida de los pueblos. Estas ideas fijan el sentido, en que deben tomarse las palabras *pronta perdicion*, de que me serví, pues no porque pronosticase esa *pronta perdicion*, en caso de continuar el contrabando de esclavos, se debe inferir, que Cuba pereceria dentro del brevísimo plazo á que mi *Compatriota* la condena. Vengamos ahora al fondo del argumento.

De que yo hubiese anunciado males á Cuba con la continuacion del tráfico de esclavos, ¿se deduce, que ella debe acometer una revolucion desastrosa para agregarse á los Estados-Unidos? La consecuencia rigorosa que se desprende, es, que cese aquel contrabando. Pero mi *Compatriota* dice, que la *anexion revolucionaria* es indispensable; porque el gobierno español, que es á quien corresponde *exclusivamente* cortarlo, pues *solo él* tiene facultad y poder para ello, no quiere ponerle un término. Aquí, aquí está la falacia del argumento. ¿Es cierto que al gobierno corresponde *exclusivamente*, y que *solo él* tiene facultad y poder de estinguir el contrabando de esclavos? ¿Es cierto, que aun suponiendo que Cuba se salvase con la revolucion, y se agregase á los Estados-Unidos, cesaria tráfico tan criminal, que es precisamente uno de los poderosos motivos que se alegan para la revolucion anexionista? A *entrambas* preguntas respondo que *no*.

La cuerda que voy á tocar es muy delicada, porque me espongo á que me hagan dos cargos: uno, que ya empiezo á retroceder, disculpando algun tanto la conducta del gobierno: otro, que ofendo á los cubanos; pero cuando se escribe con una conciencia pura, no

se temen cargos ni calumnias. Los cubanos no tienen mejor amigo que yo; ni ninguno defiende con mas celo que yo sus intereses, sus vidas y su honor. Hoy seré franco como siempre lo he sido, y diciendo respetuosamente la verdad, sin referirme á clases ni personas, creo que haré un servicio á mi país.

Nadie ha reprobado mas soberanamente que yo la marcha del gobierno con respecto al tráfico de esclavos, y ahora me ratifico en todo lo que he dicho, sin retractar ni modificar una sola de mis palabras; pero la imparcialidad exige, que cuando el pecado anda repartido entre varias cabezas, no cargue todo exclusivamente sobre una sola, declarando inocentes las demas. Hasta fines de 1844 la conducta del gobierno metropolitano fué muy culpable. Entró el año de 1845, y con él se abrió un nuevo horizonte; pues el gobierno empezó á tomar un rumbo distinto del que antes habia seguido. Por fortuna, no es la polémica en que ahora me veo la que me obliga á hablar así por primera vez. Con motivo del debate que hubo en las Cortes á principio de 1845 sobre el proyecto de ley penal, presentado por el ministerio contra los traficantes de esclavos de la costa de Africa, escribi en febrero de aquel año lo siguiente (1): « No entraré en el exámen de esta discusion; pero la » *justicia exige que felicite al gobierno de S. M.*, y en particular » al Sr. ministro de Estado D. Francisco Martinez de la Rosa, no » solo por ser autor de aquel proyecto, sino porque *esta es la vez* » *primera* que en cuestion tan importante como la de la *trata*, el » *gobierno español*, comprendiendo los verdaderos intereses de » la isla de Cuba, ha condenado francamente el contrabando » *africano*, como contrario á la religion y á la filosofia, y como incompatible con la seguridad de aquella Antilla. » Véase pues, como no es de ahora, sino que me serví del mismo lenguaje algunos años há. Sin ser el gobierno metropolitano, de entonccs acá, todo lo que ha debido ser en tan importante negocio, sus ideas, sin embargo, han experimentado alguna modificacion, y hoy marcharia resueltamente por la nueva senda, si no recibiese de Cuba un impulso que lo hace vacilar, y á veces retroceder.

Uno de los males que produce el despotismo, es, que coartando

(1) *La Supresion del tráfico de esclavos africanos en la isla de Cuba.* Nota final pág. 65.—Esta nota se halla como apéndice á la página 148 del segundo tomo de esta Coleccion.

demasiado las facultades del hombre, acostumbra á los que viven bajo su influencia, á figurarse que nada pueden obrar por sí, y que todo debe hacerse por el gobierno. Este es el error capital, que domina el papel de mi *Compatriota*; pues aunque él nos ha dado tan magníficos ejemplos de lo contrario, supone sin embargo, que los cubanos no pueden dar por sí un solo paso, sin que el gobierno los lleve constantemente de la mano, en todos los asuntos de la vida. Las trabas y restricciones que impone el despotismo, no son suficiente motivo para que todo un pueblo, ó al menos los hombres bien intencionados, se entreguen á la indolencia; pues con la constancia y el trabajo se consigue mucho bien, y se evita mucho mal. Casos hay, en que los esfuerzos de los súbditos, no pueden impedir los golpes de un gobierno absoluto; pero hay otros, en que les es fácil eludirlos. Contrayéndonos á Cuba, nunca debemos confundir los actos que nacen exclusivamente del gobierno, y que él ejecuta armado de su autoridad, sin que el pueblo pueda resistirse á la obediencia, con aquellos que traen su origen del mismo pueblo, en que éste puede ó no puede participar de ellos, segun mejor le parezca, y en que el gobierno no emplea una fuerza compelente. En las contribuciones, por ejemplo, todo es obra del gobierno, todo lo ejecuta él, y el pueblo sin poder reclamar, tiene que sufrir en silencio las exacciones del Fisco. ¿Mas sucede lo mismo con el contrabando de esclavos? No es por cierto el gobierno quien envia sus naves y su dinero á la costa de Africa, sino especuladores que habitan en tierra de Cuba, y en otros países; y cuando los negros arriban á nuestras playas, tampoco es el gobierno quien va á buscar compradores, ni obliga á éstos con órdenes ni bayonetas á que compren los esclavos. Su pecado es de otro género; pero en los tratos que celebran vendedores y compradores, él no tiene intervencion. Seguro está que se llevasen negros á Cuba, si no hubiera quien los comprase. ¿Hay en el mundo algun comerciante, que envíe á ella cargamentos de azúcar? El que lo hiciese, perderia su dinero, y quedaria escarmentado; pues otro tanto sucederia á los negreros, si allí no hubiera quien les tomase su infame mercancía. Yo sé que hay sus dificultades para abstenerse de hacerlo: nadie las conoce mejor que yo; pero ellas no son mas que *circunstancias atenuantes*; y si en los moradores de Cuba existiera el firme propósito de cortar de raíz el contrabando africano, en su mano está el medio infalible de conseguirlo: *no comprar negros, no comprar negros.*

Doloroso me es decirlo; pero debo confesar que el obstáculo mayor para la estincion de la *trata*, no nace hoy, y nótese bien que digo hoy, del gobierno metropolitano, sino de las reclamaciones que se le dirigen de Cuba. Hubo un momento en que aterrados sus habitantes por la conspiracion de 1814, todos pidieron la cesacion del tráfico; pero disipado el temor, muchos volvieron á pensar, como pensaban. Cosa de tres años habré, que de Cuba se pidió al ministerio que permitiese introducir en ella *colonos* de Africa; esto es, esclavos con otro nombre. ¿Mas, qué hizo el gobierno en tales circunstancias? Negarse abiertamente á la solicitud de Cuba. Despues se le volvió á pedir, por conducto del Capitan General de aquella isla, que tolerase la importacion de negros procedentes del Brasil; y así en esta como en la primera vez, se procuró influir en el ánimo del gobierno, manifestándole falsamente que la isla se arruina si no entran nuevos esclavos. Ignoro cuál fué la resolucion del gabinete de Madrid (1); pero de todos modos resulta, que si el tráfico se ha renovado con fuerza, no tanto procede de la conducta del gobierno metropolitano, cuanto de las gestiones que de Cuba se hacen para continuarlo, y de nuestra persistencia en los hábitos envejecidos. Que *no compren esclavos, que no compren esclavos*; tal es el consejo que mi *Compatriota* debe dar á los cubanos, para que acaben con el contrabando de negros; pero no que acometan una revolucion anexionista, que aun suponiéndola feliz, en vez de extinguir la *trata*, le daría nuevo impulso.

Y que se lo daría, es una verdad innegable; pues al paso que los cubanos comprarían esclavos, para reponer los inuertos, aumentar la produccion de sus haciendas, y fomentar otras nuevas,

(1) Si el gobierno ha dado el permiso, culpable y muy culpable seria; porque no es probable que sin su anuencia, los contrabandistas se atreviesen á introducir en Cuba negros de Africa diciendo que son del Brasil. ¿Del Brasil? ¿Cómo es posible que este país tenga esclavos sobrantes para la exportacion, cuando él los introduce anualmente para sus necesidades interiores en mayor número que ningun otro pueblo de la tierra? Pero supóngase que sean nacidos y criados en el Brasil, ¿piensan por eso los negreros que pueden renovar licitamente el estinguido tráfico? Si ellos solo han leído el trata lo de 1817, yo quiero ponerles á la vista el artículo 1.º del de 1835. Dice así: « Por el presente artículo se declara nuevamente por parte de España, que el tráfico de esclavos queda de hoy en adelante total y finalmente abolido en todas las partes del mundo. » De aquí aparece, que los negreros, los contrabandistas son introduciendo en Cuba esclavos de Africa, como del Brasil ó de cualquier otro punto del orbe.

los Norte-americanos, deseosos de utilizar las feraces tierras de Cuba, pasarían á ella con sus negradas. Aun es mas probable, que el tráfico no se limitase á los esclavos procedentes de los Estados-Unidos, sino que tambien se introducirían de Africa, porque teniendo los primeros un valor muy alto, el interés del comprador está en dar la preferencia á los africanos, y no faltarian especuladores que se los llevasen en abundancia. Si mi *Compatriota* duda que el tráfico continuaria, oiga lo que me dice uno de sus amigos anexionistas y compañero de impugnacion. « Los hacendados ó » plantadores de caña de los Estados-Unidos, *transportarán aquí » sus negradas y capitales para establecer ingenios de fabricar » azúcar...* La anexion de Cuba en semejante crisis (la de separarse los estados del Norte de los del Sur), los aplacaria, y vendria á ser el iris de paz, el lazo de union mas fuerte de todos los Estados. Y la razon es muy clara; en primer lugar, porque *se transportarian aquí muchos millares de esclavos del Sur, etc.* »

Todo esto prueba, que el tráfico continuaria con la anexion; y habiendo de continuar, es evidente que cesa el filantrópico motivo que alega mi *Compatriota* para la revolucion anexionista. Ni puede decirme, que aunque siga, ya será sin los peligros que hoy lo acompañan; porque al lado de los nuevos esclavos que entren en Cuba, irán muchos colonos blancos. Otro pudiera replicarme así, pero él de ninguna manera; porque habiendo sacado la cuestion de la esfera de los intereses materiales, y elevádola á la region de los principios filosóficos, no solo condena el tráfico como inhumano, sino que se declara abolicionista decidido. Repitamos las nobles palabras que pronuncia en la página 4 de su folleto. « Dominar ya » las inteligencias, y se desenvuelven cada vez con mas vigor los » principios mas liberales, mas filantrópicos ó humanitarios: la democracia y la civilizacion cristiana se apoderan de los tronos, y no » pueden permitir que á su lado coexista la institucion de la esclavitud. En vano los individuos reclaman con títulos antiguos la » propiedad en el hombre; las naciones responden al reclamo: ¡El » hombre es libre! La cuestion ha llegado á un punto de donde no » puede volver atrás, y tan difícil seria hacer retrogradar los pueblos cristianos al paganismo como á la esclavitud. La cuestion » del principio está resuelta, y solo se trata de la aplicacion práctica, » que se haga sin desastres, ruinas ni retroceso á la barbarie. » Este lenguaje nos revela en mi *Compatriota* un enemigo del co-

mercio de esclavos; pero como éste, segun la confesion de los mismos anexionistas que me impugnan, ha de continuar con la anexion, claro es que ella, en vez de favorecer las miras humanitarias de mi *Compatriota*, va á contrariarlas y destruirlas.

Ya que él se vale de aquellas palabras mías: « la continuacion » del comercio de esclavos, lejos de afianzar la seguridad de Cuba, » la conduce irremediamente á su pronta perdicion: » y ya que tambien las interpreta en favor de la revolucion anexionista, permita al autor de ellas, al que sabe mejor que nadie los motivos que tuvo para decir las, que le esponga amistosamente la razon principal que entonces le movió. Este fué el triste presentimiento; el fundado temor de que la exaltacion de unos, la obcecacion de otros, la mezcla de las buenas pasiones con las malas, la de los nobles con los viles sentimientos, sin reparar en los inmensos peligros de una revolucion en Cuba, á causa de la muchedumbre de esclavos amontonados en ella por ese mismo tráfico, fué el temor, repito, de que tan contrarios elementos pudiesen juntarse en nefasto dia, marchar en la apariencia bajo de una sola bandera, maquinando un trastorno en Cuba, y conducir la irremediamente á su pronta perdicion.

En su laudable deseo de abolir la esclavitud en Cuba, nos proponen el *Compatriota* á la Confederacion Norte-Americana, como el modelo mas digno de imitarse, porque allí todos los Estados, siguiendo uno á uno las huellas de los del Norte, que « estaban plagados de la lepra de la esclavitud no há muchos años, y ya no lo » están, acabarían por no tener esclavos. » Que así sea, créolo firmemente, y así lo he manifestado otras veces; pero de ninguna manera puedo convenir en que se nos presente á los Estados-Unidos como pais modelo de abolicion. A juzgar por los resultados, él es entre los pueblos civilizados uno de los mas anti-abolicionistas de la tierra; pues aunque los Estados del Norte han emancipado los pocos esclavos que tenían, ya quisiera la Gran Confederacion poderse comparar en esta materia con Méjico y otros pueblos hispano-americanos. Es una vergüenza, y dígoles con profundo dolor, es una vergüenza, sí, que en la patria de Washington y Franklin, en la tierra clásicamente llamada de libertad, al cabo de 75 años de independencia, la esclavitud personal, antes de haber cesado ó disminuido, se haya propagado á regiones donde no existia, y que hoy mismo se esté trabajando por introducirla en el Nuevo Méjico

y la California. Solo el entusiasmo de mi *Compatriota* por aquella república, ha podido ocultarle la realidad de los hechos. Proclamaron aquellos Estados su independencia en 1776; pero de entonces acá, ¿es menor el número de los que se hallan *plagados* de la esclavitud? Y caso de serlo, ¿ha disminuido ó aumentado la masa esclava? Respondan por mí los documentos siguientes:

En los estados del Norte, no solo hubo siempre pocos esclavos, pero algunos no los tuvieron absolutamente. El primer censo que se hizo en la Confederación, despues de la independencia, fué en 1790, y segun él, los Estados que entonces tenían esclavos, fueron los siguientes:

Estados.	Número de esclavos.
New Hampshire...	458
Rhode Island.....	952
Connecticut.....	2,759
Vermont.....	47
New-York.....	21,324
New Jersey.....	14,423
Pennsylvania.....	3,737
Delaware.....	8,887
Maryland.....	103,036
Virginia.....	293,427
North Carolina....	400,572
South Carolina....	107,094
Georgia.....	29,264
Kentucky.....	41,830
Tennessee.....	3,417
	<hr/>
	697,897

Aparece que en 1790, *quince* eran los Estados de esclavos, á pesar de incluir en ellos á Rhode Island, que solo tenía 952; á New Hampshire, 458; y á Vermont, 47. Mas hoy, ¿cuántos son los Estados de esclavos? Consultemos el censo de 1840, que es el último

que se hizo, y no olvidemos á Tejas, que ya forma parte de la Union (1).

Estados y territorios.	Número de esclavos.
Delaware.....	2,605
Maryland.....	89,737
Distrito de Columbia.	4,694
Virginia.....	448,987
North Carolina.....	245,817
South Carolina.....	327,038
Georgia.....	280,944
Florida.....	25,717
Alabama.....	253,532
Mississippi.....	495,244
Luisiana.....	168,452
Arkansas.....	49,935
Tennessee.....	483,059
Kentucky.....	182,258
Missouri.....	58,240
Tejas.....	()
	<hr/>
	2,486,226

(1) Debo advertir, que en la tabla siguiente no hago mencion de los estados y territorios, que segun el censo de 1840 aun tenían esclavos; á saber;

Nueva Hampshire.	1
Rhode Island.....	5
Connecticut.....	17
Nueva-York.....	4
Nueva Jersey.....	674
Pennsylvania.....	64
Ohio.....	3
Indiana.....	3
Illinois.....	331
Wisconsin.....	11
Iowa.....	16

Como de 1810 á la fecha, ninguno de estos Estados ni Territorios ha abolido la esclavitud, resulta de la tabla anterior, que su número asciende hoy á *diez y seis*, mientras en 1790 solo eran *quince*, entre los cuales habia algunos, segun he observado ya, que apenas tenian esclavos. Veamos ahora si la cantidad de esclavos ha disminuido.

Las dos tablas anteriores demuestran, que aquellos llegaron en 1790 á 697,897; pero en 1840 subieron á 2,486,226, sin contar la muchedumbre considerable introducida en Tejas, y que no pudieron figurar en el censo de 1840, porque aquel pais aun no se habia incorporado en los Estados-Unidos. ¿Puede darse una demostracion mas completa de que mi *Computricio* no debió presentarnos á la Confederacion Norte-americana como modelo abolicionista? Refutado en todas sus partes el primer argumento, pasemos al

Segundo.

Saco ha dicho en 1845: « Cuba para hacer frente al porvenir, no solo debe terminar al instante y para siempre todo tráfico de esclavos, sino proteger con empeño la colonizacion blanca. » Luego, segun Saco, forzoso es para conseguir estos dos objetos, hacer la revolucion anexionista.

Sacar esta consecuencia, es la mayor de las inconsecuencias. De mis palabras solo se infiere lo que ellas espresan, esto es, que se acabe el tráfico de esclavos y se fomente la colonizacion blanca. En cuanto á lo primero, ya he dado á los habitantes de Cuba la receta mas infalible; *no comprar negros, no comprar negros*: y en cuanto á lo segundo, conviene que nos espliquemos.

No soy yo quien vendrá hoy á justificar al gobierno, despues de haberle acusado tantas veces. Firme siempre en mis acusaciones anteriores, debo observar al mismo tiempo, que aquí se vuelve á incurrir en el error que ya he combatido, en el de hacer recaer esclusivamente toda la culpa sobre el gobierno, suponiendo *que él*, y *solo él*, es quien puede y debe hacer todo lo que contribuya al fomento de la colonizacion blanca. ¿Cuál es el obstáculo principal que ésta ha encontrado siempre en Cuba? El comercio de esclavos. ¿Y por qué? Porque segun dije en el mismo papel de que se vale mi impugnador, el tráfico, plantando negros en aquellas tierras, quitó á los blancos, y les quita todavia el puesto que

hubieran podido ocupar en ellas; luego el obstáculo poderoso para la colonizacion, ha sido hasta aquí el comercio de esclavos; pero yo he probado ya, que el suprimirlo radicalmente depende de los mismos cubanos, con solo abstenerse de comprarlos: luego de ellos tambien depende, si no en el todo, por lo menos en gran parte, el remover la mayor dificultad que se opone al fomento de la poblacion blanca.

Estincion del comercio africano y colonizacion blanca, son hoy, y han sido siempre en Cuba términos correlativos. Y la razon es muy clara; porque si no hubieran entrado negros, necesariamente habrian entrado blancos; y necesariamente habrian entrado, porque ni los propietarios hubieran dejado arruinar sus haciendas por falta de brazos que las cultivasen, ni el gobierno habria podido resistir al clamor de todo un pueblo que se los pidiese: y no habria podido resistir, no solo por la fuerza de la opinion, sino por su propio interés; pues siendo la agricultura la riqueza de aquella isla, él habria carecido de los inmensos provechos de Cuba, único término á donde vienen á parar todas las combinaciones de su política. ¿Mas qué es lo que hemos hecho en favor de la colonizacion blanca? ¿Hemos cesado ya de comprar esclavos? ¿Nos reunimos en compañías, ó empleamos nuestros capitales en armar expediciones que salgan á buscar blancos, lo mismo que se ha hecho y hace para introducir negros? La pura verdad es, que ni el gobierno por su parte, ni nosotros por la nuestra, hemos querido fomentar la colonizacion, y que entrambos hemos caminado á un mismo fin, aunque movidos por distintos intereses. Todos saben cual es el del gobierno, y el nuestro no ha sido otro, que el de sacar la mayor utilidad posible, pues el trabajo de los esclavos, es en Cuba mucho mas barato que el de libres jornaleros. Seamos francos, y confesemos, que influyendo mas en nuestro corazon una ganancia inmediata, que los peligros del porvenir, hemos preferido el comercio de los negros á la colonizacion de los blancos.

Argumento Tercero.

Saco escribió en 1837, « que al contemplar el mísero estado en que Cuba yacia, hubiera trocado, á fuer de Cubano, la suerte de su patria por la del Canadá. » « Y de 1837 á 1849 (pregunta

» mi *Compatriota*), ha mejorado en algo el mísero estado en que
» yacía Cuba? *Todo lo contrario.* »

Concedamos por un momento que esto sea exacto; ¿seríafiere de
aquí la necesidad de una revolución que arruinaría hoy á los cuba-
nos? ¿Por ventura, pedi yo trastornos, ni guerra anexionista?
¿Pero será cierto, como se asegura, que Cuba ha retrogradado de
1837 á 1849? Si esto es así, respóndame el *Compatriota* lo que
voy á preguntarle. ¿La población blanca de Cuba, es menor en
1849 que en 1837? ¿La agricultura en general, la fabricación del
azúcar, y la industria minera, no están en 1849 mucho mas esten-
didas y adelantadas que en 1837? ¿Las artes y el comercio, á pesar
de las convulsiones de Europa, no están hoy mas florecientes que
en 1837? ¿Existían entonces los caminos de hierro que cortan hoy
los campos de Cuba, conduciendo los viajeros y las mercancías de
un modo desconocido á aquellos habitantes; y el número de vapores
que recorren nuestras costas, es acaso el mismo que en 1837? De
aquel año á 1849, ¿no ha recibido notables mejoras la educación
pública, pues que se han abierto nuevos establecimientos literarios,
y fundado nuevas cátedras? El despotismo mismo, ¿no ha templado
su ferocidad, descargando sus golpes con menos rigor que cuando
Cuba temblaba en 1837 bajo el tirano mas insolente que jamás ha
pisado sus playas? Responda mi *Compatriota*, responda; pero él
no puede responder, sin combatirse á sí mismo, y darme á mí la
razón. Escuchémosle en la página 20 de su papel. « Hay en Cuba
» algunos caminos de hierro que se han construido y están cons-
» truyendo por empresas particulares. Cábele al adelantado cubano
» conde de Villanueva, la gloria de haber sido el que promovió y
» llevó á cabo el ferro-carril de Guines, y desde entonces no se ha
» dejado de trabajar en este ramo de progreso cubano, en que tan
» adelantada está la colonia á su metrópoli, que mientras en Cuba
» hay ya centenares de millas construidas, en España apenas habrá
» veinte y seis. »

Y en la página 22 prosigue: « En vano pretende atribuirse el
» gobierno colonial los progresos de la Isla; porque si hay algo
» que paralice los progresos de un pueblo, es el sistema político y
» económico del gobierno español y sus desmesuradas exigencias.
» Cuba prospera en despecho y á pesar de España, como crece y
» se robustece un niño de naturales privilegiada; Cuba prospera
» porque el gobierno no puede impedir la concurrencia del comer-

» cio extranjero, de la civilización y el movimiento que fecundan
» á Cuba; porque no puede esterilizar su suelo férax, ni evitar los
» efectos del interés individual, y los esfuerzos de los habitantes
» de Cuba, á pesar de la opresión y de las trabas del gobierno. Si
» Cuba no prospera tanto ó mas que Luisiana y otros Estados de
» la Union, es porque está gobernada por España. Si en Cuba se
» ha prosperado relativamente mas que en otros Estados de la
» América-española, es porque Cuba está mas americanizada que
» ellos, porque participa mas de las ideas, de la educación, del
» movimiento, de la actividad y del ejemplo del pueblo ameri-
» cano. »

Hé aquí á mi *Compatriota* confesando los progresos de Cuba.
Pero no solo los confiesa él, sino otros de su comunidad política;
pues al elogiar éstos, en el número del 3 de abril de la *Verdad*, pe-
riódico fundado y redactado en Nueva York por cubanos anexion-
nistas, las dos primeras impugnaciones publicadas contra mí, dicen:
« Todo esto convence de que el pueblo cubano piensa ya con su
» cabeza: que su opinion es propia, uniforme, apoyada en la
» razón, y que por mas grande que sea su amor, su respeto al
» ilustre autor del folleto, es ya bastante capaz para sobreponerse
» á estos afectos y juzgar por sí.... De todo corazón y con entu-
» siasmo verdadero, felicitamos á nuestros hermanos de Cuba por
» esta muestra palpitante de su progreso social é intelectual. »

El *Amigo* se explica en estos términos: « Un solo bien, uno solo,
» pero bello como el sol de Cuba, ha traído tanta opresión y des-
» precio. El sentimiento de dignidad y decoro. Los cubanos han
» aprendido ya á sufrir en silencio, y á despreciar á los tiranos que
» se anteponen á sus derechos y prerogativas. España no hallará
» otra vez á la mayoría de los cubanos prostituida delante de un
» poder opresor. » Y un pueblo, pregunto yo, que ha recobrado el
» sentimiento de dignidad y decoro, ó que lo ha adquirido, si no lo
» tenía, ¿no es un pueblo que ha hecho ya un progreso inmenso en el
» orden político y moral? En el mismo sentido habla el *Discipulo*, como
» vamos á ver. « Saco nos contempla, y nos pinta hoy, como cuando
» el despotismo español lo arrebató de nuestros brazos; pero es pre-
» ciso sepa que hemos variado mucho. » Y mas adelante dice:
« para que no nos absorban esos extranjeros tan temidos de
» Saco, sin embargo de que á sus luces debe Cuba su civilización,
» su engrandecimiento actual, y sus adelantos en agricultura y

» *demás ramos de industria que se ejercen en el país.* »

Si pues, los anexionistas reconocen, que Cuba ha hecho en estos últimos años, progresos materiales, intelectuales y sociales, encárgoles para lo sucesivo, que no nieguen en una parte, lo que en otra públicamente confiesan.

Argumento Cuarto.

Saco dijo en 1837, « que la milicia nacional no existe en Cuba, y que debería organizarse en los campos para aumentar la seguridad de la isla. » « Y de 1837 á 1849 (pregunta mi *Compatrio*) ¿ se ha organizado la milicia nacional de Cuba? »

Respondo que no; mas porque no se haya organizado, ¿ se deberá hacer la revolucion anexionista? No concibo esta consecuencia. Si todos debemos desear la formacion de la milicia nacional en los campos para contener á los esclavos, preveo que el cumplimiento de estos votos se nos aleja hoy mas que nunca con la conducta de los anexionistas, pues anunciando ellos en sus papeles, que todos los cubanos son de su partido, y que es necesario hacer la revolucion *saliendo al campo de batalla*, no solo alarman á las autoridades, á los peninsulares, y á todos los cubanos que temen un trastorno, sino que el gobierno se retrae de poner la armas en las manos de hombres á quienes le representan como sus enemigos. Créame mi buen *Compatrio*: los proyectos anexionistas son muy perjudiciales á la libertad de Cuba. Esta no puede medrar allí sino á la sombra de la paz y de la mútua confianza entre el gobierno y sus habitantes; pero ni aquella ni esta se consiguen esparciendo la alarma en todos los ánimos, y proclamando furiosamente la revolucion y la guerra civil. La *precipitacion* y la *violencia* son dos grandes escollos, que en vez de favorecer la libertad, la perjudican mucho mas que el despotismo.

Exámen de otros puntos del papel de mi *Compatrio*.

Creo haber contestado los argumentos que mi *Compatrio* sacó de mis escritos para probarme la urgente necesidad de la revolu-

cion anexionista. Ahora resta, que me ponga á examinar otros puntos de su papel.

El ardor patriótico que anima á mi *Compatrio*, le hace mirar bajo de un prisma muy oscuro todas las cosas de nuestra patria. Afirma, que « la poblacion blanca de Cuba apenas logra conservar » lo que la naturaleza da por virtud de la procreacion hasta en los » países mas brutalmente gobernados, pues debiendo ser á lo » menos el 3 por 100 al año, no queda mas á favor de la poblacion » de Cuba que 0,36, ó sea poco mas de la tercera parte de un in- » dividuo por cada 100, segun se demuestra de la comparacion » del censo de 1846 con el de 1841. »

Me asombro de que un entendimiento tan claro como el de mi *Compatrio* no haya percibido la inexactitud de sus observaciones. El sabe, que los cinco años corridos de 1841 á 1846 son un período sumamente corto para decidir por él si la poblacion blanca de Cuba adelanta ó retrocede en su marcha general. Pudo tambien haber reparado, que los dos censos que cita, son muy defectuosos, y que sin rectificarlos para aproximarse á la verdad, son muy erróneas todas las comparaciones que se hagan. Pero suponiéndolos muy exactos, y tomándolos como último término de la poblacion blanca cubana, yo obtengo resultados muy contrarios á los suyos. La formacion del primer censo de Cuba sube al año de 1775, y los blancos de entonces ascendieron á 96,000. Su número se elevó en 1846 á 425,000. Segun estos datos, la poblacion blanca de Cuba ha tenido en el período de setenta y un años un aumento de 329,000, ó sea casi cuatro veces y media tanto como en 1775. Ya vé mi *Compatrio*, que el cuadro no es tan triste como él nos lo presenta; y risueño y muy risueño seria, si el funesto comercio de esclavos no hubiese quebrantado las fuerzas, y hecho torcer á otra parte la corriente de la emigracion europea.

Mi digno *Compatrio*, dispensándome un honor que no merezco, pone mi nombre al lado de los de Ramirez y de Arango, y lo pone para decir, que aunque estos y otros inclitos patriotas « se han pa- » sado la vida enderezando á buena parte los destinos de nuestra » patria, el gobierno de España y sus agentes les han ido tomando » las vueltas, y arrastrando la patria y su destino hasta el borde » del precipicio, donde hoy la vemos, próxima á su *irremediable* » y pronta *perdicion*; claro está que el ilustrado patriotismo cubano solo ha logrado condenarse voluntariamente al *improbo*

» *é infructuoso trabajo de Sísifo*; y que la madre Cuba, cual
» otra leal Penelope, se esté eternamente tegiendo y destegiendo la
» tela de su salvacion. »

Segun estas frases, la conclusion lamentable á que llegamos es, que tan esclarecidos varones perdieron su tiempo inútilmente, y que nada, [nada consiguieron. ¿ Con que nada consiguió Ramirez, cuando Director de la Sociedad Económica de la Habana sacó la educacion primaria del vergonzoso estado en que se hallaba? ¿ Nada consiguió, cuando despues de haber fundado nuestra Academia de dibujo, estableció tambien una cátedra de Economia política en el colegio de San Carlos? ¿ Nada consiguió, cuando por primera vez dotó á nuestro suelo de otra cátedra, la de Anatomía práctica que tan sazonados frutos ha producido? ¿ Nada consiguió, cuando las poblaciones de Nuevitas, Cienfuegos y otras, son monumentos que atestiguan el triunfo de sus esfuerzos en favor de la colonizacion blanca? Y Arango, D. Francisco Arango, ese habanero eminente, ¿ es verdad que tampoco consiguió nada en la larga carrera de sus patrióticos servicios? ¿Cuál fué el brazo fuerte que siempre luchó contra el monopolio gaditano? ¿ Quién sino él rompió la cadena fatal de la esclavitud mercantil, que por tres centurias arrastró nuestra Cuba? ¿ Y á quién, sino á él, debe la generacion presente los grandes beneficios que está recogiendo de su comercio con todos los paises cultos de la tierra? Y Varela, nuestro virtuoso y predilecto Varela, ¿ ha participado tambien de la desgracia comun á los demas patricios? ¿ De nada han servido á Cuba sus admirables lecciones y sus escritos filosóficos, derramando una nueva luz sobre el horizonte cubano, y enseñando á la juventud las reglas del buen pensar, los principios de la moral mas pura, y los arcanos de la naturaleza? ¿ Perdidos son tambien los devesos y sacrificios que por la santa causa de la educacion ha hecho y está haciendo José de la Luz y Caballero, conjunto extraordinario de vastos y profundos conocimientos? ¿ Estériles habrán sido los fervientes deseos de Domingo Del Monte, que con la buena doctrina, pulcritud y elegancia de sus escritos, con la sensatez y elevacion de sus consejos á la muchedumbre de jóvenes, que respetuosamente le escuchaban, y con el ejemplo de sus patrióticas virtudes ha contribuido poderosamente á difundir en nuestra tierra el buen gusto literario, y á inspirar en ella los sentimientos de la mas generosa libertad? ¿ Inútiles son en fin, todos los trabajos, todos los

beneficios que con una constancia heroica ha sabido derramar sobre Puerto Principe su patria, aquel hijo esclarecido, que en vez de llamarle por su nombre bautismal, todos le conocemos bajo el dictado de *Lugareño*? No, que no son perdidos, sino muy aprovechados los esfuerzos de estos y otros insignes varones que á nuestra Cuba han servido; y yo me complaceria en mencionarlos, haciendo á todos la debida justicia, si no me viese encerrado dentro de los estrechos límites de este papel.

En la página 6 de su folleto pregunta mi *Compatriota*. « ¿ Habrémos de seguir el consejo del afligido Proscrito : *sufrir con resignacion los ultrajes de la fortuna*? No, y setenta veces siete » no; que jamás la fortuna le sonrió á cobardes. »

Si el alegre anexionista no hubiera truncado con su alegria el periodo que cita, no habria podido decir entonces que yo aconsejo á los cubanos una *apática resignacion*. Mis palabras fueron : « El » patriotismo, el puro é ilustrado patriotismo debe consistir en » Cuba, no en desear imposibles, ni en precipitar el pais en una » revolucion prematura, sino en sufrir con resignacion y *grandeza* » *de ánimo* los ultrajes de la fortuna, *procurando siempre enderezar á buena* » *rezar á buena parte los destinos de nuestra patria*. » Agregadas ya á este periodo las palabras suprimidas, se restablece el verdadero sentido de la idea que espresé, pues lejos de predicar á los cubanos una *apática y cobarde resignacion*, traté de infundirles, no solo un sentimiento heroico, cual es el de sufrir con *grandeza de ánimo* los ultrajes de la fortuna, sino el mas puro patriotismo, escitándolos á que *procuren siempre enderezar á buena parte los destinos de su patria*. Y qué ¿ para enderezarlos, no hay otro medio que la revolucion anexionista, como pregona mi *Compatriota*? No, y mil veces no; que si él y los suyos en su rabiosa impaciencia no alcanzan á mas, hay otros, que por entre las nubes que oscurecen el horizonte, divisan muy claro el puerto de salvamento.

En sentir de mi *Compatriota*, las palabras, *ultrajes de la fortuna*, son una *metafisica* que él no puede comprender, porque no proviniendo los males de Cuba, de huracanes, terremotos, inundaciones, pestes acoladoras, etc., sino del despotismo, no son, ni pueden llamarse *ultrajes de la fortuna*. ¡ Cuán severo y castizo castellano se nos muestra aqui el *Compatriota*! La palabra *fortuna* tiene muchas acepciones, y se puede tomar en sentido fisico,

político y moral, como equivalente de *estado, destino ó condicion*. ¿ No se podrá decir con muchísima propiedad, hablando, por ejemplo, de los Estados-Unidos, *pais afortunado*, y comprenderse entre *su fortuna*, la buena forma de su gobierno? Y si esto es así, ¿ por qué también no se ha de poder decir con exactitud, en sentido inverso, *pais infortunado*, *pais sin fortuna*, aquel que es desgraciado á consecuencia de su mal gobierno? Si esto es cierto, aun hablando en general, lo será mucho mas cuando nos contraigamos al caso en que apliqué aquellas espresiones, pues determinadamente las referí al despotismo de Cuba, como lo prueban los renglones que precedian. « Sin duda (escribí yo) que los *oprimidos* hijos de aquel suelo tienen *muchos agravios* que reclamar contra *la tiranía metropolitana*; pero, etc. » Despues de estas aclaraciones, mi *Compatriota* conocerá, que las palabras *ultrajes de la fortuna* pueden aplicarse exactamente á los males del despotismo, ora hablemos en un sentido propio, ora en un sentido figurado.

Y ya que de citas truncas hablamos, debo mencionar otra de mayor trascendencia. Hállase en la página 15, donde copia mi *Compatriota* las palabras finales del *Paralelo* que publiqué en Madrid, en 1837; y valiéndose de ellas, dice que yo indiqué desde entonces con el dedo á los cubanos el astro luminoso que deben seguir. El pensamiento de mi impugnador se presenta aquí muy embozado, y aunque hago justicia á la lealtad de sus intenciones, no faltarán personas maliciosas que aprovechándose de la oscuridad en que él ha envuelto su idea, puedan echarme en cara que en 1837 fui anexionista, y que ya no lo soy. ¿ Ignora él que en 1847 se me acusó por la prensa de ardiente anexionista? ¿ Ignora que la acusacion se fundó en aquellas mismas palabras del *Paralelo*, y que yo la refuté con razones incontestables? ¿ Ignora que para bacerme, fué preciso truncar el párrafo que las contiene? Y entonces, ¿ por qué incurre él ahora en el mismo pecado, mal he dicho, por qué comete un pecado mayor mutilando todavía mas mis palabras, y dándoles de este modo un sentido tan diverso del que tienen, cuando se confrontan con los periodos suprimidos? Fuerza es transcribir parte del párrafo en cuestion, y de las esplicaciones que publiqué en Madrid en mi *Réplica* al Sr. Vazquez Queipo; y cuando se hayan leído, todos se convencerán de que hoy pienso lo mismo que entonces, y entonces lo mismo que hoy. « Si el gobierno español (dije yo en el *Paralelo*) llegase alguna vez á cortar los lazos

» políticos que unen á Cuba con España, no seria yo tan criminal
» que propusiese uncir mi patria al carro de la Gran-Bretaña.
» *Darle entonces una existencia propia, una existencia independiente, y si posible fuera tan aislada en lo político como lo
» está en la naturaleza*; hé aqui cuál seria, en mi humilde opinion, el blanco á donde debieran dirigirse los esfuerzos de todo buen cubano. Pero si arrastrada por las circunstancias tuviera que arrojarse en brazos estraños, en ningunos podria caer con mas honor ni con mas gloria que en los de la gran Confederacion Norte-americana. »

Al cargo de anexionista que se me hizo, contesté lo siguiente en la página 25 (1) de mi *Réplica* al Sr. Queipo.

« Mis deseos de que Cuba se arroje en los brazos de los Estados-Unidos, los deriva el Sr. Queipo del párrafo citado del *Paralelo*. Precisamente con él se prueba todo lo contrario. Si solo en el caso de verse *Cuba arrastrada* por las circunstancias, es cuando me conformo con que caiga en los brazos de la Confederacion Norte-americana; ¿ cómo puedo abrigar los deseos que se me imputan, cuando los hago depender de una fatal necesidad, producida por eventualidades imperiosas y arrastradoras? Si se me acrimina por haber dicho que los esfuerzos de todo buen cubano se deben dirigir á dar á Cuba una *existencia propia, independiente, y si posible fuera tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza*, ¿ cómo se asegura que deseo arrojarla en los brazos Norte-americanos, cuando en ellos perderia infaliblemente esa misma *independencia propia y aislada*, por la que se dice que tanto suspiro? Desear que Cuba logre una *independencia propia, y que se mantenga en lo político tan independiente, tan aislada como está en la naturaleza*, es desear que *no se adhiera á ningun pueblo de la tierra* (2). »

Hice ver en mi papel, que la opinion de los cubanos no es unánime en favor de la anexion; y á esto me responde el *Compatriota*, que todos son independientes; pero como independencia no es anexion, la respuesta es fuera del caso. Y aqui debo notar, que este es otro de los puntos en que mis impugnadores no estan acordados; porque mientras el *Amigo* se presenta solo como anexionista, mi

(1) Ahora corresponde á la página 260 de este tomo.

(2) Léase lo que digo acerca de esto en el párrafo que empieza: « Pero yo nunca » y en los dos siguientes de la pág. 390 de este tomo.

Compatricio y mi *Discípulo* á veces no son mas que *independientes puros*, y á veces se nos trasforman en *guerreros anexionistas*.

Y la equivocacion de mi *Compatricio*, no solo consiste en confundir la anexion con la independencia, sino en creer que la revolucion no seria *prematura*, segun indiqué. Fúndase para decirlo, en que en ninguno de los paises americano-hispanos « estuvo mejor » preparada la opinion para una revolucion, ni mas diseminada, ni » mejor entendida la idea de independencia y la teoria del gobierno » propio. » Con esto, lo único que se prueba es, que aquellos paises no estaban entonces mas adelantados que Cuba hoy ; pero no que ésta haya llegado ya al grado de perfecta madurez para acometer la obra difícil de una revolucion, y salvarse de los peligros y desgracias de la repúblicas sus hermanas, cuando lleva en sus entrañas mas principios destructores que ellas. Por preparada que esté la opinion, por diseminada y bien entendida que pueda estar la idea de independencia y la teoria del gobierno propio, nuestro mismo *Compatricio* debe desear que estas cosas estén todavia mejor preparadas, mas diseminadas, y mejor entendidas en Cuba ; y convenirá conmigo en que lo estarán mas y mas con el trascurso de los años ; porque colonos como somos, y á pesar de todo, vamos adelantado. El tiempo es nuestro mejor amigo, y auxiliados por él, alcanzaremos infaliblemente la libertad, si trastornos prematuros no frustran tan albagüeñas esperanzas.

Aludiendo yo á la eventualidad de que Cuba pudiese quedar agregada á los Estados del Sur de la Confederacion americana, manifesté que su futura estabilidad debe consistir en irse deshaciendo poco á poco de la esclavitud, y no en injertarse en un *tronco enfermo* como el suyo. Esta inocente observacion ha escitado á tal punto el entusiasmo anexionista de mi *Compatricio*, que me *notifica*, no en estilo forense, sino poético y muy poético, que « *ese* » *tronco enfermo* en que yo no quiero ver injertada á mi Cuba, es » la *frondosa encina* que desde la cumbre del Alleghany, sombrea » con las ramas de sus lozanos injertos las aguas del Atlántico y del » Pacífico, las de los Grandes Lagos y el Golfo Mejicano, etc. » A mi vez, yo tambien me permito *notificar* dos cosas á mi buen *Compatricio* : una, que él habla en esta metáfora pomposa de toda la Confederacion americana, y yo solo me referí á la república que se formaría en el Sur, si los Estados de esta region llegasen á sepa-

rarse de los del Norte. Otra, que él es quien ha llamado al *tronco de su frondosa encina*, no ya *enfermo* de simple enfermedad, sino *enfermo de lepra*, pues siendo este el nombre que él da en la página á de su folleto á la esclavitud, *leproso* y *muy leproso* debe estar el *tronco frondoso* de cuyas ramas cuelgan mas de tres millones de esclavos infelices.

Danos tambien la grata nueva de que muchos ciudadanos de los Estados-Unidos, aun sin tomar la iniciativa aquel gobierno, irán á favorecer á los cubanos en la obra patriótica de la guerra anexionista. De tan terrible verdad, prueba dolorosa es lo que está sucediendo ; y si mi *Compatricio* lo mira como un bien, yo lo contemplo como una calamidad, pues preferiria mil veces que el gabinete de Washington interviniese directamente, y no que los Norte-americanos tomasen parte por su propia cuenta en tan temeraria empresa. En el primer caso, la guerra seria menos irregular, porque aquel gobierno seria responsable de sus operaciones ante su nacion, y ante el mundo {civilizado ; costearia todos los gastos para que no gravitasen sobre el pueblo á quien iria á socorrer ; y procuraria mantener sus tropas bajo la disciplina militar. Mas en el segundo caso, pasarian á Cuba hordas de aventureros americanos y extranjeros, sin responsabilidad de ningun género, sin recursos propios de que subsistir, y sin respeto ni disciplina militar ; y hombres que en tales circunstancias invaden un pais, preciso es que roben, maten, incendien y cometan otras atrocidades.

Mi *Compatricio* esclama con asombro, que los anexionistas « *jamás* » hubieran esperado verme resuelto y decidido á pronunciarme » por las medidas violentas, por las vias de hecho, etc. » Al leer estas palabras, cualquiera pensará que he defendido en Cuba el despotismo, y á fé que es todo lo contrario, pues en el mismo papel que tanto me impugnan, he atacado la política del gobierno. *Por lo que yo me he pronunciado*, es por la union y tranquilidad de Cuba, sin las cuales no hay salvacion para sus habitantes ; y *contra lo que me he pronunciado*, es contra la guerra civil y las desastrosas consecuencias que necesariamente produciria en las actuales circunstancias.

Varias veces me pregunta el *Compatricio* que le explique de qué manera « nos pondremos en Cuba de acuerdo con la metrón » poli para pedirle el sol de la libertad, la luz vivificante de la » justicia, derechos, garantías, proteccion y otras cosas. » Permita

mi *Compatricio* le observe, que él me imputa lo que no he dicho, y que cuando se impugna á un escritor, es menester ajustarse al sentido de las palabras y las ideas que él ha expresado. Si habló *de acuerdo* entre la metrópoli y los cubanos, fué solamente contrayéndome al caso en que se deseara la anexión para emancipar los esclavos. Habiéndome preguntado yo mismo, si los cubanos harían la anexión para libertarlos, respondí : « Solo pensarlo es un » delirio ; y si lo pensasen por un trastorno completo de las leyes » morales que rigen el corazón humano, no deberían empezar por » encender en su patria una guerra asoladora, sino *por ponerse » de acuerdo con su metrópoli, y ejecutar pacíficamente sus benéficas intenciones.* » Si en alguna otra parte de mi papel hice mención de los *acuerdos* que me supone el *Compatricio*, muy fácil le es citármelos. Y no me replique, que ese acuerdo es necesario para obtener *el sol de la libertad, la luz vivificante de la justicia* y las demás cosas á que alude, porque la cuestión no es, si para conseguir las, habrá ó no habrá necesidad de tal acuerdo, sino si yo hablé de él en el sentido que equivocadamente se me atribuye.

En la página 6 se expresa también en estos términos : « Que » España sueña ó no sueña en emancipar los esclavos, no es de mas » seguridad para Cuba que los *ensueños* de Saco en la libertad que » España ha de darles á los cubanos. » En la página 14 escribe lo siguiente... « nuestro *candoroso* compatriota todavía *acaricia en » su corazón la esperanza lisonjera* de que España cambiará de » política : » y prosigue en la página 16... « el folleto *anti-anexionista... en vez de alcanzarnos representación nacional* (1), de » rechos, libertad, ni nada de lo que en sus buenos deseos y *fatales » delirios* espera Saco... » Estos tres pasajes manifiestan, que yo soy á los ojos de mi *Compatricio* un *soñador*, un *delirante* y un *simple ó mentecato*, que estoy creyendo en visiones. Pero oigamos ahora lo que él mismo ha publicado en la página 22. « El (Saco) *no » cree ni es capaz de esperar que España salve á Cuba ; y por » eso agota los recursos de su hidalga fidelidad y persuasiva elo- » cuencia para ver si logra que el gobierno metropolitano lo*

(1) Yo no pedí representación nacional, esto es, Diputados por Cuba á las Cortes de España, sino una legislatura colonial como en las posesiones inglesas.

» *escuche y lo crea.* » Y en la página 27 repite : « si hay algun » cubano *desesperanzado y completamente desengañado* de que nada » tiene Cuba que esperar del gobierno de España, ese cubano » es D. José Antonio Saco. » ¿A cuál, pues, de los dos *Compatricios* deb. dirigirme, al que me toma por un *soñador y visionario*, ó al que me juzga *desesperanzado y completamente desengañado de que nada tiene Cuba que esperar del gobierno de España?* De la perplejidad en que me ha puesto mi *Compatricio* con su palpable contradicción, el lector me sacará con el fallo que pronuncie.

Asegura mi *Compatricio* que mi papel « dividirá y subdividirá » mas las opiniones, sin dejarnos fijar á un principio, ni reunirnos » bajo de una bandera política. »

¿Ha reflexionado bien mi querido impugnador cuál es la tendencia de sus ideas? La de una *intolerancia y exclusivismo* absolutos, incompatibles con los libres sentimientos que abriga su corazón. ¿*Divido y subdivido* á los cubanos, porque disiento de los anexionistas? Entonces lo que se pretende es, que yo no tenga opinión propia, y que piense, y obre como ellos. A imitar su ejemplo, diriales á mi vez, que se adhieran ellos á los que seguimos otro rumbo, y que no prediquen la anexión por la fuerza de las armas, pues « *dividirán y subdividirán mas las opiniones, sin dejarnos fijar » á un principio, ni reunirnos bajo de una bandera política.* » Pero lejos de mí semejante pretensión : por el contrario, dejo á todos el derecho de que piensen, y escriban libremente; y así como no aspiro á erigirme en corifeo, ni á imponer silencio á nadie, tampoco quiero ir al remolque de ideas, que condeno como fatales. Por lo mismo que la cuestión es de suma gravedad, debí someterla á un exámen público é imparcial, no para dividir y subdividir la opinión, sino para ilustrarla, y que el pueblo cubano viese al lado de las ventajas que se le pintan, los inmensos peligros que le amenazan con la guerra anexionista. Si conmigo está la razón, no por eso busco partidarios ; y si estuviere equivocado, todos pueden despreciar mis errores. Los cubanos en esta materia son árbitros de su destino; pero es necesario, que en cualquiera resolución que tomen, no procedan á ciegas, sino con pleno conocimiento de todo lo que tienen que esperar, y que temer.

¿Y puede mi *Compatricio* hacerme el cargo de que mi papel *divide y subdivide* las opiniones de los cubanos? Si me responde que sí, entonces se contradice, porque en la página 15 ha escrito

las siguientes palabras. « Pero si nuestro amado compatriota no nos » tranquiliza con esas demostraciones, ó no nos da otras esperanzas » que las que nos ha dado en sus *Ideas sobre la incorporacion » de Cuba en los Estados-Unidos, esté seguro de que todos los » cubanos como un solo hombre fijáramos la vista sobre el astro » luminoso* (el Norte-América...) » Si mi *Compatriota* está cierto de que, á pesar de mi papel, *todos los cubanos como un solo hombre* siguen la bandera anexionista, entonces es claro que ese papel *no divide ni subdivide* la opinion de los cubanos. Pero si él cree que la *divide y subdivide*, ¿por qué asegura que *todos ellos como un solo hombre* fijarán la vista en el astro americano ?

« Qué seguridad (pregunta el *Compatriota*) nos dará el Sr. Saco » de que España podrá prolongar algun tiempo, y cuánto tiempo, » no diremos el bien estar, sino el mal estar presente de Cuba? » ¿Quién predice el resultado de la guerra de principios, (y hoy de » dinastía tambien) que hace cuarenta años que está rasgando las » entrañas de la madre patria? »

Hé aquí una de las pruebas de la falibilidad de los juicios de los anexionistas; y hé aquí, por qué no me inspiran confianza sus predicciones, ni puedo adherirme á sus ideas. Creyeron ellos, desde el año pasado de 1848, que ya habia llegado el momento crítico de lanzarse á la revolucion, pues solo con ella podia salvarse Cuba de la ruina inmediata que la amenazaba. Pero la revolucion no se hizo; Cuba está tranquila, y lo estará, si no la turban proyectos de anexion (1); sus habitantes gozan de los bienes que poseían, los esclavos siguen esclavos, y los hacendados han vendido su azúcar á precios que no esperaban. España, exclaman por otra parte, « se » halla envuelta en una guerra civil en que se combaten principios » opuestos, no está lejos de la anarquía, y Cuba va á perecer.» Pero ni esa guerra existe ya, ni en ella han luchado en realidad principios contrarios como en la primera, sino intereses dinásticos, puesto que el nuevo Pretendiente enarboló tambien el estandarte de la libertad; ni España ha caído en la anarquía: por el contrario, hoy está muy distante de ella, pues su gobierno acaba de fortalecerse, publicando una amnistía tan completa que ha merecido los elogios hasta de sus mismos enemigos. Muy consentidos estaban los anexionistas en que el actual gobierno de los Estados-Unidos protegería

(1) Cabalmente esto es lo que ha sucedido.

abiertamente sus proyectos revolucionarios; pero la conducta que acaba de tener, les ha dado el mas cruel desengaño, sacándolos de las ilusiones en que vivían. Y cuando en el punto cardinal de todos sus planes caminaban sobre un terreno tan falso, que de repente se les ha hundido bajo sus pies, ¿cómo pueden inspirar confianza sus promesas de que la guerra anexionista no convertiría á Cuba en un teatro de desolacion y de sangre?

Como yo dije, que España en medio de su debilidad es fuerte en Cuba para arruinar á los cubanos, y que su fuerza principal estriba en los heterógenos y peligrosos elementos de su poblacion, el *Compatriota* me contesta: « No quiera nuestro compatriota » Saco intimidarnos con espantajos de gorriones, que si España es » débil allá en Europa para resistir á la revolucion que la invade; » si débil es acá en América para reconquistar á nadie; todavia es » mas débil para salvar á Cuba de los peligros en que la ha puesto, » y solo podrá ser fuerte para arruinarnos, si nosotros nos resigna- » mos estúpida y cobardemente á dejarnos arruinar. La fuerza de » España en Cuba, los cubanos son quienes se la dan. El día que » se pongan de acuerdo para retirársela, acabaráse la fuerza de » España en Cuba para hacer el mal. »

¿Son *espantajos de gorriones* los 18 ó 20,000 hombres de tropas de que él habla en su impugnacion, y que estan apoderados de todos los castillos y plazas fuertes de Cuba? ¿Son *espantajos de gorriones* el número, las riquezas y la influencia de tantos peninsulares, por cuyas venas circula sangre pura española? ¿Son *espantajos de gorriones* mas de 600,000 africanos, que en oyendo la campana de juicio, romperán la cadena que los ata, y estremecerán los fundamentos de Cuba desde la punta de Maisí hasta el cabo de S. Antonio? Si quiero intimidar á los cubanos con *espantajos de gorriones*, ¿por qué tambien los intimida él, temiendo fundamentos, como dice en la misma página 23: « Muy » en el orden está que un gobierno inmoral aspire á dividirnos, y » afecte una confianza que en sí no tiene. Muy propio de él sería » que echase mano de sus tropas, y de los españoles que no » tienen familia ni propiedades en Cuba, y hasta de los negros.» ¿Y todos estos peligros son *espantajos de gorriones* en la imaginacion de mi *Compatriota*? Si « la fuerza de España en Cuba son los cubanos quienes se la dan » ¿por qué se busca entonces el auxilio de los extranjeros? ¿por qué se ha sufrido tanto tiempo el

yugo español, cuando nuestro mismo *Compatriota* nos dice, que todos suspiran por sacudirlo? ¿por qué otro campeón anexionista, amigo suyo, y también impugnador mío, por qué el *Discípulo* lo contradice, espresándose en la página 8 de su folleto en los términos siguientes, que aunque ya he copiado en otra parte, es forzoso repetir aquí? « Bien pudiera Saco haber escusado esta parte si-
» quiera, de su imprudente ó intempestivo papel, sabiendo que
» sus paisanos hace mucho tiempo están convencidos de que por
» si solos no pueden conquistar su independencia, sin grandes dificultades, trastornos y riesgos; pues á no ser este convencimiento,
» largos años habria que la hubieran solicitado y alcanzado. »

¿Cómo combinaremos estas palabras del *Discípulo* anexionista con los *espantajos* de *gorriones*, y con la fuerza del gobierno español para arruinar á los cubanos, derivada únicamente de la que éstos le dan? Lo admirable es, que hable así el *Compatriota*, el hombre que en la página 5 de su impugnación ha escrito las alarmantes cláusulas que se van á leer: « Preciso es que los cubanos
» abran los ojos, que acaben de desengañarse, y comprendan que
» para arruinarles su Isla basta una plumada. » ¡ Con que basta una plumada para arruinar á Cuba! ¡ Y así lo siente y publica el *Compatriota*! Y sin embargo, él es quien predica la guerra civil en Cuba, quien trabaja por someterla al violento choque de una revolución, al embate terrible de todas las pasiones desencadenadas, y á la influencia perniciosa de individuos, naciones y gabinetes extranjeros! La conducta de algunos anexionistas es semejante á la de un demente, que por el incierto y vago temor de que alguno pueda incendiarle su casa, el para salvarla del incendio, empieza por pegarle fuego.

Revéleme, por último, mi *Compatriota*, el secreto de que mi papel ha prestado un gran servicio al gobierno español; que éste no me lo retribuirá; que es la primera obra política mía que ha merecido los honores de una circulación tolerada por el gobierno de Cuba; que esto debe ser para mí « una gran demostración del
» mal efecto que ha producido mi escrito en la opinión de los hom-
» bres que en Cuba tienen opinión; y que grande debe ser mi pesar
» de verme tan elogiado por el gobierno, por las autoridades y sus
» paniaguados de todas clases. »

Cuando escribí contra la anexión revolucionaria, lo hice por el bien de mi patria, y con tal que ésta quede bien servida, nada

tengo que cuidarme del provecho de unos, ni de la cólera de otros. Obrar del modo contrario, es conducta de hombre de partido, pero no de buen ciudadano. Que el gobierno no me retribuirá, cierto y muy cierto es, porque yo escribo por deber, y no por recompensa. Que el folleto sobre la anexión sea el primer papel político mío, cuya circulación ha tolerado el gobierno de Cuba, es un olvido de mi impugnador, porque él debe recordar, que allí corrieron libremente todos los artículos de igual clase que publiqué en la *Revista bimestre Cubana*: la *Supresión del tráfico de esclavos* que imprimí en París en 1845; y mi *Carta* sobre el Informe del señor Vazquez Queipo, publicada en Sevilla en 1847. En cuanto al mal efecto que ha producido mi papel en la opinión de los que en Cuba tienen opinión, consuélame mucho la idea de que en punto á opiniones, cada hombre juzga que la suya es la única verdadera, y falsas las demás. Lo que mi *Compatriota* dice de mí, yo y los que piensan como yo, podemos decirlo de él, y de los que piensan como él. No hay cosa más falible en el mundo que la opinión de esos hombres que se tienen por representantes de la opinión, pues ni siempre lo son, ni aun cuando realmente lo sean, ella debe ser siempre el móvil de la pluma de un escritor buen patriota. Acordémonos todos del grito furibundo que se alzó en la Habana contra mí, cuando en 1832 publiqué en la *Revista* un papel sobre los peligros con que á Cuba amenaza el comercio de esclavos; y ese grito salió de los pulmones y boca de los hombres más ricos y más influyentes de aquella isla, de los hombres, que según se decía entonces, formaban la opinión de los que tenían opinión. Pero corrió el tiempo, y el tiempo hizo justicia al cubano que había sido pregonado por casi todos sus paisanos como enemigo de la patria. No sería, pues, extraño que algún día sucediese lo mismo con la cuestión que hoy nos ocupa (1).

Por último, sepa mi aventajado *Compatriota* y toda la falange anexionista, que los elogios del gobierno español, de las autoridades y sus paniaguados no me causan el más leve sentimiento. Causaríanmelo, si fuesen en compensación de las alabanzas que yo les hubiese tributado; pero léanse y reléanse mis « *Ideas sobre la incorporación de Cuba* » y ellas mejor que mis palabras dirán quien soy. Nunca ha sido el norte de mi pluma el agrado ó desa-

(1) Yo creo que en punto á anexión, Cuba también me ha hecho ya justicia.
TOMO III. 26

grado del gobierno, ni la aprobacion ó desaprobacion de los cubanos. El bien de Cuba ha sido siempre mi única guia, y tranquilo con el testimonio de mi conciencia, escucharé con frente serena los aplausos de los unos, y los silbos de los otros.

Motivos urgentes que alegan los anexionistas para la revolucion.]

Todos estos motivos se pueden reducir á dos principios contrarios: *esclavitud* de una parte, y *libertad* de otra. Examinemos primero los intereses de aquella, y despues los de ésta: pero antes es preciso recordar la distincion que hice al principio de este papel, pues recomendé con particular empeño, que nunca se confundiesen los anexionistas que solo tienen por móvil la libertad, con aquellos que solo aspiran á mantener y fomentar la esclavitud de los negros. Ahora insisto de nuevo en esta distincion, para que en ningun sentido se refiera á los primeros lo que exclusivamente se dirige á los segundos.

ESCLAVITUD.

Esta palabra tomada en toda su latitud comprende varios intereses que debo examinar bajo todas sus relaciones. Díganme los anexionistas francamente y sin rodeos; ¿cuál es el fin que se proponen? ¿Renovar el comercio de negros, sirviéndose del pabellon Norte-americano como miembros de aquella república? ¿Emancipar poco á poco los esclavos para purgar nuestra tierra de la plaga que hoy la infesta? ¿Mantener perpétuamente la esclavitud? ¿Impedir que España les dé la libertad de un golpe? Sea cual fuere de estos el motivo, ninguno basta hoy para justificar la revolucion anexionista.

¿Renovar el comercio de negros? Y entonces, ¿por qué se invoca la libertad, cuando se lleva en el corazon el principio de la esclavitud? ¿Son los libres anexionistas, los anexionistas que ya no pueden soportar la opresion política de España, son ellos los que desean hacerse cómplices de los crímenes inseparables del tráfico

de esclavos; é imponer las mas cruel de las tiranías sobre una raza infeliz? Si á esto aspiran; preséntense como son, y no engañen al mundo, proclamando libertad.

¿Se hará la anexion, para terminar la esclavitud, emancipando poco á poco á los esclavos? Aquí repito lo que dije en mi papel anterior: si tal piensan los anexionistas, deberian empezar, no por encender en Cuba una guerra asoladora, sino por ponerse de acuerdo con su metrópoli, y ejecutar pacíficamente sus benéficas intenciones. En vano se empeña en probar uno de mis impugnadores, que este acuerdo es imposible. Si imposible es, la imposibilidad nace, no del gobierno metropolitano, sino de la misma colonia. ¿No están los anexionistas publicando continuamente sus temores de que aquel liberte de pronto los esclavos, y que para impedir esta catástrofe, es menester apresurarse á hacer la revolucion? Luego si esto que tanto pregonan, es verdad, entonces aparece demostrado, segun su propia confesion, que la tendencia á emancipar está de parte del gobierno, y la resistencia de parte de ellos. Y siendo esta la forzosa consecuencia que se deduce de la conducta de los anexionistas, ¿por qué han de sostener que la emancipacion gradual es imposible mientras Cuba permanezca dependiente de España? Por el contrario, Cuba en su estado actual puede resolver mejor esta cuestion que incorporada en los Estados-Unidos, porque en éstos se encontraría con todas las exigencias del partido abolicionista Norte-americano; exigencias de que está libre en su presente condicion. Bien preveo que los anexionistas mirarán estas ideas como delirios y disparates; mas yo les pregunto: ¿qué gestiones han hecho, ni qué proyectos han presentado para cerciorarse de que el gobierno metropolitano no accederá á su humana solicitud? ¿Pero qué gestiones se han de hacer, ni qué proyectos se han de presentar, cuando hoy mismo se ha renovado el contrabando de esclavos con tanta fuerza como escándalo? Yo desafío á los anexionistas, á que me digan públicamente, si están dispuestos á admitir la emancipacion *lenta y gradual*; y si lo están, desde ahora me comprometo con mi honor, á conseguirles del gobierno metropolitano cuantas reformas quieran introducir en punto á emancipacion. Aquí tienen ellos un agente, que sin desviarse ni en una letra de las instrucciones que se sirvan darle, y sin pedirles un solo maravedí, los servirá con celo y lealtad. A la obra, pues, señores anexionistas, á la obra; pero en vano los provoqué á que

presenten su programa : quizá me contestarán que no soy digno de su confianza ; mas á esto les replicaré, que mutuamente nos conocemos.

¿ Pretenden conservar perpetuamente sus esclavos con la anexión ? A esta pregunta respondan por mí los escritos de los mismos anexionistas. Mi *Compatriota* habla así en la página 4 : « la » democracia y la civilización cristiana se apoderan de los tronos, » y no pueden permitir que á su lado coexista la esclavitud... » La cuestión ha llegado ya á un punto de donde no puede volver » atrás, y tan difícil sería hacer retrogradar los pueblos cristia- » nos al paganismo, como á la esclavitud. » Y contrayéndose particularmente á los Estados-Unidos, prosigue : « Los Estados del De- » laware y Kentucky, distritos y territorios están preparándose » para la prudente abolición de la esclavitud, y la gradual » emancipación de sus esclavos. Así uno á uno, siguiendo las huc- » llas de los Estados del Norte, que estaban plagados de la lepra de » la esclavitud, y ya no lo están ; y marchando con paso lento, pero » seguro y constante, mano á mano con la civilización y el poder » de la humanidad blanca, cada Estado llegará al término de su » carrera. »

El *Discípulo* en la página 18 se expresa en este lenguaje : « Lle- » gará el tiempo en que los Estados-Unidos, ni Cuba ni ningún » otro pueblo civilizado del mundo, conserve un esclavo ; pero » este bien no será debido al furor de la guerra, sino á la propa- » ganda mas ó menos pacífica ó entusiasta de las ideas humanita- » rias y civilizadoras que la Providencia ha desenvuelto en nues- » tro siglo. » Si los anexionistas tan claramente confiesan, que la esclavitud no puede existir en medio de la civilización de nuestro siglo, entonces es inútil que para perpetuarla, hagan la revolución anexionista.

Aun los hombres sensatos de los mismos Estados del Sur y del Oeste contemplan como inevitable la abolición de la esclavitud en la Confederación Norte-americana ; y en pos de una vana sombra correrían los cubanos, que por huir de la emancipación se agregasen á los Estados-Unidos, pues se encontrarían con mayores peligros en el seno mismo á donde irían á refugiarse para evitarlos. Jorge Tucker, profesor de Filosofía moral y de Economía política en la universidad de Virginia, dice en su obra (1) : « Estas y otras cau-

(1) *Progreso de los Estados-Unidos en población y riqueza en cincuenta años,*

» sas, no previstas ahora, pueden prolongar ó abreviar la exis- » tencia de la esclavitud en los Estados-Unidos, pero ninguna de » ellas parece capaz de impedir su último destino. Podemos » decir de ella lo que del hombre : la sentencia de su muerte, » aunque no sabemos ni el tiempo ni el modo, es cierta é irrevocable. »

¿ Se hará en fin, la revolución anexionista para que España no liberte de un golpe los esclavos ? A este extremo, solo puede llegar el gobierno español, ó movido por sus propias ideas, ó arrastrado por un impulso exterior. En cuanto á lo primero, espuse en mi papel varias razones ; pero como hasta ahora ninguno de mis adversarios se ha dado por entendido de ellas, quiero presentárselas de nuevo para que se sirvan impugnarlas.

« Se buscará (pregunté yo) la incorporación, por temor de que » España, en sus revueltas intestinas, mande libertar los esclavos ? » De las cinco razones que tengo para creer lo contrario, solo » apuntaré cuatro. 1.ª Tal vez en el curso de los años, España pen- » sará lo mismo que Inglaterra, Francia y otras naciones ; pero hoy » no está, ni en sus ideas, ni en sus intereses, el abolir la esclavi- » tud : y lo mismo piensan en cuanto á ella progresistas y mode- » rados, que republicanos y absolutistas. Díganlo, sino, aquellos » ingleses, que en sus correrías por Madrid, Barcelona y otras » ciudades de la Península, anduvieron regando la semilla aboli- » cionista, y en todas partes se encontraron un terreno estéril é » ingrato. 2.ª A no haber sido por las continuas y enérgicas reclama- » ciones del gabinete inglés, todavía España estaría inundando » á Cuba de esclavos africanos. En la cuestión negrera se observan » dos períodos muy marcados : el de la supresión del tráfico, y el » de la emancipación. Aquel siempre precede á éste ; y si España » apenas ha entrado en el primero, y eso á impulso de una fuerza » exterior poderosa, ¿ cómo se la podrá considerar tan adelantada, » que ya esté en el último término del segundo ? 3.ª Pero aun » cuando hubiese llegado á él, su propio interés le serviría de freno, » pues ella conoce que la abolición en masa atacaría violentamente » las propiedades de cubanos y europeos, y que, reuniéndose todos, » para defenderlas, no temerían declararse independientes, ó reu- » nirse á otra potencia. 4.ª España sabe que los millones de pesos » fuertes y los demas provechos que saca anualmente de Cuba, son » producto del trabajo de los esclavos. ¿ Cómo, pues, en sus apu-

» ros pecuniarios, cortará ella de un golpe el árbol frondoso, que
» tan sazonados frutos le presenta? »

¿ *Emancipará el gobierno español de un golpe los esclavos, cediendo al impulso de una fuerza exterior?* ¿ Pero cuál es esta fuerza? ¿ Será el siglo XIX? Pero el siglo XIX no emancipa de pronto, sino paulatinamente, y su espíritu emancipador no ha penetrado todavía en España. ¿ Será la republica francesa? ¿ Será el gabinete inglés? Veamos como pueden obrar estas influencias.

La republica francesa, lejos de hostilizar á España, le ha dado muchas pruebas de la buena armonia que desea guardar con su actual gobierno. ¿ Se teme al partido rojo-socialista? Aun concediendo que éste llegase al poder, su accion no seria en España tan peligrosa como aparece á primera vista, porque él tendria que reconcentrarse para hacer frente á la guerra civil que estallaria en Francia. Es cierto, que procuraria llevar su propaganda fuera del territorio francés; pero sus fuerzas correrian hácia las fronteras del Norte y del Oriente, que es por donde la Europa coligada vendria sobre él para destruirlo. Admitamos, que diese la mano á algun partido en España; mas este partido encontraria en ella otro muy numeroso y muy fuerte que le disputaria la victoria. Supongamos que al fin fuese vencido. ¿ Se seguirá por esto, que los nuevos hombres que subiesen al poder, libertarian repentinamente á los esclavos de Cuba? ¿ De dónde se infiere, que tendrán semejantes ideas? Y aun dado que las tuviesen, ¿ no es muy natural, que acosados por las urgentes necesidades de su nueva posicion, y que trastornada entonces completamente la hacienda de la metrópoli, volviesen los ojos á Cuba, para obtener de ella, como de costumbre, los recursos que España no les podria proporcionar? ¿ Y tan estúpidos serian, que no percibiesen, que la emancipacion les cegaria de un golpe la única fuente de donde manaria para ellos el agua de la vida? Quiero conceder que tal hiciesen: todavia está por resolver la gran cuestion. El nuevo gobierno enviaria á Cuba su decreto revolucionario; pero como éste atacaria los intereses mas vitales de cubanos y peninsulares, todos ellos se unirian íntimamente; el decreto abolicionista seria desobedecido; los esclavos no podrian alzarse, porque encontrarían á los blancos formando un cuerpo compacto y poderoso; y Cuba sin partidos que la despedazasen, se salvaria por la libre y unánime voluntad de todos sus moradores. ¿ Quién podria entonces contrariar su marcha irresistible? ¿ Espa-

ña ¿ Pero España, destrozada en el caso á que aludo, por la mano de sus propios hijos, en vez de hostilizarnos, volveria hácia atrás, y aunque tarde, trataria de contentarnos. ¿ La auxiliarian contra nosotros Francia y la Inglaterra? Pero ni la Inglaterra ni Francia lo intentarían; y si lo intentasen, no faltaria quien les saliese al paso para frustrar sus proyectos. Reflexiónese por otra parte, que si el partido rojo-socialista llegase á dominar en Francia, no seria amigo de Inglaterra; y es casi cierto, que esta potencia se pondria á la cabeza de la coalicion, que se formase contra aquel gobierno sanguinario.

¿ *Será España compelida por el gobierno inglés á emancipar de pronto los esclavos?* Este es otro de los urgentes motivos, que emanando de la esclavitud, alegan los anexionistas para la revolucion.

El *Discipulo* en la página 6 de su folleto dice: *así como España accedió á la cesacion de la trata desde 1817, ahora que se puede decir que Cuba está sola sosteniendo la esclavitud, es mas probable, y mas fácil que acceda á la abolicion en masa de los esclavos.*

A esto respondo: 1° Que es un error pensar, que Cuba está sola sosteniendo la esclavitud: porque sin referirnos al viejo continente, ni á los restos de ella, que todavía quedan en algunas repúblicas hispano-americanas, existe en toda su fuerza en las Antillas holandesas y suecas, en el Brasil y en los Estados Unidos, cuyos dos últimos países no sólo tienen muchos millones de esclavos, sino que trabajan para aumentarlos. 2° Que propiamente hablando, España accedió á la cesacion del tráfico desde el tratado que celebró con la Inglaterra el 5 de julio de 1814, no habiendo hecho otra cosa por el de 1817, que proclamar de un modo solemne á la faz de las naciones, los principios que antes habia adoptado. 3° Que habiéndolos adoptado desde entonces, y no habiendo cesado legalmente la trata sino á fines de 1820, la estincion de ella no fué decretada repentinamente, puesto que trascurrieron algunos años; y si para ésta, que era mucho mas fácil, y en la que solo habia comprometidos muy pocos intereses, se dieron treguas, ¿ con cuánta mayor razon no se darian mucho mas largas para la emancipacion de los esclavos, aun en el evento de que ésta se realizase? 4° Que es muy inexacto comparar la cesacion de la trata de Africa con la abolicion de la esclavitud. Con aquella no se atacaba ninguna propiedad, no

se cometa ningun despojo, ni se empeñaba la existencia física y social de ningun pueblo. Lo único que se prohibía era, que el hombre civilizado pasase á los mercados de Africa á convertir en nueva propiedad suya al sér infeliz de aquellas regiones. La abolición *en masa*, por el contrario, llevaria en cierta manera el carácter de un violento despojo, atropellaria las leyes bajo cuya protección el hombre compró al hombre, trastornaria las bases de la sociedad cubana, y aun podria destruir su existencia. Siendo pues, tan distintos los motivos entre la cesacion de la trata y la estincion en masa de la esclavitud, no es de inferir que España accediese á ésta atolondradamente, cuando para aquella no procedió sino con alguna lentitud y cautela, á pesar de que entonces no habia mas voluntad que la de Fernando VII.

Y creo firmemente que no accederá, no obstante los nuevos temores que nos anuncia el *Compatriota*. Este esclama en su tribulacion: « el gabinete inglés pidió años pasados, que se diese la » libertad á todos los esclavos introducidos en Cuba desde 1820; y » como es muy de temer que ella renueve su peticion, y España la » consienta, la revolucion anexionista es indispensable para salvarnos. »

¿En qué circunstancias pidió el gobierno inglés que se libertasen los esclavos introducidos en Cuba desde 1820? Cuando despues de haber estado reclamando por muchos años el cumplimiento de los tratados, el contrabando de negros no se interrumpia. Sin esta causa, aquel gabinete jamas hubiera pasado semejante nota; pero ya hubiese tenido la intencion de conseguir lo que pedia, ya hubiese echado mano de aquella arma para intimidar al gobierno español y á los compradores de esclavos, lo cierto es, que encontró una vigorosa resistencia en España y en Cuba, y que no logró sus pretensiones. ¿Tememos que las renueve? Si somos honrados, nada debe alarmarnos; porque en absteniéndonos de comprar esclavos, aun cuando nuestro gobierno tolere ó autorice su introduccion, seguro está que el gabinete inglés nos inquiete con ninguna reclamacion. ¿Acaso ha pasado nuevas notas de la naturaleza de la primera, en el trascurso de nueve años, á pesar de haber seguido en Cuba el contrabando africano? Y si no lo ha hecho en medio de la continua infraccion de los tratados, ¿lo hará cuando nuestra leal conducta le convenza de que los cumplimos religiosamente? Yo sospecho que los temores, no diré de todos, porque sería mucha

injusticia, pero sí de algunos anexionistas, nacen de su propia flaqueza; pues sintiéndose sin fuerzas para resistir á la seductora tentacion de comprar negros, saben que han de reincidir en su antiguo pecado; y para evitar las reclamaciones de Inglaterra, buscan la ocasion de romper sus juramientos; y cubiertos con la bandera americana, que ninguna responsabilidad tiene ante el pabellon británico, entregarse sin escrúpulo y con todo desenfreno al tráfico de carne humana.

Nunca olvidemos que en la presente cuestion es de grande importancia tener la justicia de nuestra parte. Una cosa es, que los africanos introducidos en Cuba desde 1820, sean ó no esclavos religiosos y moralmente considerados, y otra que el gobierno de la Gran Bretaña tenga derecho para exigir una pesquisa en nuestro propio territorio, y hacer que se declaren libres. Ninguna cláusula de los tratados vigentes le da este derecho, pues todas se reducen á perseguir los buques negreros en el mar y á salvar del cautiverio los negros apresados; pero cuando aquellos, burlando la vigilancia de los cruceros ingleses, hayan desembarcado sus cargamentos en nuestro territorio, entonces la jurisdiccion española, y sola española, es la única que puede pronunciar su fallo.

Mas me dicen, que Inglaterra no respetará el derecho, y podrá abusar de su fuerza: así lo dije yo tambien en otro tiempo; pero de entonces acá la situacion de Europa y de América ha cambiado mucho, y si el gabinete inglés tratase de violentar al español, éste le opondria la mas firme resistencia. ¿Accedió á sus pretensiones en 1840? La mejor respuesta es, que la esclavitud existe en Cuba en 1849. Mis impugnadores, sin conocer toda la altivez del carácter español, aunque la llamen quijotesca, tiemblan de pavora al contemplar que España es un servil instrumento en manos de Inglaterra. Reflexionen para su consuelo en los sucesos recientes que acaban de presenciar, y en ellos verán que esa España, en medio del trastorno general de la Europa, en medio de la insurreccion de los partidos que amenazaban destrozar sus entrañas, y en medio de la horfandad en que se le creía haber caido por hallarse privada repentinamente del apoyo que le daba la casa reinante de Francia, esa España, no solo resiste á las aspiraciones políticas de la poderosa Albión, sino que lanza de su territorio en pocas horas al embajador que merecia la confianza de aquel gabinete. Y esta es sin embargo, la nacion que á los ojos de los anexionistas está prosternada.

á los piés de Inglaterra para obedecer sus mandatos. No los obedecería, no; y no los obedecería, porque este seria el caso en que llevando las exigencias de la Gran-Bretaña el carácter de una intervencion en nuestros asuntos domésticos, el gobierno de los Estados-Unidos tendria entonces el derecho de mezclarse tambien, y por su propio interés alargaria á España una mano amiga, y defenderia la causa de Cuba. Me adelanto á mas, y aun me atrevo á asegurar, que un gabinete tan sagaz como el inglés, jamás llevaria las cosas al extremo que se imaginan los anexionistas; porque él sabe que todos los habitantes de Cuba, ora naturales, ora europeos, harian una tenaz resistencia, y que él mismo los empujaria á buscar el amparo de la vecina Confederacion, y á caer de este modo entre sus brazos. Tan equivocados andan los anexionistas, que si yo fuera partidario suyo, lejos de precipitar á Cuba en una revolucion para impedir que España fuese compelida á libertar de un golpe los esclavos, aguardaria á que lo mandase, y aun me alegraria de que lo hiciese; porque entonces se presentaria ocasion muy favorable al logro de las ideas anexionistas.

Pero nada de esto basta para tranquilizar á mis conturbados impugnadores, pues pregonan, que « *el gabinete inglés trata de apoderarse de Cuba para consumir sus planes abolicionistas, y arruinar á los Cubanos.* »

Si Inglaterra abraza estos proyectos de abolicion, yo saco entonces una consecuencia contraria; porque un gobierno tan entendido como el de aquella nacion, sabe que para lograr su objeto, le es infinitamente mas ventajoso no poseer á Cuba, que poseerla. Su adquisicion le costaria muchos millones de pesos fuertes; y no se diga que serian pocos, fundándose en que él descontaria lo que España le debe. La gran deuda de España es mas bien á los súbditos ingleses; y si el gobierno británico quisiera comprar á Cuba con los créditos de ellos, claro es, que tendria que indemnizarlos. Ademas de estos millones, seriale forzoso emplear otros muchos en indemnizar tambien á los amos el valor de sus esclavos; pues por las leyes inglesas, la esclavitud no puede existir en ningun pais perteneciente á la Gran Bretaña. Si no los indemnizase, ó si solo lo hiciese respecto de aquellos cuyos esclavos fueron introducidos antes de 1820, en ambos casos se encontraria, como dije en mi anterior papel, no solo con una revolucion provocada por los vitales intereses de la esclavitud cubana, sino con los graves conflictos que de ella se seguirian.

No se crea pues, que la adquisicion de Cuba será el medio que él escogerá. El mas barato, el mas sencillo, y el mas fácil de todos, lo hallaria en la conducta de los anexionistas, quienes á pesar de las mejores intenciones, provocarian la guerra civil, y ofrecerian á todos un campo libre para que realizasen, si quisiesen, sus proyectos abolicionistas.

¿ Pero creen seriamente mis impugnadores que Inglaterra piensa apoderarse de Cuba? El *Amigo* asegura, que despues de 1844, un ministerio progresista trató de vender á Cuba. Como esta noticia no tiene mas fuerza que la de un escrito anónimo, indigna es de toda fe. La equivocacion de mi *Amigo* nace de que él oiria hablar, en la época á que alude, del proyecto de venta de las islas africanas de Anibon y Fernando Pó por un ministerio progresista, y trascordado sin duda, aplica hoy á Cuba negociaciones relativas á puntos muy diferentes.

Otro de los anexionistas, mi *Compatricio*, se espresa asi: « *Cuba será vendida, cedida, trocada, sacrificada. Y no se nos diga, que el gobierno español no cederá, ni venderá, ni trocará á Cuba, etc.* »

Empezaré por contestar á mi *Compatricio*, valiéndome del testimonio de persona para él mas autorizada que yo, pues al título de anexionista agrega el de ser uno de mis impugnadores. El caballero *Freemind* piensa en su Carta de un modo absolutamente contrario. Oigámosle. « La incorporacion pacífica de la isla de Cuba á la Union Americana por negociacion, seria las mas ventajosa... Pero... este medio es imposible. España no consentiria jamás en desprenderse de esta preciosa joya, fuente inagotable de recursos. » Dejo pues á mi *Compatricio* que decida quién de los dos tiene razon, si él ó su compañero *Freemind*.

Empeñado aquel en dar fuerza á los rumores de venta, hace una reseña histórica de las posesiones, que España ha perdido en el transcurso de los tiempos, y á la verdad que no siempre es muy exacto. « Luisiana, dice, Santo-Domingo, Jamaica, eran de España, y se las cedió y trocó á Francia ó Inglaterra. » Luisiana, propiamente hablando, nunca fué colonia española. España la adquirió una vez por casualidad, y solo por algunos años, volviendo despues al poder de la Francia, que fué la metrópoli que la fundo, y ocupó casi siempre hasta su venta á los Estados-Unidos. Jamaica no fué trocada ni cedida á Inglaterra por España, como dice mi impugnador.

sino conquistada por aquella potencia en 1655, durante el protectorado de Cromwell.

Para alarinar la poblacion cubana, alúdense á las negociaciones secretas entre el gobierno español y el inglés, « sobre cambios y cesiones de Gibraltar por Ceuta y Cuba, y sobre pagos de deudas españolas con territorio cubano, y sobre cierto proyecto de república de negros en Cuba. » Y para que nadie ponga en duda estos manejos misteriosos, cítanos el *Compatricio*, la carta que Mr. Reynolds, secretario de la Legacion Americana cerca de Madrid, publicó en el Mercurio de Charleston en 1849. Con todas las consideraciones debidas á ese caballero, confieso que no he sido de los incautos, que han dado crédito á su romance. Yo lei su carta, y tambien las juiciosas observaciones que le hizo el *Times* de Londres : y de todo bien pesado, no resulta otra cosa, sino que Mr. Reynolds llegó á su país, cuando algunos periódicos se ocupaban de las negociaciones entre los Estados-Unidos y España sobre la compra de Cuba ; y esta circunstancia, reunida al innato deseo que tenemos de darnos alguna importancia, y á la facilidad con que solemos alabar las ideas del partido á que pertenecemos, ó queremos pertenecer, le indujeron á escribir lo que escribió.

Yo descubro una especie de contradiccion en las pocas palabras de mi *Compatricio* ; pues al hablarnos del cambio y cesion de Cuba por Gibraltar, nos revela cierto proyecto de república de negros en aquella isla. Si la Inglaterra trocase á Gibraltar por Cuba, seria para que esta fuese colonia suya, porque solo asi podria sacar de ella todo el partido posible, política, militar y mercantilmente. Y si colonia suya habia de ser, ¿ cómo pretende mi buen *Compatricio* que Inglaterra transformase á Cuba en una república de negros, cuando para esto seria necesario que ya no le perteneciese ? Y no perteneciéndole, ¿ dónde está la compensacion que ella encontraria por la pérdida de Gibraltar ? Se dirá que aquella república quedaria sujeta al protectorado de Inglaterra ; y ¡ qué ! por este nombre que le seria disputado por otra nacion, ¿ cambiaria ella la preciosa llave del Mediterráneo ?

Si en todos tiempos ha defendido la Gran Bretaña la posesion de Gibraltar, hoy tiene nuevos y poderosos motivos ; y mucho mas, cuando no puede hallar equivalente ni en Ceuta, ni en Cuba. No hay duda en que la ocupacion de esta isla le seria muy útil como posicion militar ; pero de ninguna manera le es necesaria, porque dueña

de muchas colonias americanas, tiene puntos muy importantes en que apoyar su influencia política y mercantil en aquellas regiones, sin necesidad de Cuba. ¿ Será Ceuta la rica joya con que España podrá deslumbar á Inglaterra para arrancarle á Gibraltar ? Ni aun geográficamente se pueden poner en paralelo estos puntos, á pesar de que el uno se halla enfrente del otro. Gibraltar, ademas de ser montaña de roca, es una península que solo toca con el continente por una lengua de tierra tan estrecha, que á la hora que se quiera, se la puede transformar en una isla perfecta ; ventajas de alto valor de que Ceuta carece. Bajo [del aspecto político, la disparidad es mucho mayor : basta decir, que Ceuta está en Africa, y Gibraltar en Europa. La superioridad de la Gran Bretaña depende de la influencia que ejerce en esta, y no en aquella. Dando á Gibraltar por Ceuta, ya no estará en el continente europeo, sino solo en el de Africa ; mientras que con Gibraltar pisa firmemente sobre el primero, y con sus escuadras y Malta vigila todo el septentrion del segundo. Por otra parte, ella posee en Africa varias colonias, y puede adquirir otras sin compromisos ni guerras. No así en Europa ; y siendo Gibraltar el único punto por donde tiene asentado el pié en ella, es políticamente imposible que lo levante, perdiendo de un golpe, y por su propia voluntad, las inmensas ventajas de tan importante posicion. Y hoy menos que nunca lo levantará, porque han sobrevenido nuevos acontecimientos, que encarecen á sus ojos el peñon de Gibraltar. Francia ha conquistado todo el territorio de Argel, y establecida ya en las puertas del Mediterráneo, Inglaterra tiene un interés vital en mantenerse en su inespugnable atalaya. Hasta estos últimos años, de poco servicio le era Gibraltar para la conservacion y comercio con su vasto imperio de la India ; pues la única via practicable era la que descubrió Vasco de Gama, doblandó el cabo de Buena-Esperanza ; mas el vapor, abriendo nuevas sendas por las tierras y los mares, ha dado un valor inestimable á la roca de Gibraltar, pues el Mediterráneo es hoy el fácil y cortísimo camino por donde Inglaterra se comunica en pocos dias con sus ricas posesiones del Oriente. Si nada de esto hace impresion en el perspicaz entendimiento de mi *Compatricio*, recuerde que en mi anterior papel manifesté, que una de las mas fuertes razones, para que Inglaterra no intente apoderarse de Cuba, es la oposicion vigorosa que encontraria en los Estados-Unidos. Extraño es, que él se muestre tan alarmado, y quiera alarinar á los demas, cuando él mismo corrobora

mi pensamiento, expresándose así : « Y todo esto, ¿ qué quiere » decir ? Quiere decir muy claramente, que si España ó Inglaterra » no han hecho su negocio, no ha sido por falta de ganas, ni de no- » cesidad, sino porque el Argos Americano está de centinela » avanzada, y con sus cien ojos abiertos para darles el ¡ quién » vive ! tan luego como intenten traspasar una línea mas allá » de su hemisferio oriental. »

Si pues el Argos Americano está de centinela avanzada con sus cien ojos abiertos para dar el ¡ quién vive ! y si mi *Compatriota* tiene tanta confianza en ese Argos, que nunca permitirá que Cuba caiga en poder de Inglaterra, ¿ por qué mete entonces tanto ruido con los cambios y recambios, cesiones y contraciones de Cuba, cuando él no las cree, puesto que tiene la certeza de que los Estados- Unidos, son una barrera insuperable ? Muy laudable habria sido su conducta, si en vez de esparcir voces tan infundadas, y á las que él no dá crédito por la misma imposibilidad que alega, hubiese tratado de desmentirlas, contribuyendo con su honradez y prestigio á restablecer la verdad, y á restituir á los ánimos la serenidad que han perdido.

LIBERTAD.

Hé aquí el motivo verdaderamente noble que impele á muchos cubanos á buscar la anexión, porque con ella gozarían de la mas completa libertad. Pero si este generoso sentimiento se realizara, aunque fuese pacíficamente, sacrificaría la nacionalidad cubana. Mis deseos son que Cuba, dependiente de España, sea libre, y no esclava como es ; pero que separada de ella, no solo goce de libertad, sino de una existencia política que asegure en el porvenir la conservación y preponderancia de la raza blanca que hoy la habita. Esto me induce naturalmente á demostrar contra mis impugnadores la siguiente verdad :

Incorporada Cuba en los Estados- Unidos, su actual nacionalidad perecería irremediablemente.

Si los anexionistas me dijeren, que nada les importa perder su nacionalidad con la anexión de Cuba á los Estados- Unidos, entonces sellaría mis labios, porque no tengo la pretension de inspirar tan grato sentimiento á quien de él carece, ó en tan poco le estima. Pero que me nieguen, ó den á entender, que no existe la nacionalidad cubana, y que quieran sostenerme, que aun en el caso de existir, ella no se perdería con la anexión, son errores que debo combatir. Para disipar la confusión en que mis impugnadores han envuelto esta materia, es preciso que antes sepamos lo que es *nacionalidad*. Confieso, que no es fácil definir claramente esta palabra ; y en vez de valerme de definiciones imperfectas y oscuras, me serviré de ejemplos y diré : que todo pueblo que habita un mismo suelo, y tiene un mismo origen, una misma lengua, y unos mismos usos y costumbres, ese pueblo tiene una *nacionalidad*. Ahora bien ; ¿ no existe en Cuba un pueblo que procede del mismo origen, habla la misma lengua, tiene los mismos usos y costumbres ; y profesa además una sola religión ; que aunque comun á otros pueblos, no por eso deja de ser uno de los rasgos que mas le caracterizan ? Negar la nacionalidad cubana, es negar la luz del sol de los trópicos en punto de mediodía.

¿ Pero qué se alega contra tan patente verdad ? El *Amigo* camina tan á tientas que ora niega la nacionalidad cubana, ora la concede. La niega, cuando dice, que « si fuera posible crear una *nacionalidad hispano-cubana*, lo primero que habria que hacer, seria » borrar lo pasado. » Estas palabras suponen que en Cuba no hay nacionalidad, porque si la hubiera, no se hablaría de la posibilidad de crearla, puesto que no se crea lo que ya existe. La concede, cuando se empeña en probar con la Luisiana, que así como la nacionalidad de ésta no se ha destruido, á pesar de haberse incorporado en los Estados- Unidos, la nacionalidad cubana tampoco perecería con la anexión.

El *Discípulo* la niega redondamente. Oigámosle. « Nación no es » otra cosa que la reunión de varias provincias y pueblos con de- » rochos y obligaciones recíprocas, regidos por un gobierno comun

» y propio. — Ahora bien, ¿está Cuba en este caso?— No, porque
» ni tiene gobierno propio, ni comun con el de España, ni tiene
» derechos, ni obligaciones iguales á las de los españoles.— Luego
» ni es nacion, ni parte de una nacion, sino una colonia esclava de
» la metrópoli, á cuyas leyes obedece ciegamente, compélida por
» la fuerza. ¿Dónde está, pues su nacionalidad? Ni es cubana, ni
» es española. ¿Qué es entónces lo que Saco tanto teme perder?
» Una creacion de su fantasia, que no ha existido y que no
» existe. »

La definicion que nos da el *Discipulo* de lo que es *nacion*, es muy inexacta; porque entre otras cosas, le falta el constitutivo esencial de una nacion verdadera, cual es su soberanía ó completa independendencia, pues bien puede gozar de un *gobierno comun y propio*, y estar sin embargo sometida á un poder superior y extraño. Este es el caso en que se hallan el Egipto, la Moldavia y la Valaquia.

Mas dejemos correr la definicion, tal cual ha salido de la pluma del *Discipulo*. Si segun él, la nacionalidad no puede existir sino cuando hay nacion, entonces resultará, que en cada nacion no podrá haber mas de una nacionalidad; pero esto es un absurdo, y absurdo que consiste en haber confundido el *Discipulo* la *nacion* con la *nacionalidad*. Toda nacion supone nacionalidad; pero toda nacionalidad no constituye nacion, porque hay muchas naciones que se componen de pueblos diferentes, teniendo cada uno de ellos una nacionalidad propia, sin que á ninguno pueda darse el nombre de nacion, ni más en el sentido en que la define el *Discipulo*. Ilustremos esto con ejemplos..

El reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda se compone todavía de tres grandes nacionalidades, la anglo-sajona, la escocesa y la irlandesa. ¿Y por ventura, forman ellas hoy tres naciones diferentes, como en tiempos anteriores? En aquel reino poderoso, las nacionalidades son varias: pero la nacion es solo una, porque solo hay un Parlamento, un solo poder ejecutivo, y un solo embajador acreditado cerca de las otras potencias. Cuando Napoleon reunió á la Francia la Bélgica y una parte de Italia, ¿no se compuso aquella nacion de las nacionalidades francesa, belga é italiana? ¿Y se diria por eso, que la Francia estaba entonces dividida en tres naciones? De 1815 á 1830 la Holanda y la Bélgica formaron una sola nacion; ¿pero no entraron en ella dos nacionalidades muy distintas que al

fin se separaron? No es la misma una republica y una sola nacion? ¿Pero no la habian en ella tres lenguas, que caracterizan tres nacionalidades diferentes, la francesa, la alemana y la italiana? El imperio otomano es una sola nacion política, y sin embargo se componen de nueve razas ó nacionalidades principales, que difieren en origen, lengua y costumbres. Allí existen, turcos, slavos, armenios, griegos, albaneses, valacos, kurdos, judios y árabes, sin contar otras nacionalidades secundarias. Una sola es tambien la nacion política que se llama imperio de Austria; mas entran á formarla las nacionalidades alemana, húngara ó nagyara, bohema, croata, polaca, italiana y otras muchas. Si no temiera ser difuso, yo podria citar nuevos ejemplos, porque quizá no hay en el viejo Continente ninguna nacion antigua ó moderna de alguna consideracion, que no haya sido formada de la agregacion de pueblos ó nacionalidades diferentes.

Supone tambien el *Discipulo*, que nacionalidad cubana solo la tuvieron los indigenas antes de la conquista; que la nuestra, si la tuviésemos, seria española, y que la perderiamos, haciéndonos independientes, como la perdieron Méjico, el Perú, y todo el Continente americano, porque nosotros los criollos no hemos estado ni estamos constituidos en nacion. De haber confundido ésta con la nacionalidad, emanan los nuevos errores que comete el *Discipulo*. Yo pudiera comparar las nacionalidades de los pueblos á los seres animados, cuya existencia pasa por distintos grados de vitalidad. El niño desvalido que acaba de nacer, el adulto que vive bajo la autoridad paternal, ó bajo el látigo de un verdugo, el hombre robusto que pisa la tierra con pié libre é independiente, y aun el caduco anciano que con vacilante paso se acerca al sepulcro, todos viven, y todos tienen una existencia propia; pero existencia, que ofrece grandes modificaciones, segun los distintos estados y circunstancias, en que cada uno de ellos se encuentra. Lo mismo acontece con las nacionalidades. Pueblos hay en que empieza á desarrollarse; otros en que se halla espirando; unos en que está mas ó menos comprimida, mas ó menos desenvuelta; y otros en fin, en que habiendo llegado al complemento de fuerza, se ostenta por sí sola en el rango de nacion soberana. Mas, porque las nacionalidades estén condenadas á sufrir todas estas vicisitudes, ¿se afirmará, que solo existen, cuando tienen una conticion independiente? Ahí está la historia de los pueblos para desmentir error tan

capital. Méjico, el Perú y los demas países americanos no perdieron su nacionalidad al hacerse independientes, como sueña el *Discipulo*, sino que la desarrollaron y robustecieron elevándose al grado de pueblos soberanos. Tampoco esas nacionalidades son ni han sido puramente *españolas*, como él las bautiza. La de Cuba es hispano-cubana; la de Méjico, méjico-hispana; la del Perú, hispano-peruana, y así las demas. Tan cierto es, que las colonias, aun las mas esclavizadas, tienen nacionalidad propia, que hay algunas donde existen dos. Cuba nos ofrece un triste ejemplo de esta verdad, pues allí habitan por nuestra desgracia, dos razas enemigas. En igual caso se hallan las demas Antillas, el Brasil, y otros países de América. En el Canadá viven tambien dos nacionalidades, la francesa y la británica, tomando esta palabra en su mas lato sentido.

- Prosigue el *Discipulo*, diciendo : « Mas supongamos, que cons- tituidos ya en nacion libre é independiente, se le antojase á la » mayoría dar otro nombre á la Isla, llamándola, por ejemplo, » Tropical ó de Cubanacan, como la llamaban los independientes » de 1823, variaria nuestra nacionalidad en Tropical ó Cubana- » queña; de suerte, que la cuestion viene á ser de nombre, y es » en verdad muy triste, que tratándose de una materia gravísima, » por su interés y su trascendencia, se vengan á interponer cues- » tiones de palabras. »

Lo muy triste en verdad es, que un hombre que se dice mi *Discipulo*, venga á argumentarme en una materia gravísima con lógica tan miserable. ¿Ignora él, que los nombres no son otra cosa sino los signos de que nos valemos para expresar los objetos? ¿Ignora que aquellos nunca han sido los elementos constitutivos de éstos? ¿Qué es, por ejemplo, lo que constituye la nacionalidad francesa? Su origen, su lengua, sus usos, costumbres y tradiciones; y que se la llame francesa ó de otro modo, esto en nada cambia su íntima y esencial naturaleza. Si á la actual nacionalidad cubana se la llamasen Tropical ó Cubanaqueña, no se le variaria mas que el nombre; pero ella en sí permanecería inalterable. Supongamos que al hombre que hoy se denomina Pedro, mañana se le llamase Antonio; el individuo siempre sería el mismo, sin que el cambio de nombre le hiciera perder sus antiguas cualidades, ni adquirir otras nuevas. Que un hacendado de Cuba llame hoy *verde* al ingenio que ayer llamó *blanco*, ¿se alterará por eso la naturaleza de sus terrenos,

do sus negros, ni de las máquinas y edificios para la fabricacion del azúcar? Es evidente que no; y que todo se quedará en el mismo pié que antes. En América hay pueblos que han variado de nombre sin que hayan variado sus nacionalidades. Los países que formaron la república de Colombia, no perdieron las que tenían por haber tomado aquella nueva denominacion; y cuando despues reaparecieron bajo los nombres de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, no cambiaron tampoco de nacionalidad. Bolívar dió al alto Perú el nombre de Bolivia: á Guatemala, despues de la independencia, la llamaron sus habitantes Centro-América; y á Montevideo ó Banda Oriental, república del Uruguay. ¿Pero quién se atreverá á sostener, que estos pueblos perdieron sus nacionalidades primitivas, luego que tomaron otros nombres? Casos hay por el contrario, en que habiéndose conservado éstos, aquellas han perecido, y perecido por haberse alterado los elementos que las constituian, sustituyéndose una raza ó otra. Esto es lo que ha sucedido en Cuba, y en casi toda la América, porque las nacionalidades indias, que en ella existian, fueron absorbidas ó aniquiladas por las nuevas razas conquistadoras; y suerte igual correria la actual nacionalidad cubana, si nuestra isla cayese en las garras del águila del septentrion, ora conservase el nombre de Cuba, ora se le diese otro distinto.

Mi ilustre *Campatricio* tampoco se olvida en su impugnacion de la nacionalidad cubana, y empieza manifestando, que no ha podido comprender, si hablo de la nacionalidad política, ó de la natural ó de raza. Siento no ser de su opinion; pero no puedo admitir la distincion que establece. Nada entiendo de nacionalidad política; lo que sí entiendo es, que la política influye en reanimar, comprimir ó sofocar las nacionalidades existentes. Tampoco conozco la nacionalidad natural ó de raza; lo que sí conozco es, que la raza es un elemento esencial, que agregado á otros, constituye la nacionalidad.

Green mi *Discipulo* y mi *Campatricio*, que en naciendo los hombres en Cuba, sea cual fuere su origen, y sea cual fuere el gobierno que allí rija, cubanos han de ser, y conservarán la nacionalidad cubana. Mucho se equivocan entrambos, tomando los nombres por las cosas. La nacionalidad cubana de que yo hablo, y que me intereso en trasmitir á la posteridad, mejorándola en lo posible, es la que representa nuestro antiguo origen, nuestra lengua,

nuestros usos y costumbres, y nuestras tradiciones. Todo esto constituye la actual nacionalidad que se llama *cubana*, porque se ha formado y arraigado en una isla que lleva el nombre de Cuba; pero si á ella viniese una nueva raza incomparablemente mas poderosa que la nuestra, con otra lengua, otras costumbres y tradiciones, seguramente que, aunque á la nueva nacionalidad que se formase se la llamase *cubana*, esta nacionalidad seria muy distinta de la hispano-cubana que existe hoy en aquella Isla. Los indios de Cuba tuvieron una nacionalidad cubana; mas porque nosotros hemos nacido tambien allí, ¿tenemos la misma nacionalidad que ellos? ¿Acaso, los mejicanos de hoy, porque hayan nacido en Méjico, tienen la misma nacionalidad que los mejicanos del imperio de Moctesuma? No, que son muy diferentes; porque habiéndose sustituido una raza á otra, una nacionalidad reemplazó á otra, aunque entrambas se llaman mejicanas. Esto es lo que ha sucedido en otros países del nuevo continente; y esto lo que sucederia, si Cuba se agregase á los Estados-Unidos.

Países hay en América, donde han existido ya tres nacionalidades diferentes. En Jamaica vivió la nacionalidad india hasta su ocupacion por los españoles: empezó despues la nacionalidad hispano-jamaicana, que se estinguió con la conquista de aquella isla por los ingleses en el siglo xvii, en que se formó otra nueva nacionalidad. Por iguales vicisitudes ha pasado la isla de la Trinidad. En la de Santo Domingo existió tambien la nacionalidad india. A ésta se sustituyó la española; con el tiempo se introdujo y puso á su lado otra que fué la francesa; y ésta, por último, fué aniquilada por la africana. ¿Quién podrá afirmar, ó menos de ser un delirante, que todas estas nacionalidades son idénticas, porque hayan existido en las mismas islas?

Mi Compatriota con un acento de dolor que le honra, dice que los cubanos no son amos de Cuba, porque carecen de patria bajo la tiranía que los oprime. *Mi Compatriota* confunde aquí el hecho y el derecho. En cuanto al hecho tiene razon, mas no en cuanto al derecho. Si su casa fuese invadida por alguno, y éste le privase de ejercer en ella las facultades de amo, ¿diríase por eso, que realmente no lo es? De ninguna manera, pues la violencia empleada contra él, jamás podria despojarle de los derechos que le dieron la ley y la naturaleza.

Asegura el *Discípulo*, que yo me avengo á que Cuba se agregue

á Méjico, sin advertir que con esto no solo ofendo á los cubanos, considerándolos tan destituidos de sentimientos que se prestasen á ser una *provincia* de Méjico, y á ser gobernados por los mejicanos, sino que me contradigo, puesto que Cuba perderia la nacionalidad que tanto deseo conservar.

Mi Discípulo comete aquí tres errores. El primero consiste en suponer que estoy dispuesto á que Cuba forme parte de Méjico. Para probar lo contrario, bástame citar lo que escribí. « Si el país á » que hubiésemos de agregarnos, fuese del mismo origen que el » nuestro, Méjico, por ejemplo, suponiendo que este pueblo des- » venturado, pudiese darnos la proteccion de que él mismo ca- » rece, entonces por un impulso instintivo y tan rápido como el » fluido eléctrico, los cubanos todos volverian las ojos á las regio- » nes de Anahuac. » Estas palabras manifiestan, que yo hablé hipotéticamente, y que consideré la agregacion á Méjico como irrealizable, porque aquel país no puede darnos la proteccion de que necesitamos. El segundo error nace de haberse imaginado el *Discípulo*, que Méjico es una república central, cuando es federal, compuesta de varios Estados, en que cada uno tiene un gobierno particular; y tenga entendido, que si Cuba pudiera reunirse á ella, no seria una provincia, como Cataluña respecto á España, sino un Estado como Nueva York ó Virginia en la Confederacion Americana. El tercer error proviene de creer, que Cuba perderia su nacionalidad, si se agregase á Méjico. Reflexione mi *Discípulo*, que Cuba y Méjico son ramas de un mismo tronco, que hablan la misma lengua, profesan la misma religion, y participan en gran manera de los mismos usos y costumbres: cosas todas muy distintas entre Cuba y los Estados-Unidos. Incorporada aquella en Méjico, conservaria su nacionalidad, porque formada ésta de los mismos elementos que la mejicana, no encontraria ninguna causa que la destruyese; y si algun día quisiera separarse de ella, apareceria entonces como pueblo independiente, y con una nacionalidad, no mejicana, sino con la misma que hoy tiene. Supongamos que los Estados de Massachusetts ó Vermont se constituyesen por sí solos en pueblos soberanos, ¿no se presentarian con la misma nacionalidad americano-anglo-sajona que tuvieron al salir de la condicion de colonias de la Gran Bretaña? ¿Y en qué consiste, que á pesar de haber formado parte de la Confederacion Norte-americana por el espacio de setenta y tres años, renacieran hoy con su primitiva

nacionalidad? Consiste, en que todos los miembros que se reunieron en 1776 para formar una sola nacion, tuvieron un mismo origen, una misma lengua, y unos mismos usos y costumbres. Pues por identidad de razon, en Cuba se obtendrian iguales resultados, si ella se reuniese á Méjico, caso de verificarse una reunion, que hacen imposible las desgraciadas circunstancias de aquella república.

Dijo, que la muchedumbre de Norte-americanos que pasasen á Cuba, harian caer en sus manos dentro de poco tiempo, todos ó casi todos los empleos, y que los cubanos tendrian el dolor de verse postergados en su propia tierra por una raza advenediza. Mi *Compatriota* piensa, y el *Amigo* en cierta manera opina tambien como él, que este mal se evitaria, exigiendo á los electores y á los elegidos, ciertas condiciones y requisitos de residencia, edad, propiedad, estado, servicio, etc. Pero no hay condiciones ni requisitos que valgan, porque en un gobierno francamente liberal y democrático, como seria Cuba, las restricciones deberian limitarse al mínimo posible, y aun cuando se ampliasen, el suceso que se teme, solo se retardaria algunos años; porque una nacionalidad débil como la nuestra no es posible que resista torrente formidable, que se despeñaria sobre ella.

De pecho mas ancho y alma mas filosófica se nos muestra el *Discipulo* en este particular, porque segun sus ideas patrióticas, los cubanos soportarian con paciencia bajo el gobierno de los Estados-Unidos, que los extranjeros ocupasen los empleos, puesto que hoy estamos despojados de ellos por el sistema que nos rige. ¿Y son estos los nobles sentimientos que él se digna conceder á sus compatriotas? Pues qué, porque bajo de España estemos privados de los empleos, ¿deberémos contentarnos con vivir en tan dolorosa condicion bajo el gobierno libre de la república americana? ¿Hay en el mundo algun pueblo, que sintiendo su propia dignidad, se someta con tanta vileza á sufrir, en el suelo en que nació, la dominacion de una raza advenediza? Ideas tan ruines son incompatibles con los elevados pensamientos de libertad ó independencia nacional.

Para probar que la emigracion no seria considerable, que los cubanos no seriamos absorbidos por los extranjeros, y que nuestra nacionalidad no pareceria, mis impugnadores se valen de muchos argumentos. Empecemos por los de mi *Compatriota*.

Este, fundándose en una comparacion equivocada, asegura que el torrente de los extranjeros no destruiria ni debilitaria la actual nacionalidad cubana, así como no se ha destruido ni debilitado la del Norte-América, á pesar de que las inmigraciones de Europa figuran hoy en mas de la mitad de la poblacion de aquella república, pues solo los alemanes pasan de cinco millones, de mayor número los irlandeses, ingleses y holandeses juntos, y de dos millones los de otras naciones europeas; es decir, que los extranjeros establecidos en la Confederacion americana, escuden de doce millones. ¿De dónde ha podido sacar estos datos un hombre tan ilustrado como mi *Compatriota*, y que con tanto provecho ha visto los Estados-Unidos? ¿Por qué no ocurrió á las fuentes puras de donde hubiera obtenido la verdad?

El Dr. Seybert, cuya obra es muy conocida y apreciada en aquel pais, computa el número de colonos, entrados allí en los veinte años corridos de 1790 á 1810 en 120,000, ó sean 6,000 al año por término medio. El profesor Tucker en su obra ya citada, sobre el progreso de la poblacion y riqueza de los Estados-Unidos, calcula segun las noticias y documentos oficiales que recogió y comparó juiciosamente, que la inmigracion de los colonos europeos llegó en el decenio de 1810 á 1820 á . . . 414,000
de 1820 á 1830 á . . . 200,000
de 1830 á 1840 á . . . 472,797. Agregando aqui la inmigracion de 1790 á 1810 que fué, segun hemos dicho ya, de . . . 120,000, resulta un
total de. 906,727

¿En cuánto se quiere graduar el número de colonos introducidos de 1840 á 1849? Quiero elevarlo hasta un millon. Pues aun así, toda la emigracion europea de 1790 á 1849 no sube á dos millones.

Reducidas las cifras á su verdadero valor, y considerando que en los cincuenta años corridos de 1790 á 1840 solo entraron en los Estados-Unidos poco mas de 900,000 colonos, ¿cómo podrian éstos conservar sus nacionalidades respectivas, ni dejar de ser absorbidos, cuando poco á poco han ido cayendo, y derramándose por la superficie de una república, que rompió su mar.

cha desde 1790 con una poblacion de mas de 3,200,000 individuos de raza anglo-sajona? Y aquí es de hacerse una observacion muy importante. Nunca se olvide, que el mayor número de colonos europeos, que han pasado á los Estados-Unidos, son hijos de la Gran-Bretaña é Irlanda; y como allí han encontrado la misma lengua, leyes, usos y costumbres que en su pais natal, la inmigracion, lejos de haber destruido ni debilitado la nacionalidad Norte-americana, la ha robustecido, dándole un apoyo poderoso, pues que las ramas son de la misma familia que el tronco en que se injertaron.

Juzga mi *Compatriota*, « que por abundante que supongamos » la inmigracion de americanos y europeos, no podrán ellos absorberse de repente, y como por ensalmo, poblacion, propiedades, » profesiones, religion, costumbres, usos, gustos y hábitos de un » millon de habitantes que tiene hoy Cuba. »

A esta observacion de mi *Compatriota* contestaré con lo que él dice en la página 26. « Entonces (hecha la anexion) descenderian » sobre Cuba con entera confianza, sin que nadie fuese á buscar- » los, ni pagase contribuciones por traerlos, *cien mil y mas euro- » peos cada año*, que con su industria, con su adelantada civili- » zacion, con sus capitales improvisarian, por decirlo así, nuevas y » hermosas ciudades, tanto en el interior como en los puertos donde » hoy solo existen incultos é improductivos desiertos. » Y quien estas palabras pronuncia, ¿ no confiesa la pronta absorcion de la actual raza cubana? Cuando sobre Cuba cayesen *anualmente cien mil y mas* europeos, sin contar con la inmensa inmigracion americana, ¿ qué seria de nuestra nacionalidad al cabo de pocos años de anexion? Vengamos á examinar los argumentos del *Discipulo*.

1º « La afluencia Norte-americana será contrabalanceada por » la muchedumbre de peninsulares, que de España emigrarán á » Cuba, así como ha sucedido en toda la América española. »

Caso de haber la numerosa emigracion de peninsulares, que se nos promete, ella apenas podrá compensar la muchedumbre de los que abandonasen á Cuba con la anexion, segun lo reconoce el mismo *Discipulo*. Pero yo no creo, que enjambres de peninsulares volarian á asentarse en aquella isla; y no lo creo por varias razones.

1.ª Porque la española no es raza emigradora, sino muy apegada á su suelo natal. 2.ª Porque la poblacion de España es todavía muy escasa respecto á la estension de su superficie, y como sus actuales instituciones van proporcionando al hombre nuevos y fáciles me-

dios de subsistencia, lejos de esperar de la Península una emigracion considerable, muchos extranjeros irán á establecerse en ella, como ya empiezan á hacerlo. 3ª Porque no hay paridad entre lo que ha sucedido, ó podido suceder en la América española; despues que ésta proclamó su independendencia, y lo que sucederia en Cuba, agregada que fuese á los Estados-Unidos; porque los peninsulares que han pasado á aquellas repúblicas, viven entre sus hijos y sus hermanos, y encuentran por todas partes la *patria española* que tanto aman: pero los que emigrasen á Cuba, sentirian el tormento de habitar en un pais que fué suyo, y que ya perteneceria á una raza extranjera con la que por cierto no tiene muchas simpatías. Abi están Jamaica, Trinidad y las Floridas: pueblos fueron de origen y dominacion española; ¿ mas no emigraron muchos de sus habitantes, luego que aquellos puntos pasaron á una potencia extranjera, sin que nuevos españoles hubiesen corrido á reemplazar á los que salieron? ¿ Por qué no se han establecido en las Floridas, á pesar del libre gobierno, del clima suave, y de los terrenos fértiles, vírgenes, y baratos que tanto nos pondera el *Discipulo*? No se han establecido, porque aquel pais depende de un poder extranjero, y éste es un obstáculo que obra en los españoles con mas fuerza que en la generalidad de los hombres.

2º « La emigracion americana no será tan numerosa, como se » imagina Saco, porque no es tan fácil que los hombres que están » bien en un punto, se trasporten á otros en bandadas crecidas; y » la prueba la tenemos en las Floridas y Tejas. »

Si esto es exacto, ¿ cómo es que en tan poco tiempo se han poblado en aquella república tantos Estados y territorios? ¿ Por qué se están poblando hoy mismo, como por encanto otros nuevos? Si la emigracion á ellos ha sido prodigiosa, no dude mi *Discipulo*, que tambien lo seria á Cuba. Tampoco se imagine, que están bien todos los que emigran, pues muchos lo hacen porque están mal, y aun de los que están bien, muchos van á probar fortuna, para ver si están mejor. Advierta además mi *Discipulo*, que la raza Norte-americana es impelida á su trasmigracion, no tanto por el deseo de mejorar de suerte, cuanto por una pasion irresistible de moverse y derramarse hasta las mas incultas y salvajes regiones de aquel continente. Si Tejas está todavía casi desierto, débese á que es un Estado de mucha estension, y que no há mas de cuatro á cinco años que forma parto de aquella república; pero aun así, su poblacion

ha crecido ya de un modo asombroso. Verdad es que las Floridas no han adelantado tan rápidamente como otros Estados, porque la colonización ha corrido á otros puntos mucho más ventajosos; pero siendo Cuba una isla de tanta importancia, la emigración á ella sería extraordinaria. Lo que sí debe llamar nuestra atención es, que no obstante el progreso comparativamente lento de las Floridas, la nacionalidad florido-hispana que allí existía, ha desaparecido, y en breve se aniquilarán hasta sus últimos vestigios.

3º « A Cuba incorporada en los Estados-Unidos, no solo irían los naturales de ellos, sino los de otros países. » Este argumento se vuelve contra mi *Discípulo*, porque la nacionalidad cubana se vería asaltada á un tiempo por la raza anglo-sajona y por otras de Europa; y si entregada tan solo á la influencia de la primera perecería dentro de pocos años, ¿ qué no será sometida también á la acción destructora de las segundas?

4º « Nuestro clima, nuestras costumbres, nuestro idioma, la escasez y carestía de todos los renglones de primera necesidad... y nuestros terrenos, que están ya repartidos, y que tomarían un alto valor, serán otros tantos obstáculos para que caigan de repente esos grandes enjambres de pobladores que teme Saco nos absorban. »

Nuestro clima no es tan malo como supone mi *Discípulo*; y aun concediéndole que lo fuese, peor es el de la Luisiana, y sin embargo, aquel Estado se ha engrandecido prodigiosamente. Ni menos servirán de obstáculo nuestras costumbres y nuestro idioma; ¿ hánlo sido por ventura en esa misma Luisiana las costumbres y la lengua francesas? Por otra parte, él nos predica en su folleto, que el sentimiento de la nacionalidad « es un egoísmo ajeno de la filosofía y la política, porque ambas consideran en masa á la humanidad... » y que ya esos días ominosos (los de la ignorancia) pasaron, pues « hemos comprendido perfectamente que nuestra raza es una, que todos los hombres somos iguales y hermanos... » Si pues mi *Discípulo* reconoce, que nuestra raza es una, que todos somos iguales y hermanos, y si los sentimientos de fraternidad son en su concepto los que gobiernan al género humano, ¿ por qué se contradice entonces, considerando como obstáculo á la inmigración de los Norte-americanos en Cuba nuestras costumbres y nuestro idioma? Ellos irían á Cuba como á tierra de hermanos, y á vivir entre hermanos.

En cuanto á la escasez y carestía de los renglones de primera necesidad, que tanto aterran á mi *Discípulo*, ellas provienen de que hoy el hombre en Cuba no tiene los brazos libres, y de que gravitan pesadas contribuciones sobre las carnes, harinas, y otros artículos indispensables para el alimento de la población; pero es innegable, que estas causas se removerían con la anexión, y que á ellas sucederían la abundancia y la baratura. Respecto á los terrenos que están ya repartidos y que tomarían un alto valor, conviene distinguir los que se hallan en la jurisdicción de la Habana y Matanzas de los demás de la isla. Aquellos no solo están repartidos, sino fraccionados casi todos en pequeñas suertes; pero los de las regiones del centro, y principalmente de Puerto Príncipe, Bayamo y otras partes orientales, están en general incultos y desiertos, y repartidos en porciones tan grandes que algunas tienen muchas leguas: de manera, que son susceptibles de divisiones y subdivisiones, las cuales podrán hacerse, ó vendiéndolas, ó dándolas á censo ó en arrendamiento á los nuevos pobladores. Sin duda que esta repartición aumentará el valor de las tierras; pero este aumento nunca pasará el límite de las utilidades que ellas puedan rendir. Estas observaciones harán comprender á mi *Discípulo*, que ni el estado de repartimiento en que hoy se hallan nuestros terrenos, ni el valor que adquirirían, podrían atajar la inmigración Norte-americana. Obsérvese también, que la forma insular de Cuba, su ventajosa posición geográfica, y los muchos y admirables puertos que realzan su importancia, la destinan á ser, no un país puramente agrícola, sino eminentemente mercantil; y que por tanto, la colonización se compondría de labradores, comerciantes, y de toda clase de gente industriosa.

Lo particular es, que el *Amigo*, en vez de apoyar al *Discípulo*, disiente de sus ideas. Así habla aquel. « Apenas se vislumbra el alza que las nuevas instituciones darían á los terrenos y bienes raíces, cuando los capitalistas peninsulares serían los primeros á disputar al extranjero las especulaciones de este género. » Véase aquí, que mientras el *Discípulo* considera el alto valor de los terrenos como una causa que alejaría de Cuba á los extranjeros, el *Amigo* por el contrario cree, que ella llamaría á éstos y á los españoles. Pero si errado anduvo el *Discípulo* en su juicio, no lo está menos el *Amigo* en figurarse que los capitalistas peninsulares disputarían á los extranjeros la especulación de los terrenos de Cuba.

Los franceses, que son mas especuladores que los españoles, ¿ disputaron á los anglo-americanos las tierras de la Luisiana? Libro les dejaron el campo sin ponerse en competencia con ellos; y de seguro que mas libre lo dejarían nuestros peninsulares, porque es imposible que entrasen en lucha con rivales mas ricos, mas diestros, y mas emprendedores que ellos.

5° y último. « Con la anexion se aumentará extraordinariamente » el alquiler de las casas, y esta carestía impedirá la inmigracion. »

¿Qué argumento tan ridículo! ¿Ignora el *Discípulo* que el alto precio de los alquileres de las casas atraería los capitales á este género de industria, y que se fabricaría en proporcion á las nuevas necesidades? ¿Ignora, que en la Habana se alquilaban las casas veinte y cinco y treinta años há por un valor mucho mas alto que hoy, sin embargo de que entonces era mucho menor la poblacion? ¿Y no se debe este cambio al gran número de edificios construidos en los estramuros de aquella ciudad? Pues sepa el *Discípulo*, que nuevas casas y nuevas poblaciones se formarían con la anexion, y que los Norte-americanos que pasasen á Cuba, no habitarían bajo los árboles ni en las cavernas de ella.

Consideremos, por último, los argumentos del *Amigo*; mas como algunos de ellos son idénticos á los del *Discípulo*, me abstendré de repeticiones. Mi *Amigo* para convencerme de que Cuba, agregada al Norte-América, conservaría su nacionalidad, escogió á la Luisiana, pues « esta última (palabras suyas son) tiene tantos puntos de semejanza y contacto con nuestra Cuba, y su historia contradice » de tal manera las inferencias del Sr. Saco, que nos ha parecido » la mas victoriosa contestacion citarle hechos que son algo mas » que infundados pronósticos. » Yo examinaré estos hechos uno por uno, y el lector se penetrará de que, ó nada prueban, ó que si prueban algo, es contra el mismo hombre que los cita.

1.° « El comercio entre la Francia y la Luisiana es hoy mucho » mayor que cuando esta era colonia de aquella. »

Ni la existencia, ni el aumento de relaciones mercantiles entre dos pueblos son signo de nacionalidad. Cuba ha aumentado su comercio en este siglo con Inglaterra, Alemania, los Estados-Unidos, y otros países; ¿mas quién osará decir por esto, que allí existe alguna de esas nacionalidades? Si entre la Francia y la Luisiana se han multiplicado las relaciones mercantiles, débese únicamente al engrandecimiento que ésta ha adquirido con la colonizacion y acti-

vidad americana, y al caudaloso Mississippi que es la gran artéria por donde varios Estados del Oeste derraman sus productos en Nueva-Orleans, para ser trasportados á otros países.

2.° « Las costumbres y maneras de la Luisiana, las diversiones » públicas del domingo, que no tienen lugar en ese dia en los demás Estados de la Union, el teatro y la ópera francesa, todo atestiguan que sus habitantes son franceses todavía. »

O mi *Amigo* no conoce la Luisiana, ó piensa que yo no la conozco, cuando me arguye de esta manera. El aplica á toda la Luisiana lo que solo existe en Nueva-Orleans, ó mejor dicho, en una parte de ella. El rápido incremento de la poblacion de aquel Estado se debe esclusivamente á los ciudadanos de la Union, porque son muy pocos los franceses que emigran á él. Los nuevos pueblos que se han alzado en su vasta superficie se componen de elementos estraños al origen francés. La poblacion realmente francesa que habitaba la Luisiana al tiempo de su venta en 1803, no llegaría á 30,000 almas, puesto que en 1840, el total de blancos, contando con los norte-americanos allí establecidos, solo era de 34,311. Segun el censo de 1840, que fué el último que se hizo, la poblacion blanca ascendió á 458,457. De entonces acá ha tenido creces considerables; y siendo estas las condiciones en que se halla la Luisiana, ¿cómo se pretende que sus costumbres, usos, diversiones y habitantes sean franceses todavía? Aun contrayéndonos á Nueva-Orleans, que es donde estuvo y está reconcentrada la poblacion francesa, es muy erróneo decir, que esos usos, costumbres, diversiones y habitantes son franceses. En aquella ciudad, hablando con exactitud, hay dos ciudades, una antigua y otra moderna: en la primera habitan las familias francesas; en la segunda, todo, todo es norte-americano, y como este es el principio que ya predomina en aquella capital, pronto acabarán de perecer los restos de la agonizante nacionalidad francesa, que en ella se conservan.

3.° « El idioma de la Luisiana es francés. Mr. Gayarré acaba de » publicar en esta lengua la historia de aquel país. ¿No es esto conservar la nacionalidad? »

Así piensa el *Amigo*; ¡pero cuán equivocado está! Si Mr. Gayarré ha escrito los dos primeros tomos de su historia en francés, no es porque este idioma sea ya el de la Luisiana, sino porque quiere, como observa en el prólogo de su obra, hacer revivir todos los personajes que figuraron en aquella antigua colonia francesa, y que

hablen en su propia lengua. « Mi objeto (dice) era hacer reaparecer » cada época con su color local, y en alguna manera, cada personaje con el traje del tiempo. Yo conocí que mi obra en inglés » carecería de este encanto, que yo le daba, á mis ojos al menos, » tomando el lenguaje de los primeros colonos. » Otro, entre los demás motivos que le impulsaron á escribir en francés, fué agradecer á las señoras francesas de la Luisiana, que ignorando el inglés, no podrian leer su obra si la hubiese escrito en este idioma. « ¡Cómo » podia yo resistir (esclama) á esta consideracion! Ella era para mí mas que una razon; era una seducción. »

Mi *Amigo* deriva la nacionalidad de la Luisiana de la lengua que en ella se habla; y como afirma que esta es francesa, concluye que aquella tambien lo es. Yo voy á probar lo contrario, fundándome en su propio argumento, y en el mismo autor y obra que cita. Si el idioma de la Luisiana constituye su nacionalidad, claro es, que si aquel, en vez de ser francés, es inglés, ésta no será francesa sino inglesa; pero el mismo Gayarré confiesa, que *el inglés* es la lengua de la Luisiana; luego su nacionalidad es tambien *inglesa*. Oigámosle. « Desde luego, yo queria escribir esta obra *en inglés*. La razon es muy simple: *él es la lengua del pais*, y ademas, la obra » hubiera tenido la fortuna *de una circulacion mas estensa*. Pero » cuando llegué al modo de composicion, me vi embarazado en la » determinacion que habia tomado. » ¿ Dónde, pues, pregunto yo, ha ido á parar la lengua francesa de la Luisiana? Y si ella, segun mi *Amigo*, es el constitutivo esencial de la nacionalidad luisianesa, evidentísimo es, que ésta ya no es francesa sino inglesa. Algunos restos de aquella quedan todavia en Nueva-Orleans; pero menguando de dia en dia, irremediabilmente desaparecerán bajo la fuerza absorbente que los devora.

4.º « El Oregon, la California, el Nuevo-Méjico, y otros Estados » libres ofrecen mayores estímulos que Cuba á los emigrados blancos sin la rivalidad del esclavo. »

Como mi *Amigo* afirma estas cosas sin probarlas, yo pudiera á mi vez, asentar la proposicion contraria. Pero aun concediéndole lo que dice, la única consecuencia seria, no que la nacionalidad cubana se salvase de la muerte, sino que prolongaria su vida un poco mas. En cuanto á la rivalidad del esclavo que contribuiría á desviar de nuestro suelo á los emigrados blancos, me contentaré con observar á mi *Amigo*, que la colonizacion blanca ha sido muy rá-

pida en la Luisiana y otros Estados, no obstante la rivalidad del esclavo. Lea mi *Amigo* para su desencanto la siguiente tabla que he formado.

Estados.	Años.	Blancos.	Esclavos.
Kentucky..	1790	61,613	11,350
	1840	590,253	182,258
Tennessee..	1790	32,013	3,417
	1840	640,627	183,059
Georgia.....	1790	52,886	29,264
	1830	296,806	217,531
	1840	407,695	280,944
Luisiana....	1810	34,311	34,660
	1840	158,457	168,452
Missisipi...	1800	5,179	3,489
	1830	70,443	65,659
	1840	179,074	195,211

Esta tabla demuestra, que la rivalidad del esclavo no ha impedido el rápido incremento de la colonizacion blanca; ni tampoco impediria que los extranjeros se precipitasen sobre Cuba el dia que ella fuese un Estado de la Confederacion americana. Nótese ademas, que el *Amigo* se halla en abierta contradiccion con el *Compatriota*; pues mientras éste eleva á mas de cien mil individuos libres la emigracion anual á Cuba, aquel asegura que no será muy considerable.

5.º « En la eleccion de empleados del poder ejecutivo de la Luisiana en 1843, todavia conservaban la preponderancia los nombres de las antiguas familias francesas. » Y en una nota que pone, trata de comprobar su asercion, citando los nombres siguientes: « A Monton, gobernador Nicholas, De Buys Bringier, Amant Preston, Toledano Penn, Garcia Derbigny. »

De estos seis nombres, solo el primero y el tercero son verdaderamente franceses, porque el último, aunque tiene algo de tal, el apellido Garcia que le precede, es rigorosamente español: de suerte

que debe tomarse, á lo menos, como hispano-francés. En cuanto á los otros señores, sus nombres son muy ingleses. Ricardo *Nicholas* se llamaba el inglés que quitó la Nueva-Amsterdam á los holandeses en 1664; y le dió el nombre de Nueva-York en homenaje al Duque de York su protector, hermano de Carlos II. *Preston* no es apellido raro en Inglaterra ni en los Estados-Unidos. Obras inglesas hay escritas por autores que llevan este nombre. *Preston* se llama una ciudad de la Gran-Bretaña; y aun recuerdo que en 1823 se apareció en la Habana un *Preston*, norte-americano, de raza pura anglosajona, con la especulación de dar á respirar el gas protóxido de azoe. *Penn* tampoco ha sido jamás nombre francés; y todo el que tiene una tintura de la historia del Norte-América, sabe que *Penn* se llamó el fundador de la Pensylvania. Pero admitamos que los seis nombres que se citan, sean todos franceses puros; ¿qué adelanta con esto mi *Amigo* en favor de la existencia de la nacionalidad francesa en la Luisiana? ¿Cuántos son los empleados del poder ejecutivo, no en la ciudad de Nueva-Orleans, sino en todo aquel Estado, cuya población en 1840 ya subió á 352,411? ¿Cuántos los de origen francés, y cuántos los de otra raza? Si pudiéramos desde aquí averiguar su número, ya veríamos que son muy pocos los empleados que pertenecen á la espirante nacionalidad francesa.

6.º « Saco quiere alarmar á la raza española con la palabra absorción. ¿Por qué se han de absorber los americanos un pueblo de 4,200,000 habitantes, cuando no lo lograron respecto de 76,000 que era la población de la Luisiana en 1810? »

Mi *Amigo* supone aquí, que la nacionalidad luisiana está en su vigor; y mis observaciones anteriores manifiestan, que de ella solo quedan algunos vestigios que en breve desaparecerán. También supone, que nuestra nacionalidad está representada por 4.200.000 habitantes, sin advertir que este número es en extremo exagerado, porque comprende hasta los esclavos africanos. La nacionalidad cubana, de que yo hablé, y de la única que debe ocuparse todo hombre sensato, es de la formada por la raza blanca, que solo se eleva á poco mas de 400,000 individuos. ¿Pero qué es esta cantidad en comparacion de los extranjeros que acudirían á Cuba? ¿Cómo podría una nacionalidad, tan débil como la nuestra, conservarse al lado de la robusta y poderosa anglosajona? Mi *Amigo*, sin pensarlo, confirma mis ideas, cuando dice: « El pueblo de los Estados-Unidos aumenta su riqueza, su civilizacion, su industria y su poder

» de una manera desconocida en los anales del mundo. Su población » se duplica cada veinte y cinco años, y tan estupenda progresión » burla los cálculos humanos acerca de lo que será su futuro poder » é influencia entre las naciones... ¡Veinte millones de almas hoy! » ¡Cuarenta en 1873, y así sucesivamente hasta 320 millones en un » siglo!... Nacidos hay individuos que verán aquella vasta Confederación poblada de 200 millones habitantes! » Y despues de haber escrito estos renglones, ¿se atreverá su autor á negar, que nuestra nacionalidad moriría ahogada entre los brazos del coloso americano? Moriría, sí, y moriría, porque muchedumbre de cubanos y peninsulares abandonarían á Cuba; moriría, porque muchos extranjeros se casarían con cubanas, y cubanos con extranjeras; y moriría en fin, porque un número prodigioso de familias norte-americanas se establecerían en aquella isla, y manteniéndose separadas de nuestra raza, serían para ella el antagonista mas formidable.

Lo curioso es, que resistiéndose mi *Amigo* á creer, que los Estados-Unidos nos *absorberían*, por haberse imaginado que en ellos viven y medran todas las nacionalidades, despues se contradice, hablándonos en otra parte de su papel de la tendencia *absorbedora* de aquella república. Para manifestar el futuro engrandecimiento de ella, cítame un trozo del informe que el Conde de Aranda presentó á Carlos III en 1783, y celebrándolo é identificándose con las ideas de su ilustre autor, prorumpe en este elogio. « Privilegio fué siempre de los ingenios de un orden superior anticipar los grandes sucesos. Así el Conde de Aranda, estimando en su valor la libertad de conciencia, las instituciones de los Estados-Unidos, como estado impulsivo á su futuro engrandecimiento y absorción de los Estados vecinos, y el orador Chatam en el parlamento inglés..... prestaron ambos un homenaje previsor y sagaz á la influencia moral superior á todas las influencias sobre todo en este siglo, y que parece desconocer el Sr. Saco. » Al pronunciar estas palabras, mi *Amigo* reconoce, que la Confederación americana *absorberá* en su futuro engrandecimiento á los Estados vecinos. Y si él lo confiesa, ¿porqué niega entonces que Cuba sería *absorbida*, luego que se incorporase en ella? Pero también nos habla de absorciones ya consumadas en el siguiente pasaje: « Los holandeses poblaron á la Nueva-York; los suecos á la Nueva-Jersey y al Delaware; los alemanes á la Pensylvania. » Mas respóndame ahora el *Amigo*: ¿la lengua y la nacionalidad reinantes en

Pensylvania, son alemanas ó anglo-sajonas? Anglo-sajonas. En los Estados de Nueva-Jersey y del Delaware, ¿la lengua y la nacionalidad, son suecas ó anglo-sajonas? Anglo-sajonas. En Nueva-York, la lengua y la nacionalidad, son holandesas ó anglo-sajonas? Anglo-sajonas. Pues tenga por cierto mi *Amigo*, que así como en aquellos Estados han perecido todas las nacionalidades que precedieron á la anglo sajona, así tambien pereceria en Cuba la actual nacionalidad cubana con la anexion á la república del Norte-América.

Antes de levantar la pluma sobre esta materia, no puedo menos de llamar la atencion de mis lectores hácia una frase en que mi *Amigo*, con el tono de *filósofo humanitario-socialista*, nos enseña, que « *la nacionalidad es un pensamiento que las tendencias del siglo borran para bien de la humanidad.* » Para escribir así, es menester cerrar los ojos á los acontecimientos del mundo, y dejarse guiar por las teorías de autores visionarios. La frase á que me contraigo se puede considerar bajo de dos aspectos, ó por el de su tendencia, ó por el de su verdad ó falsedad. Por su tendencia, es de una *inmoralidad política*, que siento no tener ámplio espacio para combatirla como merece; pero aunque sea de paso, diré á mi *Amigo*, que si una nacionalidad intolerante y salvaje por sus instintos, puede producir muchos males, una nacionalidad ilustrada y que respeta las demas, es el origen de inmensos beneficios y de las acciones mas nobles y mas grandes que honran la especie humana. En cuanto á la frase en sí, voy á demostrar que es completamente falsa.

¿*Las tendencias del siglo borran las nacionalidades?* Cabalmente se observa todo lo contrario. Desenvolverse las nacionalidades, luchar por separarse unas de otras, y adquirir una existencia soberana, hé aquí la gran verdad que proclama el siglo XIX. La emancipacion de la América española y portuguesa, ¿qué otra cosa fué sino el esfuerzo de aquellas colonias por dar á sus nacionalidades comprimidas la independencia que deseaban? Países americanos, que bajo la dominacion española solo formaban una nacionalidad, se han separado despues, y constituido otras nuevas. La nacionalidad peruana que era una, se ha dividido en dos con la separacion del Bajo y Alto Perú. De la nacionalidad Guatemalteca se han formado tantas, cuantas son las provincias que se han convertido en Estados independientes; y diez años há, que el Bajo Canadá hizo

una tentativa para desarrollar su nacionalidad francesa, y erigirse en pueblo soberano.

Pero pasando del nuevo al viejo continente, ¿no han recobrado la Grecia y la Bélgica sus nacionalidades, sacudiendo la primera el yugo otomano, y separándose la segunda de la Holanda? ¿La desgraciada Polonia, no ha combatido con el coloso del Norte por restablecer la suya? ¿El Egipto, no ha peleado tambien por la misma causa? ¿Irlanda, no ha hecho inútiles esfuerzos? Y viniendo á los recientes sucesos de 1848 y 1849, ¿qué nos ofrece la Europa? El extraordinario espectáculo de nueve guerras entre veinte y tres pueblos, que hablan diez y siete lenguas diferentes, y en que cada uno ha deseado constituir una nacionalidad independiente. Estas guerras ó luchas de mas ó menos duracion, han sido: 1.ª La de los napolitanos contra los sicilianos. 2.ª La de los válacos y moldavos contra los turcos. 3.ª De la Italia contra el Austria. 4.ª De los alemanes contra los bohemos. 5.ª, 6.ª, y 7.ª Tres guerras sucesivas de los alemanes contra los polacos en la Posnania, Galitzia y Cracovia. 8.ª Los mismos alemanes contra los dinamarqueses. 9.ª Los húngaros contra los servos, croatas, y otras razas. Estas breves indicaciones manifiestan cuán desgraciado estuvo mi *Amigo* al anunciarnos en un tono filosófico, que « *la nacionalidad es un pensamiento que las tendencias del siglo borran para bien de la humanidad.* »

Sin que se entienda que yo apruebo los esfuerzos que hagan todas las nacionalidades para recobrar una existencia aislada, pues la conservacion y prosperidad de algunas, depende de estar enlazadas con otras, tampoco apruebo el empeño de destruir aquellas que pueden mantenerse, y vivir por sí solas en ciertas eventualidades. Digo esto con referencia á Cuba. Si ella fuera una de las muchas islas que por su pequeñez, esterilidad, é insignificancia jamás pudiese figurar en el mapa geográfico, entonces sin atender á lo pasado ni á lo futuro, y consultando solo á ciertas ideas y ciertos intereses, yo seria el primero en pedir su agregacion *pacífica* á los Estados-Unidos. Pero una isla, que es de las mas grandes del globo, y que encierra tantos elementos de poder y de grandeza, es una isla que puede tener un brillante porvenir. Cuando contemplo, que Fenicia, faja de tierra de pocas leguas, sobre las costas de Siria, fué la nacion mas comerciante de la antigüedad; cuando contemplo, que en el árido y pequeño espacio del Atica nació la gloriosa república

de Aténas; cuando contemplo, que la inmortal Venecia, saliendo del fango de sus lagunas, dominó pueblos y mares; cuando contemplo, que Génova, su rival, estendió sus conquistas y su nombre hasta los confines del mar de Azof; cuando contemplo, en fin, que otros países, muy inferiores á Cuba, ocupan un lugar respetable, en la escala de los pueblos, ¿por qué he de cerrar mi corazón á toda esperanza, y convertirme en verdugo de la nacionalidad de mi patria? Quince años há, que suspiro por ella: resignado estoy á no verla nunca mas; pero menos me parece que la veria, si tremolase sobre sus castillos y sus torres el pabellon americano. Yo creo que no inclinaria mi frente ante sus rutilantes estrellas; porque si he podido soportar mi existencia siendo extranjero *en el extranjero*, vivir extranjero *en mi propia tierra*, seria para mí el mas terrible sacrificio.

¿Qué deben hacer los cubanos para conseguir la libertad, y España para no perder á Cuba?

Uno de los párrafos del folleto de mi *Compatriota*, dice así: « En 1837 escribió Saco: Contra tantos males ya no queda ni aun la esperanza de remedio; pues condenada Cuba á la *esclavitud colonial*, se le castigarán como crímenes hasta los suspiros que exhale. ¿ Y de 1837 á 1849, ha nacido para Cuba la esperanza consoladora que ha de remediar los males? No ha visto el Sr. Saco huyendo por esos mundos, espantados de Cuba, á patriotas muy leales por haber intentado, nada mas que preparado representaciones legales para elevarlas al Gefe superior de la Isla, suplicándole que emplease todo su poder en suprimir el tráfico negro? »

Este párrafo me ha sugerido las reflexiones con que terminaré este papel. ¿ Por qué ha de figurarse mi *Compatriota*, que la suerte de Cuba es en 1849 tan horrible como cuando gemia bajo la espada de Tacon? ¿ Por qué ha de suponer, que en el trascurso de doce años, tan secundos en grandes acontecimientos, no ha podido resucitar ninguna de las esperanzas muertas entonces, ni nacer otras nuevas? ¿ Por qué ha de renunciar al progreso constante de los pueblos modernos, y desconfiar de aquella fuerza latente y pode-

rosa, que incesantemente los empuja hácia su mejoramiento y perfeccion? Yo creo que Cuba lleva en su seno esto germen de vida y de libertad, y que sin trastornos ni revoluciones se podrá ir desarrollando hasta que cobre una existencia vigorosa. Pero el gobierno lo impedirá, me dicen los anexionistas. El gobierno, contesto yo, podrá poner obstáculos, podrá retardar la marcha; pero su accion no pasará de aquí, porque tiene que luchar con un principio superior, que ya empieza á dominarlo, y que se burlará de sus esfuerzos. Uno de los fatales errores de los anexionistas, consiste en haberse imaginado que Cuba, bajo del poder de España, permanecerá *eternamente* en la inmovilidad política, porque el gobierno nunca le concederá instituciones liberales. Yo tengo mas fe que ellos en la influencia de la libertad y en la esperiencia de los siglos. ¿ Por qué fueron tan libres los colonos Norte-americanos bajo la dominacion de su metrópoli? ¿ Por qué lo son los canadenses y los habitantes de otras colonias inglesas? Porque Inglaterra es la nacion más libre de Europa. ¿ Por qué fueron despóticamente regidos hasta los primeros años del presente siglo todos los colonos franceses? Porque la Francia no empezó á gozar hasta entonces de alguna libertad; pero desde el dia en que cesaron de presidir á sus consejos las ideas del antiguo despotismo, se concedieron á los franceses de ultramar legislaturas y otros derechos políticos. ¿ Por qué gobernó España tiránicamente al Nuevo-Mundo? Porque España era un gobierno absoluto. Pero España ha hecho su revolucion en estos últimos años; y en el de 1849 acaba de obtener un triunfo completo. Asentada ya en ella la libertad sobre una base sólida, y esparciéndose ó infiltrándose sus benéficos principios en el corazón de los españoles, imposible es, que la situacion política de Cuba permanezca *eternamente* inalterable como piensa el *Compatriota*.

¿ Y podré yo revelar aquí un triste pensamiento que siempre he llevado escondido, y sin atreverme jamás á espresarlo en el papel? ¿ Duden los cubanos de mi estimacion y respeto hácia ellos? ¿ Podrán ni remotamente concebir, que yo sea capaz de ofenderlos, cuando solo para su bien escribo la verdad? Pues si tanto nos conocemos, y si tan antiguos y buenos amigos somos, permítanme, aunque sea por la última vez, que los diga lo que siento. Con sobrada razon nos quejamos, de algunos años acá, de la tirania metropolitana, y ningun cubano se ha quejado mas amargamente que yo; ¿ pero qué es lo que hemos hecho para repararnos contra su

golpes? Nada, absolutamente nada. Entregados á la ventura, siempre hemos esperado que la corte de Madrid, llevada solo de su buen querer, enviase á Cuba el presente de la libertad, lo mismo que caía el maná en el desierto sobre el pueblo escogido de Dios. En nuestro olvido, ni aun siquiera hemos procurado imitar á los colonos de las Antillas francesas, quienes, no obstante de haber tenido sus consejos coloniales hasta la revolucion de febrero de 1818, nombraban ademas, de entre los miembros de la Cámara francesa, dos apoderados con una asignacion pecuniaria, para que defendiesen sus intereses en el mismo seno de la representacion nacional. Verdad es, que alguno que otro cubano ha levantado de cuando en cuando la voz en favor de su patria; pero de este cortísimo número, tildados unos de insurgentes, perseguidos otros como revolucionarios, y lo que es peor todavía, aislados todos en sus esfuerzos, é impotentes por su desventajosa posicion, el gobierno, en vez de considerar sus clamores como la expresion verdadera de los sentimientos del pueblo cubano, los ha escuchado como el ahullido de unos facciosos, dignos solo de persecucion y castigo.

¿Desea Cuba, y por Cuba entiendo aquí todos sus habitantes de aquende y allende el mar, desea salir de la opresion en que vive? ¿Desea derechos políticos y una legislatura colonial? La justicia está de su parte. La Constitucion de 1837 solemnemente le prometió gobernarla por *leyes especiales*; pero estas leyes no pueden ser las que hubiera podido darles el tirano Felipe II, sino las que son conformes al espíritu del siglo, á las libres instituciones de que goza España, y á la civilizacion y progresos de Cuba. Los inmensos peligros que la amenazan, y la urgente necesidad de salvarla exigen, que se pongan de acuerdo los hombres influyentes de ella, así criollos como peninsulares; que tomen una actitud estrictamente legal y pacífica, pero al mismo tiempo digna de la causa que defienden; que formen un fondo con que subvenir á los gastos indispensables en empresas de este género; y que nombren de entre ellos mismos una ó dos personas que pasen á la Península á servir de fieles intérpretes del pueblo cubano. ¿Quién impedirá dar estos pasos tan justos y tan legales? ¿El gobierno de Cuba? Un gobierno como aquel, solo puede impedir estas combinaciones, cuando tomen un aparato revolucionario, ó nazcan de la aislada voluntad de un corto número de individuos; pero cuando se funden en el voto de los hombres mas respetables, apoyados en la opinion del país, entonces

aquel gobierno ya se guardará de empeñar un combate desigual en que sabe quedará vencido. Tan es así, que como prueba voy á ofrecer el mismo caso que me cita mi *Compatriota*. Alude él á « un patriota muy leal que anduvo huyendo por estos mundos, escapado de Cuba, solo por haber preparado una representacion legal para elevarla al Gefe superior de la Isla, suplicándole que emplease su poder en suprimir el tráfico negrero. » Yo no solo ví, sino que tuve el gusto de abrazar en estos mundos á ese patriota muy leal, doblemente caro á mi corazón por sus relevantes cualidades, y por ser hijo de un padre á quien amé tiernamente, y cuya muerte lloramos todavía los que fuimos sus amigos. Pero ese patriota, que al cabo de un año de ausencia volvió al seno de la patria, nunca hubiera salido de ella como salió, si personas de mayores años, mas ricas y mas autorizadas que él, no se hubiesen quedado á retaguardia, dejando en primera fila á un jóven de tan generosos sentimientos, y que apenas contaba veinte y cuatro ó veinte y cinco años de edad. Aun así, él solo, y solo él, fué el únicamente perseguido, á pesar de que firmaron aquella representacion noventa y tres vecinos de la ciudad de Matanzas. ¿Y por qué no fueron tambien éstos perseguidos? Porque el gobierno se encontró con hombres á quienes por su número y su influencia no se atrevió á atacar. Y si esto sucedió en un negocio en que solamente intervinieron algunos vecinos de aquella ciudad; ¿qué no será, cuando la opinion se espese magestuosamente sobre un terreno constitucional por el órgano de las personas mas notables de la Isla?

Ni en ella, ni en España hay fuerza capaz de resistirla, pues hasta en el juego mismo de las instituciones representativas encontraria Cuba un auxiliar poderoso. El partido de la oposicion en las Cortes se apoderaria de nuestra justa causa; el despotismo que nos abruma, seria en sus manos un arma terrible contra el gobierno; y éste, aun cuando intentase resistir, sucumbiria á los golpes combinados de la opinion de Cuba y de la oposicion peninsular. Cuántas veces contemplando en mi destierro las vejaciones que cometen las autoridades de mi patria, me he dicho á mí mismo: « Estos ultrajes se sufren en Cuba, porque no hay union ni firmeza en sus habitantes. Si ellos sintieran como yo, y si yo pudiera hacer lo que ellos pueden, ya serian mas respetados. Con una ó mas personas principales, ricas ó instruidas que autorizadas por Cuba, viniesen á Madrid, á reclamar enérgicamente ante el go-

» bierno y la opinion pública de la metrópoli, contra las arbitrariedades del poder y los desórdenes del actual sistema político que allí rige, estoy seguro de que mucho se lograría. ¿Quién mas poderoso en Cuba que Tacon? Pues bien, este coloso vino á tierra al solo embate de un diputado de talento, que se propuso derribarlo. Dos ó tres de estas lecciones que los habitantes de Cuba hubiesen dado á sus gobernantes, y la actitud respetuosa, pero imponente, que siempre guardáran, les habrían asegurado ciertos fueros de que hoy carecen. » Así he hablado conmigo mismo en mis largas soledades, pero mis soliloquios siempre han quedado encerrados dentro de los muros de mi pobre habitacion.

Yo bien sé, que los derechos políticos que España nos concederá, nunca tendrán la amplitud que si Cuba fuese independiente, ó formase parte de la Confederacion americana, porque una colonia es una colonia; pero en nuestras circunstancias, ¿por qué hemos de empezar por la revolucion, que es precisamente por donde acaban, y deben acabar aun los pueblos que pueden salvarse con ella? ¿Qué necesidad hay de acudir á las armas para obtener lo que se puede alcanzar con solo la fuerza de la opinion, respetuosa y enérgicamente manifestada? Tomando el camino seguro que nos indica la prudencia y nuestra propia conservacion, evitaremos trastornos y guerras civiles; matendremos y fortificarémos de dia en dia nuestra nacionalidad; los peninsulares domiciliados é identificados con Cuba, en vez de oponerse, como se oponían hoy, á la anexion ó á la independencia, prestarán su apoyo á las reformas pacíficamente proyectadas, pues conociendo que ya son necesarias para la existencia de Cuba, seráles tambien muy agradable y honroso el defender sus intereses, desde el asiento que ocuparán, como miembros de la legislatura colonial que en Cuba se debe establecer; se extirparán muchos abusos; al odio y otras pasiones sucederán el afecto y los sentimientos generosos; y estrechándose los vínculos que hoy están tan relajados, Cuba se irá labrando un dichoso porvenir.

Tales son algunas de las grandes ventajas, que se conseguirian, nosotros reclamando, y el gobierno metropolitano concediendo. Aun éste ganará mucho, anticipándose á concedernos, sin aguardar á que pidamos, lo que ya no le será dado negarnos por largo tiempo. Satisfaciendo desde luego á nuestras imperiosas necesidades, no solo salvará su honor y el de la nacion, cumpliendo lo que se nos

ha prometido doce años há, sino que las concesiones llevarán en sí un carácter de espontaneidad y de franqueza, que serán de un valor inestimable á los ojos del pueblo cubano. Pero si el gobierno desatiende los consejos de una política previsora; si no se apresura á destruir cuanto antes el sistema despótico que rige aquella colonia; y si recostado en una ciega y fatal confianza deja escapar los preciosos momentos, en que puede conjurar la nueva tempestad que se formará, *prepárese desde ahoru á perder á su importante Cuba.* Hoy no la amenaza ningun peligro de parte del gobierno de los Estados-Unidos, porque el Presidente de aquella república no tiene las miras invasoras de su antecesor. Pero aquel hombre puede morir, y aun sin morir, dentro de tres años, que son un instante en la vida de los pueblos, otro ciudadano será llamado á ejercer aquellas altas funciones, y la democracia, variable en todos los países como las olas del mar, puede elevar á la presidencia un hombre de contrarios sentimientos, ó que carezca de la energia necesaria para frustrar la ejecucion de proyectos hostiles á España. Entonces, el partido Norte-americano, que desea apoderarse de Cuba, contando con los auxilios, ó por lo ménos con la tolerancia del jefe supremo de aquella república, llamado y ayudado eficazmente por los anexionistas cubanos, y protegido indirectamente por el descontento general de un pueblo, que no se empeñará en defender un gobierno opresor que detesta, aquel partido se aprovechará de la ocasion favorable que se le presenta. La guerra será inevitable, porque de intento se complicarán las circunstancias á fin de llegar á ella; España se defenderá, echará mano de todos los elementos destructores que estén á su alcance; pero siendo los Estados-Unidos mucho mas fuertes que España, y estando á las puertas de Cuba, el resultado de la lucha no será otro, sino *el provecho para los extranjeros, para los cubanos la ruina, y para España la vergüenza y su espulsion de Cuba.*

Calais y setiembre 4 de 1849.

JOSÉ ANTONIO SACO.

*Denuncia intentada por el gobierno español contra mi RÉPLICA
A LOS ANEXIONISTAS.*

Para facilitar la remision á Cuba de esta *Réplica*, y su circulacion en ella, hícela imprimir en Madrid, y no en Francia donde me hallaba. El ministerio de aquella época entendia tan bien los intereses de España, que mandó recoger y denunciar como subversivo mi papel: papel que le valía en Cuba mas de cincuenta mil bayonetas. La presa que cayó en sus manos, fué solo de tres ejemplares, pues unos ya habian sido repartidos en Madrid, y otros, enviados á la Habana.

En cuanto á la denuncia, solo se dieron los primeros pasos, pues quiso la buena suerte, que el editor responsable fuese íntimo amigo de un diputado á Córtes, y que éste lograra paralizar con su influencia todos los procedimientos ministeriales. Si se hubiera llegado á prender al pundonoroso español que tuvo la bondad de prestar su firma para la impresion de mi papel, yo habria volado á salvarlo, ó á compartir con él sus penas; y como esto hubiera sucedido en enero de 1850, es muy probable, que con mi quebrantada salud, y con el mal trato que me hubieran dado, yo hubiese muerto en aquel invierno en la cárcel de Madrid.

*Motivos de Saco para escribir en 1851 el papel intitulado « LA
SITUACION POLITICA DE CUBA Y SU REMEDIO. »*

En setiembre de 1849 concluí mi *Replica á los anexionistas*, y aun no habian pasado nueve meses, cuando en mayo de 1850, Cuba fué invalida por el puerto de Cárdenas; pero la mala recepcion que allí encontraron los invasores, los obligó á reembarcarse para los Estados-Unidos el mismo dia en que saltaron en tierra. Al año siguiente, esto es, en agosto de 1851, desembarcó en Playitas otra expedicion, procedente tambien de aquella república; y aunque funesta al partido anexionista, éste se preparaba á renovar sus asaltos.

La situacion de Cuba era entonces muy crítica. La inmensa ma-

yoría de su poblacion estaba consternada: las conspiraciones se sucedian unas á otras: en los Estados-Unidos, mucho jubbre de ciudadanos americanos, sin respelo á la moral pública, y con las armas en la mano, pedian desenfrenadamente, no la libertad de Cuba para que fuese independiente, sino la adquisicion de ella para dominarla y engrandecerse: el gobierno de aquella república reprobaba en la apariencia las belicosas demostraciones de los súbditos de la Union; pero al mismo tiempo, no solo toleraba con infraction del derecho de gentes los armamentos que en su territorio se hacian contra una nacion amiga, sino que con su cobarde connivencia protegía las expediciones, dejándolas salir á probar fortuna, aunque pereciesen en la demanda: la prensa europea clamaba enérgicamente contra tan culpable conducta: Inglaterra y Francia aun no habian manifestado esplicitamente la marcha que debian seguir; y España en continuo sobresalto temia de un momento á otro, que Cuba le fuese arrebatada, no tanto por los esfuerzos de algunos cubanos, como por la violencia de los Estados-Unidos.

En tan terribles circunstancias, no faltaron peninsulares influyentes que tratasen de pedir algunos derechos políticos para Cuba como medio de destruir ó neutralizar en ella los proyectos de anexion; y diputados elocuentes estaban dispuestos á alzar su voz en las Córtes que se hallaban congregadas en 1851. De acuerdo yo con estas ideas, pues que por los tiempos que entonces corrian, la anexion revolucionaria era imposible, publiqué en Paris, en calidad de auxiliador, un papel, cuyo tono templado y conciliador revela el fin á que se encaminaba. Este papel es el que lleva por título: « *La Situacion politica de Cuba y su remedio;* » pero la mala disposicion que siempre ha mostrado el gobierno en punto á reformas políticas en aquella antilla; la suspension ó disolucion de aquellas Córtes, y mas que todo, el maléfico empeño de un alto empleado cubano, que á la sazón habia venido á Europa, y que habiendo podido hacer con su poderosa influencia un bien inmenso á su patria, predicaba incessantemente contra toda innovacion política en ella, frustraron los buenos deseos de los hombres que querian dar el primer paso, y conceder á Cuba alguna libertad.

LA

SITUACION POLITICA DE CUBA Y SU REMEDIO.

POR

DON JOSÉ ANTONIO SACO

Paris.—En la imprenta de E. Thunot y Compañía, calle Racine, 26, cerca del Océano. — 1851.

Yo no soy alarmista, pero á España y á Cuba mi patria debo la franca manifestacion de la verdad. Claro aparece hoy el horizonte cubano; ¿mas no vendrán á oscurecerlo nuevas tempestades? ¿El escarmiento terrible de los invasores de Playitas en la madrugada del 12 de agosto bastará para consolidar la tranquilidad y el porvenir de Cuba? En el triunfo que acabamos de alcanzar (1), yo no veo mas que una tregua, y de ella debemos aprovecharnos para conjurar los peligros *esternos é internos* que amenazan á nuestra isla. Los primeros nacen del Norte-América; los segundos de las instituciones que rigen en Cuba; y aunque ambos males son muy graves, tienen por fortuna un remedio tan fácil, que el gobierno de la madre patria puede aplicarlo el dia que quiera.

(1) Estas palabras, *acabamos de alcanzar*, metieron mucho ruido en el campo anexionista. *Acabamos de alcanzar*, dije entonces, y *acabamos de alcanzar* repito ahora, porque cuando escribí este papel, habia enarboladas en Cuba dos banderas: una de la *anexion* y otra de la *anti-anexion*, bajo la cual militaba yo, no para derramar sangre, sino para impedir que inútilmente se manchasen con ella los hermosos campos de mi patria. Algunos gritaron entonces, que yo me habia *españolizado*; que yo era *mal cubano*; mas á ese grito respondí con el mas silencioso desprecio, pues vindicarme de tal imputacion, hubiera sido degradarme. Mis hechos son mi defensa, y ellos mas que mis palabras confundirán á mis enemigos.

Peligros esternos.

Dos son los móviles principales que impelen á una parte del pueblo americano á la adquisicion de Cuba; el deseo de engrandecerse, y el interés de la esclavitud. ¿Pero acaso ni el uno ni el otro han cesado ya, con el drama sangriento representado en Cuba? Ellos existen lo mismo que antes, y se alzarán con mas fuerza cuando se les presente una ocasion favorable.

En años anteriores, todas las esperanzas de muchos hijos de la república americana se cifraban en adquirir el hemisferio en que habitan desde el polo del norte hasta el istmo de Panamá; pero no contentos ya con tan vasto territorio, hoy proclaman en sus periódicos y juntas públicas, que conquistarán todo el nuevo mundo. Un país donde se propagan ideas tan peligrosas, es una amenaza inmediata á todos los pueblos vecinos. Obsérvese la marcha del engrandecimiento territorial de los Estados Unidos. Sus primeras adquisiciones fueron por un título legítimo, pues compraron la Luisiana á la Francia, y las Floridas á España; mas de Tejas ya se apoderaron de un modo infame. Cuando se trató de resolver la cuestion del Oregon, bien quisieron apropiárselo todo, y solo el temor de una guerra con la Gran Bretaña fué el que los hizo entrar en razon. Provocaron despues las hostilidades contra Méjico, y por una de las guerras mas inicuas le despojaron de gran parte de su territorio. Por último, los repetidos amagos contra Cuba, las dos invasiones en ella en el corto espacio de catorce meses, y las maquinaciones que se están fraguando contra la infeliz nacion mejicana, manifiestan hasta donde llega la ambicion de una democracia desenfrenada.

El interés de la esclavitud es hoy mas activo y temible que el primero, pues para los Estados del sur participa del doble carácter de político y mercantil: político, porque ellos tratan de robustecer su influencia en la confederacion, no solo absorbiéndose á Cuba, sino dividiéndola, segun piensan algunos, hasta en cuatro Estados, para tener de este modo ocho votos mas en el Senado: mercantil, porque no encontrando ya los amos de los esclavos nuevo campo donde venderlos en el territorio de la Union, luchan por abrir en

Cuba un vasto y nuevo mercado á su peligrosa mercancía.

En estas circunstancias, ¿cuál es el freno que puede contener la fuerza de estas tendencias? ¿Será el gobierno de la Confederación? ¿Será el temor de una guerra con España?

Aquel gobierno, por su propia organización, es esencialmente débil, y mas débil todavía por las influencias que lo dominan, pues frecuentemente se deja intimidar ó arrastrar por el grito de la democracia. Esta se va desmoralizando cada día, á lo menos en ciertos Estados; las leyes ya no infunden aquel respeto que en tiempos anteriores; y la ambición de alcanzar el poder, ó de mantenerse en él, obliga aun á los ciudadanos mas distinguidos á cortejar los votos de la multitud, pues ésta es la que concede los empleos y los favores. Además, aquel gobierno trabaja por introducir en el código internacional un principio de derecho público tan extraño como inadmisibile. Pretende, que ninguna potencia europea se mezcle en los asuntos de América, sin advertir que mientras algunas de ellas posean colonias en el nuevo mundo, tienen un derecho incontestable á tomar parte en todas las cuestiones americanas que puedan afectar sus intereses territoriales, políticos, ó mercantiles. Un gobierno pues, de tal modo constituido, que vive de tales elementos y que tales máximas profesa, es un gobierno que no puede servir de garantía al reposo de Cuba. Ni el presidente Taylor, ni el vicepresidente Fillmore han promovido, á lo menos ostensiblemente, la anexión de aquella isla; pero sin embargo, tambien hemos visto realizar dos invasiones en poco mas de un año. Y si esto ha sucedido con una administración moderada, y á la que debemos suponer de buena fé, y deseosa de evitar conflictos con otras naciones, ¿qué no será cuando suba á la presidencia un hombre que ya por ideas propias, ya por ser dócil instrumento de las agenas, propenda á la adquisición de Cuba?

El temor de una guerra con España tampoco reprimirá las miras ambiciosas de los ciudadanos del Norte. Poseídos estos del orgullo mas exagerado, créense superiores á todas las naciones; y España, que empieza ahora á reponerse de sus largos quebrantos, no les merece ni aun aquella consideración á que la hace acreedora el recuerdo de sus pasadas glorias. Paréceles muy fácil triunfar de ella, y aunque en esto se equivocan, esta equivocación los alentará á nuevas agresiones. Asentada España entre el Atlántico y el Mediterráneo, dueña en aquel de las islas Canarias, y en éste de las Ba-

leares, con ventajosas posiciones en el estrecho de Gibraltar, y ocupando en Asia las islas Filipinas, puede lanzar muchos corsarios, y hacer un daño enorme al comercio americano. Pero si ella en esos mares puede por sí sola ofender gravemente á su enemigo, éste procuraría apoderarse en las costas occidentales de Africa de las islas de Annobon y Fernando-Po, ó á lo menos de esta última, que por hallarse junto á las bocas del Níger, puede ser con el tiempo de grande importancia; hostilizarla, y probablemente ocuparla á Puerto-Rico; quizá tambien haria desde California sérias tentativas contra Filipinas, y en cuanto á Cuba, que es el punto cardinal de la cuestión, y cuya conquista seria el origen y el fin de la guerra, preciso es reconocer que todas las ventajas están á favor de la Confederación.

Situada en la vecindad de Cuba, con una escuadra mucho mas fuerte que la nuestra, y con grandes recursos á mano para aumentarla rápidamente, los buques de guerra españoles en presencia de fuerzas inmensamente superiores, ó tendrian que refugiarse á los puertos de la isla, ó serian batidos en lucha tan desigual á pesar del valor de sus marinos. En ambos casos, dueño nuestro contrario de aquellas aguas bloquearia é invadiria á Cuba. Y no se diga, que esta invasión se haria en pequeño, fundándose en que el ejército norte-americano apenas cuenta doce mil hombres, porque los aventureros indígenas y europeos que tanto abundan en aquel país, y las poblaciones del Sur y del Oeste que tan interesadas están en la conquista de nuestra antilla, darian huestes invasoras.

Ciertísimo es, que el gobierno español haria una defensa desesperada; pero obstruido el comercio, emigrando las familias, huyendo los capitales, sin dinero las aduanas para sufragar los gastos ordinarios de la isla y los extraordinarios de la guerra, y sin poder recibir prontos refuerzos de España á causa de la distancia, ni tampoco tardos por impedirlo el bloqueo, Cuba no solo quedaria completamente arruinada dentro de pocos meses, sino que abiertas todas sus costas á las legiones invasoras, éstas se apoderarian de aquel punto importante.

Tal seria el resultado inevitable de la guerra, si España, en su situación actual, entrase sola en ella con los Estados-Unidos. La ocupación de Cuba por éstos seria un hecho de la mas grave trascendencia. Interesadas están en evitarlo todas las potencias que tienen colonias americanas, y particularmente la Inglaterra y la Fran-

cia. Siendo comunes á ellas y á España los intereses y los peligros, urgentísimo es que cubran á nuestra isla con su égida poderosa. Este pensamiento no es nuevo; cubanos ilustres lo han tenido ya; la prensa europea se ha ocupado de él; deséanlo así los gobiernos de aquellas dos grandes naciones; y aun sería muy importante, que el de los Estados- Unidos se adhiciese á esta obra de salvacion y de concordia. Para conservar la paz, es necesario hacer un tratado por el cual, Francia, Inglaterra y los Estados- Unidos no solo se obliguen entre si á nunca poseer, juntas ó separadas, la isla de Cuba, sino á impedir, que ninguna potencia europea ó americana adquiera el dominio de ella. Y al celebrar este tratado, España no debe desatender por mas tiempo la interna condicion de Cuba. Ella clama por reformas administrativas y políticas, y sin ser mi ánimo que los extranjeros vengan á resolver nuestras cuestiones domésticas, yo sentiria profundamente, que Francia é Inglaterra se olvidasen de la noble mision que ejercen en el mundo, prestando su nombre y su influjo poderoso para perpetuar en Cuba unas instituciones que ellas han condenado en sus colonias.

Peligros internos.

Proviene estos, como he dicho ya, de las instituciones que rigen en Cuba, pues siendo despóticas en todos los ramos de la administracion pública, el pueblo cubano carece de garantías legales, sin tener mas proteccion que la que quiere dispensarle la prudencia ó la templanza de las autoridades que mandan. ¿Será pues posible, que aquellos habitantes estén contentos con una forma de gobierno tan arbitrario? No, y mil veces no. Pero si no lo están, ¿cómo es que el grito lanzado en Puerto Príncipe y en Trinidad no tuvo eco en otros puntos de la isla? ¿Cómo, que en vez de juntarse á los invasores de Playitas, tan hostiles se les mostraron? Porque el pueblo cubano es enemigo de toda revolucion; porque no es anexionista y aborrece la dominacion estrangera; porque espera, que unido á España, gozará muy pronto de una libertad racional; y porque es de tan nobles y generosos sentimientos, que olvidándose en la hora del peligro de todas las injusticias y agravios recibidos, se ha empeñado en dar á su metrópoli una nueva prueba de su lealtad inalterable. Esto es lo que el pueblo cubano

ha hecho en las críticas circunstancias que acaban de pasar; pero si de aquí se quiere inferir, que él ama y está contento con el despotismo que le oprime, yo á fuer de cubano, y que sé muy bien como piensan mis compatriotas, yo repito que no, y mil veces no. Y hoy puedo pronunciar este no, con la cabeza mas alta que nunca, porque aunque perseguido en Cuba por revolucionario, y tachado despues de anexionista; este revolucionario sin embargo, y este anexionista ha combatido dos veces la revolucion y la anexion. Yo pues, que he escrito contra ellas, y que volveria á escribir mañana, si fuese necesario, debo decir sin embozo, que tan enemigo soy de la revolucion y de la anexion, como de las actuales instituciones que tiranizan á Cuba; y léngase entendido, que así como siento yo, sienten casi todos los cubanos, aunque muchos por temor, ó guardan un profundo silencio; ó aparentan lo contrario.

Para negar á Cuba la libertad política á que tan acreedora es, se han buscado varios argumentos que yo reproduciré aquí en toda su fuerza para refutarlos uno por uno.

1° Los derechos políticos que se concedieron á las colonias por decreto de las Cortes constituyentes de Cadiz en 15 de octubre de 1810, y por la Constitucion de 1812, fueron la causa de la independencia del continente americano: luego para que Cuba no la consiguiera, debe estar privada de ellos.

Yo á mi vez, sirviéndome del mismo argumento, pudiera decir: Cuba, Puerto Rico, y Filipinas gozaron tambien de esos derechos, y sin embargo, no se declararon independientes; luego las concesiones políticas del 15 de octubre de 1810, y de la Constitucion de 1812 no produjeron el resultado que se les imputa. Efectivamente, atribuir al código de Cádiz la independencia de aquellas colonias, es no solo un anacronismo escandaloso, sino un sofisma inventado por el partido servil para desacreditar en España los principios de libertad consignados en aquella Constitucion, y del que por desgracia se apoderaron despues aun los mismos liberales para esclavizar á Cuba.

La idea de la independencia es costánea á la conquista de América, y desde entonces, nadie participó tanto de sus temores como

el mismo gobierno, pues de ellos nacieron las injusticias contra Colon, y los recelos y desconfianza contra Cortés. Las guerras civiles del Perú entre los bandos de los Almagros y Pizarros arrastraron á uno de estos hasta el extremo de hacerse independiente de la corona de Castilla, y de combatir con las armas á los virreyes sus representantes. España oyó en el siglo pasado los gritos de independencia que resonaron en sus colonias continentales; y en 1806 la proclamó tambien sin haberla conseguido, el general Miranda cuando desembarcó con 500 hombres en Coro, ciudad de Venezuela. La invasion francesa en 1808 trastornó y dejó sin gobierno á la Península; sus colonias se aprovecharon entonces de la ocasion favorable que se les presentó, y mucho antes de haberse publicado la Constitucion de 1812, y aun reunido el 24 de setiembre de 1810 las Cortes constituyentes que la formaron, ya el fuego de la insurreccion se habia estendido por el continente americano. Pero nótese bien, y téngase muy presente, que en medio de ese incendio general, Cuba siempre se mantuvo fiel á la metrópoli, y aun la socorrió con sus caudales y la sangre de sus hijos.

Para que no quede ninguna duda sobre la falsedad del argumento que estoy refutando, invocaré la autoridad de un hombre, que así por su talento y acendrado españolismo, como por haber sido uno de los diputados mas influyentes en aquella época y en las posteriores, merecerá de los perinsulares una confianza que jamás podrá inspirarles ningun cubano en materias semejantes. El conde de Toreno, despues de haber indicado en el libro 13 de su *Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España* algunas causas muy insignificantes que en el siglo décimo octavo influyeron en la independencia, y de decir, que no obstante ellas, el vínculo que unia á las colonias de ultramar con su metrópoli, era todavia fuerte y muy estrecho, continúa:

« Otras causas concurren á aflojarlo paulatinamente. Debe » contarse entre las principales la revolucion de los Estados- » Unidos anglo-americanos. Jefferson en sus cartas asegura, que ya » entonces dieron pasos los criollos españoles para lograr su » independencia... Incurrió en error grave la corte de Madrid en » favorecer la causa anglo-americana... Dióse de ese modo un » punto en que con el tiempo se habia de apoyar la palanca des- » tinada á levantar los otros pueblos del continente americano... » Tras lo acaecido en las márgenes del Delaware sobrevino la re-

» volucion francesa, estímulo nuevo de independencia, sembrando » en América como en Europa ideas de libertad y desasosiego... » Aquí sigue Toreno refiriendo las graves turbulencias del Perú acaudilladas por el indio Tupac-Amaro, y las conmociones de Caracas en 1796, de las que fueron principales promovedores el mayorquin Picornel y el general Miranda, natural de Venezuela; y concluye diciendo, que á pesar de ellas, aun permanecian muy hondas las raíces del dominio español para que se las pudiera arrancar de un solo y primer golpe.

» Requerias pues (prosigue Toreno) algun nuevo suceso, gran- » de, extraordinario, que tocara inmediatamente á las Américas y » á España, para romper los lazos que unian á entrambas, no bas- » tando á efectuar semejante acontecimiento ni lo apartado y vasto » de aquellos países, ni la diversidad de castas y sus pretensiones, » ni las fuerzas y riqueza que cada dia se aumentaban, ni el ejem- » plo de los Estados-Unidos; ni tampoco los terribles y mas recién- » tes que ofrecia la Francia; cosas todas que colocamos entre las » causas generales y lejanas de la independencia americana, em- » pezando las particulares y mas próximas en las revueltas y » asombros que se agolparon en el año de 1808.

» En un principio y al hundirse el trono de los Borbones manifes- » taron todas las regiones de Ultramar en favor de la causa de Es- » paña verdadero entusiasmo, contentándose á su vista los pocos » que anhelaban mudanzas. Vimos en su lugar la irritacion que » produjeron allí las miserias de Bayona, la adhesion mostrada á » las juntas de provincia y á la central, los donativos, en fin, y los » recursos que con larga mano se suministraron á los hermanos de » Europa. Mas apaciguado el primer hervor, y sucediendo en la » Península desgracias tras de desgracias, cambióse poco á poco la » opinion, y se sintieron rebullir los deseos de independencia, » particularmente entre la mocedad criolla de la clase media y el » clero inferior. Fomentaron aquella inclinacion los ingleses, » temerosos de la caída de España, fomentáronla los franceses y » emisarios de José, aunque en otro sentido y con intento de apar- » tar aquellos países del gobierno de Sevilla y Cádiz, que apellida- » ban insurreccional: fomentáronla, los anglo-americanos, es- » pecialmente en Méjico; fomentáronla, por último, en el Rio de » la Plata los emisarios de la infanta doña Carlota, residente » en el Brasil, cuyo gobierno independiente de Europa no era para la

» América meridional de mejor ejemplo que lo había sido para la
» septentrional la separación de los Estados- Unidos.

» A tantos embates *necesario era que cediese* y empezase á cruzir
» el edificio levantado por los españoles mas allá de los mares,
» cuya fábrica hubo de ser bien sólida y compacta para que no se
» resquebrajase antes y viniese al suelo. .

» ... *Verificóse el primer estallido sin convenio anterior entre*
» *las diversas partes de la América*, siendo difíciles las comuni-
» caciones y no estando entonces estendidas ni arregladas las so-
» ciedades secretas que despues tanto influjo tuvieron en aquellos
» sucesos. El movimiento rompió por Caracas, tierra acostumbrada
» á conjuraciones; y rompió, segun ya insinuamos, al llegar la no-
» ticia de la pérdida de las Andalucías y dispersion de la junta
» central.

» El 19 de abril de 1810 apareció amotinado el pueblo de aquella
» ciudad, capital de Venezuela, al que se unió la tropa; y el cabildo ó
» sea ayuntamiento, agregando á su seno otros individuos, erigióse
» en junta suprema, mientras que conforme anunció, se convocaba
» un congreso... Siguiéron el impulso de Caracas las otras provin-
» cias de Venezuela, escepto el partido de Caco y Maracaybo, en
» cuya ciudad mantuvo la tranquilidad y buen orden la firmeza del
» gobernador don Fernando Miyares.

» ... Alzó tambien Buenos-Aires el grito de independencia al sa-
» ber allí por un barco inglés que arribó á Montevideo el 13 de
» mayo, los desastres de las Andalucías...

» ... Montevideo, que se disponia á unir su suerte con la de
» Buenos-Aires, detúvose noticioso de que en la Península todavía
» se respiraba, y de que existía en la isla de Leon con nombre de
» regencia un gobierno central.

» No así el nuevo reino de Granada, que siguió el impulso de
» Caracas, creando una junta suprema el 20 de julio (de 1810).
» Acaecieron luego en Santa Fé, en Quito y en las demás partes
» altercados, divisiones, muertes, guerra y muchas lástimas, que
» tal esquilmo coje de las revoluciones la generacion que las hace.

» Entonces y largo tiempo despues se mantuvo el Perú quieto y
» fiel á la madre patria, merced á la prudente fortaleza del virey
» Don José Fernando Abascal y á la memoria aun viva de la rebe-
» lion del indio Tupac Amaro y sus crueldades.

» Tampoco se meneaba Nueva España, aunque ya se habían fra-

» guado varias maquinaciones, y se preparaban alborotos de que
» mas adelante daremos noticia.

» Por lo demás tal fué el principio de irse desgajando del tronco
» paterno, y una en pos de otra ramas tan fructíferas del imperio
» español... »

He aquí el decreto de 15 de octubre de 1810, y la constitucion
de 1812, absueltos por un juez español, y sin duda de los mas com-
petentes, del crimen revolucionario que se les imputa. Y sin em-
bargo, el conde de Toreno, ya por falta de valor para decir toda la
verdad, ya por una parcialidad que rebaja al historiador, calló al-
gunos de los motivos principales de la independencia. Otro célebre
español, con menos artificio oratorio, pero con mas franqueza y
concision que él, espuso en breves palabras, desde el pasado siglo,
muchas de las causas verdaderas de aquel acontecimiento. Reco-
nocida por España la independencia de los Estados- Unidos, el conde
de Aranda previó desde entonces la suerte futura de todo el conti-
nente americano, y en el informe reservado que presentó á Car-
los III en 1783, se espresó así :

« Dejo aparte el dictámen de algunos políticos, tanto nacionales
» como estrañeros, en que han dicho que el dominio español en
» las Américas no puede ser duradero, fundados en que las pose-
» siones tan distantes de su metrópoli, jamás se han conservado
» largo tiempo. En el de aquellas colonias ocurren aun mayores
» motivos, á saber : la dificultad de socorrerlas desde Europa
» cuando la necesidad lo exige ; el gobierno temporal de vireyes y
» gobernadores, que la mayor parte van con el único objeto de
» enriquecerse ; las injusticias que algunos hacen á aquellos infe-
» lices habitantes ; la distancia de la soberanía y del tribunal su-
» premo donde han de acudir á esponer sus quejas ; los años que
» se pasan sin obtener resolucion ; las vejaciones y venganzas que
» mientras tanto experimentan de aquellos jefes ; la dificultad de
» descubrir la verdad á tan larga distancia ; y el influjo que dichos
» jefes tienen, no solamente en el país con motivo de su mando,
» sino tambien en España, de donde son naturales : todas estas
» circunstancias, si bien se mira, contribuyen á que aquellos natu-
» rales no estén contentos, y que aspiren á la independencia siem-
» pre que se les presente ocasion favorable. »

Esta ocasion se les presentó con la invasion francesa en 1808, y
la independencia de las colonias continentales se realizó, no á im-

pulso de las concesiones políticas del 15 de octubre de 1810, ni de la Constitución de 1812, sino por las causas ya manifestadas.

2.º Cuando rigió en Cuba esa Constitución, hubo algunas desórdenes en las elecciones: luego para que no se repitan, Cuba siempre debe ser esclava.

Segun el modo de presentar este argumento, podría creerse que todo aquel período fué una serie continua de desórdenes, cuando en realidad no los hubo sino en la Habana á fines de 1822; y para apreciarlos en su verdadero valor, es menester subir á su origen.

Bien sabido es, que aquella Constitución era esencialmente democrática, y que en ninguno de los períodos de su existencia se hizo ley que reglamentase las elecciones. Esto no obstante, las razas india y africana quedaron enteramente excluidas por ella de todos los derechos políticos; y aunque la primera pereció en Cuba mucho tiempo ha, los individuos de la segunda jamás se acercaron á las urnas electorales. Conviene espresarle así, para que no se piense que los desórdenes que se alegan, provinieron del choque entre los negros y los blancos. Estos ocuparon solos el campo electoral, y tan amplia entrada tuvieron en él, que yo nunca he visto ni en los Estados- Unidos del Norte América, ni en la presente república francesa, un sufragio tan universal como el que se gozó en la Habana en 1822. Votaban los propietarios y gente honrada al lado de los hombres perdidos y aun criminales que se paseaban impunemente, no por efecto de aquella Constitución, sino de los antiguos vicios introducidos por el despotismo; votaban en masa los soldados de los regimientos; votaban las tripulaciones de los buques mercantes recién llegados de la Península, con papeletas falsas de domicilio que se les daba; y votaban en fin, hasta los niños de doce años de algunas escuelas y colegios. ¿Qué extraño pues, debe ser que unas elecciones, cuyo arranque procedía de tan desordenados elementos, diesen márgen á algunos desórdenes? Lo admirable es, que hubiesen sido tan pocos, y esos pocos demuestran, que si el pueblo cubano tuvo desde entonces bastante cordura y aptitud para salir triunfante de la prueba tan terrible en que se le puso, hoy con una ley circunstanciada daría un magnífico resultado.

Bajo el imperio del código de Cádiz, ¿no se cometieron tambien en España abusos mayores que en Cuba? ¿Y acaso ha dicho alguno por eso, que se acabe en la Península el gobierno representativo, ni que perezcan todas sus libertades? Como no espero que el gobierno de la metrópoli conceda á Cuba de un golpe todos los derechos políticos que desde ahora pudiera darle sin ningun inconveniente, me contentaría hoy con que tomase por base la propiedad, y que para su mayor confianza elevase, si le parece, el censo electoral á una cantidad considerable, atendidas las riquezas de Cuba. Un colegio electoral compuesto, no ya de propietarios, sino de propietarios ricos, es un colegio que ofrece á Cuba y á España las mas firmes garantías, y negarnos aun esta pequeña justicia so pretexto de lo acaecido en tiempo de las anárquicas elecciones de la Constitución de 1812, es uno de los actos que mas perjudican á la feliz armonía que debe reinar entre la colonia y su metrópoli.

3.º Cuba, bajo el gobierno que la rige, se ha ilustrado y enriquecido: luego no necesita de libertad política.

Cabelmente por los mismas razones, ella debe ser libre, pues siendo ilustrada, conoce sus derechos, y odia la tiranía; y siendo rica, tiene mas intereses que defender, y mas necesidad de garantías políticas para conservarlos.

Las luces y riqueza que Cuba ha adquirido, en vez de ser obra del despotismo, son conquistas que ha hecho luchando contra él. ¿No es verdad, que si ella hubiese sido libre, estaria incomparablemente mas ilustrada y mas rica que hoy? Su ilustracion proviene de que un número considerable de cubanos han recibido su educacion en países extranjeros; de que otros muchos han viajado, ya solos, ya con sus familias por América y Europa; de que vueltos á su tierra han derramado en ella las luces que han recogido; del contacto en que el comercio ha puesto á aquellos habitantes con las naciones civilizadas; y del instinto ó fuerza interna que llevan en sí las sociedades, principalmente las nuevas, para mejorar su condicion, á pesar de las trabas que se les pongan. No afirmaré yo, que nada se deba al gobierno, porque esto seria una falsedad y una injusticia; pero mas falsedad ó injusticia seria considerar como resultado del despotismo la poca ó mucha ilustracion que poseemos.

La prosperidad material de Cuba debida es á sus fertilísimos terrenos, á los brazos africanos que los cultivan, á la escelencia de sus frutos, y á los buenos precios que han tenido en los mercados extranjeros. De estas cuatro causas, tres son absolutamente independientes del gobierno, y la única que ha emanado de él, ojalá que nunca hubiera existido, pues aunque sin negros fuésemos hoy menos ricos, también estaríamos libres de las inquietudes del porvenir. ¿Y acaso corresponde esa tan decantada prosperidad á los elementos de riqueza que Cuba encierra en su seno? Recórranse sus pueblos y sus campos, y al contemplar muchos de aquellos tan atrasados, y la mayor parte de estos tan incultos todavía, unos y otros me servirán de testimonio irrefragable contra los que osaren desmentirme.

Mas concédase que los intereses materiales de Cuba hayan llegado ya al estado mas floreciente. ¿Se dirá por eso, que ella es realmente feliz? La alta mision de un gobierno no está circunscrita á tan reducida esfera; otros deberes sagrados reclaman su atencion, y ningun pueblo pide reformas políticas, sociales y morales con mas urgencia que Cuba. Negarse por mas tiempo á introducir las, es correr desbocadamente al abismo donde todos podemos perecer. El progreso de las sociedades modernas, y del que aquella isla también participa, ha creado nuevas necesidades y nuevos sentimientos; y si en años anteriores, los cubanos vivian contentos con las ideas que heredaron de sus padres, hoy se consideran desgraciados, porque carecen de toda libertad.

Los que para privarnos de ella avaozan el argumento que estoy refutando, no reparan en las armas terribles que ofrecen al despotismo; porque si bajo su accion ó influjo los pueblos pueden ilustrarse y engrandecerse, ¿por qué se declama entonces tanto contra él? ¿Dónde están los males que se le achacan? Si él da lo mismo que la libertad, ¿qué necesidad hay de cambiar la forma de los gobiernos? Las naciones que viven subyugadas por el absolutismo, deben seguir viviendo bajo su cetro, y pecarian contra sus intereses, si intentasen salir, aun por los medios mas legítimos, de un estado tan venturoso.

El adelantamiento material de un país no es signo seguro para juzgar de la bondad de sus instituciones, porque á veces existen al lado del despotismo principios ó influencias de tanta vitalidad, que él no tiene fuerzas para sofocar. Venecia en la edad media se engrandeció territorial y mercantilmente mas que ninguna otra na-

cion europea; y con todo, los ciudadanos de aquella república gimieron bajo la espantosa tiranía del Consejo de los Diez y de la Inquisicion de Estado. En el presente siglo, y en medio de los desórdenes de un régimen absoluto, han hecho progresos materiales el Piamonte, la Lombardia, la Toscana, Nápoles, Rusia, y otras naciones; y las mismas colonias del continente américo-hispano, comparando lo que fueron en el siglo xvi con lo que llegaron á ser al tiempo de su independecia, prueba evidéntísima son de que los pueblos pueden mejorar su condicion aun bajo las instituciones mas despóticas. Si algunos de nuestros hermanos peninsulares están convencidos de que los adelantos materiales son por sí solo bastantes para hacer felices á los pueblos regidos despóticamente, ¿por qué no se contentan ellos con la misma dosis de felicidad que recetan á los cubanos? ¿Por qué no piden que se ahogue en España la libertad de la imprenta, que se abata la tribuna, se cierre el Parlamento, y se rompa de una vez la máquina que compone el gobierno representativo? Cuando la tiranía pesaba sobre la metrópoli, delirio hubiera sido que las colonias reclamasen de ella principios de libertad; pero despues que ésta se ha sentado en el trono de Castilla, monstruosa contradiccion es mantener á Cuba bajo el imperio de las caducas instituciones que le legaron los monarcas absolutos.

4º Las antiguas leyes de Indias son la verdadera legislacion colonial: modificadas, satisfacen á todas las necesidades de Cuba; luego no deben introducirse en ella novedades políticas.

A tan repetido y viejo argumento contestaré con razones, parte de las cuales he dado ya en otro tiempo (1).

Las reformas políticas que exige Cuba son inconciliables con la legislacion indiana. Los nueve libros que componen la *Recopilacion de leyes de Indias*, no forman un código político, civil, criminal, ni de ninguna especie. Como lo indica su mismo nombre, no son el fruto de un plan combinado, sino el conjunto de las numerosas disposiciones que para los vastos países de América se fueron dictando

(1) En mi *Carta sobre el Informe fiscal* del señor Vazquez Queipo, impresa en Sevilla en 1847.

en diversas circunstancias, durante el espacio de casi dos siglos. Al cabo de este tiempo, tanta vino á ser la muchedumbre de cédulas, ordenanzas, cartas, provisiones, y tanta su incoherencia y confusión, que á veces, ni los gobernantes sabían lo que mandaban, ni los gobernados lo que habían de obedecer. Para salir de este laberinto, mandáronse compilar las disposiciones que andaban desparramadas por los archivos del reino: mas hecho este trabajo sin el debido discernimiento, se hacinaron leyes sobre leyes, resultando no un código sencillo y filosófico, sino un centon en que se amontonó lo bueno y lo malo que para la América se había ordenado. Ya desde el reinado de Felipe II se pensó hacer una compilación, pero con alteraciones considerables: y si esto sucedió en el siglo XVI, ¿qué no será hoy que nos hallamos á la mitad del 19? Preciso sería rehacer enteramente las leyes de Indias; pero rehacerlas, sería destruirlas; y para destruirlas, mejor es levantar de nuevo el edificio.

Importa mucho advertir, que Cuba no fué el punto de América á que se dirigió la Recopilación indiana. Clavados los ojos de España en las minas de oro y plata del continente, cargó hácia él la fuerza de la emigración europea, y las cuatro grandes antillas, que se habían empezado á poblar desde fines del siglo 15 y principio del 16, quedaron casi abandonadas. Enflaquecidas con la pérdida de gente y capitales, viéronse olvidadas del gobierno, y en el cúmulo de leyes que encierra aquella compilación, rara vez se oye sonar el nombre de Cuba. ¿Cómo pues, aplicarle una legislación que no se formó para ella, y en qua no se consultaron sus intereses ni necesidades? ¿Diráse, que siendo parto de la América, se encuentra en iguales circunstancias que los países continentales, y que por lo tanto puede regirse por las mismas leyes? Fácil sería demostrar, que unas regiones tan dilatadas como las que abrazaron las colonias américo-hispanas, bien difieren unas de otras bajo muchas relaciones; pero sin entrar en esta discusión, porque ella me conduciría á un término demasiado lejos, bastará observar, que una parte de la Recopilación indiana se refiere exclusivamente á la situación peculiar de algunas de las colonias continentales, cuyas leyes, en razón de su misma especialidad, no pueden convenir á Cuba. Otra parte, mayor que la primera, tuvo por objeto principal la policía de los indios y el arreglo de las relaciones entre ellos y los españoles; y como hace mucho mas de dos siglos que los indígenas perecieron en nuestra isla, no puede aplicarse con acierto á

sus actuales habitantes lo que se había ordenado para una raza de hombres del todo diferentes.

Aun cuando no existiera ninguna de las razones anteriores, nunca sería atinado regir á Cuba por las leyes de Indias. Si en los tiempos que siguieron á la conquista, se creyó que con ellas se podía hacer feliz la América, hoy pensarlo así, es una fatal ilusión. Las circunstancias políticas, mercantiles, y morales han cambiado mucho, y condenar á Cuba á vivir bajo los restos del código indiano, sería perpetuar sobre ella el yugo de la esclavitud. La prosperidad material de Cuba empezó con la abolición de muchas leyes de Indias; y su importancia política y aun su dignidad moral claman por la derogación de casi todas las restantes. No hay duda, que algunas honran la memoria del gobierno que las dictó, porque se propusieron salvar la raza indígena de los horrores de la conquista: pero las demás, en su conjunto, consideradas mercantilmente son protectoras del monopolio y enemigas de todo progreso; consideradas judicialmente son tan imperfectas, que no pudiendo decidirse por ellas ni en lo civil, ni en lo criminal, es menester acudir á los códigos de Castilla; consideradas literariamente, lejos de elvarse á la altura de los conocimientos modernos, contienen disposiciones que son la mengua de la ilustración; consideradas religiosamente son un monumento de la intolerancia y persecución del siglo diez y seis; consideradas en fin, bajo el aspecto político, son bárbaras y tiránicas, pues que arman á los gobernantes de las facultades mas terribles. Tal es el código de Indias, y tal el código que se recomienda para hacer feliz á Cuba.

Y ya que de él se prevalen algunos para negarnos derechos políticos, yo tambien me fundaré en él para que se nos concedan. La ley 13, tit. 2º, lib. 2º, dice:

« Porque siendo de una corona los Reynos de Castilla, y de las » Indias, las leyes y orden de gobierno de los unos, y de los otros » deben ser lo mas semejantes y conformes que ser pueda, los » de nuestro Consejo en las leyes y establecimientos que para aque- » nos Estados ordenaron; procuren reducir la forma y manera del » gobierno de ellos al estilo y orden que son regidos y goberna- » dados los Reynos de Castilla y de Leon, en quanto hubiere » lugar, y permitiere la diversidad y diferencia de las tierras y » naciones. »

Esta ley abraza dos puntos. 1º Que las leyes, orden, y forma de

gobierno de España y de América deben ser lo mas semejantes y conformes que ser puedan. 2º Que esta semejanza y conformidad no se tome en un sentido tan absoluto, que todo lo que se estableciere en España, se aplique siempre y sin variacion alguna á la América. Infiérese de aquí, que las instituciones y las leyes deben ser *unas mismas* para acá que para allá cuando lo permitan las circunstancias locales, y cuando no, que se modifiquen, procurando siempre que sean entre sí lo mas semejantes y conformes que ser puedan. *Modificar*, pues, las instituciones y la legislacion, es lo único que permite esa ley; pero *modificacion* es cosa muy distinta de *oposicion y contrariedad*; y *oposicion y contrariedad* hay entre el *despotismo* y la *libertad*, y por consiguiente entre la *forma de gobierno* de Cuba y la *forma de gobierno* de España. A los que para Cuba piden la aplicacion de las leyes de Indias, yo les pido tambien el cumplimiento de la que acabo de citar.

3º *Cuba tiene muchos esclavos : luego no puede gozar de libertad politica.*

¿ Y de cuando acá la esclavitud doméstica ha sido obstáculo para que en los países donde existe, gocen los hombres libres de derechos políticos? Esa lamentable institucion fué tan general en la antigüedad, que hasta las repúblicas mas libres se apoyaron en ella. Las de Grecia, plagadas estuvieron de esclavos, y en Atenas, la mas floreciente de todas, y en algunas otras, ellos escedieron en mucho al número de ciudadanos.

Abundaron tanto en Cartago, que cartagineses hubo que los poseyeron á millares. Empleólos tambien la república como remeros en sus galeras de guerra, y las 350 que entraron en combate con las romanas en la primera guerra púnica, llevaron á su bordo, segun Polybio, el asombroso número de ciento cinco mil.

Roma la conquistadora del mundo echó las cadenas de la esclavitud personal sobre una porcion considerable del género humano; pero en medio de su inmensa muchedumbre los ciudadanos ejercian en el senado y en los Cornicios los derechos políticos que aseguraban su orgullosa libertad.

Mucho antes que Venecia hubiese perdido la suya, ya poseyó esclavos, y de ellos hizo un vasto comercio con varias naciones. Tu-

viéronlos tambien, y el mismo tráfico hicieron las repúblicas de Pisa, Florencia, y Génova en los días mas gloriosos de su libertad.

Los Estados-Unidos del Norte-América, cuando eran colonias, gozaron de amplios derechos políticos y religiosos, no obstante que tenian muchos esclavos, y que en algunas provincias, éstos eran mas numerosos que los libres. Así sucedió en Virginia, y particularmente en la Carolina del sur, donde en 1740 habia tres esclavos para cada blanco. Hoy mismo, aquella república alimenta en sus entrañas mas de tres millones, y á pesar de que están reconcentrados en los Estados del sur, y que en algunos de ellos hay casi tantos esclavos como blancos, nadie por eso ha soñado en América ni Europa, en coartar los derechos de aquellos republicanos.

El Brasil goza de gobierno representativo y de una Constitucion liberal : sin embargo, así antes, como despues de haberla alcanzado, el número de los esclavos fué muy superior al de los blancos.

Lleguemos por fin, á los países que mas semejanza tienen con Cuba, ya por ser colonias como ella, ya por formar parte de las mismas Antillas; pero antes de la demostracion que voy á presentar, debo advertir, que las inglesas gozaron de derechos políticos y asambleas legislativas desde los siglos xvii y xviii, cuando existia en ellas en todo su vigor la esclavitud, pues la ley de emancipacion no se promulgó hasta el año de 1834; y que las francesas tuvieron Consejos coloniales popularmente nombrados desde 1833, en cuya época la Francia no habia emancipado todavía sus esclavos, pues esto no aconteció hasta 1848.

Hecha esta advertencia, empecemos por las Antil'as inglesas, y veamos cuál fué su poblacion blanca y esclava, segun los censos que se formaron entre los años de 1817 y 1832, periodo anterior á la ley de emancipacion.

Años.	Blancos.	Esclavos.
Jamaica.	1817 35,000 (1)	345,252
Antigua.	1828 4,980	29,839
Tabago.	1830 450	12,556
Barbadas.	1832 42,797	81,500
Las islas Bahamas.	1826 4,588	0,186
San Cristóbal.	1826 4,610	40,885
Granada.	1827 834	24,442
Dominica.	1834 840	14,230
Monserrate.	1828 348	6,247
San Vicente.	1825 1,301	23,780
Nieves.	1828 500	9,259
Anguila.	1849 360	2,451
	60,575	578,627

Colonias francesas.

Años.	Blancos.	Esclavos.
Martinica.	1835 menos de 9,000	78,076
Gnadalupe con sus adyacentes.	1835 de 14,000 á 12,000	96,322
Guayana (2).	1836 casi 4,100	46,705
Total exagerado de la poblacion blanca.	22,100	191,103

Segun el censo de 1836, la isla de Borbon tuvo 69,296 esclavos. Los blancos, indios, y libres de color ascendieron á 36,803 ; pero como esas tres clases se incluyeron indistintamente en una sola

(1) Algunos creen que la poblacion blanca solamente llegaba entonces á 20,000.

(2) Aunque la Guayana y la isla Borbon no pertenecen á las Antillas, cumplo á mi propósito hacer mencion de ellas.

partida, me es imposible determinar el número de blancos; bien que éstos no llegaban ni aun á la mitad de aquel total.

Para que resulte mas la diferencia, veamos cuál es la poblacion de Cuba. El censo de 1846 fijó los blancos en 425,767, y los esclavos en 323,750. A mi objeto convendria adoptar este último número; pero queriendo dar una prueba de la imparcialidad con que escribo, le desecha como muy bajo; y aunque se me tache de exageracion, lo elevo á 500,000. Pues bien, aun así aparecerá, que para cada esclavo hay casi un blanco; resultado que está muy distante de ofrecer ninguna de las Antillas inglesas ni francesas. Y si ellas, á pesar de haberse hallado en circunstancias tan desventajosas, han disfrutado de derechos políticos, ¿ por qué ha de vivir Cuba privada enteramente de ellos ?

6. Las actuales instituciones mantienen en Cuba el orden y la tranquilidad: las reformas políticas ocasionarian trastornos á independencia: luego no se debe hacer alteracion.

Pero si tantos beneficios se derivan de esas instituciones, ¿ por qué nadie tiene confianza en el porvenir ? ¿ por qué están los capitalistas sacando de la isla todo el dinero que pueden ? ¿ Cómo se explican los frecuentes alarmas, las prisiones y destierros numerosos, las invasiones en parte fomentadas por el descontento cubano, los alzamientos de Puerto Príncipe y Trinidad, y los patibulos en que ya se derrama la sangre de los cubanos ? Estas son cosas que jamás se han visto en Cuba, y una política que está dando tan tristes resultados, es una política detestable, y que irremediamente nos conducirá tarde ó temprano á la catástrofe mas desastrosa. Si la libertad reinase en Cuba, entonces quizá podrian atribuirse á desesa inmoderados de sus hijos los acontecimientos que deploramos; pero cuando el despotismo es el régimen que en ella impera, el despotismo, y solo el despotismo es el único responsable de esas desgracias y de otras mayores que mas adelante vendrán.

De él nació la primera idea de la anexion, y su mano fatal es la que ha regado tan peligrosa semilla por la superficie de aquel suelo. Desesperanzados de alcanzar reformas políticas de España, vol-

vieron algunos la vista hácia el Norte como el punto de donde habia de bajarles la libertad, y este pensamiento propagado allí y en Cuba, ha dado origen á los sucesos ocurridos. Muy funestos para la metrópoli hubieran podido ser, si la alarma general que acerca de la eslavitud produjo en Cuba la revolucion francesa, no se hubiese desvanecido enteramente; pero aunque desvanecida, la idea primordial no se ha borrado, ni borrará mientras subsista la causa que la engendró. Del temor de la anexion provino el de la invasion, del de la invasion el aumento considerable de fuerzas marítimas y terrestres, de ese aumento la absorcion de los sobrantes que Cuba enviaba á España y la imposición de nuevas contribuciones, y de éstas un nuevo gérmen de descontento, que juntándose al producido por el sistema político, comprometen mas y mas la situacion. Tómase desgraciadamente el efecto por la causa, y no se quiere reconocer, que la anexion ó independencia no seria el principio, sino el medio, el resultado extremo que se buscaria para salir de la opresion. El dia que se diese á Cuba libertad, ese seria el de la muerte infalible de todo proyecto trastornador. *Cien mil bayonetas* que el gobierno enviase á ella, no tendrian tanta fuerza para afianzar el dominio español como la concesion de libertades políticas. Esto lo jura por su honor un *cubano que es cubano*, y que lee esta verdad en el corazon de los cubanos.

Témense las concesiones, porque dicen, que ellas á la larga pueden producir la independencia; pero esos tímidos no advierten, que el actual sistema nos está llevando á una revolucion y á un conflicto con los Estados Unidos, porque estallando aquella, imposible será evitar que millares de norte-americanos, movidos por su interés, se presenten en Cuba como auxiliadores. Estos peligros son ciertos, caerán sobre ella dentro de un plazo mas ó ménos corto, y si funestos á la hija, tambien lo serán á la madre: mas la tan temida independencia es absolutamente imposible en nuestros dias, casi imposible en un remoto porvenir, y si por un raro evento se llegara á realizar en el largo transcurso de los tiempos, seria con mútuas ventajas de la colonia y la metrópoli, pues á ésta le quedaria allí una rama frondosa del tronco español y un rico mercado español.

Táchase á Cuba de independiente, ¿pero su conducta en medio de los extraordinarios acontecimientos de 1851, no ha mostrado hasta la evidencia que no abraza tales sentimientos? ¿No há muchos

años que el escudo de sus armas lleva el lema de *siempre fiel*? ¿Y no acaba de reanudar este timbre la mano augusta de Isabel II? (1) Pues entonces, ¿por qué se desconfia de los cubanos? Si se les tiene por leales, ¿por qué son cadenas políticas la recompensa de tanta lealtad? Pero si no lo son, ¿por qué se les halaga con un título que no merecen?

Esa acusacion de independencia que en voz alta ó á la sordina se repite contra Cuba, procede del error de haberla identificado con las colonias del continente americano, sin atender á que las circunstancias de éstas y aquella son esencialmente diversas. Las colonias continentales de España estaban asentadas en la vasta superficie que se estiende desde las Californias hasta la Patagonia, y desde las aguas del Atlántico hasta las playas del Pacífico; mas Cuba solo ocupa un espacio muy pequeño en el mar de las Antillas. La poblacion de aquellas era muy superior en número á la de su metrópoli; mas la de Cuba, sobre ser muy escasa, está compuesta en mucha parte de peninsulares. Defendian á aquellas de los ataques exteriores la inmensa distancia que las aparta de Europa, la dificultad de sus comunicaciones internas, la espesura de sus bosques y la fragosidad de sus montes; mas Cuba dista menos de España, y menos todavía por los prodigios del vapor, apenas entonces conocidos; es de fácil acceso por todas sus costas, y en razon de su misma pequeñez, está cortada de caminos en casi todas sus direcciones. Propagado en aquellas el fuego de la insurreccion. ¿cómo sujetar á un tiempo países tan inmensos y tan lejanos? Si todo el gran poder de Inglaterra no hubiera podido someterlos, ¿seria bastante á conseguirlo una nacion empobrecida, sin ejércitos ni escuadras, y que acababa de salir, tan postrada, de la sangrienta lucha con el Capitan del siglo?—Cuba empero por su corta estension tiene menos recursos para su defensa, pues estrechado por la naturaleza el círculo de sus maniobras militares, puede el gobierno reconcentrar con ventaja en un solo punto todas las fuerzas de la nacion, y cargar con ellas sobre una débil Antilla, abierta por todas partes á los golpes del enemigo.

A estas reflexiones que hice en mi primer papel contra la anexion, añadiré ahora tres mas.

1. El conde de Aranda, en su informe ya citado, predijo con un

(1) Aludo á la carta autógrafa de Isabel II, enviada á la isla de Cuba.
TOMO III.

espíritu profético la conducta futura de los Estados- Unidos, y la pérdida para España de todas sus posesiones continentales; pero jamás le pasó por el pensamiento la idea de que Cuba y Puerto Rico pudiesen hacerse independientes. Así fué, que cuando aconsejó á Carlos III que se desprendiese de todas las colonias del continente de América, y coronase en ella tres infantes de España, el uno en Méjico, el otro en el Perú, y el otro en lo restante de Tierra-Firme, también le propuso que se quedase únicamente con las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional, y alguna que mas conviniese en la meridional, á fin de que sirviese de escala ó depósito para el comercio español. Y el conde de Aranda así lo propuso, porque considerando este asunto, no con las pasiones, y preocupaciones del día, sino con los ojos de un profundo político, estaba íntimamente penetrado de que Cuba no podía ser independiente ni aun en un remoto porvenir.

2^a Gozando ya España de un gobierno liberal, cobrará cada día nuevas fuerzas, y como tiene tantos elementos para engrandecerse, no tardará mucho en ser una nación poderosa: de manera, que aun cuando Cuba intentase, allá en tiempos remotos, adquirir una existencia propia, ya tendría que haberlas con una metrópoli capaz de subyugar á colonias mucho mas grandes y fuertes que ella. Esta convicción bastaria por sí sola para retraer á los cubanos de entrar en una lid, cuyos resultados frustrarian todas sus esperanzas. ¿Y por qué, cuando ya tuviesen libertad, habrían de aventurar todas las ventajas que á la sombra de ella gozasen? ¿Por qué romper unos vínculos que serian dulces y provechosos á los padres y á los hijos?

3^a La desmesurada ambición de los Estados- Unidos presenta ya un obstáculo inmenso á la verdadera independencia de Cuba, pues aun suponiendo que ésta llegase á conseguirla, muy pronto podría perderla, porque sin fuerzas propias para defenderse, y privada del apoyo de su antigua metrópoli, victima seria de la rapacidad americana, en cuyas garras perecerian sus tradiciones, su nacionalidad, y hasta el último vestigio de su lengua.

Refutados los argumentos en que se fundan los enemigos de la libertad cubana, yo pregunto á las Cortes, al gobierno, y á la España entera, ¿es prudente y político mantener en continuo cheque los sentimientos de lealtad de los cubanos con los nobles deseos de libertad que los animan, y que permanescan quejados y descontentos

tos á vista de un pueblo vecino que codicia la posesion de Cuba, y que á todas horas los convida y halaga con las libres instituciones de que él goza?

¿Es justo y político que un pueblo que paga anualmente al estado tantos millones de pesos fuertes, no tenga ni aun por medio de la clase mas rica é inteligente ninguna intervencion en el modo de imponer las contribuciones, ni en la inversion que se les da?

¿Es justo y político, que hasta el hombre mas rico, influente, é ilustrado carezca del simple derecho de nombrar un regidor?

¿Es justo y político, que cuando en los dos periodos de 1812 á 1814, y de 1820 á 1823 se dieron á Cuba por la Constitucion que entonces regia, derechos semejantes á los de la metrópoli, y que cuando por el Estatuto Real de 1834 se le permitió enviar sus representantes á las Cortes nacionales, se la haya despojado despues de toda la libertad que gozaba?

¿Es justo y político, que cuando en la Constitution de 1837 se le prometió gobernarla por *leyes especiales*, es decir, por leyes, no tiránicas, sino libres y conformes á sus necesidades, y al espíritu de las instituciones de la madre patria, ella, al cabo de mas de catorce años, esté gimiendo todavía bajo el yugo del despotismo?

¿Es justo y político, que cuando la península ha secudido las cadenas que la esclavizaban, y recobrado su antigua libertad, Cuba por cuyas venas circula también sangre española, no sea digna de merecer ni una sola concesion liberal?

¿Es justo y político, que cuando España se gloria hoy de pertenecer al número de los pueblos libres, esa misma España se esfuerce en mantener en el número de los esclavos á Cuba su hija predilecta?

¿Es justo y político en fin, que cuando las Antillas inglesas y francesas, con menos riqueza, con menos importancia, y con menos poblacion blanca, pero sí comparativamente con muchos mas esclavos que Cuba, han tenido largos años de consejos y asambleas coloniales, ella forme un contraste tan doloroso con sus hermanas las islas del mismo archipiélago?

Abra el gobierno, abra los ojos, y salve á Cuba del abismo en que va á hundirse. Desconfie y cierre los oídos á sugerencias, que

aun suponiéndolas siempre dictadas con la mejor intencion, son tan erróneas como peligrosas. Reflexione, que con una imprenta completamente encadenada, sin corporaciones en que entre el mas mínimo elemento popular, y sin órgano fiel de ninguna especie que sirva de intérprete á los sentimientos de Cuba, él no puede conocer la opinion verdadera de aquel país. Así es, que á su pesar se halla rodeado de tinieblas, y cuando le parece que va por buena senda, corre derecho á un precipicio. Yo sé que mi voz le es sospechosa; pero si consulta los intereses nacionales, ellos le dirán que la escuche como imparcial y amiga. Reine España, y reine por siempre en Cuba; mas para que su reinado sea dichoso, es menester que impere, no solo en el territorio cubano, sino en el corazon de sus habitantes, y ambos fines conseguirá dándoles instituciones liberales: instituciones, que robustecidas con un tratado que será preciso hacer con la Inglaterra y la Francia, para que en ningun tiempo caiga Cuba bajo de alguna potencia estrangera, removerán todos los peligros, y le asegurarán sin ejércitos ni escuadras la tranquila posesion de la reina de las Antillas.

Paris, y octubre 28 de 1851.

JOSE ANTONIO SAGO.

NOTA.

Yo me habia propuesto no decir una palabra sobre el Consejo especial de Ultramar, formado por real decreto de 30 de setiembre de 1851, á propuesta del ministerio presidido por el señor Don Juan Bravo Murillo; pero como la grave y peligrosa situacion de Cuba exige imperiosamente una Junta ó Consejo colonial, no faltan personas de buena fé, que juzgando por las apariencias, creen que el gobierno ha cumplido ya los justos deseos de aquella isla.

Al romper mi silencio, no es mi objeto impugnar la defectuosa

organización de aquel Consejo; esto lo han hecho ya con sólidas razones los periódicos progresistas y moderados de Madrid. Lo único que observaré, es que él, bajo cualquier concepto que se considere, es enteramente inútil para mejorar la condicion de Cuba. Esta pide ardentemente como remedio á sus males un Consejo colonial; pero Consejo nombrado por la clase influyente y propietaria que habita en su suelo, y no por el gobierno, pues para corporaciones de esta especie, bastante tenemos ya; Consejo que se reuna en la capital de la colonia, y no en la corte de la nacion; Consejo en fin que se componga de hombres nacidos ó domiciliados en la isla, y no de personas residentes á casi dos mil leguas de distancia, que ni pueden conocer las verdaderas necesidades de aquel país, ni poner grande empeño en satisfacerlas. En realidad, lo que el presente ministerio nos ha dado bajo el título pomposo de Consejo de Ultramar, es una cosa algo nueva en la mitad del nombre, pero muy vieja en su esencia, porque todo se reduce á una *semi-resurreccion* imperfecta del difunto Consejo de Indias.

Largo absolutismo hubo con éste en toda la América española, y absolutismo bay y habrá en Cuba con el Consejo de Ultramar mientras no se alteren sus instituciones políticas, pues continuando tales, cuales son, aquel, lejos de ser un principio de reforma, es solo una rueda mas que se agrega al carro del despotismo.

No me alucino yo, esperando del actual gabinete ninguna concesion política, porque sé muy bien cómo piensa acerca de las cuestiones coloniales, y aun peninsulares; pero sin tener la mas remota intencion de ofenderle, permítame que le diga con toda franqueza, que él hubiera servido mucho mejor á la causa de la metrópoli quedándose en la inaccion y el silencio, que no habiendo publicado el decreto en que establece el mencionado Consejo. Equivocanse fatalmente, y con grave perjuicio de los mútuos intereses de Cuba y España, los que se figuran que esa Corporacion, por dignas y respetables que sean las personas que ahora ó despues la compongan, puede cambiar el triste aspecto que presentan los asuntos de nuestra infeliz antilla. No tardará mucho el desengaño, y la esperiencia nos mostrará entonces, que esa panacéa tan laboriosamente confeccionada en el cerebro de algunos de los actuales ministros es tan ineficaz para curar las profundas dolencias de

Cuba, como la aplicación de una cataplasma para resucitar un muerto (1).

Luego que apareció *la Situación política de Cuba y su remedio*, fué asaltada en Nueva York y en Madrid. En Nueva York por un miserable cubano; en Madrid por dos peninsulares. Al primero desprecié; mas á los segundos respondi con el siguiente papel:

(1) Tan exacto fué o que dije, que á poco tiempo se mandó disolver el tal Consejo, por no correponder á los fines imaginarios que sus fundadores se habían propuesto.

GUESTION DE CUBA

CONTESTACION AL CONSTITUCIONAL DE MADRID Y A DON JOSÉ LUIS RETORTILLO, IMPLICADOS DEL PAPEL INTITULADO « LA SITUACION POLITICA DE CUBA Y SU REMEDIO »

por

DON JOSÉ ANTONIO SACO.

O España concede á Cuba derechos políticos,
ó Cuba se pierde para España.

El *Constitucional* de Madrid y Dn José Luis Retortillo han impugnado el papel que sobre *la Situación política de Cuba* publiqué en Paris, á fines de 1851. Empezando por el *Constitucional*, insertaré los dos artículos en que me combate.

Primer artículo del Constitucional de Madrid, impreso el 21 de diciembre de 1851.

« En la *Revista de Ambos-Mundos*, correspondiente al 15 de este mes, se lee un interesante artículo sobre la sociedad y la literatura de la isla de Cuba, escrito por Mr. de Mazade. No vamos á ocuparnos de las ideas de su autor respecto á los dos asuntos que son el objeto principal de su trabajo, proponiéndonos hacer notar únicamente la exactitud de juicio con que por incidencia y al final trata la cuestion política con motivo del folleto últimamente publicado por el conocido Sr. Saco.

« Entre los que aspiran á la anexion de Cuba á los Estados Unidos y los partidarios de su completa emancipacion, hay una especie de justo medio que se decide por la union con la metr6poli, pr6via la concesion de garantias pol6ticas, de franquicias constitucionales á la isla de Cuba. En este n6mero se cuenta el se6or Saco.

« Seducidos sin duda por el ejemplo de la Inglaterra en el gobierno de sus colonias de Am6rica, creen sin duda que el mismo r6gimen aplicado á las provincias espa6olas de Ultramar, produciria iguales resultados. Pero no advierten la inmensa distancia que entre unas y otras establece la diferencia de razas, de costumbres, de h6bitos, y hasta de tradiciones. Las colonias inglesas de Am6rica siempre han gozado de ciertos derechos pol6ticos de que las espa6olas carecieron, y las 6mplias concesiones que obtuvieron aquellas en estos 6ltimos tiempos, mas bien que inovaciones, son el desarrollo del g6rmen que ya existia, del g6rmen de libertad pol6tica que lleva á todas partes la raza anglo-sajona.

« Si los liberales de Cuba emplean el argumento de los precedentes y la razon de las analogias, ¿por qu6 olvidan el cuadro tristisimo por cierto de las rep6blicas aniquiladas, que en otro tiempo fueron florecientes colonias espa6olas? ¿Por qu6 olvidan que esa misma Inglaterra en sus posesiones de la India observa un r6gimen escepcional, tan escepcional que una compa6ia de comercio tiene, dig6moslo as6, arrendado el ejercicio de la soberania?

« No son reformas pol6ticas las que necesita la isla de Cuba; son reformas econ6micas, y principalmente administrativas: lo que necesita es que se corten una porcion de abusos que all6 se han introducido de tiempo inmemorial; lo que necesita es que sus presupuestos se descarguen de muchas 6 injustificadas atenciones; lo que necesita es que su contabilidad sufra ciertas reformas que son de cada vez mas urgentes; lo que necesita es que las C6rtes se ocupen preferentemente de su situacion y de sus intereses; lo que necesita son otras muchas mejoras que nada tienen que ver con la pol6tica.

« Tal es nuestra opinion, de la que participan todas las personas sensatas y que aman verdaderamente la prosperidad de aquellas colonias, y tal es en realidad tambien la opinion del ilustrado articulista de la *Revista de Ambos Mundos*. Nos complacemos en consignar aqu6 la satisfaccion que debe causar á todo espa6ol la imparcialidad, la conciencia y el buen criterio con que extranjeros tan ilus-

trados como son los redactores de la publicacion mencionada, principian á juzgar nuestros asuntos.

C6ntestacion de Saco al articulo anterior, publicada en el mismo Constitucional de Madrid.

« El *Constitucioaal* de Madrid de 21 de diciembre de 1851, aludiendo á mi 6ltimo papel intitulado: *La Situacion pol6tica de Cuba y su remedio*, dice, que aquella isla no necesita de reformas pol6ticas, y funda su negativa en las razones que paso á examinar brevemente:

« 1.^a Los que para Cuba piden un consejo colonial como en las posesiones inglesas, no advierten la *inmensa distancia* que entre 6stas y aquellas establece la *diferencia de razas, de costumbres, de h6bitos, y hasta de tradiciones*.

« Mas, porque estas cosas sean asi, ¿inf6riese de ellas que Cuba no puede gozar de ninguna libertad pol6tica? ¿La *diferencia de razas, de costumbres, de h6bitos, y hasta de tradiciones*, no establece tambien una *inmensa distancia* entre las colonias inglesas y francesas? Y por eso acaso, ¿han dejado 6stas de tener consejos coloniales y otras garantias pol6ticas? ¿La *diferencia de razas, de costumbres, de h6bitos, y hasta de tradiciones*, no establece tambien una *inmensa distancia* entre Inglaterra y Espa6a? Y por ventura, ¿ha sido esto un obst6culo para que nuestra nacion haya adquirido en estos 6ltimos tiempos un gobierno representativo? ¿No se hallan en igual caso, respecto á la Gran-Bretaña, las *razas, costumbres, h6bitos y tradiciones* de Francia, B6lgica, Portugal y el Piamonte? ¿Y no gozan, sin embargo, todos estos paises de libertades pol6ticas? Pues qu6, ¿la raza anglo-sajona, aquende 6 allende los mares, es la 6nica escogida por la Providencia para recibir y fecundar en su seno la semilla de la libertad? Si ella la entiende mejor que otros pueblos, no lo debe por cierto á un privilegio del cielo, sino á que, habiéndola practicado desde muchos siglos, ha podido echar profundas raices en sus sentimientos, 6 identificarse con sus ideas y con sus h6bitos. De la raza espa6ola tengo yo mas alta opinion que el *Constitucional*, y cr6ola muy digna y muy capaz de ejercer la libertad, ora en el viejo, ora en el nuevo continente. La libertad, aunque severa en sus principios, es muy

elástica y flexible en la práctica, y puede aplicarse á los pueblos en grados diferentes y bajo de formas diversas. No se trata, no, de copiar ciegamente las instituciones de las colonias británicas ó francesas; lo que se pide es, que desaparezca de Cuba el despotismo, y que se establezca en ella un régimen liberal, que siendo semejante en su espíritu al de la legislación colonial de Inglaterra, procure ajustarse rigurosamente á las bases de la libertad española, y á las *costumbres, hábitos y tradiciones de la raza española*.

« 2ª Las colonias inglesas de América, siempre han gozado de ciertos derechos políticos de que las españolas carecieron, y las *mas amplias concesiones* que obtuvieron aquellas en *estos últimos tiempos*, mas bien que innovaciones, son el desarrollo del germen que ya existía, del germen de libertad política que lleva á todas partes la raza anglo-sajona. »

« Lo único que prueba ese argumento del *Constitucional* es, que mientras las colonias inglesas han gozado de derechos políticos, Cuba ha sufrido los rigores del despotismo; pero de que aquellas hubiesen empezado primero la carrera de la libertad, jamás se puede seguir que nuestra isla debe siempre arrastrar las cadenas de la esclavitud. Según la lógica del *Constitucional*, las colonias francesas no habrían obtenido consejos coloniales en 1833, porque siglo y medio, y aun dos siglos habia que las posesiones británicas de América participaban de instituciones liberales, cuando la Martinica, Guadalupe, Guyana y Borbon carceñan todavía de ellas.

« La doctrina del periódico madrileño es la mas estacionaria y funesta que puede predicarse en política, porque el hecho solo de haber alcanzado un país la libertad antes que otros, será razon suficiente para que todos éstos permanezcan hundidos en un eterno despotismo. Si durante la guerra civil que ha despedazado la España, los carlistas hubiesen dicho á los liberales españoles: « ¿por qué peleáis contra nosotros? la libertad que buscáis es un delirio: esa planta preciosa no puede prosperar sino en el terrono inglés, donde se cultiva muchos siglos há; pero es imposible aclimatarla en el nuestro, porque España está muy acostumbrada á un largo régimen absoluto. » ¿Qué habria respondido el *Constitucional* si tan servil lenguaje hubiese resonado en sus oídos? ¿Y qué indignacion no hubiera producido en todas las naciones que, libres hoy, eran todavía esclavas, cuando Inglaterra contaba ya siglos de libertad? Así como en el orden físico los seres de la creación nacen unos y se

robustecen primero que otros, así en el orden político los pueblos vienen unos en pos de otros á cortos ó largos intervalos á participar de los beneficios de la libertad.

« No omita el *Constitucional* advertirnos, que las *mas amplias concesiones* obtenidas por las colonias inglesas de América en *estos últimos tiempos*, mas bien que innovaciones, son el desarrollo del germen de la libertad política que ya existía en ellas. Yo ruego al *Constitucional* que pruebe su asercion, porque le agradeceré mucho saber cuales son *esas mas amplias concesiones* que las colonias americanas ha alcanzado en *estos últimos tiempos*. Esas colonias obtuvieron en los siglos XVII y XVIII *las mas amplias concesiones* de que hoy gozan: tolerancia religiosa, libertad de imprenta, juicio por jurado, derecho electoral, asambleas legislativas, en una palabra, todo lo que constituye un verdadero régimen liberal, todo lo poseyeron las colonias Americanas desde las épocas indicadas.

« 3ª Si los liberales de Cuba (dice el *Constitucional*) emplean el argumento de los precedentes y la razon de las analogías, ¿por qué olvidan el cuadro tristísimo, por cierto, de las repúblicas aniquiladas que en otro tiempo fueron florecientes colonias españolas? ¿Por qué olvidan que esa misma Inglaterra en sus posesiones de la India observa un régimen excepcional, tan excepcional, que una compañía de comercio tiene arrendado el ejercicio de la soberanía? »

« Si los liberales de Cuba invocan los *precedentes* cuando desean libertad para su patria, es porque éstos indican á España el modo con que dos naciones grandes y libres han sabido conservar sus colonias tranquilas y contentas en medio de las mudanzas y trastornos del siglo XIX; y si los liberales de Cuba se valen de la *razon de las analogías* para mantener aquella isla unida á su metrópoli, el *Constitucional* tiene la desgracia de servirse de la *razon de las anomalías*, para propender, sin pensarlo, á la relajacion ó al rompimiento de aquellos vínculos.

« Cuando pedí libertad política para Cuba en mi último papel, no me limité á citar los *precedentes* extranjeros, pues bien mencioné tambien los *nacionales*, recordando los derechos políticos que ella gozó de 1810 á 1814, de 1820 á fines de 1823, y la diputacion á Cortes que se le concedió de 1834 á 1836. Si el *Constitucional* quiere tomarse el trabajo de revolver los documentos histórico-americanos de la primera mitad del siglo XVI, en ellos encontrará

que esa misma isla de Cuba tuvo procuradores nombrados por las villas, los cuales se juntaban en la de Santiago.

« Como precedente en contra, se nos cita el cuadro tristísimo de las repúblicas aniquiladas que en otro tiempo fueron colonias españolas. ¿ Es posible que un papel sério como el *Constitucional* de Madrid haga una objecion tan ridícula? Si se tratase de declarar á Cuba independiente, y convertirla en república, entonces quizás podria tener lugar la comparacion que se establece; pero como ella ha de ejercer los derechos políticos que reclama bajo la tutela de su metrópoli, el argumento se desploma por sus bases.

« El otro precedente contrario que se nos alega, es el gobierno inglés en las posesiones de la India. Argúyenos aquí el *Constitucional*, no con la regla general, sino con la escepcion, no con la analogia, sino con la anomalía; y ya que él mismo reconoce en su artículo que « la raza anglo-sajona lleva á todas partes el gérmen de la libertad política, » pudo haber reflexionado, que cuando los ingleses no lo han introducido tambien en la India, es porque existen razones muy poderosas y dificultades insuperables.

« ¿ Es raza anglo-sajona la que habita aquel inmenso territorio? No. ¿ Hay en él algunas ciudades compuestas solo de ingleses? Estos son ó militares ó empleados, y los demas que van allí á buscar fortuna, andan esparcidos, y aun puede decirse ahogados, entre mas de ciento treinta millones de indios, súbditos de la Gran-Bretaña. Pero este número asombroso de Asiáticos, no solo difiere esencialmente en sus orígenes de los anglo-sajones, sino en las distintas razas que lo forman, en los diferentes idiomas que habla, en las religiones que profesa, tan opuestas al cristianismo, en sus inveterados usos y costumbres, en sus bárbaras preocupaciones profundamente arraigadas, y en las antiquísimas leyes civiles y religiosas á que muchos están servil y fanáticamente sometidos desde la mas remota antigüedad. ¿ Cómo, pues, aplicar á pueblos de tal manera constituidos el libre régimen colonial que la Inglaterra dispensa á sus posesiones de América y de otras partes del mundo? El mayor desatino que esa nacion pudiera cometer, seria forzar á sus súbditos Indianos á que aceptasen unas instituciones que ellos repudian, y que solo podrán ir recibiendo poco á poco en el trascurso del tiempo. Sin embargo, á la hora que es, bastante ha hecho la dominacion británica en India, y algunas de las ideas morales, sociales y políticas de sus habitantes, han experimentado ya una

trasformacion saludable. Yo transcribo con gusto las palabras de un autor inglés (1), que publicó en 1835 la segunda edicion de una obra interesante sobre las posesiones de la India. Dice así:

« Desde la conquista de la India por Inglaterra, los gobernadores británicos han estado destruyendo la cadena del feudalismo que siempre marca una edad de barbarie; la sociedad que hasta aqui solo se componia de dos clases, está ya nivelándose, porque se va alterando la servil dependencia en que las altas castas tienen á las bajas, y millones de séres están ahora por la vez primera aprendiendo á conocer su propia dignidad, y á saber que por su industria, talento y probidad pueden subir al rango mas elevado de la sociedad; los sacrificios humanos han sido proscritos, los infanticidios materialmente reprimidos, y el rito horrible de quemar las mujeres está absolutamente prohibido; aquellos paladiones de la libertad, la prensa y el juicio por jurado, se van estendiendo gradualmente; los naturales se sientan como jueces, etc.

« En grave error incurre tambien el *Constitucional*, pensando que la compañía de la India ejerce soberanía en las posesiones inglesas del Asia, y que por lo mismo puede gobernar á su antojo. Aunque es verdad que ella tiene poder, este poder está limitado y muy contrapesado por otro que ejerce la junta de comisarios para los negocios de la India, creada en 1784, y conocida generalmente bajo el nombre de *Board of Control*, ó *Junta de contrapeso*. Esta participa de un carácter ministerial, y es nombrada por la corona sin restriccion de número, de entre los individuos que componen el consejo privado de S. M., siendo miembros natos los dos secretarios principales de Estado y el canciller del *Exchequer*. Su presidente es tambien elegido por la corona, cuyo nombramiento recae las mas veces en uno de los ministros. Sus funciones principales como cuerpo de *contrapeso*, consisten en revisar ó alterar todos los despachos que el consejo ó junta de directores, que es el poder ejecutivo de la compañía, comunica á los gobiernos de la India. En virtud del derecho de *iniciativa* que tambien tiene, está autorizada á requerir al mencionado consejo de directores, para que prepare despachos sobre los asuntos que ella indique, pudiendo igualmente revisarlos ó alterarlos segun juzgare conveniente; y para el mejor desempeño de sus atribuciones está dividida en seis secciones, que

(1) Montgomery Martin, *History of the British possessions in India.*

abrazan los ramos de *cuentas, renta, justicia, milicia, política*, etc. Esta breve reseña manifestará al *Constitucional*, que la compañía de la India, en vez de ejercer la soberanía que él se ha imaginado, depende mucho y muy mucho del gobierno británico, pues no marcha sino bajo el freno que éste le ha impuesto (1).

« Al levantar la pluma, no puedo menos de observar al *Constitucional*, que una de las grandes desgracias de nuestra nación, ha consistido en que pocas veces hemos sabido *llegar á tiempo*, y Dios nunca permita, que cuando se quiera aplicar remedio á los graves males de Cuba, no sea ya *demasiado tarde*. »

Paris y enero 2 de 1852.

JOSÉ ANTONIO SACO.

En el mismo número en que apareció el artículo precedente, publicó el *Constitucional* tres párrafos, por los cuales conocí, que ya le sacaba el cuerpo á la cuestión. Hélos aquí:

« En otro lugar de este periódico verán nuestros lectores el comunicado que nos dirige el señor Saco á propósito de un ligero artículo que dias pasados publicamos sobre la cuestión política de nuestras provincias de Ultramar.

« Sin perjuicio de ocuparnos con algun detenimiento de este asunto, diremos hoy únicamente, que el tono usado por el señor Saco en las consideraciones que le ha sugerido el artículo citado, no nos parece ni digno ni conveniente.

« La irritación que manifiesta, dice poco en favor de su tolerancia y hábitos de discusión; y si los liberales de Cuba no se hallan mejor preparados que el señor Saco manifiesta estarlo para las pacíficas luchas de los gobiernos representativos, ese será un nuevo motivo que tendremos para ratificarnos en la opinión que hemos manifestado. »

En cumplimiento de esa conminatoria promesa se dió á luz el 26 de enero (1852), el siguiente artículo del *Constitucional*.

« Asuntos de un interés mas palpante nos han impedido hasta

(1) En este año de 1852 se han hecho alteraciones tan profundas en el gobierno de la India, que ha tomado una nueva forma.

ahora contestar al comunicado del señor Saco sobre la cuestión de las reformas políticas en la isla de Cuba: vamos á verificarlo hoy con alguna mas *templanza y moderación* que nos ha combatido la persona á quien nos dirigimos.

» Antes de todo, quisiéramos que el señor Saco manifestase francamente su opinión acerca de la manera con que debe resolverse la cuestión política de Cuba, pues hablando con la ingenuidad que nos es propia, todavía ignoramos si el señor Saco quiere la anexión ó la independencia, ó si es partidario esclusivo de la organización constitucional de Cuba bajo la dependencia de la metrópoli. En algunos de los folletos del señor Saco que hemos leído; creemos ver una inclinación hácia el primer medio, siempre que la anexión se verifique pacíficamente y sin revoluciones; otras veces, al contemplar el entusiasmo de sus votos por la nacionalidad cubana, creemos que prefiere la erección de la Antilla en estado independiente; y por último, si hemos de juzgar por el contenido literal de sus publicaciones mas que por el espíritu que en ellas reina, debemos creer que se dará por satisfecho con que Cuba goce de ciertas inmundades políticas siguiendo unida á la metrópoli.

« ¿Qué prueba esta inseguridad en las opiniones del señor Saco, esta indecisión que visiblemente se descubre al través de sus escritos? ¿Qué prueban las numerosas impugnaciones y ataques que ha sufrido por parte de algunos de sus compatriotas mas avanzados y mas intolerantes? Prueban que la opinión dista mucho de hallarse preparada para ninguna reforma profunda y radical en las instituciones políticas de la isla; prueban que es corto, muy corto el número de los que piensan como el señor Saco, y que sobre la cuestión que nos ocupa no hay en realidad mas que dos partidos, el de los que opinan por el *status quo* político y la consiguiente unión á la metrópoli, ó el de los que quieren romper los vínculos seculares de fraternidad que existen entre España y su colonia. Este es un hecho innegable, un hecho en el cual convienen todos los españoles que han estudiado la isla de Cuba y que conocen el estado de la opinión de sus habitantes.

« Los argumentos de analogía que hace el señor Saco tanto en su comunicado como en su último folleto carecen absolutamente de eficacia. De que en España haya gobierno representativo, no se sigue forzosamente su establecimiento en la isla de Cuba, porque las circunstancias son de todo punto diferentes. Cualquiera que fuese

el resultado de este gobierno en la madre patria, jamás experimentaría ningún trastorno profundo su constitucion social ni su posicion internacional: España monárquica ó republicana siempre seria España, con su independencia y la identidad de los elementos sociales que ahora la componen. ¿Mas puede aventurarse igual afirmacion respecto á la isla de Cuba? De ningún modo. En la isla de Cuba, una vez dotada de la Constitucion que desea el señor Saco, no solo surgirían los partidos que dividen el campo político entre nosotros, no solo principiaria la lucha de los progresistas, de los moderados y de los absolutistas con la gravísima circunstancia de la cuestion dinástica, sino que vendrían á comprometer su delicada situacion partidos mas peligrosos todavía y propios de su existencia colonial. Los anexionistas, los independientes, los abolicionistas protegidos por el escudo de los instituciones liberales, proseguirían con mas facilidad sus siniestros planes, sublevarían la opinion del país con su propaganda y acabarían por convertir la isla en un teatro de devastacion y de ruinas. ¿Cree el señor Saco que si no fuera por estos temores, que si no existieran razones poderosas para justificar la conducta que sigue el gobierno español, dejarían de otorgarse esas instituciones en las cuales ve la panacea de las dolencias de Cuba? De ningún modo. Mas contra la opinion del señor Saco, existe el testimonio de casi todos los españoles sin distincion de partidos, que han ejercido funciones públicas de importancia en nuestras provincias de Ultramar; existe el voto de los progresistas que hicieron la Constitucion de 1837, y existe la opinion de extranjeros ilustrados como el autor del artículo de la *Revista de Ambos Mundos*, que dió motivo á la presente polémica.

« El ejemplo de las colonias inglesas y francesas que en su comunicado vuelve á presentar el señor Saco, ya hemos dicho y diremos de nuevo que nada prueba. El mismo Saco afirma con nosotros que las circunstancias especiales en que se encuentra la India, hacen imposible en ella el establecimiento del régimen representativo. Pues bien; sentado el principio, es fácil deducir la consecuencia. Si circunstancias particulares pueden hacer conveniente que la organizacion política de las colonias sea no solo diversa sino contraria á la organizacion política de la metrópoli; nosotros creemos que esas circunstancias particulares existen respecto de Cuba, y que si España desea conservarla, no debe hacer alteracion alguna en la marcha seguida hasta aquí.

« El señor Saco nos pregunta si creemos inferior la raza española á la raza anglo-sajona cuando aseguramos que su diferencia ha podido justificar la diferencia de régimen entre las colonias españolas y las inglesas. Para el objeto de la cuestion presenté no hace al caso la pregunta del señor Saco, pues el mérito de las dos razas puede ser igual, y susceptible sin embargo la una de vivir bajo cierta forma de gobierno inadaptable á la otra mejor preparada que la española, y mucho mejor aun que la cubana, por valernos de la expresion del señor Saco, para el goce de las instituciones liberales. Las instituciones liberales siempre han sido el patrimonio de la primera al paso que su ejercicio, por la interrupcion de algunos siglos que sufrió, puede decirse que es casi nueva en la segunda. Contemple el comunicante el estado á que las reformas políticas han traído á las repúblicas hispano-americanas, compare ese estado con el de Cuba y juzgue despues imparcialmente cuál de los dos sistemas es preferible. Porque el señor Saco debe tener entendido que cuando nosotros citamos el ejemplo de nuestras antiguas colonias no fué para demostrar que la libertad política habia sido la causa de su emancipacion, sino que la libertad política, para la cual no estaban dispuestas todavía, habia con otras causas producido las calamidades que por punto general vienen sufriendo.

« Con ese despotismo atroz y cruel como denomina el señor Saco al sistema de gobierno que la metrópoli observa en sus provincias de Ultramar; la isla de Cuba ha ido creciendo en grandeza y prosperidad hasta el punto de ser la reina de las Antillas y la envidia de las naciones. No podemos menos de calificar de ingratitude inaudita la de suponer, como hace el señor Saco, que el gobierno español, ha sido un obstáculo constante al bienestar de Cuba y que la altura á que se ha elevado se debe á la fertilidad de su suelo, á las ventajas de su situacion geográfica, y á la actividad de sus habitantes, que han podido desplegarse á pesar del gobierno español. Si nosotros estuviéramos poseídos de ese espíritu de animosidad que estimula al liberal cubano, si no supiéramos hasta qué punto ciega la pasion y son disculpables las exageraciones de la desgracia, podríamos decir á nuestra vez que los cubanos disidentes y descontentos están ensobrecidos por el exceso de dicha que disfrutaban, gracias á ese sistema opresor y tiránico, á ese despotismo horrible inaugurado por el general Tacon, personaje que si para el señor Saco

y sus adeptos ha sido un déspota, para los buenos españoles será siempre el salvador de Cuba.

« Pero lo que mas estrañeza nos ha causado, es que el autor del comunicado en cuestion, presenta los últimos acontecimientos y su desenlace como razones justificativas de la aplicacion á Cuba de sus doctrinas liberales. Como si en todos los países en que el gobierno representativo se halla planteado, no fuesen trastornos de ese género un motivo suficiente para suspender las garantías constitucionales.

« Sí, esos peligros que, segun dice el señor Saco amenazan constantemente á Cuba; los partidarios de la anexion, los que aspiran á la independenciam, los poseidos de un *negrofilismo* extraviado, los inquietos, los díscolos, los conspiradores, los insurgentes, estos son la causa de la tirantez conveniente, de la discreta resistencia que la España emplea en el gobierno de sus colonias. Motivos mas leves bastan para suspender en Europa el ejercicio de las libertades políticas, y para decretar la aplicacion de medidas escepcionales, ¿cómo, pues, no habian de ser suficientes los gravísimos que existen, para abstenernos de toda innovacion peligrosa y funesta de seguro, en el gobierno de nuestras colonias?

« No nos ocuparemos de contestar otros argumentos presentados por el señor Saco en su comunicado, ni de explicar algunos de los precedentes que alega. En una cuestion de tanta actualidad y tan española como la presente, ni los ejemplos de otros países son razones decisivas, ni los precedentes tomados de nuestra propia historia hacen mucho al caso. Porque Cuba haya mandado procuradores á las cortes en el siglo XVI, no se infiere de ahí que en la época actual deba tener un parlamento propio, una semi-nacionalidad, una imprenta libre y todas las demás instituciones que forman el conjunto de los modernos sistemas liberales. Suprima, si puede, el señor Saco, los independentes, los anexionistas, los instigadores de los esclavos, aparte esos formidables peligros de que, segun su franca confesion, se halla amenazada la isla de Cuba; pruébenos que se equivocan nuestros hombres de gobierno, unánimes en condenar las reformas que pide el señor Saco, y entonces no tendremos inconveniente alguno en compartir sus opiniones:

« En cuanto al consejo que tiene la bondad de darnos de que estudiemos los libros, documentos y datos que tratan de la cuestion que nos ocupa, podemos asegurar al señor Saco, que en parte nos

hemos anticipado á sus deseos. Nuestra erudicion, no solo hemos ido á buscarla en los partidarios de las ideas que sustentamos, sino tambien en las producciones de nuestros adversarios, principiando por los 22 tomos mortales del abate Raynad y acabando por los folletos del señor Saco y los que respectivamente publicaron el *amigo*, el *discípulo* y el *compatriota*, que tanto irritaron á nuestro impugnador.

« Por último, dirémos á nuestra vez al señor Saco que lea la reforma colonial aprobada por el Parlamento inglés en el año de 1850 y se le quitará la estrañeza que le ha causado la especie incidentalmente vertida por nosotros en uno de nuestros anteriores artículos de que las antiguas franquicias de las colonias inglesas habian sido recientemente ampliadas.»

Réplica de Saco al artículo anterior.

Confrontando el artículo que acabo de insertar con el mio que le precede, aparece que el *Constitucional* elude casi todos mis argumentos, tergiversa los pocos que toca, y para encubrir su derrota, apela á personalidades que desprecia, y á sofismas que combatiré.

En favor de la libertad de Cuba cité, no solo el ejemplo de las colonias inglesas y francesas, sino el de nuestra misma isla, pues ella tuvo procuradores en la primera mitad del siglo XVI; y en los años de 1812 á 1814, de 1820 á 1823, y de 1831 á 1836 envió diputados á las Cortes españolas. ¿Pero cómo se me replica ahora? Refiriéndose solamente al primer periodo, que por ser el mas remoto, es el que menos fuerza tiene, y suprimiendo los tres últimos, que por ser tan recientes y conformes á las circunstancias, son cabalmente los mas adecuados para resolver la cuestion.

Dijo mi adversario, que eso de libertad política en las colonias está bueno para la raza inglesa, mas no para la nuestra. Probéle que esto era un error; pero en vez de defenderse, me sale con la suposicion de haberlo yo preguntado si él creia que la raza anglosajona es inferior á la española. Jamas le he hecho tal pregunta, pues yo no le interrogué, sino afirmé, que la raza inglesa no habia recibido del cielo el privilegio de ser la única que pudiese gozar de libertad.

De esa suposicion se vale para forjar otra mas grave en las siguientes palabras: «Lo que si podemos decir al señor Saco es que la raza anglo-sajona está mejor preparada que la española, y mucho mejor aun que la cubana, por valernos de la espresion del señor Saco, para el goze de las instituciones liberales.» Eso de raza cubana habrá salido del tintero de la redaccion del *Constitucional*, porque ni en mi anterior artículo, ni en mi papel «*La Situacion politica de Cuba*» se encuentran tales palabras. Engañañase mucho mi adversario, creyendo que la raza española está en Europa mejor preparada que en Cuba para el goce de las instituciones liberales; y aun concediendo que lo estuviese, esto provendrá del esmero con que se la ha educado, y de las ideas que defiende el Constitucional y concólegas, porque el despotismo ha sido siempre la peor escuela de la libertad.

Afirmó tambien, que los derechos políticos envolverian á Cuba en los mismos horrores que á los países del continente américo-hispano. Hizele sentir lo absurdo de esta comparacion; mas ahora me replica, que su intencion fué decir que aquellos países no estaban preparados para la libertad. Pero de qué no lo estuviesen, ¿se infiere que Cuba tampoco lo esté, y que no se debe empezar á ponerla en buen camino, variando gradualmente sus instituciones? De que no lo estuviesen para transformarse sin previa preparacion en repúblicas democráticas, ¿se infiere que Cuba no puede gozar de algunas concesiones políticas? Por mas vueltas que el *Constitucional* dé al negocio, nunca podrá establecer comparacion entre los derechos políticos que Cuba obtenga bajo la tutela de España y la situacion de los pueblos del continente américo-hispano. Estos, ademas de haberse hecho independientes, se convirtieron en repúblicas, diéronse constituciones democráticas, pasaron repentinamente del despotismo mas absoluto á una ilimitada libertad, y devorados al mismo tiempo por la ambicion de los gefes militares que se formaron durante la guerra con la madre patria, han sufrido los infortunios que todos debemos deplorar. ¿Pero serian estas las circunstancias de Cuba cuando recibiese derechos políticos de la mano de su metrópoli, y los practicase bajo su inmediata vigilancia?

Asentó mi impugnador con una serenidad estoica, que las colonias inglesas de América no gozaron de amplios derechos políticos hasta estos últimos tiempos. Le contesté, que me indicase cuáles

eran esos *amplios derechos* obtenidos en estos últimos tiempos por las colonias americanas, porque ellas los habian disfrutado desde los siglos XVII y XVIII. ¿Mas cómo se me responde? Diciéndome que «lea la reforma colonial aprobada por el parlamento inglés en 1850.» Esta repuesta de mi impugnador en términos tan lacónicos y tan vagos es la prueba mas convincente de que él no ha leído lo mismo que me manda leer, porque la reforma á que alude, ni fué general, ni se contrajo á las colonias de América que son el punto en cuestion, ni menos les pudo conceder unos derechos que ya tenian. Todo lo que se hizo en agosto de 1850, fué estender á la isla de Van Diemen y á una parte de la Australia el gobierno representativo que otra parte de esta colonia gozaba desde años anteriores; y si el periódico madrileño toma esas dos posesiones por las colonias de América, no seré yo quien le disputará la gloria de su descubrimiento geográfico.

¿Pero á qué cansarme en buscar la refutation de mi artículo, cuando en el de mi adversario leo el pasaje que voy á transcribir? «No nos ocuparemos de contestar otros argumentos presentados por el señor Saco en su comunicado, ni de esplicar algunos de los precedentes que alega.» Buen modo de despacharse tiene mi contrincante, pues para no contestar los argumentos que se le hacen, mejor sería que no entrase en polémicas. El sin embargo no las rehusa, porque como buen estratégico, cuando se siente vencido, echa mano de otros armas.

«Antes de todo, (lenguage suyo es) quisiéramos que el señor Saco manifestase francamente su opinion acerca de la manera con que debe resolverse la cuestion política de Cuba, pues hablando con la ingenuidad que nos es propia, todavia ignoramos si el señor Saco quiere la anexion, ó la independencia, ó si es partidario esclusivo de la organizacion constitucional de Cuba bajo la independencia de la metrópoli.» Aunque no incumbe al *Constitucional* pedirme cuenta de mis opiniones, ni me importa nada el juicio que forme acerca de ellas, quiero tener la complacencia de sacarle con sus mismos textos de la ingénu ignorancia en que está. En su primer artículo se espresó así: «Entre los que aspiran á la anexion de Cuba á los Estados- Unidos y los partidarios de su completa emancipacion, hay una especie de justo medio que se decide por la union con la metrópoli, prévia la concesion de garantías, de fran-

quicias constitucionales á la isla de Cuba. *En este número se cuenta el señor Saco.*»

Aquí confiesa franca y positivamente mi adversario, que no soy anexionista, ni independiente, sino que pertenezco al justo medio que *se decide por la union con la metrópoli*; luego si esto afirma en su primer artículo, ¿cómo lo niega despues en el segundo? Si escribir así, no es escribir con una pasion reucorosa, es por lo menos, escribir contradiciéndose.

« *La inseguridad y visible indecision de las opiniones del señor Saco y los numerosos ataques que ha sufrido por parte de algunos de sus compatriotas mas avanzados y mas intolerantes, prueban que Cuba dista mucho de hallarse preparada para ninguna reforma política.* »

La inseguridad y visible indecision que se atribuye á mis opiniones, lo mas que probaria, es que yo no tengo firmeza en ellas; pero de aquí jamas se puede inferir la absurda consecuencia que se pretende sacar. La aptitud ó inaptitud de Cuba para las reformas políticas depende esclusivamente de las circunstancias en que ella se halla, y no de las veleidosas ideas de uno de sus hijos. Cuba es Cuba, y Saco es Saco, y tomar á éste por aquella es una transformacion que solo tiene cabida en las columnas del *Constitucional*.

De que algunos cubanos mas avanzados me hayan combatido, nose sigue otra cosa sino que ellos y yo disintimos; pero no que Cuba deje de estar preparada y muy preparada para las reformas políticas. Obsérvese, que esa divergencia no consiste en que ellos quieran el despotismo y yo la libertad, sino en que deseando todos conseguirla, ellos la buscan por unos medios que yo repruebo. Obsérvese, que esa divergencia nace de la tenacidad del gobierno en mantener las actuales instituciones, pues aquellos mismos que hoy trabajan por alcanzar la libertad en otras regiones, desistirian de sus proyectos luego que España se la concediese. Obsérvese, que esa divergencia en el campo de la libertad es un signo infalible de la vida política que se desarrolla en Cuba, y de su aptitud para las reformas políticas. Obsérvese, en fin, que no hay verdadera libertad sin libertad de pensar, que la libertad de pensar trae necesariamente consigo la divergencia de ideas, y si esta divergencia, es segun la teoría del periódico madrileño, una prueba de la incapacidad de un pais para las instituciones liberales, entonces debemos

concluir, que ni la Gran Bretaña, ni los Estados-Unidos, ni ningun otro pueblo de la tierra está preparado para la libertad.

« En Cuba, dice mi impugnador, no hay en realidad mas que *dos partidos*, el de los que opinan por el *statu quo* político, y la consiguiente union á la metrópoli, ó el de los que quieren romper los vinculos seculares de fraternidad que existen entre España y su colonia. »

Aquí tropiezo con un enredo que no puedo desatar, porque en el pasaje que he citado en el párrafo segundo de la página octava de este papel, el *Constitucional* admite tres partidos en Cuba: el 1º el de los anexionistas, el 2º el de los independientes, y el 3º el de los de la union con la metrópoli, previa la concesion de las garantías políticas; de suerte que por su propia confesion ya tenemos *tres* partidos, y *no dos*. Y no solamente son tres sino *cuatro*, porque como él no menciona en esos tres al partido del *statu quo* político de que ahora nos habla, es claro, que agregado éste á los tres primeros, forzosamente han de ser *cuatro*. Pero tampoco son cuatro sino *cinco*, porque él mismo nos asegura dos veces en su último artículo, que en Cuba hay tambien un partido *abolicionista*, y como éste no figura en ninguno de sus catálogos anteriores, aparece que ya son *cinco*. Pero cinco no son cuatro, cuatro no son tres, ni tres son dos; luego esto es un embrollo y un monton de contradicciones.

Mas supongamos que existen todos esos partidos; el resultado es que ya tenemos convertida en revolucionaria, sino á toda, á lo ménos, á una gran parte de la gente cubana. ¿Y es este el lenguaje fraternal y conciliador que algunos escritores de Madrid emplean para estrechar los vinculos entre Cuba y España? ¿No se fomenta al contrario, la mas funesta division apellidando insurgentes á los cubanos? Si las aserciones del *Constitucional* son ciertas, ¿cómo se combinan entonces con los elogios de *lealtad* que la prensa toda de España ha prodigado á aquellos isleños en estos últimos meses? ¿Cómo, con la carta autógrafa de la reina Isabel II, en que tanto se ensalzan los fieles sentimientos de los cubanos? ¿Cómo, con las lisongeras expresiones que tan artificiosamente emplea el actual ministerio? ¿Cómo en fin, con el voto de gracias que las Cortes tributaron unánimemente á la lealtad cubana? Por homenage á la opinion pública tan repetidamente manifestada, por el esplendor del trono, por el decoro del gobierno, por la alta dig-

nidad del parlamento español, y aun por el interés mismo de la causa de la metrópoli, retire, retire el *Constitucional* las imprudentes y ofensivas frases que le arrancó de la pluma su rabia contra mí.

Otro de sus sofismas consiste, en que así como Inglaterra no ha establecido el régimen representativo en la India, así tampoco España debe introducirlo en Cuba. Según este modo de ver, el *Constitucional* considera, que la India se halla respecto á Inglaterra en el mismo predicamento que Cuba respecto á España. Hagamos el paralelo, y resaltará la verdad.

¿Hay en el vasto país de la India algunas poblaciones de raza anglo-sajona? No. ¿Y en Cuba? Todas, todas sin escepcion son españolas. ¿Hay razas indígenas en la India? Solo los naturales *súbditos* de la Gran Bretaña, pasan de *ciento treinta millones*. ¿Existen en Cuba los descendientes de los primitivos pobladores? Tiempo ha que desaparecieron de aquel suelo. ¿La religion, ó mejor dicho, las religiones de la India son las que profesa la Gran Bretaña? Justamente son casi todas contrarias al cristianismo. ¿Pero la religion de Cuba es opuesta á la de España? Católica apostólica romana es en ésta, y católica apostólica romana es en aquella. ¿Las lenguas que se hablan en la India, son las que se estilan en la Gran Bretaña? Ni la mas remota analogía tienen entre sí. Mas en Cuba, ¿qué idioma se habla? El hermoso de Castilla desde la punta de Maysí hasta el cabo de San Antonio. ¿Los hábitos, usos, costumbres, y preocupaciones de la India existen en la Gran Bretaña? De ninguna manera. ¿Y los hábitos, usos, costumbres y preocupaciones de Cuba? En el fondo son los mismos que en España, con solo la variacion que le dan las circunstancias locales, así como sucede en la Península en algunas de sus provincias. Las leyes, los libros, y códigos sagrados que arreglan la conducta civil y religiosa de los indios asiáticos, ¿son obra de la Gran Bretaña, ó rigen acaso en ella? Ni lo uno ni lo otro. Pero la legislacion civil y criminal de España, ¿no impera tambien en Cuba, y aun las leyes particulares en ella introducidas no han emanado en todos tiempos de la prerogativa de los monarcas castellanos? ¿Desea la India deshacerse de sus peculiares instituciones, apartarse de sus antiguas tradiciones, y trocar por ellas los grandes principios de la civilización y de la libertad británica? Muy al contrario. Mas Cuba, ¿no suspira por romper el yugo que la esclaviza, asimilarse en lo posible á su mo-

trópoli, y conseguir aunque sea una parte de los derechos políticos consignados en la Constitución española?

De este corto pero exacto paralelo aparecen dos verdades. Una, que las diferencias y anomalías entre la India y la Gran Bretaña son tan profundas, que ni ésta ha podido todavía establecer allí sus instituciones liberales, ni aquella querido recibirlas. Otra, que vaciada Cuba en el molde de España, la semejanza entre las dos es mas grande de lo que generalmente se cree, pudiendo asegurarse, que hay entre ellas mas analogía que entre la misma España y algunas de sus provincias. Cataluña y los pueblos vascongados, en razon de su lengua y de los antiguos fueros que han gozado, difieren mucho mas del resto de la Península que ésta de nuestra Antilla. Los que hayan hecho algun estudio de las colonias inglesas y francesas, conocerán que éstas, en su fisonomía social, no se parecen tanto á sus metrópolis como Cuba á la suya. Esto no obstante, aquellas están dotadas de instituciones liberales, mientras Cuba, Cuba que refleja la viva imagen de su madre, Cuba yace bajo de un régimen absoluto.

Y para mantenerla en él, invócase el testimonio de *casi* todos los españoles que han ejercido en ella empleos de importancia, el voto de los progresistas que hicieron la Constitución de 1837, y la opinion de un extranjero ilustrado, autor de un artículo sobre Cuba, publicado en la *Revista de Ambos Mundos* de Paris del 15 de diciembre de 1851.

En cuanto á los empleados, ademas de que no reconozco en el *Constitucional* ningunos poderes para que hable por ellos, erigiéndose en intérprete de sus opiniones, no es poca ventaja que halla algunos que piensen como yo, pues él mismo confiesa que los enemigos de las reformas políticas no son todos sino *casi* todos. Mucho pudiera yo decir sobre este punto; pero como perjudicaria á los intereses de Cuba, solo observaré, que para formar un juicio imparcial deberia tambien oirse á la contraparte que es el pueblo cubano; y para oirsele, seria preciso facilitarle los mismos medios de hablar que tienen libremente á su disposicion los hombres que han ejercido en Ultramar esos empleos de importancia.

El voto de los progresistas de 1837 en nada favorece á mi antagonista. Lo que entonces se resolvió, fué que las provincias de Ultramar no enviasen diputados al Congreso español, y que en lo adelante se gobernasen por *leyes especiales*. ¿Pero fué esto decretar

nidad del parlamento español, y aun por el interés mismo de la causa de la metrópoli, retire, retire el *Constitucional* las imprudentes y ofensivas frases que le arrancó de la pluma su rabia contra mí.

Otro de sus sofismas consiste, en que así como Inglaterra no ha establecido el régimen representativo en la India, así tampoco España debe introducirlo en Cuba. Según este modo de ver, el *Constitucional* considera, que la India se halla respecto á Inglaterra en el mismo predicamento que Cuba respecto á España. Hagamos el paralelo, y resaltará la verdad.

¿Hay en el vasto país de la India algunas poblaciones de raza anglo-sajona? No. ¿Y en Cuba? Todas, todas sin escepcion son españolas. ¿Hay razas indígenas en la India? Solo los naturales *súbditos* de la Gran Bretaña, pasan de *ciento treinta millones*. ¿Existen en Cuba los descendientes de los primitivos pobladores? Tiempo ha que desaparecieron de aquel suelo. ¿La religion, ó mejor dicho, las religiones de la India son las que profesa la Gran Bretaña? Justamente son casi todas contrarias al cristianismo. ¿Pero la religion de Cuba es opuesta á la de España? Católica apostólica romana es en ésta, y católica apostólica romana es en aquella. ¿Las lenguas que se hablan en la India, son las que se estilan en la Gran Bretaña? Ni la mas remota analogía tienen entre sí. Mas en Cuba, ¿qué idioma se habla? El hermoso de Castilla desde la punta de Maysí hasta el cabo de San Antonio. ¿Los hábitos, usos; costumbres, y preocupaciones de la India existen en la Gran Bretaña? De ninguna manera. ¿Y los hábitos, usos, costumbres y preocupaciones de Cuba? En el fondo son los mismos que en España, con solo la variacion que le dan las circunstancias locales, así como sucede en la Península en algunas de sus provincias. Las leyes, los libros, y códigos sagrados que arreglan la conducta civil y religiosa de los indios asiáticos, ¿son obra de la Gran Bretaña, ó rigen acaso en ella? Ni lo uno ni lo otro. Pero la legislacion civil y criminal de España, ¿no impera tambien en Cuba, y aun las leyes particulares en ella introducidas no han emanado en todos tiempos de la prerogativa de los monarcas castellanos? ¿Desea la India deshacerse de sus peculiares instituciones, apartarse de sus antiguas tradiciones, y trocar por ellas los grandes principios de la civilización y de la libertad británica? Muy al contrario. Mas Cuba, ¿no suspira por romper el yugo que la esclaviza, asimilarse en lo posible á su mo-

trópoli, y conseguir aunque sea una parte de los derechos políticos consignados en la Constitución española?

De este corto pero exacto paralelo aparecen dos verdades. Una, que las diferencias y anomalías entre la India y la Gran Bretaña son tan profundas, que ni ésta ha podido todavía establecer allí sus instituciones liberales, ni aquella querido recibirlas. Otra, que vaciada Cuba en el molde de España, la semejanza entre las dos es mas grande de lo que generalmente se cree, pudiendo asegurarse, que hay entre ellas mas analogía que entre la misma España y algunas de sus provincias. Cataluña y los pueblos vascongados, en razon de su lengua y de los antiguos fueros que han gozado, difieren mucho mas del resto de la Península que ésta de nuestra Antilla. Los que hayan hecho algun estudio de las colonias inglesas y francesas, conocerán que éstas, en su fisonomía social, no se parecen tanto á sus metrópolis como Cuba á la suya. Esto no obstante, aquellas están dotadas de instituciones liberales, mientras Cuba, Cuba que refleja la viva imagen de su madre, Cuba yace bajo de un régimen absoluto.

Y para mantenerla en él, invócase el testimonio de *casi* todos los españoles que han ejercido en ella empleos de importancia, el voto de los progresistas que hicieron la Constitución de 1837, y la opinion de un extranjero ilustrado, autor de un artículo sobre Cuba, publicado en la *Revista de Ambos Mundos* de Paris del 15 de diciembre de 1851.

En cuanto á los empleados, ademas de que no reconozco en el *Constitucional* ningunos poderes para que hable por ellos, erigiéndose en intérprete de sus opiniones, no es poca ventaja que halla algunos que piensen como yo, pues él mismo confiesa que los enemigos de las reformas políticas no son todos sino *casi* todos. Mucho pudiera yo decir sobre esto punto; pero como perjudicaria á los intereses de Cuba, solo observaré, que para formar un juicio imparcial debería tambien oirse á la contraparte que es el pueblo cubano; y para oirsele, seria preciso facilitarle los mismos medios de hablar que tienen libremente á su disposicion los hombres que han ejercido en Ultramar esos empleos de importancia.

El voto de los progresistas de 1837 en nada favorece á mi antagonista. Lo que entonces se resolvió, fué que las provincias de Ultramar no enviasen diputados al Congreso español, y que en lo adelante se gobernasen por *leyes especiales*. ¿Pero fué esto decretar

que Cuba quedase siempre sometida al régimen absoluto? Imposible es sacar en buena lógica tan descabellada consecuencia. Las colonias inglesas no envían representantes al Parlamento británico: regidas están por *leyes especiales*, y sin embargo gozan de la más amplia libertad. Lo mismo sucedió con las colonias francesas desde 1833 hasta la revolución de su metrópoli en 1848. La conducta del partido progresista en estos últimos tiempos es enteramente contraria á las miras del *Constitucional*. Recuerde la proposición que en el próximo pasado julio hizo al Congreso el digno diputado D. Jaime Badía, firmada por algunos miembros de su opinión política y también de la moderada; recuerde el excelente discurso que en apoyo de sus ideas pronunció contra el despotismo de Cuba aquel distinguido catalán; recuerde las pocas, pero consolatorias palabras que entonces salieron de los labios del eminente orador D. Salustiano Olózaga; recuerde por último, los numerosos é interesantes artículos que á favor de la libertad cubana han publicado *La Nación* y principalmente el *Clamor Público* de Madrid, y después de todo esto, dígame si es el *Constitucional* ó el partido progresista quien aboga hoy por las actuales instituciones de Cuba.

Que un caballero francés que ni la conoce ni tiene por qué conocerla, que se equivoca y aun contradice en sus asertos, haya escrito en la *Revista de 'Dos Mundos'* que á nuestra isla no convienen garantías políticas, es uno de los argumentos más peregrinos que pueden presentarse. ¿Quiere apostar mi impugnador, y sin que se entienda que rebajo en lo más leve el mérito de ese periódico, quiere apostar á que bago imprimir en él, otro artículo en que se condene el régimen actual de Cuba, y se pidan para ella libres instituciones? ¿Quiere que le publique una serie de artículos franceses, ingleses y de otras naciones en que se reprueba el despotismo cubano? ¿Quiere también que le inserte una lista de extranjeros, y extranjeros ilustres que contemplan con dolor la torpe ceguedad de mantener allí á todo tranco un gobierno tan viciosamente organizado? Todo esto pudiera yo hacer, pero no lo haré, porque para sostener mi justa causa no necesito como él de tan pobres subterfugios.

Sin haberme yo metido con la erudición del *Constitucional* él la saca á plaza, diciéndome: «no solo hemos ido á buscarla en los partidarios de las ideas que sustentamos, sino también en las producciones de nuestros adversarios, principiando por los 22 tomos

mortales del abate *Raynad* y acabando por los folletos del señor Saco y los que respetivamente publicaron el *amigo*, el *discipulo*, y el *compatriota* que tanto irritaron á nuestro impugnador». Ya que el *Constitucional* ha leído todo esto, no puedo menos de felicitarle por la copia importante de datos que ha reunido; y para mejor ilustrarlos, haréle, si él me lo permite, algunas breves observaciones.

1ª Que no hay ningún autor con el nombre de Raynad que haya escrito sobre América. El que publicó una obra intitulada «*Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los Europeos en las dos Indias*» es un abate francés que se llama *Raynal* acabado en l y no *Raynad* acabado en d, como equivocadamente se afirma. Es muy natural que esta equivocación proceda del cajista de la imprenta, y así debe ser por aquello de *la sogá siempre revienta por lo más delgado*.

2ª Que habiendo principiado mi laborioso antagonista esa erudición de que nos habla por los 22 tomos *mortales* de Raynal, y no habiendo hecho esto la primera edición de su obra hasta 1770, de entonces al descubrimiento de América queda un vacío de más de dos siglos y medio que debe llenar el *Constitucional*, pues en ese tiempo escribieron sobre las cosas de aquel continente muchos y muchos españoles, y muchos y muchos extranjeros.

3ª Que terminando el *Constitucional* su erudición por los folletos del *amigo*, del *discipulo*, y del *compatriota* que tanto me irritaron, deja sus conocimientos muy trunco, porque le faltan la *Dúplica á la Réplica*, y los despreciables articulejos posteriormente publicados contra mí en la *Verdad* de Nueva-York. Si para completar su erudición, mi impugnador juzgare útiles esas producciones de una *chusma escritora*, yo puedo enviárselas inmediatamente por el correo, y todas francas de porte.

Creo, ó afecta creer el *Constitucional*, que si Cuba gozase de instituciones liberales, no solo surgirían en ella los partidos de la península, principiando la lucha de los progresistas, de los moderados, y de los absolutistas con la *gravísima circunstancia de la cuestión dinástica*, sino que los anexionistas, los independientes, y los abolicionistas convertirían aquella isla en un teatro de devastación y de ruinas.

Exageraciones tan liberticidas, y terrores tan imaginarios se esparcen solo con el fin de alarmar la opinión pública, y de no

dejarla percibir la necesidad de cambiar el régimen político que nos consume. ¿Por qué se ha de suponer, que los bandos de la península se han de reproducir en Cuba? ¿Reprodujéronse en las colonias inglesas los partidos políticos y religiosos que por tanto tiempo dividieron, y que hoy mismo dividen todavía á la Gran Bretaña? Cuando Francia dió garantías á sus colonias en 1833, ¿reprodujéronse acaso en ellas los partidos legitimista, republicano, orleanista, y abolicionista? Todas esas colonias, y especialmente las inglesas, han disfrutado de amplísima libertad, sin que las hayan invadido ni trastornado las parcialidades de sus metrópolis respectivas.

Los peninsulares que van á Cuba, son ó empleados, ó simples particulares: los primeros, ningun recelo pueden inspirar al gobierno, porque so pena de ser removidos, tienen que marchar por la senda que el les traze: los segundos, con el mero hecho de abandonar á España, ya se retiran del gran palenque donde pudieran combatir, pues no atraviesan los mares en pos de nuevas luchas políticas, sino poseidos únicamente del deseo de adquirir un capital. Esta nueva situación en que se colocan, modifica de tal manera sus ideas y sentimientos, que se olvidan de lo que fueron, y si algo son en política, nunca son mas que buenos españoles. El carlismo es planta exótica en aquel suelo; ningun cubano pertenece á esa bandera; y en cuanto á los peninsulares que hubiese, ellos saben muy bien, que no es Cuba la arena donde se resolvería cuestion de tanto momento. Es pues seguro, que aun suponiendo lo que no debe admitirse, aun suponiendo que algunos, por ridícula imitacion, se denominasen progresistas, moderados, ó carlistas, esas palabras carecerian en Cuba de la significacion é importancia que tienen en España.

¿Y los anexionistas y los independientes? Pocos ó muchos, sepa el *Constitucional*, que son producto esclusivo de las despóticas instituciones de Cuba, y que para aniquilarlos, no hay mas que un medio infalible: la *concesion de garantías políticas*. ¿Pues qué! ¿porque unos hayan nacido aquende y otros allende, los primeros han de ser los escogidos, y los segundos los réprobos: aquellos los libres, y estos los esclavos? Justicia, justicia para todos, y todos serán entonces buenos españoles. ¿Abrigan proyectos de independencia ni de anexion los colonos ingleses ni franceses? ¿No alzan por el contrario contentos y orgullosos la cabeza á la sombra de los pabellones que los cubren y protegen? ¿Y en qué consiste

tan glorioso espectáculo? Consiste, en que la Inglaterra y la Francia han compartido con sus colonias la libertad de que gozan. Haga España otro tanto con Cuba, y obtendrá los mismos resultados.

Lejos de existir en Cuba el partido *abolicionista* que ha inventado el *Constitucional*, lo que reina en ella es un sentimiento profundo de *antiabolicionismo*, porque no solo tienen esclavos los grandes propietarios y personas acomodadas, sino un número inmenso de familias pobres que no comen mas pan que el que les proporciona el jornal de sus esclavos. Si en España, donde ya estos desaparecieron, y donde hay mucha gente dispuesta á remedar las novedades francesas, no se ha formado todavía un partido abolicionista, ¿como podrá haberlo en Cuba donde todos los intereses dependen y viven de la esclavitud? El movimiento abolicionista jamas ha salido de las colonias, sino de las metrópolis, pues estas son las que lo han iniciado y consumado contra la voluntad de aquellas. Aun en la Confederacion norte-americana se observa, que el abolicionismo no viene de los Estados que tienen esclavos, sino de los que carecen de ellos: y en Cuba misma hemos visto dos veces, una en 1844, y otra en 1848, que la opinion unánime de cubanos y peninsulares se manifestó enérgica y terrible, cuando apenas hubo una remota é infundada sospecha de que España pudiese acceder á pretensiones extranjeras. No hay pues, en Cuba un *partido abolicionista*, un partido desorganizador que quiera emancipar de un golpe los esclavos: lo único que hay en Cuba, es un corto número de personas ilustradas y previsoras que temiendo los conflictos del porvenir, desean que lentamente y con prudencia se vaya saliendo de una situacion llena de embarazos y peligros. Si esto mira mi impugnador como un mal, el mundo civilizado lo considera como un bien.

Háse imaginado mi contrario, que el Consejo colonial de Cuba seria un Parlamento como el de los pueblos soberanos. Tan engañosa suposicion da bien claro á entender, que él no conoce la índole de aquella institucion. Ningun punto de derecho internacional, ningun asunto político de aquellos que encienden las pasiones en los grandes congresos europeos, ningun debate entre partidos ardientes que se disputan el poder, ninguna de estas cuestiones ni otras semejantes entran en el estrecho círculo de los Consejos coloniales. Sus atribuciones se reducen á objetos puramente locales, como la instruccion pública, los caminos, puentes, y canales, el exámen y

aprobacion de los presupuestos de la isla, el proponer reformas judiciales, en una palabra, contribuir con sus luces á facilitar al gobierno los medios de proceder con acierto en varios ramos de la administracion pública. Y no se crea que ese Consejo puede derogar las leyes generales del reino, ni hacer por sí solo las que han de regir la colonia, pues para que sean tales, es preciso que antes obtengan la aprobacion del Gefe Gobernador; y aunque ya entonces pueden, en general, aplicarse *provisionalmente*, su ratificacion ó desaprobacion final depende siempre del gobierno de la metrópoli : de manera, que las deliberaciones del Consejo se hallan sometidas, no á un simple, sino á un doble *velo*. Debe agregarse, que en todas las colonias, el Gefe superior está autorizado como representante de la corona para suspender y aun disolver el Consejo, convocando otro nuevo dentro de un plazo determinado. Una de las grandes ventajas de esta institucion consiste, en que siendo nombrados los consejeros, no por el poder, sino por el país, este interviene en sus propios negocios; y al paso que así se satisface á una de las mas justas exigencias de todo pueblo civilizado, el gobierno se descarga de la enorme y odiosa responsabilidad que pesa exclusivamente sobre él en los sistemas despóticos.

« Sí, levanta la voz el *Constitucional*, sí, estos peligros que según dice el señor Saco amenazan constantemente á Cuba, los partidarios de la anexion, los que aspiran á la independencia, los poseidos de un *negrofiliismo* estraviado, los inquietos, los discolos, los conspiradores, los insurgentes, estos son la causa de la tirantez conveniente, de la discreta resistencia que la España emplea en el gobierno de sus colonias.»

¡ Con que estas son las causas de la actual situacion política de las colonias españolas! Pero las instituciones que hoy rigen en Cuba, ¿no existian tambien cuando ella estaba profundamente tranquila? Si allí se encuentran esos partidos horribles que nos pinta el *Constitucional*, ¿bajo qué forma de gobierno han nacido? No por cierto bajo de las instituciones representativas, sino bajo del régimen absoluto; y esta respuesta incontestable es la condenacion mas completa del sistema que oprime á Cuba. ¿Son esos peligros, vuelvo á preguntar, las causas de la actual situacion política de las colonias españolas? Y entonces, ¿por qué no goza de libres instituciones la isla de Puerto Rico donde no hay esos partidos devoradores, y donde reina la paz mas serviliable? ¿Por qué no gozan de liber-

tad política las islas Filipinas, donde tampoco existen esos bandos peligrosos, y donde nunca se ha turbado la pública tranquilidad? « Tómase, como dije en mi papel anterior (1), tómase desgraciadamente el efecto por la causa, y no se quiere reconocer, que la anexion ó independencia no sería el principio, sino el medio, el resultado extremo que se buscaria para salir de la opresion. El día que se diese á Cuba libertad, ese sería el de la muerte infalible de todo proyecto trastornador. *Cien mil* bayonetas que el gobierno enviase á ella, no tendrían tanta fuerza para afianzar el dominio español como la concesion de libertades políticas. Esto lo jura por su honor un cubano que es cubano, y que lee esta verdad en el corazón de los cubanos. »

Contestacion de Saco al señor Retortillo.

Desbaratados ya todos los sofismas del *Constitucional*, lleguemos al papel, que con el nombre de: *Observaciones al folleto intitulado La Situacion política de Cuba y su remedio por Don José Antonio Saco*, ha impreso en Madrid Don José Luis Retortillo.

Como los peligros externos que hoy amenazan á Cuba, provienen de los Estados-Unidos, y los internos de las instituciones despóticas que la rigen, mi papel se halló naturalmente dividido en dos partes; una relativa á los primeros, y otra á los segundos. Aunque el señor Retortillo anuncia en su exordio, que no es su objeto *calificar mis intenciones*, califica alas sin embargo, pues asegura que al tratar yo de los peligros *externos* lo hice con el « *solo fin de encubrir algo mis únicas pretensiones*, » esto es, que Cuba obtenga libertad política; y créelo así, porque según su frase, yo me ocupo *someramente* de ellos y de su remedio, mientras dedico largas páginas á la conjuracion de los peligros *internos*.

El autor de las *Observaciones* es bastante ilustrado para conocer, que el mérito de los trabajos literarios se gradua por su calidad y no por sus dimensiones, y que una cuestion por importante que sea, puede á veces resolverse hasta en pocos renglones. La segunda parte de mi papel, consagrada exclusivamente á los peligros *internos*, debió ser mas estensa que la primera, porque fué preciso lu-

(1) *La Situacion política de Cuba y su remedio.*

char con los errores y preocupaciones de clases enteras, y con las antipatías y bastardos intereses de muchas personas. El confiesa, que he estado « exacto é imparcial al señalar las causas que impulsan á los Estados-Unidos á la adquisicion de Cuba; aliado y preciso al referir los motivos agravantes que pueden surgir, y la poca fuerza con que cuenta el gobierno federal para reprimir las tentativas contra Cuba »: conviene tambien conmigo, con una sola escepcion, en todas mis ideas acerca de los peligros *esternos*, y acaba por adoptar el remedio que propuse, el de hacer un tratado con varias potencias para dar á Cuba estabilidad. Esto no obstante, el escritor que emplea ese lenguaje, ese es el mismo que me tacha de haberme ocupado *someramente* de los peligros *esternos* y de su remedio, y de haber hablado de ellos solo con el fin de *encubrir algo mis ínicas pretensiones*. Mas ya que en su sentir es tan *somera* la primera parto de mi papel, él como buen español debe llenar prontamente el vacío que he dejado, tratando á fondo una cuestion en que van envueltos los intereses mas vitales de Cuba y España. Y si se entregare á tan importante tarea, nunca pierda de vista, que cuando yo pedí que las principales potencias marítimas asegurasen á la metrópoli por cierto tiempo la tranquila posesion de aquella isla, fué, no por medio de un tratado puro y simple que sirva para remachar las cadenas de Cuba, sino de un tratado con condiciones que afianzen á sus habitantes el pleno goce de la libertad.

Trazé el cuadro de las fatales consecuencias que resultarían, si España entrase *sola* en una guerra con los Estados-Unidos; mas el señor Retortillo me responde: « no se canse el señor Saco, en pintar con tristísimos colores la situacion de España y Cuba, en guerra con los Estados-Unidos. A juicio nuestro mucho se equivoca en este punto, y nos es bastante sensible. »

¿Pero como demuestra mi equivocacion y la sensibilidad que le afecta? ¿Impugnando acaso las razones que presenté? No por cierto. Toda su argumentacion se reduce á ponderar el valor de los españoles, que yo me apresuré á reconocer; á celebrar la disciplina del ejército de Cuba, cosa que nunca he negado; á inventar medios infinitos con que destruir el comercio norte-americano; á mirar con *deaden* las tropas que el gobierno de la confederacion enviase contra Cuba; y á infundirnos aliento para la pelea, recordando que *cada individuo* de la poblacion de Cuba es un valiente

soldado como lo prueba el « ardoroso entusiasmo con que en tiempo de la administracion Roncali se formaron en 24 horas los batallones de paisanos. » El asunto es grave, y merece algunas reflexiones; pero téngase siempre presente, que en mi papel me contraje, así como ahora, al caso en que España entrase *sola* en guerra con los Estados-Unidos. Si llegase ese triste evento, ¿de qué lado se inclinaria la balanza? Hablemos con la franqueza que cumple á hombres imparciales, pues no se sirve á los pueblos ni lisonjeándoles su vanidad, ni encubriéndoles sus poligros.

¿Cuál de las dos naciones está cerca del teatro de la guerra? Los vapores que salgan de las Floridas pueden llegar á Cuba en pocas horas, mientras los puntos mas inmediatos de España distan mil seiscientas leguas de aquella isla. ¿Cuál de las dos naciones tiene una escuadra mas fuerte? Los Estados-Unidos. ¿Cuál de las dos puede aumentarla mas rápidamente? Los Estados-Unidos, porque ademas de lo bien provisto de sus arsenales cuentan con una prodigiosa marina mercante, que es la base sólida de toda marina de guerra. ¿Cuál de las dos naciones puede invadir el territorio de la otra? Pensar que España armaria expediciones contra los Estados-Unidos, es un delirio. Estos á su vez tampoco atacarian á la Península; pero algunas posesiones españolas en Asia y Africa podrian serlo; y en América, Puerto-Rico seria hostilizado, y Cuba sufriria, no solo un bloqueo rigoroso, sino una invasion formidable que terminaria en poco tiempo por su total conquista. ¿Cuál de las dos naciones tiene un comercio mas vasto? Los Estados-Unidos; y hé aquí, como dije en mi papel, el único punto vulnerable que ofrecen á los golpes de España; pero esos perjuicios serian el precio con que el Norte-América compraria á Cuba, pues la adquisicion de ella bien vale una guerra sangrienta. ¿Y se cree que nuestros enemigos permanecerian entre tanto con los brazos cruzados? Sus escuadras y los corsarios que tambien lanzarian al mar, ¿no perseguirian en todas partes á los buques españoles, dándoles caza hasta en la boca de sus mismos puertos? Y bloqueada Cuba, y conquistada como irremediabilmente lo seria, ¿no desaparece de un golpe el importantísimo comercio que con ella hacen Santander, Cataluña, las Andalucías, y otras provincias de España? Y con tantos quebrantos y ruinas, con las aduanas empobrecidas, y sin recibir ya de Cuba un solo maravodi, ¿á qué crisis tan terrible no quedaria espuesta la nacion española?

Ese desden con que afecta mirarse al escasísimo ejército norteamericano, es un error lamentable que puede costar lágrimas de sangre. Declarada la guerra, no solo volarian á reforzarlo aventureros extranjeros, sino decenas de millares de guardias nacionales de los Estados del Sur y del Oeste que tanto codician la posesion de Cuba, hombres todos, acostumbrados al manejo de las armas, buenos tiradores muchos de ellos, y todos provistos de un excelente armamento. Pero carecen de disciplina, se dice, y no saben evolucionar como nuestros valientes soldados. Esta observacion tendria algun valor, si nuestro ejército se compusiese de cuarenta mil ó cincuenta mil veteranos, y si la suerte de Cuba se hubiese de decidir á fuerza de evoluciones; mas como en general no se peleará en parages donde puedan ejecutarse grandes operaciones estratégicas; como nuestras filas han de sufrir diariamente bajas muy considerables por la fatiga, las enfermedades y combates; y como estas pérdidas no podrian reponerse con tropas de España, á causa del rigoroso bloqueo de la isla, nuestro ejército, á pesar de su disciplina y valor, sucumbiria ante fuerzas diez ó veinte veces superiores. Yo bien sé que para ese caso se tiene en reserva un auxiliar peligroso; pero este recurso estremo arruinando á cubanos y peninsulares, jamás podrá conservar á Cuba para España, porque la necesidad misma de apagar un incendio, que aunque no se propagase á los estados meridionales de la Confederacion, seria para ellos de un ejemplo terrible, provocaria la entrada de nuevas legiones invasoras.

Pondérase el *ardoroso entusiasmo* con que *toda* la poblacion de Cuba acudiria á las armas para repeler al enemigo, así como sucedió cuando la invasion de Cárdenas en mayo de 1850, que en 24 horas se formaron en la Habana cuatro batallones de paisanos. Aclaremos este punto.

1º Ese mismo número de batallones que en aquella capital pudo ascender, no á cuatro, sino á diez ó mas, prueba que el *ardoroso entusiasmo* no fué tan general como se supone. 2º Aunque esos batallones se compusieron en su inmensa mayoría de peninsulares, hubo muchos de éstos que no quisieron alistarse. 3º Los invasores de Cárdenas no llegaron á 500 hombres, y su expedicion habia sido denunciada al mundo como criminal por el presidente de los Estados-Unidos; de suerte, que la causa española, en vez de tener al frente un gobierno hostil, contaba con su amistad, y con el apoyo

de Inglaterra y Francia para impedir que de la Union se llevasen auxilios á los invasores. Todo pues, conspiraba entonces á favor del gobierno español, y pudo desde un principio calcularse á golpe seguro el éxito de una expedicion tan débil como mal combinada. ¿ Pero no serian las circunstancias muy diferentes, si en vez de 500 invasores asaltasen á Cuba treinta mil ó cuarenta mil ó un número mayor; si en vez de tener á nuestro lado á la Inglaterra y la Francia, nos viésemos privados de su poderosa proteccion; y si en vez de la corteza de triunfar, no se presentase á la poblacion cubana otra alternativa que una pronta capitulacion ó su ruina inevitable? Entonces, sí, entonces cambiaria enteramente el aspecto de las cosas, y puesta Cuba entre una bandera que hasta ahora no simboliza sino su esclavitud, y otra que la convida con su libertad, entre el formidable dilema ó de perecer ó de salvarse, *muy facil es adivinar el lado á que se inclinaria el sagrado instinto de la propia conservacion.*

Pasando de los peligros *externos* á los *internos*, ó sea, á los que provienen de las instituciones despóticas de Cuba, mi impugnador se espresa así: « *Los argumentos en que el señor Saco se apoya se los devolveremos, como se dice en el lenguaje lógico.* » Veamos de qué modo se me hace esta devolucion.

Uno de los sofismas hasta aquí mas cacareados para negar á Cuba libertad ha sido, que los derechos políticos dispensados á las colonias por la Constitucion de 1812, fueron la causa de la independencia del continente americano, y que si á Cuba no se privaba de ellos, tambien aspiraria á conseguirla. Con la historia de los sucesos de América manifesté que la Constitucion de 1812 no tuvo parte alguna en la independencia de aquellos paises, y que no habiéndola tenido, es falsa de todo punto la consecuencia que se quiere sacar contra Cuba.

¿ Pero cómo pretende el señor Retortillo restablecer el ya destruido sofisma? Con la siguiente pregunta: « ¿ El que los derechos políticos concedidos á las colonias en 1812, no fueron causa de la independencia del continente americano, prueba que la isla de Cuba gozándolos desde ahora, no solicitaría aquella? »

Tal pregunta cambia enteramente la cuestion, porque consistiendo ésta, en si los derechos políticos concedidos á las colonias por la Constitucion de 1812 fueron ó no la causa de la independencia del continente americano, ahora se prescinde enteramente de dicha

causa, y el motivo para negarnos las concesiones, ya no se busca en ella, como se ha hecho hasta aquí, sino en la vaga y arbitraria conjetura de que los derechos políticos propenderan á la emancipación de Cuba. ¿Y por qué, pregunto yo á mi vez, conjeturarlo así? ¿Dónde están las pruebas que para ello se nos presentan? ¿Nació por ventura de las instituciones liberales, la independencia de las colonias españolas cuando fueron siempre regidas despóticamente? Si en los profundos designios de la Providencia está decretado que la isla de Cuba haya de ser independiente, sepa el señor Retortillo que ese día se dilatará tanto mas, cuanto mas justas y liberales sean sus instituciones, porque el despotismo que allí se ejerce, es el *enemigo mayor de España, y el conspirador mas terrible en favor de la independencia ó la anexión.*

Para neutralizar las razones con que refuté otro de los sofismas que andaban de boca en boca, se me pregunta de nuevo. « ¿El que los desórdenes promovidos durante el régimen de la Constitución de 1812 no fuesen debidos á sus disposiciones liberales, prueba que hoy no los habria en Cuba? »

Aquí asienta mi impugnador lo contrario de lo que afirmé, pues lejos de decir que esos desórdenes no proviniesen de la Constitución de 1812, probé que emanaron de ella, porque estableció el sufragio mas universal que darse puede, sin habérsele aplicado ningun correctivo por una ley posterior: y como las turbaciones de entonces procedieron de esta causa, inconcuso es, que removida, los resultados serán muy satisfactorios.

« ¿El que, me pregunta el señor Retortillo, el que las antiguas leyes de Indias no sean la verdadera legislación colonial, prueba que las modificaciones no pueden amoldarla á las actuales necesidades y que Cuba necesita de derechos políticos? »

Yo no hice derivar de las leyes de Indias, sino de otras causas, la necesidad de derechos políticos para Cuba. Lo que me propuse manifestar con sólidas razones fué, que ni esas leyes son, ni pueden ser, por mas que se modifiquen, una legislación aplicable á Cuba, ni que ellas autorizan el despotismo con que se la gobierna. ¿Combate esto el autor de las Observaciones? Buen cuidado tiene en guardar el mas profundo silencio.

Tambien me interroga, y siempre por via de refutación: « ¿El que aunque aquella isla tenga esclavos, hay y ha habido otras que

con ellos han tenido instituciones liberales, prueba que Cuba necesita derechos políticos? »

¡Donosa manera de impugnar! Por largos años nos han estado repitiendo la cantinela de que Cuba no puede gozar de derechos políticos, porque tiene esclavos. Con la historia de los pueblos mas libres de la antigüedad, de la edad-media, y de los tiempos modernos, probé lo contrario en mi papel, y concluí demostrando, que la esclavitud de la raza africana no es obstáculo para que los blancos disfruten en Cuba de la mas amplia libertad. Pero el señor Retortillo viene ahora tergiversando mi pensamiento, pues supone haber yo dicho, que Cuba debe gozar de derechos políticos porque tiene esclavos, cuando lo que dije, fué, que ella debia disfrutarlos á pesar de los esclavos.

Insistiendo en la pretension de rebatir mis argumentos, me pregunta por último: « ¿El que en la actualidad no estén completamente afianzados el orden y la tranquilidad, prueban que lo estarán con instituciones libres? »

Respondo que sí, porque la turbación del orden y tranquilidad proviene únicamente del despotismo. Del despotismo ha nacido la idea de la anexión; del despotismo los destierros y proscripciones de tantos cubanos; del despotismo el impulso interno y externo que recibieron las dos expediciones invasoras; del despotismo todas las conspiraciones que se han fraguado dentro y fuera de la isla; del despotismo las insurrecciones y fusilamientos de Puerto-Príncipe y Trinidad; del despotismo en fin, el descontento que mina la sociedad cubana, y que haciéndose cada dia mas profundo y general, acabará por una revolución, que sean cuales fueren sus consecuencias, á España siempre serán muy funestas.

« Cuidado, (nos advierte nuestro impugnador) cuidado que no profesamos nosotros apego al régimen absoluto..... nosotros no creemos que la monarquía pura sea mejor que la monarquía constitucional. »

No afirmaré yo que el señor Retortillo será *servil*; pero me desagrade mucho que un *liberal* diga, que *no profesa apego al régimen absoluto*; lo que me gusta que diga, es, que *le profesa aborrecimiento*: tampoco me agrada que diga, que la monarquía pura no es mejor que la monarquía constitucional; lo que me gusta que diga, es que la monarquía constitucional es mejor, infinitamente mejor, que la monarquía pura. Este es el lenguaje que

sienta bien en los labios de un liberal, y mucho mas en las críticas circunstancias en que hoy se encuentra la España.

Proclamé en alta voz, que los cubanos no están contentos con las instituciones despóticas que los rigen; mas el autor de las Observaciones sostiene, que me equivoque, que ellos están *muy contentos*, y que de lo contrario ya se habrían revolucionado.

Incúrrase aquí en la mas deplorable confusion de ideas. *Descontento*, y *revolucion* son dos cosas, que aunque muy enlazadas entre sí, son del todo distintas. El *descontento* es un síntoma alarmante, el precursor de la revolucion: ésta, el paso extremo á que aquel puede arrastrar. El descontento puede existir sin que se realice la revolucion, y aunque se realice, puede ser en un período mas ó menos largo, segun las fuerzas que comuniquen el impulso, y segun las obstáculos que se presenten. No hay pues, como erróneamente se pretende, una conexión forzosa y simultánea entre el *descontento* y la *revolucion* de un pueblo: no forzosa, porque aquel puede existir, sin que ésta se verifique; no simultánea, porque aun cuando se verifique, puede trascurrir un plazo muy variable entre la existencia del descontento y el estallido de la revolucion. Esta razones, aplicables á todos los países, lo son mucho mas á Cuba, porque ella desgraciadamente se halla entre dos escollos formidables, entre los males del despotismo y los horrores de una revolucion; y como teme á éstos mas que á aquellos, bé aquí uno de los motivos porque Cuba no se ha revolucionado á pesar de su descontento.

Estas ideas las confirma el señor Retortillo en el mismo pasage en que intenta combármelo. Oigámosle. « Las demostraciones que Cuba ha hecho en contra de los piratas, y á favor de la península, demuestran, es verdad, que su carácter es pacífico, pero tambien el que sus intereses le son perfectamente conocidos: ¿Cómo se ha de ocultar á Cuba la triste suerte que le espera declarándose anexionista ó queriendo proclamar su independencia? Nuestros hermanos de Ultramar son demasiado sensatos para acojer favorablemente cualquiera de estos dos pensamientos. »

Pues bien, ese carácter pacífico que se reconoce en los cubanos, ese perfecto conocimiento de sus intereses, y esa triste suerte que los aguarda si hoy tomasen las armas para hacerse independientes ó anexionistas, eso es cabalmente lo que prueba hasta la evidencia, no que el pueblo cubano está contento, sino que estando des-

contento y muy descontento, él se abstiene de acometer una revolucion desastrosa. Pero no se duerman mis impugnadores sobre sus laureles, porque la vehemencia de los males, y la irritacion que van produciendo, pueden al fin arrastrar á muchos á uno acto desesperado. Alucinado el señor Retortillo con la idea del *contento cubano*, efecto sin duda de las pesadas contribuciones que pagan aquellos habitantes, y del despotismo que los oprime, publica á una voz con el *Constitucional*, que es *muy corto* el número de las personas que en Cuba desean reformas políticas.

¿Y por dónde han llegado mis impugnadores á descubrir tan recóndita verdad? ¿Conocen ellos por esperiencia propia los actuales sentimientos de los cubanos? ¿Conócenlos por medio de la imprenta libre que no se permite en Cuba? ¿Conócenlos por el voto de alguna corporacion que pueda hablar francamente y sin temor? ¿Conócenlos, en fin, por algun órgano de otra especie que sirva á los cubanos de fiel intérprete ante el trono de su Reina? Pero si nada de esto existe, ¿cómo se atreven á estampar lo que no les es dado saber? La pura verdad es, que el número de los que piensan como el señor Saco, es grande y *muy grande* en Cuba; y que el señor Retortillo, por una contradicción que inadvertidamente comete, viene á refutarse á sí mismo. En la página 24 de su folleto habla en estos términos: « Muchos de los jóvenes de nuestra Antilla reciben su educacion en el extranjero; sus ideas en política son hijas de la influencia que las instituciones del país en que han adquirido aquellas han ejercido, mas bien que en su inteligencia, en su corazón; y como la edad de aquellos jóvenes no es la mas á propósito para juzgar, de aquí que crean muy fácil en su país el establecimiento de las instituciones que vieron en otro. »

Si pues, muchos jóvenes cubanos se educan en el extranjero; si Francia, Inglaterra, y principalmente los Estados-Unidos del Norte-América son los países donde esa *muchedumbre* de jóvenes recibe su educacion mas de treinta ó cuarenta años há; y si en esas naciones se ha empapado su espíritu en los principios de libertad y de gobiernos representativos, ¿cómo se afirma entonces, que los que desean reformas políticas en Cuba, son un número *muy corto*? Las ideas liberales están allí mucho mas generalizadas que lo que piensan los hombres que las combaten; ya es imposible cortarles el vuelo, y recibiendo constantemente nuevo impulso de la acción civilizadora del comercio, y de la tendencia del siglo, llegará la

hora en que estalle la verdad con asombro de los ilusos y terror de los opresores.

El estado moral de Cuba no le parece al señor Retortillo el *mas satisfactorio*; pero asegura que «no lo atribuirá el señor Saco á la clase de instituciones que rigen aquel pais.» Cabalmente á ellas y solo á ellas, lo atribuye el señor Saco, porque en la sobrehaz de la tierra no hay corrupcion mas pestífera que la que difunde el gobierno despótico de una colonia rica á casi dos mil leguas de su metrópoli. ¿Cómo sino, hubieran podido arraigarse en Cuba los abusos escandalosos que el mismo señor Retortillo deplora en el párrafo de su folleto que voy á transcribir?

«¿ Como complemento de esta reforma nos atreveríamos á pedir como urgente, no una severa ley, sino la aplicacion severa de una ley especial para los casos de *prevaricacion y cohecho* de los empleados en los *diversos ramos* de la *administracion de aquella isla*. Por desgracia, y sin que esto sea atacar la reputacion de honradez de que gozan los empleados de nuestras Antillas *no suelen ser muy raros los casos que la voz pública refiere.* »

Cuando el señor Retortillo y sus amigos á quienes sin duda consultó su papel se han atrevido á publicar tan terrible confesion, ¡cuán estupenda no será la magnitud de los males! Y sin embargo, se asegura, que yo no atribuiré el estado moral de Cuba á la clase de instituciones que la rigen.

Mi impugnador niega redondamente á Cuba toda especie de reformas políticas. Examinemos las razones en que se apoya.

]

Los cubanos no piden derechos políticos; luego no los quieren.

Sácanme los ojos, y me acriminan porque no veo; córtanme la lengua, y me castigan porque no hablo; tal es el cruel argumento que se emplea contra los cubanos. ¿Tienen estos, bajo el sistema que los subyuga, algun medio de manifestar sus opiniones? Tres años há que viendo á Cuba amenazada del peligro mas inminente que jamás ha corrido, indiqué que los cubanos y peninsulares mas influyentes se entendiesen, y pacíficamente reclamasen las garantías de que carecen, pues acordes unos y otros, no habria en Cuba

ni en España fuerza capaz de resistirles. Que los cubanos por sí solos den este paso, es moralmente imposible, porque al instante caería sobre ellos la tacha de insurgentes, y serian perseguidos y desterrados. Mas con todo, al señor Retortillo tiene el candor de decir, que aunque en Cuba no hay libertad de imprenta, «*asi como el autor del folleto que refutamos ha ido á publicar sus ideas en Paris, ¿no podian haberlo hecho otros en Lóndres, Bruselas, ó en Nueva York en donde serian acogidos con grande entusiasmo por la canalla filibustera?*»

¿Ignora el autor de las Observaciones que estoy proscrito desde 1834? ¿Ignora, que mi destierro provino, no de principios revolucionarios que siempre he mirado como altamente peligrosos en Cuba, sino de los sentimientos liberales que á pesar de la censura, se traslucian en mis escritos? Y cuando á la vista tienen este espectáculo mis compatriotas, ¿se exige de ellos que imiten mi ejemplo, y se resignen á los tormentos de una dura espatriacion? ¿Salvaránse de ella, imprimiendo sus ideas en Lóndres, Bruselas, ó Nueva-York? Esas ideas, ó se publican bajo el velo del anónimo, ó con nombre de autor. En el primer caso, de nada sirven, porque no consta que son cubanas, y aun cuando se confesase que lo son, se atribuirian á algun independiente enmascarado para ofender al gobierno y turbar el reposo de Cuba. En el segundo caso, ¿son pocos, ó muchos los que firman esas publicaciones? Si pocos, y no toman la precaucion de embarcarse junto con su manuscrito, de seguro que por lo pronto irán ó digerir sus proyectos de reforma á un oscuro calabozo, porque al punto se alzará la grito de que son cuatro revoltosos, que sin entender los intereses de Cuba, ni conocer la opinion de los cubanos, usurpan su nombre para pedir derechos y garantías que ellos ni quieren ni necesitan. ¿Son muchos los que suscriben esos papeles? Ahora si que está feo el negocio, porque aparecerá fraguada una conspiracion tan horrible, que poniendo en inminente peligro la existencia de aquella isla, será menester acudir á las medidas mas enérgicas para salvarla, resultando en conclusion que los autores y firmantes de los papeles publicados en Lóndres, Bruselas, ó Nueva-York, irán á gozar de las garantías políticas que pidieron en los presidios de Africa ó allá en los de islas Filipinas.

¡ Los cubanos no quieren derechos políticos, porque no los piden! Así lo pregona el señor Retortillo; pero su mismo folleto me ofrece armas con que combatirle. En sus últimas páginas recomienda al

gobierno varias reformas que sin ser políticas, él las considera como *indispensables y necesarias* para Cuba. Pues bien, esas reformas *indispensables y necesarias*, ¿han sido acaso pedidas por el pueblo cubano? Si éste ha guardado silencio sobre las que yo reclamo, mas silencio ha guardado todavía sobre las que propone mi impugnador; porque en realidad, mayor número de escritos y mayor número de escritores pueden presentarse sobre aquellas que sobre estas, y por consiguiente, las reformas políticas que yo pido, son mas conformes á la opinion de Cuba que las del señor Retortillo.

Se me arguye con el silencio de los cubanos; pero no se advierte que ese silencio es la prueba mas elocuente de las simpatías que ellos tienen por las reformas políticas que yo pido. Muchos años há, que escribo en favor de la libertad de Cuba; mis papeles han visto la luz pública en América y Europa; y si mis ideas liberales hubiesen sido contrarias á los intereses y á la opinion de los cubanos, ¿cómo es que en el transcurso de tanto tiempo jamás ninguno de ellos ha salido á combatirlos? Hánlo hecho, es verdad, de 1849 acá algunos anexionistas rabiosos; pero sus impugnaciones no han tenido por objeto defender el despotismo de Cuba. Fuera de estos casos, desafío al mundo entero á que me cite un solo nombre cubano que haya contradicho jamás ni un solo renglon de ninguno de mis escritos políticos. Y no se olvide, que los que me hubiesen refutado, lejos de sufrir persecuciones y destierros, habrían obtenido en recompensa las dulzuras de la patria y la proteccion del gobierno. Pero cuando vemos, que en medio de tan seductoras esperanzas, los cubanos todos han guardado acerca de mis escritos tan largo y profundo silencio, forzoso es reconocer, que ese silencio es la aprobacion mas completa que ellos dan á mis sentimientos liberales y á las reformas políticas que pido.

II

El Consejo Colonial que desea el señor Saco es inútil, porque en la Habana existe la Junta de Fomento.

Esta Junta es la que en tiempos anteriores se llamó Consulado de la Habana. Debíose su fundacion á fines del siglo pasado á los

esfuerzos del benemérito cubano D. Francisco Arango, cuyo ilustrado patriotismo lo inspiró y animó por muchos años; pero retirado tan distinguido habanero de la escena política, aquella corporacion cambió de forma, perdiendo hasta su nombre primitivo, y tomando el que ahora lleva. Desde entonces empezó á degenerar, y á pesar de las recomendables cualidades que reconozco en muchas de las personas que han sido miembros de ella, preciso es confesar que ya no es lo que fué. En prueba de la postracion en que ha caído, yo pudiera referir algunos hechos; pero me contentaré solo con uno que me suministra el mismo folleto del señor Retortillo. Escuchémosle.

« Creemos que el comercio y los productos de Ultramar, tanto naturales como industriales, merecen una eficaz proteccion por parte del gobierno. . . . Pero de paso dirémos que no estamos conformes con la subida de derechos impuesta á algunos artículos, como por ejemplo, *á la azúcar*. . . . Acudir á ciertas fuentes para cubrir los presupuestos de gastos, es para nosotros un grave mal. »

Ahora bien, una de las atribuciones de la Junta de Fomento es proteger el comercio y la agricultura; pero ¿cuáles son las reclamaciones que ella ha hecho contra los nuevos tributos impuestos á cada caja de azúcar que se esporta de Cuba? Esto es tanto mas reparable, cuanto esa contribucion afecta gravísimamente los vitales intereses agrícolas y mercantiles de aquella isla. Y cuando en punto tan esencial, la Junta de Fomento no ha llenado sus deberes, ya por falta de voluntad, ya por la impotencia en que se halla; ¿cabe en razon que se la proponga como equivalente de un Consejo Colonial? Aun concediendo que recobrase su antiguo prestigio y dignidad, ella no puede ser, ni por el corto número de sus miembros de quienes es presidente nato el Capitan general, ni por el modo con que son elegidos, ni por la pequeña esfera en que giran sus atribuciones, ella, repito, no puede ser el fiel sustituto de esos cuerpos deliberantes.

Propónese tambien como remedio supletorio, que vengan algunos cubanos al Consejo de Ultramar; pero como ellos han de ser nombrados por el gobierno, la eleccion recaerá en los que á éste convenga, y no en los que el pais pudiera designar. Aun suponiendo que se escogiese á los hombres mas dignos, es casi cierto que éstos no aceptarían, porque despues de hacer el sacrificio de

abandonar sus intereses y su tierra, ó se arruinarían en Madrid dentro de pocos años, ó si fuesen bastante ricos, gastarían allí sus rentas inútilmente. No vacilo en decir desde ahora, que mientras no se alteren las instituciones políticas de aquella isla, todo cubano que entre en el Consejo con el noble deseo de servir lealmente á su patria, muy pronto se hará sospechoso á sus cólegas y al gobierno, y marcado de independiente, perderá la plaza que ocupare en él. Solo pues admitirán tales nombramientos, ó los cubanos que piensen retirarse de Cuba para vivir siempre en España, ó los que tengan pretensiones en la Corte; los primeros lo aceptarán como un honor, sin cuidarse mucho de las importantes cuestiones cubanas que puedan suscitarse en el Consejo; y los segundos nunca serán mas que miembros complacientes del gobierno, porque solo así es como podrán conseguir los fines á que aspiran.

III

« En ambos países (España y Cuba) la autoridad necesita ser fuerte, pero en el último mucho mas. ¿ Qué seria de una autoridad en Cuba, que á cada paso tuviese que consultar con un cuerpo deliberante que pusiese entorpecimientos á sus disposiciones? »

Esta objecion revela que el señor Retortillo no ha comprendido la institucion de los Consejos coloniales. Ellos no son obstáculo á la fuerza de la autoridad, porque ésta tiene sus atribuciones especiales que ejerce con absoluta independencia. Un gobierno para ser fuerte no necesita ser despótico. Fuerte y muy fuerte es el de las colonias inglesas, algunas de las cuales han gozado de asambleas legislativas por el espacio de doscientos años, espacio en que su metrópoli ha sufrido muchas y sangrientas guerras; y cuando en medio de tantas vicisitudes, ella ha mantenido inalterables sus instituciones coloniales, es porque la experiencia le ha demostrado que la libertad, en vez de debilitarlas, las robustece, y afianza.

No lleve á mal mi impugnador que le ponga delante las facultades de que están revestidos los gobernadores de las antillas inglesas, y sírvame Jamáica de ejemplo, por ser la principal de ellas y la mas inmediata á Cuba.

Su gobernador es Capitan general y comandante en jefe, y como tal manda todas las tropas de tierra; pero si no pertenece á la carrera de las armas, lo que rara vez sucede, entonces el mando de ellas se confia á un militar de alta graduacion.

La milicia está tambien bajo sus órdenes, y elige los oficiales de ella.

Nombra los jueces de todos los tribunales llamados de la *ley comun* (of common law).

Elige y deponé á las justicias de paz (1) á los custodios de las diferentes *parroquias* (2) y á otros empleados civiles de orden inferior. Es verdad, que no puede dar ni quitar algunos de estos empleos, sin oír antes el dictámen de su Consejo consultivo; pero aun en estos casos puede suspenderlos por su propia autoridad.

Como dicho Consejo consultivo se compone en Jamáica de doce miembros nombrados por la Corona, el gobernador está autorizado para suspender á cualquiera de ellos, dando cuenta de los motivos al gobierno de la metrópoli; y cuando por suspension, muerte, ó ausencia ya no llegaren á siete, él puede hacer nombramientos provisionales hasta completar este número.

Puede tambien disponer de todos los empleos civiles, cuyos nombramientos no están reservados á la corona; y aun en cuanto á éstos, si ocurre alguna vacante, puede llenarla temporalmente hasta que lleguen las personas nombradas por el gobierno de la metrópoli.

En casos extraordinarios puede suspender aun á los empleados civiles que dependen inmediatamente de la autoridad de la corona, y á los nombrados por las juntas del tesoro y almirantazgo, como el fiscal, los recaudadores de las aduanas, y otros, pudiendo re-

(1) *Justicias de paz* son unos magistrados encargados de mantener la paz pública. Sus funciones en Jamáica son iguales á las que tienen los de Inglaterra; pero en aquella colonia desempeñaban ademá, antes de la emancipacion de los negros, ciertos deberes con respecto á los esclavos. Su jurisdiccion se limita á la parroquia para que son nombrados por el gobernador.

(2) *Parroquia, Custodios.*—*Parroquia* (Parish) en la legislacion inglesa es un distrito que se compone de la union de dos ó mas parroquias, y se gobierna por un número limitado de justicias de paz. El principal de éstos se llama *Custodio* (*Custos rotulorum*), porque conserva los registros de su parroquia.

emplazarlos interinamente hasta la aprobacion del gobierno supremo.

Es vicealmirante en el territorio de su jurisdiccion. Tambien es Canciller, y por lo mismo, presidente único del tribunal de la Cancilleria, ejerciendo igualmente las importantes funciones que el Lord gran Canciller de Inglaterra.

Preside el tribunal de *Error (of Error)* (3), compuesto de los miembros de su consejo consultivo, donde se deciden las apelaciones de las sentencias pronunciadas por ciertos tribunales, cuando en general, el valor del negocio en litigio pasa de mil quinientos pesos.

Tiene el carácter de *Ordinario*, y así provee á todos los beneficios eclesiásticos: es Juez único en todos los asuntos relativos á la ley consistorial ó eclesiástica, y concede licencias para las escuelas, los matrimonios, y otros asuntos.

Puede perdonar á los delincuentes, excepto en los casos de asesinato y alta traicion; pero aun en ellos, le es lícito suspender la ejecucion de la sentencia, hasta que el monarca manifieste su voluntad.

Forma parte del poder legislativo colonial, y segun he dicho ántes, solo él es quien puede, como representante de la corona, convocar la asamblea, señalarle el punto de su reunion, y despues de reunida, suspenderla, prorogarla, ó disolverla. Tiene ademas la prerrogativa del *veto*, y sin su consentimiento no se convierte en ley colonial ninguna proposicion ni proyecto de la asamblea.

Finalmente, en circunstancias extraordinarias, puede con consulta y consentimiento de un consejo general de guerra en el que *tienen voto los miembros de la asamblea*, publicar la ley marcial, y erigirse en dictador.

¿Se quieren todavia mas facultades en el jefe de una colonia? Si se desean, no será para hacerlo fuerte, sino un completo tirano.

(1) Se llama así, porque conmienda los errores cometidos por algunos tribunales.

IV

« Ya que el señor Saco, con motivo diferente, cita en su folleto á Roma, á la historia de este gran pueblo, le pedimos nosotros que acuda, y que en su legislacion busque los muchos é importantes derechos de que gozando los ciudadanos romanos, estaban privados los habitantes de las colonias.»

Antes de entrar en el fondo del argumento, permítame el señor Retortillo que le saque de una equivocacion.

Así en este, como en muchos de mis anteriores papeles, yo he llamado á Cuba indistintamente *provincia, colonia, posesion, etc.*, porque nada importa el nombre que se le dé, mientras sea gobernada despóticamente; pero cuando de ese nombre se quieren valer para perpetuar en ella la esclavitud, entonces es preciso tomar las palabras en su riguroso sentido, y ciertamente que en el jurídico y constitucional, Cuba no puede llamarse *colonia*.

No tal, sino reino como el de Castilla, fueron consideradas las Indias desde el principio de su descubrimiento, y así lo sancionaron despues Felipe II, en la Ordenanza 14 del Consejo y Felipe IV en la 13 de 1636. La Constitucion de 1812 confirmó la legislacion indiana, declarando á las Américas parte integrante de la nacion española, y concediéndoles derechos iguales á los de la Peninsula.

El Estatuto Real, publicado en 1834, tan distante estuvo de tratar como colonias á los países ultramarinos, que les dió representacion en el Estamento de Procuradores. Vino despues la Constitucion de 1837, y aunque entonces se determinó, que en lo sucesivo se gobernasen por *leyes especiales*, es de observarse, que en ella se dió á Cuba, Puerto-Rico, y Filipinas el nombre de *provincias de Ultramar*, mas no el de colonias. El actual ministerio del señor Bravo Murillo tambien llama á Cuba, *provincia*, en el decreto de 30 de setiembre de 1854 en que se organiza el Consejo de Ultramar. Por último, la carta autógrafa de Isabel II, dirigida á los habitantes de Cuba concluye con estas palabras: « Recibid esta mi carta autógrafa como prueba de mi cariño, y con ella. . . el vivo interés y el constante anhelo de ver felices y venturosas mis

provincias ultramarinas. Es pues indisputable, que hablando jurídica y constitucionalmente, Cuba ni es *colonia*, ni puede llamarse tal.

Mas concédase que lo sea, y demos así entrada al argumento que se nos hace con las colonias romanas.

Todo el que está medianamente versado en la historia y en la legislación de Roma, sabe que los derechos de los ciudadanos romanos fueron por algun tiempo superiores á los de los latinos ó habitantes del Lacio, y los de éstos á los que gozaron los italianos, pues Italia se llamó antiguamente la region comprendida, excepto el Lacio, entre la embocadura del Macra y el Rubicon hácia el norte, y entre las bocas del Silarus y del Fronto hácia el sud. Cuando el señor Retortillo nos habla de las colonias romanas, lo hace de un modo tan general, que no sabemos á cuál especie de ellas se refiere, pues prescindiendo de las *militares*, hubo algunas que se compusieron esclusivamente de *ciudadanos romanos*, otras de *latinos*, y otras de *italianos*; y como ellos gozaron entre sí de derechos muy diferentes, claro es, que la misma diferencia alcanzó á sus respectivas colonias. Si á las posesiones ultramarinas de España pudiera aplicarse la misma denominacion que á las colonias romanas, Cuba pertenecería á la primera clase, esto es, á la de colonia fundada por ciudadanos romanos, porque ciudadanos españoles en el pleno goce de sus derechos fueron los pobladores de aquella isla. Fijada pues, la posicion que Cuba hubiera ocupado entre las colonias de Roma, vengamos á resolver la cuestion.

Afirma mi impugnador, que esas colonias carecieron de los *muchos é importantes derechos* que disfrutaron los ciudadanos romanos. Si él se refiere á las fundadas por los latinos y los italianos, tiene razon; pero si se contrae á las establecidas por ciudadanos romanos, entonces se equivoca, porque los colonos poseyeron los mismos derechos que éstos, menos el de votar, y ejercer empleos en Roma. Aun sobre este punto no están acordes todas las opiniones, pues graves autores piensan, que los derechos de aquellas colonias fueron enteramente iguales á las de los ciudadanos romanos; y como Cuba hubiera entrado en esa categoría, resulta, que aun abrazando la opinion menos favorable, ella habria participado de casi todos los derechos políticos que su metrópoli.

Pero no es esto lo peor contra el señor Retortillo: esto si, que siendo él un jurisconsulto, debe saber, que todas las diferencias

de derechos entre las colonias romanas y su metrópoli empezaron á desaparecer desde los dias gloriosos de la república, pues ésta fué ampliando poco á poco el *derecho de ciudad*. Concediólo primero á algunos pueblos del Lacio y de Italia; despues á todos los países latinos é italianos en virtud de las leyes *Julia* y *Plocia*; mas adelante, á la Galia Cisalpina; y en los últimos tiempos á varias ciudades de Sicilia y España. Durante el imperio, muchos emperadores, ya buenos, ya malos, fueron retirando mas y mas los límites que encerraban el *derecho de ciudad*, hasta que al fin la constitucion, no de Antonino Pio como equivocadamente se cree, sino de Antonino Caracalla, declaró ciudadanos á todos los ingenuos ó libres de nacimiento que habitaban en el mundo romano. Quedó todavía en pie la distincion entre ingenuos y libertos; pero habiéndola abolido Justiniano en sus códigos, desde entonces gozaron plenamente de los derechos de ciudadanos romanos todos los hombres libres que vivieron en el imperio.

¿Dónde está pues, la diferencia entre la metrópoli y las colonias, diferencia que empezó á borrarse desde los buenos tiempos de la república? Y ya que el señor Retortillo se vale de Roma para negar á Cuba derechos políticos, yo le cito á esa misma Roma para que aprenda á concederlos, pues que ella supo darlos, no solo á todas sus colonias, sino aun á los pueblos conquistados. Pero sea lo que fuere de esos derechos entre Roma y sus colonias, ¿por qué se ha ido á buscar en la remotísima distancia de mas de veinte siglos el ejemplo de un pueblo pagano y esencialmente guerrero, cuyas ideas, usos, costumbres, y sentimientos difieren tanto de nosotros? ¿Por qué se cierra los ojos á la luz que nos presentan dos naciones contemporáneas que marchan á la vanguardia de la civilizacion europea? Si quisiéramos ser justos, si quisiéramos ser liberales aun mas allá de las columnas de Hércules, no es en la antigua Roma, sino en la moderna Inglaterra, donde deberíamos bucar el modelo para el buen gobierno de Cuba.

V.

« Cuba carece de la riqueza y de la ilustracion necesaria para disfrutar de derechos políticos. »

Antes de la publicacion de mi último papel (1) no era ese el lenguaje que resonaba en nuestros oídos. Incesantemente se nos ponderaba la *inmensa riqueza* y la *grande ilustracion* de Cuba, y de ellas se valian los partidarios del absolutismo para recomendar la excelencia de su gobierno; pero desalojados ya de las posiciones que consideraban como inespugnables, hoy contramarchan y se refugian en un campo contrario.

Riqueza, ilustracion son vocablos tan vagos y tan relativos que los mismos pueblos comparados entre sí, unos son ricos é ilustrados respecto á otros, y vice-versa. Así es, que bien pudiera Cuba ser diez veces mas rica y mas ilustrada que hoy, que siempre se diria, que aun no está lo bastante para el goce de las instituciones liberales. Inconsecuente aparece el señor Retortillo en sus propios asertos, porque si aquí declara á Cuba *poco rica* todavía, en la página 47 de su folleto asienta que es una colonia *tan rica*, que la codician otras naciones.

El admite que España está preparada *para el disfrute de instituciones liberales*. Yo me complazco en reconocer tambien esta verdad. Pero si él considera la *riqueza* como uno de los requisitos necesarios para el goce de la libertad política, ¿hay en España alguna provincia que contribuya al Estado con tantos millones de pesos fuertes como Cuba? ¿Hay alguna cuyo movimiento mercantil sea de tanta importancia como el de aquella isla? Si pues, él exige la *riqueza* como elemento indispensable para gozar de libres instituciones, y si ese elemento existe en Cuba en una proporcion mayor que en la Península, es incuestionable que aquella antilla, considerada bajo el punto de la *riqueza*, es mas acreedora á la libertad que las mismas provincias de España.

Pero aun suponiendo que sea bastante rica, me replicarán, fál-

(1) *La Situacion política de Cuba y su remedio.*

tal todavía la *ilustracion necesaria*. Confrontemos esta asercion con otras del folleto que impugno, porque yo quiero juzgar al señor Retortillo con sus mismas palabras.

En las páginas 43 y 44 se lee lo siguiente: « Si recorremos la isla, hallaremos *adelantada toda clase* de industria, y muy en especial las que constituyen su riqueza; encontraremos buenas carreteras, mejores puentes y calzadas, y brillantes caminos de hierro; y veremos iluminadas sus costas por numerosos faros. Si examinamos con detencion los establecimientos industriales, observaremos puestos en práctica, inventos que tal vez á *nosotros nos son desconocidos*; si visitamos los ingenios, encontraremos lo mismo. . . . Si una prueba de su estado intelectual es el de su literatura, nadie negará que es aquel *muy lisongero*. »

Y la isla donde se halla *adelantada toda clase de industria*, y en especial las que constituyen su riqueza; la isla donde se encuentran *buenas carreteras, mejores puentes y calzadas, y brillantes caminos de hierro*, caminos que existieron cuando en la Península aun no habia una sola pulgada de ellos; la isla cuyas costas están iluminadas por faros numerosos, y donde se han puesto en práctica inventos tal vez *desconocidos* en la madre patria; la isla en fin, cuyo estado *intelectual* nadie negará que es *muy lisongero*; ¿esa, esa es la isla que á pesar de tantos progresos, signo infalible en otros países de la mas alta civilizacion, está todavía tan atrasada, que no merece alcanzar ninguna concesion política?

Para esto, nos dice el señor Retortillo, « es necesario, indispensable que el estado de la civilizacion de las colonias distantes sea *mas adelantado aun que el de la metrópoli*. » Si tan estraña máxima es cierta, es menester concluir que Guadalupe, Martinica, y otras colonias francesas estuvieron mas adelantadas que Francia desde fines del siglo pasado, ó á lo menos desde 1833, en cuyo año adquirieron definitivamente derechos políticos; y concluir debemos tambien, que Barbadas, Jamaica, y otras antillas inglesas estuvieron mucho tiempo há mas civilizadas que la Gran-Bretaña. El sentido comun basta para rechazar tan estupendo disparate.

En vano procura el autor de las *Observaciones* endulzarnos la píldora, ofreciendo consuelos engañosos para el porvenir. Anuncianos que « con la civilizacion de Cuba vendrá la época en que

ella pueda gozar de los derechos é instituciones liberales;» pero como ya en la página 49 ha estampado, que para ese goce es necesario, indispensable que Cuba esté mas adelantada que la metrópoli; y como ésta disfruta de gobierno representativo, mientras aquella yace bajo el régimen absoluto, es indudable, que nunca podrá, no ya esceder, pero ni siquiera alcanzar á España, y por consiguiente la pobre antilla seguirá cargando el pesado yugo que la oprime. Mas concédase que lograrse aventajar á su madre: todavía existirá otro obstáculo insuperable, porque en el concepto de mi impugnador, los derechos políticos producirían la independencia, segun se infiere de la siguiente pregunta que me hace en la página 41 de su folleto. «¿El que los derechos políticos concedidos á las colonias en 1812 no fueran causa de la independencia del continente americano, prueba que la isla de Cuba gozándolos desde ahora, no solicitaría aquella?» De suerte que, en la mente del señor Retortillo, Cuba nunca puede ser libre: no ahora, porque no está bastante ilustrada; y no despues, porque aunque lo estuviese, las concesiones políticas la llevarían á la independencia.

Y como sino bastase la poca ilustracion que se nos echa en cara, alégase, que los ejemplos por mí citados de las colonias inglesas y francesas que gozan de derechos políticos, nada importan, porque segun la frase del señor Retortillo, «¿quién ha dicho que el estado de civilizacion de Cuba está al nivel de aquellos pueblos?» Yo acepto estas palabras con todas sus consecuencias, y las acepto, porque así llegamos al terreno donde yo queria encontrar al señor Retortillo. No soy yo, sino él, quien ahora fulmina contra todos los gobiernos de España la acusacion mas tremenda; ni tampoco soy yo, sino él quien ahora da un golpe mortal á las instituciones de Cuba que tanto defiende, haciéndolas aparecer como las mas funestas y contrarias á la civilizacion de ella.

Concedamos, sí, concedamos, que Cuba está menos civilizada que las colonias inglesas y francesas; pero ¿en qué consiste tan vergonzoso fenómeno? Si comparamos aquellas antillas con la nuestra, veremos, que ninguna tiene su tamaño, ninguna un terreno tan feraz, ninguna productos tan excelentes, ninguna tantos ni tan magníficos puertos, ninguna en fin tan ventajosa situacion para recibir en su seno el aliento de vida y libertad que derrama en torno suyo la nacion mas adelantada de todo el continente americano. ¿De dónde pues, proviene, que con tantos dones como la

naturaleza ha dispensado á Cuba, para llegar en poco tiempo al mas alto grado de civilizacion, ella se ha quedado tan atrás, que no ha podido seguir la marcha de otras islas del mismo archipiélago menos favorecidas por la Providencia? Sin duda, que tan lamentable atraso procede esclusivamente de la mano del hombre, de las instituciones que á Cuba se dieron, pues si las de las antillas inglesas y francesas han contribuido poderosamente al desarrollo intelectual de sus moradores, las nuestras han ejercido la mas perniciosa influencia, apagando las luces, y encadenando el entendimiento.

Para que el contraste sea mas vergonzoso, recuérdese que nuestros progenitores colonizaron á Cuba desde 1512, y que los franceses y los ingleses no asentaron el pié en las antillas sino mas de un siglo despues. Aquellos empezaron á poblar la Guadalupe y la Martinica en 1635, y sin tomar en cuenta los derechos políticos que estas dos islas adquirieron á fines del pasado siglo, ya en 1833 se les otorgaron consejos coloniales libremente nombrados por sus habitantes: de manera, que en menos de dos siglos llegaron al grado de civilizacion necesaria para alcanzar los derechos políticos que Cuba no puede conseguir ni aun al cabo de 340 años.

San Cristóbal fué la primera antilla que empezaron á poblar los ingleses en 1623; de allí pasaron á Barbadas en 1624, y nuevas colonias fueron plantando en Nieves en 1628, en Antigua en 1632, y en Monserrate en el mismo año. Pero ¿cuándo adquirieron derechos políticos? Consta históricamente, que en 1672 ya todas ellas gozaron de asambleas legislativas, y aun algunas, mucho antes, pues Barbadas lo mas tarde que la tuvo, fué en 1646, y Nieves en 1664. Las Virgenes recibieron los primeros pobladores en 1666, y las concesiones políticas en 1674; es decir, que comparando el espacio trascurrido entre la primera colonizacion de estas tres últimas islas y el establecimiento de sus gobiernos representativos, para la primera solo mediaron 22 años, 36 para la segunda, y 8 para la tercera. Mas Cuba, á pesar de las tres centurias y media de dominacion española está todavía tan atrasada, segun el señor Retortillo, que su metrópoli no puede darle los derechos políticos que Inglaterra concedió á sus antillas á poco tiempo de haberlas poblado.

Al dominio de aquella nacion pasaron definitivamente por el tratado de Paris de 10 de febrero de 1763 las islas de San Vicente, Dominica, y Tobago; mas la primera alcanzó asamblea legislativa cuatro años despues, ó sea en 1767, y las dos últimas en 1768.

¿Qué piensa el señor Retortillo de la conducta liberal de Inglaterra con estas y otras antillas? ¿Es comparable el atraso en que ellas se hallaban entonces con el estado actual de la civilización de Cuba? Yo haría un agravio á mis lectores si me detuviese á demostrar esta verdad.

Tendiendo la vista á otras regiones, y buscando en ellas colonias inglesas, no solo las encuentro en el extremo meridional de Africa, sino hasta en los confines de la tierra. Allá se levantan la Australia, la Tasmania, y la Nueva-Zelanda; y aunque empezadas á colonizar, la primera en 1788, la segunda en 1804, y la tercera mucho despues; aunque la Australia y la Tasmania, ó isla de Van Diemen, fueron establecimientos penales á donde Inglaterra deportaba sus criminales; tal es la influencia civilizadora del gobierno británico, que todas esas posesiones gozan ya de gobiernos representativos (1).

Y no se diga, que este régimen liberal solo se aplica á las colonias originariamente fundadas por la raza anglo-sajona, porque Jamaica, arrancada á la España en 1655, adquirió derechos políticos desde 1661; y el Canadá conquistado durante la guerra contra Francia que terminó en 1763, tuvo asamblea legislativa desde 1791. Iguales concesiones políticas alcanzaron en 1765 la Granada y las Granadinas ganadas por las armas inglesas en 1762; y lo mismo ha sucedido con la Guayana y el Cabo de Buena Esperanza, posesiones holandesas que cayeron de una vez bajo la dominación británica, la primera en 1803, y la segunda en 1806. Finalmente, las islas Jónicas sometidas en 1815 al protectorado de la nación inglesa recibieron dos años despues un gobierno representativo compuesto de un senado y de una asamblea.

El error capital del señor Retortillo consiste en haberse figurado, que el despotismo debe ser el civilizador de las colonias, y que éstas no pueden gozar de ningun derecho político hasta que no lleguen al mas alto grado de civilización. Segun esta fatal teoría, el despotismo es el medio y la libertad el fin, siendo así, que ella es el órgano mas eficaz para acelerar la ilustración y engrandecimiento de los pueblos. Esto es lo que comprende admirablemente el gobierno inglés, y esto lo que le ha inducido á conceder derechos políticos á sus co-

(1) Dabo advertir, que el gobierno representativo concedido á la Nueva Zelanda no funcionará, por razones particulares, hasta principios de 1853, á menos que el parlamento abrevie este plazo.

lonias, aun mucho antes de haber alcanzado un grado de civilización comparable al que Cuba posee hoy. Si ella fuera inglesa, habria gozado de instituciones liberales desde el siglo XVI ó XVII; pero le cupo en suerte ser española, y á pesar de que el pabellon de Castilla ondea en sus playas 344 años ha, no solo arrastra todavía las cadenas de la esclavitud, sino que se le niega hasta la esperanza de ser libre algun dia. Su ventura ó su desgracia en manos está del gobierno, y sin que él se imagine que son hiperboles ó amenazas, oiga para provecho de la nación que dirige, oiga lo que le dice por última vez un cubano que nunca le ha mentado ni adulado; *ó España concede á Cuba derechos políticos, ó Cuba se pierde para España.*

Con esta sentencia pongo un término á mi *Contestacion*, y con ella cierro tambien mi carrera de escritor político. Tiempo ha que medito retirarme de ella; á punto estuve de conseguirlo en 1846, y aunque entonces y despues me lo impidieron motivos sagrados de patriotismo y amistad, hoy puedo, cumpliendo con mi conciencia, realizar mi antiguo deseo. Sé muy bien, cuan aventurado es contraer compromisos con el porvenir; pero así como tuve fuerzas para hablar cuando en Cuba todos callaban, creo que tambien las tendré para callar cuando tantos hablan.

Paris y Marzo 3 de 1852.

JOSÉ ANTONIO SAGO.

PROYECTO

DE CONVENCION ENTRE FRANCIA, INGLATERRA Y LOS ESTADOS-
UNIDOS, PRESENTADO AL GOBIERNO DE ESTOS EN 1852,
PARA QUE LA ISLA DE CUBA NO CAYESE EN PODER
DE POTENCIA ALGUNA.

Las dos expediciones que de los Estados-Unidos salieron contra Cuba, en mayo de 1850, y en agosto de 1851; y las nuevas que se preparaban, no solo alarmaron á España, sino á Inglaterra y á Francia.

El 9 de enero de 1852, el lord Howden, embajador inglés cerca de Madrid, manifestó al lord Malmesbury, ministro de Estado de la Gran Bretaña, el vehemente deseo que el gobierno español tenia de que se hiciese un tratado con el fin de que ninguna de las tres partes contratantes, á saber, Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos pudiese apoderarse de la isla de Cuba, ni tampoco ninguna otra potencia europea ó americana. Igual deseo manifestó tambien el gabinete español al de las Tullerías; y acordos éste y el inglés, sometieron al de Washington, el 23 de abril de 1852, el siguiente proyecto de convencion:

« Las Altas Partes Contratantes rechazan, separada y colectivamente, así ahora como en adelante, toda intencion de poseer la isla de Cuba; y respectivamente se obligan á reprobar toda tentativa para ese efecto, de parte de cualquiera potencia ó individuos.

« Las Altas Partes Contratantes declaran, separada y colectivamente, que ellas no obtendrán ó mantendrán para sí, ó para ninguna de ellas, ninguna influencia esclusiva sobre la dicha isla, ni adquirirán ni ejercerán ningun dominio sobre ella. »

La letra y el espíritu de este proyecto manifiestan claramente, que su único objeto era impedir, que Cuba cayese en poder de alguna de las tres partes contratantes, ó de otra potencia. Por consi-

guiente, fuera de este caso, toda accion ó intervencion, de parte de ellas, cesaba enteramente: de manera, que si hecho aquel tratado, Cuba se hubiese alzado, y proclamado sus derechos, cuestion esclusiva habria sido entre ella y España; y si por cualquier evento hubiese adquirido su independencia, para mantenerse por sí sola, sin agregarse á otra nacion, independiente se habria quedado.

Algunos meses corrieron sin que el gobierno de los Estados-Unidos hubiese dado una respuesta decisiva; pero al fin, en una larga y estudiada nota de 4° de diciembre de 1852, respondió que él no podia entrar en la convencion que Inglaterra y Francia le proponian.

Esta denegacion demostró hasta la evidencia: 1° Que no era Inglaterra, como tantas veces habia dicho el gobierno de los Estados-Unidos, sino él mismo, quien desea apoderarse de Cuba. 2° Que ese pueblo y ese gobierno solo piensan en su *propia utilidad* y engrandecimiento; mas no en el *bien de los cubanos*. Si éstos les inspiraran algun interés, como aseguraban algunos en los pasados dias de ilusion; ¿por qué no aceptaron el tratado, exigiendo como condicion indispensable, que á Cuba se diesen instituciones liberales? Si tal proposicion hubiera hecho el gobierno americano, Francia é Inglaterra la habrian recibido con gusto; y España mas interesada que ellas en la formacion del tratado, se hubiera visto en la necesidad de admitirla, y de renunciar al despotismo con que oprime á los cubanos. Mas ya que esto no hizo el gabinete de Washington, ¿por qué al menos no recomendó siquiera á los de Francia é Inglaterra, que interpusiesen sus buenos oficios con España, para que cesase la tiranía que pesa sobre Cuba? Recomendaciones hizo á la Inglaterra y á Francia en aquella nota memorable; pero solo fueron las que le dictó su egoismo, y que le eran exclusivamente provechosas.

A la denegacion de los Estados-Unidos contestaron Francia é Inglaterra con notas idénticas en sustancia; y de la que el 16 de febrero de 1852 pasó el lord John Russell, entonces ministro de Estado de la Gran Bretaña, traduciré algunos trozos que creo importante insertar aquí:

« Si el objeto de los Estados-Unidos fuera impedir la adquisicion de Cuba por algun Estado europeo, esta convencion aseguraria ese objeto. »

« Pero si se trata, de parte de los Estados-Unidos, de sostener

que la Gran Bretaña y la Francia no tienen interés en la conservación del *status quo* en Cuba, y que los Estados- Unidos son los únicos que tienen el derecho de mezclarse en ese asunto, el gobierno de Su Magestad no puede admitir semejante pretension. Solo las posesiones de su Magestad en las Antillas, sin insistir en la importancia que la presente distribución del poder tiene para Méjico y para otros Estados amigos, dan á Su Magestad en esta cuestion un interés de que no puede prescindir. »

« Las posesiones de Francia en los mares americanos dan á la Francia igual derecho, el que, no hay duda, que sostendrá su gobierno.... »

El lord Russell sigue refutando los argumentos de la nota del gobierno americano, y concluye con los dos párrafos siguientes:

« Ni se diga, que semejante convencion impediria á los habitantes de Cuba el realizar su independencia. Con respecto á los trastornos internos, la Convencion propuesta guarda un profundo silencio. Pero una fingida declaracion de independencia, con el objeto de buscar inmediatamente bajo la proteccion de los Estados- Unidos un refugio contra una revolucion de negros, se miraria justamente en sus resultados como equivalente á una anexion formal. »

« Por último, admitiendo plenamente el derecho de los Estados- Unidos para rechazar la propuesta que se le hizo por el lord Malmesbury y M. de Turgot (1), la Gran Bretaña recobra su entera libertad; y en cualquier ocasion que se presenta, es libre de obrar, segun juzgare conveniente, ya sola, ya reunida con otras potencias.

DON JOSE ANTONIO SACO Y EL ENSAYO HISTÓRICO DE LA ISLA DE CUBA, por D. Jacobo de la Pezuela, impreso en Nueva-York, en 1842.

Entre los errores de que abunda la obra del señor Pezuela, hay uno grave que me concierne, y que debo refutar. A la página 599 de su *Ensayo histórico* dice:

« Los esfuerzos que hasta mediados de 1837 hicieron en Madrid con sus escritos Muñoz del Monte, su paisano D. José Antonio Saco, escritor hábil é incisivo, y algunos otros prófugos de Cuba, escita-

(1) Cuando en 1832 se presentó al gobierno de los Estados- Unidos este proyecto de convencion, M. Turgot era ministro de Estado en Francia.

ron aun algunos mes es las inquietudes de Tacon. Disipólas pronto sin embargo, la conducta que observó con ellos el Gobierno, sospechoso de que sus gestiones para introducir en la Isla la libertad política de España fuesen convenido camino de otras miras. Dada orden de prenderlos y formarles causa, el primero fué cojido, el segundo pudo huir á Portugal, los demas fueron desterrados de la corte, y en la Habana pusieron á prision, por avisos que recibió Tacon de Cádiz, el abogado D. Manuel Rojo y otros que mantenian activa comunicacion con ellos.»

Estó publicó el señor Pezuela en su *Ensayo histórico de la isla Cuba*. ¿Pero es cierto, que mi amigo D. Francisco Muñoz del Monte, americano distinguido por su talento y vasta instruccion, es cierto, que en 1837 fué preso y procesado en Madrid por orden del gobierno? Para remover toda duda sobre el particular, yo escribí al Sr. Muñoz del Monte, y tengo el gusto de insertar aquí la contestacion que he recibido.

Madrid 16 diciembre 1858.

Mi querido Saco :

« Mis respuestas á las tres preguntas de tu carta se resuelven en la sencilla relacion siguiente :

« En 29 de setiembre de 1836, al llegar á Santiago de Cuba la gaceta que contenia el decreto de la Reina Gobernadora que mandaba jurar en toda la monarquía la Constitucion de 1812, el general D. Manuel Lorenzo, que era á la sazón comandante general del departamento oriental y Gobernador civil y militar de la provincia de Cuba, creyó de su deber llevar á ejecucion el referido decreto : — lo cual fué desaprobado por el Capitan general de la isla D. Miguel Tacon, y despues por el Gobierno Supremo, que separó del mando al general Lorenzo y mandó disolver la diputacion provincial y los ayuntamientos elegidos constitucionalmente. Yo lo habia sido para la primera, y además era amigo personal del general Lorenzo. Bajo este doble concepto preví alguna persecucion política en los primeros momentos por parte del Capitan general, y me decidí á venir á España con el ex-gobernador Lorenzo. Para ello solicité y se me dió pasaporte en regla por el nuevo comandante general y gobernador brigadier D. Santiago Forján; pasaporte, que conservo todavia en mi poder á disposicion de quien quiera verlo.

» Acompañado del general Lorenzo y otros gefes militares que siguieron su suerte, vine á la Península, desembarcando en Cádiz el 11 de febrero de 1837, y en seguida me dirigí á esta córte, en donde, (sin ser procesado ni perseguido por nadie, ni mucho menos por el Gobierno Supremo, á quien desde mi llegada elevé la correspondiente esposicion demostrativa de mi absoluta inculpabilidad en un suceso, en que no habia hecho mas que cumplir las órdenes del gefe superior de Santiago de Cuba), permanecí hasta abril de 1840, en cuyo mes volví á la Habana con beneplácito del mismo Gobierno Supremo, y allí permanecí ejerciendo la abogacía hasta el año de 1848, en que la salud quebrantada de mi esposa y el deseo de educar á mis hijos en Europa me decidieron á venir á esta córte y establecerme en ella. De aquí inferirás, que ni se me formó causa en 1837, ni por consiguiente he podido ser preso en sus resultas. Las únicas actuaciones, que entonces se formaron y de que tengo noticia, son la que por el ministerio de la guerra se mandó instruir contra el general Lorenzo por insubordinacion, y en la cual se sobreesayó en 1840, y un informe sumario que se actuó en 1837 en Santiago de Cuba para averiguar la tendencia del restablecimiento de la Constitucion, á que antes he aludido; sumario, que se remitió en testimonio al ministerio de Ultramar, en donde sin duda no se juzgó conveniente darle ulterior progreso: puesto que para procesar á los que en Santiago de Cuba habian jurado la Constitucion en obediencia á las órdenes del gefe superior militar y civil de la provincia, era preciso procesar primero á todos los españoles que en la Península habian hecho lo mismo, y mucho mas, como es sobradamente notorio. — Tal es en pocas palabras lo ocurrido en mi particular, por mas que otra cosa diga el autor del Ensayo histórico de la isla de Cuba. »

Contra verdades tan patentes, ¿qué podrá responder el Sr. Pezuela á D. Francisco Muñoz del Monte? ¿Y quedará mas victorioso, cuando afirma en el citado párrafo, que hallándome yo en Madrid en 1837, el gobierno mandó tambien que se me formase causa, y prendiessé; pero que me escapé á Portugal?

Yo niego públicamente todos estos asertos, y desafío al Sr. Pezuela á que presente las pruebas de lo que con tanta ligereza imprimió. Ni entonces, ni despues, ni jamás en tiempo alguno, el gobierno de España, ni el de Cuba me han mandado prender, ni formar causa. Contra mí siempre se ha procedido gubernativamente, ó por la vía

inquisitorial; y cuando el despotismo del general Tacon decretó mi salida de la Habana en 1834, yo le pedí que me formase causa; pero él, convencido de mi inocencia y de la injusticia con que procedia, me cerró la puerta de los tribunales.

Mi fuga á Portugal la deriva el Sr. Pezuela del mandamiento de prision y de la formacion de causa que él supone; pero como ni esta ni aquel existieron jamás, claro es, que no hubo motivo para la tal fuga; y no habiéndolo, ella no pudo existir.

En esto de Portugal, conviene que el Sr. Pezuela sepa lo que pasó.

Habiamos llevado á Madrid á fines de 1836 el nombramiento de diputado á Córtes con que me honró la isla de Cuba; pero como aquellas decretaron en abril del año siguiente, que las provincias de Ultramar quedasen privadas de representacion, yo desde entonces traté de salir de aquella capital. Casi dos meses antes de mi partida, yo mismo, no por motivos políticos, sino puramente personales, empecé á esparcir la voz de que me iba á Portugal; y tanto cundió, que cuando rompí la marcha para Andalucía, creyóse generalmente en Madrid, que yo me encaminaba á Lisboa. Y emprendí mi viaje, no como prófugo, sino con pasaporte del gobierno; y no con uno, sino con dos: el primero, bajo de mi nombre; el segundo, bajo el de *Juan Anselmo Soler*. Tomé esta precaucion, porque yo habia sonado en los periódicos como diputado á Córtes, electo por Cuba. Partidas de facciosos recorrían entonces la Mancha; robaban y quemaban las diligencias; y á los viageros liberales ó acomodados se los llevaban á sus guaridas para exigirles un rescate. De estos peligros me libertó el pasaporte con el nombre de *Juan Anselmo Soler*.

El 14 de junio de 1837 salí de Madrid; y como entonces las diligencias no andaban de noche, no llegué á Sevilla hasta el 18. Allí permanecí dos meses y medio, presentándome en todos los paseos y espectáculos, y comiendo casi diariamente en el café del Turco, que era la casa pública mas concurrida de aquella ciudad. Por ese tiempo cabalmente, un espía enviado de la Habana, y que con sus calumnias habia comprometido á varios jóvenes inocentes, escribió desde Cádiz al general Tacon avisándole falsamente, que yo me hallaba á la sazón en Portugal, y que desde allí habia dirigido instrucciones al club revolucionario de cubanos reunidos en Cádiz.

De Sevilla partí para esa ciudad el 2 de octubre, en la que en-

tré al día siguiente, permaneciendo en ella públicamente hasta el 17 de noviembre por la tarde en que salí para Lisboa en el vapor inglés *Océano*; pero salí habiendo refrendado antes, en el gobierno civil de Cádiz, el pasaporte de Madrid que llevaba, no el nombre de Juan Anselmo Soler, sino el de *José Antonio Saco*.

El 19 por la mañana desembarqué en Lisboa. Visité á Cintra, Mafra, y otros puntos. Presentéme despues á la embajada española, que entonces desempeñaba el respetable D. Evaristo Perez de Castro; y refrendando mi pasaporte para Cádiz, embarquéme en el vapor *Braganza* el 3 de diciembre á las cuatro de la tarde, á cuyo puerto llegué el 4 á las ocho de la noche. Por este breve relato se vé, que el tan cacareado viaje ó *supuesta fuga* á Portugal solo duró diez y ocho dias, incluidas la ida y la vuelta, á saber, del 17 de noviembre al 4 de diciembre de 1837.

Como mi objeto era ir á Italia, siguiendo la costa del Mediterraneo, volví á refrendar mi pasaporte en Cádiz para Marsella; y saliendo de aquella plaza el 7 de diciembre, hice todas las escalas intermedias que entonces acostumbraban los vapores españoles, y en una de ellas, cual fué Valencia, me detuve ocho dias.

Tales fueron mis movimientos en aquel año desde el 17 de junio en que salí de Madrid. He sido escrupuloso en indicar las fechas, para que si el Sr. Pezuela duda de mis asertos, puedan ellas servirle de guia, y acudiendo al gobierno civil de Madrid, al de Cádiz, y á la embajada española cerca de Lisboa, informarse de la verdad.

En cuanto á la activa comunicacion que supone el Sr. Pezuela tenia yo con el Abogado D. Manuel Rojo y con otros presos en Cuba, puedo asegurar, que nunca en mi vida he escrito ni un solo renglon á ninguno de ellos.

Hé aquí la franca esposicion de los hechos, y fundado en ellos, espero, y aun tengo derecho á exigir, que si el Sr. Pezuela reimprimiere alguna vez su *Ensayo histórico de la isla de Cuba*, rectifique, á nombre de la justicia y la verdad, todos los errores que ha cometido contra el Sr. Muñoz del Monte y contra mí.

LAS ESPERANZAS DE CUBA.

Al cerrar el año de 1858, Cuba vive tranquila, pero no contenta; ni es posible que lo esté un pueblo, que conociendo su importancia y sus derechos, gime bajo el yugo del despotismo. ¿Mas cómo salir de él? ¿Cómo prolongarse esa situacion sin producir al fin consecuencias mas deplorables para la madre que para la hija?

Cuba solo puede existir en uno de tres estados: ó *colonia de España*; ó *independiente*; ó *agregada á los Estados- Unidos*.

Colonia de España es el estado en que hoy se halla. ¿Pero será él de larga duracion? Serálo, no de larga, sino larguísima, y aun quizá perpétua, si á las tiránicas instituciones se sustituyen otras liberales, pues Cuba entonces satisfecha y contenta, estrechará mas y mas cada vez los vínculos de sangre y de intereses que la ligan con España. Pero si ésta, fundándose en los vanos y ridiculos temores de independencia, y en otros argumentos que sólidamente he refutado en varios de mis papeles, sobre todo, en « *La situacion política de Cuba y su Remedio* » (1); si ésta, repito, se obstina en gobernarla como hasta aquí, negándole toda libertad, desde ahora es fácil pronosticar, que tarde ó temprano, metrópoli y colonia se verán envueltas en graves conflictos. Cuba tiene tantos elementos de grandesa, que á pesar del freno que la sujeta, crece en poblacion, riqueza, luces y amor á la libertad. Su inmediacion al pueblo mas libre de la tierra, su trato diario con él, sus frecuentes comunicaciones con los países mas cultos de Europa, y aun los ejemplos mismos de revolucion contra el despotismo que España le ofrece, son estímulos que poderosamente la incitan á sacudir las cadenas que arrastra.

Una palabra bajada del trono bastaría para cambiar tan triste

(1) Publíquese este papel en 1858, y se halla reimpresso en la página 444 de este tomo.

situación; pero esa palabra nunca bajará, mientras Cuba permanezca en la inacción, pues su silencio se interpretará como tácita aprobación de las instituciones que la rigen. Es preciso ser un visionario para imaginarse, que el gobierno español renunciará de bella gracia al absolutismo que ejerce en Cuba. Imponer contribuciones á su antojo, invertir las á su placer sin dar cuentas á los contribuyentes, ni que éstos puedan exigir las, secuestrar los bienes, multar, prender y desterrar las personas, conculcar todos los derechos, y mantener un pueblo hundido bajo sus pies, son prerogativas muy gratas á gobernantes españoles. Cuba pues, para alcanzar los derechos políticos que desea, es menester que los pida, los dispute, y los arranque de las manos de sus opresores.

Al decir esto, no se piense que yo apelo á la revolución ni á las conspiraciones. Por el contrario, creo que en nuestro actual estado, aquella y éstas no harían mas que redoblar nuestros males. Aquí repito lo que publiqué ocho años há en mi *Réplica á los anexionistas*.

« ¿ Desea Cuba, y por Cuba entiendo aquí todos sus habitantes de aquende y allende el mar, desea salir de la opresión en que vive? ¿ Desea derechos políticos y un consejo colonial? La justicia está de su parte. La Constitución de 1837 solemnemente le prometió gobernarla por *leyes especiales*; pero estas leyes no pueden ser las que hubiera podido darle el tirano Felipe II, sino las que son conformes al espíritu del siglo, á las libres instituciones de que goza España, y á la civilización y progresos de Cuba. Los inmensos peligros que la amenazan, y la urgente necesidad de salvarla exigen, que se pongan de acuerdo los hombres influyentes de ella, así criollos como peninsulares; que tomen una actitud estrictamente legal y pacífica, pero al mismo tiempo digna de la causa que defienden; que formen un fondo con que subvenir á los gastos indispensables en empresas de este género; y que nombren de entre ellos mismos una ó dos personas que pasen á la Península á servir de fieles intérpretes del pueblo cubano. »

Así escribí yo en 1850. Pero los esfuerzos que se hagan en adelante, no se deben limitar á España. Si en ésta se conoce poco á Cuba, mucho menos se conoce en las demás naciones de Europa. Importa sobremanera destruir en ella la ignorancia y las preocupaciones que existen contra Cuba; y esto se conseguirá, no solo influyendo en la prensa periódica de España, Francia é Inglaterra, sino

haciendo publicaciones sueltas sobre las grandes cuestiones de Cuba en español, francés é inglés. Ilustrada de este modo la opinión, ella podrá ejercer su benéfica influencia en el gabinete de Madrid. Y hoy mas que nunca, porque contando él con Inglaterra y con Francia para que los Estados-Unidos no se apoderen de Cuba, esas dos naciones podrán darle consejos amistosos, manifestándole francamente la necesidad de reformar las instituciones políticas de aquella isla, instituciones que han sido el origen de todos los movimientos anexionistas, y que necesariamente lo serán de nuevas conspiraciones y trastornos. El logro de las ideas que recomiendo, no es obra de un día; serálo de uno, dos, ó mas años. ¿ Pero qué no se consigue con la constancia, sobre todo, en una causa tan justa como la de Cuba? Y al fin, si nada se alcanzare despues de tantos y tan pacíficos esfuerzos, la conciencia de Cuba quedará tranquila, y la responsabilidad de cuanto pueda suceder, recaerá únicamente sobre el gobierno español.

La Independencia de Cuba, que es el segundo estado á que he aludido, es hoy una quimera, pues á ella se oponen, no tanto su escasa población, cuanto los elementos heterogéneos que la componen, y las grandes fuerzas terrestres y navales que la dominan. Semejante acontecimiento solo pudiera realizarse en nuestros dias, si por una extraordinaria combinación de circunstancias, los cubanos y los peninsulares se entendiesen, y marchando todos al mismo fin, paralizasen el brazo de la madre España. Pero este caso, aunque reconozco que no es imposible, es sin embargo muy improbable. Puede por tanto asegurarse, que si Cuba fuera libre, y sus habitantes estuvieran bien gobernados, ninguno de ellos pensaría en lanzar el grito de independencia.

¿ Mas sucederá lo mismo bajo las tiránicas instituciones que rigen á Cuba? ¿ No es de temer, que cubanos valientes y desesperados empuñen las armas, ya seducidos por la idea del triunfo, ya con la intención de suscitar embarazos á España? ¿ Y los Estados-Unidos no se complacerán en ellos, y aun procurarán fomentarlos? Y trabada que sea la lucha, ¿ no se mezclarán en ella muchos de sus hijos á fuer de auxiliares? Mezclaránse sin duda, porque ellos saben que esos trastornos debilitan la dominación española en Cuba; porque aspiran en medio de las revueltas á la posesión de la antilla que tanto codician; y porque aun cuando no la alcanzasen, con tal que Cuba lograse su independencia, ellos siempre ganarian, pues

alejarian de América á una de las potencias europeas, que tienen colonias en ella. Bajo de este punto de vista, es de inferir, que ni Inglaterra ni Francia mirarian con gusto los esfuerzos de los cubanos para hacerse independientes; pero tambien creo, que nada harian por contrariarlos, pues sobre ser una cuestion doméstica entre Cuba y España, su intervencion provocaria al instante la del gobierno de los Estados-Unidos, dando márgen á graves conflictos. Yo pues, lejos de temer, en caso de independencia, ningun peligro de parte de Inglaterra y de Francia, no veo en estas dos naciones sino el áncora mas firme de esa misma independencia; y á ellas, lo mismo que á otras, deberiamos volver los ojos, para que por medio de tratados solemnes nos cubriesen con su escudo poderoso, y nos librasen de la rapacidad y conquista de los Estados-Unidos.

La *anexión* de Cuba á éstos es el formidable enemigo que amenaza á España. ¿Pero quién nos ha traído á tan peligrosa situación? El gobierno español con su conducta opresora. Sin fuerzas propias los cubanos para sacudir el despotismo, muchos de ellos tendieron sus brazos á la vecina Confederación. Ellos fueron los que gritando contra la tiranía de España, iniciaron ese movimiento; ellos los que lo llevaron á los Estados Unidos; ellos los que despertando la ambición de ese pueblo, y anticipando sus esperanzas, formaron allí un inmenso partido en favor de la anexión; ellos en fin, los que con dinero cubano armaron y lanzaron sobre Cuba dos expediciones, y aun prepararon otras mas formidables que afortunadamente se frustraron. Yo he sido el mas constante enemigo de la anexión, como lo prueban mis escritos, y á fuer de tal, tengo derecho á decir, que si España hubiera gobernado á Cuba con justicia y libertad, jamás cubano alguno habria sido anexionista.

Y cuando las lecciones de lo pasado y los peligros del porvenir debieran enseñarle á conocer sus verdaderos intereses, ella se obstina en continuar los errores de su funesta política. Así es, como mantiene muy disgustados á los cubanos; así, como los aleja cada vez mas de su seno; así, como los hace desear su incorporación en los Estados-Unidos; y así, como éstos contemplan con un gozo inefable el despotismo cubano, pues él es el gran apóstol que predica en su favor, y que les gana en Cuba partidarios. En el mensaje que el Presidente Buchanan acaba de presentar al Congreso americano, recomienda con empeño la compra de Cuba; mas en esa recomendación, yo veo no solo un ardid de que él se vale para recobrar su

popularidad, sino un llamamiento á los cubanos, una bandera que alza á sus ojos para que marchen á su sombra en pos de la libertad.

Y ya que he hablado de la compra de Cuba por los Estados-Unidos, muy poco conoce el presidente Buchanan los sentimientos de España, si se ha figurado que ella puede venderla, y mucho menos, en las actuales circunstancias. Si tal cosa pudiera suceder, Cuba podria comprarse á sí misma, pues tiene recursos con que hacerlo. España entraria en tratos con ella con menos repugnancia que con los Estados-Unidos, pues siempre le quedaria allí una hermosa rama del tronco de Castilla y un gran mercado español; y las potencias europeas, interesadas en que Cuba no caiga en poder de aquella república, lejos de ponernos embarazos, nos allanarian el camino, para que llegásemos á un término feliz. El día que España se decidiera á deshacerse de Cuba en favor de los Estados-Unidos, seria cuando ella ya no la pudiera conservar; pero entonces es casi cierto que ellos no la comprarían, porque contando en Cuba con un partido poderoso, formado por el despotismo español, se apoderarian de ella á poca costa, y con la gloria de haberla conquistado.

Esta reflexion me conduce á preparar de antemano la opinion para un evento que no es imposible. Si los Estados-Unidos no se han apoderado ya de Cuba, es por el temor que les ha infundido la protección que Inglaterra y Francia dispensan á España. Por mas que clame el orgullo nacional, es forzoso reconocer, que ésta, entrando sola en lucha con aquellos, no puede defender á Cuba. ¿Quién tiene mayor población, y la aumenta cada año con una prontitud asombrosa, los Estados-Unidos ó España? Los Estados-Unidos. ¿Quién puede poner mas hombres sobre las armas y tiene mas dinero para equiparlos y moverlos en poco tiempo? Los Estados-Unidos. ¿Quién posee mas buques de guerra, quién una prodigiosa marina mercante, y quién, por lo mismo, puede aumentar rápidamente sus escuadras? Los Estados-Unidos. ¿Quién bloquear con mas facilidad los puertos de Cuba, cortarle todas las comunicaciones marítimas, lanzar mas corsarios, cubrir con ellos los mares, recorrer las costas enemigas, y aniquilar su comercio? Los Estados-Unidos. ¿Quién en fin, se halla á pocas horas de Cuba, y en aptitud de echar sobre sus playas en breves días cincuenta mil hombres, ó cien mil, si fuere necesario? Los Estados-Unidos. Pues

si tantas ventajas tienen sobre España, ¿cuál sería la suerte de Cuba el día que su metrópoli se viese privada del apoyo de la Inglaterra y la Francia?

Supongamos que por una calamidad lamentable rompiendo estas dos naciones la feliz alianza que las liga para bien de la humanidad, se despedazasen con una guerra sangrienta. Supongamos, que aun sin hacérsela entre sí, surgiesen en el viejo continente tan graves complicaciones, que ya ellas no pudieran volver su atención á las cosas del Nuevo-Mundo, ¿qué debería hacer Cuba en semejante caso? Es innegable, que los Estados-Unidos no dejarían escapar tan favorable ocasión, y que armando una querrela á España, se arrojarían sobre Cuba. Si los cubanos fueran libres, y se les hubiera enseñado á querer una patria que hoy no se puede decir que tienen, yo no dudo que ellos harían una defensa heroica por la bandera de Castilla; pero en el estado de opresión en que se hallan, creo firmemente que se acogerían al pabellón invasor como símbolo de libertad. En tales circunstancias, ¿qué haría la numerosa y respetable muchedumbre de peninsulares establecidos en Cuba? ¿Empuñarían las armas para sostener la causa de España? Hé aquí ya encendida la guerra civil entre criollos y europeos; mas como aquellos, empujados por el despotismo, militarían en las filas de la nación invasora, que es cabalmente la mas fuerte, su triunfo sería inevitable. Pero este triunfo sería funesto á todos los habitantes de Cuba, ora vencidos, ora vencedores, pues sangre, muertes y ruina sería el esquilmo que de él recogieran, sin que los sacrificios hechos por los valientes hijos de la noble Iberia bastasen á salvar á Cuba.

Si ésta, en hora fatal, se viese condenada á caer en las garras de la Confederación norte-americana, yo quisiera que los invasores, no solo por su propio bien, sino por el de todos los moradores de Cuba, se presentasen en ella con fuerzas marítimas y terrestres tan formidables, que quitasen hasta á los mas ilusos y obstinados toda esperanza y toda idea de resistencia. Bien entiendo que aun así, y privado enteramente del auxilio de la Inglaterra y la Francia, el gobierno español pudiera empeñarse en hacer una defensa desesperada transformando á Cuba en otro Santo-Domingo; pero tantos honrados españoles que se han labrado una fortuna con el sudor de su frente, se convertirían en bárbaros ejecutores de proyectos tan atroces? No, yo no lo creo. Muy lejos de eso, confío, en

que si tan triste caso llegara, ellos unidos á los cubanos, cederían aunque dolorosamente á un destino irresistible, y resignándose á perder una nacionalidad que ya no pudieran conservar, salvarían al menos sus propiedades, sus vidas y sus familias.

SUPLEMENTO

Al primero y segundo tomo de la Colección de papeles científicos, históricos, políticos, y de otros ramos sobre la Isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos, por D. José Antonio Saco.

Dar mas exactitud á ciertos puntos que toqué en los dos tomos referidos, y hacer completa justicia á vivos y á muertos, son los móviles que me impulsan á escribir este brevísimo suplemento.

EL HABANERO D. JOSE ESTEVEZ.

En una nota á la página 248 del tomo primero de esta *Colección*, dije que el Señor Estevez habia sido pensionado por la Sociedad patriótica de la Habana, para ir á Madrid á estudiar algunos ramos de historia natural. Ahora debo advertir, que como en la época á que aludo, aquella Sociedad aun carecia de fondos, quien los dió, á propuesta suya, fué el Consulado de la Habana, llamado despues Junta de Fomento. Así consta en el acuerdo que él celebró el 5 de diciembre de 1795. Debo tambien advertir, que el objeto especial de la misión de Estevez á Madrid fué el estudio de la botánica, y no el de la química; bien que él se dedicó á entrambas, y que en esta última ciencia sobresalió mas que en la primera.

FUNDACION

Del primer periódico en la isla de Cuba, y sus primeros redactores.

Al hablar de este asunto en la página 365 del tomo primero de esta *Coleccion*, escribí lo siguiente:

« En un manuscrito que conservo, se dice, que desde 1782 se publicaba la *Gaceta de la Habana*. Yo no sé hasta qué punto sea exacta esta noticia.»

Algunos meses despues de impresos esos renglones, ha caido en mis manos el primer tomo de la *Revista de la Habana*, periódico quincenal, publicado en aquella ciudad, de marzo á agosto de 1853. Entre los artículos interesantes que contiene, hay algunos del señor Bachiller y Morales, bajo el título de « *Apuntes para la historia de las letras en la isla de Cuba* »; y en uno de ellos leo las siguientes palabras. « Luego que (D. Luis de las Casas) tomó el mando de la isla como Capitan general, fijó su atencion en la *Gaceta de la Habana*, que se publicó desde 1772 en la imprenta de la capitania general.»

Esta es la misma fecha que yo indiqué. El señor Bachiller y Morales no trae las pruebas de su aserto; pero como le tengo por escritor de conciencia, y ha examinado todas las noticias y documentos oficiales que existen acerca de esta materia, creo que la *Gaceta de la Habana* fué el primer periódico de la isla de Cuba, y que su existencia sube al año de 1782. Ella duró hasta 1790, en que desapareció, ó se refundió bajo la nueva publicacion intitulada : « *Papel Periódico* », cuyo primer número salió á luz el 24 ó el 31 de octubre de aquel año á los pocos meses de haber tomado Casas las riendas del gobierno.

Cuando en el primer tomo de esta *Coleccion* hablé del establecimiento del *Papel periódico* en la Habana, ya se me habia traspapelado el documento mas importante para ilustrar la historia de su fundacion; pero habiendo tenido la fortuna de encontrarlo, puedo llenar el vacío que entonces me quedó. Este documento escrito

por el distinguido cubano Dr. D. José Agustín Caballero, es la historia de aquel papel hasta el año de 1794 (1). En una de sus juntas generales celebradas en 1793, la Sociedad patriótica nombró una comision de cinco individuos, para que le informase acerca del establecimiento y adelanto del papel y la inversion que se habia dado á sus productos; y como Caballero fué uno de los miembros nombrados, estendió el informe con fecha del 2 de setiembre de 1794.

En él consta, que el *Papel Periódico*, desde su fundacion en octubre de 1790 hasta fines de abril de 1793, fue dirigido por el buen patricio D. Diego de la Barrera : que su producto neto habia llegado á 4,188 pesos, 7 reales : que constituida ya la Sociedad patriótica, su digno presidente Casas propuso al nuevo cuerpo que se encargase de la edicion del periódico ; y que aceptada por él la propuesta, se nombró una diputacion compuesta de los señores Ibarra, Santa Cruz, Robredo y Romay.

Estos señores, segun consta de otras noticias fidedignas que conservo, permanecieron á la cabeza de la redaccion hasta bien entrado el año de 1797, en que ella se confió á doce socios, los cuales desempeñaban sus funciones, no simultáneamente, sino por turno mensual ; y como á la historia de las letras en Cuba importa conservar la memoria de aquellos ilustres varones, insertaré aquí sus nombres, siendo el orden en que los indico, el cronológico de los meses en que cada uno de ellos corria con la direccion del periódico.—Alonso Benigno Muñoz—Tomas Romay—Juan Gonzalez—Antonio Robredo — José Agustín Caballero -- Domingo Mendoza — José Antonio Gonzalez — Augustín Ibarra— Nicolás Calvo — Juan Manuel O-Farril — Francisco Arango — José Arango. Este, pues, era el redactor en el mes de diciembre, así como Alonso Benigno Muñoz, en enero. Mas este arreglo fué de corta duracion, pues en 1799 aparecen como únicos redactores Don José Agustín Caballero y Don Tomas Romay, teniendo ya el periódico en agosto de aquel año 367 suscritores. Con tanto desinterés y patriotismo trabajaban los socios fundadores de aquel pe-

(1) El reconocimiento y la amistad me obligan á decir, que así ese documento, como otros de aquellos tiempos, los debí á la franqueza con que á mi disposicion los puso en 1827 el venerable doctor Caballero.

riódico, que habiendo pedido su repartidor aumento de salario, Caballero y Romay, que eran entonces los redactores, se apresuraron á dárselo de su propio peculio, para que no se disminuyesen los productos del papel.

Tristes ocurrencias sacaron el periódico de las manos de Caballero y de Romay, y comprometida su existencia, confióse su redacción al presbítero Don Félix Veranes. De entonces acá ha tenido grandes vicisitudes, y tomado diversos nombres; pero habiéndolos indicado, aunque rápidamente, en el primer tomo de esta *Colección*, no creo necesario detenerme mas en este artículo.

Lista de los nombres de los autores que trabajaron en la HISTORIA FISICA, POLITICA Y NATURAL DE LA ISLA DE CUBA, publicada en Paris, en estos últimos años.

En las páginas 341 y 342 del referido primer tomo de esta *Colección* di noticia de esa obra; y como involuntariamente omití los nombres de algunos de sus colaboradores, quiero ahora hacer á estos la justicia que se les debe. Hé aquí las materias contenidas en dicha obra, y las plumas que las escribieron.

I. Geografía, clima, población, agricultura, comercio marítimo, rentas y gastos, fuerza armada, y mamíferos, por *D. Ramon de la Sagra*.

II. Ornitología, por *Alcyde d'Orbigny*.

III. Peces, por *Guichenot*.

IV. Reptiles, por *Cocteau y Bibron*.

V. Moluscos, por *Alcyde d'Orbigny*.

VI. Animales articulados, con pies articulados, por *Guerin Méneville*. En esta parte de la obra trabajaron también otros naturalistas. *Jacquelin-Duval* hizo la descripción de los *Coléopteros*; *Bigot* la de los *Dipteros*; el baron *Selys-Longchamps* la de los *Neuropteros*; y *H. Lucas* la de los *Arachnidos, Apterios, Hymenopteros, y Lé-*

pidopteros. Debe advertirse, que para este último ramo contribuyó también *Alejandro Lefebvre*.

VII. Foraminíferas, por *Alcyde d'Orbigny*.

VIII. Botánica. Plantas celulares, por *Camilo Montagne*.

IX. Idem. Plantas vasculares, por *A. Richard*.

El rio Cauto y la prosperidad de Bayamo.

En la página 364 del tomo primero de esta *Colección* hablé del rio Cauto, el mas grande de Cuba, y habiendo encontrado ahora entre mis papeles algunas noticias acerca de él, tomadas de una Memoria escrita en Bayamo por el Dr. D. Manuel José Estrada en tiempo del capitán general de aquella isla D. Francisco Dionisio Vives, quiero consignarlas aquí (1).

El comercio de Bayamo fué en los primeros tiempos de su fundación uno de los mas florecientes de la isla. En fragatas y carabelas se esportaba por el rio de Cauto para España azúcar, añil, cacao, gengibre, corambres y otros artículos. De inventarios antiguos consta, que habia ingenios y otras haciendas con número considerable de negros esclavos ó indios asalariados. Yo no sé si todavía se conservan, pero muy entrado ya este siglo, aun existian en las inmediaciones de Bayamo las albercas de la añilería en que Doña María Agramonte tenia empleados en otro tiempo 80 negros. Este próspero estado duró hasta el año de 1616, en que se formó ó aumentó considerablemente en la boca de Cauto la barra que desde entonces obstruyó la navegación de los buques mayores. En el bato *Cauto abajo* habia dos astilleros, uno perteneciente al capitán Alvaro Peres de Nava amo de la hacienda, y otro llamado del Rey. Los operarios, para proporcionarse algunos comestibles, desmontaron grandes espacios de terreno en ambas márgenes del rio, y haciendo ésto una espantosa avenida, las tierras que ya no tenían el apoyo de las raíces de los árboles, fueron arrancadas y traspor-

(1) El Dr. Estrada natural y regidor de Bayamo, fué también un profundo jurista y un gran conocedor de las antiguallas y demás cosas de su pueblo natal.

tadas hasta la boca, formando el bauco que cierra el paso á los grandes bajeles. Treinta y tres de estos que estaban á la carga en aquel embarcadero, quedaron aprisionados dentro del rio. Esta catástrofe fué el principio de la ruina del Bayamo, cuyo Ayuntamiento elevó al Rey una súplica en favor de los dueños de esos buques y cargadores; pero nada hicieron el gobierno de la metrópoli, ni tampoco el de la isla. A cinco palmos de agua quedó reducida la barra, y aunque todavía entraban algunos buques de bastante cala, era preciso alijarlos de la mayor parte de su carga. Así se lee en el informe que Juan García de Navia Castrillon gobernador de Santiago de Cuba y su partido estendió en virtud de Real orden el 18 de junio de 1617, esto es, al año siguiente de la memorable avenida de Cauto que tan funesta fué al Bayamo.

Restablecimiento de un pasaje de mi Memoria «LA SUPRESION DEL TRAFICO DE ESCLAVOS AFRICANOS EN LA ISLA DE CUBA.»

En 1845 publiqué esa Memoria en Paris, y en uno de sus artículos, encabezado, *Carestía de los jornales*, hay un pasaje que decia :

« Con otro sistema de agricultura, estos propietarios no esperarían que Africa les enviase sus miserables labradores : pedirían los suyos á la culta Europa, y á la América ; y con muy escasos capitales. »

En el tomo segundo de esta *Coleccion* he reimpresso esa Memoria, y en la página 443 encuentro que dice : « pedirían los suyos á la culta Europa, á la América y al Asia. » Estas dos palabras *al Asia*, yo no sé como fueron añadidas, y así deben suprimirse, leyéndose el pasaje, tal cual está en el párrafo anterior. Yo convengo en que la introduccion de asiáticos en Cuba podrá ser util á la agricultura; pero la asquerosa corrupcion de sus costumbres, la indiferencia religiosa de muchos, como los chinos ; las creencias anti-cristianas de casi todos; y la nueva complicacion de razas tan heterogéneas como las que ya existen en aquella isla, son males tan graves en el orden moral y político, que todo buen cubano debe lamentar.

ERRATAS.

En la página 8, línea 17, dice *imperdonobe*, léase *imperdonable*.

En la página 64, línea 9, dice : y mis amigos al estender la representacion ; léase : y *mi amigo* al estender la representacion.

En la página 175, línea 42, dice : *Sr. D. Joaquin Valdés* : léase, *Sr. D. Joaquin N. Valdés Peralejo*.

INDICE

	PAGINAS.
Fundacion de una Academia en la Habana, y contienda deplorable que se suscitó entre ella y algunos miembros de la Sociedad Económica de la Habana.	1
Exposicion al trono de la Comision Permanente de Literatura, pidiendo que se la trasformase en Academia.	3
Acta de instalacion de la Academia cubana de Literatura.	5
Lista de los miembros que compusieron la Academia.	8
Exposicion de gracias, en nombre de la Academia á la Reina Madre Doña Maria Cristina de Borbon.	10
Artículo de Saco al Sócio amante de la literatura y del orden.	11
Contestacion de este, y réplica por Saco.	12
Aviso de Saco al público.	14
Acta de la Sociedad Patriótica contra la Academia.	15
Orden arbitraria del general Ricafort cerrando la imprenta de la Habana á los Académicos.	21
Artículo de Saco eludiendo esa orden.	22
Justa Defensa de la Academia Cubana de Literatura por Don José Antonio Saco.	24
Pasaporte del general Tacón desterrando á Saco de la Habana.	62
Representacion de Saco al general Tacón.	64
Mi salida de la isla de Cuba.	82
Carta de un patriota, ó sea Clamor de los cubanos, dirigido á sus Procuradores á Córtes.	85
Papeles concernientes á la exclusion de Diputados á Córtes por las provincias de Ultramar, en 1836, y breve narracion de aquellos sucesos.	94

	PAGINAS
Reclamacion del Diputado por la provincia de Cuba sobre la aprobacion ó desaprobacion de sus poderes.	95
Oficio al Presidente de la Comision de poderes. Representacion á las Córtes.	97
Protesta de los Diputados electos por la isla de Cuba á las Córtes generales de la Nacion, estendida por Saco.	100
Exámen analítico del informe de la Comision especial nombrada por las Córtes, sobre la exclusion de los actuales y futuros diputados de Ultramar, y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales.	105
Votacion del Congreso excluyendo de él á los diputados de Ultramar, y causas que la motivaron.	144
Paralelo entre la isla de Cuba y algunas colonias inglesas.	149
Carta del general Tacon.	175
Comunicacion del general Tacon al ministro de Ultramar contra el <i>Paralelo</i> de Saco.	175
Para el album de un amigo.	179
Polémica entre D. Vicente Vazquez Queipo y D. José Antonio Saco.	idem.
Carta de un Cubano á un amigo suyo, en que se hacen algunas observaciones al informe del Fiscal de Real Hacienda de la Habana, D. Vicente Vazquez Queipo.	180
Réplica á la contestacion del Señor Fiscal de la Real Hacienda de la Habana D. Vicente Vazquez Queipo en el Informe sobre el fomento de la poblacion blanca, etc., en la Isla de Cuba.	220
Origen del movimiento anexionista en Cuba.—Ideas de Saco acerca de la anexion.—Motivos de su oposicion á ella.	306
Ideas sobre la Incorporacion de Cuba en los Estados-Únidos.	314
Réplica de D. José Antonio Saco á los Anexionistas que han impugnado sus Ideas sobre la Incorporacion de Cuba en los Estados-Únidos.	336
Denuncia intentada por el gobierno español contra mi Réplica á los anexionistas.	442
Motivos de Saco para escribir en 1851 el papel intitulado: La Situacion política de Cuba y su remedio.	idem.
La Situacion política de Cuba y su remedio.	444
Cuestion de Cuba, ó sea Contestacion al Constitucional de	

	PAGINAS.
Madrid y á D. José Luis Retortillo, impugnadores del papel « La Situacion política de Cuba y su remedio. »	474
Proyecto de convencion entre Francia, Inglaterra y los Estados-Únidos presentado al gobierno de éstos en 1812, para que la isla de Cuba no cayese en poder de potencia alguna.	520
D. José Antonio Saco y el Ensayo histórico de la isla de Cuba por D. Jacobo Pezuela	522
Las esperanzas de Cuba.	527
Suplemento al primero y segundo tomo de esta Coleccion.	533
El habanero D. José Estevez.	idem.
Fundacion del primer periódico en la isla de Cuba, y sus primeros redactores.	534
Lista de los nombres de los autores que trabajaron en la Historia Física, Política y Natural de la Isla de Cuba.	536
El rio Cauto y la prosperidad de Bayamo.	537
Restablecimiento de un pasaje de mi Memoria « La supresion del tráfico de esclavos africanos en la isla de Cuba. »	538
Fé de erratas.	539